

GERMÁN DE GRANDA

Estudios de
Lingüística Andina



Pontificia Universidad Católica del Perú

FONDO EDITORIAL 2001

El autor es actualmente catedrático de Lingüística Románica de la Universidad de Valladolid. Realizó sus estudios de licenciatura y doctorado en la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección del profesor Rafael Lapesa y sus estudios postdoctorales en universidades alemanas y en el Seminario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense, en el que recibió orientaciones del patriarca de la lingüística española Don Ramón Menéndez Pidal.

Ha desempeñado labores diplomáticas como agregado cultural en la Embajada de España en Colombia, Paraguay y Guinea Ecuatorial y ha sido profesor de las universidades de Puerto Rico, La Laguna, Autónoma de Madrid, Cádiz y Laval (Québec).

Es profesor honorario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de la Universidad de la República de Montevideo y de la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y Académico Correspondiente de la Real Academia Española, de la Academia Colombiana de la Lengua, de la Academia Paraguaya de la Lengua y de la Academia Peruana de la Lengua, así como miembro de las Juntas Directivas de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y de la Asociación de Historia de la Lengua Española.

Es autor de numerosas publicaciones entre las que destacan *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo*, *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, *Estudios de lingüística afrorománica*, *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, *Español de América, español de África y lenguas criollas hispánicas*, *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica*, *Estructuras, situaciones y transferencias*.

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA ANDINA

ESTUDIOS DE
LINGÜÍSTICA ANDINA

GERMÁN DE GRANDA



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2001

Estudios de Lingüística Andina

Plaza Francia 1164, Lima 1
Teléfonos 330-7410, 330-7411

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 997242-412-X

Depósito Legal: 1501052001-2443

Primera edición: julio de 2001

Impreso en el Perú - Made in Perú

Presentación	7
1. El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico	9
2. Observaciones metodológicas sobre la investigación sociolingüística en Hispanoamérica	37
3. Un quechuismo morfosintáctico en dos áreas extremas del español andino. Las perífrasis verbales de gerundio con valor perfectivo en el noroeste argentino y el sur de Colombia	47
4. Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino	57
5. Retención hispánica y transferencia quechua en dos fenómenos morfosintácticos del español andino	65
6. Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos preverbiales	77
7. Otro caso de retención sintáctica por contacto en el español andino. La secuencia sintagmática demostrativo-posesivo-nombre	97
8. Condicionamientos internos y externos de un proceso de variación morfosintáctica en el español andino. Potencial/Subjuntivo en estructuras condicionales	105
9. Un proceso de transferencia bidireccional sucesiva en el área andina. Evidenciales reportativos entre quechua y español	123
10. La expresión del aspecto verbal durativo. Modalidades de transferencia lingüística en dos áreas del español de América	133
11. Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (Quechua/Aimara y Guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores	145

12. Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y el nordeste argentinos	159
13. Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes	167
14. De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas	179
15. El español del noroeste argentino y su inserción en el área lingüística andina. Implicaciones metodológicas	187
16. El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana	207
17. Una modalidad de transferencia lingüística por contacto. Procesos de reanálisis en el quechua de Santiago del Estero (Argentina)	235
18. Un fenómeno de convergencia lingüística por contacto en el quechua de Santiago del Estero. El desarrollo del futuro verbal perifrástico	255
19. Razón y sentido de una peculiaridad sintáctica del quechua santiagueño	265
20. Reconsideración (areal) de dos transferencias sintácticas del español al quechua	277
21. Un arcaísmo fraseológico hispánico en el quechua santiagueño. <i>Hacer gente.</i>	283
22. Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño	297
23. Contacto lingüístico y tipología. Modificaciones tipológicas en la sintaxis del quechua santiagueño	319
24. Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes	335
25. Evolución y condicionamientos de un <i>parámetro</i> gramatical en la lengua quechua. La marcación morfológica de la categoría <i>Número</i>	347

PRESENTACIÓN

Es sin duda un honroso encargo el que nos hizo el doctor Germán de Granda al pedirnos unas líneas de presentación al volumen que se agrega ahora a la vasta y voluminosa obra de su autoría. El libro con el que en esta oportunidad prestigia el Fondo Editorial de nuestra Universidad constituye uno de los últimos aportes del autor dentro de una temática que al presente ocupa su atención de estudioso e investigador experimentado: el fenómeno del contacto lingüístico entre el quechua y el castellano, particularmente, aunque no de manera excluyente, el correspondiente al área del noroeste argentino, zona hasta hace poco no comprendida entre los estudios de dialectología hispanoamericana dentro de dicho ámbito por razones ideológicas y conceptuales históricamente entendibles aunque no justificables, como el propio autor se encargará de precisar.

El presente volumen recoge así un conjunto articulado de estudios aparecidos inicialmente en prestigiosas revistas nacionales y extranjeras, algunas de ellas de difícil acceso en nuestro medio, en los que el autor, de reconocida autoridad en materia de sociolingüística y dialectología del español hispanoamericano, descubre, evalúa, examina (y reexamina también), de manera crítica, con la lucidez y la erudición que lo singularizan, una serie de fenómenos de raigambre morfosintáctica que caracterizan y tipifican el castellano del noroeste argentino, forjado al contacto con la variedad quechua transplantada desde el Perú a dicho espacio por incas y españoles. Tales fenómenos, que no son del todo privativos del área estudiada, y que por ello mismo ratifican su condición de rasgos tipificadores del castellano andino en su totalidad, adquieren sin embargo notoria peculiaridad dentro del territorio delimitado en razón del conjunto de factores sociohistóricos que pautaron de modo especial la configuración dialectal de ambas entidades en contacto.

Ahora bien, los trabajos que tenemos a la vista, además de la unidad temática que los convoca, responden a un mismo esquema conceptual y metodológico elaborado por el autor a lo largo de una vasta y fructífera tarea de investigación de situaciones de lenguas en contacto en diversas áreas tanto del continente como de otras latitudes. Dicho esquema, en el presente caso, busca recusar una vieja práctica en los estudios dialectológicos del español hispanoamericano, consistente en la subvaloración, cuando no el rechazo total, del influjo de las lenguas indoamericanas en las diversas modalidades del castellano americano. Abordadas éstas a partir de encasillamientos de corte ideológico que enfrentaban de manera estéril a «hispanistas» e «indigenistas», pero también al amparo de concepciones teóricas reduccionistas y descontextualizantes, la idea prevaleciente hasta hace poco en los predios de la disciplina se inclinaba en favor del poco o nulo papel que habrían desempeñado las lenguas indígenas en el proceso de formación de los

dialectos hispánicos del continente, particularmente de los del área andina, más allá del influjo meramente léxico. Caracterizaba por entonces a los estudiosos de ambos «bandos», de un lado, el desdén por el estudio sistemático de las lenguas amerindias por parte del hispanista, y del otro, el desinterés por el conocimiento de la historia del español peninsular y americano de parte del investigador indigenista. De esta manera, teórica y metodológicamente, la dialectología hispanoamericana, particularmente la referida a las áreas de fuerte presencia de sustrato indígena, llegaba a un punto muerto. Los trabajos de Germán de Granda, magistralmente expuestos, constituyen, en tal sentido, un replanteamiento radical en los estudios del español hispanoamericano, esta vez dentro de un marco conceptual que contempla la necesidad de encarar la investigación dialectológica a partir de un enfoque totalizador de índole sociohistórica y a la luz de las nuevas corrientes de pensamiento en materia de la teoría del contacto lingüístico, que echan por tierra los viejos preceptos del estructuralismo inmanentista consistente en hacer prevalecer criterios internos, con desdén de los externos, a la hora de evaluar e interpretar los fenómenos estudiados. Ciertamente, el aporte del autor no se circunscribe a la formulación teórica de los replanteamientos mencionados, pues su misma experiencia constituye un buen ejemplo a seguir: siendo de formación romanista, y más concretamente hispanista, no ha dudado un instante en abocarse al estudio de las lenguas indígenas en profundidad (particularmente el guaraní y el quechua) con el objeto de superar defectos de procedimiento metodológico como los que mencionamos en líneas precedentes. Gracias a ello, de Granda puede permitirse estudiar el área del noroeste argentino desde una doble perspectiva, más bien complementaria antes que excluyente: desde el quechua, para interpretar fenómenos propios del castellano de la región; y desde el español, para explicar procesos de configuración del quechua, en este caso de su modalidad santiagueña. De este modo, sobra decirlo, los trabajos del presente volumen beneficiarán no sólo al especialista del área hispánica sino también al estudioso del quechua.

En suma, el libro *Estudios de lingüística andina* es una contribución efectiva al esclarecimiento de una serie de fenómenos de interés actual dentro de la teoría del contacto lingüístico, habitualmente apoyada y ejemplificada en el estudio de casos remotos, cuando no exóticos, a la experiencia de los estudiosos del área andina, pero que en esta oportunidad, y gracias al infatigable y acucioso trabajo del investigador español, se ve respaldada por situaciones que nos resultan, si no familiares, ciertamente muy vecinas y hasta compartidas. En tal sentido, con esta publicación, creemos que se ha comenzado a prestar oídos al reclamo formulado en estas mismas páginas por el autor, profesor visitante de nuestra Universidad, para lograr un mayor acercamiento y una estrecha colaboración entre quienes trabajan con lenguas amerindias y aquellos que se dedican al estudio del español tanto en su modalidad peninsular como hispanoamericana.

Rodolfo CERRÓN-PALOMINO

EL INFLUJO DE LAS LENGUAS INDOAMERICANAS SOBRE EL ESPAÑOL. UN MODELO INTERPRETATIVO SOCIOHISTÓRICO DE VARIANTES AREALES DE CONTACTO LINGÜÍSTICO

En un trabajo, aún reciente, de mi autoría¹ me propuse trazar los rasgos determinadores fundamentales de lo que podría considerarse, en sentido weberiano, estructura referencial totalizadora o *tipo ideal*² de la génesis histórica del español americano.

En aquella ocasión, sin embargo, me ocupé con exclusividad, de modo deliberado, de los factores y condicionamientos hispánicos del proceso estudiado dejando, por consiguiente, de lado la consideración del fenómeno de *filtración* de posibles rasgos, subsistemas o pautas organizadoras procedentes de las lenguas indoamericanas en la variante americana de nuestra lengua.

No cabe duda de que la exclusión de estos últimos materiales del ámbito de estudio en cuestión implica, respecto al mismo, la clara omisión (de índole, por supuesto, deliberada y voluntaria) en el modelo propuesto de uno de los dos procesos constituyentes considerados por George M. Foster³ como necesarios causalmente y mutuamente complementarios en la producción de los diferentes sistemas que constituyen, en conjunto, la *cultura de conquista* de la América Hispánica y entre los que se incluye, obviamente, el referido a la utilización de códigos de comunicación lingüística.

En este sentido es preciso suscribir en su totalidad el juicio expuesto, en relación con determinados problemas poblacionales de la historia hispanoamericana, por el distinguido historiador chileno Alvaro Jara que es, sin duda, aplicable plenamente a otros contextos similares de la formación social de la América hispánica y, desde luego, al que aquí nos ocupa:

Creemos que muchas de las diferencias regionales que se observan en América en los fenómenos de poblamiento, de ocupación de la tierra y también en los de frontera,

¹ «Formación y evolución del español de América. Época colonial», en G. de Granda, *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos, 1994, págs. 49-92.

² Sobre este concepto teórico véanse las obras de M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, Berlín, 1921, y *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*, Tübingen, 1985.

³ *Culture and Conquest. America's Spanish Heritage*, Chicago, 1960.

tienen sus raíces en las modalidades propias de la o de las sociedades indígenas encontradas allí por los españoles a su llegada. Fenómenos de muy larga duración nos resultan mucho más coherentes cuando buscamos la explicación en el sustrato social indígena, este segundo elemento conformativo de la sociedad colonial.⁴

Me propongo, pues, dedicar estas páginas a la proposición de un esquema interpretativo de la contribución de las lenguas indoamericanas a la génesis histórica de las diferentes variantes, diatópicas y diastráticas, del español de América complementando, de este modo, el contenido de mi trabajo antes aludido,⁵ que se dedicaba íntegramente al análisis de los factores estrictamente hispánicos del mismo. Así quedará completada (al menos en propósito) la estructura referencial histórica relativa al componente lingüístico de la realidad americana tal como es exigida, desde el enfoque de la Antropología Cultural, por los parámetros genéticos totalizadores utilizados, en alto nivel de abstracción, por esta disciplina en relación con los procesos constitutivos de las estructuras culturales de *conquista* o coloniales en los que, como es sabido,⁶ actúan, como factores primarios determinadores de los mismos, por una parte la *filtración* de rasgos originados en la metrópoli y, por otra, la *filtración*, complementaria y en cierto sentido homóloga a la anterior, de rasgos procedentes de los grupos sociológicos aborígenes. Considero que ninguna ocasión mejor para ello que la presente, en que se conmemora el quinto centenario del Tratado de Tordesillas (1494), fundamento jurídico, en cuanto al Derecho Internacional, de la presencia castellana y portuguesa en tierras americanas.⁷

El análisis de la temática mencionada debe partir, sin embargo, de la apreciación adecuada de un condicionamiento, inequívocamente negativo, que afecta, en su conjunto, a los fundamentos teóricos de la misma. Me refiero, como es obvio, a la sistemática minimización, a la que apuntaba recientemente con justeza mi fraternal amigo y colega José Joaquín Montes,⁸ tanto de la relevancia, a nivel teórico general, de los resultados de situaciones de contacto de lenguas en lo que toca a la posibilidad de producción de *transferencias*⁹ entre ellas como, en un ámbito más concreto, de la extensión, funcionalidad y prominencia de estos mismos procesos en el español americano.

⁴ «Ocupación de la tierra, poblamiento y frontera (Elementos de interpretación)», en A. Jara (ed.), *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, 1969, págs. 1-10.

⁵ Citado en la nota 1.

⁶ Véase el volumen de G.M. Foster mencionado en la nota 3.

⁷ Véase, sobre la significación de este hecho, el reciente volumen de A. Ruméu de Armas, *El Tratado de Tordesillas*, Madrid, 1992.

⁸ «El influjo indígena en el español de Colombia. Caracterización sumaria», en *Revista de Filología Románica* (Madrid), 4, 1986, págs. 335-340.

⁹ Sobre el contenido teórico y el ámbito de aplicación extensional de este concepto véase mi trabajo «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en el volumen citado en la nota 1, págs. 314-336.

En cuanto a la primera de las actitudes mencionadas, la de planteamiento general y teórico, baste, aquí y ahora, recordar las restricciones de índole tipológica ya planteadas por A. Meillet en 1921¹⁰ a los fenómenos de transmisión, por contacto, de rasgos gramaticales de una lengua a otra y admitidas, en lo fundamental, por especialistas actuales como W. Winter¹¹, T. Givón¹² o, aún más radicalmente en lo que se refiere a su aplicación, por D. Bickerton,¹³ las de carácter extensional («no es posible la transferencia de sistemas morfológicos completos de una lengua a otra») de U. Weinreich,¹⁴ las caracterizadas por la exigencia de homología entre las tendencias evolutivas de las lenguas en contacto para que se dé la posibilidad de transmisión de rasgos entre ellas según propugnó R. Jakobson¹⁵ seguido, entre otros, por J. Vachek,¹⁶ H. Vogt¹⁷ y P. Mühlhäusler¹⁸ o las que se fundamentan, para limitar los fenómenos de transferencias gramaticales por contacto, en consideraciones derivadas (con puntos de vista contrapuestos) del concepto teórico de *naturalidad* como es el caso de Ch.-J.N. Bailey,¹⁹ E.C. Traugott²⁰ o I. Coteanu.²¹

O, en el mismo sentido si bien en una dimensión diferente en cuanto al enfoque teórico adoptado, la priorización sistemática (en lo que se refiere a la orientación analítica de la investigación) de los elementos internos como determinadores de cambios lingüísticos respecto a los externos (entre los que figuran, muy destacadamente, los derivados del contacto de lenguas) que son, en general, relegados a la consideración de factores secundarios y normalmente irrelevantes en los procesos conducentes a la modificación de las estructuras gramaticales de los diferentes códigos lingüísticos de comunicación. Véanse, como ejemplos significativos de esta toma de posición, los puntos de vista expresados en dicho

¹⁰ *Linguistique historique et linguistique générale*, Paris, 1921 (pág. 87 en especial).

¹¹ «Areal linguistics: some general considerations», en *Current Trends in Linguistics*, 11, La Haya, 1973, págs. 135-147.

¹² «Prolegomena to any sane creology», en I. Hancock (ed.), *Readings in Creole Studies*, Gante, 1979, págs. 3-35.

¹³ *Roots of Language*, Ann Arbor, 1981 (especialmente pág. 50).

¹⁴ *Languages in Contact. Findings and Problems*, Nueva York, 1953.

¹⁵ «Sur la theorie des affinités phonologiques entre des langues», en *Actes du VI Congrès International des Linguistes*, Copenhague, 1938, págs. 48-59.

¹⁶ «On the interplay of external and internal factors in the development of language», en *Lingua*, 11, 1962, págs. 433-448.

¹⁷ «Language contacts», en *Word*, 10, 1954, págs. 365-374.

¹⁸ «Structural expansion and the process of creolization», en A. Valdman y A. Highfield (eds.), *Theoretical Orientations in Creole Studies*, Nueva York, 1980, págs. 19-55.

¹⁹ *Variation and Linguistic Theory*, Arlington, 1973.

²⁰ «Some thoughts on natural syntactic processes», en Ch.-J.N. Bailey y R. Shuy (eds.), *New Ways of Analyzing Variation in English*, Washington, 1973, págs. 313-322.

²¹ *A propos des langues mixtes. Sur l'istiro-roumain*, Bucarest, 1957.

sentido por personalidades científicas, tan diferentes entre sí en otros aspectos, como pueden serlo E. Oksaar,²² J. Ohala,²³ W. Welmers²⁴ o B. Malmberg.²⁵

Si por lo que se refiere al ámbito de la teorización lingüística de índole general parece evidente que, con escasas aunque muy notorias excepciones personales,²⁶ la actitud vigente, desde el pasado siglo hasta la actualidad, con carácter ampliamente predominante respecto a la relevancia de los procesos de transferencia derivados del contacto de lenguas ha sido de minusvaloración y sistemático relegamiento como consecuencia, en gran parte de los casos, de inevitables implicaciones metodológicas de los paradigmas teóricos más ampliamente difundidos en Europa y América durante el período temporal antes aludido (comparatismo histórico, estructuralismo, lingüística generativa), no ha sido, desde luego, más positiva ni favorable la situación que, en lo que toca a la temática que tratamos, se puede detectar en el campo específico de la lingüística hispanoamericana durante la mayor parte de su trayectoria histórica.

Como lo he expresado más ampliamente en otra ocasión,²⁷ creo que los factores determinadores de la predominante actitud desvalorizadora de los fenómenos de transferencia que, al menos como hipótesis de trabajo, puede considerarse que se han producido en las diferentes áreas territoriales de la América hispánica como resultado del contacto del español con las lenguas indoamericanas locales son identificables con los que expongo a continuación.

En primer lugar la fecha, excesivamente prematura, de la primera postulación sistemática de la relevancia atribuible, en el español de América, a la transferencia de rasgos procedentes de lengua aborígenes, la debida a Rodolfo Lenz.²⁸ Los errores, ligerezas e inexactitudes (inevitables, dada la época en que sus escritos fueron redactados) del sabio alemán asentado en Chile fueron, como era lógico que sucediera, detectados y contundentemente demolidos, algunos decenios después, en un memorable trabajo de Amado Alonso²⁹ que no sólo derruyó, sin contemplaciones, la endeble construcción teórica de Lenz sino que, al mismo tiempo,

²² «Bilingualism», en *Current Trends in Linguistics*, 9, La Haya, 1972, págs. 289-316.

²³ «Phonetic explanations in phonology», en A. Bruck (ed.), *Papers from the Parasession on Natural Phonology*, Chicago, 1974, págs. 251-274.

²⁴ «Language change and language relationships in Africa», en *Language Sciences*, 12, 1970, págs. 1-8.

²⁵ Cfr., sobre todo, «L'extension du castillan et le problème des substrats», en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1962, págs. 249-260.

²⁶ Por ejemplo, las de Schuchardt y Menéndez Pidal. Véase, con referencia a la posición de este último, su trabajo «Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960 (sobre todo las páginas CVIII y CIX).

²⁷ «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (A propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, 1992, págs. 491-506.

²⁸ Cfr. sus trabajos «Chilenische Studien», en *Phonetische Studien*, 5, 1882, págs. 272-292; 6, págs. 19-34, 151-166 y 274-301, y «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 17, 1883, págs. 188-214.

²⁹ «Examen de la teoría indigenista de Rodolfo Lenz», en *Revista de Filología Hispánica*, 1, 1939, págs. 313-350.

sentó las bases de la sutil atmósfera de desconfianza, recelo y rechazo que, a partir de entonces, va a rodear a cualquier intento de relacionar con situaciones de contacto alguno o algunos de los fenómenos lingüísticos específicos detectables en áreas, más o menos amplias, de Hispanoamérica.

En segundo, pero no menos importante, la excesiva ambición generalizadora de trabajos (extremadamente valiosos por otra parte) que han intentado relacionar causalmente la conformación diatópica y determinados rasgos, muy prominentes, del español de América con la acción de parámetros configuradores constituidos básicamente por la distribución territorial de las lenguas aborígenes indoamericanas.

La inevitable omisión en las monografías dedicadas al tema, en el sentido mencionado, por P. Henríquez Ureña³⁰ y, sobre todo, por su discípulo A. Rosenblat³¹, de numerosos condicionamientos, matizaciones y reservas, totalmente imprescindibles para una interpretación adecuada de los materiales manejados por los autores, ha dado lugar a que, en monografías tan respetuosas con la relevancia científica, indiscutible, de los especialistas concernidos como despiadadas en el análisis de sus afirmaciones, J.M. Lope Blanch haya podido, con facilidad, desmontar totalmente tanto los postulados de base como la mayor parte de las afirmaciones puntuales³² de Henríquez Ureña y de A. Rosenblat contribuyendo, de este modo, poderosamente al descrédito de las tesis propugnadoras de la transcendencia, en el ámbito americano, de los fenómenos derivados del contacto de lenguas ya que es en esta última conceptualización en la que, en definitiva, han intentado apoyar sus construcciones teóricas tanto el maestro dominicano como el prestigioso lingüista argentino-venezolano.

No haré especial mención de otro, el tercero, de los factores desvalorizadores de las posibles transferencias, derivadas de situaciones de contacto, en el español de América. Se trata de los trabajos, sin duda bienintencionados pero carentes de la fundamentación técnica necesaria, de aficionados, legos en lingüística, quienes, al manejar de modo aproximativo y desprovisto de rigor la temática de que aquí nos ocupamos, dan lugar al desprestigio de las herramientas metodológicas que intentan utilizar en sus pretendidos análisis centrados, desgraciadamente, demasiadas veces en el examen de supuestos rasgos procedentes de lenguas aborígenes que, según ellos, son identificables en diferentes variedades del español del Nuevo Continente.³³ Baste con decir aquí que este tipo de «aportaciones» no sólo no favorecen la causa que sus autores desean, al parecer, defender sino que, inversamente, la desprestigian de modo, sin duda, inmerecido.³⁴

³⁰ Cfr., sobre todo, su trabajo «Observaciones sobre el español de América», en *Revista de Filología Española*, 8, 1921, págs. 357-390.

³¹ «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, 1967, págs. 109-154.

³² «La originalidad del español americano y las lenguas amerindias», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Sevilla, 1992, págs. 73-110.

³³ Doy algunos ejemplos de ello en la pág. 495, nota 25, de mi trabajo citado en la nota 27.

³⁴ Cfr., al respecto, J.A. Suárez, «Indigenismos e hispanismos vistos desde la Argentina», en *Romance Philology*, 20, 1966, págs. 68-90.

Por el contrario, sí debe ser resaltada la importancia del cuarto, y último, de los condicionamientos negativos que afectan a la consideración adecuada de los fenómenos de transferencia, relacionados causalmente con contextos de contacto de lenguas en el español americano. Me refiero al notable influjo que han ejercido en la lingüística hispanoamericana los principios teóricos que, en relación con la causación lingüística general y específicamente sobre la constitución histórica del español americano, ha postulado B. Malmberg en numerosos trabajos.³⁵

No creo exagerar si afirmo que, al menos desde la década de 1960, los puntos de vista del lingüista sueco sobre la absoluta prioridad metodológica de la causación interna y general sobre la externa y particular (en la que se incluyen, básicamente, los factores causales relacionados con situaciones de contacto lingüístico) han permeado, más o menos difusamente, la práctica totalidad de los estudios que han tocado, aunque sea de modo tangencial, la problemática de la génesis de los rasgos caracterizadores del español americano infundiendo en ellos una (no por inconfesada menos actuante) actitud de sistemática desconfianza y elusión hacia todas aquellas apreciaciones en que pudiera de algún modo transparentarse una (al parecer nefanda) apelación a condicionamientos causales que, por su índole no interna y no general, deberían, a toda costa, ser evitados o, al menos, minimizados, paliados y adecuadamente matizados en sentido, desde luego, reductor.

Aunque una toma de posición coincidente, *grosso modo*, con la descrita ha podido, en ocasiones, ser beneficiosa para plantear correctamente determinados problemas específicos,³⁶ no considero (ahora al menos) que su adopción sistemática como base conceptual indiscutida, sobre todo en trabajos de ámbito general y programático,³⁷ sea, de ningún modo, aconsejable ya que la influencia que la lectura de los mismos puede tener en jóvenes y aún inexpertos investigadores es susceptible de dar lugar en ellos a la adquisición, no totalmente consciente en ocasiones, de criterios valorativos apriorísticos que quizá no sean siempre adecuados a la consideración objetiva de los materiales analizados. Téngase en cuenta, a este respecto, que los principios metodológicos postulados por Malmberg (y entusiástica y acríticamente seguidos por una buena parte de los lingüistas hispanoamericanos) no sólo deben ser cuidadosamente delimitados y relativizados en su aplicación

³⁵ Véanse, además de la mencionada en la nota 25, sus monografías «Encore une fois le substrat», en *Studia Linguistica*, 17, 1963, págs. 40-46; «Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana», en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, 1964, págs. 227-243, y su libro *Estudios de fonética hispánica*, Madrid, 1965.

³⁶ Este es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Juan M. Lope Blanch sobre diversos temas relativos al español mexicano. Véanse, entre otros, «La influencia del substrato en la fonética del español de México», en *Revista de Filología Española*, 50, 1967, págs. 145-160; «La influencia del substrato en la gramática del español mexicano», en *Homenaje a M. Cossío Villegas*, México, 1971, págs. 181-190, y *El léxico indígena en el español de México*, México, 1969.

³⁷ Cfr., como un ejemplo de ello, M. Sala, «Evolución interna e influencia externa en el español de América», en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, 1987, págs. 187-206.

contextual concreta sino que, además, deben ser contrastados, en determinados casos, con otros postulados metodológicos, de índole no sólo divergente sino incluso opuesta a aquéllos, que obligan a la restricción operativa de los mismos en algunos casos y, en otros, incluso a su total anulación como herramienta de análisis conceptual de hechos lingüísticos, sincrónicos o diacrónicos.³⁸

Parece, sin embargo, que en los años más recientes ha comenzado a modificarse gradualmente la atmósfera de minusvalorización y relegamiento que rodeó mayoritariamente, tanto en el ámbito general de la teorización lingüística como en el, más específico, de los estudios sobre el español americano, a los enfoques metodológicos centrados en las nociones funcionales de contacto de lenguas y de transferencia de rasgos entre los códigos comunicativos que se encuentran en esta situación.

En el área de la lingüística hispanoamericana son de destacar especialmente en el sentido mencionado no sólo, como opina J.J. Montes,³⁹ la creciente cantidad de estudios dedicados a analizar fenómenos propios de zonas territoriales caracterizadas por la coexistencia en ellas de diversas lenguas amerindias y de modalidades, bien diferenciadas, de español sino también, y sobre todo, la utilización, en ellos, de nuevas y rigurosas categorías conceptuales que permiten, sin duda, una mayor adecuación operativa respecto a los datos y contextos bilingües considerados. Es el caso, por ejemplo, de las nociones teóricas de *interferencia indirecta*,⁴⁰ *convergencia lingüística*,⁴¹ *causación múltiple*,⁴² *retención por contacto*,⁴³ *interlecto*,⁴⁴ etc., que, utilizadas hasta hoy en trabajos sobre las variedades diatópicas de español de

³⁸ Véanse, en este sentido, S.G. Thomason, «Contact-induced language change: possibilities and probabilities», en *Akten des 2. Essener Kolloquiums über Kreolsprachen und Sprachkontakte*, Bochum, 1986, págs. 261-264, y, sobre todo, S.G. Thomason y T. Kaufman, *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley-Los Angeles, 1988 (pág. 61).

³⁹ Trabajo citado en la nota 8 (pág. 336).

⁴⁰ Cfr. los trabajos de Juan M. Lope Blanch, «Sobre la influencia del maya en el español de Yucatán», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 31, 1982, págs. 83-90, y «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en el volumen del autor *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, 1989, págs. 121-137 (pág. 136).

⁴¹ Véase mi trabajo citado en la nota 9 y el también de mi autoría «Convergencia lingüística en el bilingüismo paraguayo», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, 1983, págs. 119-126.

⁴² Cfr. Y. Malkiel, «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, 1967, págs. 1.228-1.246, y «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, 1987, págs. 81-108. También mi monografía citada en la nota 27.

⁴³ Véase ahora mi trabajo «El contacto lingüístico como factor de retención gramatical. Aportes a su estudio sobre datos del área guaranítica suramericana», en el volumen citado en la nota 1, págs. 337-368.

⁴⁴ Cfr., sobre el contenido significativo real de este término, L. Selinker, «Interlanguage», en *International Review of Applied Linguistics*, 10, 1972, págs. 209-231. Un uso peculiar (y, a mi parecer, equívoco) del mismo ha hecho, en relación con temas lingüísticos peruanos, A. Escobar en *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, 1978, y «Observaciones sobre el interlecto», en L.E. López, I. Pozzi-Escot y M. Zúñiga (eds.), *Temas de lingüística aplicada*, Lima, 1989, págs. 147-156.

Yucatán,⁴⁵ Paraguay⁴⁶ y Perú⁴⁷ principalmente, permitirán en el futuro, quizá con necesarias matizaciones, su empleo en otras áreas geográficas hispanoamericanas en que se den, de modo similar, situaciones de contacto lingüístico entre español y lenguas amerindias.

Por lo que se refiere a la teorización general, no específicamente conexas con la problemática hispanoamericana, es de destacar, en primer lugar, la abundancia y solidez de las monografías destinadas, desde diferentes puntos de partida metodológicos, a dar razón con carácter panorámico⁴⁸ o en relación con aspectos puntuales,⁴⁹ de las implicaciones de toda índole que derivan de la coexistencia e interacción de lenguas en sus diferentes modalidades. Pero además, y de modo primordial, la publicación, recienteísima en el tiempo, de algunas obras teóricas sobre esta misma temática que, por la notable acumulación de datos, la originalidad del tratamiento y análisis de los mismos y la excepcional agudeza y altura de la elaboración conceptual, están llamadas en mi opinión a representar, simultáneamente, el papel simbólico de clausura de toda una época histórica caracterizada en este particular por su desconfianza y recelo respecto a los fenómenos lingüísticos conexos con y derivados del contacto de lenguas y de entrada a otra en que la relevancia de este condicionamiento será apreciada, con justicia, de modo más amplio y positivo y, sobre todo, a partir de categorías interpretativas renovadas y, en cierto sentido al menos, mucho mejor adaptadas a la realidad de los complejos procesos lingüísticos derivados de las situaciones de contacto de códigos comunicativos.⁵⁰

Es precisamente este cambio, en sentido favorable, de la consideración colectiva minimizadora que, hasta fechas no muy lejanas, se había venido otor-

⁴⁵ Véase J.M. Lope Blanch, *Estudios sobre el español de Yucatán*, México, 1987. También P.V. Cassano, «La influencia del maya en la fonología del español de Yucatán», en *Anuario de Letras*, 15, 1977, págs. 95-113.

⁴⁶ Cfr. G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, 1988, y «El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras», en el volumen mencionado en la nota 1, págs. 288-313. También los estudios del autor citados en las notas 9, 27, 41 y 43.

⁴⁷ Véanse, como panoramas generales, J.L. Rivarola, «El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación», en *Lexis*, 10, 1986, págs. 25-42, y R. Caravedo, «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 719-741.

⁴⁸ Entre otros, véanse C. Lefebvre, «Grammaires en contact. Definition et perspectives de recherche», en *Revue Québécoise de Linguistique*, 14, 1984, págs. 11-47; R. Mougeon, E. Beniak y D. Valois, «A socio-linguistic study of language contact, shift and change», en *Linguistics*, 23, 1985, págs. 455-487; M. Sala, *El problema de las lenguas en contacto*, México, 1988; R. Appel y P. Muysken, *Language Contact and Bilingualism*, Londres, 1987.

⁴⁹ Por ejemplo, A. Morales, *Gramáticas en contacto. Análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*, Madrid, 1987; R. Mougeon y E. Beniak, *Linguistic Consequences of Language Contact and Restriction. The Case of French in Ontario, Canada*, Oxford, 1991; C. Silva Corvalán, *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles*, Oxford, 1994.

⁵⁰ Me refiero en especial al volumen de S.G. Thomason y T. Kaufman, *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley-Los Angeles, 1988. También a F. Van Coetsem, *Loan Phonology and the Two Transfer Types in Language Contact*, Dordrecht, 1988.

gando a la temática últimamente mencionada el que nos permitirá delinear, en una perspectiva más correcta que la que era posible con anterioridad, las líneas básicas de lo que, a mi parecer, constituye la estructura explicativa determinante de las diversas modalidades que, en tierras hispanoamericanas, ha revestido (y reviste aún) el influjo de las lenguas indoeuropeas sobre el español local al poder disponer, para ello, de herramientas conceptuales considerablemente más adecuadas para dicha tarea.

El primer paso en esta dirección consistirá en delimitar las áreas diatópicas en las que, como resultado de la acción de diversas modalidades de condicionamiento, la influencia de las lenguas amerindias sobre el español puede considerarse como mínima o, si se acepta en este punto la matización al respecto de B. Malmberg,⁵¹ inexistente ya que la misma queda reducida a transferencias solamente léxicas y no gramaticales.

Los factores determinadores que han actuado en tal sentido son, en mi opinión, reducibles a dos, los de índole demográfica y los socio-culturales si bien, como veremos, ambos pueden superponerse en algunas zonas territoriales bien simultáneamente, bien en diferentes segmentos del eje temporal, el cual, como lo ha resaltado D.L. Canfield,⁵² debe ser siempre tomado debidamente en cuenta en este tipo de estudios.

El primero de los tipos de área territorial que queda excluido (en el sentido amplio del término) de la posibilidad de haberse desarrollado en él procesos de interferencia de lenguas indoeuropeas sobre el sistema gramatical del español es el determinado por la extinción temprana, en dichas zonas, de la población aborigen. Es el caso de las Antillas Mayores, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, de las que, excepto núcleos aislados de mínima importancia tanto numérica como sociológica,⁵³ se puede afirmar que hacia mediados del siglo XVI había desaparecido, en la práctica totalidad, el grupo poblacional indígena⁵⁴ como manifestación extrema, de radicalidad trágica, del denominado en la terminología anglosajona *clash of peoples*.⁵⁵

El segundo de los tipos de zona geográfica que podemos delimitar en el sentido que aquí nos interesa se constituye como tal por la acción del mismo factor de índole demográfica que actuó en las Antillas Mayores, la reducción poblacional, aunque ésta, en los casos que vamos a examinar, no fue total sino sólo parcial

⁵¹ Cfr. el trabajo del autor mencionado en la nota 25.

⁵² «The diachronic factor in American Spanish in contact», en *Word*, 33, 1982, págs. 109-118.

⁵³ Me refiero a la pervivencia en 1770, según datos del historiador fray Iñigo Abad y Lasiera, de algunos grupos de descendientes de indígenas en San Germán (oeste de Puerto Rico). Trato el tema en mi trabajo «La velarización de /RR/ en el español de Puerto Rico», reproducido en G. de Granda, *Estudios lingüísticos hispánicos, afro-hispánicos y criollos*, Madrid, 1978, págs. 11-79 (pág. 39).

⁵⁴ Cfr., por ejemplo, E. Cordova, «La encomienda y la desaparición de los indios antillanos», en *Caribbean Studies* (Río Piedras), 8, 1968, págs. 23-49; J. Pérez de la Riva, «Desaparición de la población indígena cubana», en *Universidad de La Habana*, 196-197, 1972; R.E. Alegría, *Historia de nuestros indios*, San Juan, 1950; F. Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, 1974.

⁵⁵ Cfr. S.F. Cook y W. Borah, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, Berkeley, 1971-1974.

aunque, desde luego, siempre de proporciones dramáticas. Me refiero a las áreas costeras centro y suramericanas, desde México a Chile, en las que la restricción poblacional que siguió a la conquista española alcanzó tasas negativas que, según los cálculos más recientes, podrían equivaler desde el doble al cuádruplo de las que se daban en las zonas altas correspondientes.⁵⁶ Los datos que poseemos son especialmente significativos por lo que se refiere a México,⁵⁷ Venezuela, Colombia⁵⁸ y Perú⁵⁹ y menos claros en lo que afecta a Ecuador y Chile, aunque estas últimas áreas sin duda compartieron, aunque más moderadamente, la trayectoria demográfica del resto de los territorios costeros.⁶⁰

Sin llegar a la postura extrema de Rowe⁶¹ que juzga que, después de los primeros decenios subsiguientes a la conquista, la población indígena de la costa peruana había quedado reducida a un 5% de la que allí existía antes de la llegada de los españoles, se puede considerar que la totalidad de las áreas costeras de la América meridional vieron disminuida su población aborigen, después de la conquista, entre un 50% y un 75%, lo que, si se toma debidamente en cuenta que la misma era ya, antes de la irrupción española, mucho menor que la de las zonas altas, conduce inevitablemente a suponer que los escasos habitantes que en ellas quedaron (en especial en los territorios de los actuales estados de Colombia y Perú en los que la punición poblacional fue, al parecer, especialmente fuerte) no debieron, en el aspecto que aquí nos interesa, de estar en condiciones de ejercer ningún tipo de influjo lingüístico sobre el español local.

Esta última consideración adquiere un aun mayor coeficiente de certeza si se aprecia en toda su significación otro hecho demográfico colonial que va a incidir (entre otras áreas territoriales) también sobre algunas de las zonas geográficas a las que me acabo de referir. Se trata de la importación de esclavos africanos.⁶²

⁵⁶ Cfr. N. Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, 1977 (págs. 64-71).

⁵⁷ Véanse, sobre todo, S.F. Cook y W. Borah, *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1560*, Berkeley-Los Angeles, 1960, y «Conquest and population: a demographic approach to Mexican history», en *Proceedings of the American Philosophical Society*, 113, 1969, págs. 177-183. Ténganse, sin embargo, presentes las matizaciones contenidas (tanto respecto a la historia demográfica de México como a la de otras zonas hispanoamericanas) en W.M. Denevan (ed.), *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, 1976.

⁵⁸ Cfr. H. Tovar Pinzón, «Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia», en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 5, 1970, págs. 65-140.

⁵⁹ Véase N.D. Cook, *Demographic Collapse. Indian Peru, 1520-1620*, Cambridge, 1981.

⁶⁰ Sobre Chile hay numerosos datos al respecto en M. Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660*, Santiago, 1970. Para Ecuador véase F.M. Renard-Casevitz, T. Saignes y A.C. Taylor-Descola, *L'Inca, l'Espagnol et les Sauvages*, París, 1986.

⁶¹ «Inca culture at the time of the Spanish conquest», en *Handbook of South American Indians*, II, Washington, 1946, págs. 183-330.

⁶² Como resumen general del tema véase H.S. Klein, *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Madrid, 1986.

Es bien sabido, a través de las monografías especializadas que han abordado este tema, que su presencia fue muy importante numéricamente en las costas atlántica y sobre todo pacífica de la actual Colombia,⁶³ en la costa venezolana⁶⁴ y ecuatoriana,⁶⁵ en el sur de Centroamérica⁶⁶ y también, aunque en menor proporción, en la costa peruana⁶⁷ y en Chile,⁶⁸ territorios todos ellos en los que los esclavos negros reemplazaron (totalmente en la mayor parte de los casos, sólo parcialmente en otros) a la mano de obra indígena que, como hemos visto más arriba, era ya en los mismos extremadamente escasa. No parece, por ello, dudoso que, al menos en zonas como Panamá, costa central y occidental venezolana, costas pacífica y atlántica de Colombia y áreas costeras ecuatorianas, la presencia masiva de negros esclavos sumada a la de criollos blancos y, posteriormente, a la de mulatos esclavos o libres debió de reducir a los restos, ya de por sí de muy limitada cuantía, de población aborigen, con algunas excepciones de carácter muy localizado y puntual,⁶⁹ a la categoría de núcleos sociológicos en progresiva y acelerada desaparición bien por mestizaje o por extinción biológica.⁷⁰

Aunque constituyendo evidentemente grupo aparte, deben ser incluidas también en este segundo tipo de áreas, de condicionamiento negativo respecto a la posibilidad de desarrollo de transferencias de lenguas indoeuropeas al español, los territorios más meridionales de Chile (Aisén, Magallanes, Tierra del Fuego chilena) en los que la escasísima población aborigen quedó sumergida, demográficamente, por los contingentes de colonos chilenos (especialmente chilotes) establecidos en dichas zonas durante el siglo pasado y el actual.⁷¹

El tercer tipo de áreas incluidas en esta clasificación de zonas desprovistas de fenómenos apreciables de influencia lingüística indígena sobre el español local

⁶³ Cfr. J. Jaramillo Uribe, «Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII», en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 1, 1963, págs. 3-55, y, para un sector norteño de la costa del Pacífico, W.F. Sharp, *Slavery on the Spanish Frontier: the Colombian Chocó*, Norma, 1976. Como visión general Aquiles Escalante, *El negro en Colombia*, Bogotá, 1964 e I. Gutiérrez Azopardo, *Historia del negro en Colombia*, Bogotá, 1980.

⁶⁴ Véanse M. Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas, 1967, y R. Ferry, «Encomienda, African slavery and agriculture in seventeenth century Caracas», en *Hispanic American Historical Review*, 61, 1981, págs. 609-635.

⁶⁵ J. Estupiñán Tello, *El negro en Esmeraldas: apuntes para su estudio*, Quito, 1967, y M.T. Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil*, Guayaquil, 1973.

⁶⁶ Véanse, entre otros trabajos, A. Castellero Calvo, *La sociedad panameña: historia de su formación e integración*, Panamá, 1970 y R. de la Guardia, *Los negros en el Istmo de Panamá*, Panamá, 1977.

⁶⁷ J. Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: a Colonial Society*, Madison, 1968; F.P. Bowser, *The African Slave in Colonial Peru, 1624-1650*, Stanford, 1974, y D. Cuche, *Pérou nègre*, París, 1981.

⁶⁸ R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*, Santiago, 1959, y G. Vial Correa, *El africano en el reino de Chile: ensayo histórico-jurídico*, Santiago, 1957.

⁶⁹ Véase, por ejemplo, M.P. Gonzalvo Aizpuru, «Historia de los indios Chocó», en *Trabajos y Conferencias* (Madrid), 2, 1958, págs. 120-141.

⁷⁰ Cfr., entre otros casos similares, el que estudia B. Le Roy Gordon, *Human Geography and Ecology in the Sinú Country of Colombia*, Berkeley-Los Angeles, 1957.

⁷¹ Cfr. Chiloié y su influjo en la XI Región, Santiago, 1988; J. Muñoz Rau, *El inmigrante chilote en la Patagonia magallánica*, Valparaíso, 1975; E. Zorrilla, *América destemplada*, Buenos Aires, 1967.

obedece a condicionamientos diferentes a los que actuaron en los casos anteriores. Se trata de aquellas regiones en que, por complejas y diversas motivaciones etnohistóricas, grupos indígenas numerosos rehusaron la integración en la *sociedad mayor* hispánica y mantuvieron, frente a ella, una actitud de oposición armada que evidentemente impidió, de modo prácticamente total, cualquier tipo de transferencias lingüísticas de sus lenguas al español fronterizo.

Los casos más conocidos de estas zonas de *frontera militar* en la América española fueron, como es sabido, el área, de poblamiento mapuche, del Chile meridional,⁷² el territorio pampeano del centro y sur del Río de la Plata,⁷³ la zona del Chaco⁷⁴ y la frontera norteña del Virreinato de México,⁷⁵ pero hubo otros, menos notorios, de similares características aunque de persistencia temporal generalmente menor, entre los que deben incluirse, por ejemplo, la zona, de población miskito, de la costa atlántica centroamericana⁷⁶, los territorios caribes del este de Venezuela⁷⁷ o los Valles Calchaquíes del noroeste argentino.⁷⁸

Bastaría el hecho de que durante largos períodos de tiempo (que se prolongaron en los casos chileno, argentino y chaqueño hasta mediados del siglo pasado) estas

⁷² Como estudio general de las zonas de frontera militar véase el trabajo de conjunto de A. Hennessy, *The Frontier in Latin American History*, Albuquerque, 1978. Sobre la frontera chilena cfr. Alvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, 1971, y R.C. Padden, «Cultural change and military resistance in Araucanian Chile, 1550-1730», en *Southwestern Journal of Anthropology*, 1957, págs. 103-121.

⁷³ Véanse D. Schoo Lastra, *El indio del desierto, 1535-1879*, Buenos Aires, 1957; A.J. Tapson, «Indian warfare in the Pampa during the colonial period», en *Hispanic American Historical Review*, 42, 1962, págs. 1-28, y L. León Solís, «Las invasiones indígenas contra las localidades fronterizas de Buenos Aires y Chile, 1700-1800», en *Boletín Americanista* (Barcelona), 36, 1986.

⁷⁴ Cfr. E.J.A. Maeder, *Historia del Chaco y de sus pueblos*, Buenos Aires, 1967, y B. Susnik, *El indio colonial del Paraguay. III. El chaqueño*, Asunción, 1971, y «Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco y de su periferia (enfoque etnológico)», en *Suplemento Antropológico. Universidad Católica* (Asunción), 7, 1972, págs. 85-108.

⁷⁵ Cfr. P.W. Powell, *Soldiers, Indians and Silver. The Northward Advance of New Spain, 1550-1600*, Berkeley-Los Angeles, 1952; J.D. Forbes, *Apache, Navaho and Spaniard*, Norman, 1960; L. Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, 1964; E.H. Spicer, *Cycles of Conquest: The Impact of Spain, Mexico and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, 1962, y P. Gerhard, *The Northern Frontier of New Spain*, Princeton, 1982.

⁷⁶ Véanse, T.S. Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*, Albuquerque, 1967, y W.S. Sorsby, «Spanish colonisation of the Mosquitia Coast: 1787-1800», en *Revista de Historia de América*, 73-74, 1972, págs. 145-153.

⁷⁷ Para una visión general del tema véanse G. Boza, *Estructura y cambio en la Venezuela colonial*, Caracas, 1973, y M. Izard, *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*, Madrid, 1987. Más específicos son D. Ramos, «La defensa de la Guayana», en *Revista de Indias*, 66, 1956, págs. 527-584, y «El problema caribe en el siglo XVIII y la exploración de las tierras entre el Cuchivero y el Caurá», en la misma revista, 17, 1944.

⁷⁸ A.M. Lorandi, «La resistencia y rebeliones de los diaguita-calchaquí en los siglos XVI y XVII», en *Revista de Antropología* (Buenos Aires), 3, 1978, págs. 3-17, y A.M. Lorandi y R. Boixadós, «Etno-historia de los valles calchaquíes en los siglos XVI y XVII», en *Runa* (Buenos Aires), 17-18, 1987-1988, págs. 227-424.

áreas hayan permanecido, por su condición de zonas hostiles, incomunicadas con los núcleos hispánicos vecinos y que el contacto con ellos se haya producido sólo en fechas en que las sociedades nacionales correspondientes, por su cohesión, madurez y desarrollo, no eran ya tan permeables como en épocas anteriores al influjo indígena para inferir que, en los casos mencionados (y también, por razones de la misma índole, en los demás), no resulta factible postular, para las zonas mencionadas, la generación de transferencias lingüísticas al español de los territorios contiguos. Pero, además, por lo que toca al territorio norteño y centro-meridional argentino, la finalización de la «campana del Desierto» que, bajo la dirección del General Roca, determinó la integración en el país de las áreas que estuvieron, hasta entonces, en manos de los grupos aborígenes, coincidió con el comienzo del masivo aflujo a la República Argentina de un verdadero aluvión inmigratorio europeo⁷⁹ que recubrió totalmente, desde el punto de vista étnico, las zonas del norte (Chaco argentino), centro y sur en que se asentaban anteriormente las comunidades indígenas más relevantes. Así, si alguna duda pudiera quedar acerca de la posibilidad de que dichos grupos étnicos hayan podido, desde 1880, transferir al español local algunos de sus rasgos lingüísticos caracterizadores, la circunstancia histórica a que me acabo de referir resuelve definitivamente la cuestión en sentido tajantemente negativo.

Lo mismo podría decirse, aunque de modo más matizado, del caso chileno. Respecto a él téngase en cuenta, en sentido homólogo a lo que hemos expuesto sobre la vecina República Argentina, la importante modificación demográfica que representó para las áreas sureñas de Chile la cuantiosa inmigración alemana establecida, precisamente, en parte de las áreas territoriales que, hasta poco tiempo antes, estaban en poder de grupos mapuches.⁸⁰

Y en cuanto al Chaco paraguayo, y en la misma línea de argumentación, debe ser debidamente valorado el hecho (menos importante cuantitativamente pero quizá más relevante en cuanto a su trascendencia socioeconómica) del asentamiento en él de una activa y enérgica comunidad menonita, de habla comunitaria alemana, que ha constituido desde entonces el centro movilizador de una gran parte de la actividad productiva del área.⁸¹

El cuarto y último de los tipos de áreas geográficas que quedan excluidas de la posibilidad de que en las mismas se hayan producido fenómenos relevantes de transferencia lingüística (excepto de índole léxica) al español en ellas manejado abarca aquellos territorios en los que, como resultado de un intenso proceso de

⁷⁹ Cfr. J.A. Oddone, *La emigración europea al Río de la Plata*, Montevideo, 1966; J. Panettieri, *La inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, 1970; G. Gori, *Inmigración y colonización en la Argentina*, Buenos Aires, 1964.

⁸⁰ Véanse J.P. Blancpain, *Les allemands au Chili, 1816-1945*, Colonia, 1974, y G.F.W. Young, *Germans in Chile: Immigration and Colonization, 1849-1914*, Nueva York, 1974.

⁸¹ Cfr. J.W. Fretz, *Pilgrims in Paraguay. The Story of Mennonite Colonization in South America*, Scottsdale, 1953, y H. Hack, *Die Kolonisation der Mennoniten in paraguayischen Chaco*, Amsterdam, 1961.

aculturación,⁸² las etnias aborígenes locales abandonaron tempranamente (en todo caso dentro del período cronológico colonial) sus propios códigos de comunicación lingüística adoptando, en sustitución de los mismos, el de la *sociedad mayor* hispánica.

Entre las zonas que experimentaron este proceso de sustitución lingüística con mayor prontitud y radicalidad, parecen encontrarse la práctica totalidad de la costa peruana,⁸³ en la que (entre otras modalidades lingüísticas) se extinguió el denominado *quechua costeño* descrito por Fray Domingo de Santo Tomás,⁸⁴ y el área centro-norte de Chile en que desapareció la variedad de mapudungu o mapuche utilizado por la etnia picunche.⁸⁵ En ambos casos el proceso en cuestión parece haber culminado a fines del siglo XVI o, como muy tarde, en los primeros decenios del XVII. La misma fechación aproximada parece ser atribuible al reemplazo de las lenguas locales por el español en la Gobernación del Río de la Plata (incluyendo su Banda Oriental) y en los territorios más orientales de la del Tucumán.⁸⁶

Más tardía (fines del siglo XVII o comienzos del XVIII) debe considerarse la sustitución lingüística que aquí analizamos en lo que respecta a las zonas centrales y nororientales de la Gobernación de Nueva Granada en las que el muisca, considerado incluso como *lengua general* de la zona, se había mantenido hasta entonces con cierta vitalidad, en las áreas rurales al menos.⁸⁷

Y, finalmente, cabe atribuir a fechas oscilantes entre los siglos XVII y XVIII la sustitución de las lenguas aborígenes por el español que se dio en determinadas comarcas, a veces de respetable extensión, enclavadas en el centro y norte de México y en Centroamérica.⁸⁸

Hemos afirmado más arriba que es descartable, respecto a la totalidad de las zonas que hasta aquí hemos mencionado, la posibilidad de que hayan tenido lugar

⁸² Sobre este concepto teórico véanse M.J. Herskovits, *Acculturation. The Study of Culture Contact*, Nueva York, 1938; R. Linton (ed.), *Acculturation in Seven American Indian Tribes*, Nueva York, 1940; R.L. Beals, «Acculturation», en A.L. Kroeber (ed.), *Anthropology Today*, Chicago, 1953, págs. 621-641; A. Dupront, *L'acculturation. Per un nuovo rapporto tra ricerca storica e scienze umane*, Turín, 1966.

⁸³ A. Torero, *El quechua y la historia social andina*, Lima, 1974.

⁸⁴ Cfr. R. Cerrón-Palomino, «Reconsideración del llamado 'quechua costeño'», en E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (eds.), *Diglosia lingüo-literaria y educación en el Perú. Homenaje a Alberto Escobar*, Lima, 1989, págs. 179-240.

⁸⁵ Véase L.C. Faron, «Effects of conquest on the Araucanian Picunche during the Spanish colonization of Chile: 1536-1635», en *Ethnohistory*, 1960, págs. 239-307.

⁸⁶ Cfr., por ejemplo, A. zum Felde, *Proceso histórico del Uruguay y esquema de su sociología*, Montevideo, 1963; M. Lizondo Borda, *Historia del Tucumán (siglo XVI)*, Tucumán, 1942, y P. Fortuny, *Nueva historia del Norte argentino*, Buenos Aires, 1966.

⁸⁷ Véanse H. Triana y Antorveza, «Descomposición y desaparición de la lengua chibcha», en *Hechos y Noticias* (Bogotá), 17, 1961, págs. 37-39, y *Las lenguas indígenas en la historia social del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1987.

⁸⁸ Cfr. M.J. MacLeod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley-Los Angeles, 1973; L. Newson, *The Cost of the Conquest. Indian Decline in Honduras under Spanish Rule*, Boulder, 1986, y S. Martínez Peláez, *La patria del criollo*, San José, 1985.

en ellas fenómenos de transferencia lingüística al español diferentes de los referidos al nivel léxico incluyendo en el mismo también, como es lógico, hechos referidos a la toponimia local. Esta tesis no ha sido, sin embargo, compartida por distinguidos especialistas, del pasado o actuales, que han propuesto, en diversas ocasiones, procesos genéticos de índole sustratística (o adstratística cuando correspondía) para determinados rasgos del español local desarrollado en las áreas consideradas. Creo poder asentar aquí que la casi totalidad de estas hipótesis no ha superado su confrontación con análisis más detenidos y minuciosos de los datos disponibles⁸⁹ y que, en cuanto a los pocos casos restantes, si su refutación tajante no es posible tampoco puede avanzarse, en sentido contrario, más allá de la afirmación, respecto a los mismos, de una relativa verosimilitud de la hipótesis sustratística, lo que no considero en absoluto convincente.⁹⁰

Una vez que hemos eliminado de nuestro campo de atención una importante parte de las áreas diatópicas hispanoamericanas por considerar, según queda dicho, que en ellas solamente han tenido lugar fenómenos de préstamo léxico de las lenguas indoeuropeas al español⁹¹ (lo que, aunque importante en otros sentidos, no nos interesa aquí primordialmente), debemos abordar ahora los hechos, derivados de transferencias lingüísticas por contacto en los niveles fónico, morfo-sintáctico y semántico, que están presentes en el español del resto de la América hispánica y que han sido producidos a partir de condicionamientos genéticos relacionables causalmente con lenguas indoeuropeas.

Es preciso destacar en este punto que, como se podrá constatar fácilmente a través de la bibliografía especializada,⁹² la casi totalidad de los especialistas que se han ocupado del influjo, real o supuesto, de las lenguas aborígenes de América sobre el español han planteado la metodología de sus investigaciones de tal modo que se ha priorizado sistemáticamente el aspecto puramente interno y atomístico de las mismas centrándolas, de modo prácticamente exclusivo, en la problemática atingente a la valoración de los coeficientes de desviación de los rasgos considerados respecto a los parámetros del español general o regional, actual o pasado, a la (complementaria) apreciación de la homología de los mismos con las estruc-

⁸⁹ Sobre el supuesto origen taíno de la velarización de la /RR/ en Puerto Rico véase mi trabajo mencionado en la nota 53. Acerca de una hipótesis semejante en relación con la vocalización de /-R/ y /-L/ en Santo Domingo y también (en el pasado) en Cuba y Puerto Rico téngase en cuenta lo que digo en mi reciente monografía «Reexamen de un problema de la dialectología del Caribe hispánico. El origen de la 'vocalización cibaëña' en su contexto antillano», en el volumen citado en la nota 1, págs. 133-153.

⁹⁰ Este es el caso, en mi opinión, de la hipótesis sugerida por M.L. Rodríguez de Montes, en relación con el origen causal muisca de la aspiración de determinadas articulaciones oclusivas, en su trabajo «Oclusivas aspiradas sordas en el español colombiano», en *Thesaurus*, 27, 1972, págs. 583-586.

⁹¹ Véase una excelente y actualizada visión del tema en T. Buesa Oliver y J.M. Enguita Utrilla, *Léxico del español de América*, Madrid, 1992 (2ª parte). También J.C. Zamora, «Amerindian loan words in general and local varieties of American Spanish», en *Word*, 33, 1982, págs. 159-171.

⁹² Véanse, por ejemplo, los estudios citados en las notas 40, 45, 46 y 47 y la bibliografía en ellas mencionada.

turas correspondientes de la lengua indígena que se supone fuente de la hipotética transferencia y, en fin, a la decisión, basada en las premisas anteriores, sobre la conveniencia o no de incorporar alguno de ellos, todos o ninguno a lo que podríamos llamar «catálogo de indigenismos gramaticales del español americano».

Creo que este tipo de tarea es, sin duda, necesaria y, de hecho, yo mismo me he dedicado a ella en múltiples ocasiones⁹³ ya que las conclusiones a que la misma puede arribar, en cada caso analizado, representan la base empírica, imprescindible, sobre la que debe asentarse una consideración factual adecuada de la temática que nos ocupa. Pero, al mismo tiempo, considero que una visión totalizadora, de ámbito continental, sobre la cuestión debe ser planteada sobre otras bases metodológicas que, en mi concepto, son de dos tipos.

En primer lugar la consideración de que la interferencia lingüística derivada del contacto entre códigos comunicativos está socialmente condicionada por la modalidad de relación establecida entre las comunidades que utilizan (o utilizaron) éstos y de que, por lo tanto, la extensión, profundidad y modalidades que la misma pueda revestir deben ser relacionadas causalmente, de modo directo o mediato, con el contexto sociológico en que se producen. Y, en segundo, que debe ser considerada prioritaria la identificación y determinación del tipo de proceso o mecanismo a través del cual se produce la transferencia de un rasgo lingüístico desde la lengua fuente a la lengua objetivo, con la cual aquella está en contacto, respecto al análisis (individualizado o, en su caso, agrupado con otros análogos) de este último desde el punto de vista puramente interno a que antes me he referido.

En aplicación de estos principios, diseñaré mi propio modelo de clasificación de las modalidades de transferencia estructural al español de la América hispánica desde los códigos de comunicación aborígenes, a partir de la interacción de dos variables de índole sociológica cuyas intersecciones mutuas darán lugar, en cada caso, a la producción de determinados tipos de proceso lingüístico referidos a los dinamismos propios de contextos de contacto, los cuales, a su vez, generarán las diferentes clases de transferencia que son observables en el castellano de las áreas caracterizadas por la presencia en ellas de cada modalidad de *situación* sociolingüística.⁹⁴

Las dos variables sociológicas a que me refiero se relacionan, respectivamente, con los diferentes tipos de sociedades indígenas afectadas por la colonización española y con las variedades de estructuración social que, como consecuencia de esta última, se desarrollaron en las áreas hispánicas de la América colonial tomando debidamente en cuenta, respecto a esta última temática, que, como es sabido, las características básicas, de índole areal, que son identificables en la sociedad colo

⁹³ Como ejemplo reciente, cfr. mi trabajo mencionado en la nota 9.

⁹⁴ Acerca de este concepto teórico véase Ch.A. Ferguson, *Language Structure and Language Use*, Stanford, 1971 (pág. 157). Para su empleo (más restrictivo) en la lingüística soviética, cfr. A.D. Svejcer y L.B. Nikol'skij, *Introduction to Sociolinguistics*, Amsterdam-Philadelphia, 1986 (págs. 63-64).

nial hispanoamericana se prolongan, con escasas alteraciones de base, hasta épocas muy recientes e incluso hasta hoy.⁹⁵

Siguiendo las pautas clasificatorias establecidas, en ejemplares monografías sobre el tema, por Elman R. Service⁹⁶ consideraré, en cuanto a la primera de las variables mencionadas, la existencia, en el momento del contacto con los conquistadores españoles, de tres tipos de sociedades aborígenes americanas: las de mínima complejidad, extensión territorial y densidad poblacional, basadas económicamente en actividades de captación (cazadores-recolectores) o en una agricultura incipiente; las de mayor complejidad social (cacicazgos), extensión geográfica y amplitud poblacional, dedicadas a la agricultura de roza no excedentaria y, finalmente, las *civilizaciones* o altas culturas (en especial la incaica y la nahua), dotadas de una gran complejidad social y desarrollo cultural y con base económica en la agricultura intensiva, productora de elevados excedentes económicos.

Por lo que toca a la segunda distinguiré, por lo que se refiere a las variedades de estructuración comunitaria existentes en la época colonial (al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII) en la sociedad hispánica de América, tres modalidades, propias de las denominadas por S. Van Bath⁹⁷ respectivamente, áreas *centrales*, *intermedias* y *periféricas* o *marginales*, que coinciden, en líneas generales, con las que designa J. Lockhart⁹⁸ como de *consolidación mayor, menor y mínima* o *inexistente*.

En las áreas centrales o de consolidación mayor, enriquecidas por el aprovechamiento de la abundante y sumisa mano de obra indígena y por la explotación de metales preciosos en algunas zonas, se generó una sociedad urbana hispánica densa, fuertemente estratificada,⁹⁹ refinada y lujosa y, al mismo tiempo, de un notable nivel cultural, reforzado, además, por el asentamiento en estos territorios de los más importantes órganos político-administrativos e instituciones educativas de máximo nivel. Los casos más representativos de este tipo de sociedad criolla fueron los desarrollados, por una parte, en el territorio central de México y, por

⁹⁵ Cfr., sobre esta apreciación, por ejemplo D.J. y B.H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, 1970, y J. Cotler, *Clases, estado y nación en el Perú*, Lima, 1978.

⁹⁶ «Indian-European relations in colonial Latin America», en *American Anthropologist*, 57, 1955, págs. 411-425, y *Primitive Social Organization: An Evolutionary Perspective*, Nueva York, 1967.

⁹⁷ «Economic diversification in Spanish America around 1600: centres, intermediate zones and peripheries», en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 16, 1979, págs. 53-96.

⁹⁸ «Organización y cambio social en la América española colonial», en L. Bethel (ed.), *Historia de América Latina*, IV, Barcelona, 1990, págs. 63-108, e I. Altman y J. Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, 1976.

⁹⁹ Véanse, como casos representativos, los estudiados en J. Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560*. *A Colonial Society*, Madison, 1968; J.K. Chance, *Race and Class in Colonial Oaxaca*, Stanford, 1978; A. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima. 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Lima, 1984; J.M. Barnadas, *Charcas 1535-1565: Orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz, 1973, e I. Wolff, *Regierung und Verwaltung der kolonialspanischen Städte in Hochperu*, Colonia-Viena, 1970.

otra, en el área peruana y altoperuana que se extiende, a ambos lados de un eje imaginario Lima-Potosí/Charcas, hasta Quito por el norte y hasta Arequipa por el sur.¹⁰⁰

Las mismas características sociológicas, aunque menos marcadas y relevantes, pueden apreciarse en las zonas coloniales intermedias o medianamente consolidadas de la América hispánica entre las que deben ser, por ejemplo, incluidas las áreas centradas, respectivamente, en las ciudades de Guatemala, Bogotá, Popayán, Santiago de Chile, etc.¹⁰¹

En cuanto a las áreas periféricas o marginales, mínimamente consolidadas, de que serían ejemplos claros, hasta fines del siglo XVIII, Cuba, Venezuela y el Río de la Plata y, con carácter permanente, zonas muy amplias de Centroamérica, Paraguay y el resto de las islas mayores antillanas (Santo Domingo y, en menor grado, Puerto Rico), se aprecia en ellas la constitución de sociedades hispánicas muy reducidas numéricamente, deprimidas desde el punto de vista económico, débilmente estratificadas en cuanto a su estructuración social y de nivel cultural extremadamente bajo.¹⁰²

Una vez descritos, hasta aquí, los elementos que forman parte de las dos variables sociológicas referidas, respectivamente, a las agrupaciones humanas indígena e hispánica, debemos resaltar, ya que ello es importante para el planteamiento correcto de mi línea de análisis, que la «república de los españoles» o sociedad hispánica colonial (y, en buena parte, también postcolonial) tuvo características definida y claramente urbanas¹⁰³ mientras que los núcleos aborígenes o «república de los indios», aunque existió también en las ciudades,¹⁰⁴ constituía la población dominante, prácticamente exclusiva en la mayor parte de los casos, de las zonas rurales tanto en las áreas centrales e intermedias como en las marginales exceptuándose, sin embargo, de esta pauta de distribución, como es lógico, aquellos territorios en los que las etnias indígenas habían sido enterradas

¹⁰⁰ Un impresionante reflejo literario de ello en lo que se refiere al México de fines del siglo XVI puede verse en la obra de B. de Balbuena, *Grandezza mexicana* (1604), México, 1954.

¹⁰¹ Cfr., entre otros trabajos, V. Cortés Alonso, «Tunja y sus vecinos», en *Revista de Indias*, 25, 1965, págs. 155-207; P. Marzahl, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán*, Austin, 1978; M. Góngora, «Urban social stratification in colonial Chile», en *Hispanic American Historical Review*, 55, 1975, págs. 421-448.

¹⁰² Como ejemplos representativos de este tipo de situación sociológica véanse, entre otros trabajos atinentes al tema, F. Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, 1974; T. Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, San Juan, 1958; J.V. Lombardi, *People and Places in Colonial Venezuela*, Bloomington, 1976; J.L. Mora Mérida, *Historia social del Paraguay*, Sevilla, 1973; R. de Lafuente Machafán, *Buenos Aires en el siglo XVII*, Buenos Aires, 1980.

¹⁰³ Cfr. los materiales recogidos en J.E. Hardoy y R.P. Schaedel (eds.), *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1975; F. de Solano (ed.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1975; J.E. Hardoy, R.M. Morse y R.P. Schaedel (eds.), *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1978, y J.E. Hardoy y R.M. Morse (eds.), *Nuevas perspectivas en los estudios de historia urbana latinoamericana*, Buenos Aires, 1989.

¹⁰⁴ Véanse, sobre el particular, los estudios mencionados en las notas 99 y 101.

por inmigraciones masivas de elementos humanos alógenos (área circumantillana, costas pacíficas de Nueva Granada, Ecuador y Perú, etc.) o habían desaparecido totalmente (islas antillanas).

Pasando ahora a la variable de índole lingüística que se incluye, con carácter de factor extremadamente relevante, en el paradigma de análisis que aquí estoy desarrollando, diré solamente, para obviar desarrollos técnicos de que deseo prescindir en las presentes páginas, que está constituida por los dos tipos de procesos que han sido presentados, en una obra de la máxima importancia teórica, por S.G. Thomason y T. Kaufman¹⁰⁵ como los mecanismos básicos de evolución lingüística en situaciones de contacto de lenguas y que, posteriormente, han refinado, en sus implicaciones metodológicas y tipológicas, G. Guy¹⁰⁶ y M.D. Ross.¹⁰⁷ Me refiero, lógicamente, a los conceptos de *language borrowing* y de *language shifting*¹⁰⁸ que podrían ser traducidos, respectivamente, a nuestra lengua (y así lo haré en el resto de este trabajo) como proceso de *préstamo lingüístico* y proceso de *sustitución lingüística*.

La interacción de las dos variables sociológicas antes enunciadas, referidas (como se recordará) a las variantes indígenas e hispánicas de estructuración comunitaria durante la época colonial, da lugar, en el modelo teórico que postulo, a cuatro modalidades de *situaciones* de intersección entre las mismas, de cada una de las cuales, a su vez, se derivará un tipo determinado de procesos dinámicos de modificación y cambio que, afectando a los códigos lingüísticos en presencia según pautas específicas conformadas por la índole de sus mutuas interrelaciones, darán lugar, en cada caso, a diferentes clases de transferencia de rasgos estructurales entre ellos.

Delinearemos a continuación, esquemáticamente, las líneas fundamentales de cada uno de los casos incluíbles en el esquema tipológico que acabamos de adelantar.

La primera de las situaciones a que nos referiremos es la que caracterizó a la totalidad de las áreas territoriales de llanos y selvas que se extienden, en la vertiente oriental de la cordillera andina, entre los Llanos de Mojos al sur y las zonas del centro-oriente de Venezuela al norte y que han sido denominadas, en su conjunto, por algunos especialistas *región del intertrópico oriental*.¹⁰⁹ En esta extensa zona, poblada originalmente por pequeñas agrupaciones sociales indígenas muy

¹⁰⁵ Volumen citado en la nota 50.

¹⁰⁶ «The sociolinguistic types of language change», en *Diachronica*, 7, 1990, págs. 47-67.

¹⁰⁷ «Refining Guy's sociolinguistic types of language change», en *Diachronica*, 8, 1991, págs. 119-129.

¹⁰⁸ Véase el capítulo 3, «Contact induced language change: an analytic framework», del volumen mencionado en la nota 50.

¹⁰⁹ Sobre la etnohistoria de algunas de estas áreas véanse, entre otras monografías, W.M. Denevan, *The Aboriginal Cultural Geography of the Llanos de Mojos of Bolivia*, Berkeley, 1966; L. Tormo, «Historia demográfica de las misiones de Mojos», en *Misionalia Hispanica*, 35-36, 1978-1979, págs. 285-339; J.M. Rausch, *A Tropical Plains Frontier: the Llanos of Colombia*, Albuquerque, 1984, y D.J. Santamaría, «Fronteras indígenas del Oriente boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos», en *Boletín Americanista*, 36, 1986. Para las zonas venezolanas siguen siendo imprescindibles las obras dieciochescas de los Padres J. Gumilla (*El Orinoco ilustrado y defendido*, Caracas, 1963) y F.S. Gilij (*Ensayo de historia americana. Estado presente de la Tierra Firme*, Bogotá, 1955).

heterogéneas lingüísticamente por lo general, dedicadas a actividades de captación (caza y recolección) o a una agricultura incipiente y que, además, carecían de productos naturales de valor económico apreciable, la presencia e implantación española o criolla fue mínima hasta mucho después de la independencia de los países sudamericanos por lo que el contacto entre ambos grupos humanos, el aborigen y el hispánico, se redujo, durante los siglos XVI a XVIII y, en muchos casos, incluso en el XIX, a la actuación de las misiones que existían en determinadas comarcas y, sólo bien avanzado el siglo XIX o en el actual, a la presencia de colonos criollos procedentes de las tierras altas que, cuando afluían en cantidad apreciable, solían determinar la desaparición o migración de los grupos indígenas asentados anteriormente en la zona en cuestión.

Una situación como la descrita (que puede también encontrarse en reducidas extensiones de los territorios circumcaribes occidentales como, por ejemplo, en el Darién) no pudo producir, en el ámbito lingüístico que nos interesa, prácticamente ningún resultado que merezca ser tenido en cuenta ni siquiera como mínimamente relevante: algunos préstamos de índole léxica incorporados al español local, generalmente muy limitados en su extensión territorial, o, en todo caso, determinadas modalidades de *variedades étnicas* de español¹¹⁰ que, por su escaso radio de difusión, poseen una importancia meramente testimonial.

Podríamos decir, en resumen, que, en lo que se refiere a la problemática que aquí analizamos, el intertrópico oriental de Suramérica debe sumarse a la relación de áreas, enumeradas más arriba en estas mismas páginas, en las que el influjo de las lenguas aborígenes sobre el código lingüístico español es prácticamente inexistente y, por ello, negligible (a escala continental al menos) aunque no siempre en cuanto a contextos, individualizados, de ámbito regional.

Otra situación lingüística, polarmente opuesta a la que acabamos de analizar, dio lugar sin embargo (de modo perfectamente consecuente con las modalidades de interacción de sus factores determinantes) a resultados que, básica aunque no totalmente, coinciden con los producidos en aquella. Aludo a la coexistencia, en las ciudades de las zonas de la Hispanoamérica colonial que hemos denominado más arriba centrales e intermedias (y que, como lo anotábamos en su lugar, fueron los núcleos sociales en que se desarrolló la sociedad hispánica de la época aquí primordialmente considerada), de la población, española o criolla, de la *traza* central de las áreas urbanas, con los moradores, indígenas en su gran mayoría, de los barrios y arrabales periféricos y de las comarcas rurales aledañas.

Como lo hemos expuesto en otro lugar,¹¹¹ ni la extraordinaria distancia social¹¹² que existió entre estos dos segmentos de una estructura comunitaria eminentemente

¹¹⁰ Tomo la denominación, que me parece extremadamente útil, del estudio de K. Zimmermann, «El español de los otomíes del Valle del Mezquital (México)», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, 1986, págs. 234-240.

¹¹¹ Trabajo citado en la nota 1.

¹¹² Sobre este básico concepto de análisis sociolingüístico véase J.H. Schumann, «Social distance as a factor in second language acquisition», en *Language Learning*, 26, 1976, págs. 135-143.

dual,¹¹³ ni la alta valoración por los estratos superiores de la misma del empleo de los rasgos de la norma lingüística cortesana como *signo de status*,¹¹⁴ ni el desarrollo, en los grupos sociológicos urbanos constituidos por aborígenes, de una clara situación de *diglosia sustractiva*¹¹⁵ con el español como lengua A y las lenguas indoeuropeas como modalidad B podían generar otros procesos lingüísticos que los que, efectivamente, se dieron en dichos contextos: la progresiva (y acelerada) sustitución (*shifting*) de estas últimas por aquél y, dada la alta accesibilidad a la norma prestigiosa local de este último por parte de la población indígena urbanizada, la progresiva (y rápida) utilización por ella de una variedad de español básicamente coincidente con el manejado por los hablantes criollos y españoles.¹¹⁶

Como es lógico, las transferencias que, en una situación como la descrita, pudieron darse desde las lenguas aborígenes al español de las mencionadas áreas urbanas por medio de un proceso de préstamo (*borrowing*) debieron de ser (y fueron) mínimas. Consistieron muy mayoritariamente en elementos léxicos a los que podrían sumarse, quizá, determinados fenómenos de *retención por contacto*¹¹⁷ y, solamente en muy limitadas ocasiones, adopción de algún rasgo estructural, de escasísima relevancia (*salience*) perceptiva,¹¹⁸ que no podía ser fácilmente identificable como indigenismo por los componentes de las sociedades hispánicas locales receptoras de los mismos. Recientemente he estudiado un caso, el de la realización rehilada de la oposición fonológica /L/ - /Y/ en diversas áreas andinas, que probablemente pueda considerarse como ejemplificación representativa de lo que acabo de proponer.¹¹⁹

¹¹³ Cfr., sobre este tema, F. Bronner, «Elite formation in seventeenth century Peru», en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (Amsterdam), 24, 1978, págs. 3-26; L.N. Mac Alister, «Social structure and social change in New Spain», en *Hispanic American Historical Review*, 43, 1963, págs. 349-370; R. Boyer, «Mexico in the seventeenth century: transition of a colonial society», en la misma revista, 57, 1975, págs. 454-478; H.S. Klein, «The structure of the hacendado class in late eighteenth century Alto Perú: the Intendencia de La Paz», en la misma revista, 60, 1980, págs. 191-212; E. Otte, «Träger und Formen der wirtschaftlichen Erschliessung Lateinamerikas im 16. Jahrhundert», en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 4, 1976, págs. 226-266, y, finalmente, el útil volumen de M. Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America*, Boston, 1976.

¹¹⁴ Véanse los datos por mí mencionados, en relación con este rasgo colectivo de la sociedad colonial hispánica de América, en el trabajo citado en la nota 1.

¹¹⁵ Modifiqué aquí, por requerirlo la situación descrita, la terminología empleada al respecto por W.E. Lambert, que es la de *bilingüismo sustractivo*. Cfr. sobre el tema su trabajo «Some cognitive and socio-cultural consequences of being bilingual», en J.E. Alatis (ed.), *Georgetown University Round Table on Languages and Linguistics*, Washington, 1978, págs. 214-229.

¹¹⁶ Así lo hacía constar, en 1635, el cronista B. Cobo refiriéndose a Lima (*Historia del Nuevo Mundo*, II, Madrid, 1956, pág. 353). La situación fue, sin duda, general en las ciudades hispanoamericanas. Cfr. los estudios mencionados en las notas 99 y 101.

¹¹⁷ Me he ocupado de esta temática en el trabajo citado en la nota 43.

¹¹⁸ Sobre esta moción teórica véanse P. Trudgill, *Dialects in Contact*, Oxford, 1976, págs. 11 y ss., y A. Naro, «The social and structural dimensions of a syntactic change», en *Language*, 57, 1981, págs. 63-98.

¹¹⁹ Véase «Acerca del origen de un fenómeno fonético en el español andino. La realización [/] - [y] de la oposición /L/ - /Y/», en el volumen citado en la nota 1, págs. 104-132.

Las dos situaciones sociolingüísticas restantes, de que me ocuparé a continuación para finalizar estas páginas, difieren entre sí en varios aspectos como, por ejemplo, en la extensión territorial por ellas afectada y en la profundidad de los fenómenos estructurales que, en el español, pueden ser puestos en relación causal con las mismas. Pero, no obstante, coinciden en dos puntos fundamentales: el tipo de procesos lingüísticos activados por los contextos en cuestión (*language shifting* o sustitución lingüística) y la relevancia de las transferencias gramaticales hacia la lengua A de la relación diglósica generada en la América hispánica por la conquista europea desde la (o las) lenguas B como resultado de la acción de aquéllos. De tal modo que podemos postular, en líneas generales, que la práctica totalidad de los rasgos gramaticales (no léxicos) originados en el influjo de las lenguas amerindias sobre el castellano se dan en las áreas territoriales caracterizadas por la vigencia histórica, en las mismas, de las situaciones sociolingüísticas a que acabo de aludir.

Una de ellas, menos amplia geográficamente pero más radical y extensa en lo que toca a sus implicaciones en la modificación de la estructura del español local, se produjo en las zonas diatópicas caracterizadas por la convivencia de núcleos poblacionales hispánicos incluíbles dentro de la consideración de sociedades periféricas, marginales o de consolidación mínima y de grupos sociológicos indígenas, numerosos demográficamente y homogéneos desde el punto de vista lingüístico, no dedicados a actividades económicas de captación y sí a la agricultura de roza o excedentaria lo que, como antes exponíamos, implica media o alta complejidad social y un nivel al menos apreciable de elaboración cultural.

La coexistencia de un grupo hispánico reducido numéricamente, de muy escaso desarrollo económico y débil estratificación social interna y, al mismo tiempo, de muy bajo nivel cultural y educativo con el tipo de sociedades indígenas a que me acabo de referir determinó causalmente importantes consecuencias en lo que atañe al tema que aquí nos interesa. En primer lugar un proceso, relativamente rápido, de *language shifting* hacia el castellano en los grupos aborígenes implicados en esta situación el cual, por la reducida accesibilidad de la lengua objetivo, no fue completo y dio lugar, por lo tanto, a una modalidad de español fuertemente permeada por rasgos estructurales de la lengua fuente. Y, en segundo, la progresiva penetración de esta variante de castellano (manejada originariamente sólo por hablantes de lengua primaria aborígen) en la sociedad hispánica local la cual, por su reducida entidad demográfica y la escasa *distancia social* existente, por razones económicas y culturales, entre ella y los grupos sociológicos indígenas, muy numerosos y homogéneos lingüísticamente, no estaba en condiciones de oponerse a ello de modo activo y eficaz.¹²⁰

¹²⁰ Véase sobre esta temática, en su relación con el área lingüística paraguaya, mi trabajo «Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay. Un esquema interpretativo», en el volumen citado en la nota 1, págs. 256-287.

El resultado, constatable por ejemplo en Paraguay¹²¹ y, en menor grado, en Yucatán,¹²² de un proceso como el que aquí hemos descrito en sus líneas fundamentales puede ser identificable con la difusión y, posteriormente, generalización sociológica de modalidades lingüísticas de español que, por su génesis en procesos originarios de aprendizaje incompleto de la lengua objetivo por los hablantes nativos de la lengua fuente, se encuentran repletas de rasgos estructurales¹²³ transferidos desde esta última (guaraní en el Paraguay, maya en Yucatán) los cuales, aunque no gramaticales de acuerdo con la norma castellana general, se han consolidado en las mencionadas variantes territoriales y han llegado a ser, en la actualidad, manejados ampliamente (al menos en registro coloquial) por un segmento mayoritario de la población sin distinción en ello (en el Paraguay cuando menos), en muchos casos, entre hablantes monolingües de español y hablantes bilingües de español y de la lengua indígena manejada en el área.¹²⁴

La última de las situaciones generadoras de notables interferencias, de índole estructural, de lenguas amerindias en el español regional es, quizá, la más relevante, si no por la profundidad de éstas (que es, sin duda, mayor en las comarcas guaraníicas) sí por la extensión geográfica de las zonas en que la misma está vigente y, también, por la indefinición que aún recubre algunos de sus aspectos caracterizadores a pesar de los excelentes estudios que, en los últimos decenios, se han ocupado de ellos.¹²⁵ Nos referimos, evidentemente, a los contextos sociolingüísticos actuantes en las áreas rurales o semiurbanas de las tierras altas andinas, desde el noroeste argentino¹²⁶ hasta el norte de la actual República del Ecuador.

Los mencionados territorios (no sus núcleos urbanos, de los que nos hemos ocupado anteriormente) debieron de ser, durante un período relativamente prolongado posterior al contacto con los conquistadores españoles, básicamente

¹²¹ Cfr. las diferentes monografías incluidas en G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, 1988.

¹²² Véanse los estudios citados en la nota 45.

¹²³ En lo que se refiere al español paraguayo, puede verse una extensa relación de los mismos en mi trabajo citado en la nota 9.

¹²⁴ De los factores sociales que, en el caso del Paraguay, han determinado este hecho me he ocupado en diversos estudios contenidos en mi libro mencionado, en primer lugar, en la nota 46 y, en especial, en el trabajo citado en la nota 20. En cuanto a los condicionamientos sociohistóricos que han determinado un resultado homólogo (aunque considerablemente más restringido) en el área yucateca, véanse R. Roys, *The Indian Background of Colonial Yucatan*, Washington, 1943; F. de Solano Pérez-Lila, *Los mayas en el siglo XVIII*, Madrid, 1974; V. Reifler Bricker, *The Indian Christ, the Indian King*, Austin, 1981, y N.M. Farris, *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*, Princeton, 1984.

¹²⁵ Véase la actualizada bibliografía contenida en los estudios de J.L. Rivarola y R. Caravedo mencionados en la nota 47.

¹²⁶ En relación con la inclusión de esta zona territorial dentro del área lingüística andina véase mi trabajo «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, 1993, págs. 259-274.

monolingües en una de las lenguas generales¹²⁷ mayoritarias de la región, es decir en quechua, aru y, de modo decreciente, en puquina¹²⁸ o, en todo caso, bilingües en una de ellas y en lenguas menores, de ámbito local, como afirma N. Wachtel,¹²⁹ quedando el uso del español restringido institucionalmente a una ínfima minoría poblacional, la de los kurakas, con acceso a los colegios para ella fundados en determinadas ciudades.¹³⁰

Sin embargo, como postula S.J. Stern,¹³¹ ya a fines del siglo XVI y aun más en el XVII y XVIII, se fue produciendo en las zonas rurales del área andina un lento y minoritario pero perceptible proceso de hispanización cultural y, por lo tanto, también de *ladinización* lingüística de carácter *informal*, debido sobre todo a los contactos que actividades de carácter económico, comercial e institucional desarrolladas entre comunidades indígenas y haciendas¹³² o entre aquéllas y los núcleos urbanos y semiurbanos enclavados en las áreas mencionadas propiciaban de modo cada vez más frecuente e intenso.

Este contexto propició, dado el tipo de diglosia sustractiva imperante en la zona y la escasa accesibilidad al modelo lingüístico español existente en ella, un proceso de *linguistic shifting* o sustitución lingüística por el cual algunos grupos sociológicos indígenas comenzaron a manejar una modalidad de castellano que, por el carácter deficiente e incompleto del aprendizaje de las estructuras de la lengua objetivo y el reemplazo de las mismas por las propias de la lengua fuente (quechua o aimara), estaba repleto de transferencias gramaticales de esta última. Son cada vez más abundantes los testimonios históricos de este hecho, excelentemente estudiados, entre otros, por R. Cerrón-Palomino¹³³ y J.L. Rivarola¹³⁴ y, al

¹²⁷ Sobre este concepto jurídico colonial véanse A. Tovar, «Español, lenguas generales y lenguas tribales en América del Sur», en *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, III, Madrid, 1963, págs. 509-525, y, como estudio reciente del tema, P. Castañeda Delgado, «La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias», en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, 1990, págs. 30-41. Excelente recopilación de materiales facilita F. de Solano, *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*, Madrid, 1992.

¹²⁸ Cfr. el volumen de A. Torero citado en la nota 83 y su disertación doctoral, *Le Puquina, la troisième langue générale du Pérou* (Universidad de París, 1965).

¹²⁹ *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Madrid, 1976, págs. 227-229.

¹³⁰ Sobre este tema véanse L. Gómez Canedo, «Escuelas y colegios para indios en la América española. Origen, finalidad y resultados», en *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, V, Sevilla, 1966, págs. 615-624; V. Galdo Gutiérrez, *Educación de los curacas: una forma de dominación colonial*, Ayacucho, 1970; J.B. Olaechea Labayen, «La política selectiva de los jesuitas en los colegios de hijos de caciques», en *Letras de Deusto* (Bilbao), 21, 1973, págs. 405-427; M. Cárdenas Ayaipoma, «El Colegio de Caciques y el sometimiento ideológico de los residuos de la nobleza aborigen», en *Revista del Archivo Nacional de la Nación* (Lima), 4-5, 1975-1976, págs. 1-24, y P. Borges, *Misión y civilización en América*, Madrid, 1987.

¹³¹ *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*, Madrid, 1986 (págs. 266-278).

¹³² Cfr. E.P. Grieshaber, «Hacienda-Indian community relations and Indian acculturation. An historiographical essay», en *Latin American Research Review*, 14, 1979, págs. 107-128.

¹³³ Véase «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 201-234.

¹³⁴ Cfr. «Un testimonio de español andino en el Perú del siglo XVII», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1, 1985, págs. 203-211, y «Un documento para la historia del español peruano (siglo XVI)», en el volumen citado en la nota 84, págs. 131-135.

mismo tiempo, lo son también determinados datos cronológicamente actuales, como los referidos a la *media lengua* ecuatoriana analizada por P. Muysken,¹³⁵ que nos permiten establecer útiles relaciones comparativas entre ellos y la postulable caracterización del tipo de español que pudo ser utilizado en los primeros estadios de la etapa temporal a que nos referimos.

Si tenemos en cuenta la coincidencia existente entre la mayoría de los rasgos que se encuentran en el español empleado actualmente por determinados grupos sociales de la zona andina y los que se manifiestan en la documentación colonial antes mencionada parece evidente que hay una clara continuidad entre ellos y que los mismos se han mantenido, a pesar de los intensos procesos integradores del campesinado en la cultura (y la lengua) nacional que han tenido lugar, en el siglo XIX y en el actual, en Perú, Ecuador y Bolivia, como notas caracterizadoras, básicamente invariables, de una variedad lingüística manejada, al parecer, por grupos considerables de hablantes de castellano en los países mencionados.

No parece, en este sentido, aceptable la denominación de *interlecto* o *interlenguaje* aplicada por algunos especialistas¹³⁶ a dicha modalidad de español, fuertemente interferida por las estructuras del quechua y el aimara, ya que las notas distintivas de dichos conceptos teóricos, entre las que destacan su aplicabilidad individual y su índole transitoria,¹³⁷ no coinciden en absoluto, como lo ha destacado muy justamente J.L. Rivarola,¹³⁸ con las que son atribuibles a la misma y, en especial, su carácter sociológicamente comunitario y su fijeza estructural desde, al menos, los siglos XVII y XVIII.

Ahora bien, si pueden ser considerados como evidentes tanto los rasgos gramaticales caracterizadores de esta variedad territorial de español¹³⁹ como su

¹³⁵ Cfr. «La mezcla de quechua y castellano. El caso de la 'media lengua' en el Ecuador», en *Lexis*, 3, 1979, págs. 41-56; «Halfway between Quechua and Spanish: the case for relexification», en H. Highfield y A. Valdman (eds.), *Historicity and Variation in Creole Studies*, Ann Arbor, 1981, págs. 52-78, y «The Spanish that Quechua speakers learn: L2 learning as norm-governed behavior», en R.W. Andersen (ed.), *Second Languages*, Rowley, 1984, págs. 101-119.

¹³⁶ Véanse los estudios de A. Escobar mencionados en la nota 44.

¹³⁷ Una visión esquemática de los diferentes componentes del concepto de *interlenguaje* (o *interlecto*) facilita mi trabajo «Dos casos de interlenguaje en registro escrito en Santo Domingo (siglo XIX)», en *Estudios de Lingüística* (Alicante), 5, 1988-1989, págs. 207-216.

¹³⁸ «La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos», en el volumen del autor *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, 1990, págs. 149-171.

¹³⁹ Véanse en especial, sobre los mismos, R. Cerrón-Palomino, «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos*, 14, 1976, págs. 93-101, y «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en *Temas de lingüística amerindia*, Lima, 1990, págs. 153-180; M. Hardman de Bautista, «The mutual influence of Spanish and Andean languages», en *Word*, 33, 1982, págs. 143-157; J.C. Godenzzi, «Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, 1988, págs. 201-236; C. Soto, «La interferencia quechua-español. Una doble perspectiva», en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, 1978, págs. 619-626, etc.

génesis histórica a partir de un proceso de *shifting* determinante del aprendizaje incompleto de las estructuras de la lengua objetivo, no lo son, sin embargo, otros aspectos, conexos con ella, de su uso actual, entre los que figuran muy destacadamente los referidos a la profundidad sociológica que le es atribuible y a su valoración en relación con la norma o normas regionales de lengua.

Así, por ejemplo, el valor discriminador negativo que, al menos en el Perú, se ha venido atribuyendo desde hace varios siglos¹⁴⁰ a los rasgos integrantes del habla *motosa* (que es como se denomina generalmente en el país al español permeado por rasgos estructurales quechuas o aimaras),¹⁴¹ no parece, sin embargo, impedir que varios de ellos sean considerados como aceptables y pasen, por tanto, a formar parte de la norma lingüística regional de zonas como las de Ayacucho¹⁴² y Puno,¹⁴³ entre otras. ¿Quiere ello decir que en estas áreas la práctica totalidad de la población, tanto étnicamente india como mestiza o criolla, maneja una modalidad motosa de español o, al menos, la incorpora a su repertorio lingüístico como variante de validez regional? ¿O más bien —como se plantea I. Pozzi-Escot— podría considerarse, en cuanto a estas zonas, la existencia simultánea de una contranorma, de índole diferente a la anterior, manejada por grupos sociales específicos?¹⁴⁴ Y, en el mismo sentido, ¿hay similitud o diferencia actitudinal y de uso respecto al habla *motosa* entre los diversos grupos étnicos peruanos (o ecuatorianos o bolivianos) y/o entre zonas urbanas y rurales? Y, finalmente, ¿está o no el español *motoso* difundiéndose también en zonas hasta ahora monolingües en castellano como consecuencia de los masivos movimientos migratorios que se han producido recientemente en el Perú? Son, estos, temas de gran importancia respecto a los cuales parecen delinearse posiciones teóricas divergentes,¹⁴⁵ quizá basadas en datos diatópicos o sectoriales de significación opuesta o, cuando menos, distinta.

Para dar cumplida respuesta a estos (y otros) interrogantes respecto a la situación lingüística del área andina son, creo, necesarios estudios de área en los que, como se ha hecho en un excelente trabajo de J.C. Godenzzi,¹⁴⁶ se emprenda,

¹⁴⁰ Véase J.L. Rivarola, «Parodias de la 'lengua de indio'» (ss. XVII-XIX), en el volumen del autor mencionado en la nota 138, págs. 173-202.

¹⁴¹ Cfr. R. Cerrón-Palomino, «La motosidad y sus implicancias en la enseñanza del castellano», en M. Quintana y D. Sánchez (eds.), *Aportes para la enseñanza del lenguaje*, Lima, 1975, págs. 125-165.

¹⁴² Véase I. Pozzi-Escot, «El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional», en A. Escobar et al., *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, 1972, págs. 125-142.

¹⁴³ Véanse el trabajo de J.C. Godenzzi mencionado en la nota 139 y, también, S. Benavente, «Algunos rasgos sintácticos del castellano en alumnos universitarios puneños», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, 1988, págs. 237-251.

¹⁴⁴ Cfr. su trabajo «Reflexiones sobre el castellano como segunda lengua en el Perú», en el volumen citado en la nota 84, págs. 51-72 (págs. 61-62).

¹⁴⁵ Véase, por ejemplo, la contraposición de actitudes lingüísticas sectoriales que parece deducirse de los trabajos recientes de R. Caravedo (citado en la nota 47) y de L.E. López, «El bilingüismo de los unos y de los otros: diglosia y conflicto lingüístico en el Perú», en el volumen citado en la nota 84, págs. 91-128.

¹⁴⁶ Mencionado en la nota 139.

sobre una base sociolingüística adecuada, la descripción de los parámetros demográficos, socioculturales, económicos e históricos que condicionan, en cada una de ellas, no sólo la distribución y el uso de los diferentes códigos de comunicación existentes sino también (y sobre todo en lo que toca al español) las pautas de empleo local de las diversas variedades internas posiblemente existentes en los mismos. Confío plenamente en que los especialistas en español andino, que han dado en los últimos decenios espléndidas muestras de su dedicación, capacidad y fino criterio en el análisis de los múltiples problemas implicados en la trayectoria diacrónica y en la fisonomía sincrónica de esta variante lingüística, llevarán a cabo pronto, y de modo adecuado, dicha tarea.

El propósito de delinear un modelo interpretativo totalizador que, como en el presente caso, se proponga reducir a esquema o *tipo ideal* una temática tan compleja como lo es la referida al influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español supone, inevitablemente, la consideración prioritaria de las *regularidades* de ámbito amplio sobre los factores y datos coyunturales y puntuales. Soy, por ello, consciente de que en la exposición realizada en estas páginas son múltiples, sin duda, las omisiones, simplificaciones y menciones esquemáticas que me he visto obligado a introducir en ellas en lo que toca a numerosos hechos que, sin duda, deben ser ampliamente analizados y matizadamente valorados en trabajos, areales o puntuales, de índole más limitada y monográfica. Pero, no obstante, creo que un enfoque como el aquí ofrecido, que ha intentado trazar, sobre bases conceptuales sociohistóricas (cada vez más requeridas por la metodología diacrónica reciente),¹⁴⁷ las líneas maestras caracterizadoras de procesos lingüísticos tan relevantes como lo son, para la constitución del español americano, los que he examinado en esta ocasión, puede ser de utilidad, si no como análisis específico e individualizado de cada uno de ellos, sí como estructura referencial, del máximo nivel generalizador, del conjunto de los mismos en cuanto a su inserción en una matriz conformadora, homogénea, de índole social.

¹⁴⁷ Véase, como manifestación reciente en este sentido, B. Joseph, «Diachronic explanation: Putting speakers back into the picture», en G.W. Davis y G.K. Iverson (eds.), *Explanation in Historical Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia, 1992.

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA INVESTIGACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA EN HISPANOAMÉRICA

Los comienzos de los estudios sociolingüísticos en Hispanoamérica pueden fijarse en los años iniciales de la década de 1970. En 1970 se publica, en efecto, la versión inglesa del pionero estudio teórico de J.P. Rona¹ sobre el tema, en 1973 el centrado en la misma problemática, de índole general, de H. López Morales² y, respectivamente, en 1973 y 1972 los que, con base en la nueva metodología variacionista, dedicaron al español de Panamá, del Río de la Plata y de México, H. Cedergren³, M.B. Fontanella de Weinberg⁴ y G. Perissinotto⁵. El año 1976 representa la consolidación de este nuevo enfoque de la realidad lingüística manifestada, sobre todo, en la realización en Río Piedras del I Simposio de Dialectología del Caribe Hispánico que, bajo la experta y hábil dirección de H. López Morales, reunió, por primera vez, a la que podríamos considerar como «plana mayor» de los estudios sociolingüísticos en la América Hispánica.⁶

Es evidente, a estas alturas, que la influencia determinante en la etapa inicial de esta línea de investigación referida al español americano fue, sin lugar a dudas, la de W. Labov y, en particular, la de su monografía en *Language*, 1969, sobre la cópula inglesa⁷ y su obra de 1972, *Sociolinguistic Patterns*.⁸ Y aun podríamos añadir que el magisterio del gran sociolingüista norteamericano ha seguido actuando,

¹ «A structural view of Sociolinguistics», en P. Garvin (ed.), *Theory and Method in Linguistics*, La Haya-París, 1970, págs. 199-211.

² «Hacia un concepto de la sociolingüística», en *Inter-American Review*, 2, 1973, págs. 478-489.

³ *Interplay of Social and Linguistic Factors in Panamá*. Tesis doctoral. Cornell University, 1973.

⁴ «Comportamiento ante -s de hablantes femeninos y masculinos del español bonaerense», en *Romance Philology*, 27, 1973, págs. 50-58. Véase también la obra de la autora *Un aspecto sociolingüístico del español bonaerense. La -s en Bahía Blanca*, Bahía Blanca, 1974.

⁵ «Distribución demográfica de la asibilación de vibrantes en el habla de la ciudad de México», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 21, 1972, págs. 71-79.

⁶ Cfr. H. López Morales, «La sociolingüística en el Caribe hispánico», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, 1986, págs. 76-85.

⁷ «Contraction, deletion, and inherent variability of the English copula», en *Language*, 45, 1969, págs. 715-762.

⁸ Philadelphia, University of Pennsylvania, 1972.

desde entonces hasta el momento actual, en la sociolingüística hispánica. Basta, para comprobar esta aserción, consultar no sólo las más relevantes y amplias investigaciones realizadas en este campo de estudio como, por ejemplo, las de O. Alba,⁹ R. Caravedo¹⁰ y H. López Morales,¹¹ o los más influyentes y consultados manuales sobre la materia redactados por autores de lengua española¹² sino, incluso, las más actuales monografías acerca de la temática en cuestión.¹³ En todos los casos la impronta laboviana es, con escasísimas (y muy recientes) excepciones,¹⁴ clara, definitoria y ubicua.

No son, en absoluto, discutibles los logros alcanzados, hasta el momento, mediante la aplicación a áreas territoriales hispanoamericanas de la metodología sociolingüística inspirada en el paradigma teórico laboviano y es preciso deducir, de ello, que el mismo es, en sus líneas fundamentales, de evidente utilidad pragmática. Sin embargo, la previsible (y desde luego, deseable) ampliación, en un futuro inmediato, de las investigaciones sociolingüísticas a otras zonas territoriales de Hispanoamérica, de características socio-económicas y culturales muy diferenciadas respecto a las existentes en las áreas hasta ahora estudiadas en dicho sentido, requiere que se haga preceder a las mismas de algunas consideraciones de índole teórica que, sin intentar alterar en lo esencial las bases de la metodología variacionista laboviana, precisen y refinen algunos aspectos de ella que pueden, si son aplicados sin limitaciones y matizaciones previas, ser ampliamente inadecuados respecto a algunos de los perfiles sociales concretos de las comunidades humanas objeto de estudio.

Como un ejemplo evidente de la inadecuación a que me refiero puede ser mencionada la conocida toma de postura de Labov, desde sus primeros trabajos¹⁵ hasta los de fecha más reciente, sobre el empleo por las mujeres de un grupo sociológico dado de mayor número de rasgos lingüísticos prestigiosos (identificables con los que se dan en la modalidad lingüística estándar) que los de los hombres pertenecientes al mismo. Dicho punto de vista, elevado a *principio* en una monografía reciente del autor,¹⁶ procede de la generalización, abusiva, de una caracte-

⁹ *Variación fonética y diversidad social en el español dominicano de Santiago*, Santiago de los Caballeros, 1990.

¹⁰ *Sociolingüística del español de Lima*, Lima, 1990.

¹¹ *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, 1983.

¹² Cfr., por ejemplo, C. Silva-Corvalán, *Sociolingüística. Teoría y análisis*, Madrid, 1989, y H. López Morales, *Sociolingüística* (2ª edición), Madrid, 1993.

¹³ Cfr. H. Valdivieso, J. Magaña y G. Tassara, «La variation du /s/ implosive dans l'espagnol de Chili», en *La Linguistique*, 27, 1991, págs. 119-127.

¹⁴ Véase, en este sentido, A. Villena Ponsoda, «Perspectivas y límites de la investigación sociolingüística contemporánea (Reflexiones programáticas a propósito del proyecto de investigación de variedades vernáculas malagueñas)», en *Estudios de Lingüística* (Alicante), 5, 1988-1989, págs. 237-274.

¹⁵ Cfr. «The study of language in its social context», en J.A. Fishman (ed.), *Advances in the Sociology of Language*, I, La Haya-París, 1971, pág. 197.

¹⁶ «The insertion of sex and social class in the course of linguistic change», en *Language Variation and Change*, 3, 1991, págs. 205-254 (pág. 205).

rística lingüística propia de las sociedades postindustriales avanzadas a otras que, no compartiendo las pautas comunitarias de aquéllas ni socioeconómica ni culturalmente, tampoco, por descontado, coinciden con las que son postulables para las mismas en el ámbito concreto de los usos sociolingüísticos.

Una apreciación semejante, desvalorizadora de la pretendida universalidad del *principio* laboviano mencionado, ya fue expuesta, en relación con el contexto constituido por los grupos sociológicos negros del Sur de los Estados Unidos, por P. Nichols,¹⁷ en lo que se refiere a áreas rurales andaluzas por M. Alvar¹⁸ y por mí mismo en cuanto a zonas de población negra del occidente colombiano.¹⁹

No insistiré, aquí y ahora, en este punto, que considero suficientemente debatido y no precisamente en sentido favorable al supuesto *principio* expuesto por Labov.²⁰

Me centraré, por el contrario, en otro aspecto de la metodología sociolingüística laboviana que, a pesar de su relevancia en el paradigma teórico del autor, no ha sido hasta ahora, según creo, analizado en profundidad. Me refiero a la determinación del parámetro de variación lingüística constituido por la estratificación comunitaria derivada de la formación de clases (o estratos) sociales aunque haciendo constar, previamente, que los puntos de vista críticos que aquí expondré no se relacionan sino mínimamente con los de carácter específicamente técnico, desde enfoques básicamente estadísticos, a que aluden, en textos ampliamente conocidos, R.A. Hudson²¹ y, también, S. Romaine.²²

Como es sabido, el modelo de estructura social manejado por Labov en sus diferentes trabajos y, sobre todo, en su Tesis Doctoral sobre el inglés neoyorquino²³ se basa en la existencia de un *continuum* vertical de estratos socio-económicos, diferenciados por sus diversas funciones comunitarias en la sociedad global pero, por otra parte, integrados normativamente en ella por la asunción de valores o pautas compartidas. La fijación de los segmentos diferenciables, horizontalmente, en el *continuum* estratificacional mencionado debe realizarse mediante la utilización de indicadores objetivos, de índole material, que, convenientemente

¹⁷ «Black women in rural South: Conservative and innovative», en *International Journal of the Sociology of Language*, 17, 1978, págs. 45-54, y «Linguistic options and choices for Black women in the rural South», en B. Thorne, Ch. Kramarac y N. Henley (eds.), *Language, Gender and Society*, Rowley, 1983, págs. 54-68.

¹⁸ «Hombres y mujeres en las hablas andaluzas», en el volumen del autor *Variedad y unidad del español*, Madrid, 1969, págs. 129-208.

¹⁹ «Diatopía, diastratía y diacronía de un fenómeno fonético dialectal (oclusión glotal en los Departamentos del Cauca y Nariño)», en G. de Granda, *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá, 1977, págs. 94-127 (págs. 110-114).

²⁰ Véase, por ejemplo, la sensata postura expuesta al respecto en J. Borrego Nieto, *Sociolingüística rural. Investigaciones en Villadepera de Sayago*, Salamanca, 1981, pág. 257.

²¹ *Sociolinguistics*, Cambridge, 1980.

²² «A critical overview of the methodology of urban British sociolinguistics», en *English World-Wide*, 1, 1980, págs. 163-198.

²³ *The Social Stratification of English in New York City*, Washington, 1966.

agrupados, determinan los índices de clase o estrato socio-cultural. Es de resaltar que la estructura social así delineada se presenta como una entidad colectiva autorregulada y armoniosamente equilibrada sin mencionarse, en ningún momento, la existencia en la misma de tensiones, desajustes o conflictos internos.

No es, creo, suficientemente conocido²⁴ el hecho de que este esquema de estructura social, empleado por Labov sin referencia alguna a sus fuentes de inspiración, ha sido tomado, sin modificaciones apreciables, de la escuela sociológica funcionalista norteamericana y, más concretamente, de las obras de Talcott Parsons,²⁵ representante de la más pura ortodoxia de dicha orientación científica, íntimamente ligada al *establishment* académico de la sociedad postindustrial avanzada de los Estados Unidos contemporáneos.

Al limitarse Labov a calcar, en sus trabajos, el perfil teórico de estructuración social que por el funcionalismo sociológico norteamericano es atribuido (de modo, como veremos, sesgado y voluntarista) a la sociedad norteamericana de la primera mitad del siglo actual, su toma de postura sobre el particular es susceptible no sólo de recibir las críticas que han recaído, en el ámbito puramente sociológico, sobre las teorías parsonianas al respecto, sino también de atraer las que, desde enfoques derivados de la Sociología del Lenguaje, han abordado, con puntos de vista diferentes a los de la ortodoxia funcionalista inspiradora de las tesis labovianas, temas básicos referidos a la interacción entre sociedad y lengua.

En esta ocasión, y forzado por la premura de tiempo, me referiré sólo, y muy brevemente, a dos de estas consideraciones críticas: el carácter parcial e inexacto del esquema delineado por la escuela funcionalista, con base en datos específicamente norteamericanos, sobre la estratificación social y la amplia inadecuación del mismo a sociedades diferentes a la predominante en los Estados Unidos y en la Europa occidental actuales.

La debilidad de la concepción parsoniana (y, en general, funcionalista) de una sociedad armoniosamente autorregulada y equilibradamente normada por la concordante voluntad comunitaria ha sido puesta de relieve, en términos totalizadores, por A. Gouldner en una obra extremadamente relevante²⁶ y, del mismo modo, por P. Bourdieu y J.-C. Passeron²⁷ y N. Laurin-Frenette²⁸ y, en cuanto a puntos más específicos conexos con las relaciones de los estratos o clases sociales

²⁴ Véase, sin embargo, L. Milroy, *Observing and Analysing the Natural Language*. Oxford, 1987, pág. 99, y más recientemente, G. Williams, *Sociolinguistics. A Sociological Critique*, Londres-Nueva York, 1992.

²⁵ Cfr., del autor, *El sistema social*, Madrid, 1966, y *La estructura de la acción social*, Madrid, 1968. Sobre sus modelos teóricos puede consultarse M. Black, *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, 1961.

²⁶ *La crisis de la Sociología occidental*, Buenos Aires, 1973. Antes, y también en Estados Unidos, había expresado puntos de vista semejantes C. Wright Mills. Véase su aguda obra *La imaginación sociológica*, México, 1961.

²⁷ *Mitosociología*, Barcelona, 1975.

²⁸ *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa*, Madrid, 1976.

entre sí, por R. Dahrendorf,²⁹ quien ha desarrollado ampliamente una tesis conflictivista respecto a las mismas en la que se resaltan, en oposición directa al funcionalismo parsoniano, los componentes de tensión, imposición y opresión que las informan, ampliamente, en múltiples contextos concretos.

En cuanto al carácter de *continuum* que, según Parsons (y Labov), debe ser atribuido a la estructura estratificacional de las clases sociales, L. Milroy,³⁰ T. Stehl³¹ y otros autores³² postulan convincentemente su inaplicabilidad a buen número de sociedades no siempre, aunque sí predominantemente, de fisonomía preindustrial.³³

Tampoco es admitida con carácter de generalidad la técnica de determinación de índices de pertenencia a clases sociales basada en indicadores exclusivamente materiales y cuantificables. Tanto M.M. Tumin³⁴ en una obra ya clásica, como, muy recientemente, T. Horup³⁵ y los mismos L. y J. Milroy³⁶ han recalcado en este aspecto la relevancia, a veces decisiva, de factores indicadores de índole no cuantificable (estilos, actitudes, valores y creencias) para fijar adscripciones, individuales o colectivas, a estratos sociales concretos o, lo que a veces es más importante (incluso sociolingüísticamente) en numerosas sociedades, a grupos de *status* determinados.³⁷

Finalmente, ha sido también puesta en cuestión la relevancia, a veces desmesurada, concedida por el empirismo sociológico de Lazarsfeld, estrecho aliado del funcionalismo,³⁸ a la metodología estadística y a sus progresivos refinamientos matemáticos. Véanse al respecto, por ejemplo, las obras, muy influyentes, de A. Cicourel³⁹ y R. Bierstedt.⁴⁰

No puede, pues, parecer extraño que, a la vista de las múltiples y convincentes consideraciones críticas hasta aquí expuestas, que afectan a todos y cada uno de

²⁹ *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Londres, 1969, y *Sociedad y libertad*, Madrid, 1966.

³⁰ Ob. cit. en nota 24 (pág. 31).

³¹ «Les concepts de *continuum* et de *gradatum* dans la linguistique variationnelle», en *Actes du XVIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, V, Tübingen, 1988, págs. 28-40.

³² Véase, por ejemplo, B. Schlieben-Lange y H. Weidt, «Wie realistisch sind Variation-grammatiken?», en *Logos Semantikos*, V, Tübingen, 1981, págs. 117-145.

³³ Cfr. S. Clark, «Linguistic variation in the non-stratified context», en A.R. Thomas (ed.), *Methods in Dialectology*, Clevedon, 1988, págs. 684-699.

³⁴ *Social Stratification. The Forms and Functions of Inequality*, New Jersey, 1967, pág. 25. Véase también, parcialmente en el mismo sentido, W.L. Warner et al., *Social Class in America*, Chicago, 1949.

³⁵ «The concept of life-mode: A form-specifying mode of analysis applied to contemporary western Europe», en *Ethnologia Scandinavica*, 1983, págs. 1-50.

³⁶ «Social network and social class: Toward an integrated sociolinguistic model», en *Language in Society*, 21, 1992, págs. 1-26.

³⁷ Sobre el concepto teórico de *status*, diferenciado del de *clase*, véanse M. Weber, *The Methodology of Social Sciences*, Glencoe, 1949; *Ensayos de sociología contemporánea*, Barcelona, 1972, y, sobre todo, *Economía y sociedad*, México, 1964.

³⁸ Sobre esta orientación sociológica véase A. Obersall, *The Establishment of Empirical Sociology*, Nueva York, 1972, y H. Wolf (ed.), *Quantification*, Nueva York, 1961.

³⁹ *Method and Measurement in Sociology*, Nueva York, 1964.

⁴⁰ *Power and Progress*, Nueva York, 1974.

los elementos constituyentes del modelo teórico de sociedad propuesto por el funcionalismo norteamericano (en especial por Talcott Parsons) y aceptado por W. Labov, numerosos sociolingüistas o bien hayan manifestado la necesidad de modificar en profundidad el paradigma teórico laboviano en lo referente a la variable independiente constituida por la estratificación social, como lo han hecho, por ejemplo, L. Milroy,⁴¹ N. Dittmar,⁴² G. Guy,⁴³ J. Rickford⁴⁴ o K. Woolard,⁴⁵ o bien hayan adoptado la decisión de realizar sus investigaciones contando, como contexto enmarcador de las mismas en su dimensión sociológica, con modelos teóricos de análisis social muy diferentes al funcionalista-laboviano entre los que se cuentan, por ejemplo, los referidos a los conceptos axiales de *red social* o de *mercado lingüístico* tal como ha sido desarrollado, este último, por P. Bourdieu.⁴⁶ Esta ha sido, por ejemplo, la decisión adoptada por D. Sankoff, H. Cedergren, W. Kemp, P. Thibault y D. Vincent en su reciente investigación sobre el francés de Montréal⁴⁷ o la justificación de la propuesta teórica totalizadora avanzada, en un trabajo aun más reciente, por L. y J. Milroy.⁴⁸

Ahora bien, si, según hemos visto hasta aquí, son importantes los desajustes existentes entre la realidad social de las comunidades del denominado *primer mundo* y el modelo teórico propuesto, para su descripción, por la escuela funcionalista (y calcado, para su aplicación a finalidades paralelas de índole sociolingüística, por W. Labov), es aun más relevante la inadecuación del citado paradigma teórico respecto a unos tipos de grupos sociales que, por poseer —en distintos grados de vigencia— características socioeconómicas y culturales muy diferenciadas de las propias de las sociedades postindustriales avanzadas, requieren, con toda evidencia, la aplicación a los mismos, para su análisis sociológico y/o sociolingüístico, de paradigmas teóricos coherentes con su fisonomía específica.

Este punto ha sido justamente resaltado, a nivel general, tanto desde el enfoque estrictamente propio de la Sociología como desde el de la metodología sociolin-

⁴¹ Cfr. la obra citada en la nota 24 y el artículo (en colaboración con J. Milroy) mencionado en la nota 36.

⁴² *Manuale di Sociolinguistica*, Bari, 1978, págs. 143-149.

⁴³ «Language and social class», en F. Newmeyer (ed.), *Language. The Socio-Cultural Context*, Cambridge, 1988, págs. 37-63.

⁴⁴ «The need for new approaches to social class analysis in Sociolinguistics», en *Language and Communication*, 6, 1986, págs. 215-221.

⁴⁵ «Language variation and cultural hegemony: Toward an integration of linguistic and sociolinguistic theories», en *American Ethnologist*, 12, 1985, págs. 738-748.

⁴⁶ Cfr., del autor, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, 1985; «L'économie des échanges linguistiques», en *Langue Française*, 34, 1977, págs. 17-34, y «Capital et marché linguistiques», en *Linguistische Berichte*, 90, 1984, págs. 3-24. También P. Encrevé, «A propos du marché linguistique», en N. Dittmar y B. Schlieben-Lange (eds.), *La Sociolinguistique dans les pays de langue romane*, Tübingen, 1982, págs. 97-103.

⁴⁷ «Montreal French. Language, class and ideology», en W. Fasold y D. Schiffrin (eds.), *Language Change and Variation*, Amsterdam, 1989, págs. 107-118.

⁴⁸ Trabajo citado en la nota 36.

güística, por numerosos especialistas entre los que sólo mencionaré aquí, en la primera de las dimensiones citadas, a I.M. Zeitlin⁴⁹ y J.F. Marsal⁵⁰ y, en la segunda, a L. Milroy⁵¹ y F. Moreno Fernández.⁵²

En cuanto al ámbito que aquí más nos interesa, el de la América hispánica, han dado especial relevancia a la constatación de la imposibilidad de aplicar a una buena parte de las zonas geográficas y grupos humanos hispanoamericanos los modelos teóricos de descripción de la realidad social propuestos por la escuela funcionalista norteamericana especialistas tan notorios e influyentes como lo son R. Stavenhagen⁵³ o P. González Casanova.⁵⁴

Esta toma de postura (que, lógicamente, incide también sobre el modelo de contextualización sociológica propuesto por Labov a las investigaciones sociolingüísticas) puede ser fundamentada mediante la consideración correcta de diversos datos referidos a la estructura y dinámica social *real* de amplias áreas hispanoamericanas, los cuales en poco coinciden con las atribuibles a sociedades postindustriales de economía capitalista como lo son, mayoritariamente, los Estados Unidos y el occidente europeo. Expondré a continuación, de modo inevitablemente esquemático, algunos de ellos.

En primer lugar, un porcentaje muy mayoritario de las sociedades hispanoamericanas no son describibles, en cuanto a su estratificación social, mediante el concepto teórico de *continuum*. En un gran número de casos las mismas son sociedades *duales*, sin sectores medios apreciables,⁵⁵ e, incluso cuando éstos existen, la mimetización de los mismos con el *status quo* vigente reproduce, ligeramente modificada, la situación anterior caracterizada por la *distancia social* entre los dos estratos socio-económicos que se dan, básicamente, en cada zona.⁵⁶

Por otra parte, y dada la persistencia, sobre todo en las áreas *centrales* históricas⁵⁷ hispanoamericanas, de restos aún importantes -e influyentes- de estructuras sociales de índole estamental heredadas de la época colonial⁵⁸ que, en algunas zonas, coexisten con otras, más modernas, de carácter predominantemente clasista, la

⁴⁹ *Rethinking Sociology. A Critique of Contemporary Theory*, Englewood-Cliffs, 1973.

⁵⁰ *La crisis de la sociología norteamericana*, Barcelona, 1977.

⁵¹ Op. cit. en la nota 24.

⁵² *Metodología sociolingüística*, Madrid, 1990, pág. 115.

⁵³ *Sept thèses erronées sur l'Amérique Latine*, París, 1973.

⁵⁴ *Sociología de la explotación*, México, 1969.

⁵⁵ Cfr. R. Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, 1969.

⁵⁶ Véase, por ejemplo, F. Bourricaud, *Changements à Puno. Etude de sociologie andine*, París, 1962, y *Pouvoir et société dans le Pérou contemporain*, París, 1967.

⁵⁷ Sobre este concepto clasificatorio véase B. Slicher van Bath, «Economic diversification in Spanish America around 1600: centres, intermediate zones and peripheries», en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 16, 1979, págs. 53-96. Las áreas centrales coincidirían con los amplios territorios conexos socio-económicamente con los núcleos focales de México, Guatemala, Quito y Lima-Charcas.

⁵⁸ Cfr., sobre este tema, A. Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973; J.A. Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979 y José Durand, *La transformación social del conquistador*, México, 1953.

atribución de pertenencia de individuos o grupos concretos a los estratos superiores de las mismas no se basa en numerosos casos en la posesión de indicadores de *status* de carácter material sino, por el contrario, en otros de índole no cuantificable (origen familiar, por ejemplo). Este hecho hace inutilizables, en dichas zonas, los modelos de escalas socioeconómicas de base teórica funcionalista.⁵⁹

En cuanto a las denominadas *clases medias* hispanoamericanas,⁶⁰ no es factible su consideración funcional unitaria, como ocurre en las sociedades desarrolladas del primer mundo. Dadas sus muy diversas procedencias históricas y sus aun más divergentes lealtades y dinámicas socio-políticas, económicas y culturales,⁶¹ es obligado distinguir en ellas, al menos, dos sectores claramente diferenciados, el *residual* y el *emergente* como los denomina J. Graciarena,⁶² que no sólo actúan sociológicamente de modo diferente sino que también poseen, en el ámbito estrictamente sociolingüístico, características ampliamente desemejantes.

Por otra parte, en amplias áreas hispanoamericanas, la segmentación en *sectores*,⁶³ genética y funcionalmente muy diversos, de lo que, en las sociedades capitalistas postindustriales, sería una sola clase o estrato socio-económico no se reduce a los estratos medios, según acabamos de ver, sino que se amplía a los superiores a partir de la coexistencia en ellos de elites tradicionales del tipo de las mencionadas más arriba en este mismo texto y de elites modernas, de formación reciente.⁶⁴ Se reproducen, así, en ellas las dualidades de valores, estilos, actuaciones y modos de vida (y de habla) que anotábamos anteriormente en relación con las llamadas *clases medias* hispanoamericanas.⁶⁵

⁵⁹ Entre otros los propuestos, sobre dicha base, por F. y G. Bobadilla en «El estudio de tres variables sociolingüísticas en Rancagua: problemas preliminares», en *Boletín de Filología. Universidad de Chile*, 31, 1980-1981, págs. 721-741, y por J. Sánchez y H. Obregón en «Hacia la elaboración de escalas socioeconómicas para el estudio del español de América: el caso de Venezuela», en *Estudios Filológicos* (Valdivia), 21, 1986, págs. 119-135.

⁶⁰ Sobre el conflictivo tema de la caracterización de este segmento sociológico véanse R. Benítez Zenteno (ed.), *Las clases sociales en América Latina*, México, 1973, y F. Debuyt, *Las clases sociales en América Latina*, Bogotá, 1982. Una buena presentación de la problemática fundamental facilita B. Estrada, «Clase media en América Latina: interpretaciones y comentarios», en *Cuadernos de Historia* (Santiago de Chile), 5, 1985, págs. 37-63.

⁶¹ Sobre la relevancia de las dimensiones históricas de los fenómenos sociológicos véanse, por ejemplo, W. Borah, Ch. Gibson y R. Potash, «Colonial institutions and contemporary Latin America», en *Hispanic American Historical Review*, 43, 1963, págs. 371-394; W. Borah, «Legacies of the past colonial», en *International Congress of Mexican History*, IV, Berkeley, 1976, págs. 29-36, y S.J. y B.H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, 1971.

⁶² *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*, Buenos Aires, 1971, págs. 160-166.

⁶³ Véase, sobre este concepto teórico, I. Sotelo, *Sociología de la América Latina. Estructuras y problemas*, Madrid, 1975, pág. 151.

⁶⁴ Cfr. S.M. Lipset y A. Solari, *Elites in Latin America*, Nueva York, 1967.

⁶⁵ Sobre la importancia de la dimensión de profundidad histórica como determinante de fenómenos sincrónicos de índole sociolingüística véanse, en especial, J.A. Fishman, «The historical dimension of the Sociology of Language», en *Monograph Series on Language and Linguistics. 23rd Annual Round Table*, Washington, 1973, págs. 145-155, y A. Sobrero, «Villages and towns in Salento: the way code switching switches», en N. Dittmar y P. Schlobinski (eds.) *The Sociolinguistics of Urban Vernaculars*, Berlín-Nueva York, 1988, págs. 207-216.

Finalmente aludiré, muy brevemente, a dos fenómenos estructurales de la sociedad hispánica de América que divergen de modo radical del esquema teórico, armonioso y equilibrado, de estratificación social que postula el funcionalismo norteamericano. Me refiero a la existencia en extensas áreas de la América nuclear de numerosos y compactos grupos humanos marginados, total o parcialmente, por su etnicidad cultural (y lingüística) de la sociedad mayor hispánica y, en conexión con este hecho, a la producción en esta última, desde la época colonial hasta hoy mismo (y, sobre todo, en el siglo XIX), de un elaborado sistema de imposición cultural y de opresión socio-económica que, aunque actuó también sobre otros segmentos sociales humildes, afectó (y afecta) sobre todo a las agrupaciones sociales indoamericanas o mestizas.⁶⁶

Desde el punto de vista sociolingüístico tal situación puede generar no sólo en áreas rurales sino hoy también en las urbanas, dados los recientes procesos migratorios masivos hacia las grandes ciudades,⁶⁷ lo que K. Woolard⁶⁸ ha denominado *mercados lingüísticos alternativos*, de consecuencias potencialmente muy importantes en la fisonomía idiomática de zonas extensas de la América Andina, de la América Central y del propio México.⁶⁹

En 1987 L. Milroy acusó a los sociolingüistas de utilizar «in rather unreflecting way»⁷⁰ los conceptos sociológicos referidos a las clases o estratos sociales. En 1992 L. y J. Milroy han vuelto a insistir en ello constatando, amargamente, que «a particular social class model is imported [a la Sociolingüística] as an initial ad hoc means of organizing data, not because of its theoretical suitability, but for the purely pragmatic reason that it has been widely used in sociological surveys and so it is readily operationalizable».⁷¹

Y, por su parte, K. Woolard afirma, con mayor energía aun, que «Sociolinguistics have often borrowed social concepts in an ad hoc and unreflecting fashion, not usually considering critically the implicit theoretical frameworks that are imported wholesale along with such convenient constructs as three-, four- or nine-sectors scalings of socioeconomic status».⁷²

⁶⁶ Cfr., como caso representativo, L.E. Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, 1962.

⁶⁷ Véanse entre otros estudios sobre el tema J. Matos Mar, *Urbanización y barriadas en América del Sur*, Lima, 1968; O. Valdivia Ponce, *Migración interna a la metrópoli: contraste cultural, conflicto y desadaptación*, Lima, 1970, y R. Paul Shaw, *Land Tenure and the Rural Exodus in Chile, Colombia, Costa Rica and Peru*, Gainesville, 1976.

⁶⁸ Trabajo citado en la nota 45.

⁶⁹ Para un planteamiento general del tema véase, por ejemplo, S. Ash y J. Myhill, «Linguistic correlates of interethnic contact», en D. Sankoff (ed.), *Diversity and Diachrony*, Amsterdam, 1986, págs. 33-44. Sobre un caso específico, el del Perú, ténganse en cuenta especialmente B. Mannheim, *The Language of the Inka since the European Invasion*, Austin, 1991; N.H. Hornberger, «Language ideology in Quechua communities of Puno, Peru», en *Anthropological Linguistics*, 30, 1988, págs. 214-235.

⁷⁰ Op. cit. en la nota 24.

⁷¹ Trabajo citado en la nota 36.

⁷² Trabajo mencionado en la nota 45.

Desearía que estas páginas pudieran contribuir a evitar, en lo que a Hispanoamérica y sobre todo a sus áreas históricamente *centrales*⁷³ se refiere, las consecuencias indeseables que pudieran derivarse, para los estudios sociolingüísticos que se realicen en el futuro en dichas zonas, de un estado de cosas similar, parcial o totalmente, al señalado por los mencionados investigadores.

La base indispensable para una acción positiva en dicho sentido se centra, en mi opinión, en un más amplio y profundo conocimiento por parte de los sociolingüistas del mundo hispánico (y en especial de sus áreas *centrales*, del Noroeste argentino a México) del estado actual de la teoría sociológica lo que, al impedir el empleo por los mismos de los paradigmas teóricos vigentes sobre estratificación y dinámica social del modo «uncritically and somewhat naively» que constata, como aplicable a la generalidad de los especialistas en esta disciplina, R. Fasold,⁷⁴ les permita seleccionar, entre los diferentes modelos sociológicos al respecto, el que mejor se adecue, en este particular, a las características históricas, socio-económicas y culturales del grupo humano que se desee considerar.

⁷³ Nótese que los estudios sociolingüísticos hasta ahora llevados a cabo en la América hispánica se han ocupado casi sin excepción, de áreas urbanas industrializadas (o semi-industrializadas) y fuertemente modernizadas sociológicamente (San Juan de Puerto Rico, México, Caracas, Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Barranquilla e, incluso, Lima) y que, excepto en los casos de Lima y México, se trata de localidades incluíbles en las zonas caracterizadas históricamente por S. van Bath (cfr. la nota 57) como periféricas o claramente marginales. Véanse, en relación con las consecuencias socio-culturales de este hecho, José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, 1976, y M.E. Rodríguez de Magis, «La ideología de la historia latinoamericana», en *Latinoamérica, Anuario de Estudios Latinoamericanos* (México), 2, 1969, págs. 105-117.

⁷⁴ *The Sociolinguistics of Language*, Oxford, 1990, pág. 255.

UN QUECHUISMO MORFOSINTÁCTICO
EN DOS ÁREAS EXTREMAS DEL ESPAÑOL ANDINO.
LAS PERÍFRASIS VERBALES DE GERUNDIO CON VALOR
PERFECTIVO EN EL NOROESTE ARGENTINO
Y EL SUR DE COLOMBIA

En un trabajo publicado en 1989¹ sus autoras mencionaban como existente en el habla de Salta (noroeste argentino) un peculiar y, para ellas, sorprendente empleo de construcciones de gerundio portadoras de contenidos significativos de «acción terminada».² Así en expresiones como *la dejé pintando* 'la dejé pintada', *lo dejé escribiendo* 'lo dejé escrito',³ etc., cuya vitalidad (en especial entre personas de origen rural) me ha sido confirmada repetidamente durante mi estadía en dicha ciudad.

Muy pocos años más tarde, en 1992, mi fraternal amigo J.J. Montes, en un estudio de conjunto del español colombiano,⁴ recogía, como rasgo propio del habla de zonas del sur del país (concretamente de la comarca del Patía), un uso similar: *el árbol que lo dejó sembrando un maestro* 'el árbol que lo dejó sembrado un maestro'.⁵

En ninguno de los dos casos los autores de las monografías en que se presentaron estos extraños hechos avanzan, ni siquiera como propuesta provisional, una explicación genética de los mismos, lo que, por otra parte, es comprensible dada la singularidad del fenómeno en cuestión y su notoria discordancia con respecto a las funciones gramaticales que, en la lengua española, son atribuidas con carácter de generalidad a las secuencias sintácticas constituidas, como es el caso en las dos áreas consideradas, mediante perífrasis verbales de gerundio.

¹ I.M. Rossi de Fiori, S. Martorell de Laconi y E. Ballone de Martínez, «Algunas particularidades de la lengua oral de la ciudad de Salta», en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística*, III, San Juan (Argentina), 1989, págs. 123-139.

² Trabajo citado, pág. 137.

³ Trabajo citado, págs. 126 y 127.

⁴ «El español hablado en Colombia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 519-542.

⁵ Estudio mencionado, pág. 535.

En efecto, la totalidad de los estudios realizados sobre el tema, tanto en las obras de índole general⁶ como en monografías especializadas referidas a los diferentes tipos de perífrasis existentes en nuestra lengua⁷ o, más restringidamente aun, en trabajos dedicados, con exclusividad, al análisis de las construcciones perifrásticas de gerundio,⁸ consideran a estas últimas, sin excepción, como portadoras de un indiscutible valor aspectual durativo, muy diferente, por lo tanto, al que les es atribuido en las áreas salteña y surcolombiana el cual, sin lugar a dudas, puede ser claramente analizable como de carácter perfectivo-terminativo.⁹ Y, si tomamos debidamente en cuenta que en español general (sin otras excepciones conocidas que las que aquí nos ocupan) el aspecto verbal perfectivo se ha expresado siempre, desde los orígenes de la lengua,¹⁰ mediante construcciones¹¹ de participio¹² y de ningún modo a través de perífrasis con gerundio, parece obvio que el fenómeno que aquí examinamos no es susceptible de ser explicado genéticamente con facilidad dentro del sistema gramatical de nuestra lengua.

Me permito proponer, por ello, otra vía de acceso al tema que estará basada (con todas las cautelas y reservas que la materia requiere) en la hipótesis de la consideración del rasgo en cuestión, es decir del empleo de construcciones con gerundio de valor perfectivo, como resultado de un determinado proceso de transferencia en situación de contacto lingüístico.

⁶ Cfr., por ejemplo, S. Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 1961, pág. 100; F. Marcos Marín, *Curso de gramática española*, Madrid, 1980, págs. 270-280; *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1985, págs. 448-449; César Hernández Alonso, *Gramática funcional del español*, Madrid, 1986, págs. 390-391.

⁷ Véanse J. Roca Pons, *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid, 1958; L. Gómez Torrego, *Las perífrasis verbales*, Madrid, 1988; F. Fernández de Castro, *Las perífrasis verbales del español*, Oviedo, 1990, y M. Veyrat Rigat, *Perífrasis, aspecto y auxiliación*, Valencia, 1993. También, aunque se refiere a un ámbito lingüístico más amplio, W. Dietrich, *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*, Madrid, 1983.

⁸ Cfr. S. Fernández Ramírez, «Algo sobre la forma *estar* + gerundio», en *Homenaje a Dámaso Alonso*, II, Madrid, 1960, págs. 509-516; J. W. Zdonek, «Another look at the progressive», en *Hispania*, 55, 1972, págs. 498-499; L. King y M. Suñer, «The meaning of progressive in Spanish and Portuguese», en *The Bilingual Review*, 7, 1980, págs. 222-239, y A. Martínez de López, «Las frases verbales con gerundio a la luz de un sistema tempo-modal-aspectual», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 6, 1990, págs. 325-333.

⁹ Empleo la terminología utilizada en la obra de C. Hernández Alonso mencionada en la nota 6 (pág. 391).

¹⁰ Cfr. A. Yllera, *Sintaxis histórica del verbo español. Las perífrasis medievales*, Zaragoza, 1980, y J. Larochette, «Les aspects verbaux en espagnol ancien», en *Revue des Langues Romanes*, 68, 1939, págs. 345 y ss.

¹¹ De índole perifrástica o no perifrástica. Véase, en este último sentido, C. Hernández Alonso, *loc. cit.* en la nota 6.

¹² Cfr., por ejemplo, F. Marcos Marín, *loc. cit.* en la nota 6, o *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, cit., págs. 449-450.

Las zonas noroccidentales de la actual República Argentina (en las que se encuentra Salta) y las meridionales de Colombia (en que está enclavada la comarca del Patía) comparten efectivamente, a pesar de los miles de kilómetros de distancia que las separan, una circunstancia sociolingüística común, la de haber constituido históricamente los sectores extremos, al sur y al norte respectivamente, de la denominada por los especialistas *área andina* del español americano¹³ caracterizada, principalmente, por el contacto establecido en ella durante siglos entre nuestra lengua y la lengua quechua o, en determinadas zonas, la aimara.

Aunque, contra lo que ha expuesto recientemente L. Stark,¹⁴ en el noroeste argentino (salvo el islote lingüístico de Santiago del Estero)¹⁵ no se habla actualmente quechua, código de comunicación que se extinguió en dicha zona (según la peculiar evolución sociocultural que se dio en cada una de sus áreas comarcales) entre principios del siglo XIX y las décadas intermedias del actual,¹⁶ no cabe duda alguna de que la mencionada lengua fue manejada en los territorios occidentales de la entonces Gobernación (después Intendencia) de Tucumán¹⁷ durante la totalidad del período colonial y en algunas, al menos, de sus regiones incluso durante una buena parte de su época independiente.¹⁸ Así lo demuestran, de modo en lo fundamental irrefutable, no sólo abundantes testimonios históricos sino también (lo que es más importante) numerosos rasgos lingüísticos del español local, no sólo léxicos sino también gramaticales,¹⁹ que únicamente pueden ser

¹³ Cfr., por ejemplo, J.L. Rivarola, «La formación del castellano andino. Aspectos morfosintácticos», en el volumen del autor *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, 1990, págs. 149-171, y M. Hardman, «The mutual influence of Spanish and Andean Languages», en *Word*, 33, 1982, págs. 143-158.

¹⁴ «History of the Quichua in Santiago del Estero», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 732-752.

¹⁵ Cfr., sobre este tema, además del trabajo de L. Stark mencionado en la nota anterior, E.A. Christensen, *El quichua santiagueño*, Buenos Aires, 1979, y D. Bravo, *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán, 1965, y *¿Quiere usted aprender quichua?*, La Banda (Santiago del Estero), 1990.

¹⁶ Véase sobre este particular, con referencia al área de la actual Provincia de Salta, G. de Granda, «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* (Lima), 17, 1993, págs. 259-274.

¹⁷ Sobre la historia de estos territorios durante la época colonial véanse R. Jaimes Freyre, *El Tucumán del siglo XVI*, Buenos Aires, 1914, y *El Tucumán colonial*, Buenos Aires, 1915; M. Lizondo Borda, *Historia de la Gobernación de Tucumán (siglo XVI)*, Buenos Aires, 1928; R. Levillier, *Nueva crónica de la conquista de Tucumán*, Buenos Aires, 1926-1931; P. Fortuny, *Nueva historia del Norte argentino*, Buenos Aires, 1966; E.O. Acevedo, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965, y A.R. Bazán, *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires, 1986.

¹⁸ Cfr. el excelente estudio de R.J. Nardi, «El quichua de Catamarca y la Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* (Buenos Aires), 3, 1962, págs. 189-285.

¹⁹ Disiento, respecto a este punto, de la opinión mantenida por E.M. Rojas en sus trabajos «Acerca de una situación de contacto lingüístico en el noroeste argentino», en *Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar*, I, Madrid, 1983, págs. 573-582, y «La contribución léxica del quichua en el noroeste argentino», en *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, 1992, págs. 745-756.

explicados a partir de una prolongada e intensa situación de contacto quechua-castellano en la zona territorial considerada.²⁰

Por lo que toca a las zonas meridionales de la actual Colombia que se integraban, durante el período colonial, en la Gobernación de Popayán²¹ es aun más evidente que en el caso anteriormente considerado su adscripción al área lingüística andina y la existencia en las mismas de un multiseccular proceso de contacto entre las lenguas española y quechua. En un enfoque diacrónico del tema podemos disponer de abundante documentación que demuestra, de modo indudable, la utilización en el área (sobre todo en las comarcas sureñas que hoy pertenecen a los Departamentos del Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo) del quechua como «lengua general» durante los siglos XVI, XVII y XVIII.²² Y, por otra parte, bastaría la consideración de los enclaves territoriales de habla quechua²³ aún subsistentes en la zona para deducir de manera irrecusable, por extrapolación regresiva de los actuales condicionamientos, contextos y caracterización tipológica de sus modalidades lingüísticas,²⁴ que los mismos son sólo restos, en progresivo y acelerado retroceso, de una situación anterior mucho más amplia y relevante territorial y sociológicamente.

De los datos que hoy son manejados por los especialistas en lingüística quechua parece deducirse que la implantación de esta lengua en el área noroccidental de la actual República Argentina fue, contra lo que se ha solido considerar tradicionalmente,²⁵ anterior al proceso, homólogo, que tuvo lugar en las zonas meridio-

²⁰ Véanse los datos que aporta al respecto R.J. Nardi en su monografía «Lenguas en contacto. El substrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología* (Buenos Aires), 17-18, 1976-1977, págs. 131-150, y, en el mismo sentido, los recientes trabajos de A.M. Fernández, «Un rasgo morfosintáctico de transferencia quechua en el español de Salta (noroeste argentino)», en prensa en *Actas del IV Congreso Internacional sobre el Español de América*, Santiago de Chile, 1995, y «Un calco funcional en el español del noroeste argentino», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 9, 1993, págs. 59-64.

²¹ Sobre la historia colonial de esta área véanse J. Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán*, Bogotá, 1955; P. Marzahl, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán*, Austin, 1978, y, sobre todo, G. Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, Bogotá, 1973, e *Historia económica y social de Colombia, II. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, 1979.

²² Véanse los datos que, al respecto, facilita H. Triana y Antorveza, *Las lenguas indígenas en la historia social del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1987.

²³ Cfr., sobre ellos, S.E. Ortiz, «El quechua y su expansión hacia el norte del Imperio Incaico», en *Revista del Museo Nacional*, 22, 1952, págs. 35-51, y F. Arango Montoya, «Lenguas y dialectos indígenas de Colombia», en *América Indígena*, 32, 1972, págs. 1.169-1.176.

²⁴ Véanse, sobre la caracterización gramatical de alguna de las variedades dialectales quechuas del sur de Colombia, J. Caudmont, «Estructura morfológica del Inga», en *Homenaje a W. Townsend*, México, 1961, págs. 401-412, y S.H. Levinsohn, *The Inga Language*, La Haya, 1976.

²⁵ Cfr., entre otros estudios referidos al tema, E. Boman, *Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama*, París, 1908 (I, págs. 195-197); P.A. Larrouy, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Buenos Aires, 1923-1927; C.H. Balmori, «El quichua santiaguense», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*, II, San José (Costa Rica), 1959, págs. 584-600, y M.A. Morfnigo, «Difusión del español en el noroeste argentino», en el volumen del autor *Programa de Filología Hispánica*, Buenos Aires, 1959, págs. 71-100. También R. Levillier, obra mencionada en la nota 17 (I, págs. 36-37), y R.J. Nardi, trabajo citado en la nota 18.

nales de Colombia²⁶ y, del mismo modo, es claro que la persistencia del quechua ha sido más prolongada temporalmente en éstas que en aquélla. Pero también puede afirmarse, y ello con absoluta seguridad, que, entre los siglos XVI y XIX al menos, los territorios a que venimos refiriéndonos se integraban plenamente dentro del área andina de Suramérica caracterizada por la convivencia en ella de las lenguas quechua y española; que, por ello, los mismos han participado, de modo paralelo, de *situaciones*²⁷ lingüísticas determinadas por similares procesos de contacto entre los códigos comunicativos mencionados y, en fin, que, a partir de la analogía de los condicionamientos contextuales que en este aspecto actuaron en ambas zonas es obligado inferir que los fenómenos de transferencia del quechua al castellano que han podido desarrollarse en ellas deben de presentar notas tipológicas muy semejantes,²⁸ sobre todo si tomamos en cuenta que las variedades dialectales de quechua que se difundieron en dichas áreas poseen rasgos parcialmente coincidentes dada su común pertenencia al denominado por A. Torero QII o Quechua Wampu, diferenciado notoriamente del QI o Quechua Waywash.²⁹

Ahora bien, ¿cuál puede ser el rasgo gramatical concreto de la lengua quechua que, mediante su transferencia al español del sur de Colombia y del noroeste argentino, ha dado lugar en estas zonas (y en otras) a la peculiaridad gramatical que aquí analizamos?

A reserva de que estudios posteriores confirmen o desechen la hipótesis que aquí se presenta, pienso que es adecuado proponer, como factor condicionador de dicho proceso, en primer lugar la especificidad funcional que en quechua se atribuye

²⁶ Para fundamentar la difusión prehispánica del quechua en lo que es hoy el noroeste argentino son importantes R. Raffino, «La ocupación Inka en el N.O. argentino. Actualización y perspectivas», en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 21, 1978, págs. 95-121, y *Los Inkas del Collasuyu. Origen, naturaleza y transfiguraciones de la ocupación Inka en los Andes meridionales*, La Plata-Buenos Aires, 1982; A.M. Lorandi, «Mitayos y mitmaquna en el Tawintinsuyu meridional», en *Historica*, 2, 1983, págs. 3-50; A. Rex González, «Las 'provincias' Inka del antiguo Tucumán», en *Revista del Museo Nacional*, 46, 1982, págs. 317-380, y A. Rex González y J.A. Pérez, *Argentina indígena, visperas de la conquista*, Buenos Aires, 1993.

Sobre la implantación, en época hispánica, del quechua en el área meridional de Colombia, véanse A. Torero, «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, 1964, págs. 446-478, y «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, 1983, págs. 61-92.

²⁷ Sobre el concepto teórico de *situación* véase Ch.A. Ferguson, *Language Structure and Language Use*, Stanford, 1971 (pág. 157).

²⁸ Como un ejemplo anecdótico pero, sin embargo, muy significativo de ello, compárense los datos que, sobre algunos fenómenos lingüísticos del sur de Colombia, facilita H.R. Albor, «Sabemos quequear por todo ello. Qué haciendo», en *Logos* (Cali, Colombia), 2-3, 1972, págs. 87-94 con los, totalmente coincidentes, que respecto a los mismos rasgos figuran en E. Lafone Quevedo, *Tesoro de catamarqueñismos*, Tucumán, 1927 (pág. 106), y en E.M. Rojas, *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*, Tucumán, 1980 (pág. 169).

²⁹ Véanse, sobre ello, los trabajos de A. Torero mencionados en la nota 26 y también, del mismo autor, «Lingüística e historia de la sociedad andina», en A. Escobar (ed.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, 1972, págs. 51-106, y *El quechua y la historia social andina*, Lima, 1974.

a algunos de los elementos morfosintácticos denominados en esta lengua *subordinadores adverbiales*³⁰ y, en relación con ello, también la modalidad particular de calco funcional³¹ que, en el español de las áreas de contacto, se ha utilizado para trasladar a este último código comunicativo el rasgo gramatical quechua en cuestión.

Por lo que se refiere al primer punto mencionado, el quechua posee, además de otros procedimientos (de tipo nominalizador)³² para marcar la subordinación oracional, un sistema de morfemas subordinadores que indican la existencia de tal relación entre dos verbos.

El primero de ellos, *-pti* (y sus alomorfos locales)³³ es denominado *obviativo* y se emplea, en general,³⁴ cuando los verbos implicados tienen sujetos diferentes.

El segundo, de fisonomía base *-r* o *špa*,³⁵ se denomina *aproximativo* y es utilizado en contextos, correferenciales, en que ambos verbos (el subordinante y el subordinado) poseen el mismo sujeto.

En cuanto a las áreas geográficas de uso de cada uno de los elementos citados, *-pti* (y sus formas derivadas) es de uso general, *-r* se encuentra en los departamentos peruanos de Ancash, Huánuco, Pasco y Junín, en el norte de Lima, en Ferreñafe y en dialecto laraosino y *-špa* en el resto de las modalidades dialectales, tanto sureñas como norteñas, del quechua si bien con diferentes formas de superficie causadas por evoluciones fonéticas divergentes: *-ša* en los dialectos ecuatorianos de Cotopaxi y Tungurahua y en el napeño, *-š* en Pacaraos, Chachapoyas y Azuay, *-spa* en los dialectos sureños en general y, finalmente, *-s* en el quechua colombiano, el argentino (alternando, en ocasiones, con *-spa*) y los dialectos orientales del Ecuador.³⁶

Es de notar que un tercer morfema subordinador aproximativo, *-šti*, se encuentra en los dialectos quechuas sureños (excepto en el puneño y el argentino) y también en el huanca, tarmeño, cajamarquino y chachapoyano.³⁷

En general puede decirse que los morfemas subordinadores aproximativos *-r* y *-špa* indican, en el verbo subordinado, una acción «ligeramente previa o simultánea»³⁸ a la del verbo principal, mientras que *-šti* (donde existe) marca más

³⁰ Baso mi exposición sobre el tema en los datos que, al respecto, facilita R. Cerrón-Palomino en su obra, de relevante valor científico, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987.

³¹ Sobre este concepto teórico y sus implicaciones, cfr. R. Kontzi, «Calcos semánticos en textos aljamiados», en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*, Madrid, 1978, págs. 315-336.

³² *Ob. cit.*, en la nota 30, págs. 310-319.

³³ *-pi* en el dialecto napeño, *-kpi* en el ecuatoriano, *-xti* en el cuzqueño boliviano, etc.

³⁴ Cfr. *ob. cit.* en la nota 30, pág. 210, para la posibilidad de que este morfema pueda también ser utilizado en contextos de sujetos correferenciales.

³⁵ *Ob. cit.* en la nota 30, págs. 210-211.

³⁶ *Ob. cit.* en la nota 30, págs. 195-196.

³⁷ *Ob. cit.* en la nota 30, pág. 209.

claramente una acción simultánea y, por su parte, el subordinador obviativo *-pti*, por su extenso uso condicional, expresa normalmente una acción anterior a la del verbo.

De los datos que, muy apretada y esquemáticamente, he aducido hasta aquí sobre la marcación en quechua de la subordinación verbal pueden inferirse varias deducciones, de evidente relevancia algunas de ellas respecto al tema concreto que aquí examinamos.

Me parece, en primer lugar, significativo que el quechua colombiano y el argentino³⁹ posean rasgos formales similares en cuanto a la expresión de la subordinación verbal aproximativa como se comprueba, entre otros rasgos, por la inexistencia, en ambas modalidades diatópicas, del morfema *šti* y, sobre todo, por la presencia en ellas de la misma marca *-s* (< *-špa*)⁴⁰ con funcionalidad morfosintáctica homóloga. Es, sin duda, una prueba más (si fuera necesaria alguna) de la adecuación a los datos empíricos del modelo teórico de clasificación de variedades diatópicas del quechua propuesto por A. Torero⁴¹ en el que, como es sobradamente conocido, el quechua colombiano comparte con el argentino y, obviamente, con otras varias modalidades territoriales norteñas y sureñas una común adscripción al subconjunto dialectal Chínchay (QII B y C).⁴²

Por otra parte (y ello es, con mucho, más relevante para la finalidad que perseguimos en estas páginas) se comprueba que la implicación en quechua de simultaneidad en la acción del verbo subordinado mediante *-špa* (y *-sus* alomorfos) o *-r* respecto a la expresada por el subordinante lleva, *sistemáticamente*, a la traslación al español local, en contacto con dicha lengua, del mencionado marcador morfosintáctico mediante el empleo del gerundio para calcar el valor significativo que el verbo subordinado (con *-špa* / *-r*) posee en

³⁸ *Ob. cit.* en la nota 30, pág. 279. Así en el caso (del dialecto ayacuchano) *maqa-wa-spa-m ri-pu-ku-n* «se fue pegándome».

³⁹ En su modalidad dialectal santiagueña (única subsistente hoy) la cual, sin embargo, parece compartir, en líneas generales, las notas caracterizadoras que son atribuibles a la variedad (hoy extinguida) de quechua que se habló en las áreas más occidentales del noroeste argentino, desde la Rioja a Jujuy y Salta (cfr. el trabajo de R.J. Nardi citado en la nota 18).

⁴⁰ En el quechua argentino, sin embargo, el morfema reducido *-s* compite (si bien, al parecer, de modo mayoritario) con su forma plena *-spa*, lo que no ocurre en el quechua colombiano.

⁴¹ Cfr. los trabajos del autor mencionados en las notas 26 y 29.

⁴² Una precisa y excelente presentación del tema puede verse en la obra mencionada en la nota 30, capítulos VIII y X.

quechua⁴³ lo que, desde luego, es facilitado por la funcionalidad aspectual durativa que dicha forma no personal del verbo tiene en español.

Partiendo de esta constatación y también del hecho, antes mencionado, de que el contenido significativo de los verbos subordinados por medio de las partículas aproximativas *-špa / -r* en quechua puede ser no sólo de simultaneidad respecto al tiempo de realización indicado por el verbo principal sino también de acción «ligeramente previa» respecto a la misma,⁴⁴ creo, en definitiva, que el fenómeno que aquí analizamos, es decir, la utilización del gerundio en construcciones del tipo *lo dejó escribiendo* ('lo dejó escrito') procede de la *generalización de regla*, en el español andino en contacto con el quechua, del calco funcional de los elementos morfológicos en cuestión mediante construcciones castellanas con gerundio referidas al verbo subordinado. Y ello incluso en los casos, como el de *dejar + verbo*,⁴⁵ en que la *Aktionsart* atribuible al primer elemento de la secuencia sintáctica rechaza, por su valor funcional, la utilización, en el segundo, de una forma de gerundio.

No debe, ciertamente, sorprender tal hecho ya que a pesar de la fisonomía, extremadamente anómala, que ofrece, en cuanto al fenómeno morfosintáctico concreto que analizamos, el rasgo en cuestión, el mismo no representa sino un fenómeno más incluíble dentro de la tendencia, actuante en la práctica totalidad de las lenguas en situación de contacto prolongado e intenso con otras, hacia la consecución, por medio de la generalización de pautas gramaticales,⁴⁶ de un nivel

⁴³ Como ejemplo, puntual pero representativo, de lo que aquí afirmo puede verse el apartado correspondiente al uso de *-spa / -s* en quechua santiagueño (y a su correspondencia en español) de la obra mencionada, en último lugar, en la nota 15. En él se expone, sin excepción alguna, que *-spa / -s* en la construcción verbal quechua «tiene su equivalente castellano en las desinencias *-endo, -iendo, -ando*», es decir, en las formas españolas de gerundio (*ob. cit.*, págs. 57-58), lo que confirma el autor aduciendo numerosos ejemplos entre los que incluye la siguiente copla bilingüe santiagueña que reproduzco, con su traducción, conservando la peculiar graffa del original:

Allita preparacuspa
apretando el sombrerito
quichua castillaan chajrus
voy a cantar overito.
'Yo preparándome bien
apretando el sombrerito
quichua y español mezclando
voy a cantar overito'.

⁴⁴ R. Cerrón-Palomino, *ob. cit.* en la nota 30, pág. 279.

⁴⁵ Cfr. J. Roca Pons, «*Dejar + participio*», en *Revista de Filología Española*, 39, 1955, págs. 151-185.

⁴⁶ Véase, en este sentido, R. Mougeon y E. Beniak, *Linguistic Consequences of Language Contact and Restriction. The case of French in Ontario, Canadá*, Oxford, 1991.

cada vez más acentuado de simplificación estructural⁴⁷ y, por lo tanto, de transparencia semántica⁴⁸ en la relación sintagmática significante-significado.⁴⁹

⁴⁷ Cfr. C. Silva-Corvalán, «El español actual en los Estados Unidos», en *Historia y presente del Español de América*, Valladolid, 1992, págs. 827-846 (pág. 843). Y en el mismo sentido, entre otros trabajos, A. Danchev, «Language contact and language change», en *Folia Linguistica*, 22, 1988, págs. 37-53; P. Mühlhäusler, «Structural expansion and the process of creolization», en A. Valdman y A. Highfield (eds.), *Theoretical Orientations in Creole Studies*, Nueva York, 1980, págs. 19-55 (especialmente pág. 28); T. Givón, «Prolegomena to any sane creology», en I.F. Hancock (ed.), *Readings in Creole Studies*, Gante, 1979, págs. 3-35 y R.J. Jeffers e T. Lehiste, *Principles and Methods for Historical Linguistics*, Cambridge (Mass), 1979 (pág. 157), etc.

⁴⁸ Acerca de este concepto teórico y su conexión con los procesos de cambio lingüístico, véase D. Slobin, «Language change in childhood and history», en J. Macnamara (ed.), *Language Learning and Thought*, Nueva York, 1977, págs. 185-214.

⁴⁹ La omisión (voluntaria) en el texto del presente trabajo de alusiones explícitas a la existencia del rasgo morfosintáctico considerado en otras áreas diatópicas hispanoamericanas podría, quizá, inducir al lector no especializado a suponer que dicho fenómeno gramatical se encuentra presente, con exclusividad, en las zonas territoriales mencionadas directamente en estas líneas, es decir en las limitadas al noroeste argentino (Salta) y al sur de Colombia (comarca del Patía).

Tal deducción sería, desde luego, radicalmente falsa ya que el empleo de perífrasis verbales de gerundio con significado perfectivo se da, de modo muy amplio, en el castellano de otras zonas geográficas del área lingüística andina como se comprueba por ejemplo, en lo que se refiere al español serrano del Perú, en el trabajo de R. Cerrón-Palomino, «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en R. Cerrón-Palomino y G. Solís (eds.), *Temas de lingüística amerindia*, Lima, 1989, págs. 153-180, en el que, al referirse el autor a expresiones locales del tipo de *vine comiendo* con valor de 'vine después de comer', las considera como «perfectamente normales» en la modalidad lingüística de dicha zona (art. cit., pág. 169).

La finalidad de este estudio no es, por descontado, la de delimitar la extensión diatópica del rasgo examinado (que es, evidentemente, considerable) sino la de resaltar su notable persistencia en los dos segmentos territoriales extremos, meridional y septentrional, del área lingüística andina y, al mismo tiempo, proponer tanto para ellos como para el resto de los territorios en que el mismo está presente, una hipótesis causal de su empleo y difusión actuales y pretéritos.

Véase ahora, como confirmación de los puntos de vista anteriormente mencionados respecto a la amplia extensión diatópica del rasgo sintáctico aquí considerado, el recientísimo trabajo de M. Niño-Murcia, «The gerund in the Spanish of the North Andean region», en C. Silva Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, 1995, págs. 83-100, en el que se incluye, entre los fenómenos caracterizadores del español utilizado en el área septentrional de la zona andina del Ecuador (provincias de El Carchi, Imbabura y Pichincha), la existencia de expresiones como *lo dejó cocinando* 'lo dejó cocinado', *lo dejó haciendo* 'lo dejó hecho', totalmente coincidentes tanto en su forma lingüística como en su contenido semántico con las examinadas por mí en el presente estudio, redactado antes de que hubiera llegado a mi poder la monografía citada de M. Niño-Murcia.

REPLANTEAMIENTO DE UN TEMA CONTROVERTIDO. GÉNESIS Y RETENCIÓN DEL DOBLE POSESIVO EN EL ESPAÑOL ANDINO

Muy recientemente Beatriz Garza Cuarón exponía, en un acertado e inteligente trabajo, algunas de las peculiaridades originales y valiosas de la lingüística iberoamericana desde su comienzo, en el siglo pasado, hasta la actualidad.¹

Es obligado reconocer, sin embargo, que, junto con las notas positivas y enriquecedoras que la mencionada especialista tan justamente recoge y glosa, también se dan, en este campo de estudio, otras características metodológicas que son, contrariamente (y por desgracia), negativas e indeseables y ello no sólo por su erróneo o parcializado planteamiento teórico sino, y aun más, por los devastadores efectos que la aplicación de las mismas al estudio de problemas concretos puede determinar.

Entre estas pautas de índole claramente rechazable se debe incluir, a mi parecer en una posición muy destacada, la sistemática contraposición, intensamente ideologizada en muchas ocasiones, de dos posturas apriorísticas (las que podríamos denominar respectivamente «indigenista» e «hispanista») en el examen de cualquier problema lingüístico del español americano que, por indefinición (mayor o menor e incluso, a veces, inexistente) de alguno de sus elementos caracterizadores específicos, pueda dar oportunidad para ello.

Esta lamentable actitud respecto a la determinación de la matriz genética de rasgos del español americano que deberían ser analizados, en su totalidad, de modo desapasionado y carente de apriorismos subjetivos ha sido mencionada en los últimos tiempos, con evidente preocupación dadas sus posibles implicaciones perturbadoras de todo tipo, por varios estudiosos de nuestra área de trabajo como, entre otros, Klaus Zimmermann² y Luis Fernando Lara quien, aunque refiriéndose

¹ B. Garza Cuarón, «Originalidades de la lingüística en Iberoamérica», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, 1992, págs. 439-451.

² K. Zimmermann, «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt am Main, 1995, págs. 9-34. Véase también R. Maldonado Soto, «Entre indigenistas, hispanistas y sustratos», en *Nueva Antropología*, 6, 1983, págs. 119-132.

en concreto a la fonética del español de América Central y México, alude sin duda a un estado de cosas mucho más general cuando dedica al tema las siguientes (muy justas) consideraciones:

«La influencia de las lenguas amerindias sobre la fonética del español ha sido largamente debatida. En muchos trabajos los resultados de la investigación de esa influencia están determinados por una selección ideológica previa que divide a los investigadores en dos bandos: el de los que tratan de demostrar que lo que ha dado sus características principales al español de esta región es la influencia de las lenguas amerindias de sustrato —en especial el nahuatl— y el de los que se proponen demostrar que tal influencia ha sido mínima».³

Deseo dedicar estas páginas al examen, realizado (al menos es mi propósito) con la máxima objetividad, de un rasgo lingüístico que ha sido hasta ahora, como otros muchos del español americano, analizado frecuentemente a partir de condicionamientos metodológicos parcializados (en el sentido mencionado en los párrafos anteriores) y, por ello, deformadores (en una dirección teórica o en la opuesta) de su auténtica realidad tal como ella es rastreable a través de datos difícilmente refutables por su consistencia empírica.

Me refiero, en concreto, al denominado *doble posesivo* o *posesivo redundante* existente en el área lingüística andina y caracterizable por la doble marcación en superficie de la relación de posesión que, en español general, es expresada por una sola marca morfosintáctica.

La modalidad más extendida de esta estructura gramatical es, sin duda, la referida a construcciones de tipo de *su amiga de Juan, su casa de mi papá* que se encuentran ampliamente difundidas en el español de Perú,⁴ de Bolivia⁵ e, incluso, del noroeste argentino.⁶

Con respecto a este tipo particular de doble posesivo (que, como veremos, no es sino una clase especial de un fenómeno global mucho más complejo) se han mantenido, reproduciendo así en relación con este rasgo concreto del español andino la sistemática contraposición de enfoques «indigenistas» e «hispanistas», dos tesis explicativas genéticas polarmente enfrentadas: la del mantenimiento de un arcaísmo castellano, expresada por Inés Pozzi-Escot⁷ y, más matizadamente, por J.A. Rodríguez Garrido,⁸ y la de transferencia, por contacto con el español

³ L.F. Lara, «Áreas lingüísticas. VII: México y América Central», en G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmidt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, 1992, págs. 559-567 (pág. 563).

⁴ Cfr. R. Cerrón-Palomino, «Enseñanza del castellano: deslindes y perspectivas», en A. Escobar (ed.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, 1972, págs. 143-166, y «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos*, 14, 1976, págs. 93-101.

⁵ Cfr. J.G. Mendoza, «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español en América*, Valladolid, 1992, págs. 437-499 (pág. 485).

⁶ Véase especialmente M. Fleming de Cornejo, *Relatos folklóricos salteños*, Salta, 1988, transcripción de textos grabados en trabajo de campo (especialmente págs. 45, 75, 84, etc.).

⁷ I. Pozzi-Escot, *Apuntes sobre el castellano de Ayacucho*, Lima, 1973 (pág. 3).

⁸ J.A. Rodríguez Garrido, «Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú», en *Lexis*, 6, 1982, págs. 117-123.

local, de una estructura morfosintáctica quechua, postulada por Anthony Lozano⁹ quien afirma, tajantemente, que tal construcción «[...]can be traced directly to Quechua interference».¹⁰ Ambas tomas de posición pueden, sin duda, alegar argumentos a su favor.

Como apoyo a la hipótesis de la retención, en la zona andina, de un rasgo sintáctico del español medieval y clásico deben ser tomados en cuenta tanto los ejemplos medievales (*sos fijas del Campeador* en el Poema del Cid) como, sobre todo, los que facilita Keniston¹¹ con referencia al siglo XVI (*¿tan sabia era su madre del señor?* en Lope de Rueda, *queremos sigir sus consejos de Cristo* en Santa Teresa, *sus padres della* en Ginés Pérez de Hita, *que es la obra propia suya de Cristo* en Fray Luis de León, *¿sabes si es hija suya de aquel Pascual Crespo?* en Lope de Rueda, etc.)¹² que, en conjunto, demuestran la vigencia en castellano, hasta el Siglo de Oro, de una doble marcación de la posesión si bien limitada, exclusivamente, a construcciones de tercera persona posesora.¹³ Que, por otra parte, esta estructura sintáctica llegó a América en el habla de sus conquistadores y primeros pobladores es, desde luego, indudable. Véanse, para comprobarlo, los pasajes en que la usan, por ejemplo, Diego de Ordaz (*Alonsico, su hijo de Herrera, os encomiendo mucho*),¹⁴ Inés García de Santiago, moradora de la localidad peruana de Cañete, en 1594 (*[F. de Soto] la hiço donaçion de diez iseis mil pesos corrientes iensu testamento de Soto diçen deço mandado sele cumpliesen ipaguen...*)¹⁵ o, por transmisión directa del habla de los españoles y criollos del área, el mismo Guamán Poma.¹⁶

Enfrentadamente, la hipótesis de la transferencia desde el quechua al español del área del rasgo que aquí nos ocupa puede basarse en la estrecha similitud que el mismo posee respecto a las estructuras morfosintácticas de posesión existentes en aquel código de comunicación indoamericano.

En efecto, las reglas de formación de la frase genitiva en quechua (y, también, en aimara)¹⁷ son básicamente las siguientes: anteposición obligatoria del elemento poseedor al poseído, marcación obligatoria de aquél por un elemento sufijado, invariable, indicador de relación posesiva y, finalmente, marcación del segundo constituyente (poseído) por elementos sufijados, variables, indicadores de la

⁹ A. Lozano, «Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase», en *Linguística e indigenismo moderno en América*, Lima, 1975, págs. 297-305.

¹⁰ Artículo citado en la nota anterior, pág. 298.

¹¹ H. Keniston, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, 1937.

¹² Obra citada en la nota anterior, pág. 244.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ J.M. Lope Blanch, *El habla de Diego de Ordaz*, México, 1985 (pág. 186).

¹⁵ Cfr. M.B. Fontanella de Weinberg (ed.), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid, 1993 (pág. 156).

¹⁶ F. Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, Madrid, 1987 (pág. 133).

¹⁷ Sobre esta última lengua véase E.H. Martín, «Lenguas en contacto. Acerca del uso de los posesivos en el español andino», en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística*, II, San Juan (Argentina), 1986, págs. 289-292.

persona del poseedor (y, mayoritariamente, coincidentes con los morfemas verbales atanciales correspondientes).¹⁸ Téngase debidamente en cuenta, sin embargo, que las realizaciones de superficie derivadas de la aplicación de las dos últimas reglas mencionadas presentan una apreciable variación diatópica la cual, por otra parte, no altera (salvo en un solo caso que posteriormente mencionaremos) su homogeneidad tipológica de base.

Así, el elemento invariable postpuesto al lexema indicador del posesor es *-pa* en quechua ayacuchano, *-q* (realizado como [x]) / *-qpa* en cuzqueño, *-pak* / *-bak* (genitivo-benefactivo) en quechua ecuatoriano y *-p* / *-pa* en el resto de las modalidades dialectales de dicha lengua (*-p* tras vocal, *-pa* tras consonante).¹⁹ Del mismo modo el sufijo, indicador de la persona del poseedor, que se pospone al segundo constituyente (poseído) de la construcción genitiva quechua coincide, en algunos casos, diatópicamente en la totalidad de las áreas dialectales (*-yki* para segunda persona, *-n* para tercera) pero no así en otros (alargamiento de vocal para primera persona en Quechua I frente a *-y* en Quechua II, *-kuna* en Quechua I frente a *-yku* en Quechua II para la cuarta persona exclusiva, etc.).²⁰

Ahora bien, el fenómeno del doble posesivo en la zona andina no se reduce a la estructura, de tercera persona poseedora, *su casa de mi papá* o *su amigo de Juan*, única de que aquí nos hemos ocupado hasta ahora. Abarca también otras modalidades que han sido, respectivamente, puestas de relieve por investigadores como Clodoaldo Soto,²¹ Liliana Minaya,²² Luis Miranda,²³ Rodolfo Cerrón-Palomino²⁴ y, en trabajos de síntesis recientes, consideradas globalmente por Anna María Escobar.²⁵

Las más relevantes de entre ellas son las referidas a estructuras posesivas (siempre con marcación doble de esta relación) caracterizadas por la imposición del orden *poseedor-poseído* (*de mi padrino su carro*, *de mí mi papá es carnicero*), coincidente con el que se da obligatoriamente en quechua y las que, con poseedor de primera o segunda persona (no de tercera), expresan doblemente la relación de posesión, bien por medio de la reiteración del adjetivo posesivo (antepuesto y

¹⁸ Cfr. R. Cerrón-Palomino, *Quechumara*, La Paz, 1994, págs. 151-152.

¹⁹ Véase especialmente R. Cerrón-Palomino, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987, págs. 134-135.

²⁰ Obra citada en la nota anterior, págs. 137-145 y 303-308.

²¹ C. Soto, «La interferencia quechua-español. Una doble perspectiva», en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso de A.L.F.A.L.*, Lima, 1978, págs. 619-626.

²² L. Minaya, «Descripción de estructuras sintácticas del habla del niño ayacuchano», en el volumen mencionado en la nota anterior, págs. 464-477.

²³ L. Miranda, «Peculiaridades sintácticas en el español de los niños de zonas de influencia quechua», en el volumen citado en la nota 21, págs. 478-483.

²⁴ R. Cerrón-Palomino, «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en R. Cerrón-Palomino y G. Solís Fonseca (eds.), *Temas de lingüística amerindia*, Lima, 1990, págs. 153-180.

²⁵ A.M. Escobar, «El español andino y el español bilingüe. Semejanzas y diferencias en el uso del posesivo», en *Lexis*, 16, 1992, págs. 189-222, y «Andean Spanish and Bilingual Spanish: Linguistic characteristics», en P. Cole, G. Hermon y M.D. Martín (eds.), *Language in the Andes*, Newark, 1994, págs. 51-73.

postpuesto al constituyente poseído) como en *esta es tu hoja tuya*, bien por el empleo de adjetivo posesivo y construcción *de + poseedor* (*de mí mi papá es carnicero, mi santo de mí lo han celebrado*).

La consideración conjunta, desde un punto de vista genético, de la totalidad de las estructuras de doble marcación de la relación posesiva existente en el español andino requiere, en primer lugar, una cuidadosa tarea de diferenciación de las mismas en cuanto a su origen causal.

En primer lugar, la inexistencia en la lengua histórica española de estructuras posesivas del tipo de las caracterizadas por el orden sintáctico *poseedor-poseído* (*de mi papá su casa, de Pedro su mujer*) o por la reiteración de marcas de posesión cuando el poseedor es de primera o segunda persona (*esta es tu hoja tuya, mi santo de mí lo han celebrado*), las cuales, por otra parte, coinciden plenamente con los resultados de la aplicación de las reglas de formación de sintagmas posesivos existentes en la lengua quechua (y en la aimara), no deja otra posibilidad de explicación causal de las mismas que considerarlas, de modo exclusivo, como transferencias al español andino de rasgos gramaticales propios de aquellas lenguas amerindias.

Muy otra es, desde luego, la situación que comporta la doble marcación de la relación posesiva en los sintagmas del español andino en que el poseedor es determinable como de tercera persona (*su libro de él, sus problemas de San Juan*).

La existencia, en este caso, de estructuras homólogas tanto en el español del siglo XVI como en quechua (y aimara) requiere, a mi parecer, como primer paso para una consideración adecuada del tema, la aplicación al mismo de la tesis explicativa de la *causación múltiple* (hispano-quechua/aimara) enfocándose, así, el rasgo en cuestión del español andino como producto, conjunto, tanto de la retención de modalidades sintácticas del español clásico como de transferencia al castellano local de condicionamientos gramaticales (coincidentes con aquéllas) presentes en las lenguas amerindias de contacto de la zona andina.²⁶

Esta ha sido, en efecto, la postura teórica adoptada al respecto, con todo acierto, por José Luis Rivarola²⁷ y, al sumarnos aquí a ella, debemos valorar debidamente el hecho de que la misma integra armoniosamente, despojándolas de su exclusivismo parcializado, las tesis explicativas (que antes hemos caracterizado respectivamente como «indigenista» e «hispanista») mantenidas en relación con este problema por estudiosos como Anthony Lozano, Inés Pozzi-Escot, J.A. Rodríguez Garrido, etc.

²⁶ Sobre el concepto teórico de *causación múltiple* véanse Y. Malkiel, «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, 1967, págs. 1.228-1.246, y «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, 1977, págs. 81-108. Un ejemplo de aplicación de este principio metodológico al análisis de fenómenos lingüísticos del español americano puede verse en G. de Granda, «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, 1992, págs. 491-506.

No es, sin embargo, suficiente (al menos en mi opinión) el haber identificado la causación múltiple —en este caso doble— del origen del rasgo lingüístico andino que en estas páginas consideramos. Es preciso plantearse, inmediatamente, otro interrogante, referido ahora no a la génesis causal de dicho fenómeno gramatical sino a su mantenimiento hasta la actualidad: ¿cuál ha sido el factor determinante o, en todo caso, preponderante en la *retención* del doble posesivo en el español del área andina?

Es esta cuestión, aparentemente, de difícil respuesta pero que creo puede recibir adecuada aclaración considerando las implicaciones metodológicas que, al respecto, son deducibles del examen de dos hechos (de fisonomía no sólo diferente sino contrapuesta pero de sentido análogo) que se dan en los dos territorios extremos, meridional y septentrional, del área lingüística andina y que, hasta ahora, no han sido correctamente relacionados con el problema que nos ocupa.

Se trata, en concreto, de la inexistencia de la doble marca de posesivo en el español ecuatoriano, dato mencionado recientemente por P. Muysken²⁸ y mucho antes por H. Toscano²⁹ y, enfrentadamente, de la presencia, hasta hoy,³⁰ de tal rasgo en el noroeste de la Argentina, lo que contrasta vivamente con su total desuso en el resto del territorio de dicha República.³¹

La primera circunstancia mencionada debe ser conectada causalmente, sin lugar a dudas, con una notable peculiaridad de la modalidad diatópica de quechua utilizada en el Ecuador (y en el ingano de Colombia y el napeño del Perú) respecto a la expresión sintáctica de la posesión.

Me refiero, obviamente, a que en estos dialectos quechuas (y sólo en ellos) la posesión se expresa con una única marca (la invariable postpuesta al posesor) que es el morfema genitivo-benefactivo *-pak / -bak* exceptuándose, además, incluso de esta regla reductora la construcción con primera persona posesora, caso en el que ni el constituyente posesor ni el constituyente poseído llevan marca alguna.³²

Mientras que la segunda, es decir la referida al uso de doble posesivo en el español argentino exclusivamente en su área noroeste, sólo es explicable, desde el punto de vista genético, si se valora debidamente la total coincidencia geográfica entre dicha zona y los territorios que, hasta principios del siglo XIX³³ como mínimo, manejaron variantes de quechua que, aunque al parecer ligeramente

²⁷ J.L. Rivarola, *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, 1990 (pág. 180).

²⁸ P. Muysken, «The Spanish that Quechua speakers learn: L2 learning as norm-governed behavior», en R. Andersen (ed.), *Second Languages. A Crosslinguistic Perspective*, Rowley, 1984, págs. 101-124.

²⁹ H. Toscano, *El español en el Ecuador*, Madrid, 1953.

³⁰ Fundamento esta afirmación en mi conocimiento directo del habla local. Pero véase también la obra mencionada en la nota 6.

³¹ Cfr. B.E. Vidal de Battini, *El español de la Argentina*, Buenos Aires, 1964.

³² R. Cerrón-Palomino, obra citada en la nota 19, pág. 198.

³³ Véase, sobre este tema, G. de Granda, «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, 1993, págs. 259-274.

diferentes entre sí,³⁴ poseían todas ellas (en cuanto al punto que aquí nos interesa) doble marcación de la posesión nominal como, aún hoy, ocurre en su última modalidad subsistente, el quechua de Santiago del Estero.³⁵

Con base en los dos hechos considerados no parece que pueda ser apreciada como controvertible la deducción de que, puesto que el doble posesivo del español andino se da exclusivamente cuando (y *sólo cuando*) el castellano local está (o estuvo, como en el noroeste argentino) en contacto con variedades diatópicas del quechua —y del aimara— poseedoras de similar marcación doble de la relación en cuestión y, por el contrario, no es empleado en áreas donde no se manejó históricamente la lengua quechua (Argentina, excepto su área noroccidental) o donde la misma (Ecuador, Sur de Colombia, etc.) no poseía en su estructura gramatical la expresión doblemente marcada de la posesión, debe ser apreciado, sin duda, como factor determinante (o, al menos, preponderante) de la retención, hasta hoy, del doble posesivo en el español andino no la preservación de un arcaísmo castellano, sino, más bien, el contacto (histórico o actual) con las lenguas quechua y aimara y el consiguiente reforzamiento, por ello, de aquellas estructuras castellanas que, como la que aquí estudiamos, existen homológamente en estas últimas.

Considero que con los materiales aportados en estas páginas queda, al menos en propósito, cumplido el objetivo que nos hemos propuesto al proyectarlas, es decir el replanteamiento desde un enfoque explicativo objetivo, de índole genética, de la presencia de construcciones gramaticales caracterizadas por una doble marcación sintáctica de la relación de posesión en el español del área lingüística andina. Pero, antes de dar por finalizada nuestra presente tarea, debo expresar dos precisiones finales, de carácter sociolingüístico la primera, de perfil diatópico la segunda.

Consiste aquélla en manifestar mi total disconformidad con los datos presentados por A.M. Escobar como resultado de su intento de atribuir, basándose en un reducidísimo *corpus* de encuestas, determinados tipos de construcciones con doble posesivo (concretamente las estructuradas por medio de adj. pos. + N + pron. de 1ª y 2ª personas, como en *mi santo de mí*, o a través de adj. pos. + N + adj. pos., como en *esta es tu hoja tuya*) sólo al *español bilingüe* (es decir, al manejado por hablantes maternos de quechua y sólo consecutivamente de español) y no al *español andino* (utilizado por hablantes maternos de castellano).³⁶

Como indica, muy justamente, al respecto Rocío Caravedo³⁷ desde un enfoque sociolingüístico globalizador «...no se justifica la separación entre el español de

³⁴ Cfr. R.L.J. Nardi, «El quichua de Catamarca y La Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folkloricas* (Buenos Aires), 3, 1962, págs. 189-285, y W.F. Adelaar, «Raíces lingüísticas del quechua de Santiago del Estero» ponencia presentada en las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen, Buenos Aires, noviembre de 1994.

³⁵ Cfr. Domingo A. Bravo, *Estado actual del Quichua santiagueño*, Tucumán, 1965.

³⁶ Cfr. el trabajo mencionado en primer lugar en la nota 25 (pág. 211).

³⁷ R. Caravedo, «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español de Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 719-741.

bilingües y el de monolingües[...]» porque «muchos fenómenos [del *español bilingüe*][...] se expanden en la interacción comunicativa de contacto entre diversos grupos y empiezan a usarse incluso entre los hablantes con dominio amplio de español». ³⁸

Este último punto de vista, opuesto al mantenido por A.M. Escobar, no sólo es apoyado por datos aportados, al respecto, en varios trabajos por R. Cerrón-Palomino ³⁹ referidos al español peruano sino que recibe una sorprendente confirmación en el hecho, comprobado por mí mismo en trabajo de campo, de que en el área de Salta (noroeste argentino), en que la población de las zonas centrales de la misma es, con toda probabilidad, ⁴⁰ monolingüe en español desde hace casi dos siglos, se emplean aún, con cierto vigor y en zonas próximas incluso a la ciudad capital, construcciones como *ahora vamos a comé'l bollo de mi ávio mío*, ⁴¹ atribuidas por A.M. Escobar, como hemos visto, con exclusividad al *español bilingüe* de la zona andina.

La precisión (final) de índole diatópica consiste en resaltar una vez más (después de haberlo hecho ya repetidas veces tanto en el texto de este trabajo como en su mismo título) que las conclusiones aquí postuladas respecto a la génesis y el mantenimiento hasta la actualidad de estructuras sintácticas españolas caracterizadas por el uso de marca posesiva doble o reiterada son aplicables solamente a la situación vigente en el área lingüística andina y de ningún modo a otras zonas dialectales del español americano.

Deseo, con ello, diferenciar claramente el fenómeno gramatical de la doble marcación de la relación de posesión tal como se presenta en la zona de Los Andes, desde el sur de Colombia hasta el noroeste argentino, del (solamente hasta cierto punto homólogo al anterior) que parece darse en el español mexicano, ⁴² respecto al cual (y en particular a su extensión creciente) se han postulado recientemente factores determinadores de índole pragmática ⁴³ que no parecen guardar relación alguna de semejanza con los que han actuado (y actúan aún) en el área andina como determinadores del fenómeno específico aquí considerado.

³⁸ Trabajo mencionado en la nota anterior, págs. 729-730.

³⁹ Véase, por ejemplo, el mencionado en la nota 24 (págs. 165-168).

⁴⁰ Cfr. mi trabajo citado en la nota 33 (pág. 263).

⁴¹ Obra citada en la nota 6 (pág. 84). La informante a quien pertenece la frase citada en el texto fue Dorotea Tolaba de Borja, de 76 años, quien vivía en 1976-1983 en Potrero de Uriburu, Departamento de la Capital (Salta).

⁴² Cfr. Juan M. Lope Blanch, «La influencia del sustrato en la gramática del español mexicano», en el volumen del autor *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, págs. 157-164 (págs. 160-161) y José G. Moreno de Alba, *Minucias del lenguaje*, México, 1987 (págs. 64-65).

⁴³ Véanse Erica C. García, «Frecuencia relativa de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt am Main, 1995, págs. 51-71 (pág. 57), y Concepción Company Company, «Su casa de Juan: estructura y evolución de la duplicación posesiva en español», en *Actas del I Congreso Internacional Anglo-Hispano*, Madrid, 1994, págs. 73-88.

RETENCIÓN HISPÁNICA Y TRANSFERENCIA QUECHUA EN DOS FENÓMENOS MORFOSINTÁCTICOS DEL ESPAÑOL ANDINO

En una de sus agudas e inimitables *glosas* el filósofo y humanista Eugenio D'Ors se expresaba así: «Flaubert decía 'Basta contemplar un objeto largamente para que se vuelva interesante'. También basta, para que se vuelva difícil[...] el hecho de estudiarlo con un poco de aplicación».¹

Este creo que es el caso respecto a los condicionamientos causales que han actuado en la zona andina para mantener, en ella, los dos rasgos morfosintácticos del español local de que aquí me ocuparé.

Se trata, concretamente, de los dos fenómenos siguientes: la persistencia de la marca negativa preverbal *no* cuando está presente, a la izquierda de la misma, otro elemento portador del mismo valor de negación (*nadie, nunca, nada, ningún*, etc.) y el empleo de *también no* con el significado que, en español general, se atribuye a la forma *tampoco*.

No son ellos, desde luego, rasgos del español andino tan notorios y destacados como los que analizó en su momento (con amplias e importantes repercusiones en la investigación al respecto desarrollada en las dos últimas décadas) Anthony Lozano (1975). Pero sin embargo no carecen, a mi parecer, de cierta relevancia en este campo concreto de estudio no sólo, en primer lugar, por tratarse de fenómenos que inciden en un nivel tan destacado de la estructura de toda modalidad lingüística como lo es el referido a la morfosintaxis sino también por su presencia, variable en su distribución de uso pero siempre existente, en la totalidad territorial de un área diatópica tan extensa como lo es la denominada generalmente zona lingüística andina.

En efecto, el uso de *también no* en sustitución de su equivalente del español general (y estándar) *tampoco* se encuentra en el español serrano de Ecuador (H. Toscano, 1953, 333), Perú (A.M. Escobar, 1992, 197; J. Calvo Pérez, *e.p.*; J.C. Godenzzi, *e.p.*), Bolivia (datos personales) y noroeste argentino (M. Fleming de Cornejo, 1988, 66) en expresiones como *yo también no tengo*,² *mi mamá no vive*,

¹ «De docta ignorancia», en *Nuevo Glosario*, II, Madrid, 1974, pág. 285.

² M. Fleming de Cornejo, 1988, 66.

*mi papá también no vive*³ o *yo también no voy al mercado*,⁴ etc. Lo mismo se puede afirmar respecto a la preservación de *no* tras elementos precedentes de contenido negativo, rasgo sintáctico también detectado, de modo indudable, en las áreas serranas del noroeste argentino (J. Rodas y M.E. Torino, 1982, 35; M. Fleming de Cornejo, 1988, 118; V. Pérez Sáez, 1984, 286 y 1991, 257), Bolivia (J.C. Mendoza, 1992, 459), Perú (datos personales) y Ecuador (H. Toscano, 1953, 191) en ocurrencias del tipo de *nada no ha sentido*,⁵ *nadie no contesta*, *ninguno no llegó*,⁶ *de nada no me enoja*,⁷ *ninguno no ha venido*,⁸ etc.

Ahora bien, si la mención (escueta y sin ningún tipo de glosa explicativa) de los fenómenos en cuestión se da, como hemos visto, con cierta frecuencia en las monografías dialectales referidas a la modalidad andina de español y en otros estudios lingüísticos atinentes a la zona considerada no ocurre, por el contrario, lo mismo en lo que toca a los procesos genéticos postulables respecto a la constitución diacrónica de ambos rasgos morfosintácticos. Lo que es, sin duda atribuible —como lo expresamos anteriormente— a su relativa falta de relevancia estructural (*salience*)⁹ y, por lo tanto, de perceptibilidad incluso para los especialistas en esta temática específica.

Podemos, no obstante, contar (al menos según los datos que sobre ellos manejo) con hipótesis explicativas, a este respecto, en relación con cada uno de los fenómenos aquí examinados.

Dichas hipótesis (divergentes y contrapuestas entre sí, según veremos) se deben a mis queridos y admirados amigos y colegas V. Pérez Sáez (1991) y J.C. Godenzzi (*e.p.*) y están referidas, respectivamente, a los mecanismos causales determinadores de la preservación de la marca negativa *no* tras *nada*, *nadie*, *ninguno*, *nunca*, etc., y al uso de *también no* en sustitución de la forma, actualmente general y estándar, *tampoco*.

Por lo que toca al primero de los fenómenos en cuestión, V. Pérez Sáez, en su trabajo mencionado (1991), considera, exclusivamente, como condicionamiento causal único del mismo, un factor interno, identificable con la preservación local de una «norma ya superada»¹⁰ diacrónicamente de la lengua histórica española. Este punto de vista le lleva también, inevitablemente, a rechazar la explicación postulada respecto al mismo rasgo morfosintáctico, tal como se da en el área guaranítica suramericana, por I. Abadía y J.M. Irigoyen (1980, 54) quienes, en una importante investigación previa, habían considerado positivamente la posibilidad de que en la génesis del mismo en la modalidad local de español hubiera

³ J. Calvo Pérez, *e.p.*

⁴ J.C. Godenzzi, *e.p.*

⁵ V. Pérez Sáez, 1984, 286.

⁶ V. Pérez Sáez, 1991, 257.

⁷ J.C. Mendoza, 1992, 459.

⁸ H. Toscano, 1953, 191.

⁹ Véase, sobre este concepto teórico, P. Trudgill, 1976, 11 y ss.

¹⁰ V. Pérez Sáez, 1991, 257.

podido actuar un proceso de transferencia gramatical desde el guaraní al castellano de la zona.

En lo que afecta al segundo de los rasgos que aquí analizamos (uso de *también no* 'tampoco'), J.C. Godenzzi (*e.p.*) lo relaciona causalmente, por el contrario, con un condicionamiento determinador, igualmente exclusivo, de índole externa y, más concretamente, con la transferencia al español andino de una estructura sintáctica quechua consistente en el empleo, en la misma cláusula, del conector *-pas*, portador (en este caso) del contenido de 'también',¹¹ y de la doble marca, circunfijada, de negación *mana* — *-chu* funcionalmente equiparable al elemento negador castellano *no*. Una construcción coordinada de este tipo, visible con claridad en frases como la siguiente, citada por el especialista mencionado, *nuqapas mana-lla-taq qhatu-man ri-ni-chu*, podría haber transferido su peculiar ordenación sintáctica al español local produciendo, en consecuencia, en éste oraciones de la índole de *yo también no voy al mercado* (equivalente literal de la quechua antes mencionada) existentes, en efecto, muy ampliamente, en castellano andino (J. Godenzzi, *e.p.*).

En mi opinión, las dos hipótesis mencionadas son, por lo que afirman, indiscutiblemente ciertas. Pero, al mismo tiempo, son también incompletas y parciales al no considerar, cada una de ellas, condicionamientos causales complementarios a los apreciados en cada caso. Nos ocuparemos de estos dos puntos por separado.

La correspondencia establecida por J.C. Godenzzi entre la estructura de las cláusulas coordinadas de contenido negativo del quechua y la correspondiente del español andino, es, sin duda, real.

El carácter absolutamente gramatical de las frases quechuas de este tipo y la correspondencia total de las mismas con sus homólogas del castellano andino no sólo autorizan sino que, incluso, exigen el establecimiento, entre ellas, de una relación de dependencia la cual (si consideramos adecuadamente tanto la índole gramatical y no marcada de la cláusula quechua, a que antes hemos aludido, como el carácter marcado y divergente de sus homólogas del castellano local respecto a la norma estándar que, en este punto, posee el español actual) no puede ser sino de direccionalidad única, es decir, de la estructura castellana local respecto a la existente en la lengua quechua.

También es indiscutible de todo punto la hipótesis causal establecida por V. Pérez Sáez respecto a la perseveración en el español del área andina de la marca negativa preverbal *no* después de elementos gramaticales del tipo de *nadie, ninguno, nada, nunca*, etc.

Es bien sabido que, antes de que el español del Siglo de Oro hubiera modificado, en este punto, la estructura superficial de las cláusulas negativas, tal como lo han estudiado, entre otros, M.L. Rivero (1971) e I. Bosque (1980, 38-39), el castellano

¹¹ El elemento *-pas / -pis* puede, en efecto, significar en quechua tanto 'también' como 'y'. Véase R. Cerrón-Palomino, 1987, 308-310.

manejaba, para la expresión de la negación, un tipo de secuencia de elementos que coincidía plenamente con el que aún hoy se utiliza en el área lingüística andina y en el que, por lo tanto, la existencia en superficie de *no* era perfectamente compatible con la presencia, a su izquierda, de formas gramaticales negativas (*nadie, ninguno, nunca, nada*, etc.).

Aunque H. Keniston (1937, 608) consideraba que en el siglo XVI sólo se usaban dichos paradigmas sintácticos como «remnants of the primitive construction», su afirmación no parece estar de acuerdo con la abundancia del uso en cuestión en el español de la época, no sólo en documentos de índole administrativa¹² sino también en textos de índole literaria como, por ejemplo, el *Diálogo de la Lengua* de Juan Valdés (*ninguno no diga: destagua no beberé*), el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* de su hermano Alfonso (*estamos aquí donde nadi no nos oye*) o *La lozana andaluza* (*nada no está bien*).¹³

No es, por ello, extraño que dicha estructura sintáctica pasara a América en el habla de sus conquistadores y primeros pobladores como lo manifiestan los numerosos casos de su uso en la documentación indiana utilizada por P. Boyd Bowman (1971). Y tampoco, obviamente, lo es que tal rasgo sintáctico haya persistido, como lo postula en su trabajo mencionado V. Pérez Sáez, en el español del área andina que es, como se reconoce generalmente, una modalidad de clara fisonomía arcaizante.

Una vez expresada nuestra conformidad con lo que se podría denominar la parte positiva de las dos hipótesis consideradas, veamos ahora su contrapartida negativa o, más matizadamente, defectiva.

Como una manifestación más de lo que se ha llamado, con acierto, pugna entre «indigenistas» e «hispanistas» en el ámbito de la lingüística hispanoamericana (L.F. Lara, 1992) comprobamos, en el presente caso, que la apreciación positiva (y acertada) de un factor causal interno, hispánico, en la configuración histórica de un determinado rasgo del español americano va acompañada, lamentablemente, por el desconocimiento o, al menos, la omisión de evidentes concausas del mismo fenómeno, de génesis externa, derivadas de notorios procesos de transferencia lingüística originados en situaciones de contacto de lenguas. E, inversamente, que la, correcta, asunción como factor causal de un fenómeno determinado del español americano de un condicionamiento de este último tipo (la transferencia lingüística) oblitera la debida consideración, en el mismo sentido, de elementos determinadores internos, que son, de modo indiscutible, componentes no prescindibles del proceso configurador del rasgo analizado en su dimensión diacrónica.

¹² Por ejemplo, en las *Ordenanzas* de Antequera (1531) en que se encuentra abundantemente representado el rasgo de que aquí nos ocupamos. Así, en el texto siguiente: «Ordenamos y mandamos que ningún carnicero ni cortador no sea osado de matar ninguna res mayor». Cfr. J.A. Frago, 1994, 193.

¹³ Citas tomadas del propio texto de H. Keniston, 1937, 609.

Por lo que toca, concretamente, a la hipótesis de J.C. Godenzzi sobre el empleo de *también no* en sustitución de la forma actual, general y estándar, *tampoco* en el español andino, la valoración (correcta, como lo hemos expresado más arriba) en ella de la incidencia que sobre este hecho ha tenido la presión, sobre el español local, de una determinada estructura coordinadora del quechua ha llevado, al parecer, a este distinguido especialista a omitir, de modo total, el rol desempeñado en la causación de dicho fenómeno por la retención de un rasgo sintáctico hispánico aún subsistente en el español del siglo XVI (e incluso, como veremos, del XVII) en España y en la América española.

Me refiero, como es natural, a la existencia de *también no* en el castellano, medieval y clásico, anterior a la imposición total de los esquemas morfosintácticos (innovadores en este particular como en otros muchos) desarrollados durante la llamada «revolución lingüística» del Siglo de Oro.

En efecto, hasta finales de la Edad Media, de modo general, e incluso hasta principios del siglo XVII, ya en progresiva decadencia, el castellano utilizó ampliamente la alternativa morfosintáctica que, frente a *tampoco*, representaba *también no*, forma esta última de evidente génesis latina y, por ello, de amplia difusión románica (considérese, como ejemplo, la forma portuguesa *tambem não*). Comprobación excepcional de lo que afirmo la facilita, para el español peninsular, un notable texto cervantino y, para el americano, otro, no menos relevante, redactado en San Miguel de Tucumán en 1653.

El texto de Cervantes a que me refiero se encuentra en el capítulo XL de la Primera Parte del *Quijote* y dice así:

«También los cautivos del rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar e ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo».

El texto tucumano aparece, por su parte, en la recopilación documental realizada por M. Lizondo Borda (1945, 187) y reza de este modo: «...y como no quieren servir a Alonso de Ureña, no le queremos servir nosotros también».

Parece difícil, después de haber comprobado en estos ejemplos (y en otros más que podríamos alegar) cómo el empleo de *también no* 'tampoco' se prolongó en todo el mundo hispánico hasta el siglo XVII, rechazar la posibilidad (mejor, la probabilidad) de que su utilización actual en el español andino deba ser atribuida no sólo a un proceso de presión ejercido sobre el mismo desde determinados esquemas sintácticos (homólogos) de la lengua quechua sino también a un fenómeno de retención de una vieja estructura morfosintáctica hispánica, aún empleada en la decimoséptima centuria.

En el mismo sentido, aunque con direccionalidad opuesta, puede (y debe) objetarse a la hipótesis de V. Pérez Sáez referida a los factores causales que han actuado en la retención de *no* tras elementos de similar significación negativa (*nada, nadie, nunca, ninguno*, etc.) en cláusulas enunciativas del español andino su prescindencia absoluta de un condicionamiento externo que, al menos en mi

opinión, ha desempeñado un relevante papel en la configuración y, sobre todo, en el mantenimiento regional de dicho rasgo.

Creo, en efecto, que la pervivencia del mismo hasta hoy no puede ser desligada de un hecho claramente derivado de la situación, multiseccular, de contacto del español andino con la lengua quechua, el cual ha determinado, en la zona, un notorio reforzamiento de la tendencia hispánica, interna, a retener el fenómeno sintáctico en cuestión.

Aludo, concretamente, al carácter obligatorio que, en la casi totalidad de las modalidades diatópicas de quechua,¹⁴ posee la doble marcación de la negación tanto en las cláusulas enunciativas negativas (salvo en las oraciones subordinadas) como en las imperativas de esta misma índole.

En el primer caso, el elemento negador sufijado, *-chu*, que se pospone al constituyente negado, va precedido obligatoriamente de la forma gramatical independiente, también negadora, *mana*, provista normalmente de un sufijo validador (R. Cerrón-Palomino, 1994, 158-159) mientras que en el último, referido a las cláusulas imperativas negativas, permanece la segunda de las marcas de negación (el sufijo *-chu*) mientras que la primera, antepuesta obligatoriamente a ella, es *ama* (R. Cerrón-Palomino, 1994, 161-162).

Me parece evidente que la categórica doble marcación del contenido oracional negativo existente en quechua bien por medio de *mana* — *-chu* en las cláusulas enunciativas, bien a través de *ama* — *-chu* en las imperativas, ha reforzado la estructura castellana, homóloga, existente aún en el español del siglo XVI en las oraciones negativas y formada, del mismo modo (como más arriba lo hemos expuesto), por dos elementos negativos sucesivos, *nadie*, *ninguno*, *nada*, *nunca*, etc., a la izquierda y *no* a la derecha.

¹⁴ No en todas. Es preciso excluir, ciertamente, de ellas las hablas incluidas por A. Torero (1983, 78-79) en el llamado por el autor *conjunto Waylay*, precisado con mayor detalle, en cuanto a su extensión territorial, en R. Cerrón-Palomino (1987, 215-216). En dicha área diatópica del quechua se emplea, en oraciones enunciativas negativas, sólo la marca *-chu*, pospuesta al elemento negado, omitiéndose *mana*.

La razón de este hecho es clara. En el resto de las modalidades territoriales del quechua el elemento sufijado *-chu* se usa tanto con funcionalidad negativa como interrogativa por lo que, para desambiguar su valor funcional en cada caso (dado que el quechua no emplea para ello variaciones en la curva tonal de las oraciones enunciativas e interrogativas), es precisa la introducción en la cláusula de otra marca de negación (*mana* en oraciones enunciativas, *ama* en imperativas de contenido negativo). No ocurre lo mismo en la zona dialectal mencionada al comienzo de esta nota (Departamento de Ancash, N.O. de Huánuco y casi toda la provincia de Cajatambo) en que se utiliza, para marcar la interrogación, el sufijo *-ku* y para indicar la negación *-tsu* (< *-chu*), lo que hace, desde luego, innecesaria totalmente la utilización del elemento desambiguador *mana/ama*.

También queda excluido del uso categórico de doble marca de negación en oraciones de esta índole el quechua de Santiago del Estero (noroeste argentino) pero los condicionamientos que en esta modalidad diatópica han actuado para determinar tal hecho son muy diferentes a los que se han dado en el *conjunto Waylay*. De ellos pienso ocuparme, extensamente, en otro lugar.

Sería, sin duda, muy revelador saber si, tanto en el área del *conjunto Waylay* como en Santiago del Estero, se usa en español local el sintagma negativo *nadie*, *nada*, *nunca*, *ninguno*, etc. + *no*.

Refuerzan mi postura acerca de este tema dos consideraciones, diferentes entre sí pero de similar sentido interpretativo.

Es la primera la postulable coincidencia de lo ocurrido, en relación con la cuestión que estamos examinando en la zona andina, en el área guaraníca suramericana. En esta última, como lo he expuesto extensamente en otra monografía (G. de Granda, 1992), la existencia en guaraní, con carácter obligatorio, de un doble paradigma morfológico paralelo, consistente en *-nda* (o sus alomorfos *nd-*, *na-*, *nde-*, *ndo-*, etc.) antepuesto al verbo e *-i* pospuesto al mismo ha determinado el reforzamiento de la estructura castellana homóloga (*nada*, *nadie*, *ninguno*, *nunca*, etc. + *no*) existente aún en el siglo XVI como alternativa sintáctica viva (aunque progresivamente sustituida por su competidora, con eliminación de *no*) convirtiéndola, en el español paraguayo actual, en modalidad de uso muy mayoritario en los sociolectos bajos y medios.

Y constituye la segunda el dato, inteligentemente analizado por A.M. Postigo de Bedia en un trabajo muy reciente (A.M. Postigo de Bedia, 1994), de que, frente al uso jujeño en el que el mantenimiento en español local de la expresión oracional negativa doblemente marcada (con *nadie*, *nada*, etc. + *no*) es ya muy escaso o inexistente, la modalidad castellana empleada por los inmigrantes bolivianos, bilingües en español y quechua, la utiliza, por el contrario, con extraordinaria frecuencia.

Parece, pues, evidente por todo ello que, del mismo modo que ha ocurrido en el español paraguayo en contacto con el guaraní, el español del área andina ha mantenido hasta hoy el uso, en oraciones negativas, de *nunca*, *nadie*, *nada*, etc. + *no* por la acción de dos concausas determinadoras: la retención, interna, de una modalidad sintáctica castellana desaparecida del español general desde, al menos, el siglo XVII, como lo postula V. Pérez Sáez, pero también, y al mismo tiempo, la extensión del empleo de la misma derivada de la existencia, en la lengua de contacto (en este caso del quechua), de una estructura morfosintáctica homóloga, en sus notas esenciales, a aquélla.

El análisis (en lo posible) a fondo de las complejas circunstancias que han dado lugar al condicionamiento causal concreto de los dos fenómenos del español andino que en estas páginas hemos considerado y que (con enfoques concordantemente unilaterales aunque direccionalmente contrapuestos) habían sido atribuidos respectivamente, de modo exclusivo, en un caso a la acción de la transferencia lingüística por contacto con el quechua y, en el otro, a la retención de un rasgo del castellano anterior al siglo XVII nos ha llevado (con cierta seguridad según creo) a conclusiones muy diferentes respecto a su producción y mantenimiento.

Los dos rasgos analizados derivan, de modo básicamente similar, de una misma matriz genética de índole bicausal (Y. Malkiel, 1967 y 1977) conformada, en ambos casos, por un proceso, interno, de retención de estructuras morfosintácticas castellanas progresivamente abandonadas en la gran mayoría de las áreas diatópicas del español y por otro, externo, caracterizable como un caso de

*convergencia*¹⁵ entre lenguas de contacto (en el contexto que consideramos, entre español y quechua).

Bien es verdad que el carácter determinante que es atribuible al proceso de *convergencia* con el quechua en relación con la conservación, hasta hoy, de uno de los dos rasgos considerados (*también no*) en el español del área andina no parece darse del mismo modo en el otro como lo demuestra, respecto a este último (el uso de *nadie, nada*, etc. + *no* en oraciones negativas), su presencia (muy débil) en territorios hispánicos claramente ajenos a la zona serrana suramericana como lo son los de la actual República Dominicana.¹⁶ Pero ello no altera, desde luego, su común tipología genética aunque sí signifique, por lo que toca a la apreciación valoradora de la relevancia relativa atribuible a las concausas actuantes en los procesos estudiados, una evidente diferenciación (aunque sólo de índole cuantitativa) entre ellas respecto a los dos fenómenos morfosintácticos considerados.

No quisiera finalizar estas páginas sin resaltar debidamente algunos puntos, de índole general y/o metodológica, que se deducen, inevitablemente, de todos y cada uno de los trabajos realizados en la línea de investigación que en la presente ocasión he adoptado y, por ello, también de este mismo. Son los que siguen.

Los estudios que intenten individualizar, jerarquizar y analizar, como conjunto provisto de sentido, los factores de cambio que intervienen en situaciones de contacto lingüístico presentan extraordinarias dificultades para su correcta y adecuada realización.

Coincidiendo en ello con lo expuesto sobre el tema por N. Dorian (1993) considero que la complejidad de los componentes que interactúan en este tipo de contextos sociolingüísticos hace del campo de trabajo en cuestión un ámbito de abordaje extremadamente arduo.

Es absolutamente necesario, para poder laborar acertadamente en el concreto dominio investigativo a que me refiero, esforzarse por eliminar, en todo momento, la que S.G. Thomason y T. Kaufman (1988, 61) denominan, muy acertadamente, «*untenable position*» de que la identificación, para el fenómeno que se estudia, de una (o varias) causas internas del mismo excluye la existencia (y actuación) de otra u otras, de carácter externo, de idéntica funcionalidad genética. Y también a la inversa, como es obvio.

Del mismo modo, es necesaria —refiriéndome ya solamente al área de estudio centrada en la América de lengua española— una relación (no sólo personal sino también de índole científica) más estrecha entre los estudiosos de la lingüística amerindia y los de la hispánica, tal como han solicitado, insistente y apremiantemente, numerosos y distinguidos especialistas contemporáneos (K. Zimmermann, 1995; W. Roth, 1995; B. Garza Cuarón, 1992) y también yo mismo en ocasión no

¹⁵ El valor que, en mi propio modelo clasificatorio de los resultados del contacto lingüístico, posee este término técnico puede verse en G. de Granda, 1994.

¹⁶ Cfr. G. de Granda, 1992, 504.

muy lejana (G. de Granda, *e.p.*). Sólo de este modo podrá plantearse adecuadamente la extensa y multiforme problemática que (como puede haberse transparentado, por ejemplo, en este trabajo) subyace en todo estudio de situaciones de contacto lingüístico entre las lenguas amerindias y la española.

BIBLIOGRAFÍA

ABADÍA DE QUANT, I. y J. M. IRIGOYEN

1980 *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y el léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia.

BOSQUE, I.

1980 *De la negación*. Madrid.

BOYD-BOWMAN, P.

1971 *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres.

CALVO PÉREZ, J.

e.p. «El castellano andino y la crónica de Guamán Poma».

CERRÓN-PALOMINO, R.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

DORIAN, N.C.

1993 «Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy», en Ch. Jones (ed.), *Historical Linguistics: Problems and Perspectives*, Londres-Nueva York, págs. 131-155.

ESCOBAR, A.M.

1992 «El español andino y el español bilingüe. Semejanzas y diferencias en el uso del posesivo», en *Lexis*, 16, págs. 189-222.

FLEMING DE CORNEJO, M.

1988 *Relatos folklóricos salteños*, Salta.

FRAGO, J.A.

1994 *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla.

GARZA CUARÓN, B.

1992 «Originalidades de la lingüística en Iberoamérica», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 439-451.

GODENZZI, J.C.

e.p. «Transferencias lingüísticas entre el quechua y el español», en *Signo y Señal* (Buenos Aires).

GRANDA, G. de

1992 «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 491-506.

1994 «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en G. de Granda, *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, págs. 314-336.

e.p. «Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino», en *Actas del V Congreso Internacional sobre el Español de América*, Burgos.

KENISTON, H.

1937 *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago.

LARA, L.F.

1992 «Áreas lingüísticas. VII. México y América Central», en G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmidt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, págs. 559-567.

LIZONDO BORDA, M.

1945 *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán*, IV, Tucumán.

LOZANO, A.

1975 «Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, págs. 297-306.

MALKIEL, Y.

1967 «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, págs. 1.228-1.246.

1977 «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, págs. 81-108.

MENDOZA, J.C.

1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

PEREZ SÁEZ, V.

- 1984 «Los arcaísmos: un capítulo de la historia lingüística del Noroeste», en *I Jornadas de Historia de Salta*, Salta, págs. 285-291.
- 1991 «Diacronía y diatopía en los estudios de la cultura del N.O.A.», en *Cuadernos de Humanidades* (Salta), 4, págs. 253-259.

POSTIGO DE BEDIA, A.M.

- 1994 «La enunciación negativa en bilingües de quechua y español», en *Anuario de Lingüística Hispánica* (Valladolid), 10, págs. 355-365.

RIVERO, M.L.

- 1971 «Una restricción de la estructura superficial sobre la negación en español», en H. Contreras (ed.), *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, págs. 91-134.

RODAS, J. y M. E. TORINO.

- 1982 «La lengua y su reflejo de la realidad sociocultural salteña», en *Estudio socio-económico y cultural de Salta*, Salta, págs. 3-102.

ROTH, W.

- 1995 «La influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 35-49.

THOMASON, S.G. y T. KAUFMAN.

- 1988 *Language Contact. Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.

TORERO, A.

- 1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

TOSCANO, H.

- 1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.

TRUDGILL, P.

- 1976 *Dialects in Contact*, Oxford.

ZIMMERMANN, K.

- 1995 «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 9-34.

ORIGEN Y MANTENIMIENTO DE UN RASGO SINTÁCTICO (O DOS) DEL ESPAÑOL ANDINO. LA OMISIÓN DE CLÍTICOS PREVERBALES

La modalidad de español utilizada en el área andina suramericana, que comprende las zonas serranas de Ecuador, Perú, Bolivia y el Noroeste argentino, presenta, en relación con las pautas de manejo de los clíticos pronominales de tercera y sexta persona, varias peculiaridades (Godenzzi, 1986; Klee, 1990) que conviene mantener claramente diferenciadas entre sí ya que, como veremos, las mismas no sólo se originan a partir de matrices causales muy diversas sino que poseen, en cada caso, trayectorias diacrónicas y características sociolingüísticas marcadamente disímiles.

La primera de ellas consiste en la neutralización de la totalidad de los clíticos pronominales en cuestión en una sola forma (*ahí lo ponen la coca*) que es, mayoritariamente, *lo* aunque, en determinadas áreas diatópicas (sobre todo ecuatorianas), el proceso neutralizador mencionado culmina en el empleo de la forma *le*. Este hecho ha sido descrito, aunque no siempre adecuadamente por cierto, tanto en lo que se refiere a la totalidad de las zonas en que el mismo se halla presente (Kany, 1969, 149) como en relación con las modalidades específicas que manifiesta este rasgo morfosintáctico en las áreas territoriales ecuatoriana (Toscano, 1953, 205), peruana (A. Escobar, 1978, 110; Minaya, 1978, 275; Soto, 1978, 623; Godenzzi, 1987, 139-140; Godenzzi, 1988, 214-216; Rivarola, 1992, 703; Caravedo, 1992, 733), boliviana (Mendoza, 1992, 461) y argentina (Fernández Lávaque, *e.p.*).

El segundo de los fenómenos incluidos dentro de la temática que aquí nos ocupa consiste en el empleo de *lo* con funcionalidad de marcador de aspecto verbal terminativo (*ya lo llegó, ya lo entró*) (Godenzzi, 1986; Cerrón-Palomino, 1992; Granda, 1993).

El tercer rasgo del conjunto considerado no es, a diferencia de los anteriores, propio y exclusivo del área lingüística andina aunque sí es extremadamente abundante en ella.

Se trata de la redundancia o duplicación de clíticos, fenómeno descrito (si bien con diferenciaciones tipológicas obvias) no sólo en español general (Poston, 1953; Roldán, 1971; Gaínza, 1972-1973; Gutiérrez Ordóñez, 1977-1978; Elizaincín,

1979; Silva-Corvalán, 1981a y 1981b) sino en la totalidad del español americano (Kany, 1969, 148 y ss.), en el español de la Argentina (Barrenechea y Orecchia, 1970-1971) y de Venezuela (Bentivoglio, 1978) e, incluso, en el conjunto de las lenguas románicas (Rivero, 1986; Saltarelli, 1989). Por lo que toca a las pautas de uso de dicho rasgo morfosintáctico en el español del área andina existen numerosos trabajos en que el tema en cuestión se ha mencionado con mayor o menor extensión y acierto (Lozano, 1975, 303-304; A. Escobar, 1978, 111; Rivarola, 1986, 35; Luján, 1987; Godenzzi, 1987, 139-140; Godenzzi, 1988, 216-218; Benavente, 1988, 242-243; A.M. Escobar, 1990, 90; Caravedo, 1992, 727 y 733; Mendoza, 1992, 303).

El cuarto y último fenómeno de los que afectan al empleo de los clíticos pronominales en la modalidad andina de español es, en cierto sentido al menos, el reverso del anterior ya que consiste en la omisión de los clíticos cuando el objeto nominal (directo o indirecto) se encuentra en posición preverbal. Aunque en menos ocasiones que la redundancia de clíticos, esta peculiaridad morfosintáctica del español andino ha sido frecuentemente mencionada en estudios especializados (Toscano, 1953, 202-203; A. Escobar, 1978, 109; Minaya, 1978, 468; Muysken, 1984; Rivarola, 1986, 36; A.M. Escobar, 1990, 89; Caravedo, 1992, 459; Mendoza, 1992, 459).

Las investigaciones llevadas a cabo, sobre todo, en los dos últimos decenios han permitido llegar a conclusiones básicamente coincidentes sobre la matriz causal y los factores condicionadores de la retención hasta el presente de tres de los cuatro rasgos morfosintácticos que caracterizan, en cuanto al manejo del sistema de clíticos pronominales de tercera y sexta persona, al español andino.

Los dos primeros que hemos mencionado aquí (la neutralización de clíticos y el uso de *lo* como marcador de aspecto terminativo verbal) son identificables, en efecto, como claras derivaciones de matrices causales relacionadas con la transferencia al español local de condicionamientos estructurales existentes en los sistemas gramaticales de la lengua quechua, en contacto con la castellana durante más de cuatro siglos en las regiones serranas de las actuales repúblicas de Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina.

La neutralización de clíticos en *lo* (o, en algunas zonas, en *le*) ha sido, sin duda, originada, de modo mediato, por la inexistencia en quechua de un subsistema morfológico de clíticos pronominales semejante al que se da en castellano ya que en aquella lengua la persona objeto es indicada en el lexema verbal mediante *transiciones* o marcas sufijadas internas (Cerrón-Palomino, 1987, 274-275; Cerrón-Palomino, 1994, 104-105) y, de modo inmediato, por la simplificación que los hablantes primarios de quechua efectúan, durante el proceso de sustitución (*shifting*) de su lengua materna por la castellana (Thomason y Kaufman, 1988), en la estructura de clíticos de esta última, dotada de una extraordinaria complejidad interna y, por ello, muy distante tipológicamente del sistema de marcadores de objeto existente en su propio código lingüístico de comunicación (Lozano, 1975, 301-302; García, 1990; Fernández Lávaque, e.p.).

Por lo que se refiere a la denominada por R. Cerrón-Palomino (1992) «falsa pronominalización», o sea la utilización de *lo* para dotar a la forma verbal a la que este elemento gramatical acompaña de un claro matiz aspectual fundamentalmente terminativo, parece evidente que tal hecho deriva genéticamente de la existencia en quechua de sufijos derivacionales verbales como *-rqu*, de valor primario eductivo (Cerrón-Palomino, 1994, 118-119), o *-pu* (Cerrón-Palomino, 1994, 123) y también de combinaciones de sufijos de índole similar (Weber, 1989) a partir de cuyas significaciones (originarias o secundarias), calcadas en castellano andino por medio del elemento *lo*, ha podido generarse el fenómeno en cuestión (Cerrón-Palomino, 1992; Granda, 1993; Fernández Lávaque, 1995; Granda, *e.p.a*).

Muy diferente de los dos casos anteriores es, en cuanto a sus condicionamientos genéticos, el tercer rasgo gramatical que más arriba hemos mencionado como formando parte de las particularidades existentes en el español del área andina respecto al tema que aquí nos ocupa. Me refiero al fenómeno morfosintáctico denominado generalmente duplicación o redundancia de clíticos.

Existe acuerdo entre los especialistas (Silva-Corvalán, 1980-1981; Luján, 1987) para atribuir este rasgo (ampliamente extendido no sólo en español sino también en otras lenguas románicas) a causas de índole básicamente pragmática conexas con la topicalización, por diversos mecanismos coincidentes en su direccionalidad, de determinados constituyentes de la FN y concretamente, en este caso, del objeto de la acción verbal.

Si, como hasta aquí hemos visto, tres de los fenómenos gramaticales relacionados con las pautas de utilización de los clíticos pronominales en el español del área andina (la neutralización de los mismos, su duplicación o redundancia y el desarrollo, mediante el uso de *lo*, de un valor aspectual terminativo en la expresión verbal) son susceptibles, por sus peculiares características estructurales, de ser atribuidos, de modo unívoco y con certeza prácticamente plena, a una matriz genética precisa no ocurre nada semejante en lo que se refiere al cuarto rasgo de los que nos ocupan: la omisión de clíticos en posición preverbal.

En este caso, ejemplificable con secuencias sintácticas del tipo de *a Juan conocí, al maestro saludé en la plaza, a la chica he visto en misa o a Mario he pegado fuerte*, se han postulado, por diferentes especialistas, dos tipos de condicionamientos causales, aparentemente contradictorios, para explicar la génesis del fenómeno en cuestión, el uno de índole interna respecto al código lingüístico castellano y de índole externa, en relación con este último, el otro.

Esta dualidad explicativa, similar a la que se da con referencia a otros hechos gramaticales peculiares de las diferentes modalidades de español americano caracterizables por situaciones de contacto lingüístico con lenguas aborígenes locales o de procedencia africana (Granda, *e.p.b*), requiere, a mi parecer, un reexamen del tema mediante el cual no sólo se determine, con bases empíricas sólidas, el o los factores actuantes en la génesis causal del rasgo morfosintáctico que aquí nos ocupa sino que también, en el caso de poder identificar varios de ellos, se establezca la adecuada jerarquización de los mismos (Malkiel, 1977) en

lo concerniente a la retención de dicho rasgo hasta el momento actual. A esta tarea irán dedicadas las siguientes páginas.

La interpretación interna del proceso genético determinante de la omisión preverbal de clíticos en el español andino ha sido propuesta por I. Pozzi-Escot en su Tesis Doctoral (Pozzi-Escot, 1972a). Para esta distinguida especialista el rasgo en cuestión, es decir la no duplicación del objeto nominal antepuesto al verbo por medio del pronombre clítico correspondiente (como ocurre en secuencias del tipo de *la arcilla traigo de la mina*), obedece simplemente, en el español serrano del Perú, a un fenómeno de retención centrado en la conservación local de un sistema de pautas de uso pronominal (anterior al desarrollo, cada vez más acentuado, de la redundancia de clíticos que caracteriza al español moderno) utilizado en el castellano medieval y clásico que fue, posteriormente, sustituido por el actual con carácter general excepto en áreas (como la de la Sierra peruana) caracterizadas por un notable arcaísmo lingüístico.

Frente a esta hipótesis, asentada en la acción de factores causales endógenos conexos con la evolución diacrónica de las estructuras sintácticas del castellano, A. Lozano, en su relevante trabajo sobre el influjo quechua en la sintaxis del castellano andino del Perú (Lozano, 1975), postula, para el hecho gramatical que aquí nos ocupa, una trayectoria genética muy diferente y, básicamente, condicionada (en lo que se refiere a sus rasgos definitorios fundamentales) por procesos de transferencia al español serrano del Perú de estructuras morfosintácticas propias de la lengua quechua de contacto.

En las páginas dedicadas al tema en cuestión (Lozano, 1975, 300-303) su autor considera que la ausencia de clíticos personales en cláusulas de español andino con objeto nominal antepuesto al verbo obedece a dos condicionamientos diferentes. Cuando el objeto nominal en cuestión es directo la causa de su no reiteración por medio de clíticos (*a Juan conočí*) es atribuible al «freer word order» existente en quechua respecto al español mientras que si se trata, por el contrario, de un objeto indirecto (*a María nosotros rogamos para que vaya al cine*) el factor propulsor de su no duplicación pronominal sería identificable con «the absence of special pro-object pronouns in Quechua».

En relación con ambas hipótesis explicativas considero, en primer lugar, que la propuesta por I. Pozzi-Escot (1972a) es, en líneas generales, indiscutible. Como se ha puesto de manifiesto en varios trabajos, concordantes, sobre la materia (Marcos Marín, 1978; Real Academia Española, 1979), el proceso de desarrollo progresivo del aumento de redundancia en la marcación del objeto sintáctico por medio de clíticos ha sido especialmente rápido a partir de los siglos XVI-XVII, lo que, obviamente, implica que en ellos las cláusulas sin duplicación clítica del objeto nominal eran, aún, frecuentes y, desde luego, pudieron perfectamente darse en el castellano empleado por los conquistadores y primeros pobladores de la América hispánica. Una ojeada rápida a los textos epistolares de Santa Teresa, excelente representación del habla popular castellana de la

segunda mitad del siglo XVI, facilita, en efecto, clara confirmación de este particular.¹

Por otra parte, la postura teórica sostenida, respecto al tema que tratamos, por A. Lozano (1975, 300-303) es, en mi opinión, básicamente acertada al postular la incidencia sobre el rasgo gramatical que nos ocupa de un condicionamiento causal derivado de transferencias estructurales del quechua al español serrano del Perú (y, por implicación, también al del resto del área andina suramericana). Pero, al mismo tiempo, considero que algunos aspectos concretos de la argumentación que A. Lozano ha desarrollado para fundamentar su hipótesis genética en relación con este concreto rasgo del español andino son, por una parte, erróneos y, por otra, susceptibles de ser apreciados como carentes de precisión y exhaustividad en lo que se refiere a varios puntos esenciales del problema en estudio. Intentaré replantear el mismo en toda su extensión y complejidad.

En primer lugar no me parece adecuada la diferenciación de los factores causales que han producido, por transferencia desde el quechua al español local, la omisión de clíticos en construcciones sintácticas con objeto nominal directo o indirecto preverbal ya que, en ambas circunstancias, la estructura sintáctica secuencial del quechua es la misma, variando simplemente (y no siempre) el sufijo marcador de caso del sustantivo correspondiente.²

Por otra parte, no estimo correcta la atribución de la génesis de la omisión de clíticos redundantes en cláusulas con complemento objeto directo preverbal al «freer word order» de la lengua quechua respecto a la española ya que, aun siendo cierta dicha observación, no existe relación causal inmediata entre este hecho y el fenómeno sintáctico que aquí nos ocupa.

Finalmente, la apreciación por A. Lozano de que la no reiteración por medio de clíticos del complemento nominal en cláusulas de objeto indirecto del español andino se debe, simplemente, a la carencia de pronombres de aquella índole en quechua y a su reemplazo por sufijos flexivos del lexema verbal indicadores del objeto de la acción es cierta, sin duda, en lo que el mencionado autor expone

¹ «A mi señora doña María tampoco puedo escribir» (1574, carta a D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, pág. 792), «Esta trucha me envié hoy la Duquesa» (1574, carta a la Madre Ana de la Encarnación, pág. 790), «Esa carta había escrito yo» (1578, carta al P. Gracián, pág. 1.037), «A la Maruca he rogado que me ayude a rezar» (1582, carta a doña Catalina de Tolosa, pág. 1.276), «...y esta merced me haga a mí» (1582, carta a doña Teresa Layz, pág. 1.277), etc.

Bien es verdad que ya existen, en abundancia, en los mismos textos cláusulas con objeto duplicado por clíticos, testimonio del progresivo avance en el español de la época de este tipo de construcciones: «...a mi hermana María de la Cruz la tengo harto deseo de ver» (1574, carta a la Madre María Bautista, pág. 794), «A la M. Inés de Jesús le escribo...» (1582, carta a la Madre Catalina de Cristo, pág. 1.289).

Cito por la edición de *Obras Completas* de Santa Teresa, Madrid, 1979.

² Compárese la construcción con objeto directo *quyllur-ta riku-ni* 'veo una estrella' con las de objeto indirecto *tata-n-ta willa-n* 'avisa a su padre' o *tata-yki-man qu-mu-ni* 'le di a tu padre'. En todos los casos el objeto nominal (directo marcado con *-ta*, indirecto marcado con *-ta* o *-man*) precede al verbo sin ser acompañado por ningún otro elemento gramatical que lo copie o reitere.

pero es, también, gravemente inadecuada e incompleta al omitir determinadas peculiaridades de la estructura morfosintáctica de la lengua quechua que se relacionan íntimamente con el tema aquí examinado.

Me refiero, en concreto, al hecho de que, siendo indudable la inexistencia de pronombres clíticos en quechua y, del mismo modo, su sustitución funcional en esta lengua por *transiciones* marcadoras de objeto en la lexía verbal,³ no lo es menos que no existe en quechua ningún elemento morfológico (*transición*) indicador de tercera persona objeto (Plaza, 1987, 202-207; Cerrón-Palomino, 1987, 274-275).

Y es precisamente este hecho (no mencionado por A. Lozano) el que, según creo, determina de modo directo e inmediato la inexistencia del fenómeno de duplicación del objeto nominal preverbal por medio de clíticos en el español andino no siendo suficiente para ello, en mi opinión, la presión del único factor condicionador que alega, en relación con la génesis de dicho rasgo sintáctico, el especialista en cuestión, es decir la carencia de clíticos pronominales en la lengua quechua.

En efecto, aun no poseyendo el sistema morfológico quechua pronombres clíticos, habría sido perfectamente posible e, incluso, extremadamente probable que, si se hubieran dado en el mismo transiciones verbales de tercera y sexta persona objeto, las mismas fueran calcadas, en el castellano manejado por los hablantes primarios de quechua, mediante los clíticos (simplificados en *lo* o en *le*) de esta última lengua duplicando, así, el objeto nominal preverbal.

Apoyo mi punto de vista en este particular en el hecho, homólogo al que aquí consideramos, que se produce en el castellano manejado por bilingües de vasco y español en las comarcas vasco-hablantes del norte de España.

La lengua vasca no posee, del mismo modo que el quechua, clíticos pronominales, los cuales son reemplazados, coincidiendo también en ello con el quechua, por marcas verbales indicadoras de objeto sintáctico. Ahora bien (y en este punto el vasco y el quechua ya no concuerdan), en la lengua vasca existen, dentro del sistema de marcadores de objeto incorporados a la lexía verbal, elementos formales que denotan objeto de tercera persona y ello es, precisamente, lo que da lugar, en el habla castellana de los bilingües de español y vasco, a la duplicación del objeto nominal (preverbal o no) mediante el empleo del clítico pronominal correspondiente (*a Juan le veo en el parque*) como calco, sin duda, de la marca verbal indicadora de objeto sintáctico de tercera persona que posee la lengua vasca (Urrutia, 1995).

Es, a mi parecer, evidente que, si en la lengua quechua hubieran existido (como en vasco) transiciones verbales marcadoras de tercera persona objeto, también se

³ La marca (*transición*) de segunda persona objeto y primera sujeto es en quechua *-yki* (y sus alomorfos locales), la de primera persona objeto y segunda o tercera sujeto es *-ma:* en Quechua I y *-wa* en Quechua II y, finalmente, la de segunda persona objeto y tercera sujeto es *-+u / -su*. Para los conceptos de Quechua I y Quechua II véase A. Torero (1964, 1974 y 1983).

daría en el español de los bilingües de quechua-castellano el fenómeno de la reiteración del objeto nominal preverbal por medio de clíticos pronominales y ello, como ha ocurrido en el País Vasco, a partir de la transferencia al español local, por calco, de la marca de objeto incorporada a la forma verbal.

En suma, como remate de las puntualizaciones que he presentado en las páginas anteriores a la hipótesis causal postulada por A. Lozano para el rasgo sintáctico del español andino que aquí consideramos, creo que es forzoso arribar, respecto al proceso genético que lo ha originado, a varias conclusiones que pueden ser resumidas del modo siguiente.

En primer lugar, es preciso considerar que la omisión de los clíticos de tercera y sexta persona en posición preverbal, tal como se da en el español andino, debe ser relacionada causalmente (sin abordar ahora el problema de la jerarquización de este factor causal en la génesis, compleja como veremos, del fenómeno en cuestión) con condicionamientos motivadores conexos con el contacto lingüístico castellano-quechua y, más concretamente, con la transferencia al castellano local de determinadas estructuras morfosintácticas de la lengua quechua. Y, en segundo, que dichas estructuras condicionadoras pueden ser identificadas con las dos que siguen: inexistencia en quechua de pronombres clíticos morfológicamente independientes y, en el mismo nivel de relevancia, inexistencia también de *transiciones* verbales marcadoras de objeto de tercera persona en la misma lengua. No son, por el contrario, pertinentes en este contexto, ni la distinción (propuesta por A. Lozano) entre los factores condicionadores de la omisión de clíticos redundantes en cláusulas castellanas de objeto directo y de objeto indirecto preverbal ni (al menos como condicionamiento inmediato) la libertad del orden de palabras en quechua.

Hasta aquí hemos podido establecer, pues, que el rasgo morfosintáctico del español andino analizado en estas páginas debe ser relacionado genéticamente con *dos* matrices causales diferentes, una de ellas interna respecto a la lengua histórica española (la preservación local de una estructura sintáctica castellana en progresivo retroceso y desuso en el español general) y externa la otra (la transferencia por contacto al castellano del área andina de determinadas pautas gramaticales existentes en la lengua quechua).

Este hecho objetivo, coincidente en su perfil y sentido con otros muchos fenómenos similares presentes en el español americano utilizado en zonas de contacto con lenguas aborígenes (y también con las de procedencia africana), habría sido, sin duda, estimado, en un pasado aún no demasiado lejano, como inconcebible, inadmisible y poco menos que escandaloso y, muy probablemente, habría desencadenado un episodio más de la inacabable, monótona y (en general) estéril confrontación entre «hispanistas» e «indigenistas» a que me he referido más extensa y críticamente en otro lugar (Granda, *e.p.b*).

Felizmente, el afinamiento progresivo de los instrumentos conceptuales utilizados en el estudio del cambio lingüístico nos permite, en la actualidad, superar la visión del tema (excluyente y en gran medida maniquea) a que me acabo de referir y sustituirla por otros enfoques, de índole integradora, que permiten apreciar en

su totalidad el complejo entramado de factores causales que frecuentemente han actuado (o actúan aún) como determinadores de los procesos de mutación de estructuras, elementos o rasgos de una determinada lengua.

Por lo que toca al fenómeno concreto que estudiamos en estas páginas, el concepto teórico de *pluricausación* o *causación múltiple*, brillantemente expuesto por Y. Malkiel (1967) y de contrastada utilidad en el análisis de buen número de fenómenos concretos de cambio lingüístico, nos autoriza a considerar al mismo como resultado (plenamente normal en situaciones sociolingüísticas de similar índole) de dos series, coincidentes en su direccionalidad, de secuencias evolutivas independientes desarrolladas, respectivamente, en español y en quechua, que han venido a converger, como resultado de su mutuo contacto en contextos sociológicos adecuados, en la producción del fenómeno en cuestión.

Y, por otra parte, el instrumento de análisis constituido por la noción de *convergencia lingüística*, tal como ha sido expuesto, entre otros, por V.J.V. Rozencveijg (1976), R. Mougeon, E. Beniak y D. Valois (1985) y, más recientemente, por mí mismo (Granda, 1994),⁴ nos permite delinear correctamente (y con precisión) el mecanismo específico que ha impulsado el desarrollo del rasgo gramatical que aquí nos ocupa en el español del área andina de Suramérica.

Se trataría, como en otros casos análogos (Granda, 1991; Granda, 1995), de un proceso de reforzamiento y ampliación distribucional de una de las dos estructuras que en el español general de los siglos XVI y XVII aún competían en cuanto a la expresión del objeto nominal preverbal: la más moderna (y progresivamente mayoritaria), con reiteración del objeto nominal por medio de clíticos pronominales, y la más arcaizante (y ya en claro retroceso), sin redundancia en cuanto a la marcación del objeto.

La presencia en quechua de dos rasgos morfosintácticos (que, aunque diferenciados en sus características estructurales, comparten en este caso una misma direccionalidad de sentido) como son la inexistencia de clíticos independientes y, también, de marcas verbales (*transiciones*) indicadoras de objeto de tercera persona ha incidido, a través de la presión, por contacto, de estas estructuras sobre las homólogas del español local, determinando en ellas el reforzamiento (y la subsiguiente extensión de uso) de la más conservadora de las dos alternativas mencionadas que, para la expresión del objeto preverbal, se daban en este último código de comunicación ya que la misma coincidía, por lo que se refiere a la omisión del clítico preverbal, con la configuración morfosintáctica que en este aspecto ofrece la lengua quechua.

⁴ Utilizo aquí el concepto teórico de *convergencia* en un sentido muy diferente del que le atribuyen J.J. Gumperz y R. Wilson en un conocido e influyente trabajo (Gumperz y Wilson, 1971). En mi monografía citada (Granda, 1994) he propuesto la sustitución del término *convergencia*, con la significación que le es conferida por los dos estudiosos mencionados, por el de *isogramatismo*.

Podemos, así, dejar establecido que el rasgo sintáctico del español andino consistente en la omisión de la redundancia, conseguida mediante el empleo de clíticos pronominales, del objeto nominal preverbal está en conexión genética con un proceso de causación múltiple identificable con el reforzamiento y ampliación distribucional, por transferencia del quechua, de una de las dos estructuras sintácticas que competían aún en los siglos XVI y XVII en la expresión preverbal del objeto (directo o indirecto) de la oración y, más específicamente, de la que no utilizaba, en dicho caso, la duplicación de este último constituyente sintáctico por medio de clíticos.

Ahora bien, el establecimiento del *origen* del rasgo gramatical que en estas páginas consideramos no es sino uno de los aspectos problemáticos del tema en cuestión. Es preciso también fijar el o los factores que han condicionado causalmente la *retención* de la estructura gramatical analizada en el área andina suramericana desde el siglo XVI hasta el presente.

Un examen detallado de los datos, concordantes, conexos con la cuestión me lleva a postular, sin lugar a dudas, como factor determinante exclusivo de dicha retención la fuerte incidencia en el castellano serrano de peculiaridades sintácticas del quechua, las cuales, a través de un proceso de transferencia por contacto, han originado en aquél (en este punto concreto) una trayectoria evolutiva específica altamente divergente de la que tuvo lugar, al respecto, en el resto de las áreas diatópicas del español americano y europeo.

Apoyo mi postura sobre el particular en diversos hechos que, creo, presentan, a partir de enfoques de muy diferente índole, una clara similitud de sentido.

El primero de ellos se relaciona con la inexistencia en la totalidad de las áreas diatópicas del español, incluso en las más conservadoras y arcaizantes como puede ser la República Dominicana (Henríquez Ureña, 1940; Pérez Guerra, 1992), y, desde luego, también en las zonas no serranas de Ecuador, Perú y Bolivia de secuencias sintácticas del tipo de la que en las presentes páginas analizamos. Este dato parece, en principio, descartar la posibilidad teórica de que dicho fenómeno gramatical obedezca, en el área andina, a tendencias de índole arcaizante ya que éstas, como hemos visto, no han actuado en ninguno de los territorios hispánicos de Europa y América para preservar la estructura gramatical en cuestión (salvo en casos, escasísimos, de arcaísmo voluntario en registro escrito) y sería, en mi opinión prácticamente impensable que sí lo hubieran hecho, y ello de modo intensísimo y masivo, en territorios tan amplios y sociológicamente diferenciados como lo son los que, en el momento actual, incluyen en su nivel morfosintáctico el rasgo de la omisión de clíticos redundantes preverbales entre el norte del Ecuador y el noroeste de la Argentina.

Reverso (y complemento) de la circunstancia anterior puede ser considerado el dato, de sentido opuesto, de la coincidencia, casi absoluta, de las áreas territoriales en que se da (o se ha dado históricamente) contacto lingüístico quechua-español y aquellos en que está presente el rasgo sintáctico que en estas páginas nos ocupa. Obviamente, no puede ser considerada tal coincidencia, en absoluto, como prueba

válida de una relación causal entre ambos hechos, pero no obstante (y, sobre todo, teniendo adecuadamente en cuenta lo que acabamos de exponer en el párrafo anterior) constituye, sin duda, un factor significativo muy digno de ser tomado en cuenta para la valoración correcta de los términos en que se plantea el problema que analizamos.

Como tercera puntualización en el mismo sentido se puede añadir a las observaciones anteriores la siguiente, basada teóricamente en la conocida e influyente tesis de J.H. Greenberg (1966) acerca de la relevancia del orden de constituyentes de frase en la tipología lingüística.

Como es sabido, el quechua es, esencialmente, lengua SOV (Cerrón-Palomino, 1994, 144-147). Ello implica, respecto al tema concreto que nos ocupa, que en esta lengua la ordenación no marcada del objeto respecto al verbo es su anteposición a este último (OV) siendo, por el contrario, en cierta manera forzadas las que alteran dicha secuencia, lo que se manifiesta con claridad en la obligatoriedad, en el último caso, de emplear morfemas sufijados independientes de índole validadora con los constituyentes focalizados a la izquierda.⁵ Por el contrario, el español es lengua de ordenación SVO, lo que determina que la colocación no marcada del objeto verbal sea la postposición respecto al verbo y, consiguientemente, que su anteposición al mismo, aunque gramatical, sea susceptible de ser considerada, en el español general, como el resultado de un recurso focalizador realizado, generalmente, mediante el desplazamiento a la izquierda de este componente oracional.

Ahora bien, en el castellano andino actual el emplazamiento preverbal del objeto no conlleva por lo general, como ocurre en el resto de las áreas diatópicas del español, la consideración de esta secuencia de constituyentes como alternativa marcada, de funcionalidad focalizadora, y dicha circunstancia, evidentemente discordante de las modalidades sintácticas generales de nuestra lengua en este punto concreto, sólo puede ser coherentemente explicada, en mi opinión, considerando este hecho, en relación con lo expuesto en el párrafo anterior, como manifestación de una evidente transferencia, por contacto, al castellano local de las pautas organizativas que en la lengua quechua determinan el orden de los elementos de frase.

Lo que, a su vez, debe relacionarse direccionalmente sin lugar a dudas (y de modo claramente unívoco en cuanto a su sentido) con el problema de fondo que aquí nos hemos planteado, es decir con la determinación de los factores causales originadores de la retención del rasgo sintáctico del español andino consistente

⁵ Compárense, al efecto, *allqu kawallu-ta kani-n* 'el perro muerde al caballo', que representa la ordenación no marcada de la frase quechua, con *kawallu-ta-m allqu [allqu-qa] kani-n* 'es al caballo al que muerde el perro', en la que el desplazamiento focalizador hacia la izquierda del objeto requiere el empleo, con este último elemento, del validador *-m*, que no es preciso si el primer constituyente de la secuencia oracional es el sujeto de la misma (aunque, en este último caso, puede ser utilizado, tras el mismo, el focalizador *-qa*).

en la omisión de los clíticos duplicadores de objeto nominal en posición preverbal. Aunque ello, obviamente, sólo por lo que toca a uno de los aspectos parciales que el mismo presenta (el referido a la secuencia sintáctica de constituyentes oracionales) y no a su valoración conjunta desde un enfoque genético de índole globalizadora.

No ocurre así, por el contrario, con el fenómeno gramatical que consideramos seguidamente cuyo análisis facilitará (en mi opinión de modo absolutamente convincente) bases sólidas para poder postular, con certeza plena, la atribución al rasgo sintáctico de que nos hemos venido ocupando de una matriz causal, referida a su *retención* actual, coincidente con el contacto, prolongado e intenso, mantenido por el español del área andina y el quechua utilizado en la misma zona territorial y con los resultados estructurales del mismo en la primera de las lenguas mencionadas. Lo examinaremos, a continuación, con el detenimiento que el tema requiere.

Se trata, en concreto, de que el español serrano de los territorios andinos no solamente omite, como hemos visto hasta aquí, el pronombre clítico redundante de tercera o sexta persona cuando el objeto nominal de la frase (al que podría duplicar) precede, en el orden de constituyentes de la misma, al verbo sino que también lo puede eliminar en los casos en que la cláusula en cuestión no posee, de modo formalmente explícito, objeto (directo o indirecto) de índole nominal. De esta manera los verbos transitivos del español andino pueden carecer totalmente, en superficie, de marcas de objeto tanto nominales como pronominales, quedando remitida la identificación de este elemento sintáctico, existente en su correspondiente estructura profunda, al contexto del enunciado en cuestión (*en el mercado hemos comprado; se dice que los antiguos peruanos utilizaban como alimento del ganado; [antes] mataban treinta o cuarenta vicuñas y dejaban tirau ahí; un señor que se 'bía ido a las vicuñas... ya 'bía andado por los cerros, no podía encontrar*).⁶

El rasgo sintáctico que acabamos de mencionar se encuentra en el español de la totalidad del área andina desde Ecuador (Toscano, 1953, 201-203; Muysken, 1984) hasta el noroeste argentino (Fleming de Cornejo, 1988; Cortazar, 1990) pasando por Perú (Minaya, 1978, 468; A. Escobar, 1978, 109-110; A.M. Escobar, 1990, 89) y Bolivia (Mendoza, 1992, 459) y dándose, además, la circunstancia de que incluso se encuentra el mismo, en ocasiones, en el registro escrito,⁷ testimonio evidente de su amplísima difusión y uso.

⁶ Estos ejemplos de eliminación *total* del objeto sintáctico se encuentran, respectivamente, en Minaya (1978, 468) el primero, en A.M. Escobar (1990, 89) el segundo, en Cortazar (1990, 51) el tercero y en Fleming de Cornejo (1988, 18) el último.

⁷ Rodolfo Cerrón-Palomino facilita, en efecto, una cita (Cerrón-Palomino, 1989, 97) del escritor mantarino (del Valle del Mantaro, Perú) Aurelio Navarro Cangalaya quien, en su libro *Breve monografía del Valle del Mantaro y Santo Domingo de Sicaya*, Huancayo, 1957, escribe lo siguiente: «Habían transcurrido diez años, entonces notamos que el 30% se expresaba en castellano y dos lustros más ya dominaban el 50%» (*ob. cit.*, pág. 41).

Por lo que toca al origen causal del fenómeno en cuestión es claro que, dada su absoluta agramaticalidad en español general, el mismo debe ser relacionado con un fenómeno de transferencia, por contacto, del quechua.

Y así es, en efecto. En esta lengua una forma verbal como *riku-ni*, primera persona del presente del verbo *riku-y* 'ver', puede ser portadora tanto de la significación de 'yo veo' como de las de 'yo lo veo', 'yo los veo', 'yo la veo', 'yo las veo' coincidiendo, así, *formalmente* las construcciones verbales de índole transitiva e intransitiva (Plaza, 1987; Calvo Pérez, 1993, 166-167; Middendorf, 1970, 101).

Los fundamentos estructurales de esta peculiaridad del código lingüístico quechua son muy claros.

En dicha lengua (como lo hemos expuesto, más arriba, en estas mismas páginas) no existen clíticos independientes y tampoco *transición* (marca verbal) de tercera persona objeto. Así pues, si una estructura de frase quechua no marca el objeto (directo o indirecto) mediante un elemento nominal dotado de la marca casual correspondiente, *-ta* o *-man*, este constituyente gramatical (existente, desde luego, en la correspondiente estructura profunda) no puede ser explicitado en la superficial por no estar disponibles en los diferentes subsistemas morfológicos de la lengua en cuestión otros instrumentos gramaticales que la expresen formalmente de modo explícito.

Teniendo en cuenta, por una parte, la absoluta agramaticalidad del rasgo sintáctico que consideramos en el español general y, por otra, su total coincidencia con las pautas estructurales del quechua no parece ofrecer, pues, ningún tipo de duda la directa relación, de índole causal exclusiva, que debe ser postulada entre el mantenimiento o *retención* de dicha peculiaridad sintáctica del español andino y un determinado fenómeno de transferencia (el que hemos delineado en los párrafos anteriores) del quechua al español local como resultado del intenso y permanente contacto que los dos códigos comunicativos han mantenido en los territorios serranos de los Andes suramericanos.

Ahora bien, parece, por otra parte, evidente que los fenómenos sintácticos del español andino consistentes en la omisión de los clíticos preverbiales de tercera y sexta persona tanto cuando dicha posición preverbal se encuentra ocupada por un objeto nominal como cuando, por el contrario, no lo está no constituyen *dos rasgos* gramaticales diferentes sino, por el contrario, *uno solo*, levemente diferenciado en su fisonomía externa por la existencia o inexistencia de objeto nominal preverbal en la cláusula.

Así lo demuestra, a mi parecer de modo concluyente, la convergencia de sentido que puede observarse en los hechos siguientes referidos a los fenómenos gramaticales en cuestión: coincidencia plena de sus resultados en la estructura de superficie del español local (eliminación, en ambos casos, de clíticos preverbiales), identidad absoluta, en los mismos, de condicionamientos causales inmediatos (ausencia en el sistema morfológico del quechua de clíticos independientes y de transiciones verbales marcadoras de objeto de tercera y sexta personas) y, finalmente, derivación, mediata, de los rasgos que consideramos de un mismo tipo de matriz

situacional genética (contacto lingüístico español-quechua como contexto generador de transferencias lingüísticas entre los códigos comunicativos implicados).⁸

Si ello es así y, como creo, los dos fenómenos gramaticales del español serrano de la zona andina suramericana de que nos venimos ocupando pueden ser considerados simplemente como dos modalidades formales (diferenciadas exclusivamente por circunstancias externas de escasa relevancia tipológica) de un mismo rasgo sintáctico, propio de dicha variante diatópica de castellano, es forzoso considerar —ampliando a una de estas modalidades (la consistente en la omisión de clíticos preverbiales reiteradores del objeto nominal preverbal) lo que hemos demostrado respecto a la otra (la referida al borramiento, en posición preverbal, de los clíticos cuando no existe en dicha posición complemento objeto nominal)— que, *en ambos casos*, el factor causal exclusivo de su *retención* hasta el presente en el área andina es la transferencia al español local, desde el quechua, de determinadas características estructurales de esta última lengua como resultado, obviamente, del prolongado e intenso contacto que dichos códigos comunicativos han mantenido históricamente en la zona territorial mencionada.

La densidad de las páginas anteriores, motivada no sólo por la complejidad del tema específico primariamente considerado (Dorian, 1993) sino también por sus inevitables y obligadas derivaciones, de muy diversa índole, hace, creo, conveniente la exposición de las principales conclusiones alcanzadas a lo largo de las mismas en forma de conciso resumen, que configuraremos en cinco puntos.

1. El fenómeno de la omisión de clíticos preverbiales, propio del castellano del área andina suramericana, constituye un rasgo funcional unitario de esta modalidad de español, el cual puede, sin embargo, presentarse en dos contextos (sólo formalmente distintos) caracterizados respectivamente por la presencia o ausencia, también en posición preverbal, de complemento objeto (directo o indirecto) nominal.
2. La *génesis causal* del hecho sintáctico en cuestión debe ser atribuida, en el último caso (determinado formalmente por la ausencia de complemento directo nominal antepuesto al verbo), con carácter exclusivo, a la presión ejercida en este punto sobre las pautas gramaticales del castellano por dos características, convergentes en su direccionalidad, de la estructura lingüística del quechua: la inexistencia de elementos clíticos y, también, de transiciones verbales indicadoras de objeto de tercera (y sexta) persona.
3. En la producción de la otra modalidad del rasgo lingüístico analizado (caracterizada por la presencia de objeto nominal preverbal) han actuado, por

⁸ No debilita la tesis aquí presentada la circunstancia de que uno de los dos fenómenos considerados (el que se refiere a la omisión de clíticos preverbiales reiteradores de objeto nominal preverbal explícito) derive, genéticamente, de una matriz determinadora caracterizada por su causación múltiple. La presencia, en este caso, de una concausa interna, hispánica, en la producción del rasgo en cuestión no elimina, de ningún modo, la acción de la otra concausa, de índole externa, de dicho rasgo, identificable con la transferencia lingüística del quechua al español.

el contrario, dos factores motivadores, interno el uno (retención de una de las dos estructuras sintácticas alternativas existentes, aún, en el español de los siglos XVI y XVII para indicar, en situación preverbal, objeto directo o indirecto) y externo el otro (homólogo al postulado respecto al caso anterior). El complejo proceso genético desarrollado como consecuencia de esta interacción debe ser tipificado como un hecho de *causación múltiple* consecuente a una situación de *convergencia lingüística* español-quechua.

4. La *retención* hasta el presente de *ambas* modalidades del rasgo lingüístico aquí analizado es atribuible, exclusivamente, a la transferencia por contacto al español andino de determinadas peculiaridades gramaticales existentes en quechua y, concretamente, de las mencionadas en el punto 2.
5. Aunque ello constituye una cuestión hasta cierto punto marginal respecto a la temática específica considerada en estas páginas, debe ser debidamente valorado el hecho de que el carácter normalmente no marcado que, en el español de la zona andina, presenta la secuencia de constituyentes de frase OV (objeto-verbo) —a diferencia de lo que, al respecto, ocurre en el resto de las áreas diatópicas de nuestra lengua— se relaciona causalmente, de modo unívoco, con la transferencia del quechua al castellano local de la nota de ordenación paradigmática y natural que en aquella lengua es atribuida al orden de palabras SOV (sujeto-objeto-verbo) lo que implica, obviamente, el carácter de elemento no marcado del objeto (directo o indirecto) antepuesto al verbo, a diferencia de lo que ocurre en español general en el que dicha secuencia sólo responde, por lo general, a un proceso focalizador del constituyente de frase O (objeto).

BIBLIOGRAFÍA

BARRENECHEA, A.M. y T. ORECCHIA

1970-1971 «La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires», en *Romance Philology*, 24, págs. 58-83.

BENAVENTE, S.

1988 «Algunos rasgos sintácticos del castellano en alumnos universitarios puneños», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, págs. 237-251.

BENTIVOGLIO, P.

1978 «Formación de clíticos: análisis sobre el habla culta de Caracas», en H. López Morales (ed.), *Corrientes actuales de la dialectología del Caribe hispánico*, Rio Piedras, págs. 13-33.

CALVO PEREZ, J.

1993 *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco.

CARAVEDO, R.

1992 «Espacio y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 719-741.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1989 *Lengua y sociedad en el Valle de Mantaro*, Lima.

1992 «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 201-234.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CORTÁZAR, L.I.

1990 *Enseñanza primaria y cultura tradicional*, Salta (República Argentina).

DORIAN, N.C.

1993 «Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy», en Ch. Jones (ed.), *Historical Linguistics: Problems and Perspectives*, Londres-Nueva York, págs. 131-155.

ELIZAINCÍN, A.

1979 «Duplicidad de objetos en español», en *Anuario de Letras*, 17, págs. 257-266.

ESCOBAR, A.

1978 «Otra perspectiva de análisis: la difusión del castellano andino», en A. Escobar, *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, págs. 97-137.

ESCOBAR, A.M.

1990 *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima.

1992 «El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo», en *Lexis*, 16, págs. 189-222.

FERNÁNDEZ LÁVAQUE, A.M.

1995 «Dos quechuísmos morfosintácticos en extinción en el español del área de Salta (noroeste argentino)», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 397-404.

e.p. «Un rasgo morfosintáctico de transferencia quechua en el español de Salta (noroeste argentino)», en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*, Santiago de Chile.

FLEMING DE CORNEJO, M.

1988 *Relatos folklóricos salteños*, Salta.

GAINZA, G.

1972-1973 «Reiteración déctica de complementos verbales», en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 23-24, págs. 61-75.

GARCÍA, E.C.

1990 «Bilingüismo e interferencia sintáctica», en *Lexis*, 14, págs. 151-195.

GODENZZI, J.C.

1986 «Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano de Puno», en *Lexis*, 10, págs. 187-201.

1987 «Variantes etno-sociales del castellano en Puno», en *Allpanchis* (Sicuni, Perú), 29-30, págs. 133-150.

1988 «Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, págs. 201-236.

GRANDA, G. de

1991 «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en G. de Granda, *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y Africa*, Valladolid, , págs. 41-54.

1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, págs. 259-274.

1994 «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en G. de Granda, *Español de América, español de Africa y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, págs. 314-336.

1995 «Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y nordeste argentinos», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 405-412.

e.p.a «De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas», en *Cuadernos del Sur* (Bahía Blanca, Argentina).

e.p.b «Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino», en *Actas del V Congreso Internacional sobre el Español de América*, Burgos.

GREENBERG, J.H.

1966 «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», en J.H. Greenberg (ed.), *Universals of Language*, Cambridge, Mass., págs. 73-113.

GUMPERZ, J.J. y R. WILSON

- 1971 «Convergence and creolization: a case of the Indo-Aryan/Dravidian border», en D. Hymes (ed.), *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, págs. 151-167.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.

- 1977-1978 «Sobre los datos supérfluos», en *Archivum*, 27-28, págs. 415-452.

HENRÍQUEZ UREÑA, P.

- 1940 *El español en Santo Domingo*, Buenos Aires.

KANY, Ch.E.

- 1969 *American-Spanish Syntax*, Chicago.

KLEE, C.A.

- 1990 «Spanish-Quechua language contact: the clitic pronoun system in Andean Spanish», en *Word*, 41, págs. 35-46.

LOZANO, A.

- 1975 «Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, págs. 297-306.

LUJÁN, M.

- 1987 «Clitic doubling in Andean Spanish and the theory of case absorption», en *Language and Language Use. Studies in Spanish, dedicated to J.H. Matluck*, Nueva York-Londres, págs. 109-121.

LLORENTE, A. y A. MONDÉJAR

- 1974 «La conjugación objetiva en español», en *Revista Española de Lingüística*, 4, págs. 1-60.

MALKIEL, Y.

- 1967 «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, págs. 1.228-1.246.

- 1977 «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, págs. 81-108.

MARCOS MARÍN, F.

- 1978 *Estudios sobre el pronombre*, Madrid.

MENDOZA, J.G.

- 1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

MIDDENDORF, E.

1970 *Gramática Keshua*, Madrid.

MINAYA PORTELLA, L.

1978 «Descripción de estructuras sintácticas del habla del niño ayacuchano», en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, págs. 464-477.

MOUGEON, R., BENIAK, E. y D. VALOIS

1985 «A sociolinguistic study of language contact, shift and change», en *Linguistics*, 23, págs. 455-487.

MUYSKEN, P.

1984 «The Spanish that Quechua speakers learn: L₂ learning as norm-governed behavior», en R. Andersen (ed.), *Second Languages. A Crosslinguistic Perspective*, Rowley, págs. 101-124.

PÉREZ GUERRA, I.

1992 «Aportación a un tema de debate en el Caribe hispánico: el arcaísmo del español dominicano», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Sevilla, págs. 483-490.

PLAZA, P.

1987 «Objetos pronominales del quechua», en *Allpanchis*, 29-30, págs. 179-226.

POSTON, L.

1953 «The redundant object pronoun in contemporary Spanish», en *Hispania*, 36, págs. 263-272.

POZZI-ESCOT, I.

1972a *La situación lingüística en el Perú y su repercusión en la enseñanza del castellano en la zona andina*, Lima.

1972b «El castellano en el Perú: norma culta nacional vs. norma culta regional», en A. Escobar *et al.*, *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, págs. 125-142.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1979 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid.

RIVAROLA, J.L.

1986 «El español del Perú: balance y perspectiva de la investigación», en *Lexis*, 10, págs. 25-42.

- 1990 «La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos», en J.L. Rivarola, *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, págs. 149-171.
- 1992 «Aproximación histórica al español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 697-717.
- RIVERO, M.L.
- 1986 «Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish», en *Language*, 62, págs. 774-807.
- ROLDÁN, M.
- 1971 «The double-object constructions in Spanish», en *Language Sciences*, 15, págs. 8-14.
- ROZENCVEIJG, V.J.V.
- 1976 *Linguistic Interference and Convergent Change*, La Haya.
- SALTARELLI, M.
- 1989 «Syntactic shift and the creation of clitics in Romance», en C. Kirschner y J. De Cesaris (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Amsterdam, , págs. 347-364.
- SILVA-CORVALÁN, C.
- 1980-1981 «La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos», en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, págs. 561-570.
- 1981a «The diffusion of object-verb agreement in Spanish», en *Papers in Romance*, 3, págs. 163-176.
- 1981b «Extending the sociolinguistic variable to Syntax. The case of pleonastic clitics in Spanish», en D. Sankoff y H. Cedergren (eds.), *Variation Omnibus*, Edmonton, págs. 335-342.
- SOTO RUIZ, C.
- 1978 «La interferencia quechua-español: una doble perspectiva», en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, , págs. 619-629.
- THOMASON, S.G. y T. KAUFMAN
- 1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.
- TORERO, A.
- 1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, págs. 446-478.
- 1974 *El quechua y la historia social andina*, Lima.

1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

TOSCANO, H.

1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.

URRUTIA, H.

1995 «Morphosyntactic features in the Spanish of Basque Country», en C. Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, págs. 243-259.

WEBER, D.J.

1989 *A Grammar of Huallaga (Huánuco) Quechua*, Berkeley-Los Angeles-Londres.

OTRO CASO DE RETENCIÓN SINTÁCTICA
POR CONTACTO EN EL ESPAÑOL ANDINO.
LA SECUENCIA SINTAGMÁTICA
DEMOSTRATIVO-POSESIVO-NOMBRE

Con muy escasa diferencia temporal, dos trabajos recientes han resaltado el interés que reviste la retención de rasgos lingüísticos en una determinada lengua como consecuencia de situaciones de contacto con otras.

En el primero de ellos Lyle Campbell (1995), en relación con la persistencia de series consonánticas aspiradas y glotalizadas en el quechua¹ por contacto con la lengua aimara, y en el segundo (Granda 1996a), con motivo de determinados fenómenos del español paraguayo conexos con la lengua guaraní de contacto, se ha destacado la importancia del mantenimiento de un determinado rasgo en la lengua objetivo a causa de la existencia en la lengua fuente de un fenómeno similar.

Con posterioridad a estos estudios he aplicado metodología similar en la consideración de determinados hechos, homólogos a los anteriores, que se dan en el área andina suramericana como, entre otros, la no duplicación por medio de clíticos de complementos nominales preverbales (Granda 1996b), la persistencia del elemento *no* tras formas antepuestas de valor semejante y el empleo de la secuencia *también no* con valor de 'tampoco' (Granda e.p.).

En estas páginas me ocuparé de un fenómeno paralelo a los últimamente reseñados aunque, quizá, no tan relevante. Dos son las causas que me inducen a ello. La primera es la prácticamente total ausencia de menciones del mismo en la literatura especializada (con una sola excepción, de la que me ocuparé posteriormente) y la segunda, determinadas peculiaridades en el desarrollo del rasgo en cuestión.

El hecho que consideraré es definible como la retención en una gran parte (o en la totalidad) del área lingüística andina de la secuencia sintagmática

¹ De la importancia que reviste este tema en la lingüística quechua puede ser testimonio el reciente trabajo de Peter N. Landerman (1994). Un estado actual de la cuestión, con modificaciones de base respecto a puntos fundamentales que hasta hace muy poco tiempo eran mantenidos mayoritariamente por los especialistas (Stark 1970; Hardman 1979; Mannheim 1991), facilita Rodolfo Cerrón-Palomino (1995, 63-64).

demonstrativo - posesivo - Nombre como resultado, en mi opinión, del contacto lingüístico mantenido por el español de dicha zona territorial con la lengua quechua.

La determinación de las características diacrónicas de la mencionada secuencia castellana no ofrecen, evidentemente, ninguna duda. Se trata de una construcción extraordinariamente abundante en el español medieval que sobrevive aún en el siglo XVI y también, quizá, en los decenios iniciales del XVII.²

Aunque esta secuencia se encuentra, según mis propios datos, en la totalidad de las áreas serranas del Perú, de Bolivia³ y (al menos) de la provincia de Salta en el noroeste argentino, su mención falta, bastante extrañamente, en los trabajos especializados más importantes que se han dedicado al español serrano del Perú (Rivarola 1990, 1992; Caravedo 1992, 1996), de Bolivia (Mendoza 1992) y del noroeste argentino.

Contrasta este hecho con la abundante presencia del mencionado sintagma en la totalidad de las zonas citadas en las que yo mismo he escuchado, con reiteración, construcciones como *esos mis hijos, esa su casa, este mi ganado, esta nuestra pieza, esta mi chacra* (datos propios de Cuzco, Sucre, Potosí y Salta) y aun

² Hayward Keniston considera que esta secuencia sintagmática, al igual que otras semejantes como la constituida por *artículo - posesivo - Nombre*, «is dying out in the sixteenth century» (Keniston 1937, 247). Ello no parece estar de acuerdo con la gran cantidad de casos de la misma que se encuentran, por ejemplo, en el epistolario de Santa Teresa redactado en la segunda mitad del siglo.

Véanse, entre otros muchos, los siguientes pasajes extraídos de cartas de la Santa: «Encomienden a Dios este mi confesor» (carta a la Madre María de San José. Toledo, 19 de noviembre de 1576); «También me hace al caso haber estado esta hermana con aquella mi amiga santa» (carta a Fray Domingo Báñez. Segovia, mayo de 1574); «Vuestra reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme a mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagón» (carta a la Madre María de San José. Toledo, 5 de octubre de 1576); «Por esa su carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela» (carta a Fray Jerónimo Gracián. Avila, 10 de junio de 1579); «La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, Madre mía, y con todas esas mis queridas hermanas» (carta a las Carmelitas de Valladolid. Avila, mayo de 1579); «Yo le digo que me da grande pena esa su calentura» (carta a la Madre María de San José. Toledo, 11 de noviembre de 1576).

Las citas que aquí facilito se encuentran, respectivamente, en las páginas 913, 795, 885, 1094, 1090 y 907 de las *Obras Completas* de Santa Teresa de Jesús, Madrid, Aguilar, 1979 (undécima edición, segunda reimpresión).

³ Quizá también del área andina ecuatoriana, zona de la cual no poseo datos propios procedentes de trabajo de campo. Tampoco menciona este dato en su investigación dialectal, ya antigua pero aún imprescindible, Humberto Toscano (1953). Téngase, no obstante, en cuenta en relación con el tema lo que en la nota 7 del presente trabajo se expone respecto al carácter peculiar que en el quechua ecuatoriano (y también en el colombiano y el napeño) reviste la marcación de posesión personal, que en estas variedades diatópicas no se realiza mediante la postposición al núcleo nominal de determinados morfemas ligados sino a través del empleo (salvo en el caso de la primera persona posesora) del pronombre personal correspondiente seguido del indicador casual de función genitiva-benefactiva. Es posible que esta circunstancia haya representado un factor modificador, en dichas áreas, del proceso genético que, en relación con el mantenimiento de la secuencia *demonstrativo - posesivo - Nombre*, se postula en el presente trabajo.

más con el hecho, fácilmente comprobable, de que, al menos en el Perú, dicha secuencia puede encontrarse incluso en textos escritos.⁴

Por lo que toca al factor causal de la retención de la estructura sintagmática hispánica estudiada, su determinación en la lengua fuente, es decir en el quechua, es bastante más elusiva.

Debemos prescindir, desde luego, de la hipótesis causal propuesta respecto al fenómeno que aquí analizamos por A. Cusihuamán (1979, 23), quien avanza la posibilidad, absolutamente descabellada, de que construcciones como *había matado ese sus crías* o *viendo ese sus patitos*⁵ proceden de la «sustitución de la preposición por el determinativo».

Evidentemente no es factible que la lengua quechua posea una construcción sintagmática homóloga similar en todos sus puntos a la existente en español medieval y clásico en este particular. Los demostrativos quechuas son morfemas independientes y, por lo tanto, van obligatoriamente antepuestos al sustantivo al que acompañan de acuerdo con las pautas posicionales derivadas de la condición de lengua SOV⁶ de la familia lingüística quechua. Pero, por el contrario, los marcadores de entidad poseída son, en quechua, morfemas ligados y, por ello, obligatoriamente postpuestos al elemento gramatical al que se unen.⁷

⁴ Véanse los siguientes ejemplos: «Cuando un parroquiano de una fonda o un joven invitado a una comida pide en voz alta a la moza que cocina o atiende que le traiga de *ese tu rico chupi*, puede decirlo con maña y causar risas entre los presentes» ya que «hay un potaje que se llama *chupi* pero *chupi* se llama también la parte externa del sexo de una doncella» (Ortiz Rescaniere 1991,60); «yo sé que ahora esas sus hijas me reconocen en la calle» (Valderrama y Escalante 1977,63); «esta mi mujer Josefa siempre se enfermaba» (op. cit., 65); «Yo me fui con otros viajeros hacia Santa Rosa y de allí me vine, en tren directo al Cusco, salvándome así de este mi marido» (op.cit., 107); «así pisé la casa de este mi marido por primera vez» (op. cit., 111).

⁵ En estas secuencias sintácticas se manifiesta (además del fenómeno del que en estas páginas nos ocupamos) otro de los rasgos más intensamente caracterizadores del español andino, el relajamiento o ausencia total de la concordancia nominal. Sobre este tema véanse dos trabajos, inteligentemente planteados, de Juan Carlos Godenzzi (1991a, 1991b).

⁶ Véase acerca de este punto el todavía imprescindible trabajo de J.H.Greenberg (1966).

⁷ Las marcas de posesión personal postpuestas al sustantivo denotador de entidad poseída son, en las diferentes modalidades diatópicas de la lengua o familia lingüística quechua (con excepción del ecuatoriano, colombiano y napeño), las que a continuación se relacionan.

Para la indicación de primera persona poseedora se utiliza, en las variedades dialectales centroseptentrionales (áreas de Ancash, Huánuco, Pasco y Junín y también Cajatambo, Chancay y Yauyos en el Departamento de Lima), el alargamiento de la vocal final de la raíz nominal mientras que en el resto de las modalidades territoriales de la lengua (excepto las de San Martín, Pastaza y Ucayali, que usan *-yni*) se emplea el marcador *-y*. La segunda persona poseedora se señala mediante *-yki* y la tercera por *-n* con carácter general. La marca de cuarta persona poseedora inclusiva es *-n-chik* y la de cuarta persona exclusiva *-y-ku*.

Por lo que toca a las marcas de posesión de quinta y sexta persona, se emplean para ello los morfemas indicadores de posesión personal de segunda y tercera pluralizados, respectivamente, por medio de *-chik* / *-ku* en el Quechua II o periférico y de *-kuna* en el Quechua I o central.

En cuanto a las variedades ecuatoriana, colombiana y napeña de la lengua quechua, en ellas se indica la posesión personal del núcleo denotador de la entidad poseída por medio de la utilización de una forma compleja (antepuesta a este último elemento) constituida por el morfema casual ligado genitivo-benefactivo *-pak* / *-bak* postpuesto al pronombre personal correspondiente excepto en el caso de la marcación de posesividad por la primera persona, para lo cual se antepone directamente el pronombre personal correspondiente, *ñuka*, al núcleo nominal (Cerrón-Palomino 1987, 196-207).

Por ello, no es posible en la lengua en cuestión una secuencia como la existente en este punto en el español (*demostrativo - posesivo - Nombre*) ya que sólo puede darse la construcción *demostrativo - Nombre - morfema ligado de entidad poseída* como se verifica en los ejemplos que siguen: *kay qhari -y* 'este mi marido', *chay ususi-n-kuna* 'esas sus hijas', en los que *-y*, *-n* son, respectivamente, los marcadores de posesión personal y *kay*, *chay* formas demostrativas.

No es, pues, postulable relacionar causalmente la retención de la secuencia sintagmática hispánica que aquí estamos examinando con un proceso de fortalecimiento de la misma determinado por la existencia en quechua de una construcción sintagmática similar. Será preciso buscar la determinación genética del fenómeno estudiado en otra dirección.

Pienso que el mantenimiento de la estructura medieval hispánica *demostrativo - posesivo - Nombre* en el español andino depende causalmente, en efecto, de un fenómeno gramatical existente en la lengua quechua de contacto pero éste no se identifica, evidentemente, con la construcción paralela existente en quechua (que acabamos de ver ofrece la forma *demostrativo - Nombre - marcador de posesión personal*) sino con otro rasgo sintáctico de esta lengua del que me ocuparé a continuación.

Se trata de la sintaxis de orden fijo que posee el sintagma nominal en quechua. Esta cuestión fue examinada primeramente por Gary J. Parker (Parker 1976) y posteriormente refinada en su exposición teórica por Rodolfo Cerrón-Palomino (Cerrón-Palomino 1987, 299-303 ; 1994, 147-152).

La FN en quechua posee, categóricamente, un margen izquierdo ocupado por una forma demostrativa y un margen derecho en el que se asienta el Nombre que constituye el núcleo sintagmático. De izquierda a derecha se suceden entre los mismos, también categóricamente y en un orden que Alfredo Torero (Torero 1983, 75) considera procedente del Protoquechua, los constituyentes siguientes: *elemento cuantificador — elemento numeral — elemento negador — forma preadjetival — forma adjetival — forma nominal atributiva*. Debiéndose mencionar el hecho de que incluso está pauta con carácter fijo la secuencia de posibles tipos adjetivales (de calidad — de tamaño — de edad o condición — de color) (Cerrón-Palomino 1987, 301).

A partir de este hecho puede, creo, determinarse con certeza el origen causal quechua del fenómeno de retención hispánica que analizamos.

Los bilingües incipientes de habla materna quechua y también, posteriormente, los bilingües coordinados e incluso los monolingües andinos de español integrados en redes sociales muy densas con poblaciones monolingües en quechua o bilingües incipientes (Milroy 1980) han transferido al español las normas categóricas que rigen en quechua la secuencia de los elementos constitutivos de la FN y, de este modo, han seguido empleando, en su nueva lengua, los elementos determinadores del núcleo nominal del mismo modo que en su lengua originaria, es decir con el elemento demostrativo en posición inicial seguido de todos los demás en secuencia categóricamente pauta y con el margen derecho del sintagma ocupado por el núcleo nominal.

Como es lógico, en el caso de que la FN española estuviera constituida por un elemento demostrativo y otro posesivo (que en quechua es morfema ligado pero en español es libre), la colocación de estas formas, antepuestas en todo caso al núcleo, seguiría las normas secuenciales del quechua, es decir *elemento demostrativo — forma posesiva — núcleo nominal*, coincidente, como es observable, con las que se dan en el español medieval y en el del siglo XVI (no con las del actual) para esta estructura sintagmática.

Parece, pues, claro cuál ha sido el fenómeno lingüístico quechua que ha propiciado, a través del contacto con el español local andino, la retención en este último de la secuencia gramatical que aquí consideramos.

Una vez resuelto este punto (creo que de modo convincente) es factible plantearse, al menos como hipótesis de trabajo, la hipótesis, alternativa a la presentada en las líneas anteriores, de que la retención de la estructura sintáctica *demostrativo - posesivo - núcleo nominal* en el español serrano de Perú, Bolivia y del noroeste argentino (quizá también de Ecuador) haya podido deberse, con exclusividad, a un simple fenómeno de arcaísmo hispánico sin ningún tipo de aportación, de carácter reforzador, de la lengua quechua de contacto.

Creo que esta última hipótesis no es correcta y apoyo esta afirmación en dos consideraciones que, aunque opuestas en su sentido, son convergentes en su significación genética.

La primera de ellas se refiere a la inexistencia de la estructura sintagmática que estamos analizando en estas líneas no solamente en el área costeña del Perú y en las zonas bajas orientales de Bolivia sino en el resto de las zonas dialectales del español americano (con una excepción, a la que me referiré inmediatamente) incluyendo en ellas a las caracterizadas de modo más intenso por su fisonomía lingüística conservadora y arcaizante como, por ejemplo, el español dominicano (Henríquez Ureña 1938) en el que no se da, como puedo atestiguar por propio conocimiento, la secuencia sintáctica considerada.

La segunda se fundamenta, por el contrario, en la presencia de dicha cadena secuencial en el español de áreas caracterizadas (en Paraguay, nordeste argentino y zonas del sureste boliviano) por situaciones de contacto con la lengua guaraní.

Este hecho podría, aunque sólo a primera vista, ser considerado radicalmente opuesto a la tesis mantenida en estas páginas respecto al proceso condicionador del fenómeno en cuestión en las zonas serranas de los Andes centrales y meridionales, desde Perú hasta el noroeste argentino, haciendo posible la reconsideración del mismo desde la perspectiva de un condicionamiento causal exclusivamente hispánico de índole arcaizante.

La realidad no coincide, sin embargo, con esta posible apreciación ya que el mantenimiento de la secuencia *demostrativo - posesivo - Nombre* en áreas de contacto español - guaraní se asienta, con toda claridad (Granda 1996a, 75-76), en un fenómeno derivado del proceso de contacto mencionado. En efecto, la lengua guaraní posee, con carácter categórico, dicha estructura secuencial como puede comprobarse en ejemplos como el siguiente : *upe che iru* 'ese mi amigo' o *upe nde sy* 'esa tu madre'. Y es precisamente este hecho el que, reforzando la

secuencia castellana aludida (existente aún en el español del siglo XVI), permitió su persistencia exclusivamente en las zonas en que la lengua española se encontraba en situación de contacto con la guaraní, como se comprueba por la inexistencia de la misma en áreas argentinas más meridionales, en las que el castellano local no convivió históricamente con aquella.

Parece, pues evidente que el hecho lingüístico al que nos hemos referido en estas páginas debe ser explicado, desde el punto de vista genético, exclusivamente desde un enfoque metodológico basado en la consideración, como condicionante del mismo, de un proceso de *retención por contacto*, asentado en la existencia en la lengua fuente (en este caso el quechua) de un rasgo o estructura lingüística que, reforzando otra homóloga preexistente en la lengua objetivo, da lugar al mantenimiento, exclusivamente en las zonas en que se da el fenómeno de contacto en cuestión, de esta última.

BIBLIOGRAFIA

CAMPBELL, L.

1995 «The Quechumaran hypothesis and lessons for distant genetic comparison», en *Diachronica* 12 (2), págs.157-200.

CARAVEDO, R.

1992 «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en C.Hernández Alonso (edit.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs.719-741.

1996 «Perú», en M. Alvar (edit.) *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, págs.152-168.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

1995 «Tendencias actuales de la Lingüística Andina», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborígen*, Buenos Aires, págs.51-77.

CUSIHUAMÁN, A.

1979 *Castellano regional Cuzco- Apurímac (variedad rural)*, Cuzco.

GODENZZI, J. C.

1991a «Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno», en *Lexis* 15, págs. 107-118.

1991b «Discordancias de ayer y de hoy : el castellano de escribientes quechuas y aimaras», en *Boletín de Lima* 75, págs. 91-95.

GRANDA, G. de

- 1996a «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language* 117, págs. 63-80.
- 1996b «Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos preverbales», en *Lexis* 20, págs. 275-298.
- e.p. «Retención hispánica y transferencia quechua en dos fenómenos morfo-sintácticos del español andino», en prensa en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Las Palmas de Gran Canaria.

GREENBERG, J.H.

- 1966 «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», en J.H. Greenberg (edit.) *Universals of Language*, Cambridge (Mass.), págs. 73-113.

HARDMAN, M.

- 1979 «Quechua y Aymara : lenguas en contacto», en *Antropología* (La Paz) 1, págs. 69-84.

HENRÍQUEZ UREÑA, P.

- 1938 *El español en Santo Domingo*, Buenos Aires.

KENISTON, H.

- 1937 *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*, Chicago.

LANDERMAN, P. N.

- 1994 «Glottalization and aspiration in Quechua and Aymara reconsidered», en P. Cole, G. Hermon y M. D. Martin (edits.) *Language in the Andes*, Newark, págs. 332-378.

MANNHEIM, B.

- 1991 *The Language of the Inka since the European Invasion*, Austin.

MENDOZA, J.G.

- 1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en C. Hernández Alonso (edit.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

MILROY, L.

- 1980 *Language and Social Networks*, Baltimore.

ORTIZ RESCANIERE, A.

- 1991 «Matrimonio y cambio cósmico: Huatyacuri», en *Anthropologica* (Lima) 9, págs. 53-72.

RIVAROLA, J.L.

- 1990 «La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos», en J.L. Rivarola *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima, págs.149-171.
- 1992 «Aproximación histórica al español del Perú», en C. Hernández Alonso (edit.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 697-717.

STARK, L.

- 1970 «A reconsideration of Proto-Quechua», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, págs. 209-219.

TORERO, A.

- 1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (edit.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

TOSCANO, H.

- 1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.

VALDERRAMA, R. y C. ESCALANTE

- 1977 *Gregorio Condori Mamani. Autobiografía*, Cuzco.

CONDICIONAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE UN PROCESO
DE VARIACIÓN MORFOSINTÁCTICA EN EL ESPAÑOL ANDINO.
POTENCIAL / SUBJUNTIVO EN ESTRUCTURAS
CONDICIONALES

En los últimos decenios han sido objeto de especial atención por parte de los especialistas tanto la configuración sincrónica como la evolución diacrónica de las estructuras sintácticas de condicionalidad y ello no sólo en lo que se refiere a lenguas individuales sino también a familias lingüísticas, a veces de gran amplitud y extensión, como lo demuestran, por ejemplo, la monografía de W. Stefanski (1987), dedicada al examen de este tema en las lenguas indoeuropeas, y la de M. Harris (1986), referida al conjunto lingüístico románico.

No constituye, desde luego, una excepción en esta orientación investigadora la lengua española, cuyas particularidades respecto a la temática concreta mencionada han sido examinadas en numerosas monografías recientes en las que se analizan, a veces de modo prácticamente exhaustivo, los diferentes aspectos, históricos o actuales, de las construcciones gramaticales de contenido condicional que existen o han existido históricamente en nuestro código lingüístico de comunicación.

Deben ser destacadas por su especial relevancia las monografías, de orientación diacrónica general, de F. Marcos Marín (1979), R. Lapesa (1985) y, sobre todo, la muy reciente de M. Porcar Miralles (1993) así como las que han dedicado al planteamiento de la problemática en cuestión, respecto a determinados períodos temporales de la historia de la lengua española, G. Rojo y E. Montero Cartelle (1983), la misma M. Porcar Miralles y W. Nowikow (1993).

En cuanto a estudios de índole sincrónica sobre la materia que aquí consideraremos, son de gran valor, entre otros, los llevados a cabo por O. Kovacci (1985), A. Veiga (1991), I. Söhrmann (1991) y, últimamente, M. J. Serrano (1994).

Uno de los puntos, de especial interés, conexos con la temática que nos ocupa consiste en el proceso de variación morfológica (M. Butragueño 1994) existente, en las oraciones condicionales irreales y de no pasado del español, entre el empleo, en la prótasis de las mismas, de formas verbales subjuntivas (normativas) en -RA- y formas indicativas (potenciales) en -RÍA-.

Se trata de un tema que ha producido una numerosa bibliografía ya que no sólo se lo analiza, lógicamente, en las monografías de índole general (por ej. Porcar

Miralles 1993, 137-147) sino, y sobre todo, en un buen número de estudios específicos que iremos mencionando, oportunamente, en esta exposición.

Siendo, como lo acabamos de mencionar, muy positiva la situación bibliográfica existente respecto al fenómeno mencionado no deja de ser extraña la circunstancia, fácilmente comprobable, de que no haya sido apenas considerada (salvo en aisladas menciones que no superan la condición de meras constataciones de datos empíricos, sin análisis de la significación contextual atribuible a los mismos) su presencia, realmente notoria, en una amplia zona diatópica del español suramericano, la determinada por las áreas serranas de los Andes desde Ecuador al noroeste argentino. Este es el tema que examinaré, de modo obligadamente sucinto, en esta oportunidad centrando mi interés, muy especialmente, en la identificación de los factores condicionadores que han podido determinar el desarrollo, en dichas áreas, del proceso de variación morfológica a que nos venimos refiriendo.

Pero antes de ocuparme del objeto específico al que van dedicadas las presentes páginas considero necesario, por razones que confío en que parezcan evidentes más adelante, dedicar una mención, aunque rápida, suficiente para la finalidad que con ella persigo, a las características que ofrece el fenómeno en cuestión en otras dos áreas territoriales hispánicas en que el mismo está presente.¹

La primera de ellas y, sin duda, la más conocida y mejor (aunque no totalmente) analizada ha sido delimitada, en cuanto a su extensión geográfica, por A. Llorente Maldonado (1980) y abarca Navarra, la Rioja, Cantabria, Burgos, Palencia y zonas de Soria y Valladolid además de incluir también la modalidad de castellano utilizada en el País Vasco.

Respecto a las peculiaridades del empleo que, en algunas de estas zonas, se hace de la variación morfológica que aquí consideramos, los estudiosos pueden disponer hoy de datos referidos al perfil sociolingüístico del fenómeno en las ciudades de Burgos (Martínez Marín 1983) y Valladolid (Mendizábal de la Cruz 1994) y en localidades burgalesas (Silva-Corvalán 1982, 1984; Klein-Andréu 1979), a su descripción externa (Llorente Maldonado 1968; Urrutia 1988, 1995) en la Rioja Alta y en castellano del País Vasco y, lo que es aun más importante, también a sus mecanismos internos de índole genética (Ridruejo 1975; Silva-Corvalán 1985; Klein-Andréu 1986).

La segunda de las áreas diatópicas en que se da el proceso de variación morfológica considerado se extiende a la totalidad de la República Argentina y tiene como claro foco de difusión la modalidad porteña de español.

El uso de dicho rasgo en la ciudad de Buenos Aires ha sido analizado, desde un enfoque sociolingüístico, por A. Martínez de López (1991) y, en lo que toca a sus

¹ La existencia de la variación morfológica que aquí nos ocupa en Colombia y la República Dominicana es mencionada por Ch. Kany (1976,197) pero, con base en datos obtenidos personalmente *in situ*, puedo afirmar con absoluta seguridad que tal afirmación carece de base objetiva alguna.

posibles factores genéticos, por B. Lavandera (1984) primeramente y, en fechas más recientes y desde posiciones metodológicamente opuestas a las de la investigadora citada, por E. Ridruejo (1991) y M. J. Serrano (1995).

La utilización del rasgo morfosintáctico en cuestión en la zona litoral del país y específicamente en Rosario, su agrupación urbana más representativa, ha sido expuesta, en cuanto a su perfil sociolingüístico de uso, por M. C. Ferrer de Gregoret y C. Sánchez Lanza (1981, 1984 y 1986).

Es lástima que no haya sido, hasta ahora, considerado como objeto de estudio por los especialistas interesados en el tema el evidente proceso de difusión que, con base en el prestigio social de las modalidades porteña de español, está imponiendo (sobre todo en el habla de las clases medias y populares, más influidas por los medios de comunicación audiovisuales) el empleo, progresivamente creciente, de este rasgo en otras zonas, mayoritariamente urbanas, de la República Argentina.²

Una vez expuestos, hasta aquí, los datos básicos referidos a la distribución diatópica del fenómeno de variación de que nos ocupamos en otras áreas hispánicas, europeas y americanas, debemos centrar ya nuestra atención en el tema concreto a que van dedicadas las presentes páginas, es decir, en el uso de dicho rasgo morfosintáctico en el área andina suramericana y, específicamente, en los mecanismos determinadores del mismo.

No son, por desgracia, precisamente abundantes los datos que respecto al hecho en cuestión facilita la bibliografía hasta ahora disponible acerca de la fisonomía lingüística de español andino.

J. G. Mendoza (1992, 460) menciona, sin profundizar en el particular, la existencia del mismo en el castellano altiplánico de Bolivia (*si yo realmente tendría más tiempo haría mi parte también*). R. Caravedo (1992, 727 y 738; 1996, 507) constata el fenómeno en el español de Lima, en el que ha penetrado el uso del potencial en la prótasis de las oraciones condicionales (*si iría a tu casa*) como consecuencia del masivo establecimiento en las zonas costeras peruanas (y sobre todo en la capital) de inmigrantes serranos durante los últimos decenios. Solamente A. Escobar (1978, 126 y 129) aporta materiales cuantificados referentes al tema. Según dicho especialista, en la década de 1970 el empleo de formas verbales en -RÍA en el mencionado contexto (en sustitución de las formas homólogas, de carácter estándar, en -RA) ascendía al 62% en Cerro de Pasco, al 50% en Huancavelica y Tambopata y al 63% en Cuzco.

A las referencias, ciertamente escasas, que, sobre el proceso de variación que aquí nos ocupa, facilita la bibliografía existente puedo, sin embargo, añadir datos complementarios propios, procedentes de trabajos de campo, referidos a la vitalidad que dicho rasgo morfosintáctico posee en áreas próximas a Quito (Ecuador),³ en

² Sí menciona el hecho, en relación con el español urbano de San Miguel de Tucumán, E. Rojas (1980, 153).

³ Véanse también, respecto al Ecuador, los datos que facilita Ch. Kany (1976, 197).

Sucre y Potosí (Bolivia) y en zonas rurales de las provincias de Salta y Jujuy (noroeste argentino).⁴

Parece evidente, a partir de los datos que acabamos de exponer, que la delimitación diatópica del fenómeno en cuestión determina, para el mismo, una localización territorial coincidente con la llamada, en la literatura especializada, *área andina* la cual, como es sabido, se extiende desde el centro-norte del Ecuador hasta el noroeste argentino, abarcando las zonas serranas altiplánicas, en las que se utilizan aún (o se han utilizado hasta el siglo pasado, como es postulable para el ángulo noroccidental de la actual República Argentina)⁵ las lenguas quechua y aimara en situación de intensa diglosia respecto a las modalidades locales de español.

Ahora bien (y con ello abordamos ya la problemática central de este trabajo) ¿cuáles han podido ser los factores determinadores de la producción y desarrollo del proceso de variación morfosintáctica que nos ocupa en el área andina?

Cabe plantear, sin duda, la génesis del mismo como derivada, de modo alternativo (y, desde luego, mutuamente incompatible), de una de las dos matrices monocausales posibles, la hispánica y la conexas con la transferencia⁶ lingüística desde el quechua y/o el aimara al español andino. Ninguna de ellas me parece, en principio, aceptable.

La posibilidad de relacionar causalmente el fenómeno andino en cuestión con el que, de modo homólogo, ha tenido lugar históricamente, como hemos visto, en el nordeste de Castilla la Vieja (y en la Rioja, Navarra y castellano del País Vasco) carece, en mi opinión, de base empírica y ello por dos consideraciones, complementarias, que la anulan en cuanto a su fundamentación histórica y lingüística.

La primera de ellas se refiere a la escasa aportación que las áreas peninsulares mencionadas hicieron al poblamiento hispánico de los territorios andinos según se desprende de los materiales presentados, al respecto, por P. Boyd-Bowman (1968, 1976)⁷ y, además, al hecho, muy agudamente resaltado por J. Lockhart en su

⁴ En el noroeste argentino se superponen los resultados, coincidentes en su realización de superficie, de dos procesos, de diferente profundidad temporal, que han propulsado independientemente (y a partir de focos de difusión distintos) el fenómeno de variación morfosintáctica que consideramos. El proceso más reciente parte, como lo hemos expuesto anteriormente, del área porteña (y litoral) de la República Argentina y se desarrolla sobre todo en los estratos urbanos medios y bajos. El más antiguo se originó en las zonas andinas noroñas y sus manifestaciones actuales pueden detectarse aún en las áreas rurales menos integradas en la sociedad global de las provincias mencionadas en el texto.

⁵ Sobre esta cuestión específica cfr. mis propios trabajos referidos, en parte, a ella (Granda 1993 y e.p.).

⁶ Acerca del contenido conceptual de este término (y de los de *interferencia* y *convergencia*) véase mi monografía dedicada al tema (Granda 1996b).

⁷ Entre 1549 y 1560, por ejemplo, los burgaleses establecidos en América representaban sólo un 3,4% del total de los pobladores hispánicos arribados al Nuevo Continente en dicho período temporal y los vallisoletanos un 8,7%. El porcentaje de pobladores vascos de los territorios americanos fue, para todo el siglo XVI, de un 4%.

fundamental estudio de la sociedad hispano-peruana,⁸ de que los castellanos viejos desplazados al área andina pertenecían, mayoritariamente, a los estratos sociales medios o altos de sus comarcas de procedencia⁹ lo que, desde luego, lleva a suponer que, en lo que se refiere al fenómeno de variación morfosintáctica que aquí consideramos, los mismos manejaran, también mayoritariamente, no la modalidad dialectal de éste (con -RÍA en la prótasis de las oraciones condicionales) sino su alternativa estándar (con -RA en el contexto mencionado). Y la segunda a la práctica imposibilidad de que, a partir de condicionamientos sociológicos tales, el rasgo morfosintáctico dialectal en cuestión haya podido integrarse en la lengua española *koiné* constituida, durante el siglo XVI, en las comarcas andinas dependientes del Virreinato de Lima (Granda 1994).¹⁰

La otra hipótesis monocausal, alternativa e incompatible con la que acabamos de exponer, se centra en la apreciación del proceso de variación morfosintáctica que analizamos como generado, en la zona andina, por la acción exclusiva de la transferencia al español vernáculo del área de estructuras morfosintácticas presentes en las lenguas indoamericanas con las que aquél se encuentra (o se encontró, en siglos pasados) en situación de contacto.

Un primer análisis de la misma podría llevarnos a su aceptación si se considera con exclusividad el hecho, indiscutible, de que la estructura de la frase condicional quechua (y aimara) coincide, en cuanto al empleo del tiempo verbal potencial tanto en la prótasis como en la apódosis, con la que se da, parcialmente, en la modalidad andina de español, discordante, en este punto, de la norma estándar.

En efecto, los tiempos verbales utilizados, en español vernáculo del área, en expresiones condicionales de no pasado como *si yo vendría más temprano, te vería* o *si vendría él, me iría yo* corresponden plenamente a los usados en sus homólogas quechuas: *tutallamanta hamuyman chayqa rikuykiman(mi)*; *hamunman chayqa, llusipuyman(mi)* ya que, en ambos casos, en la prótasis y en la apódosis de la oración se maneja idéntica forma verbal, la potencial.¹¹

A pesar de todo ello, no considero mantenible la hipótesis explicativa monocausal mencionada ya que (al menos en su versión radical, tal como aquí la hemos

⁸ Cfr. J. Lockhart (1982, 67).

⁹ Como materiales complementarios acerca de este punto véanse los trabajos de J.M. Codón (1988), S. M. Francia Lorenzo (1989), F. A. Rubio Durán (1991) y J. Ortiz de la Tabla Ducasse (1991). Acerca de la participación de castellanos en la conformación de los estamentos profesionales superiores de la sociedad hispano-peruana cfr. los estudios de M. C. Martínez (1989) y A. M. Rodríguez Cruz (1977). Sobre aspectos lingüísticos derivados de la presencia de pobladores originarios de Castilla la Vieja en diferentes áreas americanas, véanse las monografías al respecto de J. A. Frago Gracia (1994; 1995).

¹⁰ Un planteamiento teórico diferente, en algunos puntos, del que yo he propuesto acerca de la formación de la modalidad *koiné* en el español de América se encuentra en varios trabajos recientes de J. L. Rivarola (1996; 1997).

¹¹ Similar coincidencia se da en oraciones condicionales de pasado. Véanse las dos siguientes, de contenido significativo equivalente: *si habría llegado antes, te daría el dinero/nawpaqta chayamuyman karqa chayqa, qullqita quykiman(mi)*.

propuesto) la misma implica una toma de posición parcial —y parcializada— en la que se prescinde, apriorísticamente y de modo total, de los posibles factores determinadores genéticos que, en relación con el fenómeno en estudio, pueden derivarse de las estructuras gramaticales que ya estaban presentes (con anterioridad al contacto con las lenguas amerindias) en la lengua española de implantación local. Y ello, como veremos a continuación, no es en absoluto aceptable como planteamiento metodológico de base ya que, de este modo, se renuncia voluntariamente a una visión completa de la totalidad de los datos que, al formar parte de un modo o de otro del condicionamiento causal del tema, deben, inexcusablemente, ser valorados en su integridad para poder delinear, a partir de los mismos, una hipótesis válida sobre el problema concreto que aquí nos ocupa.

Mi propia posición al respecto es (en este caso como en otros de los que me he ocupado anteriormente, también relacionados con rasgos del español andino)¹² teóricamente poligenética¹³ y se basa, metodológicamente, en la inclusión del fenómeno específico que consideramos dentro del conjunto de modificaciones estructurales desarrolladas en el español del área andina como consecuencia de un amplio proceso de *sustitución (shifting)*¹⁴ de las lenguas indoamericanas manejadas mayoritariamente en la zona por el código lingüístico español.

Ahora bien, en este tipo de proceso, bien sea el mismo total o parcial y esté acompañado o no por un fenómeno paralelo de *préstamo (borrowing)*, la mayor parte de los cambios derivados del aprendizaje colectivo de la L_2 por hablantes de L_1 son, en aquella, de índole simplificadora (Thomason y Kaufman 1988, 51-52) como se comprueba también en los casos de adquisición de una lengua no nativa por hablantes individualizados (Schumann 1978; Wode 1981; Andersen 1984) en especial en su estadio de *interlenguaje* (Selinker 1992).

Es necesario precisar, no obstante, algunos aspectos de este modelo teórico para que el mismo sea correctamente aplicado a la consideración genética de fenómenos específicos (como el que nos ocupa) sin que la complejidad, inevitable, de algunos de sus conceptos metodológicos¹⁵ extravíe o diluya sus constituyentes axiales.

En primer lugar debe resaltarse adecuadamente que los hechos de simplificación que se pueden producir en determinados puntos de la L_2 o *lengua objetivo* como resultado de un proceso de *sustitución (shifting)* no requieren inevitablemente para

¹² Cfr., por ejemplo, Granda (1996a).

¹³ Sobre este concepto teórico véanse los trabajos de Y. Malkiel (1967; 1977; 1982), muy justamente valorados en cuanto a su relevancia metodológica en reciente monografía de C. Hernández Sacristán (1995).

¹⁴ Cfr., para el contenido específico que atribuyo a este término así como al de *préstamo (borrowing)*, S. G. Thomason y T. Kaufman (1988).

¹⁵ Son, en este sentido, muy pertinentes las consideraciones que expone sobre el tema en cuestión N.C. Dorian (1993).

su desarrollo la presencia, en la L_1 o *lengua fuente*, de estructuras homólogas excepcionalmente simples. El único factor que es necesario para ello es la presencia, en la *lengua objetivo* (L_2), de rasgos, elementos, microestructuras o estructuras de carácter claramente marcado. Bien es verdad que la existencia en la *lengua fuente* (L_1) de constituyentes, homólogos, de carácter perceptiblemente no marcado puede *intensificar* el fenómeno de simplificación que se produce en aquéllos como resultado, básicamente, del contacto lingüístico y del, subsiguiente, proceso de *sustitución* (*shifting*).

También es de destacar que los fenómenos de simplificación que tienen lugar en contextos conexos con procesos de *sustitución* lingüística están condicionados en su sentido y ejes de desarrollo por las estructuras propias de los elementos, marcados, que se dan en la L_2 (*lengua objetivo*) y sólo de modo secundario (y no siempre actuante) por las que están presentes, en contextos gramaticales homólogos, en la L_1 (*lengua fuente*).

En resumen podemos, creo, afirmar con base empírica suficiente que en los hechos de simplificación estructural generados por procesos de *sustitución* (*shifting*) en situaciones de contacto lingüístico los factores causales de índole externa e interna actúan de forma simultánea (Dorian 1993) siendo, básicamente, los internos de carácter *regulador* y los externos (el propio proceso de *sustitución* primordialmente y sólo secundariamente las estructuras propias de la L_1) de carácter *determinador* (Vachek 1962). Con referencia a mi propio modelo de clasificación de los cambios lingüísticos derivados de situaciones de contacto, este tipo de fenómenos de carácter simplificador (entre los que se incluye el que aquí estamos estudiando), derivados genéticamente de procesos de *sustitución* (*shifting*), se integran de modo claro en la categoría de hechos de *convergencia* y, más específicamente, en la modalidad de la misma caracterizada por la activación, en la *lengua objetivo* (L_2), de potencialidades internas de cambio que, ínsitas en sus propias estructuras, necesitan para desarrollarse un factor impulsor de índole externa (Granda 1996b; 1997).

Una vez expuesto, hasta aquí, el contexto explicativo general en el que se inserta, en mi opinión, el fenómeno concreto que examinamos es necesario proceder a la valoración específica de los factores internos (carácter marcado de la estructura considerada en la *lengua objetivo* española) y externos (modalidad no marcada de la misma en la *lengua fuente* quechua) que han determinado, en el área andina, el reemplazo, parcial, del paradigma originario de los usos temporales en la prótasis y en la apódosis de las oraciones condicionales no reales de no pasado (-RA / -RÍA), por otro (-RÍA / -RÍA) de índole simplificadora y, también, de los condicionamientos de todo tipo que han proporcionado a la estructura originaria en cuestión su peculiar mecanismo simplificador.

El primero de los puntos que acabamos de enumerar (carácter fuertemente marcado de la expresión morfosintáctica de la condicionalidad en la L_2) es claro y evidente. La estructura de las oraciones condicionales no reales (de no pasado e igualmente, de pasado) es en español clásico y también —aunque en menor

grado— en español moderno altamente compleja paradigmática¹⁶ y sintagmáticamente¹⁷ y también fuertemente opaca ya que, como lo ha expresado muy acertadamente E. Ridruejo (1975), no sólo la diferenciación funcional existente entre los tiempos verbales utilizados (en castellano estándar) en la prótasis (-RA) y en la apódosis (-RÍA) de esta modalidad oracional ha sido históricamente y es hoy escasa sino que, además, éstos se neutralizan en numerosos contextos sintácticos,¹⁸ lo que incrementa aun más su indistinción tendencial.

Tampoco ofrece duda el carácter no marcado de la expresión oracional de condicionalidad no real (de no pasado y de pasado) en quechua (y aimara) caracterizada por el empleo, paralelo, en prótasis y apódosis del tiempo potencial (simple en expresiones de contenido no pasado y compuesto en oraciones de condicionalidad pasada).¹⁹

Para finalizar creo asimismo no controvertibles los condicionamientos determinadores de la modalidad de simplificación que han tenido lugar en la expresión sintáctica de la condicionalidad (no real) del español andino. Como factores primarios de regulación de la direccionalidad del mismo han actuado, simultáneamente, la que podríamos denominar *tendencia a la uniformación rítmica* (García de Diego 1952) de los tiempos verbales empleados en la prótasis y en la apódosis de este tipo de oraciones y el *principio de distancia* (Silva-Corvalán 1985) que, en el caso de estructuras como la que aquí nos ocupa, implicadas en situaciones de contacto lingüístico (y específicamente en procesos de *sustitución (shifting)*), conduce al reemplazo de los tiempos verbales del subjuntivo (-RA), menos próximos y familiares al hablante, por tiempos del modo indicativo (-RÍA) que poseen las características contrarias. El carácter isomórfico y no marcado de la estructura sintáctica condicional existente en las lenguas indoamericanas de la zona andina constituye, en el contexto de contacto de lenguas implicado en este proceso, un factor determinante complementario que refuerza la direccionalidad y la intensidad del mismo pero, en mi opinión, no lo condiciona genéticamente de modo primario.

Hemos delineado en las páginas anteriores una hipótesis explicativa de la producción, en el español del área andina, de una peculiar situación de variación morfosintáctica que deriva de la coexistencia, con la modalidad estándar de las oraciones condicionales no reales, de otra modalidad, vernácula, de las mismas

¹⁶ Véase como claro ejemplo de ello la exposición que, del paradigma de la expresión condicional en el español del siglo XVI, ha presentado J.M. Lope Blanch (1985).

¹⁷ Como consecuencia de la carencia de uniformidad en los tiempos verbales utilizados en la prótasis y en la apódosis de este tipo de oraciones. Cfr. el ya antiguo (pero totalmente válido aún) trabajo sobre este tema de V. García de Diego (1952).

¹⁸ Por ejemplo en oraciones con adverbios de duda como *quizá*, perífrasis modales (*el podría / pudiera venir hoy*) e, incluso, apódosis de oraciones condicionales (*si hubiera tenido dinero lo habría / hubiera comprado*).

¹⁹ Cfr., sobre los rasgos morfosintácticos del tiempo verbal potencial (o condicional) en aimara y quechua, el volumen de R. Cerrón-Palomino (1994, 113-114) y, solamente sobre los de esta última lengua, los trabajos del mismo especialista (1987, 280) y de P. Plaza (1979).

caracterizada por la utilización del tiempo potencial (-RÍA) tanto en la prótasis como en la apódosis. Y hemos considerado que esta última modalidad gramatical deriva, en la zona territorial considerada, de un fenómeno de simplificación estructural desarrollado en un contexto sociolingüístico que se caracterizó en siglos pasados (y también hoy) por un proceso, masivo, de *sustitución* (*shifting*) en el que el español representó la L_2 (*lengua objetivo*) y los códigos comunicativos indoamericanos mayoritarios (quechua y aimara) la L_1 (*lengua fuente*).

Ahora bien ¿podría ser de aplicación esta hipótesis genética a los fenómenos, paralelos y homólogos al que aquí hemos analizado, que han tenido lugar en el español europeo (nordeste de Castilla la Vieja, Navarra, Cantabria, la Rioja, castellano del País Vasco) y en otras zonas americanas (República Argentina)? Creo que la respuesta puede ser, en principio, afirmativa si consideramos (como punto de partida para un, necesario, examen a fondo del tema) que en ambas áreas territoriales han tenido lugar procesos de *sustitución* (*shifting*) de gran amplitud sociológica con el español como L_2 (*lengua objetivo*) y que este tipo de contexto es, precisamente, aquél en el que puede desarrollarse un fenómeno de simplificación morfosintáctica como el que aquí nos ocupa.

Ello es evidente en el caso de Argentina, que recibió entre mediados del siglo pasado y mediados del actual una corriente migratoria abundantísima, la mayor parte de ella aloglota, ya (salvo escasos y reducidos grupos sociológicos)²⁰ hispanizada hoy lingüísticamente de modo total. Si se toman en consideración de modo adecuado datos tales como que en 1914 el 30,3% del total de la población argentina era de procedencia inmigratoria, que en la misma época más del 50% de los moradores de la zona litoral y sureña de la República y más del 70% de los residentes en Buenos Aires lo eran igualmente (Fontanella de Weinberg 1991) y que, para ejemplificar con un caso específico y relativamente bien estudiado, entre 1857 y 1914 entraron en el país nada menos que 2.283.882 italianos, un alto porcentaje de los cuales fijaron su residencia en la capital del país (Germani 1962; Scobie 1974), es preciso deducir que el proceso de *sustitución* (*shifting*) con el español como *lengua objetivo* desarrollado en las zonas centrales del país y, sobre todo, en Buenos Aires (Meo Zilio y Rossi 1970; Meo Zilio 1964) fue de dimensiones cuantitativamente extraordinarias. Lo que, para el enfoque genético de la estructura sintáctica condicional simplificada que analizamos en estas páginas (y que, como veíamos más arriba, tiene en la Argentina su foco de difusión precisamente en el cono urbano bonaerense), no deja de ser muy significativo en el sentido anteriormente propuesto por nosotros.²¹

Por razones históricas y documentales obvias no se puede afirmar lo mismo respecto a la génesis de dicho fenómeno en el área peninsular en el que éste está presente. No obstante, desde que Menéndez Pidal en sus *Orígenes del español*

²⁰ Cfr. M.B. Fontanella de Weinberg *et al.* (1991) y M. B. Fontanella de Weinberg (1979).

²¹ En términos parecidos se ha expresado, sobre el tema en cuestión, E. Ridruejo (1991).

planteó, con su habitual discernimiento y penetración, el tema, no ha dejado de ser cada vez más valorada la relevancia que, en la constitución y difusión inicial del castellano, alcanzó la participación de gentes de habla primaria euskera, bien a través de procesos de *préstamo* (*borrowing*) de rasgos o tendencias estructurales determinadas, bien por haber representado (en zonas de gran importancia para el castellano naciente) un porcentaje, no fácilmente calculable hoy pero al parecer elevado, de sus hablantes después de haber llevado a cabo dichos contingentes humanos un proceso sociológico de apropiación (*shifting*) de la nueva modalidad lingüística románica a partir de su originaria lengua vasca.

Es precisamente este último hecho, rastreado por investigadores que han prolongado en este sentido las orientaciones marcadas por Don Ramón (Caro Baroja 1946, González Ollé 1970; Merino Urrutia 1977; Echenique Elizondo 1987 y 1997), el que nos permite postular para el área peninsular en cuestión la probabilidad de que, en ella, el fenómeno lingüístico que en estas páginas nos ha ocupado haya podido desarrollarse (del mismo modo que ha ocurrido en las zonas andina y argentina) a partir de una matriz causal conexas con un amplio proceso de *adquisición* del castellano como L_2 por parte de núcleos sociales de L_1 euskera.²²

Lógicamente, el asentamiento definitivo de estas dos hipótesis explicativas implica la realización de una gran cantidad de estudios (sociológicos, sociolingüísticos, gramaticales, comparativos, etc.) que no me es posible abordar aquí. Sería muy de desear que ello pueda ser, lo antes posible, realizado para comprobar así la aceptabilidad (total o parcial) de las mismas o, en su caso, para determinar los aspectos o puntos concretos que requieren ser reformulados o modificados en una versión definitiva de ellas.²³

²² Aunque desde puntos de partida metodológicamente diferentes de los míos propios, también ha postulado una matriz genética euskera para el fenómeno que aquí consideramos A. López García (1985).

²³ Como observación final debo mencionar aquí que Ch. Kany (1976, 197) afirma la existencia del rasgo estudiado en estas páginas en el español de Guatemala. Al tratarse de datos extraídos de obras literarias, como todos los que utiliza este autor, la fiabilidad de los mismos es, en principio, cuestionable. Pero si una investigación sobre el terreno, con materiales procedentes de un riguroso trabajo de campo, los confirmara podría, quizá, añadirse una cuarta área a aquellas en que se ha desarrollado el fenómeno en cuestión y de las que nos hemos ocupado en estas páginas. Y, dados los contextos sociolingüísticos (caracterizados en una parte importante de Mesoamérica por situaciones de amplio y profundo contacto entre español y lenguas indoamericanas) que se dan en el territorio mencionado, podría considerarse también a los mismos, en relación con el hecho de variación morfosintáctica que nos ocupa, como sus determinadores genéticos en dicha área mediante mecanismos similares a los que han actuado en las otras tres que han sido objeto de nuestra consideración en el presente trabajo. Es decir a través de cambios, de direccionalidad simplificadora, conexos con procesos colectivos de *sustitución* lingüística con el español como L_2 y los códigos de comunicación indoamericanos como L_1 .

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSEN, R. W. (ed.)

1984 *Second Languages: A Cross-Linguistic Perspective*, Rowley.

BOYD-BOWMAN, P.

1968 *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI*, II, México.

1976 «Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600», en *Hispanic American Historical Review* 56, pp.586-604.

CARAVEDO, R.

1992 «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en C. Hernández Alonso (ed.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, pp. 719-741.

1996 «Propuestas para una investigación del español del Perú», en G. de Granda (ed.) *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica* (Signo y Señal 6), Buenos Aires, pp. 491-511.

CARO BAROJA, J.

1946 *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CODÓN, J. M.

1988 *Personas de Burgos en la conquista de América*, Madrid.

DORIAN, N. C.

1993 «Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy», en Ch. Jones (ed.) *Historical Linguistics: Problems and Perspectives*, Londres-Nueva York, pp. 131-155.

ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.

1987 *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid.

1997 *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Madrid.

ESCOBAR, A.

1978 *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima.

FERRER de GREGORET, M. C. y C. SÁNCHEZ LANZA

- 1981 *La estructura condicional en el habla de Rosario*, Rosario (Argentina).
 1984 «Acerca de la correlación temporal potencial simple / potencial simple en el período hipotético del hablante rosarino», en *Actas del VII Congreso Internacional de A.L.F.A.L.* I, Santo Domingo, pp. 549-558.
 1986 «Variación y cambio en la estructura condicional», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 2, pp. 39-56.

FONTANELLA de WEINBERG, M. B.

- 1979 *La asimilación lingüística de los emigrantes*, Bahía Blanca (Argentina).

FONTANELLA de WEINBERG, M.B. *et al.*

- 1991 *Lengua e inmigración, Mantenimiento y cambio de lenguas inmigratorias*, Bahía Blanca (Argentina).

FRAGO GRACIA, J. A.

- 1994 «Variación dialectal y sociocultural en la documentación indiana del siglo XVI», en J. A. Frago Gracia *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, pp. 63-87.
 1995 «La lengua de los castellano-leoneses emigrados a Indias», en *La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, pp. 79-97.

FRANCIA LORENZO, S.

- 1989 *Palencia en América*, Palencia.

GARCÍA de DIEGO, V.

- 1952 «La uniformación rítmica de las oraciones condicionales», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, pp. 95-107.

GERMANI, G.

- 1962 *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires.

GONZÁLEZ OLLÉ, F.

- 1970 «Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra», en *Boletín de la Real Academia Española* 50, pp. 31-76.

GRANDA, G. de

- 1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* 17, pp. 259-274.
 1994 «Formación y evolución del español de América. Época colonial», en G. de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, pp. 49-92.

- 1996a «Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos preverbales», en *Lexis* 20, pp. 275-298.
- 1996b «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language* 117, pp. 63-80.
- 1997 «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en *Revista Andina* (Cuzco), 15, pp. 131-150.
- e.p. «De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas», en prensa en *Lexis*.

HARRIS, M.

- 1986 «The historical development of conditional sentences in Romance», en *Romance Philology* 39, pp. 405-436.

HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C.

- 1995 «Apuntes al concepto de causación múltiple en Y. Malkiel», en M. T. Echenique et al. (eds.) *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, pp. 337-343.

KANY, Ch.

- 1976 *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid.

KLEIN-ANDRÉU, F.

- 1979 «Factores sociales en algunas diferencias lingüísticas en Castilla la Vieja», en *Papers. Revista de Sociologia* 2, pp. 45-64.
- 1986 «Speaker-based and reference-based factors: non-past conditional sentences in Spanish», en O. Jaeggli y C. Silva Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht, pp. 99-119.

KOVACCI, O.

- 1985 «Acerca de la relación condicional con *si*», en *Revista Argentina de Lingüística* 1, pp. 61-71.

LAPESA, R.

- 1985 «Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente», en *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, I, pp. 679-692.

LAVANDERA, B.

- 1984 «Análisis semántico de la variación en tiempos verbales: oraciones condicionales», en B. Lavandera *Variación y significado*, Buenos Aires, pp. 21-36.

LOCKHART, J.

1982 *El mundo hispano-peruano. 1532-1560*, México.

LOPE BLANCH, J. M.

1985 «La expresión condicional», en J. M. Lope Blanch *El habla de Diego de Ordaz*, México, pp. 96-117.

LÓPEZ GARCÍA, A.

1985 «Algunas concordancias gramaticales entre el castellano y el euskera», en *Philologica Hispaniensia In Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, pp. 391-405.

LLORENTE MALDONADO, A.

1968 «Algunas características del habla de la Rioja Alta», en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, IV, Madrid, pp. 1980-2003.

1980 «Consideraciones sobre el español actual», en *Anuario de Letras* 18, pp. 5-61.

MALKIEL, Y.

1967 «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, pp. 1228-1246.

1977 «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language* 1, pp. 81-108.

1982 «Between monogenesis and polygenesis», en J.P. Maher *et al.* (eds.) *Papers from the Third International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam, pp. 235-272.

MARCOS MARÍN, F.

1979 «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 28, pp. 86-105.

MARTÍN BUTRAGUEÑO, P.

1994 «Hacia una tipología de la variación gramatical en sociolingüística», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 42, pp. 29-75.

MARTÍNEZ, M. C.

1989 «Los colegiales de Santa Cruz de Valladolid y su proyección en América», en *Estudios de Historia Social y Económica de América* 5, pp. 90-104.

MARTÍNEZ de LÓPEZ, A.

1991 «Tiempos verbales en el discurso hipotético en el habla de Buenos Aires», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Valladolid, pp. 519-526.

MARTÍNEZ MARTÍN, M.

1983 «La sustitución de *cantara* (*cantase*) por *cantaría* en el habla de la ciudad de Burgos», en *Lingüística Española Actual* 5, pp. 179-204.

MENDIZÁBAL de la CRUZ, N.

1994 «Algunos aspectos sociolingüísticos del habla de Valladolid», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 10, pp. 253-265.

MENDOZA, J. G.

1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en C. Hernández Alonso (ed.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, pp. 437-499.

MEO ZILIO, G.

1964 «El cocoliche rioplatense», en *Boletín de Filología. Universidad de Chile* 16, pp. 61-119.

MEO ZILIO, G. y E. ROSSI

1970 *El elemento italiano en el habla de Buenos Aires*, Florencia.

MERINO URRUTIA, J.B.

1977 *La lengua vasca en la Rioja y Burgos*, Logroño.

NOWIKOW, W.

1993 *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro*, Lodz-Frankfurt.

ORTÍZ de la TABLA DUCASSE, J.

1991 «Colonos y fundaciones castellanas en los Andes y en la Amazonia ecuatorianos del siglo XVI», en *Castilla y León en América*, I, Valladolid, pp. 293-312.

PLAZA, P.

1979 «Estructura del verbo quechua», en *Antropología* (La Paz) 1, pp. 1-19.

PORCAR MIRALLES, M.

1991 «El reparto dialectal de los esquemas verbales condicionales en la Península Ibérica», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 7, pp. 315-337.

1993 *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castellón.

RIDRUEJO, E.

1975 «*Cantaría* por *cantara* en la Rioja», en *Berceo* 89, pp. 123-134.

1991 «*Cantaría* por *cantara* en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, III, Valladolid, pp. 1193-1201.

RIVAROLA, J. L.

- 1996 «La base lingüística del español de América. ¿Existió una *koiné* primitiva?», en *Lexis* 20, pp. 577-595.
- 1997 «Modelos historiográficos sobre los orígenes del español de América», en A Narbona Jiménez y M. Roperó Núñez (eds.) *El habla andaluza*, Sevilla, pp. 349-370.

RODRÍGUEZ CRUZ, A. M.

- 1977 *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca.

ROJAS, E.M.

- 1980 *Aspectos del habla de San Miguel de Tucumán*, Tucumán.

ROJO, G. y E. MONTERO CARTELLE

- 1983 *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales) desde el Poema del Cid hasta 1400*, Santiago de Compostela.

RUBIO DURÁN, F. A.

- 1991 «Castellanos en el área surandina en los inicios del período colonial», en *Castilla y León en América*, I, Valladolid, pp. 271-291.

SCOBIE, J.

- 1974 *Buenos Aires. Del centro a los barrios. 1870-1910*, Buenos Aires.

SCHUMANN, J.H.

- 1978 *The Pidginization Process: A Model for Second Language Acquisition*, Rowley.

SELINKER, L.

- 1992 *Reconsidering Interlanguage*, Londres.

SERRANO, M. J.

- 1994 *La variación sintáctica:; formas verbales del período hipotético en español*, Madrid.
- 1995 «La alternancia de modo como variación significativa en Buenos Aires. Crítica a los datos de Beatriz Lavandera», en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*, II, Santiago de Chile, pp. 842-846.

SILVA-CORVALÁN, C.

- 1982 «Conditional for subjunctive in Old Castile», en *Proceedings of the 8th. Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, Berkeley, pp. 87-96.

- 1984 «The social profile of a syntactic-semantic variable: three verb forms in Old Castile», en *Hispania* 67, pp. 594-601.
- 1985 «Modality and semantic change», en J. Fisiak (ed.) *Historical Semantics-Historical Word Formation*, Berlín, pp. 547-572.
- SÖHRMANN, I.
1991 *Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo*, Upsala.
- STEFANSKI, W.
1987 *La proposition conditionnelle dans les langues indo-européennes*, Poznan.
- THOMASON, S. G y T. KAUFMAN
1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley-Los Angeles.
- URRUTIA, H.
1988 «El español en el País Vasco. Peculiaridades morfosintácticas», en *Letras de Deusto* 40, pp. 33-46.
1995 «Morphosyntactic features in the Spanish of Basque County», en C. Silva-Corvalán (ed.) *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, pp. 243-259.
- VACHEK, J.
1962 «On the interplay of external and internal factors in the development of language», en *Lingua* 11, pp. 433-448.
- VEIGA, A.
1991 *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*, Santiago de Compostela.
- WODE, H.
1981 *Learning a Second Language. I. An Integrated View of Language Acquisition*, Tübingen.

UN PROCESO DE TRANSFERENCIA BIDIRECCIONAL SUCESIVA EN EL ÁREA ANDINA. EVIDENCIALES REPORTATIVOS ENTRE QUECHUA Y ESPAÑOL

A pesar de determinadas afirmaciones contrarias (Vildomec 1963, 93; Rotaetxe 1988, 95) de las que quizá sea preciso conjeturar, generosamente, que han sido poco meditadas por quienes las han emitido, es de todo punto evidente que en la gran mayoría (si no en la totalidad) de las situaciones de contacto lingüístico los fenómenos de transferencia que en ellas se producen entre los códigos comunicativos concernidos no son, normalmente, unidireccionales sino bidireccionales de tal modo que cada uno de ellos es afectado por transferencias generadas desde el otro (Granda 1996a).

Es de destacar, no obstante, que estos procesos, paralelos y de doble sentido, no inciden, en general, sobre rasgos funcionalmente homólogos de las lenguas en contacto sino que determinan, por lo común, fenómenos de adopción, eliminación, reestructuración, ampliación o reducción distribucional actuantes sobre rasgos (o microsistemas) diferentes en cada una de ellas.

No obsta la constatación a que acabamos de referirnos para que se den también (aunque en número reducido) en lenguas en situación de contacto algunos casos, extraordinariamente interesantes, caracterizables por transferencias recíprocas actuantes sobre rasgos (o microestructuras) *funcionalmente equivalentes* de los códigos lingüísticos en cuestión.

Este tipo de procesos, que pueden ser denominados como de *transferencia puntual recíproca*, debe subdividirse, a su vez, en dos modalidades individualizadas, cada una de ellas, no sólo por la *similar* o *diferente locación* de los rasgos afectados por el fenómeno de transferencia sino también por la producción, *simultánea* o *sucesiva*, de este último en las dos lenguas implicadas en el proceso considerado.

En los casos de transferencia puntual recíproca *simultánea*, como el que ha tenido lugar en el área guaranítica suramericana en relación con la microestructura marcadora de la imperatividad verbal (Granda 1996b), los componentes de la misma que son afectados por el proceso de transferencia en cuestión son diferentes en la Lengua A española (adopción de los morfemas guaraníes matizadores del mandato) y en la Lengua B guaraní (simplificación del paradigma originario de dichas marcas y de su uso) mientras que, temporalmente, no hay nada que se

oponga a la consideración de los procesos mencionados como coincidentes en su dimensión diacrónica.

Por el contrario, en casos de transferencia puntual recíproca *sucesiva*, como el que ha afectado (también en el área guaranítica de Paraguay y del Nordeste argentino) al paradigma morfosintáctico presentador del Nombre (Granda 1988), la Lengua A española ha transferido a la Lengua B guaraní el microsistema articular propio de aquella el cual, después de ser modificado en esta última y reducido a sólo dos formas (*la* singular - *lo* plural en Paraguay, *el* singular - *lo* plural en el Nordeste argentino), ha penetrado de nuevo, con las alteraciones mencionadas, en la modalidad basilectal castellana de ambas zonas.

Como se comprueba fácilmente, en este último tipo de transferencia puntual recíproca los rasgos implicados en la misma pertenecientes a las dos lenguas en contacto son coincidentes pero su concreto mecanismo de actuación requiere procesos temporalmente diferenciados siendo uno de ellos (en este caso la transferencia de dirección Lengua A > Lengua B) previo, de modo categórico, al otro (transferencia de dirección Lengua B > Lengua A).

En la presente ocasión me ocuparé de delinear, con extrema brevedad, las características esenciales de otro fenómeno de esta última tipología, es decir de transferencia o, más concretamente de *interferencia¹ puntual recíproca sucesiva* pero desarrollada, esta vez, no en la zona suramericana caracterizada por el contacto lingüístico Español-Guaraní sino en el área andina y, de modo específico, en aquellos territorios en los que se da (o se ha dado históricamente) una situación plurisecular de contacto Quechua-Español.

El proceso bidireccional que me propongo describir en estas páginas se genera a partir de un determinado componente inserto en una concreta microestructura gramatical existente en la lengua (o familia lingüística) quechua (Torero 1983; Cerrón-Palomino 1987) por lo que, obligadamente, nuestro acceso al tema deberá comenzar por dar razón, de modo esquemático, de esta última en su conjunto.

Se trata de una estructura funcional dedicada a marcar morfosintácticamente en dicha lengua la *evidencialidad* (Chafe y Nichols 1986; Willett, 1988) o, en otros términos, la fuente de los datos enunciados por el hablante y, concomitantemente, también otros matices modalizadores del enunciado textual (epistemológicos, identificadores, etc.).

Como lo he expuesto ya anteriormente (Granda 1996c) dicha estructura gramatical actúa mediante dos mecanismos diferenciados.

El primero de ellos consiste en la marcación, en el verbo, de la acción pasada como experimentada o no experimentada por el hablante, lo que se realiza mediante la oposición paradigmática formal existente entre tiempos verbales caracterizados, respectivamente, por el uso del morfema -RQA (y su alomorfo diatópico -RA) para el pasado experimentado y por -ÑAQ (en Quechua I) o -SHQA y sus

¹ Sobre los conceptos teóricos de *transferencia*, *interferencia* y *convergencia* véase G. de Granda (1996d).

alomorfos -SQA, -SA, etc. (en Quechua II) para el pasado no experimentado (Cerrón-Palomino 1987, 194-195 y 227; Howard-Malverde 1988, 1990).

El segundo, más complejo, se basa en el empleo de tres sufijos independientes (Wölck 1987, 53; Cerrón-Palomino 1994, 131-133), el asertivo -MI (o sus alomorfos -M, -N, -MIN) el reportativo -SHI (o sus alomorfos locales -SH, -SI, -SIS, -S) y el conjetural -CHI (o sus alomorfos -CHA, -CHÁ) que marcan, a nivel de frase o de enunciado, no sólo la procedencia de los datos presentados por el hablante sino también el grado de validez epistemológica que en cada caso les corresponde (Floyd 1989, 1994) y, del mismo modo, el tipo de identificación existencial del locutor con su propio enunciado (Nuckolls 1993).²

Varios componentes del microsistema morfosintáctico que hasta aquí hemos esbozado han penetrado, por transferencia, en el español andino que se encuentra (o se encontró históricamente) en contacto con la lengua quechua (cfr. Granda 1994 para una consideración general del tema). Así la distinción, existente en esta última, entre un pasado experimentado y otro no experimentado o narrativo ha sido calcada funcionalmente en el castellano andino sustituyendo por estos contenidos significativos los que, en el español general, corresponden a los tiempos verbales pretérito perfecto y pretérito pluscuamperfecto (Martín 1976; Schumacher de Peña 1980; Hardman 1982; Stratford 1991; Klee y Ocampo 1995). Y, por su parte, los valores atribuidos en quechua al sufijo validador -MI (o a sus alomorfos locales), de índole asertiva, han sido calcados en español andino mediante la utilización del elemento castellano *pues* (Cerrón-Palomino 1996, 117, nota 9; Zavala Cisneros *e.p.*).

No es, sin embargo, de estos casos de transferencia de los que deseo ocuparme en la presente ocasión sino de otro tema diferente aunque, desde luego, estrechamente relacionado con ellos.

Me ocuparé aquí de los procesos, bidireccionales y sucesivos, de transferencia generados en el área lingüística andina a partir del morfema validador quechua -SHI/-SI (y sus alomorfos diatópicos).

Este sufijo independiente indica en quechua, simultáneamente, el conocimiento de un dato a través de informes recibidos y no por experiencia directa del hablante (valor *reportativo*), un grado relativo de verdad del enunciado y, con base en esto último, identificación solamente parcial y condicionada del locutor con su concreto mensaje emitido (Floyd 1993).

El castellano andino que, al igual que el español general, carecía originalmente de marcadores morfológicos de modalidad oracional o textual (Kovacci 1986; Gutiérrez Ordóñez 1997) incorporó, por transferencia desde la lengua quechua de contacto, a su propio sistema lingüístico el valor oracional reportativo que en este último código de comunicación posee el morfema -SHI/-SI de un

² La hipótesis, avanzada por D. Weber (1986), del contenido exclusivamente evidencial de -SHI/-SI y exclusivamente validador de -MI y -CHI ha sido refutada, de modo convincente, por R. Floyd (1989, 1993, 1994).

diz/dize de contenidos significativos impersonalizadores (equivalentes, pues, al uso actual de *dicen*), el que, habiendo sido llevado a la América hispánica por las primeras oleadas colonizadoras (aunque, sin duda, en competencia ya con la forma, más prestigiosa, *dizen/dicen*) (Kany 1944; Rosenblat 1946), está en la base del empleo mayoritario, en el español andino, de *dice* como elemento reportativo, claramente impersonal, calcado del valor que en quechua posee el morfema -SHI/-SI.⁶

Hasta aquí me he referido a las que podrían ser consideradas características definidoras del primer estadio temporal (transferencia Lengua B quechua > Lengua A española) del proceso bidireccional recíproco que aquí nos interesa. Me ocuparé ahora de la segunda etapa del mismo (transferencia Lengua A española > Lengua B quechua) la cual no parece ser tan conocida como aquella y, por ello, no suele ser mencionada en relación con la misma como debería, sin embargo, hacerse al tratarse, sin duda alguna, de dos mecanismos sucesivos integrados en un mismo fenómeno de transferencia lingüística bidireccional sucesiva.

Reducido el tema a sus líneas esenciales, podemos sintetizar los datos básicos del mismo en la constatación de que, en determinadas modalidades diatópicas de la lengua quechua como lo son (al menos) las manejadas en Chachapoyas (Perú) y Cañar (Ecuador), pertenecientes ambas al Quechua II B y en Santiago del Estero (Argentina) dialecto integrado dentro del Quechua II C (Cerrón-Palomino 1987, 239-240 y 244-245), el morfema reportativo -SHI (en Chachapoyas y Cañar) o -SI (en santiagueño) tiende a desaparecer en proporción variable (mayor en chachapoyano y cañarejo que en santiagueño) siendo sustituido en su función oracional o textual validadora por *nin*, en Chachapoyas y Cañar, o por *ninku* en Santiago del Estero (Howard-Malverde 1981, 1990; Taylor 1994; datos propios sobre el santiagueño).⁷

Si se aprecia debidamente el hecho de que *nin* es la forma del verbo quechua *niy* 'decir' equivalente a la española *dice* y que *ninku* es traducible en castellano como *dicen* es fácil deducir, como ya lo ha hecho, acertadamente, G. Taylor (1994, 155), que tales procesos sustitutorios no son sino calcos de las modalidades reportativas oracionales (*dice, dicen*) existentes en español andino como transferencias procedentes, a su vez, de calcos de los correspondientes marcadores quechuas, de funcionalidad reportativa, -SHI/-SI.

⁶ Es interesante constatar que un uso análogo, con *dice que* como marcador oracional reportativo, se da en español paraguayo por transferencia del guaraní *-ndajel-je*. Véase ahora, sobre el tema, A. Palacios Alcaine (e.p.).

⁷ Como ejemplos de los usos mencionados en el texto véanse los pasajes siguientes que corresponden, respectivamente, al quechua cañarejo y al santiagueño: «*Chayta pilash mikukush, tukuy laya galluta pilash, ultimutaka mishikutapish pilash kashka nin*» (Howard-Malverde 1981, 216) 'Pelándolos, estaban comiendo toda clase de gallos y al final estaban incluso pelando el gallo *mishicu*'; «*Y ninku Dios mana recibisqanta chayna cosasta apaptinga*» (Bravo 1965, 151) 'Y dicen que Dios no los recibe llevando esas cosas' (he modificado la grafía de este último original de acuerdo con las normas del vigente Panalfabeto Quechua).

modo perfectamente coherente con los rasgos cuasiuniversales (Willett 1988) que manifiestan los elementos evidenciales en las lenguas en que estos están presentes. Es decir, mediante el empleo de un verbo de 'hablar' (*decir*), situado en posición final de la oración o cláusula a la que se atribuye un contenido evidencial reportativo (*Marcela está enferma dice* 'alguien ha dicho que Marcela está enferma, no me consta personalmente').

Ahora bien, si el mecanismo por el cual el español andino ha incorporado a su propio sistema lingüístico el valor oracional o textual reportativo del morfema quechua -SHI/-SI es funcionalmente claro, no lo es tanto la selección de la forma concreta del verbo *decir* que se usa, mayoritariamente, con este propósito en el área geográfica a que nos referimos.

En efecto, tanto en el español serrano del Perú (Pozzi Escot 1973; Escobar 1978; Cerrón-Palomino 1990; Zavala Cisneros 1996) como en el boliviano (Mendoza 1992) y ecuatoriano (Toscano 1953) y también en el utilizado en la mayor parte del Noroeste argentino (Fernández Molina-Lávaque 1993) se emplea, con el valor de marca oracional reportativa, la forma verbal *dice* y no la que, en español actual, posee funcionalidad impersonal (*dicen*) la cual, a primera vista, sería la adecuada para la finalidad perseguida y sólo es (o ha sido) manejada para ello en algunas áreas andinas muy determinadas, como la zona argentina de Santiago del Estero, o en casos individuales, como el del cronista peruano del siglo XVII Guamán Poma.³

Creo que este punto (que, extrañamente, no ha sido considerado hasta hoy por los especialistas en español andino) puede ser explicado convincentemente si, al igual que en otros casos semejantes (Granda 1997), se apela para ello a datos derivados no sólo de la lengua española contemporánea sino también de otros de procedencia diacrónica.

En efecto, es perfectamente conocido el hecho de que en español medieval y aun en el utilizado en el siglo XVI⁴ tanto la forma apocopada *diz* (< *dize*) como la plena *dize/dice* poseían valor funcional de expresión impersonal, como lo testimonia todavía Covarrubias⁵ ya a principios del siglo XVII.

Parece evidente que fue este rasgo lingüístico quinientista, de atribución a

³ «...le dio mal de corasón que cada día dizen que le daua tres uestes» (Guamán Poma 1987, 129); «...aunque dizen que dezían que abía otro señor» (Guamán Poma 1987, 264).

⁴ Así Juan de Valdés considera aún que «decimos *dizque* por *dizen* y no parece mal» (cit. en Rosenblat 1946, 211). Véase también el uso, claramente impersonal y pluralizador, de *dice* en los siguientes pasajes de cartas de Santa Teresa de Jesús: «No han venido las [cartas] que envié por Madrid, adonde venía el memorial o cédula, que *dice*, sobre la barahunda que ha pasado» (carta a la Madre María de San José, Toledo, 26 de noviembre de 1576) (Teresa de Jesús 1979, 915); «ahí va cada credo, como *dice*, recaudos a Madrid» (carta a Doña Juana de Ahumada, Avila, 9 de marzo de 1573) (Teresa de Jesús 1979, 783); «Yo me hice de nuevas. Harto, *dice*, se huelga y sí debe hacer; para la visita quede lo demás» (carta al Padre Nicolás Doria, Malagón, 21 de diciembre de 1579) (Teresa de Jesús 1979, 1120).

⁵ «*dizque*. Palabra aldeana, que no se debe usar en Corte. Vale tanto como *dizen que*» (Covarrubias 1977, 479).

Como resumen interpretativo de los datos hasta aquí presentados parece difícilmente falsable la integración de todos ellos en un claro esquema de *transferencia recíproca* de índole *puntual sucesiva* constituida por dos procesos, secuencialmente diferenciados en su dimensión temporal.

El primero de ellos determinó, en la totalidad del área andina, la adopción por el español local de *dice* (o, minoritariamente, *dicen*), pospuesto a la estructura sintagmática modalmente modificada, con valor funcional de elemento evidencial reportativo (de ámbito oracional o textual) como calco del morfema quechua -SHI/-SI, dotado de los mismos contenidos significativos.

El segundo, de extensión diatópica mucho menor y obligadamente posterior en el tiempo al proceso anterior, consiste en el desplazamiento mayoritario, presente al menos en tres modalidades diatópicas de la lengua quechua (chachapoyana, cañareja y santiagueña), del morfema sufijado independiente de valor reportativo -SHI/-SI por las formas verbales quechuas *nin* 'dice' (en Chachapoyas y Cañar) o *ninku* 'dicen' (en Santiago del Estero), evidentes calcos de los elementos que, en toda el área andina, son utilizados en el español vernáculo para la función reportativa mencionada como calcos, a su vez, del morfema evidencial quechua -SHI/-SI.

En otros (y aun más esquemáticos) términos, han tenido lugar en el área andina, en relación con las funciones desempeñadas por el elemento evidencial reportativo quechua -SHI/-SI, un primer proceso de transferencia (de sentido Lengua B > Lengua A) por el cual los valores de aquel han sido asumidos por las formas castellanas *dice/dicen* y, posteriormente, un segundo proceso (de dirección Lengua A > Lengua B) conducente a la adopción del calco funcional mencionado (traslado al quechua) por parte de determinadas modalidades diatópicas de esta última lengua en las que su originario morfema reportativo -SHI/-SI es, de este modo, desplazado por *nin/ninku*, formas generadas, sin posible duda, a partir de los elementos castellanos *dice/dicen*. Con lo cual se completa el mecanismo bidireccional, de transferencia puntual recíproca, que en estas páginas he intentado describir y al que considero, por sus notables peculiaridades distintivas, merecedor de la atención de los especialistas en el estudio de situaciones de lenguas en contacto, tema este último que ha experimentado en el último decenio un extraordinario y prometedor desarrollo teórico.⁸

⁸ Véase, por ejemplo, como testimonio de ello el recentísimo volumen de Marius Sala (1998), de gran interés para los lectores de habla española por las abundantes menciones que en el mismo se hacen a situaciones de contacto y procesos de transferencia lingüística desarrollados en áreas de la América Hispánica.

BIBLIOGRAFÍA

BRAVO, D. A.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1990 «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en Perú», en R. Cerrón-Palomino y G. Solís Fonseca (eds.), *Temas de lingüística amerindia*, Lima, págs. 153-180.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

1996 «También, todavía y ya en el castellano andino», en G. de Granda (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica (Signo y Señal 6)*, Buenos Aires, págs. 101-123.

COVARRUBIAS, S. de

1977 [1612] *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid.

CHAFE, W. y J. NICHOLS

1986 (eds.) *Evidentiality. The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood.

ESCOBAR, A.

1978 «Otra perspectiva de análisis : la difusión del castellano andino», en A. Escobar, *Variaciones sociolingüísticas del castellano en Perú*, Lima, págs. 97-137.

FERNÁNDEZ MOLINA LÁVAQUE, A. M.

1993 «Un calco funcional en el español del Noroeste argentino», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 9, págs. 59-64.

FLOYD, R.

1989 «A cognitive analysis of evidentiality in Wanka», en *Proceedings of the Fourth Meeting of Pacific Linguistic Conference*, Eugene, págs. 143-153.

1993 *The Structure of Wanka Quechua Evidential Categories* [Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles].

1994 «The Wanka reportative as a radial category : A study in prototypes», en P. Cole, G. Hermon y M. D. Martín (eds.), *Language in the Andes*, Newark, págs. 151-189.

GRANDA, G. de

- 1988 «Un caso complejo de interferencia morfológica recíproca en situación de bilingüismo amplio (español y guaraní en el Paraguay)», en G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, págs. 204-210.
- 1994 «Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (Quechua/ Aru y Guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores», en *Revista de Filología Española* 74, págs. 127-141.
- 1996a «Español paraguayo y guaraní criollo. Un espacio para la convergencia lingüística», en G. de Granda (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica* (Signo y Señá 6), Buenos Aires, págs. 179-194.
- 1996b «Un proceso bidireccional de transferencia lingüística por contacto. El imperativo en guaraní criollo y en español paraguayo», en *Boletín de Filología. Universidad de Chile* 35, págs. 163-177.
- 1996c «El sistema de elementos gramaticales evidenciales o validadores en Quechua-Aru y en Guaraní paraguayo», en *Revista Andina* (Cuzco) 14, págs. 457-469.
- 1996d «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language* 117, págs. 63-80.
- 1997 «Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino», en *Revista de Filología Española* 77, págs. 139-147.

GUAMÁN POMA, F.

1987 [1614] *Nueva crónica y buen gobierno*, Madrid.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.

- 1997 «Complementos de verbo enunciativo y atributos de modalidad», en S. Gutiérrez Ordóñez, *La oración y sus funciones*, Madrid, págs. 343-367.

HARDMAN, M.

- 1982 «The mutual influence of Spanish and the Andean languages», en *Word* 33, págs. 143-157.

HOWARD-MALVERDE, R.

- 1981 *Dioses y diablos (Tradición oral de Cañar, Ecuador)*, París.
- 1988 «Talking about the past: tense and testimonials in Quechua narrative discourse», en *Amerindia* 13, págs. 125-155.
- 1990 *The Speaking of History: 'Willapaakushayki' or Quechua Ways of Telling the Past*, Londres.

KANY, CH. E.

- 1944 «Impersonal *dizque* and its variants in American Spanish», en *Hispanic Review* 12, págs. 168-177.

LEE, C.A. y A. M. OCAMPO

- 1995 «The expression of the past reference in Spanish narratives of Spanish-Quechua bilingual speakers», en C. Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, págs. 52-70.

KOVACCI, O.

- 1986 «Sobre los adverbios oracionales», en O. Kovacci, *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, págs. 163-172.

MARTÍN, E. H.

- 1976 «Un caso de interferencia en el español paceño», en *Filología* 17-18, págs. 119-130.

MENDOZA, J.G.

- 1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

NUCKOLLS, J. B.

- 1993 «The semantics of certainty in Quechua and its implications for a cultural epistemology», en *Language in Society* 22, págs. 235-255.

PALACIOS ALCAINE, A.

- e.p. «Acerca del contacto de lenguas: español y guaraní» en *Actas del I Simposio Internacional sobre el Bilingüismo* (Vigo, 1997).

POZZI ESCOT, I.

- 1973 *Apuntes sobre el castellano de Ayacucho*, Lima.

ROSENBLAT, A.

- 1946 «Notas de morfología dialectal», en A. M. Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo México* (B.D.H. II), Buenos Aires, págs. 103-316.

ROTAETXE AMUSATEGI, K.

- 1988 *Sociolingüística*, Madrid.

SALAS, M.

- 1998 *Lenguas en contacto*, Madrid.

SCHUMACHER DE PEÑA, G.

- 1980 «El pasado en español andino de Puno, Perú», en *Romanica Europea et Americana. Festschrift für Harri Meier*, Bonn, págs. 553-558.

STRATFORD, D.

- 1991 «Altiplano Spanish tense», en C.A. Klee (edit.) *Sociolinguistics of Spanish : Iberia, Latin America and the United States*, Tucson, págs. 163-181.

TAYLOR, G.

- 1994 «Descripción sucinta de la morfología del quechua chachapoyano», en G. Taylor, *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe, Yauyos)*, Lima, págs. 133-163.

TERESA DE JESÚS, Santa

- 1979 *Obras completas*, Madrid.

TORERO, A.

- 1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

TOSCANO, H.

- 1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.

VILDOMEK, V.

- 1963 *Multilingualism*, Leiden.

WEBER, D.

- 1986 «Information perspective, profile and patterns in Quechua», en Chafe y J. Nichols (eds.), *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood, págs. 137-155.

WILLETT, T. L.

- 1988 «A cross-linguistic survey of the grammaticization of evidentiality», en *Studies in Language* 12, págs. 51-97.

WÖLCK, W.

- 1987 *Pequeño breviario quechua*, Lima.

ZAVALA CISNEROS, V.

- 1996 «El castellano de la Sierra del Perú», en H. Tomoeda y L. Millones (eds.), *La tradición andina en tiempos modernos*, Osaka, págs. 81-131.

e.p.

- «Borrowing evidential functions from Quechua: the role of *pues* as a discourse marker in Andean Spanish», en *Journal of Pragmatics*.

LA EXPRESIÓN DEL ASPECTO VERBAL DURATIVO. MODALIDADES DE TRANSFERENCIA LINGÜÍSTICA EN DOS ÁREAS DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

La finalidad de estas páginas es la descripción y análisis de dos fenómenos, homólogos, de transferencia lingüística verificados, respectivamente, en la zona andina suramericana, en la que están (o han estado) en situación de contacto lingüístico el español y las diversas variantes territoriales de la lengua quechua,¹ y en el área guaranítica del mismo continente,² en que las lenguas que se encuentran en dicha situación han sido (y son aún) el español y el guaraní.

El rasgo lingüístico concreto de que me ocuparé es identificable con el referido a la marcación morfosintáctica explícita del aspecto verbal durativo en las lenguas quechua y guaraní y a la incidencia que esta circunstancia ha determinado en las modalidades de español que se encuentran, desde hace más de cuatro siglos, en estrecho e íntimo contacto con aquellas. La consideración pormenorizada de las peculiaridades de este proceso puede, en mi opinión, no sólo aportar datos valiosos para la fijación de la fisonomía areal, histórica y contemporánea, que debe ser atribuida a las mencionadas modalidades diatópicas de español americano³ sino también colaborar, mediante el examen de algunos de los factores condicionadores

¹ Sobre este tema véanse sobre todo A. Torero, «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, 1964, págs. 446-478, y «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas Indígenas*, Caracas, 1983, págs. 61-92. Últimamente R. Cerrón-Palomino, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987.

² Sobre la extensión de la misma véase G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, 1988, y, más específicamente, la nota 80 (págs. 367-368) del estudio «El contacto lingüístico como factor de retención gramatical. Aportaciones a su estudio sobre datos del área guaranítica suramericana», en el volumen del autor *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, 1994, págs. 337-368. En el presente trabajo me ocuparé, sin embargo, con exclusividad, de datos procedentes del guaraní y del español paraguayos dejando, así, de lado los que se refieren a ambas lenguas en las zonas argentinas y bolivianas que son incluibles también dentro del área guaranítica.

³ Cfr. sobre este particular G. de Granda, «El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico», en prensa en *Revista Andina* (Cuzco).

del hecho estudiado, a la determinación de relevantes aspectos teóricos relacionados con los fenómenos de transferencia lingüística.

La marcación gramatical del aspecto verbal durativo está presente en numerosas lenguas amerindias⁴ entre las que se incluyen tanto el quechua como el guaraní pero, si hay entre estas últimas una clara coincidencia en cuanto a la expresión en ellas de la mencionada categoría por medio de elementos morfológicos específicos, no la hay, por el contrario, ni en lo que se refiere a las peculiaridades concretas que revisten los morfemas en cuestión ni tampoco en lo que toca a los parámetros que en cada una de las lenguas mencionadas determinan la variabilidad formal de los mismos.

En quechua el aspecto verbal durativo se expresa mediante cuatro sufijos verbales diferentes identificables, en cuanto a sus formas originarias, respectivamente con *yka:*, *-čka:*, *-ku* y *-ški*.

El primero de ellos (que también se empleó, al parecer, en las variedades diacrónicas cuzqueña y costera de quechua descritas por González Holguín y Fray Domingo de Santo Tomás) es utilizado en las modalidades diatópicas del centro-norte del Perú incluyendo las de San Martín, Pastaza y Ucayali si bien en algunos puntos de la provincia de Cajatambo (Lima) y de Jauja (Junín) el morfema base *-yka:* ha pasado a *-yya*, mientras que en las provincias de Junín, Yauli, Tarma, buena parte de los distritos de Jauja y Huancayo (Junín) y, en parte, en el quechua de Huallaga se ha simplificado en *ya:*.

El morfema verbal durativo *-čka:* se usa en las variedades meridionales del quechua, al sur de Huancavelica, aunque, en todos los casos, sin alargamiento vocálico. Por otra parte (salvo en algunas hablas puneñas y en el área al norte de La Paz) en toda la zona la marca originaria ha perdido la [k] derivando, alternativamente, a *-sya*, *-ša* o *-sa*.

La marca durativa verbal *-ku* es utilizada actualmente en el quechua ecuatoriano, colombiano y napeño, una vez sustituido su valor originario (mediopasivo) en el que fue reemplazada por *-ri*, anteriormente de significación inceptiva.

Finalmente, el morfema *-ški* se emplea en el quechua de Ferreñafe y en las provincias de Ancash y Huánuco que bordean el río Marañón si bien en parte de estas zonas el valor durativo del mismo ha sido alterado apreciablemente.⁵

En cuanto a la expresión gramatical del aspecto verbal durativo en guaraní debemos diferenciar en ella dos modalidades, correspondiente la primera a los

⁴ Así, por ejemplo, en wichi (mataco). Cfr. M.T. Viñas Urquiza, *Lengua mataca*, I, Buenos Aires, 1974, pág. 75.

⁵ Cfr. el volumen de R. Cerrón-Palomino citado en último lugar en la nota 1, págs. 145-148, 193 y 213-215, para una visión general del tema. También, entre otros trabajos atinentes a este punto, G.J. Parker, *Derivación verbal en el quechua de Ancash*, Lima, 1973, B. Mannheim, «Southern Peruvian Quechua», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 481-515, y L. Stark, «The Quechua language in Bolivia», en el mismo volumen, págs. 516-545.

registros⁶ superiores de esta lengua y la segunda a los inferiores, caracterizables por su índole de discurso *vernáculo*.⁷

En aquella se utiliza para indicar dicho aspecto un morfema, pospuesto al verbo, constituido (salvo en tercera y sexta personas) por el elemento *-ína* precedido de las correspondientes marcas personales las cuales, por lo tanto, se reiteran ya que son utilizadas también, previamente, como prefijos de las formas verbales que reciben el morfema durativo en cuestión.⁸ En cuanto a las personas verbales tercera y sexta, la marca verbal durativa es, en ambos casos, *-hína* aunque, en el último, se emplea también, en competencia con *-hína*, la marca *-hikuái*.⁹

En la modalidad *vernacula* o *casual*¹⁰ del actual guaraní paraguayo se utiliza para marcar el aspecto durativo un solo morfema, invariable en todas las personas verbales, *-hína*, extendiendo así a las demás la marca que en el registro alto del guaraní corresponde sólo a las personas tercera y sexta.¹¹

De la exposición que hasta aquí hemos realizado respecto a las modalidades de expresión del aspecto verbal durativo en quechua y en guaraní se deduce que la marcación, común a ambas lenguas, de dicha categoría gramatical por medio de elementos morfológicos específicos de superficie ofrece, sin embargo, notorias diferencias en dos aspectos importantes.

En primer lugar (y como ya lo afirmábamos, tangencialmente, más arriba) en quechua la variabilidad de los morfemas aspectuales durativos depende, claramente, de condicionamientos de índole territorial, diatópica, mientras que en guaraní paraguayo, por el contrario, a la unidad geográfica que caracteriza, en

⁶ Sobre este concepto teórico (correspondiente al término inglés *styles*) véanse W. Labov, *Modelos sociolingüísticos*, Madrid, 1983, págs. 115-125; J. Ure y J. Ellis, «El registro en la lingüística descriptiva y en la sociolingüística actual», en O. Uribe Villegas (ed.), *La Sociolingüística actual*, México, 1974, págs. 115-164, y A. Bell, «Language style as audience design», en *Language in Society*, 13, 1984, págs. 145-204.

⁷ Véanse las precisiones que expone L. Milroy en relación con esta designación caracterizadora en *Observing and Analyzing Natural Language. A Critical Account of Sociolinguistic Method*, Oxford, 1987, págs. 57-58.

⁸ Así en *agueru'áina* 'yo estoy trayendo', *reguerureína* 'vos estás trayendo', *jagueruñáina* 'nosotros (inclusivo) estamos trayendo', *peguerupeína* 'ustedes están trayendo'. Sobre el valor aspectual durativo de *-ina* véase S. Liuzzi y P. Kirtchuk, «Tiempo y aspecto en Guaraní», en *Amerindia*, 14, 1989, págs. 9-42.

⁹ Así en *ogueruhína* 'él/ellos está/están trayendo', *ogueruhikuái* 'ellos están trayendo'. Véase, para una descripción muy completa de este paradigma verbal y de sus posibilidades alternativas (por ejemplo, el uso de los morfemas verbales, también alternativos, *aikóvo*, *reikóvo*, *oikóvo*, *jakóvo/roikóvo*, *peikóvo*, *oikóvo*), A. Guasch, *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*, Asunción, 1976 (págs. 123-124).

¹⁰ Sobre esta última determinación del concepto de *registro* véase F. Moreno Fernández, *Metodología sociolingüística*, Madrid, 1990 (págs. 66-67).

¹¹ Cfr. N. Krivoshein de Canese, *Gramática de la lengua guaraní*, Asunción, 1983 (págs. 99-100). La gramática guaraní del P. Antonio Guasch (mencionada en la nota 9) no recoge esta modalidad de expresión del aspecto verbal durativo en el guaraní actual, sin duda por el enfoque extremadamente purista que la caracteriza.

toda la extensión del país, al mencionado paradigma verbal corresponde, inversamente, una evidente dualidad de realizaciones, determinada por factores de índole diastrática, del mismo.

Pero, además, también existe entre ambas lenguas, por lo que toca al rasgo que aquí examinamos, una notoria diferenciación en cuanto a la fisonomía formal que presentan, en cada una de ellas, los morfemas durativos.

En efecto, en quechua los mismos son siempre, por su posición en el lexema verbal, de índole *interna* y *ligada* ya que están precedidos por la raíz y seguidos, cuando menos, en el mismo por las marcas correspondientes de persona.¹² Contrariamente, en guaraní (en sus dos modalidades diastráticas) son por su posición final, sufijada, de carácter *externo* e incluso, en el registro vernáculo o casual, el elemento *hína* (único marcador verbal durativo existente en él) posee características claras de morfema independiente o *no ligado* lo cual, como más adelante veremos en detalle, es de gran importancia como factor determinante del proceso de transferencia en situaciones de contacto lingüístico.¹³

Muy otra es, obviamente, la situación que se da, respecto al rasgo que nos ocupa, en la lengua española. En ella, del mismo modo que en el resto de las lenguas románicas¹⁴ salvo alguna curiosa excepción,¹⁵ la categoría de aspecto¹⁶ no tiene expresión explícita propia en el paradigma verbal sino que se marca en

¹² Véanse, como ejemplos, *miku-čka-n*, del quechua de Ayacucho, o *mikhu-sa-n*, de los dialectos sureños ('él está comiendo') en que *-n* es, en los dos casos, marca personal, mientras que *miku / mikhu* es la raíz verbal y *-čka- / -sa-* el morfema aspectual durativo. Del mismo modo, en las formas *miku-ku-ni* (del quechua colombiano) o *miku-yka-ni* (del quechua de Cajamarca) 'yo estoy comiendo', los morfemas durativos *-ku-* e *-yka-* son precedidos por la raíz verbal y seguidos por *-ni*, marca de primera persona.

¹³ Cfr., sobre el rol diferencial de los elementos morfológicos internos/externos y ligados/no ligados en situaciones de contacto de lenguas, N. Dorian, *Language Death: The Life Cycle of a Scottish Gaelic Dialect*, Philadelphia, 1981, y Ch. Clairis, «Le processus de disparition des langues», en *La Linguistique*, 27, 1991, págs. 3-13.

¹⁴ Cfr. E. Coseriu, *Das romanische Verbalsystem*, Tübinga, 1976. También J. Šabršula, «Contribution aux problèmes de méthode de la recherche dans le domaine de l'aspect verbal (langues romanes)», en *Actes du X^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, I, París, 1965, págs. 157-173.

¹⁵ Me refiero, en concreto, a la existencia en istrorrumano de un amplio subsistema verbal de aspectos, morfológicamente marcados. Cfr. A. Kovačec, *Descrierea istroromânei actuale*, Bucarest, 1971. Obviamente se trata, en este caso, de un proceso de transferencia desde las lenguas eslavas (que lo rodean totalmente) al aislado y muy minoritario dialecto istrorrumano.

¹⁶ Sobre este concepto véase en especial B. Comrie, *Aspect*, Cambridge, 1978, aunque sigue siendo útil L. J. MacLennan, *El problema del aspecto verbal*, Madrid, 1962. Cfr. también J. David y R. Martin (eds.), *La notion d'aspect*, Metz, 1980; P. Tedeschi y A. Zucenon (eds.), *Tense and Aspect*, Nueva York, 1981; C. Bache, «Aspect and Aktionsart: towards a semantic distinction», en *Journal of Linguistics*, 18, 1982, págs. 57-72, y D. Dowty, «Tense and aspect in discourse», en *Linguistics and Philosophy*, 9 (1), 1986.

él de modo simultáneo a los valores de tiempo y modo¹⁷ dando lugar, así, a un sistema muy diferente, en este particular, al utilizado, por ejemplo, en griego, árabe o en las lenguas eslavas, en todas las cuales la categoría aspectual ocupa una posición de gran relevancia en la articulación interna del sintagma verbal.

De este modo, la marcación específica del aspecto en español se ve limitada al empleo de los que denomina F. Marcos Marín¹⁸ modificadores secundarios y terciarios, es decir de formas verbales perifrásticas.¹⁹ Las que, de entre ellas, se construyen con gerundio son portadoras de aspecto durativo o, como lo denomina C. Hernández Alonso, cursivo-imperfectivo.²⁰

Así pues, podemos considerar que expresiones del tipo de *estar*, *venir*, *ir*, *seguir*, etc. + gerundio constituyen, en castellano, el único sintagma gramatical que marca explícitamente, con exclusividad, el contenido significativo de duración verbal²¹

¹⁷ Cfr., en cuanto a diferentes enfoques de esta temática, K. Togeby, *Mode, aspect et temps en espagnol*, Copenhague, 1953; M. Sánchez Ruipérez, «Observaciones sobre el aspecto verbal en español», en *Strenae. Homenaje a M. García Blanco*, Salamanca, 1962, págs. 427-435; J. Cerny, «Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español», en *Philologica Pragensia*, 12, 1969, págs. 83-93; Ch. Rallides, *The Tense-Aspect System of the Spanish Verb*, La Haya, 1971; N. Cartagena, «Acercas de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español», en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 8, 1978, págs. 373-408; J. Slawomirsky, «La posición del aspecto en el sistema verbal español», en la misma revista, 13, 1983, págs. 91-119, y G. Rojo, «Temporalidad y aspecto en el verbo español», en *Lingüística Española Actual*, 10, 1988, págs. 195-216. También deben verse, entre otros trabajos atinentes al tema, J. Roca Pons, «El aspecto verbal en español», en *Lingüística Antverpiensia*, 2, 1968, págs. 385-399; S. Mariner Bigorra, «Triple noción básica en la categoría modal castellana», en *Revista de Filología Española*, 54, 1971, págs. 209-252; L. Tobón de Castro y J. Rodríguez Rendón, «Algunas consideraciones sobre el aspecto verbal en español», en *Thesaurus*, 29, 1974, págs. 34-47; J.M. Guitart, «Aspects of Spanish aspect», en M. Suñer (ed.), *Contemporary Studies in Romance Linguistics*, Washington, 1978, págs. 132-168; J.P. Rona, «Tiempo y aspecto: análisis binario de la conjugación española», en *Anuario de Letras*, 11, 1973, págs. 11-223; C. Silva-Corvalán, «A speech event analysis of tense and aspect in Spanish», en *Proceedings of the XIIth Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam, 1984, págs. 229-251 y, de la misma autora, «Tense and aspect in oral Spanish narrative: context and meaning», en *Language*, 59, 1983, págs. 760-780. Y, finalmente, deben tenerse en cuenta muy especialmente E. Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1970, y C. Hernández Alonso, *Gramática funcional del español*, Madrid, 1986 (págs. 360-379).

¹⁸ *Curso de gramática española*, Madrid, 1980, págs. 270-280.

¹⁹ Cfr., acerca del tema, J. Roca Pons, *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid, 1958; M. Launay, «Acercas de los auxiliares y frases verbales», en *Lingüística Española Actual*, 2, 1980, págs. 39-79; L. Gómez Torrego, *Las perífrasis verbales*, Madrid, 1988; F. Fernández de Castro, *Las perífrasis verbales en español*, Oviedo, 1990, y M. Veyrat Rigat, *Perífrasis, aspecto y auxiliación*, Valencia, 1993. Un excelente modelo teórico de ámbito románico facilita W. Dietrich, *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*, Madrid, 1983.

²⁰ *Ob. cit.*, en último lugar, en la nota 17, págs. 390-391.

²¹ Cfr. S. Fernández Ramírez, «Algo sobre la forma *estar* + gerundio», en *Homenaje a Dámaso Alonso*, II, Madrid, 1960, págs. 509-516; J.W. Zdenek, «Another look at the progressive», en *Hispania*, 55, 1972, págs. 498-499, y L. King y M. Suñer, «The meaning of progressive in Spanish and Portuguese», en *The Bilingual Review*, 7, 1980, págs. 222-239. Se refieren a este tipo de construcciones perifrásticas en determinadas áreas diatópicas americanas E. Luna Traill, «Perífrasis de gerundio en el habla culta de México», en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, 1977, págs. 201-208, y G.B. Stone, «Las perífrasis verbales de gerundio en el habla culta de La Habana», en *Anuario de Letras*, 22, 1984, págs. 195-207.

aunque, en cada caso, con matizaciones expresivas que aún no han sido bien estudiadas.²²

Una vez que hemos expuesto, con la brevedad obligada, las características más destacadas que, en relación con el rasgo gramatical que aquí nos ocupa, están presentes en las gramáticas de las lenguas en contacto en las áreas andina y guaraníca de Suramérica, es decir en quechua, guaraní y español,²³ es tiempo de precisar ya qué modalidades de transferencia se han producido, en cuanto a la expresión del aspecto verbal durativo en las zonas consideradas, respectivamente desde el quechua y el guaraní al español local andino y paraguayo.

En cuanto al primero de los casos mencionados, y coincidiendo en ello con otros especialistas entre los que se encuentran, por ejemplo, R. Nardi,²⁴ Ch. Kany²⁵ y J.A. Hasler,²⁶ estimo que el coeficiente, extraordinariamente alto, de uso de formas perifrásticas de gerundio (como reemplazo de las formas verbales simples equivalentes) que se encuentra en español andino puede ser relacionado causalmente con la presión sobre el mismo del modelo gramatical quechua, en cuya estructura verbal, como sabemos, existía, con marca morfológica propia, el aspecto durativo.

Fundamento mi apreciación en dos líneas argumentativas, geográfica la una y la otra sociolingüística, además, obviamente, de referirme, como punto de partida común a ambas, a la homología funcional de índole lingüística a que acabo de aludir.

Parece, en efecto, evidente que, desde un enfoque territorial, el rasgo lingüístico que aquí analizamos, es decir la intensa sustitución por perífrasis verbales de gerundio, con valor durativo, de las formas verbales simples equivalentes,²⁷ coincide de modo

²² Representa, en este sentido, un buen planteamiento teórico A. Martínez de López, «Las frases verbales con gerundio a la luz de un sistema tempo-modal-aspectual», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 6, 1990, págs. 325-333. Véase también K. Zagona, «Las perífrasis de gerundio y la reestructuración», en *Revista Argentina de Lingüística*, 2, 1986, págs. 231-244.

²³ Deberíamos, quizá, incluir también en nuestro análisis comparativo a la lengua aimara que, en amplias zonas andinas de Bolivia, Perú e incluso de Chile, está igualmente en contacto con el español local. Bástenos aquí señalar (dejando para otra ocasión la debida consideración del tema) que en aimara, de modo muy similar a lo que ocurre en quechua, se marca explícitamente por medio morfológicos el aspecto verbal durativo empleando para ello el elemento originario *-ska-* (y sus alomorfos diatópicos). Cfr. J. Carvajal, *Apuntes para una morfología aimara*, La Paz, 1983; M. Hardman, *Compendio de estructura fonológica y gramatical del aimara*, La Paz, 1983; E.H. Martín, *Bosquejo de estructura de la lengua aimara*, Lima, 1974; M. Grondin, *Método de aimara*, Oruro, 1973; J. Herrero, D. Cotari y J. Mejía, *Lecciones de aimara*, Cochabamba, 1969, y, en cuanto a variabilidad de tipo diatópico, L.T. Briggs, «Dialectal variation in Aymara», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 595-616.

²⁴ «Lenguas en contacto: el substrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología*, 17-18, 1976-1977, págs. 131-150 (pág. 148).

²⁵ *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, 1976 (pág. 284).

²⁶ «Morphemes of southern Quechua and their influence on Spanish», en W. Mc Cormack y S.A. Wurm (eds.), *Approaches to Language*, La Haya-París, 1978, págs. 235-242 (págs. 241-242), y *El quichua meridional y su influjo en el español criollo*, Cali (Colombia), 1984.

²⁷ Me refiero a expresiones del tipo *está viniendo* (= viene), *me vengo olvidando* (= me olvido), *estás pudiendo* (= puedes), *me he de estar vendiendo* (= venderé), *ahí viene llegando* (= ahí llega), *han de estar llegando* (= llegarán), etc.

perfecto en su distribución geográfica con las zonas *serranas* de las repúblicas andinas suramericanas desde Bolivia al área meridional de Colombia pasando por Perú²⁸ y Ecuador²⁹ e incluyéndose también en este ámbito diatópico el noroeste argentino³⁰ o, en otras palabras, con los territorios en que se da aún o se ha dado históricamente el contacto lingüístico español-quechua (o, en su caso, español-aimara).

Y, por otra parte, según se deduce de los trabajos que se han ocupado de este tema desde parámetros diestráticos,³¹ es notoriamente más intenso el fenómeno lingüístico en cuestión en las variedades *vernáculos* o en los registros inferiores de las modalidades dialectales consideradas lo que, dada la mayor presencia y vigor de la lengua quechua (o aimara) en estos segmentos sociológicos de las comunidades estudiadas, parece apuntar directamente al establecimiento de una clara conexión causal entre esta última circunstancia y el rasgo lingüístico que aquí analizamos.

Ahora bien, si (en mi opinión, al menos) la valoración objetiva tanto de las características funcionales del fenómeno lingüístico en cuestión en las lenguas española y quechua como de las circunstancias geográficas y sociológicas de que acabamos de hacer mención parece sustentar firmemente la hipótesis de que en la génesis del rasgo gramatical que nos ocupa ha participado un proceso de transferencia propiciado por el contacto lingüístico quechua-castellano, considero igualmente como posible que este factor causal no sea exclusivo sino que haya actuado sólo como condicionante parcial en una situación de *causación múltiple*.³²

Así lo hace pensar el hecho, ya apuntado por Ch. Kany,³³ de que las perífrasis verbales de contenido aspectual —y entre ellas las perífrasis con gerundio, de valor durativo— hayan sido más abundantes en el español medieval e incluso clásico que en el moderno,³⁴ como ha ocurrido también en otras lenguas románicas,³⁵ lo que, si se toma debidamente en cuenta la abundancia de arcaísmos lingüísticos que

²⁸ Cfr. R. Caravedo, «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 719-741.

²⁹ Cfr. H. Toscano Matéus, *El español en el Ecuador*, Madrid, 1953.

³⁰ Véanse el trabajo de R. Nardi citado en la nota 24 y G. de Granda, «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* (Lima), 17, 1993, págs. 259-274.

³¹ Véanse, sobre todo, J.G. Mendoza, «El castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 437-499 (especialmente págs. 462-463, 468, 472 y 487), y J.C. Godenzzi, «Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, 1988, págs. 201-236.

³² Sobre este concepto teórico véanse Y. Malkiel, «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor R. Jakobson*, II, La Haya, 1967, págs. 1.228-1.246, y «On hierarchizing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, 1987, págs. 81-108.

³³ Loc. cit. en la nota 25.

³⁴ Cfr. A. Yllera, *Sintaxis histórica del verbo español. Las perífrasis medievales*, Zaragoza, 1980, y J. Larochette, «Les aspects verbaux en espagnol ancien», en *Revue des Langues Romanes*, 68, 1939, págs. 345 y ss.

³⁵ Véase M. Wandruszka, *Nuestros idiomas: comparables e incomparables*, Madrid, 1976 (págs. 524-525).

caracteriza al español andino,³⁶ conduce a postular para el rasgo que analizamos un condicionamiento genético parcial, no exclusivo, relacionable con un muy posible proceso de retención gramatical compatible, desde luego, con el factor causal, derivado del contacto quechua-español, propuesto anteriormente en estas mismas páginas.

Una vez que hemos diseñado, hasta aquí, las principales notas caracterizadoras del fenómeno de transferencia lingüística que ha tenido lugar en el área andina en relación con el tema en estudio, debemos ocuparnos, a continuación, de la fisonomía del proceso, homólogo en cuanto a su sentido y direccionalidad, que ha tenido lugar en el área guaranítica, como resultado del prolongado e intenso contacto lingüístico que se ha dado en ella entre el guaraní y el español.

De modo apreciablemente desemejante a lo que, en relación con el rasgo concreto que analizamos, aconteció en la zona andina según hemos visto, el proceso de transferencia referido a la marcación del aspecto verbal durativo que se ha desarrollado en el área guaranítica es claro, inequívoco y desprovisto de las facetas inferenciales y, en cierto sentido al menos, hipotéticas que están presentes en aquél.

El español paraguayo (en sus registros más próximos al polo *vernáculo*) ha adoptado e incorporado, por lo tanto, a su estructura verbal el marcador morfológico de aspecto durativo existente en el guaraní local, *hína*, con el mismo valor que posee en la lengua prestataria, como yo mismo lo anoté en alguna otra ocasión (si bien muy de pasada)³⁷ y como también lo han expuesto otros estudiosos.³⁸

Ahora bien, téngase en cuenta que el mencionado morfema procede, como se deduce de sus características de elemento formalmente *invariable* y *no ligado*,³⁹ de la modalidad diastrática *casual* o *vernácula* del guaraní y no de los registros superiores de dicha lengua en los que el morfema de aspecto verbal durativo es,

³⁶ Cfr., por ejemplo, P. Yabar, «Regionalismos del Departamento de Ancash (Perú)», en M. Perl (ed.), *Estudios sobre el léxico del español de América*, Leipzig, 1982, págs. 161-175, y el volumen de H. Toscano mencionado en la nota 29 (*passim*).

³⁷ Así en mis trabajos «Préstamos morfológicos del guaraní en el español del Paraguay. I», recogido ahora en volumen en G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, 1988, págs. 167-181 (pág. 176), y «El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 675-695 (pág. 692).

³⁸ Cfr. B. Usher de Herreros, «Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní», en *Suplemento Antropológico. Universidad Católica*, 11, 1976, págs. 29-123 (págs. 67-68).

³⁹ En mis cuadernos de notas de campo correspondientes a mis largos períodos de residencia en el país encuentro, entre otros, los siguientes ejemplos del uso de *hína* en español paraguayo: «*aquí trabajo hína todo el verano*»; «*llueve hína el fin de semana*»; «*el muchacho estudia hína en este colegio*»; «*¿qué haces aquí?, y lloro hína*»; «*leo hína desde que vos te fuiste*»; «*cuando Juan le dejó [a ella] María lloró mucho hína*». La última frase transcrita no deja, por cierto, duda sobre el carácter independiente, no ligado, del morfema *hína* en español (y guaraní) paraguayo. Compárese, por otra parte, la absoluta correspondencia existente entre los valores aspectuales de *hína* en las dos expresiones siguientes: *omba'apo hína kokuépe* - *él trabaja hína en la capuera* ('él está trabajando en la capuera').

contrariamente, variable en cuanto a la expresión de la persona sujeto y, además, dependiente o ligado.⁴⁰

Habiendo presentado en las páginas anteriores las notas más importantes que caracterizan los fenómenos de transferencia respecto a la marcación del aspecto verbal durativo desarrollados, respectivamente, en las áreas andina y guaranítica suramericanas debemos ahora analizar, comparativamente, las mismas con vistas a dos finalidades concretas: la fijación de sus respectivas fisonomías tipológicas desde un enfoque descriptivo, de índole teórica, que las relacione con los modelos generales clasificatorios de las diferentes modalidades de transferencia en situaciones de contacto lingüístico y la determinación de los factores causales que han propiciado, en cada caso considerado, las peculiaridades caracterizadoras de su específica modalidad de proceso de transferencia lingüística.

Refiriéndonos al primero de los enfoques que acabamos de mencionar, constatamos que los dos fenómenos de transferencia analizados en estas páginas manifiestan numerosas discordancias tipológicas entre sí al mismo tiempo que algunas (escasas) coincidencias.

Entre estas últimas deben ser resaltadas las referidas a la índole del proceso de contacto lingüístico que ha tenido lugar en ambas áreas el cual, partiendo de la conceptualización elaborada por S.G. Thomason y T. Kaufman,⁴¹ debe ser definido como de *sustitución lingüística* (*language shifting*) y no de *préstamo lingüístico* (*linguistic borrowing*)⁴² y, también, a la direccionalidad (*transferencia*) y al nivel de esta última (morfosintáctico), coincidentes en las dos zonas consideradas.

En cuanto a las discordancias que se dan entre los dos fenómenos de transferencia lingüística analizados, son identificables las siguientes, que expondré muy sucintamente:

- ❖ En el área andina ha tenido lugar, por lo que toca al rasgo que aquí hemos analizado, un caso de *convergencia* del español respecto al quechua mientras que en la guaranítica se ha producido un hecho de *interferencia* del guaraní sobre el español local.⁴³
- ❖ En la zona andina se ha dado un fenómeno de *ampliación de uso* en cuanto al empleo de las perífrasis durativas con gerundio del español. En la guaranítica un fenómeno de *adopción* por el español del morfema verbal durativo del guaraní (*hína*).
- ❖ En territorio andino el quechua ha ejercido muy probablemente sobre el español, en cuanto al rasgo que nos ocupa, una acción *concomitante* en situación de

⁴⁰ Véanse las notas 8 y 9 de este trabajo.

⁴¹ Cfr. su obra *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley, 1988. También G.R. Guy, «The sociolinguistic types of language change», en *Diachronica*, 7, 1990, págs. 47-67.

⁴² Véase, en este sentido, mi trabajo mencionado en la nota 3.

⁴³ Sobre los conceptos teóricos de *transferencia*, *convergencia* e *interferencia* lingüísticas, véase ahora G. de Granda, «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en el volumen del autor *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, 1994, págs. 314-336.

- causación múltiple. En el guaraní, y en relación con el mismo rasgo, el guaraní ha actuado sobre el español de modo *exclusivo*.
- ❖ Por lo que se refiere al rasgo gramatical que analizamos, el fenómeno de transferencia verificado en el área andina implica solamente una modificación en la *distribución* de un elemento gramatical del español. El fenómeno, homólogo, producido en la zona guaraní ha conducido, contrariamente, a la modificación del *inventario* morfológico del español local.⁴⁴
 - ❖ Como corolario del punto anterior, el resultado del proceso de transferencia que nos ocupa ha determinado un considerablemente mayor coeficiente de *relevancia* (*saliency*) del mismo en el área guaraní que en la andina.⁴⁵

Puede ser considerado, a su vez, como consecuencia de la notable *relevancia* que reviste el resultado gramatical del fenómeno de transferencia aquí analizado en el área guaraní y, por el contrario, de la más reducida que el mismo adquiere en la andina el diferente *grado de integración* de ambos en el español local de los territorios implicados, mayor sin duda (aunque sería necesario estudiar a fondo el tema, a ser posible con procedimientos cuantificadores) en la zona andina que en la paraguaya.⁴⁶

Las notas diferenciales hasta aquí apuntadas respecto al rasgo lingüístico que estudiamos coinciden en líneas generales (en cuanto a la peculiaridad que presentan las áreas andina y guaraní respecto a la incidencia en el español de las mismas de fenómenos de transferencia lingüística originados, respectivamente, por el contacto con las lenguas quechua y guaraní) no sólo con las conclusiones de un reciente trabajo de nuestra autoría en el que se analizaba otro proceso, homólogo en buena parte al aquí estudiado,⁴⁷ sino también con los resultados, más o menos explícitos, de investigaciones anteriores sobre la misma temática general.⁴⁸

⁴⁴ Véase, sobre esta temática teórica, M. Sala, *El problema de las lenguas en contacto*, México, 1988.

⁴⁵ Acerca de este concepto véanse P. Trudgill, *Dialects in Contact*, Oxford, 1976 (págs. 11 y ss.), y A. Naro, «The social and structural dimensions of a syntactic change», en *Language*, 57, 1981, págs. 63-98. Una aplicación concreta del mismo a la diacronía del español americano se realiza en G. de Granda, «Formación y evolución del español de América. Epoca colonial», en el volumen del autor mencionado en la nota 43, págs. 49 - 103 (págs. 83 - 84).

⁴⁶ Sobre la noción de *integración* como diferente de la de *interferencia* en situaciones de contacto lingüístico véase W.F. Mackey, *Bilinguisme et contact des langues*, París, 1976. Sobre el concepto de *grado de integración* cfr. LL. Payrató, *La interferència lingüística (Comentaris i exemples català-castellà)*, Barcelona, 1985.

⁴⁷ «Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (Quechua-Aru y Guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores», en prensa.

⁴⁸ Véanse por ejemplo, en lo que toca a la zona andina, los estudios de R. Cerrón-Palomino, «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos*, 14, 1976, págs. 93-101, y «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en *Temas de Lingüística amerindia*, Lima, 1990, págs. 153-180, y, en cuanto al área paraguaya, G. de Granda, volumen mencionado en primer lugar en la nota 2 (*passim* pero, en especial, págs. 167-203 y 249-306), y «El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras», en el volumen del autor mencionado, en segundo lugar, en la misma nota, págs. 288-313.

En este sentido, parece, quizá indicada la caracterización de las tendencias *mayoritarias* (no exclusivas, desde luego) que han actuado, por lo que toca a procesos de transferencia lingüística, en las áreas andina y paraguaya de español como referidas, respectivamente a la producción de *calcos funcionales*,⁴⁹ conducentes, en buena parte de los casos,⁵⁰ a fenómenos de *convergencia* quechua-español y a la *adopción* de elementos gramaticales de la lengua guaraní de contacto.

En lo que toca a los factores determinadores que, en cada una de las zonas mencionadas, han dado lugar a la génesis de la situación apuntada, creo adecuado reiterar aquí la posición teórica que ya esboqué en ocasión anterior.⁵¹

Sin perjuicio de las precisiones que un análisis individual pormenorizado pueda facilitar respecto a cada caso específico de transferencia de lenguas amerindias desarrollado en las áreas andina y paraguaya de español, estimo adecuado centrar la individualización de los mismos en los parámetros dimensionales siguientes: densidad distribucional considerablemente mayor en guaraní que en quechua de elementos morfológicos *independientes* o *no ligados*;⁵² situación similar en lo que respecta a morfemas de caracterización posicional *externa* (normalmente sufijada, como corresponde a la índole tipológica de las lenguas quechua y guaraní) respecto de los de carácter interno⁵³ y, como consecuencia de las dos circunstancias mencionadas, existencia de un índice de *transparencia funcional*⁵⁴ notoriamente más elevado en guaraní que en quechua lo que es considerado, de modo general, por los estudiosos más notorios de esta temática⁵⁵ como factor altamente relevante en la producción de fenómenos de transferencia en situaciones de contacto lingüístico.

⁴⁹ Sobre este concepto teórico véase R. Kontzi, «Calcos semánticos en textos aljamiados», en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*, Madrid, 1978, págs. 315-336.

⁵⁰ Para ejemplos de ello véanse los trabajos citados en las notas 30 y 47 y, también, parcialmente, R. Cerrón-Palomino, «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 201-234, y estudios mencionados en la nota 48.

⁵¹ Artículo citado en la nota 47.

⁵² En relación con la importancia de este punto en cuanto a la ampliación o reducción de fenómenos de transferencia interlingüística véase U. Weinreich, *Languages in Contact*, La Haya, 1970, págs. 29-46.

⁵³ Cfr., sobre esta circunstancia y su incidencia en los procesos de contacto lingüístico, los estudios mencionados en las notas 13 y 47.

⁵⁴ Cfr., para la exposición de este concepto teórico, P. Kiparsky, «Historical linguistics», en W.O. Dingwall (ed.), *A Survey of Linguistic Science*, College Park, 1971, págs. 476-562, y «Abstractness, opacity and global rules», en A. Koutsoudas (ed.), *The Application and Ordering of Grammatical Rules*, La Haya, 1976, págs. 160-186.

⁵⁵ Cfr., sobre todo, D. Slobin, «Language change in childhood and history», en J. Macnamara (ed.), *Language Learning and Thought*, Nueva York, 1977, págs. 185-214, y, como enfoque general, H.H. Hock, *Principles of Historical Linguistics*, Berlín, 1986.

DOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA GRAMATICAL DE LENGUAS AMERINDIAS (QUECHUA/AIMARA Y GUARANÍ) AL ESPAÑOL ANDINO Y AL ESPAÑOL PARAGUAYO. LOS ELEMENTOS VALIDADORES

El objeto de estas páginas es doble: identificar las características areales que, en el español de las zonas lingüísticas andina y paraguaya, reviste, en cada caso, la transferencia de un determinado rasgo morfosintáctico (el sistema de elementos *validadores* del mensaje) de las respectivas lenguas fuente (familias lingüísticas Quechua y Aimara en el área andina, guaraní en la paraguaya)¹ sobre el castellano local considerado como lengua objetivo² y, partiendo de los datos obtenidos como resultado de este análisis, proponer los factores que puedan ser considerados como determinantes de las divergencias existentes entre los dos procesos examinados y sus resultados gramaticales en las zonas territoriales en cuestión.

Para alcanzar el objetivo expuesto debemos precisar, sucesivamente, las estructuras y mecanismos que, en lo que toca al rasgo gramatical que aquí examinamos, poseen cada una de las lenguas fuente concernidas; las modalidades, tanto diatópicas como diastráticas, de español afectadas por la transferencia citada; las notas diferenciales de la misma en ambas áreas territoriales y, finalmente, las causas que pueden dar razón explicativa de las discordancias observadas, a este respecto, entre ellas.

Las aportaciones que los trabajos recientes de lingüística amerindia relacionados con las familias Quechua y Aimara han realizado sobre la temática concreta que aquí abordamos facilitan su análisis sobre bases, conceptuales y fácticas, sólidas y adecuadas. Del examen de las mismas se infiere que, en este rasgo gramatical como en otros (muy mayoritarios en número), coinciden estructuralmente, por

¹ Sobre la familia lingüística Quechua véase, preferentemente, R. Cerrón-Palomino, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987. Sobre la familia Aimara, M. Hardman, «La familia lingüística Jaqi: Jaqaru, Kawki y Aymara», en *Vicus Cuadernos. Lingüística* (Amsterdam), 2, 1978, págs. 5-28.

² Cfr., acerca de este concepto y de su complementario, *lengua fuente*, S.G. Thomason y T. Kaufman, *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistic*, Berkeley, 1988, en especial sus capítulos 3 («Contact induced language change: an analytical framework») y 5 («Language shift with normal transmission»).

razones etiológicas que no es éste el momento de examinar,³ tanto las diferentes variedades diatópicas de la familia lingüística Quechua⁴ como las de la Aimara o Jaqi⁵ y, además, todas ellas entre sí.⁶

En las diversas lenguas quechuas y en la aimara (representante casi exclusivo, hoy, de la familia Aimara) los elementos *validadores* (es decir marcadores, primariamente, de la fuente informativa que ha facilitado al hablante el conocimiento de los datos por él transmitidos en su mensaje y, secundaria pero relevantemente, del valor de verdad atribuible al contenido del mismo) se presentan en dos niveles estructurales configurando, de este modo, un doble mecanismo morfosintáctico coincidente, sin embargo, en su común función gramatical.⁷

El primero de estos mecanismos consiste en la diferenciación semántica entre dos tiempos verbales de pasado, el que comporta la mención de un dato adquirido directamente por el hablante y el que, por el contrario, presenta un hecho o circunstancia como realizado sin control personal del mismo así, por ejemplo, en sueños o en forma tal que haga imposible su conocimiento directo por parte del emisor (datos transmitidos por tradición oral, etc.). Este último tiempo verbal de pasado, denominado *narrativo*⁸ o *delegatorio*⁹, se forma, en las modalidades

³ Pueden verse, como trabajos representativos de las dos posturas enfrentadas (la centrada en el origen genético común y la que propugna la convergencia estructural por contacto), respectivamente C. Orr y R.E. Longacre, «Proto-Quechumaran», en *Language*, 44, 1968, págs. 528-555, y M. Hardman, «Aymara and Quechua: Languages in contact», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 617-643. Un excelente resumen de la cuestión facilita el capítulo XI («La relación quechua-arú») del volumen de R. Cerrón-Palomino mencionado en la nota 1.

⁴ Cfr. A. Torero, «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, 1964, págs. 446-478, y «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, 1983, págs. 61-92.

⁵ Cfr. M. Hardman, *Compendio de estructura fonológica y gramatical del idioma aimara*, La Paz, 1983; Jaqaru. *Compendio de la estructura morfológica y fonológica*, Lima, 1983, y el trabajo citado en la nota 1; L.T. Briggs, «Dialectal variation in Aymara», en el volumen editado por H. Klein y L. Stark citado en la nota 3, págs. 595-616.

⁶ En su trabajo «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 201-234 (pág. 215, nota 19), R. Cerrón-Palomino anuncia como de próxima publicación en La Paz un volumen, titulado *Quechumara: estructuras paralelas del Quechua y del Aimara*, dedicado al análisis de los rasgos homólogos existentes en la gramática de las lenguas mencionadas. No he podido disponer de él en el momento de redactar estas líneas.

⁷ Cfr., para el quechua, por ejemplo, W. Wölck, *Pequeño breviario quechua*, Lima, 1987 (capítulo 3), y *Especificación y foco en quechua*, Lima, 1972. Para el aimara M. Hardman, *Postulados lingüísticos del idioma aimara*, Cochabamba, 1972.

⁸ Cfr. R. Cerrón-Palomino, volumen mencionado en la nota 1, págs. 273-274, y *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima, 1976, págs. 174-176.

⁹ Cfr. G. Parker, *Gramática quechua. Ancash-Huaylas*, Lima, 1976, págs. 111-112.

¹⁰ Sobre las modalidades Q.I y Q.II del quechua, equivalentes a las de Quechua B y Quechua A postuladas por G. Parker, véanse los trabajos de A. Torero citados en la nota 4 y, de G. Parker, «La clasificación lingüística de los dialectos quechuas», en *Revista del Museo Nacional* (Lima), 32, 1963, págs. 241-252, y «Falacias y verdades acerca del quechua», en A. Escobar (ed.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, 1972, págs. 111-112.

diatópicas del Quechua I (Q.I) o Central,¹⁰ mediante el elemento morfológico *-ñaq* (y sus variantes locales) y en Quechua II (Q.II) o Periférico mediante *-šqa* (y sus alomorfos locales) mientras que el pasado simple, no narrativo o delegatorio, recibe, en ambas zonas, la marca *-raqa*.¹¹ En aimara el pasado verbal narrativo se diferencia del pasado simple, no narrativo o no delegatorio, por el empleo del sufijo *-tayna*, pospuesto a la raíz verbal.¹²

En cuanto al segundo de los mecanismos validadores, a que nos acabamos de referir previamente, el mismo consiste, tanto en las lenguas y dialectos quechuas como en aimara, en el uso de marcas morfológicas oracionales que, de modo similar a lo que ocurre con los tiempos verbales de pasado que hemos considerado en los párrafos anteriores, indican que el mensaje emitido por el hablante presenta, respectivamente, hechos o circunstancias conocidos directamente por el emisor (*-mi* en quechua, *-wa*, *-xa* en aimara) datos recibidos por el mismo de modo indirecto (*-+i* en quechua, *siw* en aimara) o informaciones inferidas conjeturalmente a partir de otras (*-iOJO* en quechua) y, por lo tanto, dotados en cada caso de diferentes valores de verdad.¹³

Por lo que se refiere al guaraní paraguayo¹⁴ yo mismo he identificado, en un reciente trabajo,¹⁵ un sistema de elementos validadores gramaticales homólogo, en su perfil general, al existente en Quechua y Aimara y constituido por lo tanto, al igual que acontece en las lenguas incluidas en estas últimas familias lingüísticas, por un mecanismo de índole verbal, referido a la dimensión del pasado, y por otro centrado en el manejo de marcas oracionales determinadoras del grado de verdad y/o la fuente informativa del contenido del mensaje emitido por el hablante.

De este modo, en guaraní el tiempo pasado formado mediante el elemento sufijado *-raka'e*, opuesto al resto de las formas de pasado próximo (con *-kuri*, *-mi*) o remoto (con *-akue*, *-va'ekue* y *-ra'e*), puede ser considerado como modalidad verbal narrativa o delegatoria, equivalente a los tiempos marcados con *-ñaq* o *-+qa* en quechua y *-tayna* en aimara. Y, por otra parte, los morfemas oracionales *voi*, de índole asertiva; *ko/niko/nio/katu*, constatativos; *-je*, *ndaje*, reportativos; *-po/-nipo/-l-pipo-*, inferenciales; *nunga*, aproximativo y *gua'u*, fictivo, constituyen

¹¹ Cfr. los trabajos referidos al tema en cuestión en quechua que se citan en las notas 7, 8 y 9.

¹² Cfr. el trabajo de M. Hardman citado en la nota 7.

¹³ Véanse, por el quechua, R. Cerrón-Palomino, volumen citado en la nota 1, págs. 287-288; H. Larsen, «Algunos rasgos distintivos de la narración tradicional en el quechua de Ancash», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, 1972, págs. 29-51, y C. Orr, «Algunos rasgos característicos del discurso en el quichua de Napo», en *Revista Interamericana de Estudios Etnolingüísticos*, 1, 1981, págs. 135-175. Sobre la situación existente en aimara cfr. M. Hardman, trabajos mencionados en las notas 1, 5 y 7.

¹⁴ Sobre el sentido de este término, opuesto a los de *guaraní tribal* y *guaraní misionero*, véase G. de Granda, «Algunas precisiones sobre el bilingüismo del Paraguay», en el volumen del autor *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, págs. 21-61 (especialmente págs. 37-42).

¹⁵ «El sistema gramatical de elementos validadores del contenido del mensaje en guaraní paraguayo. Estudio comparativo», en prensa.

un microsistema similar, aunque más extenso, al configurado por los elementos oracionales *-mi*, *-ši*, *-çi* del quechua y por los correspondientes funcionalmente del aimara.

Ahora bien, si la homología entre los sistemas de elementos validadores del Quechua/Aimara y del guaraní paraguayo y entre los respectivos mecanismos funcionales de cada uno de ellos es, en sus líneas generales, indudable no es menos cierto que existen entre ellos divergencias apreciables, alguna de las cuales (como veremos) incide muy destacadamente en las modalidades que el proceso de transferencia de los mismos al español local adquiere, respectivamente, en el área lingüística andina y en la guaranítica.

Entre ellas deben ser adecuadamente reseñadas y convenientemente resaltadas las referidas al carácter, prácticamente categórico, que tiene el uso del sistema de validadores del Quechua/Aimara frente al, potestativo y deslizante, que el mismo reviste en guaraní paraguayo; a la diferente relevancia que en esta última modalidad lingüística y en Quechua/Aimara se atribuye a la función del sistema de elementos validadores oracionales en relación con sus contenidos nocionales, básicos, de determinación de fuente de los datos transmitidos y de evaluación del grado de verdad de los mismos, claramente inclinada¹⁶ hacia este último concepto valorativo en el guaraní y hacia el primero en Quechua/Aimara y, finalmente, a la índole, morfológicamente ligada, que caracteriza a la gran mayoría de los elementos validadores oracionales del Quechua/Aimara frente a la condición de morfemas libres que posee la generalidad de los integrados, con la misma función, en guaraní.¹⁷

Una vez delineado el perfil que debe ser atribuido al rasgo lingüístico en cuestión en las lenguas fuente o de partida del proceso de transferencia morfo-sintáctica que aquí consideramos debemos ocuparnos a continuación de delimitar, tanto desde un enfoque diatópico, areal, como diastrático, sociolingüístico, las modalidades de español que son afectadas, como variantes de llegada, por el fenómeno mencionado.

Este punto no presenta dificultades excesivamente notorias en lo que se refiere a la individualización de la variedad de español que, en la zona guaranítica, es concernida por el proceso lingüístico estudiado.

Desde el punto de vista diatópico la modalidad lingüística denominada *español paraguayo*, en sentido lato y con las connotaciones que en este contexto son pertinentes, debe ser identificada con la que, a través de un proceso multisecular de contacto intenso con el guaraní paraguayo,¹⁸ ha adquirido características

¹⁶ Excepto en los casos de *voi*, *-jel-ndaje* y *-po/-nipo/-pipo-* en los que la función de determinación de la fuente del contenido del mensaje es, si no exclusiva, sí relevante.

¹⁷ Se deben, no obstante, excluir de esta consideración generalizadora tanto el elemento sufijado *-je* como los infijados *-po/-nipo/-pipo-*.

¹⁸ Cfr. G. de Granda, volumen citado en la nota 14 y «El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras», en el volumen colectivo mencionado en la nota 6, págs. 675-695.

propias derivadas, en buena parte, de dicha situación de bilingüismo amplio y, por otro lado, de condicionamientos, originados en factores de índole geográfica, etnohistórica y sociopolítica, peculiares de la zona territorial en cuestión.¹⁹ En este sentido, dicha modalidad diatópica no sólo abarca el área oriental (entre los ríos Paraguay y Paraná) de la actual República del Paraguay sino también, por razones que en otra parte he expuesto extensamente,²⁰ las zonas de las provincias argentinas de Formosa, Misiones, Chaco y (en parte) de Corrientes en que el español local ha estado o está aún en contacto con la variante paraguaya del guaraní.²¹

En cuanto a la determinación diastrática de la modalidad de español paraguayo que puede considerarse afectada por el proceso de transferencia lingüística que aquí examinaremos, y utilizando para este fin una útil categorización conceptual empleada preferentemente en estudios de criollística,²² considero suficiente precisar que, excepto el sociolecto acrolectal (convergente, en su perfil general, con la modalidad estándar de español), la totalidad de los estratos sociolingüísticos del español hablado en el área guaraní, desde los más definitivamente basilectales hasta los mesolectales de nivel medio-alto e incluso alto, deben ser incluidos en la modalidad mencionada.

Más compleja y problemática es la delimitación, diatópica y diastrática, de la variedad de español que, en la zona andina, es susceptible de haber experimentado el proceso de transferencia morfosintáctica que analizamos en estas páginas.

Desde el punto de vista espacial deben, en principio, ser incluidas en la modalidad en cuestión la totalidad de las áreas lingüísticas en las que se producen hoy o se han producido históricamente situaciones de bilingüismo español/quechua-arú tomando en cuenta, para ello, tanto la distribución territorial

¹⁹ Cfr. G. de Granda, «Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay. Un esquema interpretativo», en el volumen colectivo citado en la nota 6, págs. 649-674, y «Sobre la etapa inicial en la formación del español de América», en *II Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, 1992, págs. 71-100.

²⁰ «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en prensa en *International Journal of the Sociology of Language*. Véanse también, no obstante, G. Sileoni de Biazzi, «Penetración del guaraní en la fonética, morfosintaxis, léxico y entonación del español hablado en Misiones», en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán, 1977, págs. 381-386; G. Kaul, «La región guaraní y Misiones», en el mismo volumen, págs. 199-208; I. Abadía de Quant y J.M. Irigoyen, *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y el léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia (Argentina), 1980, y J.M. Irigoyen, «Supervivencia del guaraní (algunas de sus causas probables)», en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística*, II, San Juan (Argentina), 1986, págs. 211-223.

²¹ No ocurre así en el área meridional de Bolivia y en la provincia de Salta (Argentina) donde, al igual que en la zona chaqueña del Paraguay, el español local se encuentra (en las zonas, limitadas, en que este contacto se produce) en situación de convivencia con modalidades *tribales* de guaraní (chiriguano, etc.), no con el *guaraní paraguayo*.

²² Cfr., por ejemplo, D. Bickerton, «The nature of a creole continuum», en *Language*, 49, 1973, págs. 640-669, y *The Dynamics of a Creole System*, Cambridge, 1975.

prehispanica²³ de ambas familias lingüísticas amerindias como los fenómenos de extensión y restricción geográfica de las mismas posteriores a la hispanización política de las diferentes zonas suramericanas.²⁴ De este modo, la variedad de español afectada por el proceso de transferencia aquí estudiado (y por otros, de índole similar, generados por el contacto lingüístico español/quechua-aimara) se extendería desde el centro de Chile y el Noroeste argentino, por el sur, hasta las áreas meridionales de la actual Colombia, por el norte. De este amplio territorio deben, sin embargo, excluirse, por una parte, las zonas que, hispanizadas temprana y totalmente, no presentan hoy rastros lingüísticos consistentes derivados de su bilingüismo español/quechua (o aimara) originario²⁵ y, por otra, las que, dada la presencia muy reciente (basada, por lo general, en emigraciones contemporáneas de grupos sociológicos quechuahablantes) en ellas de la lengua quechua, no deben, en mi opinión, ser estimadas en su dimensión temporal como similares al resto de los territorios andinos.²⁶

Desde un enfoque diacrítico, de base sociolingüística, no parece admisible limitar la inclusión en la modalidad de español afectada por el fenómeno de transferencia aquí estudiado (y por los demás homólogos, derivados del contacto lingüístico español/quechua-aimara) ni a las variedades de caracterización basilectal inicial, estudiadas por P. Muysken en Ecuador²⁷ y por R. Cerrón-Palomino en Perú,²⁸ ni al *interlecto* de los bilingües andinos según ha propuesto repetidas veces A. Escobar.²⁹

²³ Cfr., sobre este tema, A. Torero, «Lingüística e historia de la sociedad andina», en el volumen, editado por A. Escobar, que se menciona en la nota 10, págs. 51-106, y *El quechua y la historia social andina*, Lima, 1974.

²⁴ Sobre este punto son muy útiles los datos facilitados, respecto al quechua, en el volumen de R. Cerrón-Palomino citado en la nota 1, capítulos II y X (págs. 341-349) y, en relación con el aimara, en V.H. Cárdenas y J. Albó, «El aymara», en el volumen, editado por B. Pottier, que se menciona en la nota 4, págs. 283-307 (especialmente págs. 283-290), y en J. Albó, *Lengua y sociedad en Bolivia*. 1976, La Paz, 1981.

²⁵ Así la zona central de Chile, la costa peruana y ecuatoriana, etc. Sobre esta última zona cfr. F.W. Renard-Casevitz, T. Saignes y A.C. Taylor-Descola, *L'Inca, l'espagnol et les sauvages*, París, 1986.

²⁶ Este parece ser, por ejemplo, el caso de una parte, al menos, de las zonas hoy quechuahablantes de la *selva* ecuatoriana y peruana. Cfr. R. Cerrón-Palomino, loc. cit. en la nota 24, y, con enfoque diferente, también A. Escobar, *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, 1978 (capítulo 2 principalmente).

²⁷ *La media lengua* (tres volúmenes), Salcedo (Ecuador), 1975-1976; «La mezcla de quechua y castellano. El caso de la 'media lengua' en el Ecuador», en *Lexis*, 3 (1), 1979, págs. 41-56 y «Halfway between Quechua and Spanish: the case for relexification», en A. Highfield y A. Valdman (eds.), *Historicity and Variation in Creole Studies*, Ann Arbor, 1981, págs. 52-78.

²⁸ «La enseñanza del castellano: deslindes y perspectivas», en el volumen, editado por A. Escobar, que se cita en la nota 10, págs. 147-166 (especialmente págs. 154-157).

²⁹ Cfr. el volumen de A. Escobar citado en la nota 26 y «Observaciones sobre el interlecto», en E. López et al. (eds.), *Temas de lingüística aplicada*, Lima, 1989, págs. 147-156. También A.M. Escobar, *Los bilingües y el castellano del Perú*, Lima, 1989.

Como postulan, coincidentemente, J.L. Rivarola,³⁰ R. Cerrón-Palomino³¹ y R. Caravedo³² tomando en cuenta, para ello, no sólo la amplia penetración de rasgos lingüísticos transferidos desde el quechua (y el aru) en el habla de los hispanohablantes monolingües andinos³³ sino también la mayoritaria inclusión de los mismos en las normas lingüísticas locales³⁴ y su carácter a todas luces no transicional sino permanente, incluso en zonas desquechuidas (o desaimarizadas) desde épocas relativamente lejanas,³⁵ parece conveniente proponer, en el contexto que aquí nos interesa, un español andino integrador³⁶ del que solamente quedaría excluido, con base en factores comunicacionales y educativos de índole sociológica, el acrolecto máximamente coincidente con la variedad estándar general. Coincide este punto de vista con los que en el mismo sentido han expuesto, de modo independiente, sobre el tema tanto M. Hardman³⁷ como R.A. Laprade³⁸ quienes han destacado, acertadamente, las características estructurales comunes del castellano andino en toda su extensión diatópica, compatibles, no obstante, con variaciones sectoriales o regionales derivadas, mayoritariamente, de la incidencia de condicionamientos de índole externa.³⁹

³⁰ «El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación», en *Lexis*, 10 (1), 1986, págs. 25-42; «La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos», en *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, 1990, y «Aproximación histórica al español del Perú», en el volumen colectivo citado en la nota 6, págs. 697-717.

³¹ «La motosidad y sus implicancias en la enseñanza del castellano», en M. Quintana y D. Sánchez (eds.), *Aportes para la enseñanza del lenguaje*, Lima, 1975, págs. 125-165; «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en R. Cerrón-Palomino y G. Solís (eds.), *Temas de lingüística amerindia*, Lima, 1990, págs. 153-180, y «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en el volumen colectivo mencionado en la nota 6, págs. 201-234.

³² «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en el volumen colectivo citado en la nota 6, págs. 719-741.

³³ Cfr., entre otros trabajos referidos al tema, M. Hardman, «The mutual influence of Spanish and Andean languages», en *Word*, 33, 1982, págs. 143-157.

³⁴ Véanse, por ejemplo, I. Pozzi-Escot, «El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional», en el volumen, editado por A. Escobar, mencionado en la nota 10, págs. 123-142; S. Benavente, «Algunos rasgos sintácticos del castellano de alumnos universitarios puneños», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, 1988, págs. 237-251, y J.C. Godenzi, «Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno», en el mismo volumen, págs. 201-236.

³⁵ Un excelente ejemplo de este hecho facilitan las hablas del noroeste argentino. Cfr., sobre rasgos de procedencia quechua en ellas, R.L.J. Nardi, «Lenguas en contacto: el substrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología*, 17-18, 1976-1977, págs. 131-150.

³⁶ Tomo la expresión del trabajo de J.L. Rivarola citado, en último lugar, en la nota 30 (pág. 712).

³⁷ Trabajo citado en la nota 33.

³⁸ «Some cases of Aymara influence on La Paz Spanish», en M. Hardman (ed.), *The Aymara Language in its Social and Cultural Context*, Gainesville, 1981, págs. 207-227.

³⁹ Sobre otros factores causales, hispánicos, de la peculiaridad lingüística andina véase G. de Granda, trabajo citado en último lugar en la nota 19 y «Sobre la formación del español de América (época colonial)», en prensa en *Actas del IV Congreso Internacional sobre el Español de América*, Santiago (Chile).

Una vez definidas, con la precisión necesaria, las modalidades de español andino y de español paraguayo a las que es aplicable la caracterización de variedades de llegada del proceso de transferencia que aquí consideramos debemos pasar al análisis de los resultados del mismo en cada una de las dos áreas territoriales implicadas.

Como hemos expuesto, tangencialmente, más arriba, basándonos para ello en la opinión unánime de los especialistas,⁴⁰ la generalidad de los fenómenos que, en el área andina, tienen su origen en trasferencias lingüísticas al español local originadas (como lengua de partida o lengua fuente) en las diferentes variedades de las familias Quechua y Aimara comparten sus perfiles estructurales de modo prácticamente coincidente. Así ocurre, también, en el caso que ahora examinaremos.

En efecto, tanto en las áreas en que el español andino ha estado en contacto con el quechua como en aquellas en que ha convivido, en situación de bilingüismo, con el aimara (o, históricamente, con otras lenguas de la familia Aimara) los resultados de la transferencia al mismo del sistema de elementos validadores existente en ambos grupos de lenguas indoamericanas son claramente coincidentes, lo que parece, por otra parte, obvio si tenemos debidamente en cuenta que lo son también, como hemos expuesto anteriormente, los mecanismos de este tipo que se dan en Quechua y en Aimara.

En la totalidad de la zona lingüística andina el español local ha incorporado a su propia estructura los elementos validadores que se dan en Quechua y Aimara mediante dos procedimientos que podríamos denominar, como se ha hecho en otros ámbitos, paralelos, de investigación, *calco de función*.⁴¹

El primero de ellos está determinado por la diferenciación establecida, en el español del área, entre dos tiempos verbales de pasado: el pretérito perfecto o compuesto (en menos casos el pretérito indefinido o simple) y el pretérito pluscuamperfecto o antepretérito.

Este último, abandonando la función verbal que posee en el español normativo,⁴² adopta un valor coincidente con el pasado *narrativo* o *delegatorio* del Quechua y del Aimara mientras que el primero adquiere el contenido significativo del tiempo

⁴⁰ Cfr. los trabajos mencionados en las notas 30, 31, 33 y 38 y, como marco teórico de los mismos, los citados en la nota 3.

⁴¹ Véase R. Kontzi, «Calcos semánticos en textos aljamiados», en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*, Madrid, 1978, págs. 315-336.

⁴² Cfr., para la función verbal de los tiempos de pasado en español estándar o dialectal, E. Alarcos Llorach, «Perfecto simple y compuesto», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1970, págs. 13-49; J.M. Lope Blanch, «Sobre el uso del pretérito en el español de México», en el volumen del autor *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, págs. 127-140; H. Berschin, «A propósito de los tiempos verbales: perfecto simple y perfecto compuesto en el español peninsular y colombiano», en *Thesaurus*, 30, 1975, págs. 539-556, y *Praeteritum und Perfektgebrauch im heutigen Spanish*, Tübingen, 1976; A. Barrera Vidal, *Parfait simple et parfait composé en castillan moderne*, Munich, 1982; H. Kubarth, «Perfecto compuesto y perfecto simple en el habla de Buenos Aires», en *Actas do XIX Congresso Internacional de Linguística e Filologia Románicas*, III, La Coruña, 1992, págs. 505-516, e I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, 1990.

verbal que, en estas lenguas indoamericanas, se denomina pasado simple o pasado no narrativo.⁴³ En otros términos, el pasado compuesto (o simple) del español andino denota el conocimiento directo por parte del hablante de la acción o circunstancia transmitida mientras que el pluscuamperfecto indica el conocimiento indirecto, no personal, de la misma, verificándose, de este modo, un claro calco de función, en el sistema verbal del español (y, más concretamente, en sus tiempos de pasado), respecto a las notas definitorias que, en cuanto a este rasgo específico, poseen las diversas variedades de las familias lingüísticas indoamericanas mencionadas.

Los testimonios que, a este respecto, poseemos son plenamente concordantes en el sentido aquí postulado y se refieren a la práctica totalidad del área lingüística andina, desde Ecuador hasta el noroeste argentino. Al área de contacto actual español-aymara corresponden, entre otros, los datos de E.H. Martín,⁴⁴ R.A. Laprade⁴⁵ y J.G. Mendoza⁴⁶ referidos a Bolivia y los de G. Schumacher de Peña⁴⁷ a la zona, trilingüe (aimara-quechua-español), de Puno, Perú. En cuanto a los territorios de bilingüismo, actual o pretérito, español-quechua poseemos aportes, similares en su significación, de H. Toscano⁴⁸ para Ecuador, de C. Soto,⁴⁹ J.L. Rivarola⁵⁰ y R. Caravedo⁵¹ para Perú y de V. Pérez Sáez⁵² para el noroeste argentino.

Por lo que se refiere a los procedimientos utilizados en español andino para transferir a su estructura lingüística los mecanismos validadores existentes en Quechua y Aimara el mismo consiste en el calco de función de los morfemas oracionales *-si* del quechua, *siw* del aimara (ambos indicadores de que el contenido del mensaje al que se adjuntan procede de fuentes informativas indirectas, no personales) mediante *dice*, *diciendo*, generalmente (aunque no siempre) postpuestos a la oración en cuestión de acuerdo con las normas posicionales sintagmáticas existentes en quechua y en aimara. El resto de los elementos validadores que se dan en dichas familias lingüísticas, consistentes en morfemas oracionales indicadores, respectivamente, del conocimiento personal

⁴³ Cfr. los materiales citados, a este respecto, en las notas 7, 8, 9 y 10.

⁴⁴ «Un caso de interferencia en el español paceño», en *Filología*, 17-18, 1976-1977, págs. 119-130.

⁴⁵ Trabajo citado en la nota 38.

⁴⁶ *El castellano hablado en La Paz, sintaxis divergente*, La Paz, 1991, y «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en el volumen colectivo mencionado en la nota 6, págs. 437-499 (especialmente págs. 490-497).

⁴⁷ «Observaciones sobre el sistema verbal del español andino», en L. Minaya et al. (eds.), *Ponencias presentadas al Primer Congreso de Profesores de Segunda Lengua de los Países del Convenio A. Bello*, Trujillo (Perú), 1977, págs. 63-104, y «El pasado en el español andino de Puno, Perú», en H.D. Bork et al. (eds.), *Romanica Europea et Americana. Festschrift für H. Meier*, Bonn, 1980, págs. 553-558.

⁴⁸ *El español en el Ecuador*, Madrid, 1953 (págs. 272-276).

⁴⁹ «La interferencia quechua-español. Una doble perspectiva», en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, 1978, págs. 619-626.

⁵⁰ Trabajo mencionado en primer lugar en la nota 30.

⁵¹ Trabajo citado en la nota 32.

⁵² «El uso del pluscuamperfecto en el noroeste argentino», en prensa en *Actas del IX Congreso Internacional de A.L.F.A.L.* (Campinas, Brasil).

e inferencial del contenido del discurso, no han sido transferidos al parecer, ni por préstamo directo ni por calco funcional, al español andino.

Del mismo modo que ocurría en relación con los valores atribuidos, en español andino, al pretérito perfecto y al pretérito pluscuamperfecto las referencias locales que nos son accesibles sobre el calco funcional que acabamos de mencionar son absolutamente concordantes en la totalidad del área territorial en cuestión. Así nos lo hacen ver los materiales que, respecto a este tema, han aportado R.A. Laprade⁵³ y J.G. Mendoza⁵⁴ sobre la situación del español boliviano, I. Pozzi-Escot,⁵⁵ R. Cerrón-Palomino⁵⁶ y A. Escobar⁵⁷ sobre la del español peruano y el estudio que prepara, en el mismo sentido, A.M. Fernández Lávaque acerca del noroeste argentino.

El perfil que, en cuanto al proceso de transferencia que examinamos, ofrece el español paraguayo si bien coincide en sus líneas maestras con el que tiene lugar, con similar direccionalidad, en el área andina, presenta, igualmente, notables divergencias respecto al mismo.

En primer lugar, y en lo que se refiere a la marcación de diversos valores de validación a través de tiempos verbales de pasado, el español paraguayo, a diferencia del andino, no reproduce en su estructura verbal dicha categoría la cual, sin embargo, se da, aunque tenuemente, en el guaraní de la zona. En efecto, el uso local del pasado simple (no el del compuesto, como en la mayor parte de las áreas andinas) y del pluscuamperfecto no evidencia ningún tipo de funcionalidad significativa que pueda ser relacionada con la oposición semántica pasado narrativo-pasado no narrativo como ocurre, según hemos visto, en el español andino.

Muy otra es, por el contrario, la situación del español paraguayo en lo que se refiere a la transferencia al mismo de las marcas validadoras oracionales existentes en guaraní.

Condensando al máximo los datos al respecto, podemos delinear los rasgos caracterizadores de dicha modalidad lingüística en relación con este mecanismo gramatical del modo siguiente:

- ❖ Han sido transferidas al español paraguayo la totalidad de las marcas validadoras oracionales del guaraní que poseen la característica común de ser morfemas independientes (*voi*; *ko/niko/nio*; *katu*; *ndaje*; *nunga* y *gua'u*) y ello no mediante calco funcional, como ocurre (en un solo caso) en español andino, sino por inclusión en el sistema morfosintáctico del español local de los elementos morfológicos mencionados del guaraní con los mismos valores que poseen en la lengua fuente.

⁵³ Trabajo mencionado en la nota 38.

⁵⁴ Trabajos citados en la nota 46. Véase, en especial, el segundo de ellos.

⁵⁵ *Apuntes sobre el castellano de Ayacucho*, Lima, 1973.

⁵⁶ Obra mencionada en segundo lugar en la nota 8.

⁵⁷ Volumen mencionado en la nota 26.

- ❖ Contrariamente, no han sido incorporados al español paraguayo ni como préstamo morfológico ni a través de calco funcional los morfemas validadores del guaraní que, por su carácter sufijado (-je) o infijado (-po-/nipo-/pipo-), carecen de la nota caracterizadora de no ligados.
- ❖ Solamente en una ocasión se ha verificado, en español paraguayo, el fenómeno de calco funcional de elementos del sistema de validadores oracionales del guaraní por morfemas de contenido significativo homólogo del castellano. Es el caso de *luego*, equivalente a *voi*. Nótese, sin embargo, que la forma *luego* no desplaza, en español local, a *voi* ya que se emplean ambas e, incluso, pueden manejarse unidas (*voi luego*).

Facilito a continuación algunos ejemplos del uso, en español paraguayo, de los morfemas validadores oracionales que, transferidos desde el guaraní, se dan, como hemos visto, en él con el fin de que pueda ser confirmado directamente, a través de los mismos, el contenido significativo que, en estas páginas y en otras monografías,⁵⁸ se les ha atribuido.⁵⁹

voi: Función asertiva. Expresa la certeza de la información transmitida, con implicación personal del hablante en la valoración del mensaje:

«Y así e la vida, compañero, cuando la cosa te sale mal, te sale mal *voí*, no hay nada que hacerle» (V. 138).

«Yo atajaba nió cuando me venía un tiro bajo, pero eso pelotazo que venía de arriba, ¡mamó picó! Con eso no había caso *voí*...» (V. 153).

luego: Calco funcional de *voi* y, por lo tanto, portador de sus mismos contenidos notacionales.

«Yo ví mucho negro por allá. masiao *luego* hay y etán por todo parte, por todo parte *luego*» (M. 42); «...y no le va a cotar *luego* ese trabajo porque dede chico nohotro le enseñamo toda cosa y así *luego* ella sabe coser bien...» (M. 47); «...Se nota *luego* que é culta porque sabe todo eso y lee todo eso revista y da guto hablar *luego* con ella porque sabe hablar» (M. 74).

ko/niko/nio, katu: Función constatativa. Indican la certeza objetiva de la información transmitida, sin implicación personal del hablante en la valoración del mensaje.

«Y eso *co* quiere decir que vo no ma te serví lo que queré, depeú pagá en una caja y te sentá donde queré...» (M. 35); «porque la flore *nicó*, Julieta, tiene pué su significado» (M. 123); «...ahora no má porque necesito, lo que te pido que me pague. No é *nió* un favor, é lo que é mio no má» (V. 65); «...y si é asi, yo quiero

⁵⁸ Cfr. mi trabajo citado en la nota 15.

⁵⁹ Los ejemplos proceden de dos volúmenes de mi querido amigo, el distinguido poeta y narrador paraguayo José Luis Appleyard, que han sido considerados por la autorizada opinión de Bartoméu Meliá, en su prólogo al primero de ellos, (y por mí mismo) como excelente reproducción del español paraguayo coloquial. Se titulan *Los monólogos*, Asunción, 1973, y *La voz que nos hablamos*, Asunción, 1983. Los mencionaré en el texto, respectivamente, como M y V añadiendo, en cada caso, el número de la página de que extraigo la cita.

que uté sepa entonce, que ella *catú* lo que abandonó la casa» (M. 57); «Y el pecado ecasea y el chancho que era má barato ahora *catú* ya se subió también arriba de lo cien» (M. 105).

ndaje: Función reportativa. Marca la verosimilitud del contenido del mensaje y su procedencia de información indirecta.

«Que a él no le guta el ‘doce año’, porque para él tiene ‘guto a nuevo’, *ndayé*» (V. 54); «Y eso, según me cuenta mi hijo Manolo, que etudia ciencia contaule, se llama *ndaye* ‘Sociedá de consumo’» (V. 66); «Dice que no le guta, que no é rico, que parece trapo *ndayé* la carne del pollo» (V. 125).

nunga: Función aproximativa. Expresa un dato no totalmente exacto.

«Muy linto, eso sí, muy linto y de muy buen guto, de bronce *nungá*» (V. 122); «En mi casa taén vino una vieja que é visitadora *nungá* y le dice que lo mitaf tiene que hacer lo que quiere» (V. 146).

gua’u: Función fictiva. Expresa la falsedad real del dato transmitido, que ha sido presentado como aparentemente cierto.

«Y sí, a alguien co se le había ocurrido y quiso quedar bien *gua’u* y empezó con el asunto» (M. 122).

De la consideración de la totalidad de los datos y materiales presentados en las páginas anteriores parece inferirse claramente que, a pesar de que las lenguas indoamericanas fuente o de partida existentes en las áreas andina y guaraníca presentan en cuanto al rasgo gramatical concreto de que aquí nos ocupamos estructuras ampliamente homólogas, las correspondientes modalidades lingüísticas de llegada (es decir, el español andino y el español paraguayo) difieren entre sí de modo notable en cuanto al perfil de los respectivos procesos de transferencia que han llevado a las mismas, parcialmente, el sistema de elementos validadores que se da en aquellas.

Así, mientras el español andino ha reproducido el mecanismo verbal de marcación validadora existente en Quechua y en Aimara (y en guaraní) no ha ocurrido así en español paraguayo y, en sentido contrario, esta última modalidad lingüística ha incorporado, por préstamo morfológico, la mayor parte del sistema de validadores oracionales que posee el guaraní lo que no ha ocurrido, excepto en un solo caso (y ello por calco funcional, no por transferencia morfológica), en el español andino respecto a los elementos oracionales, de idéntica función, que poseen las lenguas de las familias Quechua y Aimara.

Debemos, pues, interrogarnos, en la sección final del presente trabajo, sobre el sentido de estas, aparentemente extrañas, divergencias y, en lo posible, identificar los factores condicionantes de las mismas.

Retomando aquí conceptos que anteriormente expuse al tratar de un tema semejante al que nos ocupa⁶⁰ a partir, para ello, de observaciones previas aducidas en la clásica obra de U. Weinreich⁶¹ considero que las discordancias observadas,

⁶⁰ «Préstamos morfológicos del guaraní en el español del Paraguay. I», ahora en G. de Granda, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, 1988, págs. 167-181 (especialmente págs. 179-181).

⁶¹ *Languages in Contact*, La Haya, 1970 (págs. 29-46).

respecto a la temática que examinamos, entre el español andino y el del área guaraníca están condicionadas causalmente por dos factores internos que, incidiendo de modo diverso sobre cada una de las lenguas de partida o lenguas fuente de estas modalidades de español, han determinado en ellas resultados inevitablemente divergentes respecto al fenómeno de transferencia morfosintáctica que aquí analizamos.

Me refiero, concretamente, a la transparencia u opacidad⁶² de las estructuras verbales de las lenguas base (Quechua/Aimara-Guaraní) implicadas en el proceso en cuestión y a la caracterización de *ligados* o *libres* que pueda ser atribuida a los morfemas oracionales de dichas lenguas que participan, igualmente, del mismo. Como es sabido la transparencia estructural y el carácter de morfemas libres incentivan los procesos de transferencia morfosintáctica en los casos de contacto lingüístico mientras que, por el contrario, la opacidad gramatical y la condición morfemática de elementos ligados restringen su posibilidad de realización.⁶³

Ahora bien, la estructura de los tiempos de pasado de las lenguas pertenecientes a las familias Quechua y Aimara es extremadamente transparente, con sólo dos pretéritos diferenciados funcionalmente entre sí por su modalidad de fuente informativa, mientras que, como hemos visto, la correspondiente del guaraní, sobre ser marcadamente opaca (con seis tiempos de pasado, de funciones perceptiblemente imprecisas), es también notoriamente deslizante en su empleo sintagmático por lo que es postulable que esta situación, contrastante, en ambas modalidades lingüísticas haya podido determinar, en el primer caso, la transferencia al español andino, mediante calco funcional, de la estructura verbal de pasado del Quechua/Aimara y, contrariamente, en el segundo la frustración del proceso, de idéntico sentido desde el guaraní al español paraguayo.

Un fenómeno de características inversas parece haberse producido en lo que toca a los elementos validadores oracionales, respectivamente, del Quechua/Aimara y del Guaraní paraguayo en el contexto que aquí abordamos. Mientras que aquéllos⁶⁴ son, en su práctica totalidad, morfemas ligados o dependientes, lo contrario acontece en relación con estos últimos, en los que predominan ampliamente los libres o independientes.⁶⁵ Es, en mi opinión, clara y evidente la relación causal que une esta circunstancia con, por una parte, la mayoritaria transferencia

⁶² Sobre estos conceptos teóricos véanse P. Kiparsky, «Historical linguistics», en W.O. Dingwall (ed.), *A Survey of Linguistic Science*, College Park, 1971, págs. 476-562, y «Abstractness, opacity and global rules», en A. Koutsoudas (ed.), *The Application and Ordering of Grammatical Rules*, La Haya, 1976, págs. 160-186. También H.H. Hock, *Principles of Historical Linguistics*, Berlín, 1986.

⁶³ Cfr. los estudios citados en las notas 60 y 61.

⁶⁴ Con la excepción del morfema *siw* del aimara. Sí son morfemas ligados la totalidad de los validadores oracionales del quechua (-mi, -ši, -či y sus modalidades alomorfas locales) y el resto de los del aimara (-wa, -xa, etc.).

⁶⁵ Así ocurre con *voi*, *ko/niko/nio* (y sus alomorfos nasalizados *ngo*, *ningo*), *katu*, *ndaje*, *nunga* y *gua'u*.

al español local de la mayoría de los morfemas validadores del guaraní paraguayo⁶⁶ y, por otra, con la inexistencia de este proceso en el área andina en la que, en este punto, sólo produce un, aislado, caso de calco funcional⁶⁷ y ninguno de transferencia morfológica plena.

⁶⁶ Apoya fuertemente la hipótesis explicativa que aquí hemos expuesto el hecho de que ninguno de los morfemas validadores oracionales ligados del guaraní (-je, -po-/ -nipo-/ -pijo-) hayan sido transferidos al español paraguayo.

⁶⁷ Dice / diciendo como calco de -ši quechua y de siw aimara.

DOS CASOS PARALELOS DE AMPLIACIÓN DISTRIBUCIONAL
DE RASGOS SINTÁCTICOS POR CONTACTO.
LAS CONSTRUCCIONES VERBALES CAUSATIVAS
EN EL NOROESTE Y EL NORDESTE ARGENTINOS

Los diversos fenómenos de transferencia producidos por el contacto lingüístico poseen diferentes grados de relevancia perceptiva, concepto éste coincidente con el de *saliency*, utilizado por determinados sociolingüistas anglosajones.¹ O, en otros términos, los resultados estructurales de la convivencia de lenguas son percibidos como tales, con mayor o menor claridad, tanto por los hablantes de dichas lenguas como, incluso, por los estudiosos de las mismas dependiendo de su caracterización tipológica.

Si partimos para ello de la modalidad de clasificación de transferencias morfosintácticas por contacto que en otro lugar² he diseñado es, creo, fácil comprobar que el máximo nivel de relevancia perceptiva corresponde, en ellas, a los fenómenos *cuantitativos* de modificación del *inventario* de la lengua objetivo, bien sea por *adopción* de un determinado elemento gramatical de la lengua fuente o por *eliminación* de uno, propio, de la misma índole.

Un grado más bajo de perceptibilidad comunitaria poseen, normalmente, los hechos de transferencia lingüística identificables como modificaciones *cualitativas*, por contacto, del inventario morfosintáctico de la lengua objetivo, ya a través de la *sustitución* de un rasgo morfosintáctico de la misma por otro de la lengua fuente, ya por medio de la *reestructuración* en aquella de un concreto sistema o subsistema gramatical como resultado de la presión ejercida sobre el mismo por un modelo de referencia, homólogo funcionalmente, existente en el código lingüístico de contacto.

Y, finalmente, el umbral más reducido de relevancia perceptiva, en lo que a modalidades de transferencia morfosintáctica se refiere, debe ser atribuido, en mi opinión, a los casos en que el contacto lingüístico no da lugar, en la lengua objetivo a modificaciones (cuantitativas o cualitativas) de inventario sino, exclusivamente, a variaciones de la *distribución* en ella de rasgos morfosintácticos preexistentes, tanto por *ampliación* como por *restricción* de los mismos.³

¹ Por ejemplo P. Trudgill. Véase su obra *Dialects in Contact*, Oxford, 1976.

² «Español paraguayo y guaraní criollo: un espacio para la convergencia lingüística», en prensa.

³ Sobre este tema véase especialmente M. Sala, *El problema de las lenguas en contacto*, México, 1988.

Una ejemplificación concreta, y pienso que suficientemente esclarecedora, de los puntos de vista que he esbozado hasta aquí puede ser extraída de las diferentes modalidades de transferencia que se dan en el español del área guaranítica suramericana (especialmente en territorio paraguayo pero, también, en el nordeste argentino) como resultado de la multiseccular convivencia en ella de las lenguas guaraní y española.

Dentro del ámbito geográfico y sociolingüístico mencionado pueden, en efecto, ser incluidos (entre muchos otros) dentro de los diferentes apartados establecidos en la tipología de transferencias morfosintácticas que hasta aquí he expuesto los fenómenos siguientes que confirman, en mi opinión, la hipótesis referida a la escala de relevancia perceptiva de los mismos que me he permitido postular en los párrafos anteriores de este texto.

Adopción de rasgos de la lengua fuente: uso, en el español del área guaranítica del sistema de elementos validadores del guaraní (*voí, ko/nikó/nió, katú/ngatú, ndajé, gua'u*).⁴

Eliminación de rasgos de la lengua objeto: desuso de la cópula verbal y de los adjetivos calificativos antepuestos en el español local.⁵

Sustitución de rasgos de la lengua objeto por los de funcionalidad homóloga en la lengua fuente: empleo en el español del área guaranítica de los elementos morfológicos interrogativos guaraníes *-pa/piko* en reemplazo de la marca tonal de anticadencia, indicadora de interrogación, del español estándar⁶ y, del mismo modo, utilización del morfema guaraní *hína* como sustituto de las construcciones perifrásticas verbales de valor aspectual durativo del español general.⁷

Reestructuración de sistemas o subsistemas de la lengua objeto por presión sobre los mismos de sus equivalentes funcionales en la lengua fuente: marcación, en el español local, de los diferentes matices de la expresión del imperativo mediante el empleo de los elementos morfológicos guaraníes *-na, -ke, -katú, kena*, etc.⁸

Ampliación distribucional de rasgos de la lengua objeto por acción, sobre ellos, de los del mismo tipo existentes en la lengua fuente: generalización del empleo de la forma pronominal no deferencial *vos* en el español del área guaranítica como producto de la incidencia sobre el sistema de alocutivos de la lengua estándar del único alocutivo guaraní *nde*, en el que se encuentra neutralizada la oposición deferencial–no deferencial.⁹

⁴ Véase mi trabajo «Dos procesos de transferencia gramatical de lenguas amerindias (quechua/aru y guaraní) al español andino y al español paraguayo. Los elementos validadores», en prensa en *Revista de Filología Española*.

⁵ Cfr. mi trabajo «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en G. de Grandá, *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, 1994, págs. 314-336.

⁶ Véase el trabajo mencionado en la nota anterior.

⁷ Véase mi estudio «La expresión del aspecto verbal durativo. Modalidades de transferencia lingüística en dos áreas del español de América», en prensa.

⁸ Véase mi trabajo «Un proceso bidireccional de transferencia lingüística por contacto. El imperativo en guaraní criollo y en español paraguayo», en prensa en *Revista de Filología Española*.

⁹ Cfr. mi estudio citado en la nota 5.

Restricción distribucional de rasgos de la lengua objeto por motivaciones similares (aunque de sentido contrario) a las mencionadas en el punto anterior: disminución de uso, en el español local, de los clíticos personales átonos, inexistentes en guaraní.¹⁰

Es, a mi parecer, transparente y hasta obvia la razón de que las transferencias por contacto de los dos últimos tipos mencionados, es decir las que consisten en fenómenos de ampliación o restricción distribucional de rasgos preexistentes en la lengua objetivo por presión, sobre ella, de estructuras homólogas que se dan en la lengua fuente, ocupen el lugar más bajo de la escala de relevancia perceptiva comunitaria que más arriba he desarrollado. La índole puramente cuantitativa del fenómeno y su coincidencia estructural básica con las pautas de uso que al respecto se dan en la lengua objetivo estándar hacen, sin duda, difícil su caracterización tipológica como rasgo de transferencia, excepto en aquellos casos en que las diferencias distribucionales entre esta última y la modalidad local, en situación de contacto lingüístico, de la misma son tan notorias y, del mismo modo, tan evidentes las coincidencias al respecto entre la lengua objetivo y la lengua fuente de la posible transferencia que la relación causal que se puede establecer entre éstas, en cuanto al rasgo en cuestión, se impone por sí misma, al menos desde el punto de vista del observador especializado (no siempre, desde luego, en la óptica del hablante común).

Este es, en mi opinión, el caso, que he examinado recientemente,¹¹ de la ampliación distribucional de las construcciones verbales de valor aspectual durativo formadas con *estar, venir, ir, seguir* + gerundio en el español del área andina que es, en mi opinión, fácilmente relacionable en sentido causal con la existencia (y amplio uso) en quechua de los morfemas verbales durativos originarios, diferenciados diatópicamente pero de igual funcionalidad gramatical, *-yka, -čka, -ku, -ški* y sus actuales formas derivadas (*-yya, -ya; -ša, -sa, etc.*).¹²

No es, desde luego, similar al anterior, por lo que se refiere a su relevancia perceptiva, el caso que deseo examinar, muy sucinta y esquemáticamente, en esta ocasión. Muy al contrario, se trata de un fenómeno que, por sus especiales condicionamientos, puede (y, en efecto, así ha sido en general) pasar inadvertido entre los rasgos específicos de determinadas áreas dialectales del español americano y no ser, en consecuencia, incluido correctamente dentro de la categoría de fenómenos morfosintácticos de transferencia por contacto entre la mencionada lengua española y otros códigos lingüísticos de comunicación, concretamente indoamericanos, manejados en dichas áreas territoriales, bien en la actualidad o sólo en el pasado como ocurre en algunos casos concretos.

Me refiero específicamente a las expresiones analíticas, de valor causativo, constituidas por *hacer* + infinitivo.

¹⁰ Véase el trabajo mencionado en la nota 5.

¹¹ Trabajo citado en la nota 7.

¹² Sobre este tema véase R. Cerrón-Palomino, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987, págs. 145-148, 193 y 213-215.

Las mencionadas construcciones han sido abundantemente estudiadas en los últimos años. Trabajos como los de M. Shibatani¹³ y B. Comrie¹⁴ en cuanto al enfoque general del tema, el de M.L. Zubizarreta¹⁵ por lo que toca a las lenguas románicas y los de R. Cano Aguilar,¹⁶ A. Aranda,¹⁷ M. Fernández Lagunilla y F. de Dios López¹⁸ y M. Iglesias Bango¹⁹ en lo que se refiere al español han planteado en profundidad, con tomas de posición no siempre coincidentes, importantes cuestiones conexas con la caracterización teórica del mencionado tipo de construcción sintáctica entre las que destacan en especial las que se refieren a la índole, perifrástica o no, de la expresión, a la identificación de la función gramatical desempeñada por los actantes implicados en la acción verbal y a la posible diferenciación en subtipos de la construcción en cuestión.

Por lo que se refiere al español del nordeste argentino (que constituye uno de los ámbitos concretos que aquí queremos examinar en relación con la notoria ampliación distribucional que el rasgo sintáctico considerado tiene en él) no se encuentra ninguna mención del hecho y tampoco, lógicamente, de su posible relación con estructuras gramaticales homólogas del guaraní en ninguno de los trabajos hasta ahora disponibles que han estudiado, desde el punto de vista del contacto lingüístico, las modalidades locales de castellano existentes en las provincias de Corrientes, Misiones y Chaco.²⁰ Sí, por el contrario, es adecuadamente mencionada dicha peculiaridad, existente también en español paraguayo, en una notable monografía de la prematuramente desaparecida B. Usher de Herreros²¹ y en otra, reciente, de mi autoría.²²

¹³ «The grammar of causative constructions: A conspectus», en M. Shibatani (ed.), *Syntax and Semantics*. 6. *The Grammar of Causative Constructions*, Nueva York, 1976, págs. 1-40.

¹⁴ «The syntax of causative constructions: Cross-languages similarities and divergences», en el volumen mencionado en la nota anterior, págs. 261-312, y «Causative verb-formation and other verb deriving morphology», en T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*. III. *Grammatical Categories and the Lexicon*, Cambridge, 1985, págs. 309-348.

¹⁵ «The relation between morphonology and morphosyntax: The case of Romance causatives», en *Linguistic Inquiry*, 16, 1985, págs. 247-289.

¹⁶ «Las construcciones causativas en español», en *Boletín de la Real Academia Española*, 57, 1977, págs. 221-258 y 323-351.

¹⁷ *La expresión de la causatividad en el español actual*, Madrid, 1990.

¹⁸ «Dos análisis gramaticales de ciertas construcciones completivas de infinitivo en español: a propósito de los verbos causativos y de percepción», en *Revista Española de Lingüística*, 21, 1991, págs. 217-232.

¹⁹ «Acerca del supuesto estatuto perifrástico de la construcción causativa castellana hacer + infinitivo y otras cuestiones conexas», en *Contextos* (León), 19-20, 1992, págs. 87-148.

²⁰ Cfr., por ejemplo, G. Sileoni de Biazzi, «Penetración del guaraní en la fonética, morfosintaxis, léxico y entonación del español hablado en Misiones», en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán, 1977, págs. 381-386, e I. Abadía de Quant y J.M. Irigoyen, *Interferencia guaraní en la morfotaxis y el léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia, 1980. También Z. Armato de Welti, «Principales casos de interferencias del guaraní en el sistema lingüístico del español de Rosario», en *Primeras Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, 1993, pp. 15-25.

²¹ «Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní», en *Suplemento Antropológico*. *Universidad Católica* (Asunción), 11, 1976, págs. 29-123.

²² Trabajo mencionado en la nota 5.

Por lo que toca al área noroeste del español argentino no han percibido la existencia (y tampoco, como es lógico, la génesis causal del rasgo que aquí analizamos) ni R. Nardi²³ ni J.A. Hasler²⁴ pero sí, muy agudamente, V. Pérez Sáez²⁵ quien, sin embargo, lo atribuye exclusivamente a un fenómeno hispánico de retención. R. Cerrón-Palomino, por su parte, lo ha conectado de modo muy adecuado, por lo que toca al habla motosa peruana, con una obvia matriz estructural quechua, si bien sólo en lo que se refiere a determinadas construcciones (*hacer morir*, *hacer ver*, *hacer seguir*) claramente derivadas de modelos no hispánicos por su divergencia de las construcciones existentes en el español estándar y su identificación, contrariamente, con modelos estructurales de la lengua de contacto.²⁶

Insistiendo en lo que antes apunté al respecto, no es de extrañar que especialistas distinguidos en ese tipo de investigaciones²⁷ no hayan podido detectar la existencia e identificar adecuadamente la trayectoria causal del fenómeno en cuestión ya que su coincidencia casi total con las construcciones causativas del español general lo hacen difícilmente perceptible.

Sólo si se valora adecuadamente la alta densidad de construcciones de esta índole en las zonas aludidas (considerablemente mayor que la que se da en el español general y en el resto del español dialectal americano) y se fija la atención, por una parte, en determinadas discordancias en la expresión de la causatividad analítica verbal entre algunas de ellas y las correspondientes al español estándar y, por otra, en el paralelismo que las mismas guardan con construcciones homólogas existentes en guaraní y en quechua es posible percibir correctamente tanto la dimensión como el origen causal del fenómeno de que en estas páginas nos ocupamos.

No cabe, por ejemplo, duda de que las expresiones *hago calentar el agua* o *él hace decir*, tan frecuentes en el español paraguayo y del nordeste argentino y evidentemente bastante distintas de las equivalentes del español general (*caliento el agua* y *él dice*) son básicamente calcos de las guaraníes *ambyaku* y *he' iuka*, lo que, *mutatis mutandis*, puede aplicarse también, en relación con estructuras sintácticas quechuas, a las construcciones del mismo tipo existentes en el área noroeste del país.

Creo, pues, que la notoria abundancia de expresiones causativas constituidas por *hacer* + infinitivo, tanto en el español del noroeste argentino como en el del nordeste deriva de dos procesos, paralelos, de contacto lingüístico mantenidos, respectivamente, en cada una de dichas zonas por el español local con el quechua

²³ «Lenguas en contacto: el substrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología*, 17-18, 1976-1977, págs. 131-150.

²⁴ *El quichua meridional y su influjo en el español criollo*, Cali, 1984.

²⁵ «Los arcaísmos: un capítulo de la historia lingüística del Noroeste», en *I Jornadas de Historia de Salta*, Salta, 1984, págs. 285-291.

²⁶ «Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú», en R. Cerrón-Palomino y G. Solís Fonseca (eds.), *Temas de Lingüística Amerindia*, Lima, 1989, págs. 153-180.

²⁷ Por ejemplo, N. Krivoshein de Canese y G. Corvalán. Véase su libro *El español del Paraguay en contacto con el guaraní*, Asunción, 1987.

y el guaraní, sin que a esta consideración obste el desuso actual de la lengua quechua en la primera de ellas ya que, como es sabido, dicha lengua fue utilizada en la misma durante un prolongado lapso temporal que, en algunas áreas territoriales, se extendió hasta el siglo actual.²⁸

Las estructuras concretas que en quechua y en guaraní desencadenaron, mediante su presión sobre las homólogas del español, ambos fenómenos, de direccionalidad similar y consistentes en la ampliación distribucional de las construcciones analíticas verbales de valor causativo en el español norteño de Argentina, son fácilmente identificables.

En guaraní se trata del morfema prefijado *mbo-* (y sus alomorfos *mby-*, *mbu-*, *mo-*, *my-*, *mu-*), de valor transitivizador, y del sufijado *-uka*, específicamente factitivo.²⁹

En cuanto al quechua, del elemento sufijado *-OJOi*³⁰ que desempeña simultáneamente las dos funciones, transitivizadora y causativa, que en guaraní se encuentran morfológicamente diferenciadas.

Los elementos morfológicos que en ambas lenguas indoamericanas marcan la doble función causativa y transitivizadora no son sólo divergentes, como hemos visto, en cuanto a la coincidencia o no de los dos valores mencionados en una sola marca formal. También lo son en otros aspectos, como, por ejemplo, en la posibilidad, existente en quechua y no en guaraní, de indicar por medios morfológicos (*-ta*, *-wan*) la diversa relación que mantienen entre sí los actantes primario y secundario de la acción verbal³¹ lo que (marginamente sea dicho) me parece una excelente ilustración del conocido modelo teórico de transitividad gramatical expuesto por T.J. Hopper y S.A. Thompson.³²

Ello no representa, sin embargo, sino discordancias de índole puntual en la expresión de la causatividad verbal en quechua y en guaraní. Ambas lenguas, como hemos visto, coinciden en marcar morfológicamente dicha función. Y éste es precisamente, en mi concepto, el desencadenante primario³³ del fenómeno de ampliación distribucional que ha tenido lugar, paralelamente, en el noroeste y el nordeste argentinos en cuanto a la expresión verbal analítica de la causatividad.

²⁸ Sobre este particular véase mi trabajo «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, 1993, págs. 259-274.

²⁹ Véase el análisis, no siempre confiable, del tema que presenta A. Guasch, *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*, Asunción, 1976 (págs. 197-206).

³⁰ Cfr. especialmente W.F.H. Adelaar, *Tarma Quechua*, Lisse, 1977. También P.C. Muysken, «Quechua causatives and logical form: A case study in markedness», en *Theory of Markedness in Generative Grammar*, Pisa, 1981, págs. 445-473.

³¹ Véase R. Cerrón-Palomino, *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima, 1976, págs. 182-186.

³² «Transitivity in grammar and discourse», en *Language*, 56, 1980, págs. 251-299.

³³ Posiblemente sería admisible también, como concausa del hecho aquí considerado (al menos en el área del noroeste argentino), la retención de un rasgo arcaico del español local, como lo postula V. Pérez Sáez en su trabajo citado en la nota 25.

En ambas zonas las respectivas lenguas aborígenes mayoritarias existentes en ellas han transferido al español local, por contacto, su alto índice de uso de estructuras morfosintácticas causativas, el cual, si bien no por procedimientos morfológicos sino sintácticos, se ha trasladado a éste dando como resultado el notable crecimiento cuantitativo de las mismas, tal como es, aún hoy, comprobable en el español local de las áreas territoriales mencionadas.

QUECHUA Y ESPAÑOL EN EL NOROESTE ARGENTINO. UNA PRECISIÓN Y DOS INTERROGANTES

La inclusión de la modalidad de español utilizada en el noroeste argentino (N.O.A.)¹ dentro del generalmente denominado *español andino* ha sido opacada, en la bibliografía especializada que se ocupa de este último, por la acción de diversos factores condicionadores que, convergentemente, han contribuido a oscurecer y diluir un hecho lingüístico que, en mi opinión, es patente y manifiesto.

Sin pretensión de exhaustividad, podemos mencionar entre dichos condicionamientos negativos los determinados por datos tales como la ausencia del noroeste argentino en la tercera de las zonas dialectales (andina) delimitadas en el español americano, en un trabajo ya clásico, por Henríquez Ureña,² la omisión de materiales procedentes de dicha área en trabajos, recientes, que estudian determinados fenómenos del español andino,³ la general limitación de los estudios lingüísticos de índole descriptiva realizados en el ámbito geográfico suramericano a territorios comprendidos dentro de líneas delimitadoras coincidentes con fronteras políticas contemporáneas lo que les impide, lamentablemente, examinar de modo correcto modalidades dialectales diatópicas más amplias y significativas,⁴ la escasez de trabajos que analicen, adecuadamente, rasgos areales de nivel morfosintáctico en la zona concernida y, finalmente, los resultados, no demasiado felices, de las pocas

¹ Se suele aplicar esta denominación, en la bibliografía histórica, a la zona que comprenden las actuales provincias argentinas de Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Dada la situación especial de Santiago del Estero, área en la que aún se utiliza (en sus comarcas centrales) el idioma quechua, parece conveniente excluir esta provincia, desde el punto de vista lingüístico, del territorio del N.O.A. tal como aquí lo consideramos. Cfr. Armando Raúl Bazán, *El Noroeste y la Argentina contemporánea (1835-1992)*, Buenos Aires, 1992.

² «Observaciones sobre el español de América. I», en *Revista de Filología Española*, 7, 1921, págs. 357-390.

³ Por ejemplo, Erica C. García, «Bilingüismo e interferencia sintáctica», en *Lexis* (Lima), 14 (2), 1990, págs. 151-196.

⁴ Así ocurre con B.E. Vidal de Battini, *El español de la Argentina*, Buenos Aires, 1964.

monografías que han intentado ocuparse, desde diferentes puntos de vista, de posibles fenómenos de interferencia quechua en el noroeste argentino.⁵

Si a estas poco favorables circunstancias se les suma el desalentador veredicto emitido recientemente por una de las más conocidas especialistas en español del N.O.A., Elena M. Rojas, sobre el tema que nos ocupa en el sentido de que «el único rastro de penetración evidente del quichua en el español [del noroeste argentino] parece haberse localizado en el léxico, a partir del siglo XVI»⁶ parece inevitable una sensación de desánimo en relación con el tratamiento del tema en cuestión.

Felizmente algunos trabajos muy recientes⁷ han planteado de modo acertado la consideración de determinados fenómenos gramaticales del español local que lo vinculan, sin lugar a dudas, con el área andina y, siguiendo en ello la huella establecida por los trabajos precursores de Ricardo L.J. Nardi,⁸ se ha comenzado a analizar estos rasgos en el contexto facilitado, en primer lugar, por la actual teoría del contacto de lenguas⁹ y, más específicamente, por el modelo de referencia constituido por el instrumento metodológico de la transferencia lingüística del quechua al castellano, tan brillantemente utilizado, en los últimos decenios, en el estudio de la variedad andina del español del Perú.¹⁰

Sumándome a los colegas y amigos iniciadores de esta línea de investigación, que me parece no sólo correcta sino también muy prometedora, preparo en el momento actual un trabajo sobre rasgos morfosintácticos, procedentes de trans-

⁵ Cfr., entre ellos, O. Corvalán, «El sustrato quechua en Santiago del Estero», en *Humanitas* (Tucumán), 3, 1956, págs. 85-94; P.V. Cassano, «The influence of Inca phonology on contact Spanish dialects», en *Orbis*, 23, 1974, págs. 459-483, o J.H. Hasler, «Morphemes of southern Quechua and their influence on Spanish», en W. Mc Cormack y S.A. Wurm (eds.), *Approaches to Language*, La Haya-París, 1978, págs. 235-242.

⁶ «Acerca de una situación de contacto lingüístico en el noroeste argentino», en *Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar*, I, Madrid, 1983, págs. 573-582 (pág. 576). Véase también, de la autora, *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*, Tucumán, 1980.

⁷ V. Pérez Sáez, «El uso del pluscuamperfecto en el noroeste argentino», en prensa en *Actas del IX Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Campinas (Brasil), y A.M. Fernández Lávaque, «Un rasgo de transferencia quechua en el español de Salta (noroeste argentino)», en prensa en *Actas del IV Congreso Internacional sobre el Español de América*, Santiago (Chile).

⁸ «Lenguas en contacto: el sustrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología* (Buenos Aires), 17-18, 1976-1977, págs. 131-150, y «El quichua de Catamarca y La Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* (Buenos Aires), 3, 1962, págs. 189-285.

⁹ Cfr. ahora, sobre todo, S.G. Thomason y T. Kaufman, *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley-Los Angeles, 1988, y R. Mougeon y E. Beniak, *Linguistic Consequences of Language Contact and Restriction. The Case of French in Ontario*, Canadá, Ocford, 1991. También G.R. Guy, «The sociolinguistic types of language change», en *Diachronica*, 7, 1990, págs. 47-67.

¹⁰ Cfr., por ejemplo, J.L. Rivarola, «El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación», en *Lexis*, 10, 1986, págs. 25-52, y, más recientemente, R. Caravedo, «Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 719-741.

ferencia quechua, en el área de la provincia argentina de Salta utilizando, para ello, el conocimiento del entorno, simultáneamente sincrónico o histórico, de la misma que me ha proporcionado mi asiduo contacto con la zona durante los últimos años.

Como adelanto de esas páginas, que se dedicarán monográficamente a la presentación de fenómenos peculiares del castellano andino que, presentes en el español salteño, deben ser caracterizados genéticamente como procedentes de la acción, sobre el mismo, de factores derivados de un proceso de *shifting* quechua-castellano,¹¹ he querido tratar aquí dos puntos que, por razones diferentes, no se ajustan (o lo hacen marginalmente) al conjunto de materiales que deseo examinar en dicha ocasión y a la estructura dialéctica que los configura aunque, como es lógico, tienen con ellos una relación estrecha e íntima.

El primero de ellos se refiere a la existencia (o inexistencia) de hablantes de quechua en el noroeste argentino en el momento presente, y también, como corolario inevitable de la respuesta que se dé a este interrogante, a la modalidad de relación quechua-español que debe ser postulada, en la sincronía, para este fenómeno de contacto lingüístico. Es evidente la importancia que reviste el tema mencionado sobre todo si se relaciona el mismo con la diferenciación, fundamental en su concepto, que ha establecido repetidas veces J.M. Lope Blanch¹² entre los resultados de las situaciones de contacto de español y lenguas indoamericanas identificables, respectivamente, como hechos diacrónicos o de *sustrato* y como hechos sincrónicos o de *adstrato*.

En un espléndido volumen de publicación reciente¹³ R. Cerrón-Palomino, basándose en datos de Ricardo L.J. Nardi,¹⁴ postula, para la Argentina, dos zonas con grupos autóctonos quechua hablantes de las cuales la primera, que es la que aquí nos interesa, «se encuentra en la provincia de Jujuy, extendiéndose probablemente a la región montañosa de Salta y llegando por el sur hasta la sierra de Chañi».¹⁵ Este núcleo septentrional de conservación de la lengua quechua estaría constituido por una cifra de hablantes evaluable entre diez y veinte mil individuos¹⁶

¹¹ Sobre este concepto teórico y sus implicaciones en el estudio de la transferencia lingüística cfr. el capítulo 3, titulado «Contact-induced language change: an analytical framework», del volumen mencionado en primer lugar en la nota 9.

¹² Cfr. sobre todo, su trabajo «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», ahora en el volumen del autor *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, 1989, págs. 121-137 (especialmente págs. 132 y ss.). También los estudios, del mismo especialista, «Consideraciones generales sobre la influencia de las lenguas amerindias en las iberorrománicas», en el mismo volumen, págs. 105-119, y «La originalidad del español americano y las lenguas amerindias», en *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*, I, Madrid, 1992, págs. 73-100.

¹³ *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987.

¹⁴ Cfr. el trabajo citado en segundo lugar en la nota 8 (págs. 189-203 y 255-279).

¹⁵ Obra mencionada en la nota 13, pág. 71.

¹⁶ Obra citada en la nota 13, pág. 72.

que manejarían, utilizando la terminología propuesta por L. Stark¹⁷, el dialecto *norteño* de la modalidad argentina de quechua, diferenciado, al parecer, del utilizado en Santiago del Estero.

Datos recogidos sobre el terreno, los cuales, por otra parte, coinciden con la totalidad de los informes al respecto de los especialistas locales, me permiten afirmar que, para la sincronía actual y, muy probablemente, también para el segmento temporal inmediato del pasado (quizá medio siglo), la situación real no coincide, en absoluto, con la descrita por Nardi y reproducida, en su cuidadosa delineación de la zona lingüística quechua de la América meridional, por Cerrón-Palomino.

No existen, en efecto, hoy hablantes autóctonos de quechua en las provincias de Jujuy y Salta ni parece (según las referencias facilitadas localmente al autor de estas líneas y a otros estudiosos del área) que hayan existido tampoco en los últimos decenios incluyéndose en esta apreciación global tanto a los *fluent speakers* como a los *semispeakers* a que se ha referido, en su clásico estudio sobre el gaélico de East Sutherland, Nancy C. Dorian.¹⁸ Ni siquiera se ha identificado a individuos que digan recordar que sus antecesores inmediatos hayan empleado, normal o intermitentemente, el quechua.

Prescindiendo, prudentemente, de esta última constatación que, por motivos actitudinales, no ofrece garantías de veracidad es obligado deducir, de los antecedentes expuestos, que los últimos hablantes nativos de quechua de las punas jujeña y salteña debieron de desaparecer, con gran probabilidad, en la primera mitad de la presente centuria, medio siglo después, aproximadamente, de la extinción de dicha lengua en las provincias de Catamarca y La Rioja.¹⁹

No significa, desde luego, lo que acabo de exponer que no haya habido (y, sobre todo, que no haya hoy) numerosos quechuahablantes en las provincias de Salta y Jujuy y en otros lugares de la Argentina pero ellos no son, en ningún caso, habitantes autóctonos del noroeste argentino sino grupos sociológicos identificables como inmigrantes (o descendientes de ellos) de origen boliviano que han conservado, y emplean ocasionalmente aún, sus modalidades originarias de lengua quechua, aimara y/o española. Lo cuantioso de esta corriente migratoria y el hecho de que, si hoy se dirige la misma mayoritariamente hacia las zonas urbanas de la Argentina, en épocas pasadas se encaminara hacia las rurales puede haber dado lugar, quizá, a falsas conceptualizaciones sobre el perfil lingüístico que, en relación con el tema abordado, presenta el ángulo noroeste del territorio argentino.

Parece, pues, que, con referencia a las dicotomías *adstrato-sustrato* o *relación sincrónica-relación histórica* que ha establecido, como condicionamientos determi-

¹⁷ «History of the Quichua in Santiago del Estero», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 732-752.

¹⁸ *Language Death: The Life Cycle of a Scottish Gaelic Dialect*, Philadelphia, 1981.

¹⁹ Cfr. el trabajo de Ricardo L.J. Nardi citado en segundo lugar en la nota 8.

²⁰ Véase el estudio del autor mencionado que se cita, en primer lugar, en la nota 12.

nadores de la índole de los resultados derivados de situaciones lingüísticas de contacto, para el estudio del influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español Juan M. Lope Blanch,²⁰ debemos inferir de los hechos hasta aquí enumerados que la modalidad concreta de relación mantenida por el quechua y el español del noroeste argentino debe ser considerada como básicamente sustratística y, por lo tanto, histórica o, empleando una terminología más actual y exacta, como derivada no de una situación de préstamo (*borrowing*) sino de un proceso, diacrónico, de sustitución lingüística (*shifting*) completado, en cada zona, en diferentes épocas pero generalizable, conceptualmente, a todas ellas sin excepción.²¹

La posibilidad, concomitante, de que el quechua de los inmigrantes bolivianos, actuales o pasados, hablantes de esta lengua (o de los descendientes de los mismos que hayan preservado su uso) haya determinado transferencias al habla local del N.O.A. puede ser desechada de modo total si tenemos adecuadamente en cuenta los estereotipos colectivos denigradores que, respecto a dicho grupo humano, han estado y están vigentes en la Argentina y la práctica imposibilidad de que, en un contexto sociolingüístico de estas características, sean transmisibles rasgos lingüísticos a la comunidad, mayoritaria y prestigiosa, local desde el núcleo sociológico, minoritario y negativamente connotado, inmigrante.²²

Tras haber establecido, por lo que toca al extremo que acabamos de examinar, precisiones que estimo importantes por su incidencia en el planteamiento adecuado de la modalidad que reviste en el noroeste argentino el contacto lingüístico español-quechua, nos ocuparemos a continuación de un tema que, contrariamente a lo que acontecía con el anterior, presenta grandes dificultades para su elucidación correcta.

Se trata de la posibilidad de que algunas construcciones sintácticas del español del noroeste argentino que implican el empleo del deíctico *lo* puedan ser consideradas como transferencias al español de valores semánticos contenidos en determinados sufijos verbales de la lengua quechua.

El investigador que ha presentado con mayor lucidez y claridad esta compleja temática a la consideración de los especialistas ha sido, sin duda, R. Cerrón-Palomino.

²¹ Cfr. sobre esta temática teórica, el capítulo 5, titulado «Language shift with normal transmission», del volumen de S.G. Thomason y T. Kaufman mencionado en la nota 9 y el trabajo de G.R. Guy citado en la misma nota.

²² Véanse, en este sentido, E.P. Dozier, «Two examples of linguistic acculturation: the Yaqui of Sonora and Arizona and the Tewa of New Mexico», en *Language*, 32, 1956, págs. 146-157; W. Bright, «North American Indian language contact», en T.A. Sebeok (ed.), *Native Languages of the Americas*, I, Nueva York, 1976, págs. 210-227; E.A. Moravcsik, «Language contact», en J.H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, I, Stanford, 1978, págs. 93-122, y R.B. Le Page y A. Tabouret-Keller, *Acts of Identity*, Cambridge, 1985. Analiza un caso parcialmente similar G. de Granda, «Los préstamos léxicos procedentes del francés y/o del créole de Haití en el español dominicano y sus contextos sociohistóricos determinantes», en el volumen del autor *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, 1991, págs. 177-187.

²³ En «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos* (Lima), 14, 1976, págs. 93-101.

Ya en 1976, con base en construcciones oracionales del tipo de *ya lo llegó, ya lo murió, lo durmió rápido* utilizadas en el valle del Mantaro, propuso el mencionado estudioso²³ la hipótesis de que este uso, ciertamente extraño, de *lo* con verbos intransitivos pudiera considerarse como un calco funcional del contenido semántico del sufijo verbal quechua *-rqu* (realizado fonéticamente como *-?lu* en la zona) el cual, de su sentido original de ‘movimiento de dentro hacia fuera’, ha pasado, en dicha área diatópica, a expresar un proceso realizado de forma total, rápida y definitiva, con claro matiz aspectual terminativo.²⁴

En trabajo más reciente²⁵ Cerrón-Palomino no sólo reafirma su hipótesis anterior respecto al uso en cuestión sino que la fortalece apreciablemente aportando, por una parte, testimonios del empleo de este rasgo sintáctico en escritores indios del pasado, como Santa Cruz Pachacuti y Tito Yupanqui, que presentan casos como *lo había fallecido, lo es oficio fácil, lo parece como hombre, lo impesábamos, lo vino otro padre, lo llegaron a este pueblo o lo rieron mocho* y, por otra, encontrando evidentes ejemplos del mismo en diversas comarcas andinas como Puno²⁶ y, al parecer, el noroeste argentino.²⁷

No dudo en afirmar que los datos al respecto aducidos por Cerrón-Palomino me parecen irrefutables en lo que se refiere a la génesis de los casos de *lo* (aparentemente superfluos desde el punto de vista de la gramática española) rastreados por este prestigioso investigador tanto en el español andino actual del Perú (valle del Mantaro, Puno) como en autores peruanos, de habla nativa quechua, de siglos anteriores y, en este sentido, considero que las construcciones sintácticas mencionadas deben

²⁴ Esta evolución semántica, constatada por Cerrón-Palomino en el Mantaro, no es, de ningún modo, fenómeno aislado. En otras zonas *-rqu* puede haber llegado a transmitir variados significados (todos ellos diferentes del primitivo) como ‘pasado reciente’ en Ancash, ‘acción inmediata y cuidadosa’ o ‘urgencia y prioridad’ (Cuzco). Véanse W.F.H. Adelaar, «Incidental changes in the suffix part of Quechua verbs», en *Lingua*, 56, 1982, págs. 59-73, y R. Cerrón-Palomino, obra citada en la nota 13, págs. 194 y 283.

Lo mismo, por otra parte, acontece con el sufijo (simétrico y opuesto a *-rqu*) *-yku* que, de designar originalmente ‘movimiento de fuera hacia adentro’, ha evolucionado semánticamente a contenidos significativos de ‘acción intensa, entusiástica’. Cfr. R. Floyd, «Los sufijos dirección-aspectuales en el quechua», en prensa en *Actas del IX Congreso Internacional de A.L.F.A.L.* (Campinas, Brasil).

²⁵ «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 201-234.

²⁶ En el estudio de J.C. Godenzzi, «Pronombres de objeto directo o indirecto del castellano de Puno», *Lexis*, 10 (2), 1986, págs. 187-201, se mencionan construcciones como *casi lo he entrado a Bolivia pero no lo he entrado*.

²⁷ El autor se basa, para esta afirmación, en un trabajo inédito, firmado con el pseudónimo *Rumi Ñawi*, que se presentó, con el título de «La influencia qheshwa en el N.O.A.: usos del pronombre personal inacentuado *lo*», en las *Segundas Jornadas de Lingüística Andina* (Jujuy, 1991). En él se mencionan como de uso en el castellano local, (*ella*) *se me lo larga a llorar y la chiquita no se me lo ha resfriado*.

ser, en efecto, apreciadas como excelentes ejemplos de transferencia al español local de algunos de los valores semánticos del sufijo verbal *-rqu* de la lengua quechua.

No estoy, contrariamente, tan convencido de la exactitud de esta tesis explicativa en lo que toca a los casos del noroeste argentino que Cerrón-Palomino maneja (y que son, como él mismo hace notar, de procedencia indirecta) y a los que, aparentemente, coloca, en cuanto a la génesis causal de los mismos, en el mismo plano de los provenientes del área geográfica peruana.

Baso mi escepticismo (no mi rechazo tajante) respecto a este punto en consideraciones, muy diferentes entre sí, que convergen, sin embargo, en promover una marcada incertidumbre sobre el particular.

Me parece, en primer lugar, extraño que la totalidad de los casos de *lo* aparentemente superfluo detectados en el noroeste argentino en el contexto que nos interesa se den, sin excepción, en construcciones sintácticas caracterizadas por el empleo de pasiva cuasi-refleja o refleja y/o dativo de interés. Así en *se me lo perdió la plata, se me lo rompió el plato, se me lo enfermó la guagua*, etc.

Por otra parte no aparece, en el habla de la zona concernida, ni un solo ejemplo del empleo de *lo* (con el valor que este uso posee en el español andino del Perú) con verbos de movimiento (*ir, venir, salir, entrar*), copulativos o ecuativos y ello no sólo en la lengua oral actual, urbana o rural del área, sino también en corpus narrativos²⁸ que, por la edad y el enclavamiento territorial de los informantes de los mismos, facilitan sin duda, una modalidad de discurso conservadora. Tampoco proporcionan, para el área noroccidental de la Argentina, textos análogos, en cuanto al uso que nos interesa, a los aportados por Cerrón-Palomino (y J.C. Godenzzi) en relación con el Perú las monografías, dedicadas al español local, de diferentes estudiosos de la zona.²⁹

Y, finalmente, son de resaltar los hechos, simultáneos, de que la utilización (aparentemente superflua) de *lo* en contextos sintagmáticos con pasiva cuasi-refleja o refleja y/o dativo de interés, del tipo antes mencionado, parece ser más abundante en la provincia de Tucumán, intensamente desquechuizada por un fuerte proceso de nivelación dialectal, que en las provincias, más conservadoras lingüísticamente, de Salta y Jujuy y de que, en el mismo sentido, no haya sido mencionada la existencia del rasgo en cuestión en el español boliviano³⁰ aunque

²⁸ Me refiero, sobre todo, a la utilísima recopilación de relatos tradicionales de la provincia de Salta que ha realizado, mediante grabación directa *in situ*, Margarita Fleming de Cornejo. Una cuidadosa transcripción de estos materiales (que están depositados en los archivos de la Universidad Nacional de Salta) ha sido publicada con el título de *Relatos folklóricos salteños*, Salta, 1988.

²⁹ Cfr., entre otros, el trabajo de R.J.L. Nardi mencionado, en primer lugar, en la nota 8; V. Pérez Sáez, *Esquema para el estudio del habla de Salta*, Salta, 1975; J. Rodas de Bilén y M.E. Torino, *Estudio socio-económico y cultural de Salta*, II (Área Lingüística), Salta, 1986.

³⁰ Cfr. J.G. Mendoza, *El castellano hablado en La Paz, sintaxis divergente*, La Paz, 1991, y «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 437-499; R.A. Laprade, «Some cases of Aymara influence in La Paz Spanish», en M. Hardman (ed.), *The Aymara Language in its Social and Cultural Context*, Gainesville, 1981, págs. 207-227.

este último dato pueda ser, lógicamente, revisado en investigaciones futuras, más detenidas, sobre el español de las zonas bolivianas de habla nativa quechua.

Apreciadas en su valor y significación las consideraciones hasta aquí expuestas, ¿puede ser desechada la posibilidad de que el mencionado uso de *lo sea*, en el noroeste argentino, calco semántico-funcional de determinados valores del sufijo verbal quechua *-rqu* como ocurre con construcciones hasta cierto punto similares con *lo* en español peruano?³¹ y, si se adopta una postura negativa respecto a esta interrogación, ¿cuál debe ser la alternativa adecuada a la tesis que se rechaza? Me parece extremadamente arduo, en el momento actual, el intento de facilitar una respuesta convincente a ninguna de las dos cuestiones aunque, en relación con la última de ellas, quizá pudiera avanzarse, con todas las reservas del caso, la hipótesis de la acción de un factor causal consistente en la extensión de los contextos sintagmáticos de uso de la pronominalización reiteradora del objeto directo cuando éste sigue al verbo, fenómeno que, como es sabido, caracteriza (aunque no es exclusivo del mismo) al español andino³² en su conjunto y es, por cierto, extremadamente abundante también en el español del noroeste argentino.

Contribuye a enturbiar aun más el enfoque del tema que analizamos en estas páginas la existencia, en la zona lingüística mencionada, de otro rasgo sintáctico que posiblemente sea relacionable con el que nos ha ocupado en los párrafos anteriores aunque, del mismo modo que acontece con este último, también de modo extremadamente difuso y vago.

Se trata de determinados usos locales del elemento gramatical *ya*³³ que, aunque mantienen cierto grado de coincidencia con los que esta forma posee en español

³¹ O de ciertos usos del sufijo oracional del quechua meridional *-pu*, como propuso R.J.L. Nardi. Cfr. su trabajo mencionado en primer lugar en la nota 8.

³² Cfr., entre otros trabajos, A. Lozano, «Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, 1975, págs. 297-306; A. Escobar, *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, 1978; J.C. Godenzzi, «Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno», en L.E. López (ed.), *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, 1988, págs. 201-236, y A. M. Escobar Basurto, *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, 1990. También, para Bolivia, los estudios de J.G. Mendoza mencionados en la nota 30. Un enfoque reciente, puramente interno, del tema puede verse en M. Luján, «Clitic doubling in Andean Spanish and the theory of case absorption», en *Language and Language Use. Studies on Spanish dedicated to J.M. Matluck*, Nueva York-Londres, 1987, págs. 109-121. Véanse también C. Silva-Corvalán, «La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos», en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, 1980-1981, págs. 561-557, y M. Roldán, «The double-object constructions in Spanish», en *Language Sciences*, 15, 1971, págs. 8-14. Como estudios de índole teórica, T. Givón, «Topic, pronoun and grammatical agreement», en *Subject and Topic*, Nueva York, 1976, págs. 149-188, y E. Moravcsik, «Object-verb agreement», en *Working Papers in Language Sciences*, 15, 1974, págs. 8-14.

³³ El problema no es abordado en M.E. Torino, «El uso de los adverbios en el habla culta de Salta», en *Cuadernos de Letras 2. Estudios dialectológicos*, Salta, 1981, págs. 52-66, quizá por la voluntaria exclusión que realiza la autora, en su trabajo, de datos procedentes del área rural que es, precisamente, donde se dan con más abundancia (aunque no están ausentes totalmente de la urbana) los usos que aquí nos interesan.

estándar,³⁴ parecen expresar básicamente valores significativos y funcionales de índole diferente a aquéllos aunque no tanto como para poder ser considerados como claramente desviantes respecto a los mismos.

Los ejemplos siguientes³⁵ pueden facilitar la comprobación de lo que sugiero:

1. «Y di áhi el hombre *ya* no lo encontró al duende, *ya*. *Ya* se volvió el dueño para abajo, a su lugar otra vez».³⁶
2. «Cuando *ya* le dejan coca a la Pachamama entonces larga la tropa».³⁷
3. «Y él agarráu se ha venido, se ha venido a la casa *ya*... Se ha desatáu la cara, se ha bajado *ya* cuando el sol 'taba entrándose... y empezó a caminar pero *ya* ella se ha desorientáu... ha caminaú para subir al cerro y *ya* caminando *ya* eran *ya* dos días... *ya* a los tres días *ya*, dice que se le había acabáu el calzau... y como a la semana se ha hecho un pájaro *ya* ella».³⁸
4. «Y que dice que disparaba la burra y *ya* le había tiráu en un medanal».³⁹
5. «*Ya* también se ha venú a Salta y lleváu todo pa'ir *ya* vuelta pa'l cerro».⁴⁰

Para mi conciencia lingüística (conflictivo juez, ciertamente) la gran mayoría de las acciones verbales singularizadas por el uso de *ya* que se mencionan en los textos reproducidos coinciden con los contenidos semánticos que Cerrón-Palomino⁴¹ y otros especialistas⁴² consideran como pertenecientes al uso actual del sufijo *-raq* del quechua. Así *volver* (texto 1), *venir*, *bajarse* (texto 2), *tirar* (texto 3), *venir* (texto 4) me parecen expresar claramente 'acción rápida' mientras que *dejar* (texto 2), *desorientarse*, *acabar* (texto 3) indican en mi opinión, 'acción definitiva' y *hacerse* (texto 3) 'acción repentina'.

Por otra parte, la generalidad de dichas formas es incluíble dentro de las clases de verbos que Cerrón-Palomino⁴³ aprecia, en el español peruano actual y pasado, como máximas receptoras del sufijo quechua *-raq*. *Volver*, *venir*, *bajar(se)*, *caminar*,

³⁴ Cfr. J.M. Urdiales Campos, «Valores de *ya*», en *Archivum* (Oviedo), 1973, págs. 149-200.

³⁵ Extraídos del volumen de transcripciones de cuentos folklóricos mencionado en la nota 28. Aunque las mismas no son confiables en cuanto al nivel fonético (reproducido con fidelidad discutible) son de todo punto correctas en cuanto a morfosintaxis y léxico según yo mismo he comprobado confrontando las cintas originales con la versión publicada.

³⁶ Pág. 68 del volumen mencionado en la nota 28. Informante Isidoro Borja, de 64 años, de San Lorenzo (Salta).

³⁷ Pág. 18 del volumen citado en la nota 28. Informante Dominga Tito, 57 años, de los Valles Calchaqués.

³⁸ Pág. 20 del volumen citado en la nota 28. Informante Dominga Tito.

³⁹ Pág. 35 del volumen mencionado en la nota 28. Informante Dominga Tito.

⁴⁰ Pág. 98 del volumen citado en la nota 28. Informante Dorotea Tolaba de Borja, 76 años, de Potrero de Uriburu (Salta).

⁴¹ Trabajos mencionados en las notas 23 y 25.

⁴² Por ejemplo E. Middendorf, *Gramática Keshua*, Madrid, 1970, págs. 169 y 188, y W.F.H. Adelaar, trabajo citado en la nota 24.

⁴³ Estudio citado en la nota 25 (pág. 220).

ir son, en efecto, verbos de movimiento, *ser* es verbo copulativo y, finalmente, *hacerse* puede, en el contexto en que aparece, ser considerado como ecuativo.

Parece pues, factible postular que el elemento morfológico *ya*, partiendo del matiz terminativo que posee en español estándar en alguna de sus acepciones,⁴⁴ ha podido ser utilizado, en el español del noroeste argentino, para calcar funcionalmente, al menos de modo parcial, determinados valores semánticos del sufijo verbal quechua *-rqu*.

Ahora bien, el asenso a la hipótesis así planteada (que no considero, en absoluto, evidente por sí misma) nos coloca ante una disyuntiva ineludible en lo que respecta a la relación del elemento morfológico *ya*, considerado como posible transferencia funcional al castellano local del sufijo quechua *-rqu*, y la forma *lo* que, virtualmente y en contextos específicos, es también susceptible de una apreciación paralela a pesar, como hemos visto anteriormente, de los serios reparos que a tal estimación pueden ser propuestos.

La primera de las alternativas adoptables consistiría en suponer la existencia, dentro del español andino conceptuado como área históricamente homogénea⁴⁵ de una concreta discontinuidad diatópica en lo que toca al rasgo morfosintáctico que aquí nos ocupa. De este modo la zona norteña del mismo, centrada en el espacio geográfico peruano, habría adoptado, como transferencia funcional de *-rqu*, el empleo de *lo* con determinados verbos intransitivos castellanos susceptibles de tal matización significativa (verbos de movimiento, ecuativos, copulativos, etc.) mientras que, simultáneamente, en una específica zona sureña de la que formaría parte, cuando menos, el noroeste argentino y quizá también otras, aún indeterminadas (¿parte del espacio geográfico hoy boliviano?), el mencionado sufijo verbal quechua, con su peculiar contenido semántico, habría sido reproducido en el castellano local por medio de *ya*.

La segunda de las posibilidades implicaría, por el contrario, la utilización originaria de *lo*, para el valor gramatical en cuestión, en la totalidad del área lingüística andina durante un extenso lapso temporal y, sólo en un segmento de ella (el noroeste argentino al menos) y en una época próxima a la sincronía actual, el reemplazo de *lo* por *ya* en dicha funcionalidad morfosintáctica. Los casos de *lo*

⁴⁴ Cfr. el trabajo mencionado en la nota 34 y *Diccionario* de la Real Academia Española, 4ª acepción de la entrada léxica *ya*, en el volumen II, pág. 1.403, de la 20ª edición, Madrid, 1984.

⁴⁵ Cfr., sobre este punto, J.L. Rivarola, «La formación del castellano andino. Aspectos morfosintácticos», en el volumen del autor *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, 1990, págs. 149-171, el trabajo de R. Cerrón-Palomino mencionado en la nota 25, el de R.A. Laprade citado en la nota 30 y M. Hardman, «The mutual influence of Spanish and Andean languages», en *Word*, 33, 1982, págs. 143-158.

Un planteamiento, complementario del anterior, sobre la fisonomía unitaria del área andina con base en condicionamientos históricos hispánicos expone G. de Granda, «La formación del español de América. Epoca colonial», en prensa en *Actas del IV Congreso Internacional sobre el Español de América* (Santiago, Chile).

que se dan actualmente, en contextos sintagmáticos muy reducidos, en esta última zona territorial podrían, así, ser considerados como remanentes, en proceso de restricción progresiva, de un estado de cosas, previo, cronológicamente anterior.

Mi propia opinión se inclina, más bien, a la segunda de las opciones expuestas. Me llevan a adoptar esta postura dos apreciaciones, convergentes en su sentido.

Una de ellas consiste en la estimación (a que hemos aludido ya anteriormente) de la mayor disfuncionalidad y desviación, respecto a la estructura sintáctica del español, que comporta, en los contextos sintagmáticos en que cada uno de estos elementos gramaticales se utiliza, el empleo de *lo* respecto al, paralelo, de *ya*. Y, en cuanto a la que resta, la misma se basa en la adecuada valoración del hecho, analizado en los primeros apartados de este trabajo, de que, mientras en el área serrana de Perú (y de Bolivia y Ecuador) se encuentra el español local en situación de contacto lingüístico con la lengua quechua, no ocurre así, desde hace ya un tiempo considerable (en algunas zonas varios siglos), en el noroeste argentino.

Tal estado de cosas puede haber facilitado, muy probablemente, la persistencia en los territorios, aún bilingües, del norte y centro del área lingüística andina de *lo* como calco funcional del quechua *-rqu*, a pesar de la notable divergencia de este uso respecto a las estructuras gramaticales del castellano estándar, mientras que, en el noroeste argentino, el monolingüismo generalizado en español y la tendencia lingüística niveladora y, por lo tanto, desquechuzadora que ha incidido sobre la zona desde finales del siglo XIX, por razones socioeconómicas y políticas obvias⁴⁶ han podido determinar en ella un progresivo abandono del elemento gramatical *lo* como portador de parte de los valores semánticos existentes en el sufijo quechua *-rqu* y su sustitución en este sentido, también progresiva, por *ya*.

Post scriptum. Octubre 1993. Mi reciente estadía en Salta, durante los meses de julio a septiembre del presente año, me ha permitido confirmar, con datos objetivos, la hipótesis esbozada en los últimos párrafos del presente trabajo.

Me refiero al hallazgo, entre los materiales grabados, a los que he hecho referencia en estas páginas,⁴⁷ por Margarita Fleming de Cornejo de un caso de *lo* con verbo de movimiento (*la venío < lo ha venido*)⁴⁸ que certifica la utilización en etapas cronológicas anteriores a la actual de este esquema sintáctico, similar al

⁴⁶ Cfr. el volumen mencionado en la nota 1 y, además, P. Fortuny, *Nueva historia del norte argentino*, Buenos Aires, 1966; G. Caro Figueroa, *Historia de la «gente decente» en el norte argentino*, Buenos Aires, 1970; L.O. Colmenares, «Cultura e historia», en *Actas de las Jornadas sobre Cultura y Región*, Salta, 1980, págs. 77-86; C.S. Assadourian, H. Bonilla, A. Mitre y T. Platt, *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*, Lima, 1980; N. Pavoni, *El noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia*, Tucumán, 1981, y J.C. Garavaglia, *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, 1987.

⁴⁷ Obra mencionada en la nota 28.

⁴⁸ La transcripción se encuentra en la pág. 76 del volumen citado en la nota 28. El informante fue, en este caso, Isidoro Borja, 64 años, de San Lorenzo.

empleado en el área peruana, en el noroeste argentino.⁴⁹ Su carácter aislado parece, igualmente, deponer a favor de la (casi) total sustitución, en la actualidad, de dicha construcción gramatical por la que utiliza, para la misma función gramatical (calco del valor semántico del sufijo quechua *-rqu*), *ya* en esta última zona.⁵⁰

⁴⁹ Sobre el fenómeno de la neutralización en *lo* del resto de los clíticos pronominales personales de tercera persona en el español del noroeste argentino véanse las acertadas puntualizaciones que expone Ana María Fernández Lávaque en su trabajo mencionado en la nota 7. Dicho rasgo (que está presente en una gran parte del área andina) debe ponerse en relación con el uso exclusivo de *lo* como calco funcional de *-rqu* tanto en el Perú como en las modalidades diatópicas meridionales del español andino.

Un estudio teórico reciente del hecho mencionado (que abarca incluso la zona *leísta* de Ecuador pero no del noroeste argentino) presenta E.C. García en su trabajo citado en la nota 3.

⁵⁰ Sobre el empleo de *lo* en oraciones con dativo ético (*y/o* formas verbales cuasi-reflejas o reflejas) en el noroeste argentino, a que nos hemos referido anteriormente en el texto, debe verse Noemí A. López de Terán y M.E. Assis, «Uso del pronombre personal átono *lo*», en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán, 1977, págs. 299-302. Aunque las autoras no aportan ninguna sugerencia válida en relación con los condicionamientos causales del fenómeno en cuestión sí confirman, indirectamente, la mayor incidencia del mismo en la zona meridional, tucumana, del N.O.A. según hemos postulado nosotros, más arriba, en este mismo trabajo.

Por cierto que los ejemplos que facilitan las autoras de este rasgo coinciden extrañamente con los que, al parecer, figuran en la comunicación suscrita por Rumi Ñawi, a que hemos aludido en la nota 2 y que no hemos podido consultar personalmente: *La chiquita no se me lo ha resfriado* y *Pobrecita, si le digo que he perdido el trabajo se me lo larga a llorar además de ¿qué me lo han andado haciendo?, ¿qué te lo ha dejado el Niño Dios?*, etc.

Acerca de las construcciones cuasi-reflejas, reflejas y de dativo ético (del tipo de las que, en el noroeste argentino, pueden dar lugar al uso, en ellas, de *lo*) véanse, como monografías recientes sobre el tema, M.A. Martín Zorraquino, *Las construcciones pronominales en español*, Madrid, 1979; F. Osuna García, «La forma *se* en español. Su posibilidad de considerarla como signo de construcción media», en *Lingüística Española Actual*, 1, 1979, págs. 93-119; F. Lázaro Mora, «Observaciones sobre *se* medio», en *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, I, Madrid, 1983, págs. 301-307; J.M. García-Miguel, «La voz media en español: las construcciones pronominales con verbos transitivos», en *Verba* (Santiago de Compostela), 12, 1985, págs. 307-344, y O. Kovacci, «Notas sobre construcciones reflexivas en español y la categoría nociónal de dativo», en el volumen de la autora *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, 1986, págs. 41-47.

DE NUEVO SOBRE QUECHUA Y ESPAÑOL EN EL NOROESTE ARGENTINO. REEXAMEN DE ALGUNOS TEMAS

En las hospitalarias páginas de la revista limeña *Lexis* apareció hace algún tiempo un pequeño trabajo mío¹ en el que (como lo deja traslucir ya su título) planteé, con muy diferente grado de firmeza y convicción en ellas, dos cuestiones atinentes a la situación lingüística del ángulo más occidental (provincias de Salta y Jujuy) del noroeste argentino.

La primera de tales cuestiones, afirmada en dicha ocasión con total certidumbre, se refería a la actual inexistencia en la zona geográfica mencionada, contra lo que repetidas veces se ha venido expresando en estudios referidos a esta temática,² de modalidades autóctonas de quechua que puedan ser consideradas por ello, del mismo modo que ocurre con la utilizada en Santiago del Estero,³ algo más al este, como variantes dialectales locales de la mencionada familia lingüística.

La segunda, más compleja y por ello considerada por mí con mucha menor determinación y vigor, se relacionaba con la aparente inexistencia actual en el español del área en cuestión del fenómeno morfosintáctico denominado por J.C.

¹ «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17 (2), 1993, págs. 259-274.

² Véanse, entre otros, A. Torero, «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, 1983, págs. 61-92 (pág. 85); L. Stark, «History of the Quichua in Santiago del Estero», en H. Klein y L. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, Austin, 1985, págs. 732-752, y R. Cerrón-Palomino, *Lingüística quechua*, Cuzco, 1987 (págs. 71-72).

³ Sobre esta modalidad dialectal quechua véanse D.A. Bravo, *El quichua santiagueño (reducto idiomático)*, Tucumán, 1956; *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán, 1965, y *¿Quiere usted aprender quichua?*, La Banda (Santiago del Estero), 1990. También J.R. Alderetes, *Aspectos morfológicos del quichua santiagueño*, Tucumán, 1990. Enfoques científicamente más adecuados poseen P. Kirtchuk, «Le parler quechua de Santiago del Estero (Argentina): quelques particularités», en *Amerindia*, 12, 1987, págs. 95-110 y, sobre todo, W.F.H. Adelaar, «Raíces lingüísticas del quechua de Santiago del Estero», ponencia, aún inédita, presentada en las *Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen* (Buenos Aires, 15-18 de noviembre de 1994).

Godenzzi «lo ambiguo»⁴ y por R. Cerrón-Palomino «falsa pronominalización»⁵ y relacionado genéticamente por este último con un postulable calco funcional sobre el sufijo verbal derivativo quechua, de significación originaria eductiva, *-rqu*.⁶

Esta circunstancia me llevó a proponer en aquella ocasión, como hipótesis de trabajo, la posible sustitución, más o menos remota en el tiempo, en el español hablado en la zona más noroccidental de la Argentina (no en el utilizado en las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, donde la mencionada «falsa pronominalización» tiene hoy abundante uso),⁷ del calco funcional citado, basado en un empleo característico (evidentemente no gramatical en absoluto en castellano) del clítico pronominal *lo*, por otro, en mi opinión menos discordante respecto a la fisonomía estructural del español común, conformado por un peculiar manejo local del adverbio *ya* según pautas, sintagmáticas y paradigmáticas, que me parecieron entonces similares a las atribuidas por R. Cerrón-Palomino⁸ a la funcionalidad que en el español andino general posee, en abundantes ocasiones, el elemento gramatical *lo* a partir de condicionamientos causales existentes en quechua.

En el momento presente no han cambiado en nada los puntos de vista que expresé en mi trabajo antes mencionado respecto a la desaparición de la modalidad local de lengua quechua en el ángulo noroccidental (provincias de Salta y Jujuy) del territorio argentino. Este hecho que, como lo manifesté en aquella oportunidad, debió de acontecer aproximadamente a mediados del siglo actual, debe considerarse en mi opinión como definitivamente establecido sin que pueda dar motivo a ningún tipo de incertidumbre sobre el mismo la circunstancia, de valoración causal muy diferente, del establecimiento en dicha área territorial, en lapsos temporales en algunos casos relativamente lejanos, de grupos, a veces bastante homogéneos y numerosos,⁹ de inmigrantes bolivianos de habla quechua.

⁴ Cfr., del autor, «Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano de Puno», en *Lexis*, 10, 1986, págs. 187-201.

⁵ Véase su estudio «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, 1992, págs. 201-234.

⁶ Cfr., sobre este tema, R. Cerrón-Palomino, obra mencionada en la nota 2 (págs. 194 y 283), y *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz, 1994 (págs. 118-119). También W.F.H. Adelaar, «Incidental changes in the suffix part of Quechua verbs», en *Lingua*, 56, 1982, págs. 59-73.

⁷ Para el empleo de este rasgo morfosintáctico en el español utilizado en la provincia de Tucumán, véase el (por lo demás muy flojo científicamente) trabajo de N.A. López de Terán y M.E. Assis, «Uso del pronombre personal átono *lo*», en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán, 1977, págs. 299-302. Sobre la situación al respecto en Santiago del Estero utilizo datos propios.

⁸ Trabajo citado en la nota 5. Cfr. también su estudio, anterior, «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos* (Lima), 14, 1976, págs. 93-101.

⁹ Constituye un ejemplo relevante del hecho mencionado el establecimiento, a principios de este siglo, de un numeroso grupo de colonos bolivianos (del área de Potosí) en la extensa Hacienda Palermo, situada en los Valles Calchaqufes entre Cachi y La Poma y propiedad entonces de la familia salteña Zorrilla.

No ocurre lo mismo respecto al segundo de los temas abordados por mí en las páginas a que aquí me estoy refiriendo, es decir a la posibilidad —o probabilidad— de que, como ocurre en otras comarcas andinas, el español local haya calcado, con recursos gramaticales propios (aunque ahormados estructuralmente de modo no coincidente con las pautas morfosintácticas generales de este código concreto de comunicación), la función significativa que, en algunas modalidades regionales de la lengua quechua,¹⁰ se ha atribuido al sufijo verbal derivativo *-rqu* que coincide, fundamentalmente, con la expresión de una acción rápida y definitiva o, en otras palabras, con un valor aspectual de índole fuertemente conclusiva o terminativa.

Mi visión de este punto ha variado considerablemente desde que, en la segunda mitad de 1993, acabé de redactar el trabajo al que en estas líneas se hace referencia.

En primer lugar, la consideración cuidadosa de los numerosos casos en que diferentes sufijos verbales quechuas son portadores, en concretos contextos sintagmáticos, de valores significativos que no coinciden (o lo hacen sólo parcialmente) con los que les son atribuidos paradigmáticamente en enfoques teóricos de índole general¹¹ y, del mismo modo, el frecuente hecho de que combinaciones textuales de sufijos verbales puedan no sólo determinar la modificación parcial de sus contenidos significativos específicos sino también dar origen a otros nuevos, diferentes de los que son atribuidos a cada uno de sus formantes individualizados,¹² me hace considerar ahora con marcado escepticismo la consideración del sufijo verbal derivativo quechua *-rqu* como factor determinante exclusivo y único del calco funcional que, tanto en el español del noroeste argentino como en el del resto del área andina,¹³ ha dado lugar a la utilización de la denominada «falsa pronominalización», consistente en el uso del clítico castellano *lo* para expresar valores semántico-funcionales extremadamente diferentes de los que este elemento gramatical posee en castellano.

Coincidiendo en ello con lo expresado, muy recientemente, por Ana María Fernández Lávaque¹⁴ me inclino ahora a incluir, junto a *-rqu*, como condicionadores causales del mencionado calco funcional al menos los sufijos derivacionales verbales quechuas *-ku* y *-pu*, el primero en relación con su significado, parcial, de involucración emocional del sujeto o narrador en la ejecución de la acción descrita

¹⁰ Véanse, sobre esta temática, las precisiones de R. Cerrón-Palomino en su libro citado en la nota 2 (pág. 283).

¹¹ Cfr., en relación con el punto mencionado, D.J. Weber, *A Grammar of Huallaga (Huánuco) Quechua*, Berkeley, 1989, y W.F.H. Adelaar, «Categorías de aspecto en el quechua del Perú central», en *Amerindia*, 13, 1988, págs. 15-41.

¹² Cfr., en especial, los materiales que sobre ello presenta G. Parker, *Ayacucho Quechua Grammar and Dictionary*, La Haya, 1969, y, desde un punto de vista teórico, W.F.H. Adelaar, «Presente y futuro de la lingüística andina», en *Revista Andina*, 9, 1991, págs. 49-63 (págs. 54-55).

¹³ Véanse los trabajos citados en las notas 4, 5 y 8.

¹⁴ «Dos quechuismos morfosintácticos en extinción en el español del área de Salta (noroeste argentino)», comunicación presentada en las *Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen* (Buenos Aires, 15-18 de noviembre de 1994).

por el verbo y el segundo por lo que toca a su sentido semántico benefactivo-detrimentativo.¹⁵ Valores ambos que son perceptibles, aislada o conjuntamente, en numerosos casos de empleo, en el castellano manejado en zonas andinas, de *lo* como portador de contenidos semántico-funcionales no canónicos desde el punto de vista del español general.

Probablemente sería ampliable esta apreciación, referida a sufijos verbales aislados, a algunas combinaciones de los mismos que podrían ser, del mismo modo, relacionadas por su sentido con el que subyace en los casos de «falsa pronominalización» con *lo* en el español de la comarca. Desgraciadamente, la inexistencia, en el área, de fuentes orales o escritas que permitan la reconstrucción del quechua local en grado suficiente como para basar sobre ellas el análisis concreto de esta temática impide avanzar en la misma más allá de conjeturas de índole muy general y, por ello, desprovistas de valor probatorio de ninguna especie.¹⁶

Aun es más relevante (sobre todo por sus consecuencias en el ámbito específico de determinados tipos de transferencia gramatical del quechua al castellano regional) el reexamen que me veo compelido a realizar, con base en la consideración de nuevos datos sobre el tema, acerca de la concreta modalidad que en el español del ángulo noroeste del territorio argentino ha revestido el calco funcional producido, en el mismo, sobre los sufijos verbales derivativos del quechua *-rqu*, *-ku*, *-pu*, etc.

En mi trabajo anterior, tantas veces aducido ya, postulé, a partir de los datos (coincidentes en su significación causal) de la práctica inexistencia contemporánea en el área de la «falsa pronominalización» con *lo* en el sentido indicado¹⁷ y, por el contrario, de la abundancia del uso de *ya* en contextos sintagmáticos específicos semejantes a los que en otras áreas andinas promueven el fenómeno morfosintáctico antes mencionado, la sustitución en la zona de Salta y Jujuy, «en una época próxima a la sincronía actual»,¹⁸ del primero de los rasgos citados por el segundo, menos desviado que aquél de la estructura sintáctica normativa del español general.

La hipótesis que entonces propuse y que, reducida a sus perfiles esenciales, he expuesto en el párrafo anterior no puede, hoy, ser mantenida. En efecto, el reciente trabajo de Ana María Fernández Lávaque, ya antes mencionado¹⁹, aduce dos

¹⁵ Cfr. sobre ello el volumen de R. Cerrón-Palomino citado en segundo lugar en la nota 6 (págs. 122-123).

¹⁶ Podría, sin embargo, intentarse utilizar con este fin la comparación de las estructuras gramaticales referidas al tema del actual quechua santiagueño con las homólogas de la modalidad (hoy desaparecida) de la misma lengua que se utilizó hasta el siglo pasado en las provincias argentinas de Catamarca y La Rioja, para el estudio de la cual facilita adecuada orientación R.L.J. Nardi, «El quichua de Catamarca y La Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* (Buenos Aires), 3, 1962, págs. 189-285. No es éste, desde luego, lugar apropiado para acometer dicha tarea.

¹⁷ Sólo he encontrado, como se hace notar adecuadamente en mi trabajo anterior, un ejemplo aislado (*La venío = lo ha venido*) de «falsa pronominalización» con *lo* en los copiosos materiales grabados por M. Fleming de Cornejo en diferentes áreas de la provincia de Salta.

¹⁸ Trabajo propio mencionado en la nota 1.

¹⁹ Cfr. la nota 14.

pasajes, uno del renombrado escritor salteño Juan Carlos Dávalos²⁰ y otro del prestigioso especialista en estudios de folklore, también salteño, Augusto Raúl Cortázar²¹ en los que, con absoluta naturalidad y como manejando un rasgo lingüístico perfectamente familiar en su época (1930 y 1964 respectivamente), se utiliza, de modo inconfundible, la «falsa pronominalización» para expresar valores significativos coincidentes, en el primer caso, con los existentes en los sufijos verbales derivativos quechuas *-rqu* y/o *-pu* y, en el segundo, con los que se dan en *-rqu* y/o *-ku*.

Dado el íntimo conocimiento que, por razones diferentes pero igualmente poderosas y válidas, tenían Juan Carlos Dávalos y Augusto Raúl Cortázar de la modalidad de lengua hablada en el área salteño-jujeña y, por lo tanto, lo negligible de la (teórica) probabilidad de que, en esta ocasión, hayan podido utilizar ambos autores un rasgo morfosintáctico artificioso e irreal, es preciso deducir de los datos presentados por A.M. Fernández Lávaque que, al menos en la primera mitad del siglo actual (e incluso algo más tarde), el uso de la «falsa pronominalización» con *lo* como calco funcional de los sufijos verbales quechuas antes mencionados (y quizá, como antes lo hemos propuesto, también de otros elementos gramaticales de la misma lengua) poseía la vitalidad suficiente en el habla popular de la zona como para poder ser manejado, sin necesidad de glosa o explicación alguna, en obras literarias con el sentido (implícito pero no por ello menos claro) de rasgo caracterizador de la variedad regional de castellano utilizada en el área territorial en cuestión.

Esta circunstancia deja, evidentemente, fuera de consideración mi propia hipótesis centrada en el reemplazo, en un período temporal relativamente reciente, de la «falsa pronominalización» por el empleo de *ya* en la función significativa analizada y, por el contrario, incluye inequívocamente al español de Salta y Jujuy en la modalidad andina caracterizada (como ocurre, al menos, en áreas peruanas y, más cercanamente, en Santiago del Estero y Tucumán) por el calco funcional de los elementos gramaticales quechuas *-rqu*, *-ku* y *-pu* a través del uso, no canónico, del clítico *lo*. Si bien esta última tipificación debe considerarse como referida exclusivamente, por lo que toca a la zona salteño-jujeña, a la dimensión diacrónica ya que sincrónicamente el rasgo gramatical examinado se encuentra en ella (no así, al parecer, en Perú y en las áreas santiagueña y tucumana de Argentina) en incuestionable estado de extinción.

Ahora bien, si ello es así queda, al mismo tiempo, inexplicado el peculiar empleo que el español local del ángulo noroeste del territorio argentino hace del elemento morfológico *ya* puesto que, al no poder ser relacionado el mismo con

²⁰ «...porque las muelas se me lo han acabao pudriendo», en J.C. Dávalos, *Relatos lugareños*, Buenos Aires, 1930 (pág. 47).

²¹ «Se me lo ha volcao la botella de arrope de mi comagre», en A.R. Cortázar, *Andanzas de un folklorista*, Buenos Aires, 1964 (pág. 76).

un calco funcional de los sufijos verbales quechuas *-rqu*, *-ku* y *-pu* (realizado históricamente en el área, como hemos visto, mediante la utilización de la denominada «falsa pronominalización» con *lo*), el uso del morfema en cuestión carece, aparentemente, de toda justificación diacrónica tanto en lo que se refiere a su contenido significativo, divergente de modo claro del que posee en el español general el adverbio *ya*,²² como en lo que toca a su distribución, también distanciada, por su amplitud, de la que se da en la totalidad de las áreas diatópicas (no andinas) del castellano. Aspectos ambos destacados adecuadamente en mi trabajo redactado en 1993²³ y en cuyo sentido general, sobre estos puntos, me reafirmo.

Pienso ahora, aceptando con ello la opinión de uno de los más notables quechuistas actuales como lo es R. Cerrón-Palomino,²⁴ que la matriz genética de la que han derivado las pautas de empleo de *ya* en el área noroeste de la Argentina (y quizá también en otras zonas andinas aún no analizadas al respecto) puede ser identificada (del mismo modo que en el caso, ya examinado, de la «falsa pronominalización» con *lo*) con un calco funcional realizado, en el castellano local, sobre un elemento gramatical del quechua y, más concretamente, sobre los morfemas de dicha lengua *-ña* y/o *ña*²⁵ que, como es sabido, se realizan también en algunas modalidades dialectales de la misma, como el santiagueño,²⁶ el Huaycha-Huanca y parte del Huaylla-Huanca,²⁷ mediante los correspondientes alomorfos despalatalizados *-na* y *na*.

Me inducen a proponer dicha hipótesis varias razones, que estimo concordantes en su sentido y complementarias entre sí y que, a mi parecer, se refuerzan mutuamente.

En primer lugar, el contenido significativo que en el español del noroeste argentino es atribuido al elemento gramatical *ya* es, por su amplitud semántica, coincidente con el que poseen los morfemas quechuas mencionados, es decir el de la expresión, discontinuativa o inceptiva,²⁸ del cambio de una situación a otra.²⁹ Ello no ocurre, contrariamente, respecto a las pautas (considerablemente más restrictivas) que son aplicables al empleo de *ya* en el español general.

Por otra parte, la similitud fonética existente entre el español *ya* y el quechua *ña*, *-ña/na*, *-na* —sumada a su (parcial) coincidencia semántica— facilita, sin lugar a dudas, la postulada adopción por el elemento *ya* del código de comunicación

²² Cfr. J.M. Urdiales Campos, «Valores de *ya*», en *Archivum* (Oviedo), 1973, págs. 149-200.

²³ Trabajo citado en la nota 1.

²⁴ Comunicación personal.

²⁵ Véase R. Cerrón-Palomino, obra citada en la nota 6.

²⁶ D.A. Bravo, *Diccionario quichua santiagueño-castellano*, Buenos Aires, 1975, pág. 100.

²⁷ Cfr. R. Cerrón-Palomino, *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima, 1976, págs. 225-226. También se da este fenómeno en el quechua de Ancash-Huailas (salvo en Corongo). Véase sobre ello G. Parker, *Gramática quechua. Ancash-Huailas*, Lima, 1976, pág. 146.

²⁸ R. Cerrón-Palomino, obra citada en la nota 6.

²⁹ R. Cerrón-Palomino, obra mencionada en la nota 2.

castellano de las características funcionales que poseen los morfemas quechuas *ña*, *-ña / na*, *-na*. Razones similares son las que explican (aunque en niveles gramaticales diferentes) tanto la alternancia, en las cartas en quechua de Cotahuasi del curaca don Cristóbal Castillo publicadas y estudiadas por César Itier,³⁰ de *ña* con *ya*³¹ —lo que, como hace notar su editor, puede deberse a un cambio fonético específico pero, también, a un préstamo del castellano *ya*³² (facilitado, añadimos nosotros, por la proximidad fónica de ambos morfemas)— como la universal e invariable traducción por *ya* que se da en el español del área andina, a partir de la misma motivación, a las formas quechuas *ña*, *-ña / na*, *-na*.

Y, finalmente, la frecuentísima distribución duplicada de *ya* (al principio y al final de oraciones y cláusulas), tal como aparece en el castellano local del área salteño-jujeña, no coincide con la usual del español común (salvo en, escasas, ocurrencias fuertemente marcadas por su expresividad) mientras que, contrariamente, refleja un sorprendente paralelismo con construcciones sintácticas del quechua en las que el empleo, conjunto, del elemento independiente *ña/na* en posición inicial y del sufijo verbal discontinuativo *-ña/-na* en posición final de frase es muy frecuente y, desde luego, totalmente gramatical desde el punto de vista de las normas sintácticas vigentes en la práctica totalidad de las variedades diatópicas de dicho código lingüístico de comunicación³³ excepto muy reducidos casos puntuales.³⁴

No considero, en absoluto, forzado deducir de todo ello que las similitudes (semántico-significativas y de distribución) existentes entre el morfema español *ya* por una parte y los quechuas *ña*, *-ña/na*, *-na* por otra justifican la consideración, postulada, del peculiar uso regional del primero de ellos en el noroeste argentino como calco funcional de los valores expresados por los segundos, lo cual ha sido facilitado, incuestionablemente, por la proximidad fónica que existe entre los mismos.

Como recapitulación de las conclusiones obtenidas, hasta aquí, en estas páginas podemos, creo, establecer como tales las siguientes que, en cada caso, reafirman o rectifican lo que, al respecto, postulé en mi trabajo anterior tantas veces citado.³⁵

³⁰ «Lengua general y comunicación escrita: cinco cartas en quechua de Cotahuasi - 1615», en *Revista Andina*, 9 (1), 1991, págs. 65-107.

³¹ En la tercera carta de don Cristóbal Castillo se encuentran, en efecto, las dos cláusulas siguientes: *Yanconanca Semana Santaman sispanchic* [Yan kunanqa Semana Santaman si_panchik] 'Ahora, ya está cerca la Semana Santa' *ñan perdonay qui diosta nocaptapas perdonaguacum* [Ñan perdonayki, Diostaq nuqaptapa_perdonawankul] 'Ya te perdoné y Dios perdona a los míos también'.

³² Artículo citado en la nota 30, pág. 104 (nota 2).

³³ Cfr., por ejemplo, *ña-m para - mu - chka - n - ña* 'ya está lloviendo' (R. Cerrón-Palomino, loc. cit. en la nota 25); *ña-m likun - ña* 'ya se fue'; *ña-m waalaqlusha - ña* 'ya es de mañana'; *ña - chun mikuqlunki - ña?* '¿ya comiste?' (R. Cerrón-Palomino, loc. cit. en la nota 27).

³⁴ Por ejemplo en el quechua de Sicaya sólo se emplea *ña* inicial: *ña-m likun* 'ya se fue' (R. Cerrón-Palomino, loc. cit. en la nota 27).

³⁵ Nota 1.

Reafirmación, total e incondicionada, de la extinción de la modalidad local de quechua en el área territorial salteño-jujeña, muy posiblemente hacia mediados del siglo actual en cuanto a las zonas más conservadoras (en este punto) de la misma.

Consideración de la denominada «falsa pronominalización» con empleo del deíctico *lo* como único procedimiento utilizado, en el español del noroeste argentino, para calcar funcionalmente la significación de que son portadores, entre otros, los sufijos verbales quechuas *-rqu*, *-pu* y *-ku* (no sólo *-rqu*). Y ello desde el inicio temporal de dicho fenómeno hasta la sincronía actual, en que el mismo se encuentra, en la zona salteño-jujeña (no así en la tucumana y en la santiagueña), en estado de práctica extinción.

Apreciación del peculiar empleo en el español local del morfema *ya* como rasgo originado por calco funcional sobre los elementos gramaticales quechuas *-ña*, *ña/na*, *na* y, por lo tanto, sin relación alguna (ni siquiera temporal) con el proceso diacrónico, paralelo pero independiente, que dio lugar en la misma zona territorial al uso no canónico de *lo* (a que nos hemos referido en el párrafo anterior) como calco de los sufijos verbales quechuas *-rqu*, *-ku* y *-pu*.

EL ESPAÑOL DEL NOROESTE ARGENTINO Y SU INSERCIÓN EN EL ÁREA LINGÜÍSTICA ANDINA. IMPLICACIONES METODOLÓGICAS

Aún no hace mucho tiempo que un distinguido colega y amigo, buen conocedor del campo de estudio referido al español americano, se expresaba, en relación con el estado actual de la investigación en este ámbito, del modo que sigue:

Los estudios de dialectología hispánica, tras largos decenios de trabajo, ofrecen más lagunas que saberes. Las ignorancias abundan en el terreno de la historia de los dialectos, en el de la caracterización de las hablas locales, en el del establecimiento de áreas lingüísticas. Pero las carencias son especialmente evidentes en el ámbito de la geografía lingüística, porque éstas repercuten sobre todos los demás campos (F. Moreno Fernández 1993, 11).

Duras palabras son las que acabo de citar pero, en mi opinión (basada en más de tres décadas de trabajo de campo en tierras hispanoamericanas, desde Puerto Rico al Paraguay y a la Argentina), justas y adecuadas aunque, desde luego, implacables.

Deseo, en esta ocasión, presentar los lineamientos fundamentales de un caso específico que comprueba, por un lado, la cruel (pero objetiva) aserción de Francisco Moreno Fernández a que me acabo de referir aunque, por otro, pone de manifiesto también que la penosa situación expresada por el especialista mencionado es, felizmente, susceptible de alteración, en sentido favorable, si se aplican con acierto al análisis de determinados contextos dialectales hispánicos de índole diatópica metodologías analíticas correctas y adecuadas.

Me refiero, en concreto, a la tipología areal, claramente *andina*, que debe ser atribuida a la modalidad de español utilizada en la zona noroccidental de la República Argentina que abarca, de norte a sur, desde las provincias actuales de Jujuy y Salta hasta la de Catamarca y, de oeste a este, desde Salta hasta Santiago del Estero.

La fundamentación sociohistórica de esta conceptualización aplicada al área considerada es clara y evidente si se toman en cuenta de modo adecuado dos conjuntos significativos de datos, mutuamente complementarios, referidos respectivamente a los factores socioeconómicos determinadores de la peculiaridad

atribuible al mencionado territorio desde el siglo XVI hasta (como mínimo) fines del siglo XIX y a su notoria diferenciación lingüística —durante el mismo período temporal como mínimo— del resto de las zonas que hoy constituyen, en conjunto, la República Argentina.

De modo forzosamente esquemático me referiré, por lo que toca al primero de los dos factores aludidos, al establecimiento, prehispánico, de *mitmas* incaicos —aproximadamente desde 1435¹— en el área en cuestión (A.M. Lorandi 1983; A.M. Lorandi y Cremonte 1992), al poblamiento hispánico de la misma desde Perú (A.R. Bazán 1992) y, fundamentalmente, a su dependencia política, jurídica y sobre todo socioeconómica del Alto Perú y en especial del foco minero de Potosí no sólo desde principios del siglo XVII hasta el fin del período colonial, lo cual es bien sabido (C.S. Assadourian 1982; C.S. Assadourian *et. al.* 1980; Garavaglia 1987; M.E. Torino *et al.* 1991), sino, incluso, hasta principios del siglo actual (V. Conti 1989 y 1992; E.D. Langer 1987; E.D. Langer y V. Conti 1991) y, en ciertos aspectos, casi hasta hoy (J. Piel 1989).

En cuanto al conjunto de circunstancias lingüísticas que, desarrollándose en el eje diacrónico, han determinado genéticamente la especificidad, pretérita y (como veremos) también presente, del territorio noroccidental de la actual Argentina mencionaré solamente las que siguen: implantación en él del código lingüístico quechua como resultado de tres condicionamientos causales sucesivos de los que me he ocupado extensamente en otro lugar (Granda *e.p.c*) y que coinciden, respectivamente, con la presencia, citada más arriba, en la zona de *mitmas* incaicos, el uso del mismo por los numerosos *yanaconas* que acompañaron a los conquistadores y primeros pobladores hispánicos del área y su empleo como lengua de evangelización cumpliendo lo preceptuado por el III Concilio Limense y el I Sínodo de Santiago del Estero; utilización plena del quechua en el territorio considerado como lengua general de relación intercomunitaria (M. Morínigo 1959) hasta comienzos del siglo XIX como lo atestigua, ya a fines de la época colonial, Alonso Carrió de la Bandera (*Concolorcorvo*) en un revelador pasaje (A. Carrió de la Bandera 1943, 104)² y, finalmente, persistencia de este código comunicativo en algunas comarcas, como Catamarca y los Valles Calchaquís salteños, hasta muy entrada la pasada centuria, en otras (zonas puneñas de Jujuy y Salta) hasta la primera mitad del siglo actual y, en el centro de la provincia de Santiago del Estero,³ hasta el presente.

¹ Me refiero, en cuanto a la fijación de esta fecha, a los resultados obtenidos en relación con el tema, en trabajos arqueológicos recientes, por especialistas de la Universidad Nacional de Salta (Argentina).

² «la mayor parte de las mujeres [del Tucumán] saben la lengua quichua para manejarse con sus criados».

³ Como lo he expuesto en varias ocasiones previas (Granda 1993 y 1998), no es cierta la afirmación de Louisa Stark (1985) de que la lengua quechua sea hoy hablada en determinadas zonas de las provincias de Jujuy y Salta.

Los dos conjuntos de datos, sociohistóricos y lingüísticos, que acabo de reseñar hasta aquí son, creo, de suficiente relevancia significativa como para haber inducido a los investigadores del español americano si no, decididamente, a postular la pertenencia de la modalidad local de castellano existente en el noroeste de la Argentina a la denominada *área andina* suramericana sí, al menos, a plantearse como hipótesis de trabajo digna de ser examinada a fondo y sin reticencias apriorísticas esta posibilidad.

Sorprendentemente, y con una solitaria aunque muy valiosa excepción (R. Nardi 1977), no ha ocurrido así y, hasta hace muy pocos años, la práctica totalidad de los estudios, de muy diferente ámbito de análisis (desde los de amplitud continental hasta los de índole puntual o regional pasando por los de carácter nacional), que han abordado, directa o más o menos marginalmente, la caracterización del español de la zona en cuestión ha soslayado, elusivamente, el tema o lo ha examinado, en el mejor de los casos, de modo —voluntaria o involuntariamente— reduccionista y marginador.

Así en cuanto a los intentos, de ámbito continental, de trazar una zonificación geográfica del español americano tanto Pedro Henríquez Ureña (1921) como José Pedro Rona (1964) segregan la modalidad de español del noroeste argentino del conjunto diatópico constituido por las áreas andinas de Perú, Ecuador, Bolivia y sur de Colombia proponiendo, respectivamente, su inclusión en la zona, extensísima, que abarcaría la totalidad de la Argentina, Paraguay y Uruguay o su pertenencia a un ámbito dialectal constituido, extrañamente, por el norte de Chile y los departamentos bolivianos de Oruro y Potosí. Sólo en 1980 Juan Clemente Zamora Munné (1979-1980) y, en el mismo año, Philippe Cahuzac (1980) incluyen, adecuadamente, al español del noroeste argentino en la misma área diatópica de que forman parte los territorios serranos suramericanos desde Ecuador a Bolivia cuando menos o (en la formulación de Cahuzac) desde Venezuela y Colombia hasta Bolivia.

Por lo que toca a los estudios, de índole nacional, que han intentado delinear las regiones dialectales atribuibles al español de la Argentina coinciden sus principales autoras, Berta Elena Vidal de Battini (1966) y Nélide Donni de Mirande (1992a), en postular la peculiaridad del español hablado en el noroeste del país e incluso se refieren ambas, de modo vago y poco preciso, a la posibilidad de que en la génesis de esa circunstancia haya ejercido algún influjo el contacto del castellano local con la lengua quechua, al menos en las zonas de la puna jujeña y salteña (B. Vidal de Battini 1966, 63). Pero ninguna de ellas se ocupa de analizar fenómenos morfosintácticos concretos relacionables con este, hipotético, factor causal⁴ ni, aun menos, aluden a la similitud de algunos rasgos gramaticales locales y los que están presentes, en abundancia, en las modalidades serranas de Bolivia, Perú, Ecuador y sur de Colombia.

⁴ Sí es mencionada, como prácticamente única excepción a lo que aquí afirmo, la neutralización en lo de los clíticos castellanos de tercera persona (por ejemplo, Vidal de Battini 1966, 181-182).

Aun es más sorprendente la situación que se da, en cuanto a la temática que aquí nos interesa, en las monografías dedicadas al estudio de modalidades locales del español noroccidental argentino. Puede, en efecto, decirse que ni en los trabajos que versan sobre la variedad salteña de castellano (por ejemplo, V.J. Pérez Sáez 1975; Rodas de Bilén y Torino 1986) ni en el —por otra parte excelente— volumen de Elena M. Rojas sobre el español de Tucumán (Rojas 1980) se mencionan los rasgos gramaticales más relevantes atribuibles a transferencias procedentes de la lengua quechua de contacto y cuando ello, excepcionalmente, ocurre se apela de modo sistemático, para su explicación causal, a supuestos procesos evolutivos internos verificados dentro del sistema funcional de la lengua española.⁵

Los factores determinadores de tan peculiar estado de cosas, vigente con carácter casi general en el ámbito de estudios referido a la caracterización de la modalidad regional de habla del área noroccidental argentina hasta hace muy pocos años, son, en mi opinión, dos, de muy diferente índole y relevancia pero de carácter evidentemente complementario.

El primero y más importante de ellos, por su notable incidencia metodológica, es el determinado por la minusvaloración y marginamiento teóricos que, tanto en las escuelas lingüísticas contemporáneas más destacadas internacionalmente como (y sobre todo) en los segmentos de las mismas dedicadas al estudio de la filología hispánica, se aplican, con carácter muy generalizado e intenso, a todos los componentes externos del cambio estructural y, en especial, a los generados por el contacto de códigos lingüísticos de comunicación lo que, evidentemente, origina, entre los investigadores dedicados al análisis (como en el caso que nos ocupa) de fenómenos areales de variación gramatical, actitudes apriorísticas —confesadas o no— de prescindencia y/o rechazo hacia las posibilidades de consideración genética de determinados rasgos morfosintácticos a partir de motivaciones causales relacionadas con procesos de transferencia por contacto.⁶

En cuanto al segundo, de índole no teórica sino pragmática, consiste en el amplio y casi general desconocimiento de las estructuras de las lenguas aborígenes americanas (en este contexto concreto de la lengua quechua) que tienen, por lo común, los especialistas en estudios filológicos hispánicos como reconocía, no hace mucho tiempo, Beatriz Garza Cuarón (1992). Esta circunstancia es, por desgracia, plenamente aplicable al contexto específico que aquí consideramos con las consecuencias, obvias, derivadas de ella. Entre las cuales es, sin duda, la más

⁵ Ello explica que Elena M. Rojas haya podido resumir su valoración global de la importancia que debe ser atribuida, en el español del noroeste argentino, a los resultados del contacto, multiseccular, con la lengua quechua en los siguientes términos: «... el único rastro de penetración evidente del quichua en el español [noroccidental argentino] parece haberse localizado en el léxico» aunque, prudentemente, añade que «En otros planos de la lengua aún falta indagar si existió alguna influencia [del quechua]» (Rojas 1983, 576).

⁶ Cfr. sobre esta temática las consideraciones al respecto expuestas, extensamente, en varios estudios previos de mi autoría (en especial, Granda 1995d y 1997b).

negativamente relevante la carencia, entre los lingüistas que han intentado abordar la problemática relativa a los condicionamientos determinadores de los rasgos areales del español del noroeste argentino,⁷ de los instrumentos conceptuales precisos para plantear correctamente las matrices causales atribuibles a los que, de entre ellos, derivan de procesos de transferencia originados en estructuras gramaticales quechuas.

El estado de cosas que hasta aquí he expuesto respecto al análisis, descriptivo y genético, de las peculiaridades caracterizadoras del español noroccidental de la actual Argentina, que puede ser considerado, en conjunto, como claramente insatisfactorio debido a la omisión —en una buena parte, al menos, voluntaria— en él de la adecuada apreciación de un componente causal tan relevante del sistema gramatical local como lo es el constituido por las transferencias al mismo desde la lengua quechua de contacto (histórico o, en Santiago del Estero, aún actual), ha experimentado, en los últimos años, una radical y muy positiva modificación.

La publicación de algunos trabajos de mi autoría —o el conocimiento, previo a su aparición impresa, del texto de los mismos por algunos colegas— en los que me ocupé de determinados rasgos morfosintácticos del español de la zona noroeste de la Argentina (y de áreas andinas más norteñas) relacionándolos causalmente con estructuras, homólogas, de la lengua quechua (Granda 1993, 1995a, 1995b, 1995c, 1995d, 1996a, 1996b, 1997a, 1998) despertaron el interés de un grupo de especialistas de la Universidad de Salta y dieron lugar a que, en 1995, se constituyera en esa Casa de Estudios un equipo de investigación, dirigido por la Profesora Ana María Fernández Lávaque (conocedora, ella misma, del quechua), que, con mi asesoramiento personal, se ha dedicado a estudiar sistemáticamente los fenómenos de transferencia gramatical desde dicha lengua indoamericana existentes, aún hoy, en el español rural del área territorial en cuestión.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la tarea así emprendida son, en mi opinión, muy satisfactorios y permiten, ya, asentar sobre fundamentos empíricos correctos la atribución —postulada hasta ahora sólo a partir de datos puntuales de amplitud restringida y, sobre todo, de inferencias metodológicas de base sociohistórica— a dicha modalidad territorial de castellano de una caracterización areal definitivamente *andina* con base tanto en la similitud que presenta un gran número de sus rasgos gramaticales específicos con fenómenos, paralelos, que están presentes en las variedades serranas de español manejadas, diatópicamente, entre el sur de Colombia y las zonas andinas surbolivianas como en la circunstancia, axial, de que en la totalidad de las áreas mencionadas (incluyendo la argentina noroccidental) el factor condicionador de la mencionada homología es identificable con los resultados de procesos, paralelos, de transferencia estructural de dirección Quechua > Español.

⁷ Una, correcta, clasificación de los posibles factores determinadores de las peculiaridades caracterizadoras de las diferentes áreas dialectales argentinas facilitan Fanny Osán de Pérez Sáez y Vicente Juan Pérez Sáez en un reciente trabajo (Osán de Pérez Sáez y Pérez Sáez 1998).

Expondré a continuación, de modo obligadamente sucinto, los rasgos morfosintácticos de este tipo que han sido identificados en el español utilizado en el habla rural (en ocasiones también en la urbana, como veremos) del área territorial en cuestión señalando, en cada caso, la matriz causal quechua originadora del mismo. Para la consideración de los diferentes fenómenos de los que me he de ocupar en las páginas que siguen utilizaré, como estructura teórica de referencia, el modelo clasificatorio que he propuesto en trabajos anteriores referidos, respectivamente, al análisis de las transferencias morfosintácticas del guaraní existentes en el español paraguayo (Granda 1994b) y al estudio de los rasgos, similares, de procedencia hispánica que han penetrado en el quechua utilizado actualmente en las zonas centrales de la provincia argentina de Santiago del Estero (Granda 1997b). No pudiendo, por razones obvias de espacio, explicitar aquí ni siquiera sus lineamientos básicos me limitaré, pues, a indicar que me remito expresamente, en cuanto a la fundamentación del esquema ordenador que utilizo en esta ocasión, a los conceptos que, adecuadamente justificados en lo que toca a su coherencia conceptual, propuse en las monografías que acabo de mencionar.

Se incluyen dentro de la categoría clasificatoria de *interferencias cuantitativas por adopción* los rasgos morfosintácticos locales que expongo a continuación.

1. Lo aspectual, denominado por Rodolfo Cerrón-Palomino «falsa pronominalización». (Cerrón-Palomino 1992)
Indica fundamentalmente aspecto verbal terminativo.

Ella lo ha venido

Este uso deriva del traslado al castellano local de valores puntuales existentes en varios morfemas verbales quechuas y concretamente, entre otros, en *-rqu*, *-ku* y *-pu*. (Granda 1993 y 1998). Se encuentra muy extendido en áreas rurales de las provincias de Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero.

2. *Doble marcación de la posesión*

Vamos a comer el bollo de mi avío mío

El rasgo en cuestión es conectable causalmente con la doble marca de la relación posesiva que se da en quechua (salvo en las modalidades diatópicas ecuatorianas, colombiana y napeña) (Cerrón-Palomino 1987, 198) mediante el empleo de *-pa* tras el constituyente posesor y el morfema personal actancial correspondiente tras el constituyente sintáctico poseído. (Granda 1997a)

3. *Dice con función oracional de validador referencial*

Tu mamá ha venido dice. 'La gente comenta que tu mamá vino, yo no lo he comprobado personalmente'

Se trata de un calco realizado sobre el validador referencial quechua *-shi / -si*. (Granda 1996a)

Es de uso general (incluso en áreas urbanas).

4. Construcción de gerundio con función aspectual perfectiva

Lo dejé escribiendo

'Lo dejé escrito'

El rasgo es relacionable con un proceso de *generalización de regla* que parte, genéticamente, de la traslación al español, mediante el verbo subordinado de acción previa (también simultánea) a la del verbo principal (Granda 1995a).

Deben ser incluidos dentro de los procesos de *interferencia cuantitativa por eliminación* los fenómenos morfosintácticos locales que a continuación menciono.

5. Neutralización en *lo* de los clíticos españoles de tercera persona

Entonces lo dijo el chanco a las cabras que él odiaba eso

No lo he visto a tu hermana

Esta peculiaridad morfosintáctica debe ser conectada genéticamente con un proceso de simplificación estructural desarrollado en el castellano andino como consecuencia del contacto con el quechua, lengua que no posee clíticos y en la que, por otra parte, no existe *transición* de tercera persona objeto (Granda 1996b).

6. Eliminación de clíticos preverbales

Esos chanchos en el mercado – hemos comprado..

Antes mataban treinta o cuarenta vicuñas y – dejaban tirado ahí

Es fenómeno atribuible a la misma causación genética mencionada en el apartado anterior. (Granda 1996b).

7. Omisión de presentador nominal articular

¿Quién compra – difunto?

¿Conocés – cuero de piojo?

Se trata de un rasgo conectable con la inexistencia en quechua (excepto en wanka y en santiagueño). (Cerrón-Palomino 1976, 140-141; Granda 1997b) de esta categoría gramatical.

8. *Omisión de preposiciones*

Yo también voy – ir
Salió – el mismo camino

Es fenómeno que debe ser conectado causalmente con la inexistencia en la lengua quechua de morfemas de índole preposicional ya que en ella sólo están presentes morfemas funcionales postpuestos a la raíz nominal o verbal.

9. *Inexistencia de concordancia genérica*

Han seguido todo la huella
No hay tusca más grueso

Rasgo derivable genéticamente de la ausencia, en quechua, de morfemas indicadores de género nominal lo que, evidentemente, impide el desarrollo en dicha lengua de procesos de concordancia genérica.

10. *Inexistencia de concordancia en número*

Antes mataban treinta o cuarenta vicuñas y dejaban tirado ahí.
Había poco muchachos.
Mis amigos no ha hecho eso.

Fenómeno morfosintáctico que es, inevitablemente, relacionable en sentido causal con el carácter generalmente no obligatorio que en quechua tiene la concordancia de número tanto en secuencias nominales como en las constituidas por N - V (R. Cerrón-Palomino 1987, 202).

Son incluibles entre los procesos de *interferencia cualitativa por sustitución* los rasgos del español local que seguidamente se enumeran.

11. *Empleo de qué haciendo / qué diciendo con función interrogativa causal o modal*

¿Qué haciendo te has roto el saco?
¿Cómo te has roto el saco?
¿Qué diciendo venís tan tarde?
¿Por qué vienes tan tarde?

El fenómeno considerado es identificable como calco de los giros sintácticos quechuas *imata ru(w)aspa / imata ru(w)as*, *imata nispa / imata nis*, portadores de la misma funcionalidad oracional que las secuencias castellanas mencionadas (J. Rodas e.p.).

12. *Uso de yoka por yo*

Yoka eso no he visto.

Yo no he visto eso

El rasgo en cuestión implica la sustitución del pronombre español de primera persona por una forma, de similar función morfosintáctica, originada en la (parcial) adaptación fonética al castellano local del pronombre quechua / *ñuqa* / *nuqa* / (A.M. Fernández Lávaque e.p.a.)

Pueden ser considerados como fenómenos locales de *interferencia cualitativa por reestructuración* los que siguen.

13. *Utilización de en + locativo*

En aquí no vendemos eso

Lo tengo guardado en dentro

Se trata de un calco de la estructura de las expresiones locativas del quechua en que se incluye el formante *-pi* 'en' (*kaypi* 'aquí', *ukupi* 'dentro') (J.C. Godenzzi 1990).

14. *Orden sintáctico S O V*

Vino voy comprar

La guagua muy chiquita era

En lo que estaba durmiendo se han perdido las cabras

Este rasgo supone la persistencia en el español local de pautas tipológicas de ordenación sintáctica diferentes a las que caracterizan a la lengua española (de tipo S V O) y, por el contrario, coincidentes con las que están presentes en quechua (lengua de tipo S O V) en especial las que implican la colocación del verbo al final de la oración y la anteposición de la frase subordinada a la principal.

Son fenómenos de *convergencia con ampliación distribucional* los que se relacionan a continuación.

15. *Extensión de contextos de uso de formas verbales de gerundio con función aspectual durativa*

Me vengo olvidando de lo que te prometí

Mis hermanos han de estar llegando

La ampliación distribucional de estas construcciones verbales en el español del área aquí considerada ha de ser puesta en relación con el abundante uso en quechua de verbos dotados, mediante determinados sufijos funcionalmente equivalentes aunque diatópicamente diferenciados (-*chka*, -*yka*:, -*ku*, -*shki*), de funcionalidad aspectual durativa (Granda 1995c).

16. *Extensión de contextos de uso de construcciones verbales causativas*

*Mi mamá hace dormir a mi hermanito
El maestro hizo hacer a todos un dibujo*

Este fenómeno, muy notorio y general en el español local, ha sido causado por transferencia al mismo de la gran densidad de empleo en la lengua quechua de formas verbales provistas de funcionalidad causativa mediante el morfema -*chi* (Granda 1995c).

17. *Extensión de contextos de uso de formaciones diminutivas*

*Estito no me gusta
Allacito nos vemos
Ellita no ha venido aún*

El rasgo que examinamos ha de ser relacionado genéticamente con el amplio uso de sufijos afectivos (no sólo con bases nominales sino también verbales) que se da en quechua mediante morfemas dotados de este valor, de modo pleno (-*cha*, -*lla*, -*ya*) o sólo parcial (-*yku*) (A.M. Fernández Lávaque e.p.b).

18. *Extensión de contextos de uso de la forma ya*

*Y de ahí el hombre ya no lo encontró al duende ya
Ya a los tres días ya dice que se le había acabado el calzado*

Esta peculiaridad sintáctica debe ser considerada como originada desde las modalidades de empleo sintagmático, en quechua, de los morfemas *ña* / *na*, -*ña* -*na*. (Granda 1998)

Finalmente, deben ser apreciados como procesos de *convergencia con retención de rasgos obsolescentes en la lengua objetivo* los que siguen.

19. *Retención de sintagmas arcaizantes de negación*

*Nadie no vino hoy a mi casa
Yo también no voy a la escuela*

El mantenimiento en el español del área considerada y, en general, en el español andino de este tipo de construcciones sintácticas, desaparecidas del español general en el siglo XVII, es relacionable causalmente con la existencia (y amplio uso) en quechua de la doble marca de negación *mana* / *-chu*, por lo que se refiere al primero de los ejemplos citados más arriba, y de la secuencia sintáctica N *-pis* / *-pas* + *mana* + *-chu* (traducible como 'también -no') en cuanto al segundo (Granda e.p.a).

20. Retención de la secuencia oracional castellana arcaica

Demostrativo - Posesivo - Nombre

Encontré a estas mis hijas en la calle

La preservación de esta secuencia sintagmática (eliminada en el español general también en el siglo XVII) es explicable si la conectamos genéticamente con el orden de elementos del sintagma nominal que se da en quechua, lengua en la cual es obligatoria (R. Cerrón-Palomino 1987, 299 - 302) la colocación en primer lugar del constituyente demostrativo y del Nombre o Sustantivo en posición final de FN.

Una vez finalizada la exposición de los rasgos que, en el noroeste argentino, deben ser apreciados genéticamente como transferencias originadas en la lengua quechua de contacto histórico (sólo actual en zonas de Santiago del Estero) debemos precisar, en lo posible, los contextos en que los mismos están presentes. Con base en los datos que hasta ahora poseemos (que deben ser completados en el futuro mediante trabajo de campo realizado en la totalidad del área considerada) podemos adelantar que los fenómenos aquí numerados como 3, 5, 11, 15, 16 y 17 están presentes tanto en las zonas rurales como en las urbanas de todo el territorio aquí considerado mientras que los rasgos 6, 13, 14, 18, 19 y 20 se dan, normalmente, sólo en contextos rurales. También están presentes sólo en zonas rurales pero con densidad escasa y claramente decreciente las transferencias 2, 7, 8 y 9. La distribución diatópica del resto de los rasgos reseñados parece ser (aunque adelantamos esta apreciación de modo provisional y, desde luego, revisable cuando sea más nutrida la aportación de materiales procedentes de encuestas directas) irregular y defectiva. Así 1 se encuentra abundantemente en Tucumán (y Jujuy) pero es muy escaso ya en Salta; por el contrario 4 se ha localizado, hasta ahora, solamente en Salta (incluso en áreas urbanas); 10 aparece exclusivamente en los valles Calchaqués salteños y, en cuanto a 12, se da incluso en zonas urbanas de Jujuy pero en Salta sólo entre moradores de avanzada edad de las comarcas de la puna y la prepuna.

A pesar del carácter tentativo que revisten, como acabamos de exponer, algunas de las determinaciones contextuales referidas a los fenómenos aquí considerados creo que es ineludible deducir, de la apreciación conjunta de los veinte rasgos aquí

analizados muy esquemáticamente,⁸ la clara y evidente integración del ámbito diatópico de que aquí nos estamos ocupando (es decir de las actuales provincias argentinas de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca) dentro de la denominada, de modo general, *área lingüística andina* caracterizada principalmente, en la sincronía actual al menos,⁹ por la extraordinaria amplitud y densidad que en ella presentan las transferencias procedentes de las lenguas indoamericanas mayoritarias enclavadas en la zona —fundamentalmente del quechua pero también del aimara— en las modalidades regionales de español.

La constatación —ya muy difícilmente discutible si se aprecian adecuadamente los datos aquí presentados— de este hecho, de por sí importante por lo que toca a la delimitación objetiva de las diferentes áreas geográficas del español de América, adquiere aun mayor relevancia teórica si se toman en consideración de modo correcto algunas de las implicaciones metodológicas derivadas, inevitablemente, de ella. Mencionaré solamente las que siguen, referidas, respectivamente, a tres aspectos axiales de la filología hispanoamericana como lo son la dialectología (y la geografía lingüística) sincrónica, la caracterización sociolingüística y la dimensión diacrónica (histórica y futura) del español de América.

En lo que atañe al primero de ellos, es forzoso reconocer que tanto la errada apreciación de la peculiaridad atribuible al área noroccidental argentina en algunos de los estudios más conocidos sobre geografía lingüística hispanoamericana (los de P. Henríquez Ureña y J. P. Rona concretamente) como la omisión (casi total) en las monografías dialectales, de ámbito nacional o regional, de los rasgos originados en claros procesos de transferencia de la lengua quechua de contacto (histórico o actual) que se encuentran en el español de dicha zona justifican, lamentablemente, las apreciaciones generales, muy críticas, que han expuesto recientemente Orlando Alba (1992) y Francisco Moreno Fernández (1993) en cuanto a la metodología geográfico-lingüística aplicada en la América hispánica y Eugenio de Bustos Gisbert (1996) respecto a los estudios dialectológicos elaborados sobre diferentes zonas geográficas hispanoamericanas. Parece de todo punto evidente que, aun tomando en consideración como factores primarios generadores de tales hechos los que más arriba expusimos (renuencia teórica a la consideración de fenómenos de transferencia externa como determinadores de modificaciones morfosintácticas en el español local e ignorancia de las estructuras gramaticales de la lengua quechua), la situación existente, hasta hace muy pocos años, en el ámbito lingüístico concreto aquí examinado sólo puede ser explicada si se aprecian como subjetivos, parciales, insuficientes y sesgadamente simplificadores los parámetros actitudinales de análisis

⁸ Para una consideración más detallada de algunos de ellos véanse los estudios incluidos en el reciente volumen (Fernández Lávaque y Rodas 1998) que recoge los resultados de la labor realizada por el equipo de investigación de la Universidad Nacional de Salta, dirigido por Ana María Fernández Lávaque, que ha trabajado sobre estos temas.

⁹ Otros factores, de orden histórico, que han dado lugar a determinadas peculiaridades del español andino se exponen en una monografía previa de mi autoría dedicada a la consideración general de los procesos formativos del español americano (Granda 1994a).

aplicados a la descripción de la fisonomía del castellano del área geográfica en cuestión por sus sucesivos estudiosos.

Es previsible, no obstante, que un estado de cosas como el que acabamos de mencionar no se prolongue en el futuro y ello no sólo, puntualmente, porque haga poco probable ya esa posibilidad el conjunto de datos aportado por el equipo de investigación y, también, por mí mismo al respecto sino también (y sobre todo) por la vigencia actual en el ámbito teórico general (S.G. Thomason y T. Kaufman 1988), en el continental hispanoamericano (G. de Granda 1994b) e incluso en el nacional argentino (I. Abadía de Quant y J.M. Irigoyen 1980; M.L. Acuña y A.C. Menegotto 1996) de modelos teóricos de conceptualización de los procesos de contacto y transferencia lingüística que valoran correctamente (no de modo restrictivo y marginal) la aportación de estos factores determinadores en los diferentes contextos específicos de cambio que se producen, en todos los niveles de las lenguas concernidas, en numerosas zonas geográficas.

La segunda de las implicaciones de ámbito metodológico que son deducibles de la apreciación objetiva del conjunto de datos empíricos presentados en estas páginas en relación con las transferencias recibidas por el español del noroeste argentino de la lengua quechua de contacto afecta a la apreciación valorativa que debe aplicarse a un instrumento de análisis sociolingüístico (y psicolingüístico) que ha sido, en los últimos decenios, ampliamente manejado en relación con el español peruano empleado en zonas, bilingües, en que el mismo convive, contemporáneamente, con la lengua quechua (y la aimara).

Me refiero, específicamente, al concepto teórico denominado por Alberto Escobar *interlecto* (A. Escobar 1978) y por Anna María Escobar, más adecuadamente, *español bilingüe* (A.M. Escobar 1990 y 1994). Ambos especialistas consideran que dicha modalidad de castellano, caracterizable básicamente por ser utilizada por los grupos sociológicos serranos que hablan también, y simultáneamente, el quechua (o el aimara), posee características diferenciadas respecto al *español andino*, propio de los monolingües hispanoparlantes del área y, concretamente, incorpora a su modalidad castellana de uso determinadas transferencias procedentes de las lenguas indo-americanas de contacto que no están presentes en este último entre las cuales deben incluirse, por ejemplo, la doble marca de posesión (A.M. Escobar 1994, 66) y la que podríamos identificar como variante radical de la omisión de clíticos preverbiales, determinante de la total eliminación sintáctica del complemento objeto oracional (A.M. Escobar 1990, 89).

El hecho, más arriba mencionado en esta páginas, de que ambos rasgos — supuestamente atribuibles a sólo al *español bilingüe* andino— se encuentren hoy, respectivamente, cuando menos en el área central de la provincia de Salta y en los valles Calchaqués salteños, zonas en las que la lengua quechua dejó de ser utilizada (en el más favorable de los casos) hace aproximadamente un siglo o siglo y medio, conduce inevitablemente a la definitiva desconfirmación, como instrumento metodológico de análisis del castellano serrano del Perú (y del Ecuador, Bolivia, sur de Colombia y noroeste argentino, por extensión), de la propuesta dualidad conceptual *español andino - español bilingüe* tal como, en monografías de enfoques

teóricos de base muy diferentes entre sí, hemos coincidido en postular Rocío Caravedo (1992, 729-730) y yo mismo (G. de Granda 1997a, 146-147).

La última de las consideraciones teóricas que deben derivarse de la apreciación objetiva, global y totalizadora, de los datos morfosintácticos, referidos a la modalidad dialectal de español utilizada en el noroeste argentino, que he presentado esquemáticamente en páginas anteriores de este trabajo afecta, por la amplitud generalizadora y el carácter valorativo de los conceptos en ellos implicados, a ámbitos actitudinales, respecto a la trayectoria histórica y a las perspectivas futuras de evolución del español de América, de muy difícil modificación en quienes han optado por un conjunto de «preferencias explicativas» (K. Zimmermann 1995, 23-26) que personalmente no comparto y que considero, en esta ocasión concreta y también en otras (G. de Granda 1995d y 1997b), escasamente compatible con datos empíricos facilitados, de modo difícilmente falsable, por la sincronía dialectal de una gran cantidad de áreas lingüísticas hispanoamericanas.

Me limitaré, pues, a constatar aquí, en cuanto al contexto concreto de hechos que nos ocupa en esta oportunidad, que la persistencia hasta hoy en el español del noroeste argentino —en bastantes casos con vigencia parcial, en algunos general— de nada menos que veinte rasgos gramaticales derivados (total o parcialmente) de transferencia de una lengua de contacto, la quechua, desaparecida de dicha área territorial (excepto de la zona central de Santiago del Estero y de la puna jujeña y salteña) desde hace entre doscientos y cien años, y ello a pesar de la intensísima presión niveladora (N. Donni de Mirande 1992b) ejercida sobre esta variante dialectal argentina —al igual que sobre las demás del país— por el hegemónico modelo porteño de habla, no sólo no confirma sino que más bien se opone directamente a varias, e importantes, formulaciones teóricas mantenidas por los propugnadores actuales de una concepción minimizadora del contacto lingüístico como factor determinante de la formación histórica, la fisonomía actual y el desarrollo futuro del español americano. Mencionaré, entre ellas, la diferenciación tipológica establecida entre áreas geográficas hispánicas afectadas por situaciones de *sustrato* y de *adstrato* en relación con lenguas amerindias locales (J.M. Lope Blanch 1989a, 132), el carácter débil atribuido históricamente al influjo ejercido por esta últimas sobre el español americano y, finalmente, la predicción de que «Muchas de las peculiaridades de raíz indígena observables en ciertas hablas dialectales iberoamericanas acabarán por extinguirse en poco tiempo. La influencia 'directa' de los sustratos americanos se reducirá a límites estrechísimos, como gota en el océano» (J.M. Lope Blanch 1989b, 118).

No me parece, de ningún modo, excesivo afirmar que los datos empíricos en estas páginas presentados desconfirman —en cuanto al caso concreto aquí examinado cuando menos—, por su direccionalidad implicativa, las hipótesis (tanto históricas como predictivas) a que me acabo de referir.¹⁰

¹⁰ Después de redactado el texto de este trabajo ha visto la luz un volumen (Granda 1999) en el que se recopilan (entre otros) la mayor parte de mis estudios, referidos a o relacionados con la temática

BIBLIOGRAFÍA

- ABADÍA de QUANT, Inés y José Miguel IRIGOYEN
1980 *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y el léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia (Argentina). Universidad Nacional del Nordeste.
- ACUÑA, María Leonor y Andrea C. MENEGOTTO
1996 «El contacto lingüístico español-mapuche en la Argentina», en Germán de Granda (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica* (Signo y Señal 6), Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, págs. 235 - 274.
- ALBA, Orlando
1992 «Zonificación dialectal del español de América», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 63 - 84.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1982 *El sistema de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat et al.
1980 *Minería y espacio económico en los Andes... Siglos XVI-XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- BAZÁN, Augusto Raúl
1992 *El Noroeste y la Argentina contemporánea (1835 - 1992)*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio de
1996 «Dialectología, sociolingüística y español de América», en *Dicenda* (Madrid), 13, págs.39-64.
- CAHUZAC, Philippe
1980 «La división del español de América en zonas dialectales. Solución etnolingüística o semántico-dialectal», en *Lingüística Española Actual* 2, págs. 385-461.

aquí considerada, que han sido publicados con anterioridad en revistas especializadas, algunas de ellas de acceso dificultoso sobre todo para los estudiosos europeos. El volumen mencionado puede facilitar la consulta de los textos en cuestión a los (posibles) colegas en ellos interesados.

CARAVEDO, Rocío

- 1992 «Espacio y modalidades lingüísticas en el español del Perú», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 719-741.

CARRIÓ de la BANDERA, Alonso (*Concolorcorvo*)

- 1943 [1770] *Lazarillo de ciegos caminantes*, Madrid.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

- 1976 *Gramática quechua. Junín - Huanca*, Lima, Ministerio de Educación e Instituto de Estudios Peruanos.
- 1987 *Lingüística quechua*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- 1992 «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 201-234.

CONTI, Viviana

- 1989 «Una periferia del espacio mercantil andino. El norte argentino en el siglo XIX», en *Avances en Investigación. Antropología e Historia*, Salta, Universidad Nacional de Salta, págs. 37-62.
- 1992 «Espacios económicos y economías regionales. El caso del Norte argentino y su inserción en el área andina en el siglo XIX», en *Revista de Historia* (Neuquén, Argentina), 3, págs 27-40.

DONNI de MIRANDE, Nélica

- 1992a «El español actual hablado en la Argentina», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 383- 411.
- 1992b «Variación sincrónica e historia del español en la Argentina», en *Actas del III Congreso Internacional sobre el Español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 21-41.

ESCOBAR, Alberto

- 1978 *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

ESCOBAR, Anna María

- 1990 *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- 1994 «Andean Spanish and bilingual Spanish: Linguistic characteristics», en Peter Cole et al. (eds.) *Language in the Andes*, Newark, University of Delaware, págs. 51-73.

FERNÁNDEZ LÁVAQUE, Ana María

e.p.a «Una transferencia morfológica quechua en el español de la prepuna salteña», en prensa en *Studia Hispanica in Honorem Germán de Granda*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

e.p.b «El diminutivo en el noroeste argentino como fenómeno de convergencia lingüística», en prensa en *Boletín de Filología. Universidad de Chile*.

FERNÁNDEZ LÁVAQUE, Ana María y Juana del VALLE RODAS

1998 (eds.) *Español y quechua en el noroeste argentino. Contactos y transferencias*, Salta, Universidad Nacional de Salta.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

1987 *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

GARZA CUARÓN, Beatriz

1992 «Originalidades de la lingüística en Iberoamérica», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, El Colegio de México, págs. 439-451.

GODENZZI, Juan Carlos

1990 «En aquí en la zona aimara: algunos elementos de relación del castellano de Puno», en Enrique Ballón Aguirre y Rodolfo Cerrón-Palomino (eds.) *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú*, Lima, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, págs. 169-178.

GRANDA, Germán de

1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* (Lima), 17 (2), págs. 259-274.

1994a «Formación y evolución del español de América. Época colonial», en Germán de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, Contactos y contextos*, Madrid, Editorial Gredos, págs. 49-92.

1994b «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en Germán de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Editorial Gredos, págs. 314-336.

1995a «Un quechuismo morfosintáctico en dos áreas extremas del español andino. Las perífrasis verbales de gerundio con valor perfectivo en el noroeste argentino y el sur de Colombia», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 11, págs. 153-159.

1995b «La expresión del aspecto verbal durativo. Modalidades de transferencia lingüística en dos áreas del español de América», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43 (2), págs. 341-354.

- 1995c «Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y el nordeste argentinos», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, págs. 405-412.
- 1995d «El influjo de la lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico», en *Revista Andina* (Cuzco), 13 (1), págs. 173-198.
- 1996a «El sistema de elementos gramaticales evidenciales o validadores en Quechua - Aru y Guaraní paraguayo. Estudio comparativo», en *Revista Andina*, 14 (2), págs. 457-469.
- 1996b «Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos preverbiales», en *Lexis*, 20, págs. 275- 298.
- 1997a «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en *Revista Andina*, 15 (1), págs. 131-150.
- 1997b «Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino», en *Revista de Filología Española*, 77, págs. 139-147.
- 1998 «De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas», en *Lexis*, 22 (1), págs. 1-10.
- 1999 *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica. Estructuras, situaciones y transferencias*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- e.p.a «Retención hispánica y transferencia quechua en dos fenómenos morfo-sintácticos del español andino», en prensa en *Lexis*.
- e.p.b «Otro caso de retención sintáctica por contacto en el español andino. La secuencia sintagmática *demonstrativo - posesivo - nombre*», en prensa en *Anuario de Lingüística Hispánica*.
- e.p.c «El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», en prensa en *Estudios Filológicos* (Valdivia).

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro

- 1921 «Observaciones sobre el español de América», en *Revista de Filología Española*, 8, págs. 357-390.

LANGER, Eric D.

- 1987 «Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el Norte argentino (1810 - 1930)», en *Siglo XIX. Revista de Historia* (Monterrey), 4 (2), págs. 135-160.

LANGER, Eric D. y Viviana CONTI

- 1991 «Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centromeridionales (1830 -1930)», en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires), 21 (121), págs. 93-111.

LOPE BLANCH, Juan M.

- 1989a «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 121-137.
- 1989b «Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en las iberorrománicas», en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, Universidad Autónoma de México, págs. 105-119.

LORANDI, Ana María

- 1983 «Mitayos y mitmaquna en el Tawantisyu meridional», en *Historica* (Lima), 7, págs. 3-50.

LORANDI, Ana María y Beatriz CREMONTE

- 1992 «Evidencias en torno a los mitmaquna incaicos en el Noroeste argentino», en *Anthropologica* (Lima), 9, págs. 211-245.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco.

- 1993 «Las áreas dialectales del español americano: Historia de un problema», en Francisco Moreno Fernández (ed.), *La división dialectal del español de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, págs. 11-37.

MORÍNIGO, Marcos A.

- 1959 «Difusión del español en el noroeste argentino», en Marcos A. Morínigo *Programa de Filología Hispánica*, Buenos Aires, Editorial Nova., págs. 71-100.

NARDI, Ricardo L. J.

- 1976-1977 «Lenguas en contacto: el substrato quechua en el noroeste argentino», en *Filología*, 17 - 18, págs. 131-150.

OSÁN de PÉREZ SÁEZ, Fanny y Vicente Juan PÉREZ SÁEZ

- 1998 «Historia de la lengua y variedades regionales actuales», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, Universidad de La Rioja, págs. 571-582.

PÉREZ SÁEZ, Vicente Juan

- 1975 *Esquema para el estudio del habla de Salta*, Salta, Universidad Nacional de Salta.

PIEL, Jean

- 1989 «Région et Nation en Amérique Latine: le cas du 'Norte argentin' (Tucumán, Salta, Jujuy)», en *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima), 18 (2), págs. 299-350.

- RODAS, Juana del Valle.
e.p. «Un calco sintáctico - semántico del quichua en el español de Salta», en prensa en *Anuario de Lingüística Hispánica*.
- RODAS de BILÉN, Juana y Marta E. TORINO
1986 «La lengua y su reflejo de la realidad sociocultural salteña», en *Estudio socioeconómico y cultural de Salta*, II, Salta, Universidad Nacional de Salta, págs. 5-102.
- ROJAS, Elena Malvina
1980 *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
1983 «Acerca de una situación de contacto lingüístico en el noroeste argentino», en *Philologica Hispaniensia In Honorem Manuel Alvar*, I, Madrid, Editorial Gredos, págs. 573-586.
- STARK, Louisa R.
1985 «History of the Quichua of Santiago del Estero», en Harriet Manelis Klein y Louisa R. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, Austin, University of Texas Press, págs. 732-752.
- THOMASON, Sarah Grey y Terrence KAUFMAN
1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley - Los Ángeles- Londres, University of California Press.
- TORINO, Ester María *et al.*
1991 «La inserción de Salta en el espacio comercial peruano», en *Cuadernos de Humanidades* (Salta), 4, págs. 105-111.
- VIDAL de BATTINI, Berta Elena
1966 *El español de la Argentina*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente
1980 «Las zonas dialectales del español americano», en *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 4-5, págs. 57-67.
- ZIMMERMANN, Klaus
1995 «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, Vervuert, págs. 9-34.

EL CONTACTO LINGÜÍSTICO COMO CONFIGURADOR DIALECTAL. UN ESTUDIO DE CASO EN EL ÁREA ANDINA SURAMERICANA

La publicación, hace ahora justamente diez años, del volumen de S.G. Thomason y T. Kaufman (1988) dedicado a la consideración teórica de las diversas modalidades de contacto lingüístico y de sus consecuencias estructurales en los códigos comunicativos implicados en dichos procesos constituyó un verdadero punto de inflexión, en sentido positivo, para este tipo de estudios como lo demuestran, sin lugar a duda, las numerosas y, en abundantes ocasiones, relevantes monografías dedicadas a la temática en cuestión en el último decenio (cfr. entre otros, los volúmenes editados —o redactados— por Ivir y Kalogjera 1991; Bechert y Wildgen 1991; Jahr 1992; Bakker y Mous 1994; Dutton y Tyron 1994 y Thomason 1996a).

La postulación metodológica (sólidamente respaldada en consideraciones factuales difícilmente refutables) expuesta por los mencionados especialistas en el doble sentido de que no existen condicionamientos limitadores internos a los fenómenos de transferencia derivados de situaciones de lenguas en contacto y de que la extensión y profundidad de los mismos están relacionadas, de modo exclusivo, con los contextos históricos y sociológicos en que han tenido lugar los procesos de referencia han atraído, en especial, la atención de los estudiosos hacia los casos denominados por Thomason y Kaufman (1988: 74-76, 91-95) como de «*heavy structural borrowing*», caracterizados por la producción, en la *lengua objetivo* o receptora, de intensísimas transferencias estructurales de la *lengua fuente* que pueden determinar en ocasiones, en aquélla, la modificación (parcial e, incluso, total) de alguna o algunas de sus estructuras gramaticales fundamentales.

Los casos de «intensa transferencia estructural» entre variedades lingüísticas, a que acabamos de aludir, no son frecuentes en el área geográfica

européa ni en contextos de contacto de lenguas, como lo manifiestan, por ejemplo, los resultados —de incidencia extremadamente superficial en los códigos afectados— de la coexistencia en la Península Ibérica de catalán y castellano por una parte (Payrató 1985; Montoya Abad 1989; Blas Arroyo 1993) y de gallego-portugués y castellano por otra (Monteagudo y Santamarina 1993) ni, desde luego, en contextos de contacto entre dialectos (Bec 1968; Trudgill 1986). Solamente se

aproximan a la tipología mencionada situaciones como las que caracterizan a algunas variedades del retorrománico (Diekmann 1982), fuertemente interferidas por el alemán, y a determinados dialectos rumanos, como el istro-rumano (Kova_{ec} 1971), ampliamente condicionados por estructuras eslavas procedentes de modalidades, vecinas, de esta familia lingüística. Entran, sin embargo, plenamente en la misma casos de índole geográfica periférica como el de la lengua (semítica) maltesa, intensamente reestructurada por el influjo italiano (Krier 1976; Cremona 1990), o el del árabe de Kormakiti (Chipre), modificado en profundidad como consecuencia de su multiseccular coexistencia con el griego (Newton 1964).

Son, con mucho, más frecuentes y relevantes los fenómenos de transferencia estructural intensa que han tenido lugar en las áreas geográficas asiática y africana. Citaré aquí solamente, entre otros varios a que podría referirme, tres casos representativos que han sido ya objeto de valiosas monografías al respecto. El primero de ellos es el referido al griego del Asia Menor (actual Turquía) en el que, por contacto con el turco, han penetrado abundantes rasgos de tipología aglutinante existentes en esta última lengua (Dawkins 1916). El segundo, que ha tenido lugar en el archipiélago oceánico de las Molucas, consiste en la sustitución, por transferencia, de una parte mayoritaria de las estructuras propias de la lengua austronésica Laha por las, homólogas funcionalmente, que se dan en el malayo de contacto (Grimes 1994) Y el tercero, que ha sido excelentemente analizado en varias monografías recientes (por ejemplo Mous 1994; Thomason 1983; 1996b), afecta a la lengua cuchítica Ma'a que, por su enclavamiento entre varias modalidades locales bantu, ha sustituido la mayor parte de sus rasgos estructurales originarios por los que están presentes en esta última familia lingüística.

Por lo que toca al continente americano, el caso más destacado (y también mejor y más detalladamente analizado) de procesos de intensa transferencia estructural derivados del contacto lingüístico se encuentra en Norteamérica (U.S.A. y Canadá). Se trata de la lengua Michif, de procedencia Cree pero que, como resultado de su íntima convivencia con el francés utilizado por los cazadores y comerciantes franco-canadienses, ha adoptado la totalidad del sintagma nominal de este último código comunicativo (Bakker y Papen 1996).

También, desde luego, existen en territorios americanos más meridionales otras situaciones lingüísticas de índole semejante. Mencionaré, sumariamente, algunas de ellas: modalidades, denominadas «sincréticas» por J. y K. Hill, del náhuatl, profundamente interferidas estructuralmente por el castellano en México (Hill y Hill 1986) y Centroamérica (Campbell 1987); guaraní «criollo» del Paraguay (Granda 1988; Morínigo 1990), caracterizable del mismo modo; dialectos portugueses del norte del Uruguay, también fuertemente reestructurados hacia el español local (Thun 1986; Elizaincín, Behares y Barrios 1987; Elizaincín 1992), y, finalmente, en el ámbito geográfico andino, lengua (o, más adecuadamente, modalidad lingüística de grupo) kallawayaya, manejada por los curanderos ambulantes de Charazani, la cual, según recientes investigaciones al respecto de P. Muysken (1996), no sólo integra en su estructura gramatical, básicamente quechua, léxico de procedencia

puquina (Torero 1987) sino también elementos gramaticales de esta última lengua, ya desaparecida.

También se integra en el mismo ámbito geográfico y en idéntica familia lingüística, la quechua, el fenómeno que en esta ocasión deseo analizar como una situación más incluíble en la relación (voluntariamente incompleta y saltuaria) de contextos de contacto determinadores de transferencias estructurales intensas en una, al menos, de las variedades comunicativas implicadas. Se trata, concretamente, del quechua santiagueño.

Esta variedad dialectal de la familia lingüística quechua (Torero 1983) constituye la modalidad más meridional del QIIC, en la clasificación de A. Torero (Torero 1964), y del QS₂ según la de G. Taylor (Taylor 1994, 16-20). Es manejada en el centro de la actual provincia argentina de Santiago del Estero (entre y en las márgenes de los ríos Salado y Dulce) por menos de cien mil personas, todas ellas bilingües en castellano y quechua, que la emplean como variante L de una intensísima situación diglósica en la que la modalidad local del español constituye no sólo la variante H de la misma sino también la lengua hegemónica regional (Woolard 1985).

Las notables peculiaridades estructurales que presenta el quechua santiagueño han sido por lo común, en los estudios de índole general referidos a la lengua o familia lingüística quechua, o minusvaloradas y prácticamente ignoradas (cfr., por ejemplo Torero 1972, 88) o, en el mejor de los casos, consideradas simplemente como rasgos propios de una variedad lateral, geográficamente periférica (Cerrón-Palomino 1987a, 283).

En mi opinión ambos puntos de vista son inadecuados y no dan cuenta de los factores determinadores que han configurado, diacrónicamente, la actual fisonomía dialectal del quechua santiagueño.

Es, así, necesario, en mi opinión, replantear la problemática a ello referida con el fin de integrarla adecuadamente en las perspectivas, renovadas, que son requeridas por los abundantes datos nuevos (o por las inflexiones teóricas en ellos basadas) de que ahora disponemos. Lo cual nos permitirá, en principio, no solamente evaluar a partir de ángulos de enfoque inéditos las tesis explicativas hasta ahora propuestas en relación con la temática que aquí nos ocupa, sino también (al menos en propósito) avanzar, respecto a esta última, puntos de vista teóricos más sólidamente fundamentados y de ámbito implicativo más extenso.

Presentaré a continuación, en resumen extremadamente conciso, los datos o elaboraciones teóricas recientes que, en mi concepto, pueden incidir en el replanteo en cuestión.

En el ámbito lingüístico son los que siguen:

Postulación, sobre bases metodológicas renovadas, de la hipótesis de la relación genética de las lenguas quechua y aimara (Campbell 1995) y, como consecuencia de ello, inclusión, por ejemplo, de las series consonánticas glotalizadas y aspiradas en el Protoquechumara y, también, en el Protoquechua (Campbell 1995, 163-181). El contacto (posterior a la escisión de las lenguas aimara y quechua)

mantenido por ambas en las tierras altas surandinas *no generó*, pues, sino que sólo *retuvo* las consonantes laringalizadas quechuas en el área diatópica de la actual variedad cuzqueño-boliviana.¹

Propuesta (evidentemente alternativa a la anterior) de considerar la homología de estructura (Cerrón-Palomino 1994) existente en las lenguas quechua y aimara como un fenómeno de génesis areal (Calvo Pérez 1994).

Sólidas precisiones sobre la tipología de base y los rasgos caracterizadores (entre ellos la ausencia de series consonánticas laringalizadas) de la *lengua general* (Cerrón-Palomino 1989, 1995 *b*), identificable con el quechua costeño descrito por fray Domingo de Santo Tomás, y del quechua del Manuscrito de Huarochirí (Taylor 1985 y 1987; Salomon 1991, Adelaar 1994).²

Valiosas consideraciones sobre las peculiaridades estructurales funcionales y de uso del *quechua general* surgido del III Concilio Limense (Cerrón-Palomino 1987 *b*; Itier 1991, 1992).

Por lo que atañe al área de Santiago del Estero, adecuada (aunque sólo parcial) actualización de las, incompletas y poco rigurosas, descripciones anteriores de las estructuras gramaticales del quechua regional (Nardi 1989 y ms.; Kirtchuk 1987; Alderetes 1990 y 1994; Granda 1997 *a*, 1997 *b*, 1997 *c*, 1997 *d*, e.p. *a* y e.p. *b*) y reconstrucción de la desaparecida lengua kakán, coexistente con la quechua en la zona santiagueña al menos hasta el siglo XVII (Nardi 1979). Y, ante todo, postulación, con base en rasgos fonéticos y morfosintácticos, del carácter mixto del quechua santiagueño y de su relación genética, parcial, con modalidades norteñas de la lengua (QIIA, QIIB y QI) (Adelaar 1995, Granda 1997*b*).

En el campo de la teorización lingüística general son atinentes a determinados aspectos de la problemática que aquí analizamos relevantes aportaciones recientes referidas al contacto de lenguas y la transferencia lingüística (Thomason y Kaufman 1988), los procesos de acomodación interlingüística (Giles y Smith 1979; Giles 1984), la formación de modalidades de lengua *koiné* (Domingue 1981, Siegel 1985, Cardona 1990, Granda 1994) y la persistencia temporal de determinadas pautas de realización en la dimensión diacrónica de los sistemas lingüísticos (Lieberson 1982).

En cuanto al ámbito histórico, son de consideración obligada en relación con el tema en cuestión, las aportaciones que siguen:

Verificación, a partir de datos historiográficos, toponímicos y arqueológicos, de la existencia de *mitmas* incaicos en el área santiagueña (Gramajo 1982; Lorandi 1983; Williams y Lorandi 1986; Lorandi y Cremonte 1991) como ya lo habían

¹ Con muy escasa anterioridad a la, renovada, formulación de la hipótesis de la unidad genealógica quechumara por L. R. Campbell ya había sugerido la conveniencia de incluir, definitivamente, las series consonánticas glotalizada y aspirada en el Protoquechua P.N. Landerman (1994).

² Los estudios sobre este tema mencionados en el texto fueron precedidos en el tiempo por otros varios, escasamente afortunados, acerca de la misma materia como, por ejemplo, el debido a J. L. Urioste (1983).

sugerido anteriormente E. A. Christensen (1970) y L. R. Stark (1985 *a*), en paralelismo con lo acontecido en numerosas áreas territoriales del Imperio Inca (como ejemplo de ello véase Hartmann 1994).

Importancia destacada de los numerosos yanaconas o «indios amigos», que acompañaron a los conquistadores y primeros pobladores de la zona santiagueña, en el proceso de quechuización lingüística del área (Nardi 1962, 268 - 271; Granda 1997 *b*) y posibilidad (altamente probable) de que los mismos procedieran mayoritariamente de comarcas norperuanas dados los condicionamientos históricos concretos que se encontraban vigentes en el Perú, en lo relativo a aspectos poblacionales, en las décadas centrales y finales del siglo XVI (Sempat Assadourian 1994).

La utilización correcta de estos datos (en buena parte claramente renovadores respecto a los utilizados, por lo general, en la década de los años '80) nos permite, primeramente, descartar, como alternativas viables a las cuestiones implicadas en la temática que en estas páginas abordamos, algunas de las hipótesis, previamente propuestas respecto a esta última, que hemos enumerado, más arriba, en este mismo texto.

Mi propia visión de la problemática que aquí nos ocupa se fundamenta, metodológicamente, en la correcta consideración de la totalidad de los factores renovadores aportados por las recientes investigaciones, lingüísticas e históricas, relacionadas (en mayor o menor adyacencia teórica) con ella, tal como los he expuesto, en apretadísima síntesis, en párrafos anteriores de este mismo texto. Y, de modo voluntariamente esquemático, puede ser reducida a cuatro componentes básicos identificables cada uno de ellos, por cierto, con diferentes niveles temporales, secuencialmente ordenados, de la diacronía específica del quechua santiagueño.

El primero coincide con las últimas décadas del siglo XV (posteriores a la asunción del poder por el Inca Tupac-Yupanqui, ¿1471?) y las cuatro primeras del XVI.

En este lapso temporal se establecieron grupos de mitmas incaicos en numerosos puntos del actual noroeste argentino incluyéndose entre ellos el territorio santiagueño (Lorandi 1980; González 1982). Dichos grupos desarrollaron en las áreas en cuestión —al igual que ocurrió en otros casos, homólogos, que han sido mejor estudiados (Hartmann 1994)— una indudable función de quechuización lingüística que, entre otros, parece haber afectado a los grupos juríes asentados en lo que es hoy la provincia de Tucumán y en el este de Catamarca (Lorandi y Cremonte 1991, 229).

Teniendo en cuenta que los datos arqueológicos y toponímicos disponibles parecen indicar que los lugares de procedencia de los *mitmaquna* en cuestión pueden ser identificados con comarcas próximas a Cuzco (entre ellas las de Canas y Canchis) por una parte y, por otra, con zonas enclavadas en el altiplano actualmente boliviano, está fuera de toda duda que la modalidad de quechua trasplantada por estos contingentes poblacionales incaicos al territorio noroccidental de la actual Argentina (y, dentro de él, al área santiagueña) fue la variedad diatópica antecesora

de la actualmente denominada por G. Taylor (1994) QS₁ o, en otros términos, la cuzqueño-boliviana.³

El segundo componente (teórico y, simultáneamente, cronológico) del modelo explicativo que aquí desarrollamos se inscribe temporalmente en los primeros decenios de la presencia hispánica en Santiago del Estero y se relaciona no sólo con la procedencia de los conquistadores y primeros pobladores españoles de la zona sino también, y sobre todo, con la del elevado contingente de yanaconas o «indios amigos» que acompañaron a aquéllos.⁴

Está claro (Bazán 1986) que todos ellos llegaron, directa o indirectamente del Perú (en este último caso a través de Chile) pero además, dadas las condiciones poblacionales negativas que prevalecían en las tierras altas de los Andes sureños como consecuencia de una serie ininterrumpida de hambrunas y guerras que se sucedieron entre 1530 y la década de los años cincuenta del siglo XVI (Sempat Assadourian, 1994), parece de todo punto probable, por lo que toca a las comarcas originarias de los yanaconas arribados a Santiago del Estero, que se pueda fijar su enclavamiento mayoritario en las áreas norteñas o centro-norteñas del Perú.

Es evidente, si ello es así, que los códigos lingüísticos primarios de comunicación que manejarían la mayor parte de los «indios amigos» peruanos asentados en la zona santiagueña serían coincidentes con variedades locales del QI y del QIIA y B sin perjuicio de que algunos de ellos (y también una parte, al menos, de los

³ Es de todo punto probable que entre los componentes de los grupos de mitmas desplazados a los territorios del noroeste de la actual República Argentina existieran hablantes de lengua aimara (al menos como código primario de comunicación) si se toma en cuenta la distribución areal de las lenguas altiplánicas sureñas que, para la época aquí considerada, proporcionan los estudios sobre el tema de T. Bouysse-Cassagne (1975), W. Espinoza Soriano (1982) y A. Torero (1987). Este tema requiere, en mi opinión, una consideración más detenida que la que hasta hoy se le ha dedicado teniendo en cuenta, sobre todo, su posible incidencia en la conformación de determinados rasgos del actual quechua santiagueño.

⁴ Ténganse en cuenta, acerca de este particular, las opiniones al respecto de Hernando de Santillán y de Gonzalo Fernández de Oviedo, conocedores directos del tema en cuestión: «... cada conquistador tomó tantos anaconas como tenía el inca casi» (Santillán 1968, 137); «... los han llevado [a los yanaconas] cargados y en colleras y muertos de hambre y no hay entrada que se haya hecho que no cueste más de diez mil indios que llevan de esta manera», «... aquellos capitanes que salieron a poblar, como es dicho, llevaron de los indios de paz a tres y a cuatro mil indios para cargar y, como los sacan de sus naturalezas, por maravilla vuelve indio porque los más se mueren y a los que quedan córtanles los cabellos y hácenlos yanaconas» (Fernández de Oviedo 1959, 136 y 207).

Por lo que se refiere al caso concreto del área territorial de Tucumán sabemos, por un informe del Gobernador D. Juan Ramírez de Velasco, que la ciudad de San Salvador de Jujuy fue fundada con una población originaria constituida por cuarenta «vecinos» (españoles y criollos) y tres mil «indios amigos» y que, del mismo modo, Córdoba recibió un contingente poblacional inicial de cincuenta «vecinos» y más de seis mil indios (Morfnigo 1959, 83 - 84).

La relevancia demográfica de los yanaconas de origen peruano en el poblamiento de los territorios noroccidentales de la actual Argentina durante los siglos XVI - XVII es comprobable a través de datos, de índole toponímica y antroponímica, aducidos al respecto, muy justamente, por R.L. J. Nardi (1962, 270 - 271) que, sin duda, son aún susceptibles de ampliación (como ejemplo de ello cfr. Bravo 1990, 25-27).

conquistadores y primeros pobladores españoles) utilizaran igualmente la modalidad lingüística denominada *lengua general*, identificable con la variante costeña de la lengua quechua que sirvió como base a la descripción realizada por fray Domingo de Santo Tomás (R. Cerrón-Palomino 1989, 1995 b).

Pues bien, esta hipótesis, asentada como hemos visto en fundamentos históricos no totalmente definitivos (aunque sí sólidos), es plenamente confirmada por los datos derivados del análisis de las estructuras fónicas y morfosintácticas del actual quechua santiagueño, en las que han sido identificados numerosos rasgos⁵ que sólo pueden ser explicados genéticamente de modo coherente si se parte, para ello, de una matriz lingüística originaria identificable con variantes diatópicas del quechua peruano norteño o central (Adelaar 1995, Granda 1997 b) las cuales no pudieron, evidentemente, ser trasladadas a Santiago del Estero sino por los conquistadores españoles y los yanaconas indios de la primera etapa de la colonización hispánica ya que con posterioridad a dicho período temporal no existieron prácticamente entre esta última área y las zonas del centro del Perú relaciones de intercambio poblacional dignas de mención.

Parece, pues, fuera de toda duda que, como lo expresa W. F. H. Adelaar (1995, 46-47), «los primeros colonos [de Santiago del Estero en su época hispánica] *habrían llegado del norte o centro del Perú*» llevando consigo, como es natural, sus propias modalidades primarias de QI, QIIA o QIIB y también en ocasiones, seguramente no infrecuentes, la *lengua general* de base costeña.

El tercer componente de nuestro modelo explicativo abarca, en su determinación temporal, los últimos decenios del siglo XVI y los primeros del XVII mientras que, en cuanto a su perfil funcional se refiere, debe ser puesto en relación con un proceso sociológico, colectivo, de *acomodación* lingüística (Giles y Smith 1979; Giles, 1984) conducente a la constitución de una modalidad local, básicamente unificada, de *koiné* (Siegel 1985; Cardona 1990) quechua, producto de la convergencia, hacia una variedad común, de las diferentes variantes de esa lengua existentes previamente en territorio santiagueño y, en general, tucumano.

Hemos visto, en efecto, que, como consecuencia de los movimientos poblacionales que tuvieron lugar en el área que aquí consideramos, confluyeron en ella durante los siglos XV y XVI variantes diatópicas de QS₁ y de Ch₁, Ch₂, Ch₃ (utilizando la terminología de G. Taylor 1994) o de QI y de QIIA, B y C en su rama cuzqueño-boliviana (según la clasificación de A. Torero 1964) además de la modalidad de *lengua general* de base costeña (Cerrón-Palomino 1989 y 1995b). Y es precisamente en este tipo de contextos, de marcada heterogeneidad dialectal

⁵ En el nivel fonético, entre otros, pérdida de H -inicial, fricativización de /LL/ y ensordecimiento posterior del sonido resultante ante consonante sorda, conservación (parcial) de la distinción /S/ - /+/ y de la S- inicial. En el nivel morfológico, generalización de la transición -SU a todos los casos de objeto verbal de segunda persona y empleo del morfema casual -TA tanto para objeto directo como indirecto. En cuanto al léxico, posee la misma implicación genética el uso, por ejemplo, de voces como *tukuy*, *qaya* y *qanimpa* (Adelaar 1995; Granda 1997 b).

interna, en los que, en general, se desarrollan —para eliminar por este medio indeseables diferenciaciones grupales que podrían ser atentatorias a la cohesión intracomunitaria— *procesos de koineización*, es decir de «*convergencia y nivelación entre variedades lingüísticas... estrechamente relacionadas desde el punto de vista genético*» (Mohan 1978),⁶ como los que han tenido lugar en relación con las diferentes modalidades del hindi transportadas a las islas Fiji (Moag 1977), Guyana (Gambhir 1981) o Isla Mauricio (Domingue 1981) y también, en un nivel más amplio, en el español de América (Granda 1994) o en el alemán implantado en el mismo continente (Gilbert 1971).

Dicho proceso *koineizador*, que puede culminar teleológicamente en algo más de medio siglo (Trudgill 1986, 95), se verifica a través de dos mecanismos evolutivos. El *simplificador* mediante el cual se seleccionan, de entre las alternativas —de funcionalidad homóloga— que coexisten en la situación de heterogeneidad dialectal previa al desarrollo de las tendencias hacia la convergencia lingüística en el territorio estudiado, las que poseen la condición de ser mínimamente marcadas y, por ello, máximamente económicas. Y el *nivelador*, por el que se incorporan a la modalidad *koiné* en gestación los rasgos lingüísticos cuantitativamente mayoritarios entre los que compiten en su función en la etapa previa a la constitución de aquélla. Aunque, como lo he expuesto en otra oportunidad (Granda 1994, 69-70), el primero de ellos (*simplificación*) posee evidente primacía jerárquica, en cuanto a su actuación puntual, sobre el segundo (*nivelación*).

Si, como parece difícilmente discutible después de tomar en consideración los datos hasta aquí expuestos, se atribuye a la variedad de quechua (unificado a partir de su heterogeneidad dialectal originaria) que se utiliza en el área santiagueña, muy probablemente desde las primeras décadas del siglo XVII, la tipología genética de modalidad *koiné*, podrá ser valorada de modo adecuado una gran cantidad de rasgos caracterizadores de esta variante diatópica de la lengua andina.

Así determinados fenómenos tanto de reestructuración⁷ como de restricción funcional⁸ y de reducción del repertorio de elementos morfosintácticos⁹ que se dan en ella serán considerados como resultados de la actuación del mecanismo simplificador de la *koineización* verificada en el área santiagueña, otros¹⁰ podrán ser atribuidos a la acción del —complementario— mecanismo nivelador y, final-

⁶ La traducción de la cita es propia.

⁷ Entre otros, la reestructuración de funciones de los sufijos casuales -TA y -MAN (Granda 1997 b).

⁸ Cfr. las restricciones de uso que afectan en santiagueño al morfema continuativo -RAQ, al certitudinal -PUNI y al contrastivo -TAQ (Nardi ms.).

⁹ Por ejemplo, el desuso en quechua local del marcador aproximativo simultáneo -STIN, del sufijo derivacional verbal inductivo (y afectivo) -YKU, del eductivo -RQU, del oscilativo -YKACHA, del frecuentativo -PAYA, del estático -RAYA, del simulativo -TUKU, del continuativo -NYA, del asistivo -YSI, del sufijo derivacional nominal de índole privativa -NAQ, etc. Sobre los valores funcionales secundarios de algunos de ellos, véanse, sobre todo, los estudios de W.F.H. Adelaar (1988) y D. J. Weber (1989).

¹⁰ Así la preservación parcial de la oposición /S/ - /OJO/ y de S- inicial o la eliminación de H- también inicial (Adelaar 1995).

mente, algunos más (quizá los más sugestivos)¹¹ deberán relacionarse causalmente con ambos.

Es preciso tener en cuenta del mismo modo que el mecanismo simplificador actuante en el proceso de *koineización* que tuvo lugar en el área santiagueña fue, sin duda, reforzado por tendencias, igualmente simplificadoras, derivadas del fenómeno de *sustitución lingüística* que se desarrolló entre la población aborigen de habla diaguita (kakán) al reemplazar ésta su lengua primaria por el quechua, de uso general en Santiago del Estero (Cerrón-Palomino 1987 a, 347).

En situaciones de este tipo caracterizadas por la producción de fenómenos de *shifting*, como los denominan S.G. Thomason y T. Kaufman (1988), es sabido que las estructuras complejas o fuertemente marcadas de la L₂ adquirida por hablantes de L₁ primaria son, de modo general, reducidas a paradigmas funcionales más económicos y simples (Thomason y Kaufman 1988, 51-52) lo que, muy probablemente, ocurrió también en el caso que nos ocupa dando lugar, así, a la generalización de tendencias simplificadoras no sólo entre los quechuahablantes locales de procedencia peruana sino también entre la población indígena, nativa, de lengua originaria kakán.¹²

El cuarto (y último) componente del paradigma explicativo diacrónico que, a propósito de la situación concreta que analizamos, proponemos en estas páginas para el quechua santiagueño abarca cronológicamente desde la consumación del proceso *koineizador* de que nos ocupamos en los párrafos inmediatamente anteriores hasta la actualidad aunque, como veremos, se deban establecer en el mismo dos subdivisiones cronológicas dotadas, en parte, de orientaciones dinámicas claramente diferenciadas.

¹¹ Como la ampliación funcional que experimentó en santiagueño la transición verbal -SU marcadora de objeto de segunda persona (Adelaar 1995).

¹² En muchos casos (quizá en la mayoría) ni siquiera sería necesaria la puesta en marcha de estas tendencias simplificadoras en el proceso de apropiación de la lengua quechua por la población aborigen santiagueña. Así, la modalidad de aquélla que era transmitida a los hablantes originarios de lengua kakán no poseía, por ejemplo (para referirnos a un rasgo estructural concreto muy destacado), mayoritariamente series consonánticas aspiradas y glotalizadas.

Recuérdese en este sentido que, en una *Información* ordenada por el Virrey Don Francisco de Toledo en 1571 (Levillier 1920, 409, 411, 413, 415), varios testigos declararon que, por falta de sacerdotes, eran los yanaconas quienes se encargaban de enseñar la doctrina cristiana a la población aborigen tucumana. Y en esta tarea (que comportaba evidentemente un simultáneo proceso de quechuización lingüística) la modalidad de lengua empleada por los improvisados evangelizadores fue, sin duda, muy mayoritariamente o el quechua peruano central y norteño o la *lengua general*, modalidades ambas carentes de consonantes laringalizadas en la época fundacional de Santiago del Estero.

Por lo que se refiere al posible empleo (en estas tareas y en otros casos de interacción lingüística entre la población aborigen santiagueña y los conquistadores y yanaconas llegados del Perú) de la *lengua general*, coincidente con la descrita por Fray Domingo de Santo Tomás, debe ser debidamente valorada la afirmación de este último de que la misma «*se usava generalmente della de todos los señores y principales de la tierra, y de muy gran parte de la gente común della*» (Santo Tomás 1995 [1560], 9) lo que debe ser aplicable también a una parte, al menos, de los contingentes humanos de origen peruano (no sólo de los «indios amigos» sino también de los españoles) actuantes en la conquista y colonización del área santiagueña.

La caracterización de base del segmento temporal en cuestión, en su totalidad, viene determinada por lo que, con terminología de J. Siegel (1985), podemos denominar como *vernacularización* de la modalidad *koiné* generada en las décadas finales del período cronológico anterior (1610 - 1620?), es decir por el asentamiento y prolongación en el tiempo de los rasgos fundamentales de la misma de acuerdo, en ello, con las justas observaciones de S. Lieberson (1982) acerca de la persistencia en el tiempo de fenómenos lingüísticos producidos por factores sociales actuantes en una dimensión pretérita, más o menos lejana, ya superada en cuanto a sus determinaciones causales específicas.

Es obligado, no obstante, constatar que la modalidad vernácula de tipología genética *koiné*, que se constituyó en las primeras décadas del siglo XVII en el área santiagueña y zonas próximas (Nardi 1962), fue sometida, con posterioridad, a transformaciones relevantes —aunque no lo suficiente como para eliminar de la misma la totalidad de sus rasgos tipológicos distintivos— originadas por la actuación de dos condicionamientos diferentes.

El primero de ellos impone al quechua santiagueño una evidente deriva orientada a la sustitución de sus peculiaridades vernáculas por rasgos, homólogos, de procedencia cuzqueño-boliviana (QS₁ en terminología de G. Taylor). Este proceso, relativamente transparente por lo que toca a la relexificación del vocabulario original del santiagueño, a la reestructuración (parcial) de su paradigma verbal (Adelaar 1995, 46) y a otros fenómenos gramaticales similares (adopción, por ejemplo, del sufijo verbal contaminativo -LLI), requiere, sin duda, investigaciones mucho más profundas que las que hasta ahora se le han dedicado pero parece, en principio, postulable su extensión a otros constituyentes lingüísticos de la modalidad diatópica que nos ocupa (cfr. para un examen general, de índole teórica, del tema Trudgill 1986).

Los factores causales generadores del proceso mencionado son de clara, casi obvia, identificación así como también lo son los límites temporales de su actuación transformadora sobre el quechua santiagueño.

El más remoto y, posiblemente, de incidencia menos marcada en el sentido a que nos referimos es coincidente con la utilización en el área del *quechua general* impuesto por el III Concilio Limense cuyas características lingüísticas cuzqueñas fueron (a pesar de los, acertados, esfuerzos de sus proponentes por eliminar del mismo localismos extremos) preponderantes (Cerrón-Palomino 1987 b; Itier 1991 y 1992).

El más reciente y, al mismo tiempo, más intenso y temporalmente prolongado fue el derivado de la intensa relación mantenida, durante todo el siglo XVII y una parte del XVIII, entre el área santiagueña y las comarcas sureñas del Alto Perú (hoy Bolivia), especialmente el foco de actividad económica que representaba Potosí y la ciudad de Chuquisaca, La Plata o Charcas, de cuya Audiencia dependían, jurídicamente, los territorios norteños de la actual Argentina.

La comunicación permanente de ambas zonas, los desplazamientos poblacionales (en los dos sentidos) entre ellas desarrollados y el intercambio comercial fueron, sin duda, circunstancias que facilitaron y determinaron un, paralelo, contacto lingüístico entre los quechuahablantes de las respectivas zonas con la consecuencia,

inevitable, de que la modalidad diatópica santiagueña, evidentemente periférica y por ello *heterónoma* (Chambers y Trudgill 1980), fuera receptora de influjos modificadores, progresivamente más intensos con el tiempo, procedentes del quechua local del sur del Alto Perú (Stark 1985 *b*), variante prestigiada no sólo por su empleo en *áreas centrales* del Virreinato peruano (Slicher van Bath 1979) sino también, y sobre todo, por su (parcial) identificación con la variedad cuzqueña, considerada, ya en las décadas centrales del siglo XVII, como norma diatópica modélica para el uso de la lengua quechua (Mannheim 1991; Torero 1995, 18-19).

La posibilidad, perfectamente factible por cierto,¹³ de que la prolongación de un estado de cosas como el descrito pudiera haber llegado a modificar radicalmente la tipología genética originaria del santiagueño a través de una reestructuración completa de sus peculiaridades locales dirigida a reemplazarlas por los rasgos, de funcionalidad homóloga, existentes en las modalidades quechuas del Alto Perú meridional o, en otros términos, orientada hacia una situación de *isogramatismo* total (Granda, 1996), quedó, sin embargo, frustrada por la sustitución, acaecida en la primera mitad del siglo XVIII (Farberman 1992), de la ruta que comunicaba, hasta entonces, el área territorial del Río de la Plata y Potosí con escala en la zona de Santiago del Estero (Tenenes) por otra, de trazado más occidental, apoyada en la comarca de San Miguel de Tucumán (Palomar).

Este hecho que, a pesar de las reiteradas gestiones realizadas por las autoridades locales santiagueñas, nunca pudo ser revertido significó para el área en cuestión no sólo su incomunicación definitiva con las comarcas altoperuanas sino también su aislamiento, prolongado prácticamente hasta la centuria actual, respecto a los núcleos urbanos más influyentes del Virreinato rioplatense primero y de la Argentina independiente después (Farberman 1992; Bazán 1986). Y, en el ámbito lingüístico, representó, para la modalidad diatópica santiagueña, la finalización de un proceso, probablemente muy intenso, de reestructuración y relexificación, direccionalmente orientado hacia la adopción de pautas de realización identificables con las existentes en la variante prestigiosa del quechua cuzqueño-boliviano y, con base en ello, también la persistencia en la misma (hasta hoy) de algunos, al menos, de los rasgos caracterizadores de su peculiaridad tipológica, originaria, de variedad *koiné*.

Este mismo factor condicionador fue, sin duda, el que determinó que el santiagueño no llegara a compartir con el quechua cuzqueño-boliviano determinadas evoluciones, muy específicas de esta últimas modalidades dialectales, que, según las cuidadosas y concluyentes investigaciones llevadas a cabo al respecto por B.

¹³ No hay, en efecto, limitaciones estructurales, internas, a la intensidad de los procesos de transferencia derivados de situaciones de lenguas en contacto (Thomason y Kaufman 1988, 35) si los condicionamientos sociolingüísticos (referidos básicamente a la duración, modalidad e intensidad del contacto) son los adecuados. Concluyente comprobación de ello facilita, entre otros hechos similares, el conocido caso de la lengua africana *ma'a o mbugu*, reestructurada de modo intensísimo en dirección a las variedades dialectales de tipo bantu que la circundan (Thomason 1983 y 1997; Mous 1994).

Mannheim (1990, 1991), tuvieron lugar en ellas entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII.

Me refiero, en concreto, a los procesos fonéticos de erosión consonántica en implisión silábica que afectaron, en cuzqueño-boliviano, a la serie consonántica oclusiva y también a -M y -_ dando lugar a las evoluciones siguientes: [-P] > [ϕ], [-T] > [-S], [-K / -Q] > [-X], [-Ĉ] > [Š], [-M] > [-N] y, del mismo modo, a los cambios, en el nivel morfológico, del subordinador obviativo -PTI hacia [-XTI] y del sufijo casual de genitivo -P / -PA hacia [-X] / [-XPA]. El santiagueño ha incorporado a su propio paradigma fonético los resultados de las evoluciones [-K / -Q] > [-X] y [Ĉ] > [Š] pero no el resto de los cambios enumerados.

El segundo de los condicionamientos determinadores de profundas modificaciones reestructuradoras (y, desde luego, también relexificadoras) en la fisonomía del quechua santiagueño es de identificación evidente y manifiesta. Se trata de la presión ejercida sobre esta variedad lingüística por el español, lengua en contacto con el quechua local desde 1543.

Dicha presión debió, empero, de ser extremadamente reducida durante más de dos siglos. Colaboraron, sin duda, a ello no solamente la política lingüística general de la Corona española, alentadora del uso de las llamadas *lenguas generales* tanto en el Virreinato peruano (Heath y Laprade 1982; Mannheim 1984; Cerrón-Palomino 1987c; Carrión Ordóñez 1989) como en el resto de la América hispánica, sino también circunstancias de índole específica entre las que deben ser incluidas la relativa marginación del área santiagueña respecto al resto del territorio rioplatense, el amplio manejo por la población criolla santiagueña del quechua local como lengua de comunicación interétnica y, como parte constituyente de este último contexto, la quechuización lingüística (prácticamente total, sin duda, en el siglo XVIII) de los grupos aborígenes de la zona (Balmori 1959; Morínigo 1959).

En este prolongado período temporal no es probable que el quechua santiagueño recibiera de la lengua de contacto rasgos de transferencia estructuralmente relevantes aunque sí es evidente que se verificaron en la época que consideramos algunos fenómenos de calco sintáctico y semántico (Granda 1997 c y 1997 e) referidos, como modelos determinadores, a configuraciones funcionales del español clásico y también, con práctica seguridad, numerosos casos de enriquecimiento léxico derivados de la apropiación, por parte del quechua del área, de vocabulario castellano relacionable con actividades, objetos y conceptos conexos con los procesos específicos de aculturación sociológica desarrollados en la zona como consecuencia de su incorporación a la sociedad hispánica (Poplack et al. 1988; Hout y Muysken 1994).

Es postulable, con mínimas posibilidades de error en ello, que la situación descrita se prolongara en la comarca de Santiago del Estero —no así en otras, como las correspondientes a las actuales provincias argentinas de Tucumán y Salta (Granda 1993)— no sólo con posterioridad a la promulgación, en 1770, de la Real Cédula que ordenó (con escaso éxito por lo general) el uso exclusivo de la lengua castellana en la América de soberanía española y la cesación, por lo tanto, del empleo en ella de las *lenguas generales*, sino incluso después de la independencia de la República Argentina.

Tal estado de cosas se modificó, abrupta y velozmente, a partir de los años centrales del siglo pasado. Confluyeron para determinar este hecho diversos factores, de ámbito nacional unos y otros de índole regional.

Deben ser destacados entre aquéllos¹⁴ la ideología sarmientina, básicamente menospreciadora de las etnias y las culturas indígenas americanas y auspiciadora de la función homogeneizante de la «lengua nacional» (castellana) y también la adopción por la llamada «Generación del 80» argentina de referentes culturales, sociales, económicos y políticos europeocéntricos, en especial de procedencia francesa. Y, como consecuencia de todo ello, la implementación, por los gobernantes porteños, de políticas educativas, administrativas y lingüísticas orientadas, de modo evidentemente premeditado, a eliminar de la fisonomía colectiva del país cualquier peculiaridad cultural relacionable con núcleos sociológicos aborígenes o, si ello no fuera posible, a considerar a estos últimos si no como inexistentes sí, al menos, como *invisibles* a nivel nacional.

Por lo que atañe en concreto al área santiagueña son valorables como elementos modificadores de especial relevancia, en cuanto a la temática específica mencionada, los nuevos condicionamientos derivados de la desregionalización de la economía y la administración provinciales, proceso éste que al mismo tiempo que daba entrada en los niveles superiores de la sociedad santiagueña a un gran número de forasteros, todos ellos monolingües en español, determinaba al mismo tiempo una creciente intensificación de la emigración local a otras zonas de la república, definitiva en muchas ocasiones y en otras sólo estacional, pero, en ambos casos, generadora de un claro debilitamiento cuantitativo de la población quechua-hablante del área y de un avance, paralelo, en la generalización del conocimiento y uso de la lengua castellana.¹⁵ La cual, al mismo tiempo, se imponía progresivamente como lengua hegemónica (Woolard 1985) y variedad H de una clara situación diglósica (Britto 1986; Hudson-Edwards 1992) no sólo a través de un eficaz sistema educativo, difusor de la «lengua nacional» (y sólo de ella) en todos los niveles, sino también mediante la apertura, creciente, a los medios de comunicación de masas (primeramente escritos, luego también orales y últimamente televisivos) y a fenómenos de movilidad poblacional (servicio militar, turismo, relaciones laborales, etc.), factores, todos ellos, de clara incidencia lingüística hispanizadora. Facilitada esta última, además, por la incomunicación, ya total en la actual centuria, del núcleo quechua-hablante santiagueño con otras

¹⁴ Como se ha hecho recientemente (Fernández Lávaque 1997) en relación con el estado actual y las perspectivas de futuro de otras lenguas aborígenes del noroeste argentino.

¹⁵ Fenómenos sociológicos como los mencionados en el texto han debido determinar en el área santiagueña, desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad, un proceso progresivo de sustitución de sus *redes sociales* internas, originariamente *densas* y *múltiples*, por otras de índole laxa y débil. Este hecho, como es sabido, origina en el ámbito lingüístico una acelerada restricción de las modalidades vernáculos de habla (en este caso la lengua quechua), que son reemplazadas por la modalidad comunitaria prestigiosa (español en el contexto en cuestión). Sobre este enfoque teórico del tema que aquí consideramos cfr. L. Milroy y S. Margrain (1980), L. Milroy (1980) y J. Milroy (1991).

variedades territoriales de la lengua común, como las bolivianas, y por la extinción, irreversible, de la empleadas en épocas históricas anteriores en diversas zonas del noroeste argentino (Granda 1993).

Las consecuencias, obvias, de los factores determinadores hasta aquí apuntados en el perfil macrosociolingüístico que debe ser asignado al quechua local contemporáneo son esquematizables en las tres siguientes: reducción progresiva del porcentaje de la población santiagueña usuaria de esta última modalidad lingüística y, paralelamente, limitación de su área geográfica de uso y restricción de sus contextos de empleo, bilingüismo total (en muchos casos con el español como lengua primaria) de los grupos poblacionales que manejan aún la lengua quechua y, finalmente, consideración colectiva (muy mayoritaria por parte de los quechuahablantes locales) del código lingüístico español como modalidad referencial de prestigio incluso para la utilización de su propio sistema lingüístico primario.

No parece haber duda, pues, de que si bien esta variante territorial de la lengua quechua no puede ser considerada por su número, aún relativamente alto de hablantes, como una variedad *obsolescente* (Dorian 1989; Taylor 1992), sí debe ser incluida entre las modalidades lingüísticas *en peligro* (Robins y Uhlenbeck 1991; Fase, Jaspaert y Kroon 1992) dada la clara direccionalidad minorizadora, aparentemente irreversible (a pesar de muy valiosos intentos, recientes, de invertir la tendencia en cuestión), de su dinámica evolutiva.

En cuanto a los intensos fenómenos de reestructuración que han tenido lugar en santiagueño como resultado de la presión ejercida sobre sus paradigmas funcionales por el español de contacto, me he ocupado de los mismos en varios trabajos recientes (Granda 1997 *a*, 1997 *c*, 1997 *d*, *e.p. a*, *e.p. b*) a los que aquí me remito para no prolongar en exceso este texto. Baste decir, ahora, sobre ellos que, aunque no llegan a afectar a los constituyentes de base del paradigma gramatical del quechua local, sí han modificado en profundidad numerosos rasgos de sus estructuras funcionales, bien a través de claros hechos de *interferencia* o mediante modificaciones, no menos evidentes, originadas en procesos de *convergencia* lingüística (Granda 1996). Así, por ejemplo, el santiagueño ha modificado, en dirección al castellano, la mayoría de los rasgos sintácticos derivados de su integración tipológica originaria entre las lenguas SOV, está adquiriendo marcas de género en el sintagma nominal y, contrariamente, se encuentra en camino de eliminar la oposición estructural *inclusivo-exclusivo*, caracterizadora de la lengua quechua (y de otras muchas lenguas indoamericanas).

Los datos que hasta aquí hemos aducido respecto a la formación y evolución histórica de la modalidad quechua de Santiago del Estero permiten, en mi opinión, proponer, como esquematización conclusiva del sentido y las implicaciones teóricas de los mismos, los siguientes puntos que, sin perjuicio de que investigaciones futuras —totalmente necesarias, como ya lo hemos apuntado, sobre todo en relación con algunos temas específicos— puedan modificarlos en algún aspecto concreto, considero básicamente establecidos:

La tipología genética primaria que debe ser atribuida a la variedad diatópica santiagueña de la lengua quechua es la de modalidad *koiné*, derivada de un proceso

sociológico de *acomodación* o *convergencia* —que culminó o *crystalizó* (Foster 1960) en las primeras décadas del siglo XVII— de las variantes de la misma lengua arribadas anteriormente al área territorial de Santiago del Estero. Entre estas últimas son, de modo especial, relevantes las relacionadas históricamente con dialectos quechuas, identificables como QIIC (o QS₁) y, sobre todo, como QI y QIIA y B (o Ch₁, Ch₂ y Ch₃).

La tipología originaria del santiagueño fue, sin embargo, modificada (aunque no totalmente) como consecuencia de fenómenos de reestructuración condicionados causalmente por su parcial estandarización, dirigida hacia la adopción de la norma ejemplar cuzqueño-boliviana con la cual estuvo en intenso contacto durante un prolongado período de tiempo (1620 - primera mitad del siglo XVIII). Este hecho configuró al quechua santiagueño como una clara manifestación de los denominados *dialectos terciarios* (Coseriu 1980), en la cual los rasgos subsistentes de la modalidad, originaria, de tipología genética *koiné* coexisten con los procedentes de la variedad estándar prestigiosa (en este caso la cuzqueña-boliviana) que se impusieron a aquéllos desplazando, en gran número de casos, a su homólogos funcionales autóctonos.

La fisonomía lingüística del santiagueño, derivada de los dos factores determinadores mencionados, fue posteriormente modificada de nuevo, en un elevado porcentaje de sus elementos constitutivos, por un intensísimo proceso de incorporación de *transferencias* (Granda 1996) generadas en la lengua española de contacto.

Como conclusión de todo ello se impone (en mi opinión de modo insoslayable) la necesidad, ya apuntada por G. J. Parker (1969, 281) y acertadamente perfilada después por W.F.H Adelaar (1995, 46 y, sobre todo, 1994, 149, nota 2), de reconsiderar la, vigente, clasificación dialectal del quechua santiagueño como modalidad incluíble, sin más precisiones, en QIIC (Torero 1964) o en QS₂ (Taylor 1994).

Teniendo en cuenta debidamente la especial tipología genética originaria —de carácter *koiné*— atribuible a dicha variedad dialectal (que persiste aún, a pesar de intensos procesos posteriores de reestructuración, en algunos de sus rasgos caracterizadores de base) considero de todo punto necesaria o bien su plena desvinculación taxonómica¹⁶ del resto de las variantes diatópicas quechuas incluidas en los modelos clasificatorios de las mismas hoy existentes o, en todo caso, su apreciación como modalidad tipológica dotada de rasgos determinadores propios y exclusivos asociable sólo a efectos de enclavamiento territorial —no taxonómicos— a los grupos dialectales QIIC (Chínchay meridional) o QSC propuestos, respectivamente, por A. Torero y G. Taylor.

Como resumen final de las anteriores páginas, podemos afirmar, pues, por lo que se refiere a la caracterización dialectal de la modalidad quechua de Santiago del Estero, que la misma no debe ser conectada causalmente (al menos de modo

¹⁶ Quizá juntamente con el quechua ecuatoriano, que parece compartir con el santiagueño características básicas propias de modalidades diatópicas de tipología genética *koiné* (Muysken ms.).

preponderante) con su localización geográfica periférica respecto al resto de las variantes locales de la familia lingüística a la que pertenece sino que, contrariamente, sus peculiares perfiles estructurales han sido configurados, sin lugar (creo) a dudas, mediante la actuación, sucesiva en el tiempo, de los tres procesos (interdialectales los dos primeros, interlingüístico el último) de transferencia por contacto que hemos analizado en el presente texto: *Quod*, en esta ocasión, *erat demonstrandum*.

BIBLIOGRAFÍA

ADELAAR, W. F. H.

- 1988 «Categorías de aspecto en el quechua del Perú central», en *Amerindia* 13, págs. 15 - 41.
 1994 «La procedencia dialectal del manuscrito de Huarochirí en base a sus características lingüísticas», en *Revista Andina* 12, págs. 137-154.
 1995 «Raíces lingüísticas del quichua de Santiago del Estero», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 25-50.

ALDERETES, J.R.

- 1990 *Algunos aspectos morfológicos del quichua santiagueño*, San Miguel de Tucumán.
 1994 *El quechua de Santiago del Estero*, Tucumán.

BAKKER, P. y M. MOUS

- 1994 (eds.) *Mixed Languages*, Amsterdam.

BAKKER, P. y R. A. PAPEN

- 1996 «Michif: A mixed language», en S. G. Thomason (ed.), *Contact Languages: A Wider Perspective*, Amsterdam, págs. 295-363.

BALMORI, C.H.

- 1959 «El quichua santiagueño», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*, II, San José de Costa Rica, págs. 584-600.

BAZÁN, A. R.

- 1986 *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires.

BEC, P.

- 1968 *Las interférences linguistiques entre gascon et languedocien dans les parlers du Comminges et du Couserans*, París.

BECHERT, J. y W. WILDGEN

1991 *Einführung in die Sprachkontaktforschung*, Darmstadt.

BLAS ARROYO, J. L.

1993 *La interferencia lingüística en Valencia (dirección catalán-castellano)*, Valencia.

BOUYSSSE - CASSAGNE, T.

1975 «Perteneencia étnica, status económico y lenguas en Charcas a fines del siglo XVI», en N.D. Cook (ed.) *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo*, Lima, págs. 312 - 328.

BRAVO, D.A.

1990 *Episodios provincianos*, Santiago del Estero.

BRIGGS, L. T.

1993 *El idioma aymara: variantes regionales y sociales*, La Paz.

BRITTO, F.

1986 *Diglossia: A Study of the Theory with Application to Tamil*, Washington.

BÜTTNER, T.T.

1983 *Las lenguas de los Andes centrales*, Madrid.

CALVO PÉREZ, J.

1994 «Quechua y aimara, lenguas en contacto», en J. Calvo Pérez (ed.) *Estudios de lengua y cultura amerindias* (Valencia), págs. 95-112.

CAMPBELL, L. R.

1987 «Syntactic change in Pipil», en *International Journal of American Linguistics* 53, págs. 253-280.

1995 «The Quechumaran hypothesis and lessons for distant genetic comparison», en *Diachronica* 12, págs. 157-200.

CARDONA, G. R.

1990 «Il concetto di koinè in linguistica» en G. Sanga (ed.) *Koinè in Italia dalle origini al Cinquecento*, Bergamo, págs. 25-34.

CARENKO, E. Y.

1975 «On laryngealization in Quechua», en *Linguistics* 146, págs. 5-14.

CARRIÓN ORDÓÑEZ, E.

1989 «La política lingüística en el Perú durante la Colonia», en L.E. López, I. Pozzi-Escot y M. Zúñiga (eds.) *Temas de lingüística aplicada*, Lima, págs. 55-76.

CERRÓN-PALOMINO, R.

- 1982 «El problema de la relación quechua-arú: estado actual», en *Lexis* 6, págs. 213-342.
- 1984 «La reconstrucción del protoquechua», en *Revista Andina* 3, págs. 89-120.
- 1985 «Panorama de la lingüística andina», en *Revista Andina* 6, págs. 504-572.
- 1987a *Lingüística quechua*, Cuzco.
- 1987b «Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino», en *Lexis* 11, págs. 71-104.
- 1987c «Language policy in Peru: a historical overview», en *International Journal of the Sociology of Language* 77, págs. 11-33.
- 1989 «Reconsideración del llamado quechua costeño», en E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (eds.) *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú. Homenaje a Alberto Escobar*, Lima, págs. 179-240
- 1993 «Quechuística y aimarística: una propuesta terminológica», en *Signo y Seña* 3, págs. 21-53.
- 1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.
- 1995a «Tendencias actuales de la lingüística andina», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 51-77.
- 1995b «El Nebrija indiano», estudio preliminar a la edición de Fray Domingo de Santo Tomás *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Peru*, Cuzco, págs. VII-LXVI.

COSERIU, E.

- 1980 «Historische Sprache und Dialekt», en J. Göschel (ed.) *Dialekt und Dialektologie*, Wiesbaden, págs. 106-116.

CREMONA, J.

- 1990 «The Romance element in Maltese: a review of the problems», en *Transactions of the Philological Society* 88, págs. 163-199.

CHAMBERS J. y P. TRUDGILL

- 1980 *Dialectology*, Cambridge.

CHRISTENSEN, E. A.

- 1970 *El quichua santiagueño, lengua supérstite del Tucumán histórico*, Buenos Aires.

DAWKINS, R. M.

- 1916 *Modern Greek in Asia Minor*, Cambridge.

DIEKMANN, E.

- 1982 «Sprachkontakte in Graubünden», en J. Caudmont (ed.) *Sprachen in Kontakt*, Tübingen, págs. 259-282.

DOMINGUE, N.

1981 «Internal change in a transplanted language», en *Studies in Linguistic Sciences* 4, págs. 151-159.

DORIAN, N.

1989 (ed.) *Investigating Obsolescence. Studies in Language Contraction and Death*, Cambridge.

DUTTON, T. y D. T. TYRON

1994 (eds.) *Language Contact and Change in the Austronesian World*, Berlin

ELIZAINCÍN, A. , L. BEHARES y G. BARRIOS

1987 *Nos falemo brasileiro. Dialectos portugueses en Uruguay*, Montevideo.

ELIZAINCÍN, A.

1992 *Dialectos en contacto. Español y portugués en España y América*, Montevideo.

ESPINOZA SORIANO, W.

1982 «Fundamentos lingüísticos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al Anónimo de Charcas de 1604», en R. Cerrón-Palomino (ed.) *Aula quechua*, Lima, págs. 163-202.

FARBERMAN, J.

1992 *Migrantes y soldados. Los pueblos de indios de Santiago del Estero*, Buenos Aires.

FASE, W., K. JASPAERT y S. KROON

1992 (eds.) *Maintenance and Loss of Minority Languages*, Amsterdam-Philadelphia.

FERNÁNDEZ LÁVAQUE, A. M.

1996 «Las étnias y lenguas aborígenes en Salta. Situación actual y perspectivas de evolución», en *Allpanchis* (Sicuni, Perú) 50, págs. 169-184.

FERNÁNDEZ de OVIEDO, G.

1959 *Historia general y natural de las Indias*, Madrid.

FOSTER, G. M.

1969 *Culture and Conquest . America's Spanish Heritage*, Chicago.

GAMBHIR, S.

1981 *The East Indian Speech Community in Guyana. A Sociolinguistic Study with Special Reference to Koine Formation*, Philadelphia.

- GILBERT, G. G.
1971 (ed.) *The German Language in America*, Austin.
- GILES, H.
1983 (ed.) *The Dynamics of Speech Accomodation*, Berlín (I.J.S.L. 46).
- GILES, H y P. SMITH
1979 «Accomodation theory: Optimal level of convergence», en H. Giles y R. N. Clair (eds.) *Language and Social Psychology*, Oxford, págs. 45-65.
- GONZÁLEZ, A. R.
1982 «Las "provincias" inca del antiguo Tucumán», en *Revista del Museo Nacional* 46, págs 317-380.
- GRAMAJO, A.
1982 *Posibles influjos incaicos en Santiago del Estero*, Santiago del Estero.
- GRANDA, G. de
1988 «Algunas precisiones sobre el bilingüismo del Paraguay», en G. de Granda *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, págs. 21-61.
1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* 17, págs. 259-274.
1994 «Formación y evolución del español de América. Época colonial», en G. de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, págs. 49-92.
1996 «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language* 117, págs. 63-80.
1997a «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en *Revista Andina* 15, págs. 131-150.
1997b «Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes», en *Lexis* 21, págs. 1-15.
1997c «Razón y sentido de una peculiaridad sintáctica del quechua santiagueño», en *Actas de las III Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 345-351.
1997d «Un fenómeno de convergencia lingüística por contacto en el quechua de Santiago del Estero. El desarrollo del futuro verbal perifrástico», en *Estudios Filológicos* 12, págs. 35-42.
1997e «Un arcaísmo fraseológico hispánico en el quechua santiagueño. *Hacer gente*», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 45, págs. 409-419.
e.p.a «Una modalidad de transferencia lingüística por contacto. Procesos de reanálisis en el quechua de Santiago del Estero (Argentina)», en *Boletín de Filología. Universidad de Chile*.

- e.p.b «Contacto lingüístico y tipología. Modificaciones tipológicas en la sintaxis del quechua santiagueño», en *Revista Andina*.
- GRIMES, B. D.
 1994 «Cloves and nutmeg, traders and wars: Language contact in the Spice Islands», en T. Dutton y D. T. Tyron (eds.) *Language Contact and Change in the Austronesian World*, Berlin, págs. 251-274.
- HARDMAN, M.
 1966 *Jaqaru. Outline of Phonological and Morphological Structure*, La Haya.
 1985 «Aymara and Quechua: Languages in Contact», en H. M. Klein y L. R. Stark (eds.), *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 617-643.
- HARDMAN, M., J. VÁSQUEZ y J. de D. YAPITA
 1988 *Aymara: Compendio de estructura fonológica y gramatical*, La Paz.
- HARTMANN, R.
 1994 «El papel de los mitimaes en el proceso de quechuización. El caso del Ecuador y la problemática de las fuentes», en *América Indígena* 54(4), págs. 61-98.
- HASLER, J. A.
 1984 *El quichua meridional y su influjo en el español criollo*, Cali.
- HEATH, S. B. y R. LAPRADE
 1982 «Castilian colonization and indigenous languages: The case of Quechua and Aymara», en R. L. Cooper (ed.) *Language Spread. Studies in Diffusion and Social Change*. Bloomington, págs. 118-147.
- HILL, J. H. y K. C. HILL
 1986 *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson.
- HOUT, R. van y P. MUYSKEN
 1994 «Modelling lexical borrowability», en *Language Variation and Change* 6, págs. 39-62.
- HUDSON- EDWARDS, A.
 1992 *Studies in Diglossia*, Denton.
- ITIER, C.
 1991 «Lengua general y comunicación escrita: cinco cartas en quechua de Cotahuasi», en *Revista Andina* 17, págs. 65-107.

- 1992 «Un nuevo documento colonial escrito por indígenas en quechua general: la petición de los caciques de Uyupacha al obispo de Huamanga (hacia 1670)», en *Lexis* 16, págs. 1-21.
- IVIR, V. y D. KALOGJERA
1991 (eds.) *Languages in Contact and Contrast: Essays in Contact Linguistics*, Berlín.
- JAHR, E. H.
1992 (ed.) *Language Contact: Theoretical and Empirical Studies*, Berlín.
- KEY, M. R.
1981 «Quechumaran and affinities», en *Scripta Ethnologica* 6, págs. 93-97.
- KIRTCHUK, P.
1987 «Le parler quechua de Santiago del Estero: quelques particularités», en *Amerindia* 12, págs. 95-110.
- KOVA_EK, A.
1971 *Descrierea istroromânei actuale*, Bucarest.
- KRIER, F.
1976 *Le maltais au contact de l'italien*, Hamburgo.
- LANDERMAN, P. N.
1994 «Glottalization and aspiration in Quechua and Aymara reconsidered», en P. Cole, G. Hermon y M. D. Martín (eds.) *Language in the Andes*, Newark, págs. 332-378.
- LASTRA, Y.
1970 «Categorías posicionales en quechua y aymara», en *Anales de Antropología* 7, págs. 263-284.
- LEVILLIER, R.
1920 *Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, Madrid.
1940 *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida y su obra*, Buenos Aires.
- LIEBERSON, S.
1982 «Forces affecting language spread. Some basic propositions», en R. L. Cooper (ed.) *Language Spread. Studies in Diffusion and Social Change*, Bloomington, págs. 37-62.

LORANDI, A. M.

- 1980 «La frontera oriental de Tawantinsuyu: el Umasuyu y el Tucumán», en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 14, págs. 147-174.
- 1983 «Mitayos y mitmaquna en el Tawantinsuyu meridional», en *Historica* 7, págs. 3-50.

LORANDI, A. M. y B. CREMONTE

- 1991 «Evidencias en torno a los mitmaquna incaicos en el noroeste argentino», en *Anthropologica* 9, págs. 211-243.

MANNHEIM, B.

- 1983 *Structural Change and the Structure of Change : The Linguistic History of Cuzco Quechua in Relation to its Social History* (Tesis Doctoral, Universidad de Illinois).
- 1984 «Una nación acorralada. Southern Peruvian Quechua language planning and politics in historical perspective», en *Language in Society* 13, págs. 221-309.
- 1985 «Contact and Quechua-external genetic relationships», en H. M. Klein y L.R. Stark (eds.) *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 644-688.
- 1990 «La cronología relativa de la lengua y la literatura quechua cuzqueña», en *Revista Andina* 15, págs. 139-175.
- 1991 *The Language of the Inka since the European Invasion*, Austin.

MILROY, J.

- 1991 *Linguistic Variation and Change*, Oxford.

MILROY, L.

- 1980 *Language and Social Networks*, Oxford.

MILROY, L. y S. MARGRAIN

- 1980 «Vernacular language loyalty and social network», en *Language in Society* 9, págs. 43-70.

MOAG, R.

- 1977 *Fiji Hindi*, Canberra.

MOHAN, P.

- 1978 *Trinidad Bhojpuri* (Tesis Doctoral, Universidad de Michigan)

MONTEAGUDO, H. y A. SANTAMARINA

- 1993 «Galician and Castilian in contact: historical, social and linguistic aspects», en R. Posner y J. N. Green (eds.) *Trends in Romance Linguistics and Philology*, V, Berlín, págs. 117-174.

MONTOYA ABAD, B

1989 *La interferència lingüística al sud valencià*, Valencia.

MORÍNIGO, M. A.

1959 «Difusión del español en el noroeste argentino», en M. A. Morínigo *Programa de filología hispánica*, Buenos Aires, págs. 71-100.

1990 *Raíz y destino del guaraní*, Asunción.

MOUS, M.

1994 «Ma'a or Mbugu», en P. Bakker y M. Mous (eds.) *Mixed Languages*, Amsterdam, págs. 175-200.

MOYA, R.

1981 «El quichua en el español de Quito», en *Colección Pendoneros* 40, págs. 119-334.

MUYSKEN, P. C.

1996 «Callahuaya», en S. G. Thomason (ed.) *Contact Languages: A Wider Perspective*, Amsterdam, págs. 427-447.

ms. *El quechua en el Perú y Ecuador: una visión comparativa*.

NARDI, R. L. J

1962 «El quichua de Catamarca y La Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* 3, págs. 189-285.

1979 «El kakán, lengua de los diaguitas», en *Sapiens* (Chivilcoy, Argentina) 3, págs. 1-33.

1989 «Aclaraciones sobre el quichua de Santiago del Estero» en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 17, págs. 127-137.

ms *Características dialectales del quichua santiagueño*.

NEWTON, B.

1964 «An Arabic-Greek dialect», en R. Austerlitz (ed.) *Papers in Memory of George G. Pappageotes* (suplemento a *Word* 20), págs. 43-52.

ORR, C. y R. L. LONGACRE

1968 «Proto-Quechumaran», en *Language* 44, págs. 528 -555.

PARKER, G.J.

1963 «La clasificación genética de los dialectos quechuas», en *Revista del Museo Nacional* 32, págs. 241-252.

1969 «Bosquejo de una teoría de la evolución del quechua A», en *El Simposio de México*, México, págs. 270-281.

1973 «On the evidence for complex stops in Proto-Quechua», en *International Journal of American Linguistics* 39 (2), págs. 106-110.

PAYRATÓ, L.

1985 *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català - castellà*
Barcelona.

PIOSSEK PREBISCH, T.

1984 *Los hombres de la entrada. Historia de la expedición de Diego de Rojas*
(1543 - 1546), Tucumán.

POPLACK, S., D. SANKOFF y CH. MILLER

1988 «The social correlates and linguistic processes of lexical borrowing and
assimilation», en *Linguistics* 26, págs. 47-104.

PROULX, P.

1972 «Proto-Quechua /PH/», en *International Journal of American Linguistics*
38 (2), págs. 142-145.

1974 «Certain aspirated stops in Quechua», en *International Journal of American*
Linguistics 40, págs. 257-272.

1987 «Quechua and Aymara», en *Language Sciences* 9, págs. 91-92.

ROBINS, R. y E. UHLENBECK

1991 (eds.) *Endangered Languages*, Oxford-Nueva York.

ROWE, J. H.

1950 «Sound patterns in three Inca dialects», en *International Journal of*
American Linguistics 16 (3), págs. 137-148.

SALOMON, F.

1991 Estudio preliminar de *The Huarochirí Manuscript*, Austin.

SANTILLÁN, H. de

1968 «Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas»,
en F. Esteve Barba (ed.) *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid.

SANTO TOMÁS, Fray Domingo de

1995 [1560] *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del*
Perú, Cuzco.

SEMPAT ASSADOURIAN, C.

1993 «La gran vejación y destrucción de la tierra». Las guerras de sucesión y
de conquista en el derrumbe de la población indígena de Perú», en C.
Sempat Assadourian *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, Lima,
págs. 19-62.

SIEGEL, J.

1985 «Koinés and koineization», en *Language in Society* 14, págs. 357-378.

SLICHER van BATH, B. B.

«Economic diversification in Spanish America around 1600: centres, intermediate zones and peripheries», en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 16, págs. 53-96.

STARK, L. R.

1970 «A reconsideration of Proto-Quechua», en *Linguística e indigenismo moderno en América*, Lima, págs. 209-219.

1985a «History of the Quichua of Santiago del Estero», en H. M. Klein y L. R. Stark (eds.) *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 732-752.

1985b «The Quechua language in Bolivia», en H. M. Klein y L. Stark (eds.) *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 516-545.

TAYLOR, G.

1985 «Un documento quechua de Huarochirí - 1607», en *Revista Andina* 5, págs. 157-185.

1987 Estudio introductorio de *Ritos y tradiciones de Huarochirí del siglo XVII*, Lima.

1994 *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe, Yauyos)*, Lima.

TAYLOR, I. R.

1992 (ed.) *Language Obsolescence. Shift and Death in Several Native American Communities* (I.J.S.L. 93), Berlín.

THOMASON, S. G.

1983 «Genetic relationship and the case of Ma'a (Mbugu)», en *Studies in African Linguistics* 14, págs. 195-231.

1996a (ed) *Contact Languages: A Wider Perspective*, Amsterdam- Philadelphia.

1996b «Ma'a (Mbugu)», en S. G. Thomason (ed.) *Contact Languages. A Wider Perspective*, Amsterdam-Philadelphia, págs. 469-487.

THOMASON, S. G. y T. KAUFMAN

1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.

THUN, H.

1986 «Zum Status der spanisch-portugiesischen Sprachmischung in Norden Uruguay», en *Neue Romania* 4, págs. 37-74.

TORERO, A.

1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria* 2, págs. 446-478.

- 1972 «Lingüística e historia de la sociedad andina», en A. Escobar (ed.) *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, págs. 51-106.
- 1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.
- 1987 «Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI», en *Revista Andina* 10, págs. 329-405.
- 1995 «Acerca de la lengua chinchaysuyo», en C. Itier (ed.) *Del siglo de oro al siglo de las luces. Lenguaje y sociedad en los Andes del siglo XVIII*, Cuzco, págs. 13-31.

TRUDGILL, P.

- 1986 *Dialects in Contact*, Oxford.

URIOSTE, J. L.

- 1983 *Hijos de Pariya Qaqa: La tradición oral de Waru Chiri*, Syracuse.

WEBER, D. J.

- 1989 *A Grammar of Huallaga (Huánuco) Quechua*, Berkeley - Los Ángeles - Londres.

WILLIAMS, V. y A. M. LORANDI

- 1986 «Evidencias funcionales de un establecimiento incaico en el noroeste argentino», en *Comechingonia* (Córdoba, Argentina), págs. 135-148.

WOOLARD, K.

- 1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist* 12, págs. 738-748.

UNA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA
LINGÜÍSTICA POR CONTACTO.
PROCESOS DE REANÁLISIS EN EL QUECHUA
DE SANTIAGO DEL ESTERO (ARGENTINA)

En uno de los deslumbradores ensayos reunidos bajo el título de *El Espectador* José Ortega y Gasset (1966, 777) afirma que «cada época es un régimen atencional determinado, un sistema de preferencias y de posposiciones, de clarividencias y de cegueras. De modo que si dibujamos el perfil de su atención habremos definido la época». Trasladando la iluminadora idea orteguiana del ámbito epocal al científico y, más concretamente, al constituido por la ciencia lingüística, es indudable que uno de los «perfiles atencionales» que han venido caracterizando a esta última, desde sus etapas iniciales en la Europa del siglo XIX hasta fechas muy próximas al momento actual, es definible, como he tenido ocasión de exponerlo recientemente (Granda *e.p. a.*), por la posición claramente restrictiva, minusvaloradora y reticente adoptada, de modo sistemático, por la mayor parte de sus más ilustres cultivadores¹ respecto a determinados condicionantes externos del cambio lingüístico y, en particular, respecto a los factores contextuales relacionables con y derivados de procesos de contacto de lenguas.

En efecto, y para limitarnos a la centuria actual, la marginación (desde diferentes premisas metodológicas coincidentes, no obstante, en sus consecuencias, abiertamente limitadoras de la relevancia de este tipo de contextos en la evolución lingüística) de los fenómenos de transferencia atribuibles, genéticamente, a situaciones de coexistencia de códigos orales de comunicación ha sido, hasta hace muy pocos años, una constante notoriamente mayoritaria en las construcciones teóricas referidas, más o menos directamente, a la problemática en cuestión como puede comprobarse recorriendo los estudios dedicados al tema desde A. Meillet (1921, 87) a D. Bickerton (1981,50) con etapas, intermedias, tan notorias como las representadas por los puntos de vista expresados sobre el tema en cuestión, entre otros, por W. Winter (1973), E. Moravcsik (1978), D. Lightfoot (1979) T. Givon (1979), E. Polomé (1980), P. Mühlhäusler (1980), etc.

¹ Es preciso exceptuar, no obstante, de esta conceptualización general, entre otros, a especialistas tan relevantes como lo fueron, en sus épocas respectivas, H. Schuchardt y R. Menéndez Pidal.

Bien es verdad que, ya dentro de la década de los años 80, la sistemática evaluación de los resultados del contacto lingüístico atinente, fundamentalmente, a la posibilidad de producción de fenómenos de transferencia en el nivel morfosintáctico de las lenguas implicadas fue prudentemente atemperada en algunas monografías dedicadas al tema (Birnbaum 1984; Giacalone Ramat 1986) pero fue, sin duda, la publicación, en 1988, del volumen, de extraordinaria relevancia teórica, de S. G. Thomason y T. Kaufman (1988) la que representó, en cuanto a la problemática a que nos estamos refiriendo, un giro radical, tanto en su planteamiento de base como (y sobre todo) en sus aplicaciones metodológicas de todo orden.

Los autores mencionados demuestran, en efecto, basándose para ello en amplísimos (y coincidentes en su sentido) datos empíricos, el carácter axial del concepto de *transferencia gramatical por contacto* en el estudio del cambio lingüístico, la inexistencia de cualquier tipo de restricciones condicionadoras (salvo las de índole sociológica) de la amplitud y profundidad de los procesos de transferencia en situaciones contextuales derivadas del contacto de lenguas y, finalmente, la inadmisibilidad de la sistemática priorización metodológica de los factores de índole interna sobre los de carácter externo en el estudio genético de fenómenos diacrónicos modificadores de las estructuras lingüísticas.

Los efectos liberadores de dicha investigación en el ámbito de los estudios, tanto diacrónicos como sincrónicos, sobre la incidencia de posibles factores causales de cambio conexos con condicionamientos contextuales relacionados con situaciones de contacto lingüístico no se han hecho esperar. Colocados, de este modo, en el centro (y no en la periferia) de la teorización contemporánea sobre el cambio lingüístico (Dorian 1993) los marcos conceptuales y metodológicos basados en procesos de transferencia, convergencia y/o interferencia² entre lenguas en contacto vienen ocupando en los últimos años niveles de relevancia que en el período anterior hubieran sido difícilmente predecibles (Bechert y Wildgen 1991; Harris y Campbell 1995) y, como corolario natural de ello, también han aumentado tanto en cantidad como en calidad las investigaciones monográficas o de área (Jahr 1992; Gerritsen y Stein 1992; Dutton y Tyron 1994) dedicadas a esta temática, entre las cuales, felizmente, pueden ser incluidas algunas, de gran interés en ocasiones, referidas al área lingüística hispánica (Zimmermann 1995; Silva Corvalán 1995a; Granda e.p.c).

Por todo ello no puede ser considerado sino, como mínimo, sorprendente que algunos especialistas actuales en procesos de cambio lingüístico (Aitchison 1991; Silva Corvalán 1993, 1995b) hayan vuelto a introducir de nuevo, para el análisis específico de los mismos en su nivel morfosintáctico, condicionamientos restrictivos respecto a la incidencia en ellos de factores determinadores derivados del contacto de lenguas. Así parece, al menos, deducirse de sus propuestas referidas a la supuesta

² Sobre estos conceptos metodológicos véase Granda (1994). En este trabajo se replantean los mismos con valores denotativos diferentes a los que subyacen en estudios teóricos anteriores (Gumperz y Wilson 1971; López Morales 1989; Silva Corvalán 1989).

improbabilidad de que, en este tipo de contextos, la lengua O reciba de la lengua F, con la que está en contacto, otras modificaciones que no sean las identificables con el desarrollo o ampliación de rasgos que, existiendo (embrionaria o plenamente) en O, pueden expandirse en ella al coincidir con fenómenos homólogos presentes en F.

Personalmente considero que el mencionado proceso, que yo clasifico entre los incluíbles en la categoría de *convergencia* lingüística, es, desde luego, detectable en número apreciable en los contextos caracterizados por el contacto lingüístico, pero de ningún modo, como creo haber demostrado en relación con una situación concreta de esta índole (Granda 1996), puede ser valorado como única y exclusiva —o casi exclusiva— modalidad de transferencia derivada de condicionamientos sociológicos relacionables con fenómenos, históricos o actuales, de convivencia de lenguas, ya que en estos casos se producen también, de modo indudable, como resultado de los mismos fenómenos de *interferencia* que, obviamente, no se originan en factores internos, embrionarios o no, de la lengua O.

Como una modesta aportación a esta última dirección interpretativa me ocuparé en las páginas que siguen de algunos hechos que apoyan, en mi opinión, dicha toma de postura metodológica. Su único valor —si alguno tienen— estriba, en primer lugar, en estar referidos a un tipo de proceso de cambio muy raramente relacionado con factores condicionadores identificables con transferencias lingüísticas por contacto³ y, por otra parte, en utilizar como material de trabajo datos referidos a un contexto sociológico concreto que, hasta ahora, ha sido muy poco estudiado en el sentido que aquí nos interesa.

Presentaré, específicamente, algunos procesos de reanálisis (*reformulación*) verificados en el quechua de Santiago del Estero (Argentina) que, en mi concepto, se originan por el contacto de dicha variedad lingüística con el español.

Como es sabido, el concepto teórico de *reanálisis*, que abarca los diferentes procedimientos (*reformulación*, *resegmentación*, *gramaticalización*, etc.) mediante los cuales un elemento lingüístico dado modifica su función (estructura profunda) sin alterar su forma (estructura superficial), fue propuesto por R. W. Langacker (1977) al mismo tiempo que A. Timberlake (1977) desarrollaba, coincidentemente, la noción de *actualización*, referida a los posibles cambios, de diferentes tipologías, conexos con fenómenos concretos de reanálisis.⁴

A partir de esa fecha han sido muy numerosos, y de excelente calidad por lo común, los estudios que han adoptado, como modelo conceptual de base, las nociones teóricas de *reanálisis* (Heine y Reh 1984) y *gramaticalización* (Closs Traugott y Heine 1991; Heine, Claudi y Hünemeyer 1991; Hopper y Closs Traugott 1993) aunque, lamentablemente, las mismas no han sido explícitamente aplicadas, salvo escasas aunque muy valiosas excepciones (Ridruejo 1990; García

³ Véanse, sin embargo, Keesing (1988 y 1991) y Lefebvre (1993).

⁴ Un excelente análisis de las implicaciones mutuas existentes entre los fenómenos de *reanálisis* y *actualización* facilita García (1990).

et al. 1990), al estudio de problemas concretos incluíbles en el área lingüística hispánica.

Por lo que toca al quechua santiagueño, única modalidad superviviente de dicha lengua en el actual territorio argentino (Granda 1993), el mismo constituye una isla lingüística, con situación diglósica muy acentuada, en claro proceso de retracción minorizadora (Burns y Burns *ms.*) y de progresiva permeabilidad lingüística respecto a la lengua hegemónica local (Woolard 1985), el español. Su trayectoria diacrónica ha sido trazada, con enfoques contradictorios entre sí, por Balmori (1959), Bravo (1989), Christensen (1970) y Stark (1985) mientras que su descripción sincrónica, centrada fundamentalmente en las obras de Bravo (1956) y Alderetes (1994), es, hasta ahora, claramente insuficiente bien por la adopción, en la primera de ellas, de categorías clasificatorias inadecuadas bien, como ocurre en la segunda, por una fidelidad, excesiva y por ello deformadora, a las estructuras paradigmáticas del quechua «correcto». Algunas monografías recientes (Hasler 1984; Kirtchuk 1987; Nardi 1988 - 1989) compensan, aunque sólo en algunos aspectos, estas carencias.⁵ Buen estudio de las características configuradoras del santiagueño dentro de la familia lingüística quechua representa Adelaar (1995).

En cuanto a la temática concreta que aquí nos interesa como estructura referencial de nuestra propia investigación y que es identificable con el estudio de las transferencias recibidas por el quechua santiagueño del español, lengua con la que ha estado (y aún está) en situación de contacto continuo e intenso, es preciso constatar que no contamos, hasta ahora, sino con muy escasas, saltuarias y ocasionales observaciones al respecto⁶ lo que, por otra parte, no hace sino reflejar, en esta área concreta, una situación, negativa, generalizable al resto de las modalidades diatópicas de la lengua quechua.

En efecto, mientras que este ámbito específico de estudio, cuya importancia en la lingüística indoamericana ha sido repetidamente resaltada (p. ej. Suárez y Lastra 1980), ha merecido continuada atención en las áreas territoriales mexicana⁷ y paraguaya,⁸ entre otras, en lo que toca a la familia lingüística quechua apenas son mencionables algunas breves páginas dedicadas al tema en cuestión por A.

⁵ La próxima publicación en las *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* del trabajo, póstumo, de R. L. J. Nardi (*ms.*), que es, sin duda, la mejor descripción realizada hasta el presente del quechua santiagueño, cambiará, muy probablemente, la situación negativa aquí esbozada.

⁶ Véanse, sin embargo, las acertadas observaciones, lamentablemente ocasionales, que sobre esta problemática facilita R. Cerrón-Palomino (1987, 216, 395, etc.).

⁷ Considérense, por ejemplo, los trabajos realizados, en esta línea de investigación, por J. A. Suárez (1977), J. H. y K. C. Hill (1980; 1986) y U. Canger (1990) con referencia al náhuatl, por F. Karttunen (1985) y J. Brody (1987) en relación con el maya (y, en el caso del estudio de Karttunen, también con el náhuatl), por J. Lindenfeld (1982) sobre el yaqui, por L. Campbell (1987) acerca del pipil y, finalmente, por K. Zimmermann (1992) y E. Hekking (1995) en el área de la lengua otomí.

⁸ Véanse las monografías de M. A. Morfígo (1959; 1975; 1990) y, más recientemente, de Graanda (e. p. b).

Torero (1983, 76 - 77) y X. Albó (1974, 173 - 176) y aisladas (aunque, en ocasiones, muy valiosas) monografías (Lefebvre 1979).

Forzoso nos será, pues, abordar los puntos que nos hemos propuesto en relación con el quechua santiagueño mediante el análisis directo de los escasos textos que nos son accesibles y que coinciden con los transcritos por D. Bravo (1965) a partir de grabaciones efectuadas en trabajo de campo.⁹

El primero de los temas que consideramos se relaciona con el sistema de elementos morfológicos evidenciales o validadores (Chafe y Nichols 1986; Willett 1988) que, al igual que otras lenguas amerindias suramericanas (Calvo López 1994), posee también el quechua.

En esta lengua el conjunto de sufijos independientes (Cerrón-Palomino 1987, 287 - 289) de índole evidencial o validadora que, como expone W. Wölck (1987, 53), marcan gramaticalmente la relación existente entre el hablante y su enunciado lingüístico está constituido por tres elementos que indican, respectivamente, los diferentes niveles de verdad atribuibles a este último por aquél y/o la procedencia de la información transmitida o, en otros términos, la fuente de datos de la misma.¹⁰

El primero de ellos, que tiene como forma básica *-mi*,¹¹ posee, en la mayor parte de las modalidades dialectales del quechua (salvo las excepciones que más adelante mencionaremos), una función gramatical ampliamente coincidente y unas pautas de uso similares.

La primera consiste en la marcación del conocimiento directo por el hablante del contenido de su enunciado lingüístico, al que, por lo tanto, debe ser atribuido un nivel máximo de verdad (valor *asertivo* o *atestiguativo*) (Cerrón-Palomino 1976, 237 - 241; Soto 1976, 122 - 123; Cusihuamán 1976, 240 - 241; Adelaar 1977, 79).

En cuanto a las reglas de empleo, tal como las expone R. Cerrón-Palomino (1976, 237) refiriéndose a la modalidad dialectal Junín-Huanca (pero en sentido extrapolable a la mayor parte del resto de las variantes diatópicas de la lengua quechua), el sufijo *-mi* o sus alomorfos contextuales y geográficos y los otros dos validadores del quechua son «casi obligatorios en las oraciones declarativas, de tal manera que sin ellos las afirmaciones o negaciones resultan algo incompletas,

⁹ No utilizaré aquí, pues, mis propios datos los cuales, sin embargo, me facilitarán (en determinados casos) las pautas interpretativas necesarias para dar su adecuado valor a los textos transcritos por D. Bravo.

¹⁰ Sobre la relevancia respectiva de estos dos contenidos significativos, especialmente en relación con el denominado por Cerrón-Palomino «reportativo de segunda mano» (1994, 132 - 133) o evidencial «citativo» (Taylor 1994, 155), véanse las oportunas puntualizaciones de P. Floyd (1994) a las tesis de D. Weber (1986). Como estudios generales al respecto son importantes los recientes de R. Howard-Malverde (1988) y de J. B. Nuckolls (1993).

¹¹ Tras consonante anterior. Detrás de vocal se emplea, con carácter general, el alomorfo *-m* que, en cuzqueño-boliviano, evoluciona a *-n*. En la variedad diatópica boliviana (meridional) *-mi* es sustituido por el alomorfo *-min*.

si bien inteligibles» y, por otra parte, «en una oración [...] por lo general no puede aparecer sino un enclítico reportativo y sólo uno».

Muy otros son los rasgos caracterizadores presentes en el quechua santiagueño en relación con la totalidad de las notas que, en la gran mayoría de las variedades dialectales del quechua, determinan la forma, la función y el uso del sufijo validador asertivo.

En primer lugar (aunque esta peculiaridad, puramente superficial, no es ahora y aquí de nuestro interés específico), el elemento gramatical *-mi* es objeto, en quechua santiagueño, de un proceso de restricción formal de tal modo que —como ocurre también en el quechua de Chachapoyas (Taylor 1994,155) aunque, en este caso, con la forma coalescente *-ma*— no posee el alomorfo postvocálico *-m / -n* siendo, por lo tanto, invariable contextualmente.

Mucha más relevancia ofrece, por su directa conexión con el tema que aquí analizamos, la constatación de que en quechua santiagueño se ha verificado un proceso de *reanálisis* (más concretamente de *reformulación* o *reinterpretación*) del sufijo independiente *-mi* el cual, de marcar (como en otras modalidades, muy mayoritarias, de quechua) la fuente de datos o el valor de verdad del enunciado, ha pasado a expresar, de modo exclusivo, una matización enfatizadora del contenido del mensaje.¹²

Este hecho, fácilmente comprobable a través de una abundante ejemplificación¹³ extraída de los textos que constituyen el corpus de referencia de nuestro estudio¹⁴ ha determinado también, inevitablemente (García 1990), una serie de cambios (*actualización del reanálisis*), derivados de la alteración reformuladora de la función gramatical originaria del elemento enclítico *-mi*, que inciden de modo muy intenso en las pautas de empleo y distribución del mismo en los enunciados lingüísticos del quechua santiagueño.

Por una parte, textos de considerable extensión que, en otras modalidades diatópicas de quechua, requerirían, por la índole de sus oraciones constituyentes, la utilización reiterada del mencionado sufijo no presentan ni un solo caso de empleo del mismo.¹⁵ Y, por otra, en enunciados especialmente enfáticos y/o emotivos puede reiterarse el uso de *-mi* dentro de la misma oración, violándose de este modo claramente la restricción (vigente hasta hoy en otros dialectos quechuas) que impide el empleo del sufijo en cuestión más de una vez por cláusula.¹⁶

¹² Un proceso similar se ha producido, también, en el quechua de Chachapoyas (Taylor 1994, 155).

¹³ Normalizo, en la ejemplificación aportada, la grafía de los textos quechuas transcritos por D. Bravo (1965) los cuales serán identificados exclusivamente por el número de página, referida siempre al volumen mencionado. Sobre las razones determinadoras de la normalización gráfica de textos quechuas véanse, sobre todo, Cerrón-Palomino (1992) y Albó (1987).

¹⁴ *nami riqsini pichus kan* (169) '¡ya conozco quién es!'; *anchatami agradeseyki* (165) '¡te lo agradezco mucho!'; *anchami asnanki* (175) '¡hiedes muchísimo!'

¹⁵ Se da el mismo fenómeno en quechua chachapoyano (Taylor, 1994,155).

¹⁶ *Wawitay, salamankami tianmi* (197) 'hijito mío, ¡sí que existe la salamanca!'

No parece dudosa la determinación del factor condicionante de los procesos de cambio, hasta aquí delineados, que han tenido lugar en el quechua santiagueño respecto al marcador gramatical *-mi* si tomamos en consideración de modo adecuado dos circunstancias, íntimamente relacionadas entre sí y de sentido convergente.

La primera de ellas se refiere a la inexistencia en español no sólo de marcas morfológicas de función validadora o evidencial asertiva sino, incluso, de modalidades léxicas formularias que permitan al hablante, de modo rápido e inequívoco, la expresión de dicho contenido significativo.¹⁷ Esta circunstancia es, justamente, la que explica y fundamenta el hecho (sólo sorprendente a primera vista) de que hispanohablantes tan versados en el manejo y conocimiento de la lengua quechua como lo fue, sin duda, Fray Domingo de Santo Tomás (1995) hayan ignorado la auténtica funcionalidad gramatical que la marca morfológica *-mi* posee en quechua considerándola, por su absoluta carencia de homología en castellano, como simple partícula de «ornato».¹⁸

La segunda consiste en la constatación, por una parte, del carácter residual que el quechua santiagueño presenta en la actualidad (a pesar de los denodados esfuerzos de quienes, como Domingo Bravo, están vitalmente comprometidos en la noble misión de preservar y dignificar su uso) y, por otra, de la aceptación social por la comunidad santiagueña de la lengua castellana no sólo como código lingüístico hegemónico (Woolard 1985) sino también como variedad lingüística de predominio, tanto comunitaria como individual, lo que constituye a la misma en *modalidad referencial* respecto al empleo del quechua local (Burns y Burns *ms*; Nardi 1988-1989).

Es obligado inferir de todo ello que la ausencia, en español, de elementos (morfológicos e, incluso, léxicos) gramaticales marcadores de la función validadora asertiva que poseía, originalmente, el sufijo relacional *-mi* del quechua santiagueño ha propiciado, en esta lengua, como resultado (en este punto) de la tendencia a la eliminación en ella de categorías gramaticales propias no dotadas de correspondencia con la modalidad lingüística castellana de referencia, un proceso de reanálisis por el cual el contenido evidencial de *-mi*, desprovisto de homólogos

¹⁷ No ocurre esto último, por el contrario, en relación con el traslado al español, por medios léxicos, del evidencial quechua, de índole citativa (Taylor, 1994) o reportativa de segunda mano, *-shi*, el cual puede ser reproducido eficazmente en castellano mediante el empleo, postpuesto al enunciado de referencia, de *dice / dicen*.

¹⁸ «esta dición *mi* o *me*, que es lo mismo, de suyo nada significa pero posponiéndose a los nombres o verbos (aunque nada muda de la significación dellos) adorna mucho la tal oración» (Santo Tomás 1995 [1560], 133).

Es significativo constatar, como lo hace G. R. Cardona (1976,41), que en la gramática del *luiseño* californiano redactada en Roma, para uso del Cardenal Mezzofanti, por el seminarista hispanohablante Pablo Tak, cuya primera lengua era el *luiseño*, se prescinde también, por la misma razón (falta de correspondencia en español de este tipo de elementos morfológicos), de la mención de los morfemas validadores existentes, sin embargo, en dicha lengua, que sólo aparecen en el texto en cuestión como elementos léxicos. Cfr., sobre el tema, el estudio de C. Tagliavini (1926).

funcionales en español, ha sido reemplazado por otro, el enfatizador, que, contrariamente, posee en este último código comunicativo expresión claramente marcada en diversos niveles lingüísticos (entonativos, léxicos e incluso sintácticos).

El segundo fenómeno que me propongo examinar aquí coincide con el anterior en cuanto a la índole del proceso desarrollado y a su resultado final pero difiere del mismo en algunos aspectos específicos. Se trata, en concreto, de la peculiar modalidad de marcación de la negatividad en oraciones enunciativas independientes existente en quechua santiagueño.

En la práctica totalidad de las variedades dialectales de la lengua quechua, tanto del Quechua I o central como del Quechua II o periférico (Torero 1964, 1983), la negación se indica, en el mencionado tipo de oraciones, mediante un marcador discontinuo (o circunfijo) formado por el elemento enclítico *-chu*, sufijado al constituyente negado, y la partícula libre *mana* que, de modo obligatorio, va colocada en posición anterior a aquél en la secuencia oracional (Cerrón-Palomino 1976, 236 -237; 1987, 295 - 297; 1994, 134 - 135 y 158 - 159; Soto 1976, 119 - 123; Cusihamán 1976, 248 y 264 - 265; Calvo Pérez 1993, 132 - 136) y, de modo general, recibe un sufijo evidencial o validador.

Parece evidente que la obligatoriedad que reviste, en la gran mayoría de los dialectos quechuas, el empleo del elemento negador *mana*, antepuesto al constituyente oracional que recibe el enclítico (igualmente negador en este contexto) *-chu*, deriva de dos condicionamientos estructurales característicos de dicha lengua: la simultánea funcionalidad, negadora e interrogativa,¹⁹ que asume normalmente el sufijo *-chu* y la carencia en quechua general de diferenciación entonacional entre cláusulas enunciativas e interrogativas.

Es significativo en este sentido que cuando, como ocurre en el denominado por A. Torero (1983, 78 - 79) conjunto dialectal Waylay,²⁰ difieren formalmente las marcas sufijadas de contenido interrogativo (*-ku* en Ancash, *-chun* en Huancayo) y las de funcionalidad negativa (respectivamente *-tsu* < *-chu* y *-chu*) puede prescindirse del elemento negador, antepuesto, *mana* el cual, por el contrario, es de uso obligado en las demás zonas dialectales del quechua en las que el isomorfismo tanto del sufijo negador-interrogador *-chu* como de los perfiles entonacionales de las oraciones negativas e interrogativas hace preciso, para desambiguar la postulable coincidencia formal de estas últimas, el uso de una marca (*mana*) que diferencie formalmente los enunciados negativos de los interrogativos homólogos con los que, de otro modo, convergerían aquellos en su realización superficial si se utilizara solamente para expresar la negación oracional el elemento enclítico *-chu* dotado, como hemos visto, de doble funcionalidad gramatical.

¹⁹ Este último sólo en las oraciones que Cerrón-Palomino (1994, 160) denomina interrogativas confirmativas, no en las de índole interrogativa informativa.

²⁰ Una cuidadosa delimitación, territorial y tipológica, del mismo facilita Cerrón-Palomino (1987, 215 - 216)

Todo ello no implica, como parece suponer Calvo Pérez (1993, 134 - 135), el carácter básico del elemento negador libre *mana* y el, hasta cierto punto, secundario de *-chu* sino, por el contrario, una valoración inversa, en la que *-chu* se configura como marcador básico de la negación y *mana* solamente como un desambiguador (necesario en la mayor parte de las variedades dialectales del quechua, pero no en todas) de indeseables isomorfismos de superficie entre oraciones enunciativas negativas e interrogativas confirmativas. A continuación veremos las implicaciones que este punto, aparentemente sólo teórico, determina en el examen de la peculiar estructuración que, al respecto, presenta el quechua santiagueño.

En efecto, esta modalidad dialectal se caracteriza por marcar la negación en oraciones enunciativas neutras, no marcadas expresivamente, mediante el uso exclusivo de la partícula libre *mana / maa* (Bravo 1956, 138 y 1975, 43; Cerrón-Palomino 1987, 216; Nardi 1988 - 1989, 131).²¹ El sufijo *-chu* ha pasado por su parte, mediante un proceso de *reanálisis* (más concretamente, de *reformulación*), a ser empleado, en oraciones enunciativas negativas, sólo como marcador de énfasis.²²

Este hecho ha determinado, a su vez, en quechua santiagueño un concomitante (y obvio) fenómeno de *actualización*, consistente en la notable restricción de uso que, en esta modalidad diatópica de dicha lengua, afecta al sufijo *-chu*.

Para detectar el factor que ha actuado, como condicionante causal, en el proceso de reanálisis que acabamos de exponer parece obligado verificar su relación con otro fenómeno, paralelo, que ha tenido también lugar en el quechua de Santiago del Estero. Me refiero al desplazamiento de la función gramatical atribuida al sufijo *-chu* en las oraciones interrogativas confirmativas. En ellas el sufijo en cuestión ha perdido su contenido significativo original de marca de interrogación (común al resto de las variedades diatópicas del quechua) y ha adoptado el de indicador de asombro, interés, sorpresa, relevancia de la cuestión, etc., o, en otros términos, del carácter *marcado*, enfático, atribuido por el hablante a su pregunta.²³

²¹ *chayta mana apini* (83) 'esto no lo recuerdo'; *mana yaku tiyan* (103) 'no hay agua'; *imapaq, maa faltata ruwan* (137) '¿para qué?, no hace falta'.

²² *manami importanchu* (185) '¡no me importa!'; *mana, wawitay, manami chaynachu* (107) '¡no, hijito mío, no es así!'.

Nótese en estos dos casos el empleo, simultáneo, de *-mi* y de *-chu*, utilizados ambos con funcionalidad enfatizadora.

²³ Los datos que en relación con este tema proporciona R. Cerrón-Palomino (1987, 216) son ciertos pero incompletos, ya que el uso de *-chu* interrogativo en quechua santiagueño no se limita a las preguntas alternativas o al empleo de *-chu* en secuencias dubitativas sino que se extiende también a todo tipo de oraciones interrogativas confirmativas significativamente marcadas o enfatizadas.

Extraigo de mis materiales algunos textos que considero probatorios en el sentido mencionado:

¡mikuyta tiyanchu? '¿hay comida? (es importante)'

¡kasawchu kanki? '¿(acaso) sos casado?'

¡qamqa mayistru kanki? '¿(es que) vos sos maestro?'.

Lamentablemente, el condicionamiento causal que, en este último caso, ha determinado el reanálisis del enclítico *-chu* y su cambio funcional de indicador de interrogación a marcador de énfasis no es aplicable al proceso, homólogo, que antes hemos analizado (el paso de *-chu*, en oraciones negativas, de marca de negación a elemento enfatizador). En efecto, el reanálisis de *-chu* en oraciones interrogativas confirmativas es producido, sin duda, por la adopción, en quechua santiagueño, de la curva tonal de anticadencia final que caracteriza a los enunciados interrogativos del español para una función similar lo que, al ocasionar una evidente redundancia gramatical (producida por la doble marcación interrogativa efectuada simultáneamente por la curva tonal y el sufijo *-chu*), libera a este último elemento de su contenido significativo originario y posibilita su utilización como enfatizador oracional. Esta conclusión no es, desde luego, aplicable al condicionamiento causal del reanálisis que ha tenido lugar respecto al enclítico *-chu* en oraciones negativas, por lo que el mismo debe ser analizado, genéticamente, de modo independiente.

En mi opinión, dicho proceso ha sido ocasionado (al igual que los otros dos que hemos considerado hasta aquí) por un claro factor condicionante derivado de la situación de contacto lingüístico que ha caracterizado (y aún caracteriza) al área santiagueña. Me refiero, específicamente, al calco por el quechua local de modalidades oracionales negativas castellanas del tipo de *Juan no vino nunca, no lo vi jamás, no entiendo nada, no me gusta en absoluto*, etc., en las que la negación inicial es reforzada o enfatizada por un elemento, de la misma índole, situado normalmente, en la secuencia oracional, en posición más retrasada.

Dado el carácter referencial que para los hablantes de la variedad residual quechua de Santiago del Estero poseen las estructuras lingüísticas del español, considerado socialmente como *código lingüístico de predominio*, es obligado postular, para el caso concreto que aquí analizamos, la existencia de una homologación funcional de los dos marcadores circunfijados de la negación quechua (*mana / -chu*) con los dos elementos, de la misma índole, que aparecen en las modalidades oracionales españolas que hemos mencionado más arriba. De este modo *mana* se identificaría con el *no* castellano inicial de dichas estructuras sintácticas (identificación facilitada, además, no sólo por la colocación adelantada de dicha partícula en la secuencia enunciativa sino también por su identidad semántica ya que *mana* = 'no') mientras que *-chu* lo haría con el elemento, más retrasado y de carácter enfatizador, *nada, nunca, jamás, en absoluto*, etc. Y es, precisamente, este último proceso identificador el que facilitaría la atribución, en quechua santiagueño, al sufijo (originalmente marcador de negación) *-chu* de su nueva funcionalidad enfatizadora mientras que *mana* (anteriormente, como hemos visto, de función básica desambiguadora) queda como único y exclusivo indicador de la negación oracional en dicha modalidad dialectal.

Hemos procedido, hasta aquí, a proponer, con base en datos empíricos de direccionalidad y sentido convergentes, una causación común, identificable con la situación de contacto lingüístico que se da en el área de Santiago del Estero (República Argentina), para tres procesos de *reanálisis* desarrollados en la variante santiagueña de la lengua (o familia lingüística) quechua. En todos ellos, aunque

en cada caso mediante mecanismos específicos muy diferentes, hemos comprobado que la presión de las estructuras de la lengua localmente *hegemónica*, el español, ha determinado modificaciones muy importantes en la función gramatical atribuida a varios elementos morfológicos quechuas que, conservándose formalmente invariables, han alterado, sin embargo, tanto su modalidad de inclusión en determinadas oposiciones paradigmáticas de la lengua como sus pautas sintagmáticas de empleo.

Este tipo de procesos (denominados por la teorización lingüística actual, como es sabido, respectivamente *reformulación* y *actualización*), hasta ahora muy escasamente relacionados, en su dimensión genética, con situaciones de contacto lingüístico, no limitan, desde luego, su presencia en quechua santiagueño a los tres casos analizados en estas páginas.²⁴ Espero tener ocasión en un futuro inmediato de ocuparme de algún otro que ofrece, en mi concepto, muy notables peculiaridades no sólo desde el punto de vista de la lingüística quechua sino también desde el determinado por su implicación en relevantes problemas, de índole diacrónica, del español americano.

BIBLIOGRAFÍA

ADELAAR, W. F. H.

1977 *Tarma Quechua: Grammar, Texts, Dictionary*, Lisse.

1995 «Raíces lingüísticas del quichua de Santiago del Estero», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 25- 50.

AITCHISON, J.

1991 *Language Change: Progress or Decay*, Cambridge.

ALBÓ, X.

1974 *Los mil rostros del quechua*, Lima.

1987 «Problemática lingüística y metalingüística de un alfabeto quechua: una reciente experiencia boliviana», en *Allpachis*, 29 - 30, págs. 431-467.

ALDERETES, J. R.

1994 *El quechua de Santiago del Estero*, Tucumán.

²⁴ Véanse, por ejemplo, las acertadas consideraciones de P. Kirtchuk (1987, 103 - 104), totalmente coincidentes con las conclusiones extraíbles de mis propios materiales, sobre la pérdida, en muchos casos, de la funcionalidad deíctica de *ka(y)*, *cha(y)*, *chaqa(y)* y la adquisición por los mismos, mediante un evidente proceso de *reanálisis* (aunque el autor no lo denomine así), de un valor determinante de índole general cada vez más cercano al del artículo español.

BALMORI, C. H.

1959 «El quichua santiagueño», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*, II, San José (Costa Rica), págs. 584-600.

BECHERT, J. y W. WILDGEN

1991 *Einführung in die Sprachkontaktforschung*, Darmstadt.

BICKERTON, D.

1981 *Roots of Language*, Ann Arbor.

BIRNBAUM, H.

1984 «Notes on syntactic change: co-ocurrence vs. substitution, stability vs. permeability», en J. Fisiak (ed.) *Historical Syntax*, Berlín, págs. 25-46.

BRAVO, D. A.

1956 *El quichua santiagueño (reducto idiomático)*, Tucumán.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.

1975 *Diccionario quichua santiagueño-castellano*, Buenos Aires.

1989 «El quichua en la historia y la geografía lingüística argentinas», en I. Rojas y D. A. Bravo *Origen y expansión del quechua*, Lima, págs. 117 -183.

1990 *Quiere Vd. aprender quichua?*, La Banda (50 edición).

BRODY, J.

1987 «Particles borrowed from Spanish as discourse markers in Mayan languages», en *Anthropological Linguistics*, 29, págs.507-521.

BURNS, D. H. y N. T. BURNS

ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».

CALVO LÓPEZ, J. A.

1994 «Los evidenciales en las lenguas andinas y amazónicas», en J. Calvo Pérez (ed.) *Estudios de lengua y cultura amerindias*, I, Valencia, págs. 85-94.

CALVO PÉREZ, J.

1993 *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco.

CAMPBELL, L.

1987 «Syntactic change in Pipil», en *International Journal of American Linguistics*, 53, págs. 253-280.

CANGER, U.

- 1990 «Una nueva construcción en náhuatl: un préstamo o un cambio fundamental bajo la influencia del español», en B. Garza Cuarón y P. Levy (eds.) *Homenaje a Jorge A. Suárez*, México, págs. 137-142.

CARDONA, G. R.

- 1976 *Introduzione all' etnolinguistica*, Bolonia.

CERRÓN-PALOMINO, R.

- 1976 *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima.
1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.
1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J. C. Godenzi (ed.) *El quechua en debate*, Cuzco, págs. 121-155.
1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CHAFE, W. y J. NICHOLS

- 1986 (eds.) *Evidentiality: The Linguistic Encoding of Epistemology*, Norwood.

CHRISTENSEN, E.A.

- 1970 *El quichua santiagueño, lengua supérstite del Tucumán incaico*, Buenos Aires.

CLOSS TRAUOGOTT, E. y B. HEINE

- 1991 (eds.) *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam-Philadelphia.

CUSIHUAMÁN, A.

- 1976 *Gramática quechua. Cuzco-Collao*, Lima.

DORIAN, N. C.

- 1993 «Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy», en Ch. Jones (ed.) *Historical Linguistics: Problems and Perspectives*, Londres-Nueva York, págs. 131-155.

DUTTON, T. y D. T. TYRON

- 1994 (eds.) *Language Contact and Change in the Austronesian World*, Berlín-Nueva York.

FLOYD, R.

- 1994 «The Wanka reportative as a radial category: A study in prototypes», en P. Cole et al. (eds.) *Language in the Andes*, Newark, págs. 151-189.

GARCÍA, E. C.

1990 «Reanalysing actualization and actualizing reanalysis», en H. Andersen y K. Koerner (eds.) *Historical Linguistics 1987. Papers from the 8th. International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia, págs. 141-159.

GARCIA, E.C. et al.

1990 «(V)os(otros): Dos y el mismo cambio?», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 38, págs. 63-132.

GERRITSEN, M. y D. STEIN

1992 (eds.) *Internal and External Factors in Syntactic Change*, Berlín-Nueva York.

GIACALONE RAMAT, A.

1986 «On language contact and syntactic change», en D. Kastovsky y A. Szwedek (eds.) *Linguistics across Historical and Geographical Boundaries. In Honour of Jacek Fisiak*, I, Berlín-Nueva York, págs. 317 - 328.

GIVON, T.

1979 «Prolegomena to any sane creology», en I. Hancock (ed.) *Readings in Creole Studies*, Gante, págs. 3 - 35.

GRANDA, G. de

1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, págs. 259 - 274.

1996 «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language*, 117, págs. 63 - 80.

e.p.a «Fenómenos de transferencia en situaciones de contacto lingüístico. Una perspectiva valoradora desde Hispanoamérica», en prensa en G. de Granda (ed.) *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*, Buenos Aires.

e.p.b «Español paraguayo y guaraní criollo. Un espacio para la convergencia lingüística», en G. de Granda (ed.) *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*, Buenos Aires.

e.p.c (ed.) *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*, número monográfico de *Signo y Seña*, Buenos Aires.

GUMPERZ, J. J. y R. WILSON

1971 «Convergence and creolization: a case from the Indo-Aryan/ Dravidian border», en D. Hymes (ed.) *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, págs. 151 - 167.

HARRIS, A. C. y L. CAMPBELL

1995 *Historical Syntax in Cross-Linguistic Perspective*, Cambridge.

HASLER, J. A.

1984 *El quichua meridional y su influjo en el español criollo*, Cali.

HEINE, B. y M. REH

1984 *Grammaticalization and Reanalysis in African Languages*, Hamburgo.

HEINE, B., U. CLAUDI y F. HÜNNEMEYER

1991 *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago.

HEKKING, E.

1995 *El otomí de Santiago Mexquititlán. Desplazamiento lingüístico, préstamos y cambios gramaticales*, Amsterdam.

HILL, J. H. y K. C. HILL

1980 «Mixed grammar, purist grammar and language attitudes in modern Nahuatl», en *Language in Society*, 9, págs. 321 - 340.

1986 *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson.

HOPPER, P. J. y E. CLOSS TRAUGOTT

1993 *Grammaticalization*, Cambridge.

HOWARD-MALVERDE, R.

1988 «Talking about the past: tense and testimonials in Quechua narrative discourse», en *Amerindia*, 13, págs. 109 - 124.

JAHR, E. H.

1992 (ed.) *Language Contact: Theoretical and Empirical Studies*, Berlín-Nueva York.

KARTTUNEN, F.

1985 «Nahuatl and Maya in contact with Spanish», en *Texas Linguistic Forum*, 26, págs. 11 - 35.

KEESING, R.

1988 *Melanesian Pidgin and the Oceanic Substrate*, Stanford.

1991 «Substrates, calquing and grammaticalization in Melanesian Pidgin», en E. Closs Traugott y B. Heine (eds.) *Approaches to Grammaticalization*, I, Amsterdam, págs. 315 - 342.

KIRTCHUK, P.

1987 «Le parler quechua de Santiago del Estero: quelques particularités», en *Amerindia*, 12, págs. 95 - 110.

LANGACKER, R. W.

1977 «Syntactic reanalysis», en Ch. N. Li (ed.) *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, págs. 57 - 139.

LEFEBVRE, C.

1979 «Quechua' s loss, Spanish' gain», en *Language in Society*, 8, págs. 395 - 407.

1993 «The role of relexification and syntactic reanalysis in Haitian Creole: methodological aspects of a research program», en S.S. Mufwene (ed.) *Africanisms in Afro-American Language Varieties*, Athens, págs. 254 - 279.

LIGHTFOOT, D.

1979 *Principles of Diachronic Analysis*, Cambridge.

LINDENFELD, J.

1982 «Langues en contact: le yaqui face à l' espagnol», en *La Linguistique*, 18, págs. 111 - 127.

LÓPEZ MORALES, H.

1989 *Sociolingüística*, Madrid.

MEILLET, A.

1921 *Linguistique historique et linguistique générale*, París

MORAVCSIK, E.

1978 «Language contact», en J.H. Greenberg et al. (eds.) *Universals of Human Language*, I, Stanford, págs. 93 - 123.

MORÍNIGO, M. A.

1959 «Influencia del español en la estructura lingüística del guaraní», en *Filología*, 5, págs. 235 - 247.

1975 «Impacto del español sobre el guaraní», en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Doctor Amado Alonso*, Buenos Aires, págs. 283 - 294.

1990 *Raíz y destino del guaraní*, Asunción.

MÜHLHÄUSLER, P.

1980 «Structural expansion and the process of creolization», en A. Valdman y A. Highfield (eds.) *Theoretical Orientations in Creole Studies*, Nueva York, págs. 19 - 55.

NARDI, R.

1988-89 «Aclaraciones sobre el quichua de Santiago del Estero», en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 17, págs. 127 - 137.

ms. *Características dialectales del quichua santiagueño*.

NUCKOLLS, J.B.

- 1993 «The semantics of certainty in Quechua and its implications for a cultural epistemology», en *Language in Society*, 22, págs. 235 - 255.

ORTEGA Y GASSET, J.

- 1966 *El espectador*, Madrid (40 edición).

POLOMÉ, E.

- 1980 «Creolization processes and diachronic linguistics», en A. Valdman y A. Highfield (eds.) *Theoretical Orientations in Creole Studies*, Nueva York, págs. 185 - 202.

RIDRUEJO, E.

- 1990 «Calcos, reanálisis y procesos analógicos en la sintaxis del español preclásico», en *Homenaje al Profesor Lapesa*, Murcia, págs. 205 - 226.

SANTO TOMAS, FRAY DOMINGO DE

- 1995 [1560] *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*, Cuzco.

SILVA-CORVALÁN, C.

- 1989 *Sociolingüística. Teoría y análisis*, Madrid.
- 1993 «On the permeability of grammars. Evidence from Spanish and English contacts», en W. J. Ashby et al. (eds.) *Linguistic Perspectives on the Romance Languages*, Amsterdam-Philadelphia, págs. 19 - 43.
- 1995a (ed.) *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington.
- 1995b «The study of language contact. An overview of the issues», en C. Silva Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, págs. 3 - 14.

SOTO, C.

- 1976 *Gramática quechua. Ayacucho-Chanca*, Lima.

STARK, L. R.

- 1985 «History of the quichua of Santiago del Estero», en H. Klein y L. R. Stark (eds.) *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 732 - 752.

SUÁREZ, J. A.

- 1977 «La influencia del español en la estructura gramatical del náhuatl», en *Anuario de Letras*, 15, págs. 115 - 164.

- SUÁREZ, J. A. y Y. LASTRA DE SUÁREZ
1980 «La investigación de las interferencias entre las lenguas amerindias y el español», en J. M. Lope Blanch (ed.) *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, págs. 31 - 43.
- TAGLIAVINI, C.
1926 *La lingua degli Indi Luiseños secondo gli appunti grammaticali di un chierico indigeno conservati tra i manoscritti Mezzofanti nell' archigimnasio di Bologna*, Bologna.
- TAYLOR, G.
1994 *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe y Yauyos)*, Lima.
- THOMASON, S. G. y T. KAUFMAN
1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.
- TIMBERLAKE, A.
1977 «Reanalysis and actualization in syntactic change», en Ch. N. Li (ed.) *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, págs. 141 - 169.
- TORERO, A.
1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, págs. 446 - 478.
1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61 - 92.
- WEBER, D.
1986 «Information perspective, profile and patterns in Quechua», en W. Chafe y J. Nichols (eds.) *Evidentiality: The Linguistic Encoding of Epistemology*, Norwood, págs. 137 - 155.
- WILLETT, T.
1988 «A cross-linguistic survey of the grammaticization of evidentiality», en *Studies in Language*, 12, págs. 51 - 97.
- WINTER, W.
1973 «Areal linguistics: some general considerations», en *Current Trends in Linguistics*, XI, págs. 135 - 147.
- WÖLCK, W.
1987 *Pequeño breviario quechua*, Lima.
- WOOLARD, K.
1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738 - 748.

ZIMMERMANN, K.

1992 *Sprachkontakt, ethnische Identität und Identitätsbeschädigung. Aspekte der Assimilation der Otomi-Indianer an die hispanophone mexikanische Kultur*, Francfort.

1995 (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica. Nuevos enfoques*, Francfort.

UN FENÓMENO DE CONVERGENCIA LINGÜÍSTICA
POR CONTACTO
EN EL QUECHUA DE SANTIAGO DEL ESTERO.
EL DESARROLLO DEL FUTURO VERBAL PERIFRÁSTICO

El quechua santiagueño, empleado en la actualidad en la zona central de la provincia de Santiago del Estero (República Argentina) y más concretamente entre y en las riberas de los ríos Dulce y Salado, constituye geográficamente —y ello quizá desde la primera mitad del siglo pasado (Granda 1993)— un área lingüística aislada caracterizada, sociolingüísticamente, por una intensa diglosia con el español como modalidad H y por un notorio proceso de retracción, tanto de extensión como de uso, por el cual el código castellano de comunicación (utilizado también por la práctica totalidad de los hablantes locales de quechua) se configura no sólo, socialmente, como lengua hegemónica (Woolard 1985) sino también, a nivel individual, como variedad de predominio de tal modo que sus estructuras gramaticales funcionan incluso a manera de contextos referenciales para el manejo del quechua local (Burns y Burns ms; Nardi 1988-1989).

Es, desde luego, obvio que la caracterización residual atribuible al quechua santiagueño (a pesar de meritorios aunque muy minoritarios, esfuerzos por modificar esta circunstancia)¹ propicia y determina una situación extremadamente favorable al desarrollo, en él, de numerosos fenómenos de transferencia lingüística, originados por el contacto con la lengua castellana y, hasta hoy, muy escasamente estudiados. Las páginas que siguen tratarán de analizar, de modo voluntariamente muy breve y sucinto, uno de ellos.

Consiste el mismo en la notable ampliación distribucional, precedida por un previo proceso de reanálisis (Langacker 1977), que, en santiagueño, afecta a una determinada estructura sintáctica quechua, la representada por la subordinación a un verbo indicador de moción de una raíz verbal nominalizada mediante el morfema agentivo *-q*.

Dicha estructura, denominada con carácter general «subordinación adverbial de propósito» (Cerrón-Palomino 1944, 176), se encuentra representada en la

¹ Me refiero en especial a la incansable labor realizada, en este sentido, por Domingo A. Bravo a través del *Alero Quichua Santiagueño* y de sus actividades docentes en todos los niveles educativos de la provincia, incluyendo los universitarios.

práctica totalidad de las variantes dialectales del quechua, tanto del Q. I como del Q. II (Torero 1964 y 1983), como puede comprobarse, específicamente, en las modalidades diatópicas Junín-Huanca (Cerrón-Palomino 1976, 261-262), ayacuchana (Soto 1993, 244), cuzqueña (Cerrón-Palomino 1994, 176-177; Calvo Pérez 1993, 209) y boliviana meridional (Herrero y Sánchez de Lozada 1978, 462). En todos los casos el verbo de moción, predominantemente *riy _ir_*, indica un desplazamiento espacial que tiene como objetivo la realización, por el sujeto gramatical de la construcción sintáctica, de un determinado propósito u objetivo expresado por el verbo subordinado nominalizado por el agentivo *-q*.²

La estructura existente, en este particular, en quechua santiagueño mantiene la coincidencia formal³ con la construcción, homóloga, que se da en otras modalidades dialectales de la lengua pero, mediante un transparente proceso de reanálisis y más concretamente de *reformulación* (Langacker 1977) o reinterpretación, ha modificado radicalmente su contenido significativo y, sobre todo, su funcionalidad gramatical.

Esta básica alteración de la función que originalmente desempeñó, sin duda, en santiagueño (como en el resto de las variedades diatópicas del quechua) la estructura en cuestión se ha verificado a través de la acción de dos mecanismos específicos, de actuación conceptualmente diferenciada —y sucesiva— pero, con toda probabilidad, simultáneos y convergentes.

El primero de ellos consiste en la eliminación del sema 'desplazamiento espacial' existente en el verbo, subordinante, de moción (*riy* 'ir') que se convierte, así, de verbo *pleno* en verbo *auxiliar* (Fontanella de Weinberg 1970), provisto solamente de contenido proyectivo o inceptivo. El segundo es identificable con un proceso de *gramaticalización* (Hopper y Closs Traugott 1993; Closs Traugott y Heine 1991) mediante el cual la construcción subordinada original adopta, como unidad gramatical unitaria, la función de marcar, analíticamente⁴ un valor prospectivo, de temporalidad futura, matizado incoativamente.

No parece ofrecer duda la identificación del factor condicionador que ha determinado, en el quechua santiagueño, procesos de cambio como los que acabamos

² *kaarru ashiq yalquqlun* «salíó a buscar un carro» (Cerrón -Palomino 1976, 261); *Sakawaman risani aychata rantiq* «estoy yendo a Sacaba a comprar carne» (Herrero y Sánchez de Lozada 1978, 462)

³ Salvo en lo referente a la secuencia de los elementos integrantes de la construcción ya que (también en este caso por presión de las estructuras paralelas del español) es mayoritaria, en santiagueño, la anteposición del verbo originariamente subordinado en oposición a las pautas generales vigentes, respecto a este punto, en la lengua quechua (Cerrón-Palomino 1987, 290).

⁴ En este sentido debe resaltarse adecuadamente el hecho de que la transformación de la construcción que aquí analizamos, de estructura sintáctica indicadora de subordinación oracional en expresión analítica de futuridad, no representa sino una manifestación más de la tendencia, muy perceptible en santiagueño, a reemplazar los marcadores sintéticos del quechua (tipológicamente coherentes con la caracterización aglutinante de la lengua) por otros formalmente analíticos, similares a los existentes en la lengua española de contacto. Véanse, por ejemplo, los casos del tipo de *qaparis ti(y)anku* 'están gritando' o *chinkachis purin* 'anda perdiendo' en los que se constata la sustitución, por construcciones perifrásticas, de la marca morfológica *-chka-* (localmente *-shka*) que, en el resto de las modalidades diatópicas del Q. II (Cerrón-Palomino 1987, 214), indica el aspecto durativo de la acción verbal.

de exponer conducentes, en suma, al desarrollo de una, nueva, modalidad perifrástica de expresión del futuro en situación de competencia con la equivalente, de índole sintética, que, al igual que la totalidad de las variantes dialectales del quechua, también posee el santiagueño. Se trata, obviamente, de la existencia en la lengua española de la perífrasis *ir a + infinitivo*, provista de un claro contenido significativo de temporalidad futura y poseedora de similitud formal evidente con la construcción gramatical santiagueña que aquí consideramos.

Dicha estructura analítica que debe, desde luego, ser integrada en contextos explicativos considerablemente más amplios, románicos (Fleischmann 1982; Schwegler 1990), indoeuropeos (Pedrero 1993) o incluso universales (Coseriu 1977; Ultan 1978; Cartagena 1995-1996), ha tenido un desarrollo relativamente lento en el castellano peninsular (Sáez Godoy 1968; Company 1985-1986) pero, en la actualidad, tanto la mencionada modalidad diatópica (Bauhr 1989) como, sobre todo, las diferentes variedades dialectales de español americano la han incorporado muy relevantemente, como marcador de futuro, a sus respectivas estructuras gramaticales de modo tal que en la mayor parte de las mismas el futuro sintético, aunque subsiste aún (Moreno de Alba 1970b; Sedano 1994), es muy marcadamente minoritario en relación con la vitalidad que en ellas posee la mencionada construcción perifrástica. Así se comprueba en los diferentes estudios monográficos dedicados al tema respecto a las áreas caribeña (Paufler 1970; Silva-Corvalán y Terrell 1989), mexicana (Lope Blanch 1983; Moreno de Alba 1970a), colombiana (Montes 1982-1983; Berschin 1987), venezolana (Iuliano 1975; Iuliano y Di Stefano 1979; Sedano 1992 y 1994) y del suroeste de los actuales Estados Unidos (Gutiérrez 1995).

Por lo que toca al español hablado en la República Argentina un reciente trabajo (Donni de Mirande 1992) recoge la generalidad de uso de *ir a + infinitivo*, con función de expresión de futuridad, en todo el país lo que yo mismo puedo confirmar, basándome en datos propios, para las áreas del noroeste del mismo en las que, sin embargo, tiene también representación (aunque ya meramente residual y limitada a zonas rurales y a grupos de edad avanzada) la modalidad perifrástica, del mismo contenido funcional, *haber de + infinitivo* la cual, por su consideración general como rasgo arcaizante, no posee localmente el nivel de uso (minoritario pero aún con cierta vitalidad colectiva) que todavía conserva en zonas serranas de Bolivia (Mendoza 1992), Perú (datos propios) y Ecuador (Toscano 1953).

Las razones que justifican la verosimilitud de la hipótesis genética propugnada más arriba son de índole muy diversa pero convergentes en su sentido.

Ya hemos mencionado anteriormente dos de ellas, concretamente la similitud formal que guardan entre sí las estructuras perifrásticas castellana y santiagueña de marcación de tiempo futuro y la coincidencia geográfica de ambas en el área territorial en cuestión.⁵

⁵ La ejemplificación en quechua santiagueño que, a partir de este punto, presentaré procede en su totalidad del volumen de D. A. Bravo (1965), único que, hasta hoy, recoge un número importante de transcripciones

Mayor relevancia aun poseen, en mi concepto, otras dos consideraciones al respecto, de carácter funcional la una y de contenido sociolingüístico la otra.

La primera de ellas se refiere a la constatación de la plena correspondencia que se da tanto entre los valores asignados, en santiagueño y español, al primer elemento de la construcción que examinamos (*riy* 'ir'), de contenido casi totalmente desemantizado y limitado a la indicación de la modalidad inceptiva del proceso representado por el segundo elemento verbal, y también, y al mismo tiempo, entre los correspondientes a la totalidad de la perífrasis (plenamente gramaticalizada) que marca, con exclusividad, una modalidad prospectiva de tiempo futuro, virtual y aún no alcanzado totalmente pero que es conceptualizado por el sujeto gramatical (o el narrador) como en su estadio inicial de realización.⁶ Puede confirmarse la interpretación aquí mantenida mediante el análisis de una amplia colección de textos santiagueños que, a mi parecer, no dejan lugar a dudas sobre la adecuación de la misma al sentido de los datos extraídos de la lengua oral del área.⁷

La segunda consiste en la verificación del paralelismo que presentan el quechua santiagueño y el español (local y también, más ampliamente, americano general salvo excepciones apenas notorias) en lo que toca a la distribución de las formas perifrásticas y sintéticas de futuro verbal. En ambos códigos lingüísticos esta última modalidad de expresión prospectiva es claramente minoritaria no superando, en la mayor parte de las modalidades dialectales de español, el 30% de realizaciones en el nivel culto (Cartagena 1995-1996, Gómez Manzano 1988) con progresiva disminución porcentual cuando se consideran estratos sociológicos inferiores y registros informales de habla.

Del mismo modo en quechua santiagueño la preservación, muy escasa,⁸ del futuro sintético en niveles populares y modalidades coloquiales de comunicación⁹ aumenta

de textos orales, grabados por el autor en trabajo de campo. Transcribiré los textos en grafía normalizada (Cerrón-Palomino 1992) pero conservaré, en caso preciso, tanto los fenómenos morfológicos caracterizadores de dicha modalidad dialectal (-*rqa*- > -*ra*- , -*sqa*- > -*sa*- , -*sqa*- > -*sa*- , -*spa*- > -*s*- , -*chka*- > -*shka*- , etc) como la grafía castellana convencional para los numerosos hispanismos léxicos existentes en santiagueño siempre que la misma coincida (según mis propios datos) con la realización local de los mismos.

⁶ Véase, para una adecuada revisión de los valores funcionales de *ir a* + *infinitivo* en español, Hernández (1984, 338-340 y 382-387). Sus conclusiones son totalmente aplicables a la funcionalidad que, en quechua santiagueño, desempeña la estructura *riy* + *raiz verbal nominalizada por el morfema agentivo -q*.

⁷ Reproduzco a continuación algunos de ellos: *na riq rini ñuqá* 'yo ya voy a ir' (93); *tukuy... rinki cuentaq* 'vas a contar todo' (139); *kunkaytacha kuchu(w)aq rin* 'me va a cortar el cuello' (71); *más vale rini kutiq* 'mejor me voy a volver' (195); *nuqa cuchilluyta manasuq* 'te voy a prestar mi cuchillo' (183); *rinku qamta presentakusuy* 'se te van a presentar' (207); *carrada pastuta rini qusuq qamta*; *kayllapi rini descargapusuy* 'te voy a dar el carro de pasto; aquí mismo te lo voy a descargar' (165); *kayta aysaq rinki qamqa* 'este vas a arrastrar vos' (165); *kunanqa na carguuta(w)an rini kawsariq* 'ahora ya, con esta carguuta, voy a comenzar a vivir' (165); *Brachup historian rini cuentaq* 'te voy a contar la historia de El Bracho' (111).

⁸ No parece superar, según los datos de que dispongo, el umbral del 10%.

⁹ *ima wasillapas kanqa, chaypi risaq* 'alguna cosa ha de haber, allí iré' (93); *bueno, uraykusaq —nipusqa—* 'bueno, me bajaré —había dicho—' (175), *chayna jodes puriptiy nuqatapas wachi(w)anqa* 'así, cuando

perceptiblemente en textos caracterizados bien por su voluntad de elaboración formal (composiciones poéticas, por ejemplo), bien por la pertenencia de los hablantes a grupos sociales altos (o medio-altos) de sus respectivas comunidades.

Tan absoluto paralelismo en la distribución sociolingüística de las dos formas perifrásticas en cuestión, en español y quechua santiagueño, sólo es, en mi opinión, explicable a partir de la postulación, para ambas, de su prácticamente total isofuncionalidad en los contextos comunicativos que requieren el empleo de las mismas, lo cual (si valoramos adecuadamente los condicionamientos de índole diacrónica referidos al proceso de reanálisis que tuvo lugar en la expresión santiagueña de referencia) implica a su vez, en lo que toca a esta última, su previa remodelación a partir de la estructura, homóloga, existente en español.

Una vez que hemos analizado en las páginas anteriores tanto los elementos caracterizadores del uso actual de la forma analítica de expresión de futuro en quechua santiagueño como sus mecanismos originadores parece conveniente insertar estos últimos en las categorías generales que (sobre todo en los últimos años) se han ido elaborando para el tratamiento teórico de los fenómenos de transferencia desarrollados en situaciones de contacto lingüístico.

Por lo que se refiere a la determinación de la concreta modalidad situacional atribuible, como contexto explicativo, a los hechos que aquí hemos examinado es evidente que la misma debe ser identificada con un claro caso de *préstamo* (*borrowing*) (Thomason y Kaufman 1988) originado en la coexistencia de lenguas en una misma área geográfica.

Más compleja es la asignación a los datos de referencia de una tipología específica en lo que toca a su peculiar mecanismo de producción.

Creo, no obstante, que este último debe ser incluido dentro de los procesos de transferencia que he denominado, en monografía muy reciente (Granda 1996), fenómenos de *convergencia* lingüística¹⁰ caracterizados por la ampliación o restricción distribucional de rasgos, plena o parcialmente preexistentes en uno de los códigos de comunicación en contacto, como consecuencia de su presencia o ausencia en el otro.¹¹

No deseo finalizar estas páginas sin mencionar dos hechos conexos (aunque con direccionalidad opuesta) con la temática en ellas analizada.

ande embromando, a mí también me flechará' (147). En todos los casos de uso de futuro sintético en quechua santiagueño parece percibirse un contenido significativo, marcado por la voluntariedad y la determinación, que es inexistente en la expresión perifrástica homóloga, la cual solamente indica futuridad de índole incoativa o inceptiva.

¹⁰ Téngase debidamente en cuenta que el contenido significativo que atribuyo, en el trabajo citado en el texto, al término *convergencia* no coincide con el manejado originariamente por Gumperz y Wilson (1971) en su ya clásico estudio.

¹¹ Deben ser considerados, también, como procesos de *convergencia* lingüística los fenómenos de ampliación distribucional de determinados rasgos del español andino y del español paraguayo que he analizado en estudios anteriores (Granda 1995a, 1995b) y que —de modo paralelo aunque en sentido direccional opuesto al que he considerado en estas páginas— se originaron por la presión, sobre ellos, de estructuras homólogas existentes, respectivamente, en quechua y en guaraní.

El primero de ellos se refiere al desarrollo en una variedad diatópica central del náhuatl, por convergencia con el español, de una estructura analítica de expresión verbal de futuro a partir de elementos morfológicos (reanalizados) existentes en la lengua aborígen en cuestión (Hill y Hill 1986) en proceso paralelo, en sus líneas básicas, al que aquí hemos analizado en quechua santiagueño. Y el segundo consiste en la constatación, en cierto sentido bastante sorprendente, de que en ninguna otra de las modalidades dialectales de quechua, incluso aquellas que revisten hoy una clara caracterización sociolingüística vestigial como la de Chachapoyas (Taylor 1994), parece haberse dado una evolución morfosintáctica semejante, en este punto concreto,¹² a la que ha tenido lugar en el quechua santiagueño (y, como acabamos de reseñar, también en el náhuatl del área del volcán Malinche). Quizá sería conveniente realizar una investigación detenida al respecto para confirmar o, en su caso, matizar o modificar esta última aserción.

BIBLIOGRAFÍA

BAUHR, G.

1989 *El futuro en -ré e ir a + infinitivo en español peninsular moderno*, Gotemburgo.

BERSCHIN, H.

1987 «Futuro analítico y futuro sintético en el español peninsular y colombiano», en *Lingüística Española Actual*, 9, págs. 101-110.

BRAVO, D. A.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.

BURNS, D. H. y N. T. BURNS

ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».

¹² Considero significativa en este sentido la comparación de dos fórmulas quechuas, estrictamente equivalentes, de comienzo de una narración oral. La primera procede de Santiago del Estero y utiliza, por descontado, el futuro verbal perifrástico. La otra proviene de Madeán (zona centro-peruana) y emplea, contrariamente, el futuro sintético:

bueno, rini suq casota cuentasuq

'bueno, te voy a contar un caso (cuento)' (155).

huk cuentochata parlaykushaq

'te contaré un cuentito' (Taylor 1987, 265).

CALVO PÉREZ, J.

1993 *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco.

CARTAGENA, N.

1995-96 «La inestabilidad del paradigma verbal del futuro ¿hispanoamericanismo, hispanismo, romanismo o universal lingüístico?», en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 35, págs. 79-100.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1976 *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J.C. Godenzzi (ed.), *El quechua en debate*, Cuzco, págs. 121-155.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CLOSS TRAUGOTT, E. y B. HEINE

1991 (eds.) *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam-Philadelphia.

COMPANY, C.

1985-86 «Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, págs. 48-108.

COSERIU, E.

1977 «Sobre el futuro romance», en E. Coseriu, *Estudios de lingüística románica*, Madrid, págs. 15-39.

DONNI DE MIRANDE, N.

1992 «El español actual hablado en Argentina», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

FLEISCHMANN, S.

1982 *The Future in Thought and Language. Diachronic Evidence from Romance*, Cambridge.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B.

1970 «Los auxiliares españoles», en *Anales del Instituto de Lingüística*, (Mendoza), 10, págs. 61-73.

GÓMEZ MANZANO, P.

1988 «La expresión del futuro absoluto en el español hablado en Madrid y México», en *Anuario de Letras*, 26, págs. 67-86.

GRANDA, G. de

1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, págs. 259-274.

- 1995a «La expresión del aspecto verbal durativo. Modalidades de transferencia lingüística en dos áreas del español de América» en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43, págs 341-354.
- 1995b «Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y el nordeste argentinos», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, (Buenos Aires), págs. 405-412.
- 1996 «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language*, 117, págs 63-80.

GUMPERZ, J. J. y R. WILSON

- 1971 «Convergence and creolization: a case from the Indo-Aryan / Dravidian border», en D.Hymes (ed.) *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, págs. 151-167.

GUTIÉRREZ, M.

- 1995 «On the future of the future tense in the Spanish of the Southwest», en C. Silva-Corvalán (ed.) *Spanish in Four Continents: Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, págs, 214-226.

HERNÁNDEZ, C.

- 1984 *Gramática funcional del español*, Madrid.

HERRERO, J. y F. SÁNCHEZ de LOZADA

- 1978 *Gramática Quechua. Estructuras del Quechua boliviano contemporáneo*, Cochabamba.

HILL, J. H. y K. C. HILL

- 1986 *Speaking Mexicano. Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson.

HOPPER, P. J. y E. CLOSS TRAUGOTT

- 1993 *Grammaticalization*, Cambridge.

IULIANO, R.

- 1975 «La perífrasis *ir + a + infinitivo* en el habla culta de Caracas», en M. Aid et al. (eds.) *Colloquium on Hispanic Linguistics*, Washington, págs. 59-86.

IULIANO, R. y L. DE STEFANO

- 1979 «Un análisis sociolingüístico del habla de Caracas: los valores del futuro», en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 7, págs. 101-109.

LANGACKER, R. W.

1977 «Syntactic reanalysis», en Ch. N. Li (ed) *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, págs.57-139.

LOPE BLANCH, J. M.

1983 «La reducción del paradigma verbal en el español de México», en J. M. Lope Blanch *Estudios sobre el español de México*, México, (2ª edición), págs 145-159.

MENDOZA, J. G.

1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

MONTES J. J.

1962-63 «Sobre las perífrasis con *ir* en el español de Colombia», en *Thesaurus*, 17, págs. 527-555 y 18, págs 384-403.

MORENO DE ALBA, J. G.

1970a *La expresión verbal de lo futuro en el español hablado en México*, México.

1970b «Vitalidad del futuro de indicativo en la norma culta del español hablado en México», en *Anuario de Letras*, 8, págs. 81-102.

NARDI, R.

1988-89 «Aclaraciones sobre el quichua de Santiago del Estero», en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 17, págs. 127-137.

PAUFLER, H. D.

1970 «Das periphrastische Futur im kubanischen Spanisch», en *Beiträge zur romanischen Philologie*, 9, págs. 135-137.

PEDRERO, R.

1993 «El futuro perifrástico en las lenguas indoeuropeas», en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, págs. 59-72.

SÁEZ GODOY, L.

1968 «La expresión verbal de lo futuro (del siglo XVII al siglo XX)», en *Archivum für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen*, 204, págs. 334-341.

SCHWEGLER, A.

1990 *Analyticity and Syntheticity. A Diachronic Perspective with Special Reference to Romance Languages*, Berlín.

SEDANO, M.

- 1992 «En torno a la selección entre el futuro en *-ré* y la perífrasis con *ir a* + infinitivo» en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*, II, Santiago de Chile, págs. 832-841.
- 1994 «El futuro morfológico y la expresión *ir a* + infinitivo en el español hablado en Venezuela», en *Verba*, 21, págs. 225-240.

SILVA CORVALÁN, C. y T. TERRELL

- 1989 «Notas sobre la expresión de futuridad en el español del Caribe», en *Hispanic Linguistics*, 2, págs. 190-208.

TAYLOR, G.

- 1987 «Atuq. Relatos quechuas de Laraos, Lincha, Huangáscar y Madeán, provincia de Yauyos», en *Allpanchis*, 29-30, págs. 249-266.
- 1994 *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe, Yauyos)*, Lima.

THOMASON, S.G. y T. KAUFMAN

- 1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.

TORERO, A.

- 1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, págs. 446-478.
- 1983 «La familia lingüística quechua», en B.Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

TOSCANO, H.

- 1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.

ULTAN, R.

- 1978 «The nature of future tenses», en J. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, 4, págs. 83-124.

WOOLARD, K.

- 1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738-748.

RAZÓN Y SENTIDO DE UNA PECULIARIDAD SINTÁCTICA DEL QUECHUA SANTIAGUEÑO

En un estudio reciente (Granda ms. *a*) me he ocupado con cierta extensión de dos rasgos morfosintácticos presentes en santiagueño que, por la doble caracterización que les debe ser atribuida de fenómenos simultáneos de *simplificación* y de *nivelación*,¹ son relacionables causalmente con la consideración tipológica de modalidad *koiné*² que, en mi opinión, posee dicha variante diatópica de la familia lingüística quechua.

El primero de ellos se relaciona con la denominada por W. Wölck (1987) función relacional interobjetiva y consiste en la utilización del morfema casual *-ta* no sólo para indicar el objeto directo (O.D.) de la oración sino también para marcar, del mismo modo, el objeto indirecto (O.I.) de la misma coincidiendo en ello, diacrónicamente, con el quechua *costeño* descrito por fray Domingo de Santo Tomás (Cerrón-Palomino 1995, XXVII) y, sincrónicamente, con las diferentes variedades dialectales del Quechua I o central (Cerrón-Palomino 1976, 129-131; Parker 1976, 83).

El segundo afecta a uno de los aspectos de la función relacional interespacial (en la terminología empleada por W. Wölck) y, concretamente, a la marcación de la meta y de la orientación (o direccionalidad) de un movimiento. En este caso el quechua santiagueño y el boliviano meridional (Herrero y Sánchez de Lozada 1978, 14-15) se apartan de las pautas generales que al respecto adoptan el resto de las variedades dialectales del quechua (que emplean *-ta* para la indicación de la meta del movimiento y *-man* para la orientación del mismo) y utilizan para ambas funciones significativas el morfema *-man*.

Ahora bien, como hice constar debidamente en el trabajo de mi autoría al que he venido refiriéndome (Granda ms. *a*, nota 6), el uso de *-man* en santiagueño para marcar no sólo el sentido de un movimiento sino también su destino final

¹ Sobre el sentido técnico de estos términos véase Granda (1994).

² Acerca de los diferentes contenidos conceptuales atribuidos a la expresión *lengua koiné* véase Cardona (1990). El sentido que yo mismo le atribuyo (y que en este caso manejo) se encuentra en Granda (1994, 62-63).

es, sin duda, mayoritario pero de ningún modo categórico ya que también se emplea (si bien minoritariamente) con la misma funcionalidad sintáctica otro morfema casual, la postposición *-pi*, que en las demás variedades diatópicas del Quechua II, sin excepción, está afectada por contenidos significativos muy diferentes.

Éste es el asunto al que deseo referirme, monográficamente, en la presente ocasión ya que lo considero originador de una de las más notorias peculiaridades sintácticas caracterizadoras del quechua hablado en Santiago del Estero. Trataré, para ello, de situar correctamente dicho rasgo del santiagueño en conexión con las pautas estructurales que, en relación con el tema en cuestión, se encuentran en las diferentes modalidades diatópicas de la familia lingüística quechua.

Como es sabido, la marcación morfológica de la función sintáctica locativa constituye una de las isoglosas determinadoras de la diferenciación del denominado Quechua I (Q I) o central respecto al Quechua II (Q II) o periférico. Aquél, en efecto, utiliza para dicho contenido significativo el morfema casual *-čaw* / *-čaw* (o sus alomorfos *-čo* / *-čo* en Ancash y *-čuy*, *-ču* en tarmeño y huancaíno) mientras que al norte de Ancash y al sur de Huancavelica, es decir en toda la extensión del Q II,³ se emplea como marca funcionalmente homóloga la postposición *-pi* (*-pa* en el S.O. de la provincia peruana de Yauyos) (Cerrón-Palomino 1987, 207 y 227; Torero 1974, 22).

Limitando nuestra consideración al Q II, constatamos que en todas sus modalidades dialectales (salvo la santiagueña) la marca morfológica *-pi* es portadora, con exclusividad, de tres contenidos funcionales muy precisos: la localización en el espacio (*wasi-pi* 'en la casa'), la localización en el tiempo, (*sitimbrilla-pi* 'en el mes de septiembre') y la expresión de la modalidad de realización de una acción (*chaki-pi* 'a pie'). Así ocurre en ferreñafeño (Q II A) y chachapoyano (Q II B) (Taylor 1994, 73 y 147-8) y en ayacuchano (Soto Ruiz 1976, 81 y 1983, 130; Dedenbach-Salazar et al. 1987, 43; Dedenbach-Salazar y Masson 1987, 296-297), cuzqueño (Cusihuamán 1976, 132-133; Calvo Pérez 1993, 331; Cerrón Palomino 1994, 92) y boliviano meridional (Herrero y Sánchez de Lozada, 1978, 18), variedades todas ellas del Q II C.

En santiagueño el morfema *-pi* posee, ciertamente, los tres contenidos significativos que acabamos de mencionar como se comprueba en los textos que aduzco a continuación procedentes de transcripciones realizadas, en trabajo de campo, por D. A. Bravo (1965):⁴ *Quimílioj iglesianpi* (131) 'en la iglesia de Quimílioj,

³ En Laraos (Q II A) se encuentran en situación de competencia *-čaw* y *-pi* (Cerrón-Palomino 1987, 237).

⁴ Normalizo fonéticamente los textos transcritos utilizando para ello la grafía oficial actualmente vigente para la lengua quechua (Cerrón-Palomino 1992) salvo en los casos, muy numerosos, de préstamos léxicos castellanos, los cuales conservo en su forma originaria. Preservo también los rasgos morfosintácticos caracterizadores de la variante dialectal santiagueña dentro de la lengua (o familia lingüística) quechua (*-spa* > *-s*, *-sqa* > *-sa*, *-rqa* > *-ra*, *-chka* > *-shka*, etc.).

ancha allita kawsara Bandapi (131) ‘vivió muy bien en La Banda’; *kawsan Palmarpi* (137) ‘vive en El Palmar’; *suq warmi wañusa kara sachapi* (131) ‘una mujer había muerto en el monte’; *horasta ruwas, oracionpi, llusisa kara* (175) ‘haciendo tiempo, a la (hora de la) oración, había salido’; *Ibarra tiempónpi debera kayta* (131) ‘en el tiempo de Ibarra debe haber sido’; *puriq karanku caballupi, burrupi* (135) ‘solían andar a caballo, en burro’; *caballosllapi riranku* (141) ‘a caballo nomás fueron’. Es fácil apreciar que en los cuatro primeros ejemplos *-pi* se emplea como locativo espacial, en los dos siguientes como locativo temporal y en los dos últimos como indicador de modalidad de la acción.

Ahora bien (y éste es el tema que aquí primordialmente nos interesa) el sufijo *-pi* tiene además, en quechua santiagueño, una cuarta funcionalidad sintáctica, la de marcar la orientación o direccionalidad del proceso expresado por un elemento verbal caracterizado por su contenido semántico dinámico.

No cabe duda de que, como ya lo he indicado, se emplea muy mayoritariamente para esta función, en la variedad dialectal que aquí consideramos, el morfema *-man*. Bastan para comprobar este hecho los abundantes textos que he presentado, con referencia al tema, en mi trabajo mencionado (Granda ms. a, nota 5) que pueden ser ampliados, por otra parte, sin dificultad.⁵ Pero ello no implica, de ningún modo, que tal uso sea exclusivo ya que con el mismo compite (de forma sin duda minoritaria pero, no obstante, suficientemente notoria y perceptible) el empleo, sorprendente a primera vista, del elemento morfológico *-pi*, de contenido significativo locativo y, por ello, no direccional⁶ en el resto de las variedades diatópicas del quechua.

Encontramos, en efecto, casos de empleo de *-pi* como marcador de direccionalidad en santiagueño en construcciones que implican, cuando menos, a los verbos de movimiento que a continuación relaciono seguidos, cada uno de ellos, por los textos comprobatorios correspondientes:

riy (‘ir’) *rirani pueblo bolichupi* (177) ‘fui al boliche del pueblo’.

amuy (‘venir’) *apamusqayku chá campumanta... amuq karayku Mistol Pasupi* (117) ‘lo que traíamos del campo... lo solíamos traer a Mistol Paso’.

chayay (‘llegar’) *ris, chayan suq vizcacheralpi* (175) ‘yendo, llegó a un vizcacheral’; *chayanku Buenos Airespi* (141) ‘llegaron a Buenos Aires’; *medio dian punto chayanku wasinkunapi* (157) ‘a eso de mediodía llegan a sus casas’.

yaykuy (‘entrar’) *rini wasiykipi yaykuq* (177) ‘voy a entrar en tu casa’; *yaykurayku ñanpi* (219) ‘entramos en el camino’; *voliakus, yaykuni escuelapi* (225) ‘al volver, entré en la escuela’.

⁵ Por ejemplo: *chaymanta rini bolichuman* (65) ‘después voy al boliche’; *puebloman pusawaranku, escuelaman* (67) ‘me llevaron al pueblo, a la escuela’; *wasiyman rini* (89) ‘voy a mi casa’; *rinku canchaman* (167) ‘van a la cancha’; *riranku Buenos Airesman* (141) ‘fueron a Buenos Aires’; *Herreraman rini* (109) ‘voy a Herrera’, etc.

⁶ Cfr. Calvo Pérez (1993, 316).

lluqsiy ('salir')⁷ *warminqa lluqsisqa San Pedropi* (141) 'su mujer salió a San Pedro'; *wasinpi lluqsin hombreqa* (209) 'el hombre salió a su casa'.

lluqay ('trepár') *lluqasa kara suq taqu atunpi* (131) 'había trepado a un algarrobo grande'.

Una vez apoyado en datos concretos el hecho gramatical que aquí nos ocupa, es decir el empleo direccional del morfema *-pi* en el quechua de Santiago del Estero, debemos, ineludiblemente, plantear (e intentar resolver) el problema de su origen genético o, en otras palabras, de la causa o causas que han producido este sorprendente rasgo sintáctico en dicha variante diatópica.

Parece de todo punto evidente que su origen causal no se encuentra en el funcionamiento del sistema gramatical del quechua ya que el fenómeno en cuestión no sólo no se da en ninguna otra de sus modalidades dialectales sino que, además, no parece factible encontrar en la estructura morfosintáctica de dicha lengua ningún mecanismo interno que pueda explicar coherentemente el desplazamiento, realmente extraño, de la funcionalidad originaria, predominantemente locativa, del morfema *-pi* a su empleo, parcial, en santiagueño como marcador direccional con verbos de movimiento.

Será, pues, preciso apelar, para justificar genéticamente la existencia en esta variedad dialectal del rasgo que nos ocupa, a la acción determinante ejercida, en este punto concreto, por el único factor causal externo que ha actuado secularmente (y sigue actuando) con intensidad sobre el santiagueño. Me refiero, evidentemente, a la presión ejercida por la lengua H de la situación diglósica local, el español, sobre la correspondiente lengua L, el quechua (Burns y Burns. ms.).

Ahora bien, a primera vista pareciera que tal condicionamiento causal del fenómeno que analizamos no puede ser considerado, en absoluto, como adecuado ya que en el español contemporáneo los verbos de movimiento no emplean generalmente, para indicar la direccionalidad del proceso, estructuras sintácticas construidas con la preposición *en* (equivalente funcional a la postposición quechua *-pi*) sino con el elemento morfológico *a* (homólogo, en este caso, a la postposición quechua *-man*) e incluso, en el único caso en que el español peninsular utiliza *en* para dicha función (el de los «verbos de ingreso» como *entrar*, etc.) (Llitas 1993, 424), el español americano usa, normalmente, *a* (Haensch 1994, 169) como en *entrar a la casa*, no *entrar en la casa*. Lo que implica, inevitablemente, que el fenómeno que analizamos (utilización de *-pi* locativo 'en' como marca de direccionalidad del movimiento) no sea susceptible de ser derivado, causalmente, de la transferencia al quechua santiagueño de la estructura sintáctica que maneja el español americano contemporáneo, en su modalidad general, en cuanto a dicha

⁷ Esta forma verbal posee en quechua santiagueño (sin duda como resultado de un proceso de transferencia semántica desde el español clásico) el mismo contenido significativo que *salir* en el castellano del siglo XVII: 'moverse de un lugar a otro' (Covarrubias 1977, 922). En el texto he traducido, sin embargo, *lluqsiy* por 'salir' para evitar indeseables paráfrasis.

función ya que la misma requiere, en este contexto, la utilización de *a*, traducible al quechua como *-man* y no como *-pi*.

Tal línea argumentativa, aparentemente correcta y convincente, es, sin embargo, si no falsa en cuanto a su argumentación de base sí claramente parcial y sesgada. Ignora, en efecto, dos puntos fundamentales para la correcta consideración del problema. El primero, de índole histórica, es coincidente con el hecho de que, dada la temprana fecha de la presencia castellana en Santiago del Estero, el código lingüístico español convivió con el quechua, en el área en cuestión, desde mediados del siglo XVI. Y el segundo, de carácter lingüístico, consiste en que, respecto al tema que aquí analizamos, el conjunto de funciones sintácticas atribuidas al sistema de elementos preposicionales del español de los siglos XVI y XVII y, en concreto, a los morfemas *a* y *en* difería, de modo muy relevante, del que se encuentra en español contemporáneo. Y es a partir de estas dos constataciones, complementarias, como podemos identificar, al fin, el enfoque correcto de la cuestión que hemos planteado hasta aquí en relación con los condicionamientos causales del peculiar uso de *-pi* como marca de direccionalidad del movimiento en el quechua santiaguense.

Dejemos ahora de lado la faceta histórica del tema, suficientemente conocida y desprovista de contenidos controversiales (Bazán 1986), para ocuparnos, con la necesaria precisión, de su componente lingüístico.

La estructura preposicional del español contemporáneo (Trujillo 1971; López 1972; Luque Durán 1973; Carbonero Cano 1975; Morera 1988) incluye, como componente de su subsistema *dinámico prospectivo* (susceptible, por tanto, de indicar direccionalidad), la preposición *a* junto con otras como *hacia* y *para* mientras que, por el contrario, la preposición *en* se encuadra, con mínimas excepciones ya mencionadas (Lliteras 1993), en el subsistema preposicional *estativo* (Hernández 1996, 652-653; Alarcos 1995, 222-225; Roegiest 1977) o locativo.

Muy otra era, por descontado, la funcionalidad de estos morfemas en castellano medieval y clásico. Como prolongación (parcial) en el tiempo de las pautas latinas de uso de las preposiciones *in* y *ad* (de Poerck y Mourin 1954) el español medieval empleó, para indicar la dirección del movimiento, no sólo *a* (y otros elementos homólogos como *pora* / *para*, etc.) sino también *en* (Menéndez Pidal 1964, I, 383; Brea 1985) aunque este último elemento morfológico fue usado en dicha función con carácter cuantitativamente minoritario dadas las restricciones contextuales que lo afectaban (Alvar y Pottier 1983, 296-297).

La modalidad de estructura sintáctica preposicional en cuestión se utilizó, en el español peninsular, durante el siglo XVI y buena parte del XVII (Hanssen 1945, 297) y lo mismo ocurrió en el español americano general según testimonia su presencia en numerosos documentos de la época redactados en muy diversas áreas de la América hispánica (Boyd-Bowman 1971, 340-342).

Es de destacar sin embargo que, mientras en la variante diatópica peninsular, europea, de español estos usos desaparecieron totalmente en su estadio cronológico contemporáneo, no ocurrió lo mismo en la variante americana de la lengua. En territorios geográficos caracterizables históricamente como marginales, de los que pueden ser considerados como representativos el archipiélago de Chiloé, al sur

de Chile (Oroz 1966, 399), y el área dominicana (Pérez Guerra 1992), persistió, al menos en sus zonas rurales, el empleo de *en* direccional, el mismo que en un caso concreto, el del español paraguayo, experimentó tal proceso de expansión generalizadora (en el que participó, de modo importante, mediante un claro proceso de causación múltiple, la presión sobre el castellano local de un determinado rasgo sintáctico del guaraní) que, desalojando de esta función a la preposición *a*, seleccionó para ella, de modo exclusivo (no en situación de competencia *a/en*), el uso del morfema preposicional que nos ocupa, *en* (Granda 1992).

La apreciación correcta de los datos aducidos en estos últimos apartados de nuestra exposición⁸ nos conduce, en cuanto a la problemática analizada en las presentes páginas, a dos conclusiones que considero muy difícilmente rebatibles.

La primera, referida al factor causal que ha promovido en santiagueño la integración de la función marcadora de direccionalidad de un movimiento entre los contenidos significativos del morfema *-pi*, identifica al mismo con un claro proceso de transferencia sintáctica, por contacto, originado en una modalidad diacrónica de español que manejaba, aún, las pautas vigentes, en cuanto al uso de la preposición *en*, en la lengua medieval y clásica.

La segunda, relacionada con la caracterización específica que debe ser atribuida al proceso de transferencia en cuestión, identifica, dentro de la tipología que en otro lugar (Granda ms. *b*) hemos establecido al respecto, el fenómeno aquí analizado como un claro caso de *reestructuración de contenido*, desarrollado a través de un mecanismo de *interferencia* por el cual las funciones atribuidas en quechua general a *-pi* (circunstancial y, básicamente, locativa) son modificadas, por adición, al sumarse a las mismas la de índole direccional que en castellano clásico poseía (aunque con distribución minoritaria) la preposición española *en*, apreciada, sin duda, por los quechuhablantes santiagueños como elemento funcional equivalente al morfema autóctono *-pi* dado el empleo mayoritariamente locativo de ambos elementos morfológicos en los respectivos códigos comunicativos (castellano y quechua) en que cada uno de ellos se integra.

⁸ No es éste, desde luego, el caso de algunos enfoques contenidos en Lliteras (1993) y Silva-Corvalán (1994). La primera estudiosa considera que en español clásico los usos de *en* direccional eran sólo «imitaciones afectadas de los antiguos» (1993, 424) lo que, desde luego, está en absoluta contradicción no sólo con los datos documentales de los siglos XVI y XVII sino también con los derivados de la distribución del rasgo en cuestión en diferentes variantes sincrónicas del español americano. La segunda, en relación con el uso categórico de *en* direccional en español paraguayo, prefiere considerar como factor causal del mismo un (indemostrado) empleo de dicha construcción en toda clase de situaciones de contacto del español con otras lenguas relegando, al parecer, a la categoría de condicionamientos negligibles de dicho fenómeno tanto su retención, arcaizante, en el español local como el fortalecimiento (y extensión) del mismo por influjo de la postposición guaraní *-pe/-me* 'a, en'. Quizá le sería útil a la mencionada colega, en este sentido, la lectura y meditación de textos como Malkiel (1982) y Campbell (1995, 165-166).

La hipótesis genética aquí postulada queda, en mi opinión, reforzada en cuanto a su coeficiente de admisibilidad por dos circunstancias a las que me referiré muy brevemente.

Consiste la primera de ellas en el paralelismo, no sólo cualitativo sino también distribucional, que presentan los contenidos funcionales interespaciales atribuidos, respectivamente, en español clásico a la preposición *en* y en quechua santiagueño al morfema casual postpuesto *-pi*.

Y, en cuanto a la segunda, se basa en el dato empírico de que en la sincronía actual de varias zonas del español andino persisten aún, si bien de modo muy débil, usos direccionales de *en*,⁹ lo que parece apoyar la posibilidad de que los mismos se extendieran (también en el área de Santiago del Estero) hasta épocas cronológicas muy próximas, con la implicación, evidente, de que, si ello fue así, el período en que el quechua santiagueño pudo hallarse en situación de coexistencia con una variedad de español en posesión de funcionalidad direccional para la preposición *en* no se limitó a los siglos XVI y XVII sino que se prolongó considerablemente en el tiempo, con la consecuencia, obvia, de una acción más intensa (por demorada y permanente) del factor causal por nosotros propuesto en las presentes páginas en relación con el rasgo santiagueño analizado.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH, E.

1995 *Gramática de la lengua española*, Madrid.

ALVAR, M. y B. POTTIER

1983 *Morfología histórica del español*, Madrid.

BAZÁN, A. R.

1986 *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires.

BOYD-BOWMAN, P.

1971 *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres.

BRAVO, D.A.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.

⁹ Así en Perú en *su casa se había ido* (Minaya 1978,470) o *llegué en una panadería* (Escobar 1990,75) y en Salta (noroeste argentino) *ha llegado en una capilla donde estaba la Virgen* (Fleming de Cornejo 1988, 26).

- BREA, M.
1985 «Las preposiciones del latín a las lenguas románicas», en *Verba* 12, págs. 147-182.
- BURNS, D. H. y N.T. BURNS
ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».
- CALVO PÉREZ, J.
1993 *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco.
- CAMPBELL, L.
1995 «The quechumaran hypothesis and lessons for distant genetic comparison», en *Diachronica*, 12, págs. 157-200.
- CARBONERO CANO, P.
1972 *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla.
- CARDONA, G. R.
1990 «Il concetto di koinè in linguistica», en G. Sanga (ed.) *Koinè in Italia dalle origini al Cinquecento*, Bergamo, págs. 25-34.
- CERRÓN-PALOMINO, R.
1976 *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima.
1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.
1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J. C. Godenzzi (ed.) *El quechua en debate*, Cuzco, págs. 121-156.
1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz
1995 «Estudio introductorio» de Fray Domingo de Santo Tomás *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*, Cuzco, págs. VII-LXVI.
- COVARRUBIAS, S. de,
1977[1611] *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid.
- CUSIHUAMÁN, A.
1976 *Gramática quechua. Cuzco-Collao*, Lima.
- DEDENBACH-SALAZAR, S. et al.
1987 *Rimaykullayki. Unterrichtsmaterialien zum Quechua Ayacuchano*, Berlín.
- DEDENBACH-SALAZAR, S. y P. MASSON.
1987 «Los sufijos en el quechua ayacuchano. Esbozo de una sistemática didáctica y analítica», en *Indiana*, 11, págs. 277-320.

ESCOBAR, A. M.

1990 *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima.

FLEMING de CORNEJO, M.

1988 *Relatos folklóricos salteños*, Salta (Argentina).

GRANDA, G. de

1992 «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 491-506.

1994 «Formación y evolución del español de América. Época colonial», en G. de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, págs. 49-92.

ms.a «Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes», en prensa en *Lexis*.

ms.b «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en prensa en *Revista Andina*.

HAENSCH, G.

1994 «Español de América/español de Europa», en *Terminologie et Traduction* 1, págs. 149-197.

HANSEN, F.

1945 *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires.

HERNÁNDEZ, C.

1996 *Gramática funcional del español³*, Madrid.

HERRERO, J. y F. SÁNCHEZ de LOZADA

1978 *Gramática quechua. Estructura del quechua boliviano contemporáneo*, Cochabamba.

LÓPEZ, M. L.

1972 *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid.

LUQUE DURÁN, J. D.

1973 *Las preposiciones*, Madrid.

LLITERAS, M.

1993 «Procesos evolutivos del subsistema latino de preposiciones de movimiento», en *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, II, Zürich, págs. 419-430.

MALKIEL, Y.

- 1982 «Between monogenesis and polygenesis» en J.P. Maher *et al* (eds.) *Papers from the Third International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam, págs. 235-272.

MENÉNDEZ PIDAL, R.

- 1964 *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, I, Madrid.

MINAYA, L.

- 1978 «Descripción de estructuras sintácticas del habla del niño ayacuchano», en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, págs. 464-477.

MORERA, M.

- 1988 *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*, Puerto del Rosario (Islas Canarias, España).

OROZ, R.

- 1966 *La lengua castellana en Chile*, Santiago de Chile.

PARKER, G. J.

- 1976 *Gramática quechua. Ancash-Huailas*, Lima.

PÉREZ GUERRA, I.

- 1992 «Aportación a un tema en debate en el Caribe hispánico: el arcaísmo del español dominicano», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua Española*, II, Madrid, págs. 483-490.

POERCK, G. de y L. MOURIN

- 1954 «Reflexions sur les prépositions *in* et *ad* dans quelques textes romans», en *Vox Romanica* 13, págs. 266-301.

ROEGUEST, O.E.

- 1977 «Hacia una nueva definición semántica de las preposiciones españolas *a* y *en* en español contemporáneo», en *Romanistisches Jahrbuch* 28, págs. 255-282.

SILVA-CORVALÁN, C.

- 1994 «[Reseña de] G. de Granda *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*», Valladolid, 1991, en *Language* 70, págs. 831-835.

SOTO RUIZ, C.

- 1976 *Gramática Quechua. Ayacucho-Chanca*, Lima.
1983 *Quechua. Manual de enseñanza*, Lima.

TAYLOR, G.

1994 *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe, Yauyos)*, Lima.

TORERO, A.

1974 *El quechua y la historia social andina*, Lima.

TRUJILLO, R.

1971 «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», en *Thesaurus* 26, págs. 234-279.

WÖLCK, W.

1987 *Pequeño breviario quechua*, Lima.

RECONSIDERACIÓN (AREAL) DE DOS TRANSFERENCIAS SINTÁCTICAS DEL ESPAÑOL AL QUECHUA

En el año 1997 vieron la luz dos artículos de mi autoría dedicados, respectivamente, a la determinación de los condicionamientos genéticos atribuibles a dos peculiares rasgos sintácticos existentes en el quechua santiagueño, aún hoy manejado por no más de 100.000 hablantes en el noroeste de la República Argentina.

El primero de ellos (Granda 1997a) se refería a la función indicadora de futuridad verbal que, en dicha modalidad dialectal, es atribuida a la estructura constituida por *raíz verbal nominalizada por el morfema agentivo -q + verbo de moción* (generalmente *riy* 'ir') que, en otras variantes diatópicas de la lengua, sólo es portadora de la significación denominada por R. Cerrón-Palomino (1994, 176) «subordinación adverbial de propósitos», consistente en la indicación del desplazamiento espacial del sujeto oracional con el fin de realizar una determinada actividad.

El segundo se ocupaba del empleo, en quechua santiagueño, del morfema *-pi* en construcciones sintácticas de contenido direccional que, en otras variedades dialectales de la lengua (o familia lingüística) quechua, requieren el uso de *-man* (Granda 1997b).

En ambos trabajos se arribaba, en cuanto a la causación genética condicionadora de los dos rasgos santiagueños estudiados, a la conclusión de que tanto el uno como el otro fueron originados por calcos estructurales de construcciones sintácticas existentes en el español que constituye, en la zona considerada, la variedad H de una intensísima situación diglósica en la que el quechua local representa la modalidad lingüística L (Burns y Burns *ms*).

El primero de ellos (valor de temporalidad futura del sintagma *raíz verbal agentivizada por -q + verbo de moción*) de la construcción castellana *ir a + infinitivo* (Bauhr 1989) y el segundo (marcación de direccionalidad con *-pi*) del empleo, en español medieval y clásico, de esquemas sintácticos con uso de la preposición *en* (equivalente funcional del morfema quechua *-pi*) para indicar la dirección de un movimiento (Menéndez Pidal 1964, I, 383; Brea 1985; Hanssen 1945, 297).

Por otra parte, y de modo incidental y claramente secundario, se indicaba en las dos monografías mencionadas (Granda 1997a, 39 - 40; Granda 1997b, 346)

que los rasgos santiagueños en cuestión no están presentes, en la actualidad, en ninguna otra variedad diatópica de la lengua quechua.

Al redactar estas líneas me reafirmo de modo total en la postura que mantuve, en los dos estudios a que me he referido anteriormente, respecto a la causación por transferencia desde el castellano, lengua hegemónica en la zona considerada (Woolard 1985), de los rasgos sintácticos santiagueños en cuestión. Pero, contrariamente, debo reconsiderar, modificando mis observaciones al respecto, el punto referido a la (postulada) inexistencia de los mismos en el resto de las variantes dialectales quechuas.

Si, según el dicho latino, *habent sua fata libelli* he de reconocer que, en lo referido a esta última cuestión, el *fatum* (léase aquí carencia de fondos bibliográficos en el momento de redactar mis, citados, artículos) no fue favorable a los dos *libelli* a que me vengo refiriendo y ello dio lugar, inevitablemente, a que en ellos se deslizaran, en lo que toca al tema que acabo de mencionar, afirmaciones inexactas que, a continuación, matizo adecuadamente apelando para ello (ya que hemos comenzado con citas latinas) a Cicerón quien, en su *Philippica XII*, recuerda, muy justamente, que *cuiusvis hominis est errare, nullius nisi insipientis in errore perseverare*.

En efecto, por lo que toca, en primer lugar, al uso de *-pi* como indicador de direccionalidad (frente al uso, general, de *-man* para esa función tanto en QI como en QII) (Granda 1997c, 2-3) es preciso apuntar, complementariamente, que también está presente dicha estructura sintáctica en quechua ecuatoriano (al menos en sus variedades de Cotopaxi y Amazonas) en oraciones que contienen —como en santiagueño— los verbos *shamuy* ‘venir’, *chayay* ‘llegar’ y *yaykuy* ‘entrar’ e indican orientación no puntual de un proceso o acción, tal como lo apunta Javier Catta Quelen (1987, 40).

Más complicada es la situación en lo que atañe al valor de futuridad atribuido a la estructura *raíz verbal nominalizada por el morfema agentivo -q + verbo de moción* en santiagueño (y, como veremos, también en otras variantes dialectales quechuas).

Existe este rasgo por una parte, con características formales semejantes a las que se dan en santiagueño, en quechua cajamarquino según lo constata Félix Quesada (1976, 102 y 119) con ejemplos como *qayna ranti-q rini aychata* ‘mañana voy a comprar [compraré] carne’.

Y, por otra, está presente también en quechua ecuatoriano si bien, en este caso, bajo la forma de *raíz verbal + gri + morfema verbal actancial* (París 1993 [1892], 46 - 47; Catta Quelen 1987, 119) la cual, a primera vista, resulta desconcertante en cuanto a su, postulable, relación morfosintáctica respecto al paradigma genético del que procede que, desde luego, no es otro que el que se encuentra, con funcionalidad homóloga, en santiagueño y cajamarquino.

El elemento morfológico *gri* (considerado generalmente como infijo independiente por los gramáticos ecuatorianos dedicados al estudio del quechua local) ha sido generado, en realidad, por dos procesos areales, complementarios, de índole diferente, de carácter morfosintáctico el uno y fonético el otro.

Este último afectó al morfema verbal agentivo (*-q*) del quechua general que, en el área ecuatoriana, primeramente se velarizó (*-q > -k*) (Cerrón-Palomino 1987,

155) y luego, por su condición de consonante oclusiva postvocálica, se sonorizó (-k > -g) (Orr 1978; Muysken 1977; Cerrón-Palomino 1987, 170 - 172) mientras que el primero consistió, obviamente, en la consideración como unidad morfológica autónoma del resultado de la coalescencia de -g (< -q) + ri (raíz del verbo riy 'ir'). Como resultado de todo ello, por ejemplo, la secuencia *mikugrini* del quechua ecuatoriano (segmentada localmente como *miku-gri-ni*) (Catta Quelen 1987, 119; París 1993 [1892], 46 - 47) debe considerarse como equivalente, sintáctica y —lo que aquí nos interesa más— también funcionalmente, de las que (en forma de *mikuq rini* en ambas zonas) se dan, como hemos visto, en santiagueño y cajamarquino y, también como estas últimas, está dotada de un contenido significativo de futuridad verbal ('comeré /voy a comer') (Cerrón-Palomino 1987, 283).

Hemos presentado, hasta aquí, datos específicos demostrativos de que, contra lo afirmado por mí en los dos trabajos previos a que se refieren estas páginas (Granda 1997 a, b), tanto el uso, en expresiones indicadoras de direccionalidad, del morfema quechua -pi como el empleo de la construcción *verbo agentivizado mediante -q + verbo de moción* con funcionalidad futurizadora no sólo se producen en quechua santiagueño sino también en quechua ecuatoriano y —en cuanto al primero de los rasgos mencionados— en la variedad dialectal cajamarquina. Y -generalizando lo que en este sentido afirmábamos respecto al santiagueño- en todos los casos a partir, evidentemente, de procesos de transferencia originados en estructuras, homólogas, existentes en español clásico y/o moderno.

Ahora bien (para terminar también *voce romana*) *omnia cooperant in bonum iis qui diligunt Deum* y, aunque no soy suficientemente osado para incluirme entre los bienaventurados a que se refería, sin duda, San Agustín, no es, por ello, menos cierto que los nuevos datos reunidos en estas páginas sobre el tema que las ha motivado permiten -en mi opinión- extraer de ellos alguna conclusión que no por obvia deja de ser relevante a nivel teórico.

Me refiero, concretamente, a la constatación de que los dos rasgos morfosintácticos de transferencia aquí considerados sólo están presentes, al parecer, en áreas marginales (y aisladas geográficamente) de la lengua quechua como lo son tanto la modalidad diatópica santiagueña como la cajamarquina y la ecuatoriana.

Lo que nos permite, en primer lugar, incluir ambos hechos, con total coherencia, dentro de la amplia serie de fenómenos —similares en su génesis y significación— que la lingüística espacial (Bartoli 1945; Bonfante 1971) aprecia como manifestaciones, de carácter innovador, propias de las áreas lingüísticas laterales (Jordan 1964) o periféricas (Danes 1966) de las lenguas naturales.

Y, sobre todo, refuerza —de modo puntual pero no por ello menos significativo— la tesis, expuesta por mí en un trabajo reciente (Granda e. p.), de la similitud tipológica que en mi opinión debe ser atribuida a las modalidades diatópicas ecuatoriana y santiagueña de la lengua quechua no sólo por sus, evidentes, coincidencias en determinadas estructuras y rasgos de superficie sino también (lo que es mucho más importante) por la notable homología de sus respectivos procesos formativos, condicionadores de una buena parte de sus específicas características diferenciales respecto al resto de las variantes dialectales de la lengua quechua.

BIBLIOGRAFÍA

BARTOLI, Matteo

1945 *Saggi di linguistica spaziale*, Turín.

BAUHR, G.

1989 *El futuro en -ré e ir a + infinitivo en español peninsular moderno*, Gotemburgo.

BONFANTE, Giuliano

1971 «Le norme della linguistica areales», en *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier*, Munich, págs. 51 - 76.

BREA, Mercedes

1985 «Las preposiciones del latín a las lenguas románicas», en *Verba*, 12, págs. 147-182.

BURNS, Donald H. y Nadine T. Burns

ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».

CATTA QUELEN, Javier

1987 *Gramática del quichua ecuatoriano*, Quito.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechuas y aimara*, La Paz.

DANES, Frantisek

1966 «The relation of center and periphery as a language universal», en *Travaux Linguistiques de Prague*, 2, págs. 9-21.

GRANDA, Germán de

1977a «Un fenómeno de convergencia lingüística por contacto en el quechua de Santiago del Estero. El desarrollo del futuro verbal perifrástico», en *Estudios Filológicos*, 12, págs. 35-42.

1997b «Razón y sentido de una peculiaridad sintáctica del quechua santiagueño», en *Actas de las III Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 345 - 351.

1997c «Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes», en *Lexis*, 21, (1), págs. 1-15.

e. p. «El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», e. p. en *Estudios Filológicos*.

HANSEN, Federico

1945 *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires.

IORDAN, Iorgu

1964 «Le roumain et l'espagnol, aires latérales de la Romania», en *Revue Roumaine de Linguistique* 9 (1), págs. 5 - 14.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón

1964 *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, I, Madrid.

MUYSKEN, Pieter

1977 *Syntactic Development in the Verb Phrase of Ecuadorian Quechua*, Lisse.

ORR, Carolyn

1978 *Dialectos quechuas del Ecuador*, Quito.

PARÍS, Julio

1993 [1892] *Gramática de la lengua quichua actualmente en uso entre los indígenas del Ecuador*, Quito.

QUESADA, Félix

1976 *Gramática quechua. Cajamarca / Cañaris*, Lima.

WOOLARD, Kathryn

1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738 - 748.

UN ARCAÍSMO FRASEOLÓGICO HISPÁNICO EN EL QUECHUA SANTIAGUEÑO. *HACER GENTE*

Hace pocos años J. Harris publicó un inteligente y agudo trabajo (Harris 1987) en el que, bajo un título voluntariamente paradójico y provocador y con base en el análisis de algunos fenómenos fonéticos de procedencia metropolitana existentes tanto en el *Hiberno-English* como en variedades criollas caribeñas de léxico inglés, reivindicaba la conveniencia de utilizar para la reconstrucción de rasgos, tanto fonéticos como gramaticales (Harris 1985), postulables como existentes en estadios diacrónicos anteriores de determinadas lenguas europeas, datos procedentes de las transferencias que dichas lenguas han podido generar, por contacto, en códigos de comunicación no relacionados genéticamente con ellas ya que en muchos casos fenómenos lingüísticos, eliminados o evolucionados hasta ser básicamente irreconocibles, de la lengua fuente han pervivido en la lengua objetivo y son, por lo tanto, susceptibles de ser reconstruidos, en todo o en parte, a través de su análisis en esta última modalidad de comunicación.

La muy favorable valoración que merecen los mencionados trabajos de J. Harris (correctos y adecuados en cuanto a la metodología empleada y brillantes en su exposición) no puede, empero, dejar de ir mezclada, en el caso de sus lectores hispánicos, con una inevitable tentación, la de considerar que el autor en cuestión ha «descubierto el Mediterráneo» y ello, sin duda, a causa de la, desgraciadamente sistemática, tendencia por parte de los lingüistas de habla inglesa (excluyendo, lógicamente, de esta apreciación a los especialistas en otras lenguas europeas) a ignorar, con olímpica actitud de suficiencia, la bibliografía técnica que, sobre la materia objeto de su análisis y consideración, pueda existir (y que, de hecho, existe) redactada en códigos comunicativos distintos al propio entre los que se incluye, desde luego, el español.

En efecto, numerosos estudios redactados en nuestra lengua (y también en inglés, aunque sobre fenómenos relacionados con la lingüística hispánica) han reivindicado, desde hace bastantes decenios, una toma de posición metodológica totalmente coincidente con la que expone en sus recientes trabajos el autor citado centrando, concretamente, su interés en la reconstrucción, a partir de transfe-

rencias del español persistentes en lenguas aborígenes americanas,¹ de determinados rasgos del léxico y, sobre todo, de la fonética del castellano de los siglos XVI y XVII.

En la primera de las líneas de investigación mencionadas se incluyen, por ejemplo, los trabajos de M. A. Morínigo sobre los hispanismos léxicos detectables en el guaraní paraguayo actual (Morínigo 1931 y 1962) y, más marginalmente, alguno propio sobre la misma temática (Granda 1991) y en la última los elaborados, en relación con la fisonomía fonética que presentan las formas léxicas castellanas adoptadas por las lenguas indígenas del área mexicana o del sur de los actuales Estados Unidos, por W. Bright (1979), W.R. Miller (1990), L.R. Campbell (1991) y otros muchos investigadores entre los que destaca, por el rigor de sus planteamientos, C. Parodi (1987 y 1995).

Es bastante sorprendente que hasta ahora no se haya emprendido una tarea semejante con base en los hispanismos, extremadamente numerosos,² existentes en las diferentes variedades dialectales de la lengua quechua cuyo interés, en el sentido que aquí consideramos, ha sido, sin embargo, muy bien valorado por R. Cerrón-Palomino (1990), desgraciadamente en observaciones muy rápidas y marginales.³

Como una muy modesta (aunque creo que significativa) aportación a esta línea de estudio me ocuparé en estas líneas de un curioso caso de reanálisis verificado, en quechua santiagueño, sobre una locución o expresión fraseológica⁴ castellana arcaica que, por sus peculiaridades de toda índole, representa, en mi concepto, un excelente ejemplo de la utilidad de dicho tipo de investigaciones, centradas en el análisis de fenómenos o rasgos de transferencia lingüística que, originados mediante el contacto del español clásico (de los siglos XVI y XVII especialmente) con lenguas aborígenes americanas, han persistido en éstas más o menos transformados mientras que han desaparecido, por el contrario, del resto de las variedades diatópicas actuales de la lengua fuente.

¹ En un reciente trabajo (Granda *ms. a*) he propuesto ampliar el ámbito de aplicación de la metodología mencionada a modalidades criollas, de léxico español, existentes en el área caribeña y específicamente al *palenquero* colombiano.

² Véanse, por ejemplo, los textos quechuas reproducidos por R. Valderrama y C. Escalante (1981 y 1994) y por G. Taylor (1987). Un estudio concreto de caso se encuentra en la monografía de R. Chuquimamani Valer (1988) mientras que J.C. Godenzi (ms.) representa una adecuada valoración de conjunto del tema.

³ Son, sin embargo, muy sugestivas sus observaciones sobre los rasgos fonéticos del castellano clásico que son detectables en hispanismos léxicos del quechua como *uwisha*, *shirga*, *shintil*, *jacha*, *jundu* (Cerrón-Palomino 1980, 368) y *supuna* (Cerrón-Palomino 1980, 374).

⁴ Sobre este tema deben tenerse en cuenta los estudios de A. Zuluaga (1975 y 1978) y las abundantes aportaciones al respecto de las especialistas cubanas A. M. Tristán (1976-1977 y 1984, por ejemplo) y Z. Carneado (1884, 1985 y 1989) que han aplicado al español de la isla principios metodológicos, al respecto, procedentes de la tradición lingüística soviética derivada de V.V. Vinogradov. Véase ahora el reciente volumen de Corpas Pastor (1996).

El quechua santiagueño, hablado hoy en la zona central de la provincia argentina de Santiago del Estero (entre y en las márgenes de los ríos Dulce y Salado), constituye, muy probablemente desde la primera mitad del siglo pasado (Granda 1993), un área lingüística aislada caracterizable, tipológicamente, como una variedad *koiné* (Siegel 1985) generada a partir de un proceso de *acomodación* (Giles y Smith 1979) entre las variedades dialectales de quechua llevadas a este territorio primeramente por *mitmas* incaicos (Lorandi 1983 y 1991) y, con posterioridad, por los yanacunas o «indios amigos», originarios mayoritariamente de comarcas peruanas, que acompañaron a los españoles (Bravo 1989) en la conquista y colonización del territorio (Granda ms.b).

Desde el punto de vista sociolingüístico, el quechua de Santiago del Estero representa la modalidad lingüística L de una clara e intensa situación diglósica en la que el español no solamente es lengua socialmente hegemónica (Woolard 1985) sino también código referencial comunitario, incluso para los hablantes (todos ellos, sin excepciones significativas, bilingües) de la variante quechua local (Burns y Burns ms.).

La aceptación colectiva por los santiagueños quechuahablantes del código lingüístico castellano como modalidad H indiscutida del contexto diglósico en que es empleada su propia lengua aborigen determina, lógicamente, en esta última un intensísimo proceso de adopción de transferencias procedentes de aquél entre las cuales si no las más relevantes estructuralmente sí son las más visibles las integradas en el nivel léxico-semántico del quechua local⁵ que pueden estimarse porcentualmente en un 35%, como mínimo, del vocabulario total del mismo.⁶

Ahora bien, es evidente que el contacto, permanente, del quechua santiagueño con el español de la zona desde el siglo XVI hasta la actualidad y la intensificación y profundización de este proceso durante el siglo XIX y el actual a través, principalmente, de la acción del sistema educativo y de la incidencia, cada vez más violenta y extensa, de los medios de comunicación masiva condicionan, muy negativamente, la posible persistencia en el santiagueño de rasgos, elementos o estructuras gramaticales y, también, de formas léxicas procedentes de fenómenos de transferencia desde el español desarrollados en las centurias decimosexta y decimoséptima ya que los mismos han ido, sin duda, reestructurándose y relexificándose, respectivamente, de modo muy mayoritario en dirección a los modelos castellanos vigentes en cada período temporal dándose lugar, así, a un proceso sistemático de modernización (gramatical y léxica) de los hispanismos adoptados por el quechua local en todos los niveles lingüísticos que no se ha producido, por razones obvias, en otras variedades aborígenes de comunicación que han coexistido con el castellano de modo menos íntimo e intenso y/o más intermitente y discontinuo.

⁵ Proporciona una excelente clasificación de los diferentes factores condicionadores del préstamo léxico en situaciones sociológicas similares a la existente en Santiago del Estero el trabajo de C.R. Taber (1979), referido al sango (hablado en la República Centroafricana) en contacto con el francés.

⁶ Es muy conservador el cálculo al respecto presentado por D.A. Bravo (1965, 125-127).

A pesar de este condicionamiento restrictivo, de indudable importancia, permanecen aún en el quechua santiagueño actual bastantes hispanismos léxicos que son susceptibles de ser considerados si no, plenamente, como arcaísmos⁷ sí, al menos, como claras retenciones, en este nivel, de elementos del vocabulario español de la época clásica que han desaparecido hoy de la mayor parte de las variedades diatópicas, americanas y europeas, de la lengua española.

De modo muy rápido y, desde luego, sin la mínima pretensión de exhaustividad podemos mencionar los siguientes hispanismos léxicos existentes en quechua santiagueño que constituyen, en mi opinión,⁸ ejemplos evidentes bien de retención formal, bien de retención semántica o de contenido, utilizando la útil distinción que, al efecto, ha propuesto C. Corrales Zumbado (1984).

Se incluyen en primer grupo formas como *almud*,⁹ *alcucu* 'alcuzcuz',¹⁰ *maja blancu* 'manjar blanco',¹¹ *dansay* 'bailar',¹² *dejuru* 'con seguridad',¹³ *altor* 'altura',¹⁴ *itikaw* 'delgado, enfermizo',¹⁵ *picote* 'tipo de tela'.¹⁶ o *laya* 'de tal manera, tanto'.¹⁷ Y en el segundo casos como los de *pastel* 'empanada de carne',¹⁸ *corona* 'coronilla',¹⁹ *malu* 'diablo', *virtur* [virtud] 'poder mágico' o *jusgar* 'opinar'.²⁰

⁷ Ténganse presentes sobre este punto tanto las muy adecuadas observaciones contenidas en el ya clásico trabajo de J. M. Lope Blanch (1968-1969) como las posteriores, en el mismo sentido, de G. Araya (1978).

⁸ Son muy útiles las prevenciones que, para la identificación de los préstamos léxicos existentes en una lengua determinada, establece J. M. Suárez (1985).

⁹ «es la mitad de una hanega, que por otro nombre se llama media hanega, medida conocida y ordinaria» (Covarrubias 1977 [1611], 102).

¹⁰ S.v. *alcuzcuzu* Covarrubias (1977, 78) lo define como «cierto género de hormiguillo que hazen los moros de massa deshecha en granos redondos». Téngase debidamente en cuenta que esta forma léxica desapareció del español después de la expulsión de los moriscos (1610) (y por su identificación con ellos) y sólo se reintrodujo en él en época moderna por el contacto, político o militar, de España con poblaciones musulmanas del norte de África. La forma santiagueña es, sin duda, de fechación antigua como lo confirma su total adaptación a pautas fonéticas del quechua (acentuación en la sílaba penúltima).

¹¹ «manjar blanco, por ser de leche, azúcar y pechuga de gallina... agora se vende públicamente con la tablilla a la puerta que dize: aquí se venden tortas y manjar blanco» (Covarrubias 1977, 219).

¹² Cfr. Corominas-Pascual (II, 1980, 423-424).

¹³ Cfr. Corominas-Pascual (III, 1980, 541). Al parecer se emplea actualmente en Andalucía y Colombia.

¹⁴ Cfr. Corominas-Pascual (I, 1980, 220) que la consideran «muy anticuada».

¹⁵ De *héico*, definido por Covarrubias (1977, 572) como «el enfermo con la calentura... porque se hace consuetudinaria o continua».

¹⁶ «Es una tela basta de pelos de cabra, y porque es tan áspera que tocándola pica, se dixo picote» (Covarrubias 1977, 869).

¹⁷ Cfr. Corominas-Pascual (III, 1980, 611-612).

¹⁸ «Es como una empanadilla hojaldrada que tiene dentro carne picada o pistada» (Covarrubias 1977, 856).

¹⁹ «summo de la cabeça... y suelen llamarla coronilla» (Covarrubias 1977, 362).

²⁰ «dezir lo que uno siente» (Covarrubias 1977, 725).

No es, sin embargo, de estos materiales léxicos²¹ (interesantes desde luego pero de valor muy relativo en relación con el tema que aquí nos interesa) de los que deseo ocuparme específicamente en estas páginas sino de otro elemento, incluíble en el mismo nivel gramatical léxico-semántico pero que, por sus características específicas, posee, por el contrario, una notable relevancia y significación dentro del ámbito teórico que consideramos.

Se trata de la unidad fraseológica del quechua santiagueño *gente-ta ru(w)a-y*²² traducible hoy al castellano como 'reunir un grupo de personas'.

Es de todo punto evidente que tal locución no es sino un calco de la expresión castellana *hacer gente ya* que *ru(w)a-y* es equivalente al verbo español 'hacer'.²³ Ahora bien ¿cuál es la procedencia y cuáles fueron el contenido semántico y el contexto de uso de esta unidad fraseológica en el español clásico?

Sabemos, por Covarrubias (1977, 636), que su significado era en la época clásica el de 'levantar algún capitán soldados' lo que nos lleva, lógicamente, a relacionarla con el léxico militar como lo conjetura también W. Oesterreicher (1994a, 177). Pero una lectura pormenorizada de los textos de los siglos XVI y XVII no sólo confirma, sin lugar a dudas, la pertenencia de la misma a lo que podríamos denominar *jerga militar* del Siglo de Oro español sino también la inclusión en dicho léxico especializado (o de grupo) de determinadas acepciones de sus elementos componentes, es decir de *gente* y *hacer*.

En efecto, en el español peninsular la apasionante autobiografía del soldado profesional Alonso de Contreras, redactada en 1630 (Contreras 1988) (que mereció, por cierto, un espléndido comentario, admirativo y deslumbrado, de José Ortega y Gasset), facilita testimonio irrefutable de este hecho. Un gran número de pasajes de ella demuestran sin lugar a dudas que, en el ambiente soldadesco español de los

²¹ Todos ellos han sido extraídos de los textos (procedentes de trabajo de campo) transcritos en D.A. Bravo (1965) y del diccionario quechua santiagueño-español (1975) del mismo autor. No modifiqué las grafías (que considero poco adecuadas) utilizadas por el mismo.

²² *Gobernador Ibarra kachasa kara maskachiq cha meson de orotá genteta ruwaspa* (Bravo 1965, 147). He normalizado la transcripción fonética del texto según la grafía quechua actualmente vigente (Cerrón-Palomino 1992) aunque conservo las peculiaridades morfológicas del quechua santiagueño como, por ejemplo, el uso de *kachasa* (*kachasqa*). Su traducción al castellano es la siguiente: «El gobernador Ibarra, reuniendo un grupo de personas, había mandado buscar el mesón de oro».

La locución que analizamos (*gente-ta ruwa-spa*) se encuentra, en el pasaje aducido, como oración subordinada. El sufijo *-spa* (que en quechua santiagueño se presenta, mayoritariamente, en su alomorfo reducido *-s*) es el denominado por los especialistas en lingüística quechua *subordinador aproximativo* (Cerrón-Palomino 1987, 195-196 y 278-279) que indica la coincidencia de sujetos de la oración principal y la subordinada. La marca *-ta* es la correspondiente al llamado caso acusativo (Cerrón-Palomino 1987, 270-271) de la flexión casual quechua. En santiagueño no sólo se aplica al objeto directo oracional sino también al indirecto (Granda ms. b).

²³ El orden de los constituyentes de la expresión quechua que consideramos (OV) es el requerido por las pautas vigentes, en este punto, en la lengua quechua.

siglos en cuestión, *gente* poseyó el contenido semántico de ‘tropa, conjunto de soldados’²⁴ y *hacer* el de ‘alistar, reclutar’.²⁵

Y por otra parte el volumen dedicado, en 1599, a la táctica y la vida militar en Indias por Bernardo de Vargas Machuca («caballero castellano, natural de la villa de Simancas» pero que vivió —y actuó como jefe militar— en la América hispánica durante muchos años)²⁶ confirma que ambos usos fueron generales, del mismo modo, entre la tropa indiana de dicha época.²⁷

En cuanto a la locución o expresión fija (Zuluaga 1978) *hacer gente*, su empleo en tierras americanas por soldados (profesionales o no) allá actuantes en los siglos XVI y XVII es indudable ya que no sólo la usa, en abundancia, un oficial de carrera como Vargas Machuca²⁸ sino también, del mismo modo, cronistas de Indias que participaron anteriormente, como soldados, en expediciones de conquista como Alonso Borregán²⁹ o Francisco de Jerez.³⁰

Debe, sin embargo, notarse que si (como es obvio) las acepciones atribuidas por el vocabulario militar a *gente* y *hacer* durante los siglos mencionados (y, probablemente, también durante los primeros años del siglo XVIII) no fueron sino usos especializados de grupo que, al caer en olvido, no afectaron en absoluto a los restantes empleos de ambas formas léxicas no ocurrió lo mismo con la locución

²⁴ «mi gente comenzó a desmayar» (Contreras 1988, 98), «echamos la gente en tierra para ir marchando por unos arenales que hay hasta la ciudad» (Contreras 1988, 150); «abrióse la puerta, por donde entró toda la gente excepto la del escuadrón que estaba fuera» (Contreras 1988, 151); «La gente de a caballo, que estaba en la huerta con algunos de los de a pie, rompió con los que estábamos en la marina» (Contreras 1988, 152); «Toda esta gente que estábamos en la marina, unos se echaron al agua y otros a la tierra[...] Ahógose mucha gente que no sabían nadar» (Contreras 1988, 153). Los textos citados, salvo el primero, se refieren a la desastrosa expedición española dirigida contra la localidad norteafricana de la Mahometa.

²⁵ «dejaron de traer la infantería que habían enviado a hacer a Nápoles y a Roma» (Contreras 1988, 131).

²⁶ Véase, sobre su vida y hazañas, el estudio de M.L. Martínez de Salinas (1991).

²⁷ «Ofreceráse al caudillo enviar gente fuera algunas veces a la ligera, y a esta gente topar por el camino ríos que no se puedan vadear» (Vargas Machuca 1892, I, 205); «También para poca gente es buen ardid... rancharse en un bejucal espeso» (Vargas Machuca, 1892, I, 216).

²⁸ «el capitan o caudillo que a su cargo tome la ocasión, él se hace la gente y la sustenta y paga» (Vargas Machuca 1892, I, 46); «Quien sabe hacer gente con pocos habrá hecho muchos» (Vargas Machuca 1892, I, 92); «Si fuere jornada por algún socorro, castigo... nombrará un caudillo, el cual nombrará su alférez y sargento y hará la gente necesaria con cuidado y, si fuere posible, sea toda gente diestra y baquiana porque será de gran inconveniente llevar gente chapetona» (Vargas Machuca 1892, I, 115); «Y advierto que a estos tiempos de hacer gente hay muchos ladrones que gozan de la coyuntura que, como dicen, del río revuelto» (Vargas Machuca 1892, I, 176); «... y si algún día tuviere necesidad de hacer otra gente hallará muy pocos de estos [soldados agraviados] que le sigan» (Vargas Machuca 1892, II, 40).

²⁹ «francisco hernández hizo quanta gente pudo y vino se hacia quito con ella» (Borregán 1948, 66). Sobre el interés del texto de Borregán para el estudio del español popular del siglo XVI véase Oesterreicher (1994b).

³⁰ «A Pedrarias fue forzado consentir que [Almagro] hiciese gente» (Jerez 1987, 152).

hacer gente la cual, por su utilización exclusiva en la jerga militar, al desaparecer de ésta³¹ dejó igualmente de ser utilizada en el español general de modo (prácticamente) total y definitivo.

No sucedió así, sin embargo, en el área de Santiago del Estero donde el quechua local (que debió de integrar en su propia modalidad dialectal la transferencia léxica en cuestión en época anterior al siglo XVIII) ha preservado hasta hoy, a través de un fenómeno de calco sintáctico, la unidad fraseológica hispánica *hacer gente* (hoy notoriamente arcaica en castellano) mediante la locución *genteta ru(w)ay* que la reproduce, sintáctica y léxicamente, con absoluta fidelidad.

Bien es cierto, por otra parte, que dicha locución quechua ha sido objeto de un evidente proceso de *reanálisis* o, más concretamente, de *reformulación* (Langacker 1977) que ha modificado parcialmente su contenido significativo, el cual pasa de 'reunir o reclutar soldados' a 'reunir un grupo de personas'. Pero ello, al no implicar modificaciones en la estructura superficial de la mencionada expresión fija, no anula o restringe, en mi opinión, la adecuación empírica de las consideraciones aquí realizadas respecto a la conceptualización, genética y funcional, que a la misma hemos venido atribuyendo en estas páginas.

Debemos examinar finalmente, como último punto del presente estudio, cuáles han podido ser los factores contextuales que, al actuar en el pasado histórico del área de Santiago del Estero, han determinado en ella los condicionamientos precisos para propiciar la transferencia, del español al quechua local, de una expresión fija tan condicionada restrictivamente en su ámbito de uso castellano como lo fue, hasta el siglo XVIII, la locución *hacer gente*.

Creo que la determinación de los mismos no ofrece excesivas dificultades.

El primero, y más importante, de ellos debe ser identificado con la condición de zona de frontera militar que poseyó el territorio santiagueño, desde el siglo XVI hasta la segunda mitad de la centuria pasada, por su enclavamiento geográfico, que colocaba a esta comarca en contacto directo con las belicosas tribus chaqueñas, en perpetuo estado de guerra con sus pobladores españoles y criollos primeramente y después con los argentinos asentados en ella (Beverina 1935; Acevedo 1965; Bazán 1987; Farberman 1992).

Y el segundo (frecuentemente marginado por una buena parte de los historiadores) con la importancia que la institución militar tuvo en la América española no sólo en las áreas fronterizas (como Santiago del Estero) sino en toda ella aunque, como es natural, con carácter más intenso, profundo y relevante en aquellas zonas que, por la proximidad de «indios de guerra», dependían básicamente, para su preservación y desarrollo, del adecuado mantenimiento de estructuras castrenses

³¹ Muy posiblemente por la sustitución de la modalidad de recluta de tropas (basada en el enganche o enrolamiento voluntario) utilizada durante la época de los Austrias por otra nueva (leva obligatoria) impuesta por la dinastía borbónica en el transcurso del siglo XVIII.

en las que tomaba parte, por lo regular, la práctica totalidad de su población masculina en edad de prestar servicio de armas.³²

En otro trabajo mío (Granda 1988) he destacado debidamente las huellas que en el léxico del español empleado en otra área de fuerte personalidad castrense durante los siglos coloniales (y también después), la paraguaya, ha determinado esta circunstancia. La adopción por el quechua santiagueño de una locución española como *hacer gente*, perteneciente con exclusividad al léxico especializado de instituciones y unidades hispánicas de índole militar, es, en mi opinión, un fenómeno paralelo al que determinó, en territorio paraguayo, el uso (aún en la actualidad) de lexías como *oficial y sargento de compañía, comisario de partido, desertor, caja, fogueado, baqueta, rancho*, etc.

En ambos contextos, caracterizables sociológicamente durante más de tres siglos por su ininterrumpida actividad combatiente, la penetración —tanto en el léxico común del español local como en el de las lenguas aborígenes (guaraní en Paraguay, quechua en Santiago del Estero) utilizadas por la población india o mestiza hispanizada— de unidades léxicas o locuciones de procedencia castrense hispánica no constituye sino un proceso claramente derivable de los condicionamientos específicos que han determinado históricamente, en el sentido mencionado, una parte muy importante de las pautas colectivas de comportamiento vigentes, hasta el siglo XIX, en las áreas territoriales santiagueña y paraguaya.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, E.O.

1965 *La Intendencia de Salta de Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza.

ALBI, J.

1989 *La defensa de las Indias*, Madrid.

ARAYA, G.

1978 «Sobre arcaísmos del español de Chile a propósito de un libro reciente», en *Bulletin Hispanique*, 80, págs. 303-309.

BAZÁN, A.R.

1987 *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires.

³² Sobre este importante aspecto de la realidad hispanoamericana durante la época colonial véanse los excelentes estudios de conjunto de J. Albi (1989) y J. Marchena Fernández (1983 y 1992). También el, más específico territorialmente, de L.G. Campbell (1978) y la monografía, repleta de curiosos pormenores, de J. Marchena Fernández y C. Gómez Pérez (1991).

BEVERINA, J.

- 1935 *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires.

BORREGÁN, A.

- 1948 *Crónica de la conquista del Perú*, Sevilla.

BRAVO, D. A.

- 1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.
1975 *Diccionario quichua santiagueño-castellano*, Buenos Aires.
1989 «El quichua en la historia y la geografía lingüística argentinas», en I. Rojas y D.A. Bravo *Origen y expansión del quechua*, Lima, págs. 117-183.

BRIGHT, W.

- 1979 «Notes on hispanisms», en *International Journal of American Linguistics*, 45, págs. 267-288.

BURNS, D. H. y N. T. BURNS

- ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».

CAMPBELL, L. G.

- 1978 *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1800*, Philadelphia.

CAMPBELL, L.R.

- 1991 «Los hispanismos y la historia fonética del español de América», en *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, I, Valladolid, págs. 171-179.

CARNEADO, Z.

- 1984 «Los fraseologismos en los diccionarios cubanos», en *Anuario de Artes y Letras* (Santiago de Cuba), 2, págs. 42-48.
1985 «Notas sobre las variantes fraseológicas», en *Anuario L/L*, 16, págs. 269-277.
1989 «Estudio fraseológico del español actual en Cuba», en *El español en Cuba*, La Habana, págs. 191-207.

CERRÓN-PALOMINO, R.

- 1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.
1990 «Préstamos, elaboración léxica y defensa idiomática», en *Allpanchis*, 35-36, págs. 361-392.
1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J.C. Godenzzi (ed.) *El quechua en debate. Ideología, normalización y enseñanza*, Cuzco, págs. 121-155.

- CONTRERAS, A. de
1988 [1630] *Discurso de mi vida*, Madrid.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL
1980/82 *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid.
- CORPAS PASTOR, G.
1996 *Manual de fraseología española*, Madrid.
- CORRALES ZUMBADO, C.
1984 «Tipología de los arcaísmos léxicos» en M. Alvar (ed.) *Actas del III Simposio de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 131-143.
- COVARRUBIAS, S. de
1977 [1611] *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid.
- CHUQUIMAMANI VALER, R.
1988 «Una muestra del conflicto lingüístico nacional en el habla de los sollocoteños: el caso del parto», en L.E. López (ed.) *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, págs. 163-180.
- FARBERMAN, J.
1992 *Migrantes y soldados. Los pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y 1813*, Buenos Aires.
- GILES, H. y P. SMITH
1979 «Accommodation theory: Optimal level of convergence», en H. Giles y R.N. St. Clair (eds.) *Language and Social Psychology*, Oxford, págs. 45-65.
- GODENZZI, J. C.
ms. «Transferencias lingüísticas entre el quechua y el español», en prensa en *Signo y Señal* (Buenos Aires).
- GRANDA, G. de
1988 «Condicionamientos históricos de un fenómeno lingüístico (léxico de origen militar en el español del Paraguay)», en G. de Granda *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, págs. 332-365.
1991 «Sobre arcaísmos léxicos en el español del Paraguay», en G. de Granda *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, págs. 55-83.
1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis* (Lima), 17, págs. 259-274.

- ms. a «Sobre una línea de investigación en el estudio del criollo palenquero», en prensa en Y. Moñino, A. Múnera y A. Schwegler (eds.) *Palenque, Cartagena y Afro-Caribe. Historia y Lengua*.
- ms b. «Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes», en prensa en *Lexis* (Lima).

HARRIS, J.

- 1985 «Expanding the superstrate: habitual aspect markers in Atlantic Englishes», en *Sheffield Working Papers in Language and Linguistics*, 2, págs. 72-97.
- 1987 «On doing comparative reconstruction with genetically unrelated languages», en A. Giacalone Ramat et al. (eds.) *Papers from the 7th. International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia, págs. 267-282.

JEREZ, F. de

- 1987 «Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia de Cuzco» (edición de J.L. Moure), en *Crónicas Iniciales de la conquista del Perú*, Buenos Aires.

LANGACKER, R. W.

- 1977 «Syntactic reanalysis», en Ch.N. Li (ed.) *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, págs 57-139.

LOPE BLANCH, J. M.

- 1968-69 «El supuesto arcaísmo del español americano», en *Anuario de Letras*, 7, págs. 85-109.

LORANDI, A. M.

- 1983 «Mitayos y mitmaqkuna en el Tawantisuyu meridional», en *Historica* (Lima), 2, págs. 3-50.
- 1991 «Evidencias en torno a los mitmaqkuna incaicos en el noroeste argentino», en *Anthropologica* (Lima), 9, págs. 211-237.

MARCHENA FERNÁNDEZ, J.

- 1983 *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Madrid.
- 1992 *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid.

MARCHENA FERNÁNDEZ, J. y C. GÓMEZ PÉREZ

- 1991 *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*, Madrid.

MARTÍNEZ de SALINAS, M. L.

- 1991 *La trayectoria indiana del Gobernador Bernardo Vargas Machuca*, Valladolid.

MILLER, W. R.

- 1990 «Early Spanish and Aztec loan words in the indigenous languages of northwest Mexico», en B. Garza y P. Levy (eds.) *Homenaje a Jorge Suárez*, México, págs. 351-365.

MORÍNIGO, M. A.

- 1931 *Hispanismos en el guaraní*, Buenos Aires.
 1962 «Influencia del español sobre el léxico del guaraní», en *Filología*, 7, págs. 213-220.

OESTERREICHER, W.

- 1994a «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana» en J. Lüdtke (ed.) *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt, págs. 155-190.
 1994b «Kein sprachlicher Alltag. Der Konquistador Alonso Borregán schreibt eine Chronik», en A. Sabban y Ch. Schmitt (eds.) *Sprachlicher Alltag. Linguistik, Rhetorik, Literaturwissenschaft. Festschrift für Wolf-Dieter Stempel*, Tübingen. págs 379-418.

PARODI, C.

- 1987 «Los hispanismos en las lenguas mayances», en A. Ocampo (ed.) *Studia Humanitatis. Homenaje a Rubén Bonifaz Nuño*, México, págs. 339-349.
 1995 *Orígenes del español americano*, México.

SIEGEL, J.

- 1985 «Koinés and koineization», en *Language in Society*, 14, págs. 357-378.

SUÁREZ, J. A.

- 1985 «Loan etymologies in historical method», en *International Journal of American Linguistics*, 51, págs. 574-576.

TABER, C. R.

- 1979 «French loanwords in Sango: the motivations of lexical borrowing», en I. F. Hancock (ed.) *Readings in Creole Studies*, Ghent, págs. 189-197.

TAYLOR, G.

- 1987 «Atuq. Relatos quechuas de Laraos, Lincha, Huangáscar y Madeán, provincia de Yauyos», en *Allpanchis*, 29-30, págs. 249-266.

TRISTÁ, A. M.

- 1976-77 «La fraseología como disciplina lingüística», en *Anuario L/L*, 7-8, págs. 153-160.

1984 «Algunas fuentes de la unidad fraseológica denominada locución», en *Anuario de Artes y Letras*, 2, págs. 49-54.

VALDERRAMA, R. y C. ESCALANTE

1981 (eds.) *Gregorio Condori Mamani. Autobiografía*, Cuzco.

1994 (eds.) *Nosotros los humanos/Ñuqanchis runakuna. Testimonios de los quechuas del siglo XX*, Cuzco.

VARGAS MACHUCA, B.

1892 [1599] *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid.

WOOLARD, K.

1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738-748.

ZULUAGA, A.

1975 «La fijación fraseológica», en *Thesaurus*, 30, págs. 225-248.

1978 *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt.

MARGINALIDAD O RELEVANCIA
DE UN FACTOR DE CAMBIO LINGÜÍSTICO:
LA TRANSFERENCIA POR CONTACTO.
APORTACIONES AL TEMA DESDE EL QUECHUA SANTIAGUENO

Una de las notas caracterizadoras que pueden ser aplicadas al último decenio transcurrido en el ámbito de la teorización lingüística consiste, en mi opinión, en el creciente interés dedicado a una temática específica: las modalidades, condicionamientos, restricciones y consecuencias de los procesos de transferencia gramatical derivados de situaciones contextuales de contacto lingüístico entre códigos de comunicación oral.

Esta circunstancia —cuya motivación concreta veremos más adelante— es fácilmente comprobable con sólo recorrer la numerosa bibliografía producida, al respecto, desde 1987 en la que destacan, entre otros muchos, los volúmenes elaborados (o dirigidos) por R. Appel y P. Muysken (1987), S.G. Thomason y T. Kaufman (1988), J. Bechert y W. Wildgen (1991), E.H. Jahr (1992), M. Gerritsen y D. Stein (1992) y A.C. Harris y L. Campbell (1995) o, en un área más restringida, por T. Dutton y D.T. Tyron (1994), referidos, en su totalidad o en gran parte, a la temática en cuestión.

También es notorio el interés por dicha problemática entre los estudiosos de la lingüística hispánica como lo demuestran, sin lugar a dudas, tanto investigaciones monográficas como las llevadas a cabo recientemente por E. Hekking (1995) y K. Zimmermann (1992) sobre situaciones de contacto lingüístico en México o por C. Silva-Corvalán (1994) acerca de similares fenómenos en el suroeste de los Estados Unidos como los valiosos volúmenes (dedicados monográficamente a procesos de transferencia relacionados con el español en diferentes zonas territoriales) que han coordinado, en años muy recientes, K. Zimmermann (1995) y C. Silva-Corvalán (1995a) o el que, dirigido por mí, aparecerá próximamente en Buenos Aires (Granda ms. a) dedicado a similar temática.

No parece, pues, inadecuado que en una coyuntura como la aquí apuntada dediquemos nuestra atención a examinar, desde un ángulo de observación enclavado (territorial y conceptualmente) dentro del área lingüística hispánica, un tema teórico general como es el relacionado con la relevancia —o no— de los procesos de transferencia derivados de situaciones de contacto de lenguas ya que quizá ello pueda, aunque sea mínimamente, proporcionar materiales valiosos para

replantear de modo correcto algunos aspectos de una *quaestio disputata* tan importante, para la teoría del cambio lingüístico, como la que nos ocupa.

Ésta será la finalidad primera de las presentes páginas. Y, para alcanzarla, consideraré como punto de partida los materiales facilitados por un contexto hispánico de contacto hasta ahora muy escasamente manejado, con este fin, en la bibliografía existente: el determinado, en la provincia argentina de Santiago del Estero, por la coexistencia en ella del español y del quechua local o santiagueño. Para su examen utilizaré, como referente organizador, el modelo teórico que he empleado, en trabajos anteriores (Granda, 1995, 1996, ms. b), para la consideración de otros procesos de transferencia entre lenguas de contacto si bien modificado y (así lo espero al menos) completado y refinado en algunas de sus facetas metodológicas de aplicación.

Pero, antes de ello, considero preciso exponer, con obligada brevedad, el *status quaestionis* del tema teórico que aquí consideramos, es decir de la problemática referida a la extensión, modalidades y condicionamientos de las consecuencias que, en el ámbito gramatical, pueden derivarse de situaciones contextuales de coexistencia de códigos, diferentes entre sí, de comunicación lingüística.

Como he tenido oportunidad de resaltarlo en ocasiones previas (Granda, ms.c y ms.d), la teorización lingüística moderna ha dedicado su atención de modo predominante y, en ocasiones, casi exclusivo al análisis de los factores internos, estructurales, del proceso de cambio lingüístico lo que, consecuentemente, la ha llevado a ocuparse, en general, de los de índole externa y, entre ellos, de los relacionados con situaciones de contacto entre lenguas sólo de modo ancilar y, en cierto sentido al menos, con evidentes implicaciones metodológicas minusvaloradoras y reticentes.

Esta actitud, ya notoria en el siglo XIX (recuérdese el lema de Adelung y Müller *Es gibt keine Mischsprache!*), se ha impuesto como claramente mayoritaria en el actual dando así lugar obligadamente (para asentar en lo posible sus consecuencias pragmáticas sobre una conveniente justificación teórica) a la propuesta de toda una interminable serie de restricciones aplicables a los posibles fenómenos de transferencia gramatical por contacto, los cuales quedarían reducidos, de este modo, a la categoría, fácilmente prescindible, de procesos de índole marginal entre los que pueden dar lugar, genéticamente, a hechos de transformación o cambio diacrónico en todas y cada una de las lenguas objeto de estudio.

Para reducir dichas modalidades de restricción a los procesos de transferencia gramatical derivados del contacto lingüístico a una dimensión adecuada a la presente ocasión los consideramos aquí muy brevemente atendiendo a su configuración conceptual básica de la que derivan, lógicamente, tanto sus perfiles metodológicos fundamentales como sus implicaciones, de toda índole, en el análisis concreto de los fenómenos lingüísticos concernidos:

Restricción tipológica. Tiene su origen en la posición teórica adoptada por R. Jakobson (1938) según la cual sólo son factibles transferencias gramaticales entre lenguas en contacto que compartan sus tendencias evolutivas lo que implica también, evidentemente, su previa similitud estructural, sólo posible en casos de códigos lingüísticos tipológicamente relacionados. Esta formulación ha sido respaldada,

posteriormente, por otros estudiosos entre los que destacan H. Vogt (1954), J. Vachek (1962), R.J. Jefferson e I. Lehiste (1979) y P. Mühlhäusler (1980).

Restricción por niveles gramaticales. En 1921, coincidentemente, A. Meillet y E. Sapir exponen su convicción de que el nivel morfológico de las lenguas no es susceptible de recibir transferencias procedentes del contacto con otras, posición adoptada también en años más recientes por W. Winter (1973) y T. Givón (1979) entre otros. Por su parte J.B. Hooper (1973) extiende dicha apreciación negativa al nivel fonológico, un gran número de estudiosos al sintáctico (Gerritsen y Stein, 1992, 12) y, finalmente, D. Bickerton (1981, 50) a las estructuras gramaticales de todas y cada una de las lenguas existentes.

Restricción extensiva. U. Weinreich (1953, 42-44) no considera posible la transferencia, entre lenguas en contacto, de sistemas o subsistemas gramaticales completos. Sólo la de elementos morfológicos aislados.

Restricción por clase morfológica. Tanto U. Weinreich (1953, 41) como J. Aitchison (1981, 120-121) rechazan la posibilidad de que una lengua traspase a otra, con la que está en contacto, morfemas de índole ligada. Admiten exclusivamente la posible transferencia, entre ellas, de morfemas libres.

Restricción por modalidades de transferencia. U. Weinreich (1953, 31-37) limita la adopción por una lengua de elementos estructurales procedentes de otra a los casos en que los mismos reemplacen, por algún motivo específico, a los homólogos existentes previamente en la primera. Por su parte R.P. Ebert (1976) reduce el ámbito de incidencia de los procesos de contacto lingüístico a la sola modificación de la distribución cuantitativa de determinados rasgos en una de las lenguas coexistentes mientras que, en el mismo sentido, O. Fischer (1922) y C. Silva-Corvalán (1993) limitan el mismo a la posible aceleración, por contacto con otra modalidad lingüística, de tendencias internas, preexistentes en un código comunicativo dado, que coinciden con otras, de la misma significación, que están presentes también en aquella.

Restricción direccional. En casos de coexistencia de dos lenguas, dominada la una y hegemónica la otra, V. Vildomec (1963, 93) considera que sólo se pueden producir fenómenos de transferencia de aquella a ésta y no en dirección opuesta.

Restricción metodológica. B. Malmberg (1962) y, más recientemente, otros especialistas como W. Welmers (1970), E. Oksaar (1972) y J. Ohala (1974) consideran que deben ser sistemáticamente priorizados los factores causales de cambio lingüístico de índole interna sobre los de carácter externo incluyéndose, en destacado lugar, entre estos últimos los derivados de situaciones de contacto de lenguas.

Un análisis objetivo de esta larga serie de limitaciones a la transferencia gramatical entre lenguas en contacto lleva, inevitablemente, a dos constataciones complementarias. La primera de ellas es la de que la aplicación conjunta de la totalidad de las restricciones mencionadas es incompatible, prácticamente, con cualquier tipo de transferencia interlingüística que no sea de índole léxica o fonética lo que, sin duda, es absurdo e inadmisibles. La segunda consiste en la, inevitable, admisión de que incluso la actuación de cada una de dichas restricciones

aisladamente es incompatible con la existencia de fenómenos de transferencia plenamente comprobados desde tiempo atrás en diversas áreas territoriales como, por ejemplo, los verificados en el griego del Asia Menor (Dawkins, 1916) o en las lenguas semíticas de Etiopía (Leslau, 1945) por no mencionar, en el mismo sentido, los casos, aun más extremos y radicales, del ma'a africano (Thomason, 1983; Goodman, 1971) o el michif del noroeste de los Estados Unidos (Rhodes, 1977). Conclusión, desde todos los puntos de vista, inaceptable.

Era inevitable, así, una reacción que opusiera una conceptualización más abierta y realista de los procesos de contacto lingüístico a una línea de teorización al respecto como la descrita hasta aquí que conduce, como hemos visto, a una apreciación ampliamente sesgada de los mismos. Y tal reacción se produjo con la publicación, en 1988, del notable estudio de S.G. Thomason y T. Kaufman.

Con base en el análisis de gran número de hechos procedentes no sólo de monografías ampliamente conocidas (pero, hasta entonces, sistemáticamente marginadas en la consideración de esta temática) sino también de investigaciones, más recientes, referidas a casos específicos de contacto lingüístico escasamente analizados fuera de reducidos grupos de especialistas, los autores llegan a conclusiones que replantean la problemática de las consecuencias de la coexistencia de lenguas en una misma área geográfica de modo totalmente renovador y, desde luego, más coincidente con los datos empíricos disponibles. Sus principales conclusiones podrían, muy apretadamente, sintetizarse en los siguientes puntos:

- a. No existe ningún tipo de restricción interna a los fenómenos de transferencia que derivan del contacto entre lenguas.
- b. La extensión y profundidad de los mismos están condicionadas exclusivamente por factores de índole sociolingüística relacionados, primordialmente, con la duración, intensidad y modalidades de la situación de coexistencia o de relación que mantienen entre sí las comunidades humanas que manejan las lenguas en cuestión.
- c. No es admisible, metodológicamente, la anteposición sistemática de los factores internos a los externos para la determinación de los elementos condicionadores de los fenómenos de cambio lingüístico. Una explicación externa —derivada en muchas ocasiones de procesos de contacto lingüístico— fuerte y unificada es preferible a otra, de índole interna, débil y/o múltiple.

Es obvia la básica contraposición existente entre estos puntos de vista, hábil y brillantemente propugnados por S.G. Thomason y T. Kaufman en el volumen mencionado en relación con los procesos de transferencia lingüística por contacto, y los que han sido mantenidos tradicionalmente (y aún en la actualidad) al respecto por un sector, mayoritario, de los teóricos modernos del lenguaje en Europa y América. Bien es verdad que algunas de las líneas esenciales de esta postura revisionista coinciden, como he expuesto en otro lugar (Granda ms.c), con las mantenidas por algunas egregias figuras de la teorización lingüística clásica y entre ellas, en primerísimo lugar, por H. Schuchardt (*Es gibt keine völlig ungemischte Sprache!*) y R. Menéndez Pidal (1960, XCVIII-CIX) pero ello no disminuye ni

modifica, en ningún sentido, la contrastación, básica y fundamental, entre las mismas y la que podríamos denominar, para entendernos, «escuela tradicional» en cuanto a los estudios sobre el contacto entre lenguas y los fenómenos de transferencia por él originados.

Tal es, en mi opinión, la situación actual respecto al planteamiento teórico de la temática en cuestión. Podría, quizá, ser resumida diciendo que a un enfoque restrictivo del contacto lingüístico, centrado en la consideración predominante de procesos internos actuantes en cada una de las estructuras lingüísticas analizadas (cfr. por ejemplo, Fischer, 1992, 17-88 y Silva-Corvalán, 1993 y 1995b), se opone otro, más abierto y abarcador, en el cual, sin negar la acción de condicionamientos de carácter estructural que pueden actuar en los sistemas lingüísticos individuales, se presta también, y al mismo tiempo, especial atención (Harris y Campbell, 1995, capítulo 6) a los fenómenos, *de todo tipo*, producidos a partir de contextos, sociológicamente condicionados, de coexistencia o intensa relación de códigos lingüísticos de comunicación en áreas geográficas coincidentes o próximas.

Veamos ahora cuáles son los planteamientos vigentes, respecto a la problemática que aquí nos interesa, en el área —más restringida espacialmente pero, no obstante, de gran complejidad interna— de la América hispánica.

Si por razón de brevedad limitamos nuestra consideración a los procesos de contacto que, en esta zona territorial, se producen entre el español y las lenguas aborígenes locales nos encontramos con que la dualidad, conceptual y metodológica, que hemos constatado en el ámbito general de la teorización lingüística respecto al tema en cuestión se reproduce, aunque a partir de factores condicionadores diferentes, en este campo concreto de estudio.

En efecto, es fácil comprobar que los autores de los escasos (aunque valiosos) trabajos encaminados a establecer la relevancia del influjo de las lenguas indoamericanas sobre la española en una perspectiva continental general (por ejemplo, Lope Blanch, 1989a y 1989b; Sala, 1987) adoptan invariablemente, respecto al problema que analizan, una actitud de clara reticencia y minusvaloración refiriendo el mismo, cuando más, a zonas y contextos sociológicos marginales, en acelerado proceso de retracción y con muy escasa probabilidad, por lo tanto, de poder representar en el futuro un factor importante o, cuando menos, digno de ser tomado en consideración en el desarrollo predecible del español americano. Y, aunque algunas monografías dedicadas al estudio de la interacción español-lenguas indoamericanas en áreas territoriales concretas como Paraguay (Granda, 1988 y 1996) o Yucatán (Lope Blanch, 1987) facilitan al investigador interesado testimonios valiosos de significación muy diferente, no hay duda de que, hoy por hoy (con todas las matizaciones que se quieran), es aún aquella actitud, básicamente restrictiva respecto a la posibilidad de que las transferencias de las lenguas indoamericanas al español que está (o ha estado) en contacto con ellas hayan podido desempeñar o desempeñen aún un papel de cierta consideración en la evolución de esta última modalidad lingüística, la que posee mayoritaria vigencia colectiva en este campo de estudio a pesar de algunas tomas de postura, recientes, al margen de la misma (Roth, 1995; Granda, ms.c).

Dicha postura metodológica —cuyas razones condicionadoras examiné en una monografía anterior (Granda, 1992) en la que me refería especialmente al carácter prematuro de algunas de las investigaciones relativas a fenómenos de transferencia de lenguas indoamericanas al español (R. Lenz, 1892 y 1893) y a la excesiva ambición generalizadora, insuficientemente respaldada por hechos objetivos, de otros trabajos de la misma orientación (A. Rosenblat, 1967) además de a la influencia, directa o indirecta, ejercida sobre los lingüistas hispanoamericanos por los estudios de B. Malmberg (1962 y 1963)— no se produce en el campo de trabajo determinado conceptualmente por el análisis de las transferencias gramaticales recibidas, como resultado de situaciones de contacto lingüístico, por los diferentes códigos de comunicación indoamericanos desde el español.

Por el contrario, los especialistas que dedican su labor al estudio de esta temática no sólo no someten los datos que manejan a procesos (voluntarios o inconscientes) de minusvaloración fáctica o de restricción significativa sino que, opuestamente, resaltan la extensión y profundidad de los mismos y ponen de relieve, con coherencia y agudeza, su relevancia en el funcionamiento de estructuras axiales, morfológicas y sintácticas, de las lenguas aborígenes que cada uno de ellos analiza.

Así ocurre, por ejemplo, en los excelentes trabajos que M.A. Morínigo (1959, 1975 y 1990) dedicó a la penetración de elementos o estructuras gramaticales castellanas en el guaraní paraguayo y, del mismo modo, en los dedicados, dentro del área territorial mexicana y centroamericana, a similares procesos referidos a diversas lenguas indoamericanas de la zona. Destacan, entre ellos, los estudios realizados por J.A. Suárez (1977) y J. y K. Hill (1986) sobre las transferencias del español al náhuatl, por F. Karttunen (1985) acerca del mismo tema referido a las familias lingüísticas maya y náhuatl, por J. Lindenfeld (1982) en relación con similar proceso en yaqui, por L. Campbell (1987) respecto al pipil y, finalmente, por E. Hekking (1995) y K. Zimmermann (1992) en lo que toca al otomí.

La lengua mapuche o araucana ha sido estudiada en varios aspectos de su estructura, con similares enfoques metodológicos, por A. Salas (1992) pero, lamentablemente, no ocurre lo mismo con otra de las familias lingüísticas más importantes, tanto cuantitativa como cultural e históricamente, de Sudamérica, la quechua.

En efecto, tanto A. Torero (1983, 76-77) como R. Cerrón-Palomino (1987; 1990, 363) proporcionan, en estudios de carácter general, preciosos pero dispersos datos referidos a transferencias gramaticales del español a diversas variedades diatópicas de quechua y de igual modo, en monografías de ámbito territorial más limitado, X. Albó (1974, 173-178) y G. Taylor (1994) facilitan el mismo tipo de información (aunque inconexa y sin profundización de índole genética) en relación, respectivamente, con el quechua cochabambino y con varias modalidades dialectales peruanas. En ningún caso, sin embargo, parece haberse dedicado hasta hoy un estudio sistemático y, en lo posible, exhaustivo a las diferentes modalidades de transferencia que, como consecuencia del contacto lingüístico con el español, ha recibido alguna de las variedades dialectales de la lengua en cuestión. Desearía

que las páginas siguientes pudieran significar, para los quechuistas, una incitación a la investigación en este sentido.

Una vez expuesto hasta aquí el contexto, tanto general como específico hispanoamericano, de la temática que consideramos debemos abordar ya, directamente, la materia concreta de este estudio, es decir las consecuencias gramaticales que, en el área argentina de Santiago del Estero, ha determinado la larga y profunda coexistencia en ella de dos códigos lingüísticos de comunicación: el quechua y el español. Y ello no —como ha sido, hasta hoy, más frecuente— en el sentido de determinar las transferencias recibidas por esta última lengua desde la primera sino en el contrario, o sea en el que parte de la apreciación del castellano o español como *lengua fuente* y del quechua local o santiagueño como *lengua objetivo*.

Antes de abordar esta temática específica considero necesario hacerla preceder de la exposición, extremadamente resumida, de dos contextos muy diferentes entre sí pero que, sin embargo, constituyen, cada uno en su ámbito conceptual propio, estructuras referenciales indispensables para referir a ellas los datos lingüísticos específicos que deseo presentar en esta ocasión. Me refiero concretamente, por un lado, a las notas caracterizadoras de la fisonomía general del quechua santiagueño y, por otro, a mi propio modelo clasificatorio de las transferencias gramaticales originadas en situaciones de contacto lingüístico.

Por lo que toca a la primera cuestión debemos recordar, en primer lugar, que la modalidad local de quechua manejada en Santiago del Estero se encuadra, tipológicamente, dentro del denominado Quechua II C (Torero, 1964; Cerrón-Palomino, 1987, 244-245), del que constituye su variedad dialectal más meridional.

Desde el punto de vista histórico (Bravo, 1989; Christensen, 1970; Stark, 1985) el santiagueño parece haberse formado como resultado de la aportación de diversas oleadas poblacionales portadoras, cada una de ellas, de distintas variantes diatópicas de quechua entre las que destacan los *mitmas* incaicos (Lorandi, 1983; Lorandi y Cremonte, 1992) y los *yanaconas* o «indios amigos» que acompañaron a los conquistadores españoles del área. En un trabajo reciente he expuesto mi convicción (respaldada por determinados rasgos gramaticales) de que, con base en este condicionamiento genético, el santiagueño debe ser conceptualizado, dentro de la familia lingüística quechua, como una variedad *koiné* (Granda, ms.e).

Geográficamente el quechua santiagueño conforma, muy posiblemente desde la primera mitad del siglo XIX (Granda, 1993), un enclave aislado situado, en el centro de la provincia argentina de Santiago del Estero, entre y en las márgenes de los ríos Salado y Dulce.

En su dimensión sociolingüística el santiagueño representa, claramente, la modalidad L de una situación diglósica muy marcada en la que el español es no sólo modalidad H sino también lengua hegemónica (Woolard, 1985) y variedad lingüística mayoritaria de predominio lo que determina, de modo inevitable, que la misma sea también considerada comunitariamente como estructura referencial, incluso para el uso del quechua local, por los hablantes (menos de 100.000 al parecer) de este último código de comunicación que son, en su práctica totalidad, bilingües en castellano y quechua (Burns y Burns, ms.).

En cuanto al segundo punto al que nos referíamos más arriba, es decir al modelo clasificatorio que manejaré para ordenar adecuadamente los hechos de transferencia gramatical del español al quechua santiagueño que me propongo presentar a continuación baste decir, como lo he expresado anteriormente, que consiste en una actualización, ampliada en algunos puntos y modificada en otros, del que he utilizado en otras ocasiones (Granda, 1995 y 1996, ms. *b*) para analizar fenómenos, del mismo tipo que los que aquí nos ocupan, integrados en el contexto bilingüe, guaraní-español, del área territorial paraguaya. Reducido a sus líneas esenciales puede ser esquematizado tal como se expone en los párrafos siguientes.

La totalidad de los hechos de *transferencia* gramatical generados por situaciones de contacto lingüístico son, en primer lugar, diferenciables en fenómenos de *interferencia* y de *convergencia*, dependiendo su conceptualización como tales de que los mismos den lugar en la lengua objetivo a rasgos básicamente no gramaticales o, por el contrario, gramaticales según la estructura normativa existente, previamente, en la misma.

Los fenómenos de *interferencia* pueden ser diferenciados entre los de índole *cuantitativa*, que conllevan la modificación del inventario de rasgos gramaticales existentes en la lengua objetivo (bien por *adopción* de uno nuevo, procedente de la lengua fuente, bien por *eliminación* de uno propio), y los de carácter *cualitativo*, que no varían cuantitativamente dicho inventario aunque sí alteran alguno o algunos de sus elementos constitutivos.

Las interferencias de este último tipo actúan en la lengua objetivo de dos modos. En algunos casos por *sustitución* de elementos estructurales de aquella por otros, de funcionalidad idéntica, procedentes de la lengua fuente y en otros por *reestructuración* de rasgos de la lengua objetivo, bajo la presión de sus homólogos funcionales de aquella, tanto en su *forma* como en su *contenido* significativo, en este último caso a través de procesos de reanálisis.

Los fenómenos de *convergencia* tienen lugar o bien mediante *alteraciones en la distribución* de un determinado rasgo de la lengua objetivo (normalmente a través de una *ampliación* de la misma cuando dicho rasgo está presente también en la lengua fuente y de su *restricción* cuando se da el caso opuesto) o por medio del *desarrollo de posibilidades* internas de cambio, por coincidencia de su sentido evolutivo con fenómenos de significación análoga en la lengua fuente.

Como veremos, el quechua santiagueño presenta casos de transferencia desde el español incluíbles en todas y cada una de las modalidades, que acabamos de reseñar, de este tipo de proceso lingüístico.¹

¹ Para la transcripción de las formas o textos del santiagueño que aduciré en las páginas siguientes emplearé la grafía oficial que se utiliza en quechua desde 1985 (Cerrón-Palomino, 1992). No obstante, dada la índole del presente trabajo, mantendré las peculiaridades fonéticas y morfológicas existentes en la variedad dialectal considerada (por ejemplo, *-shka* y no *-chka*, eliminación de *-w-* entre vocales, etc.). También conservaré la grafía original castellana de los numerosos hispanismos léxicos que el quechua santiagueño ha adoptado siempre que ello no deforme la realización fonética de los mismos en la modalidad dialectal que estudiamos.

Constituye, así, un claro ejemplo de interferencia cuantitativa por adopción de un rasgo estructural de la lengua fuente la incorporación al santiagueño de marcas morfológicas de género, presentes en español pero inexistentes en quechua. En la variedad diatópica que estudiamos se emplean las marcas genéricas *-o / -a* no sólo (lo que sería, en cierto sentido, normal) en la totalidad de los hispanismos léxicos incorporados a la misma sino también en otros casos, entre los que destacan las formas léxicas quechuas portadoras de un morfema castellano en posición final (*-or / -ora, -itu / -ita, -illu / -illa, ero / -era*) y también las que presentan, en la misma posición, los sufijos quechuas *-lu, -ku, -shu, -lku* y *-nchu*, de contenido atributivo valorador con frecuente matización despectiva.

Véanse, como ejemplos, las formas *wasita* 'casita', *puñitu* 'tinaja pequeña', *mishitillu/-a* 'gatito/-a', *pushcador/-a* 'hiladero/-a', *upallero/-a* 'persona que actúa a traición', *yachadero/-a* 'persona sabia, instruida', *kirulu/-a* 'dentado', *nigrilu/-a* 'orejudo', *shimiku/-a* 'bocón', *yanalku/-a* 'persona de piel oscura', *kurkunchu/-a* 'jorobado'.

Como fenómeno de interferencia cuantitativa por eliminación de un rasgo gramatical existente, antes del contacto con la lengua fuente, en la lengua objetivo debe considerarse, en sentido contrario, la neutralización en quechua santiagueño de la oposición morfológica (presente tanto en sustantivos y pronombres personales como en la flexión verbal) que opone, en la práctica totalidad de las variedades dialectales de la lengua quechua excepto en la ecuatoriana (Cerrón-Palomino, 1987, 239-240), un significado inclusivo a otro exclusivo. Entre los quechuahablantes santiagueños más intensamente afectados por la presión de la lengua hegemónica española esta oposición, inexistente en el castellano actual, ha sido eliminada mediante su neutralización sobre la forma exclusiva, marcada con *-ku/-yku*, con eliminación de la inclusiva, marcada con *-chis*. De este modo *nuqayku* 'nosotros' queda dotado, por ejemplo, de la significación (correspondiente a la forma *nuqanchis*) de 'yo y mi grupo + el/los oyentes y su grupo' sumada a la propia ('yo y mi grupo pero no el/los oyentes y su grupo') y, de modo similar, *mikuyku* pasa a significar 'nosotros comemos' tanto en su (previo) sentido exclusivo como en el inclusivo correspondiente a la forma eliminada, *mikunchis*.²

Muy numerosos son, en santiagueño, los casos de interferencia gramatical, de tipo cualitativo, que actúa sobre la lengua objetivo determinando en ella procesos de sustitución de algunos de sus elementos estructurales por otros, de funcionalidad igual o similar, procedentes de la lengua fuente que, en este caso, es el español. Para una mayor claridad en la exposición nos ocuparemos, primeramente, de este tipo de procesos en el nivel morfológico para pasar, luego, a exponer algunos de los que son detectables en el sintáctico.

² Algunos de los textos santiagueños que reproduciré a partir de este punto han sido tomados del libro de Bravo (1965) en que se recogen transcripciones de grabaciones realizadas por el autor en trabajo de campo. En esos casos haré seguir a los mismos, entre paréntesis, el número de la página del volumen mencionado en que se encuentran. Los demás materiales manejados son propios.

En el primero de ellos resaltan en especial el reemplazo, en las formas léxicas nominales terminadas en vocal, del morfema pluralizador quechua *-kuna* por su homólogo castellano *-s* (*warmis* ‘mujeres’, *allqus* ‘perros’) y la sustitución, mencionada más arriba, de la marca diminutivo-afectiva *-sha* por *-itu/-a*, *-illu/-a* (o por los dos) como en *allqitu* ‘perrito’, *killita* ‘lunita’, *mishitillu* ‘gatito’ debiéndose, sin embargo, advertir que en algunas (pocas) ocasiones pueden aparecer consecutivamente ambas marcas, la quechua y la castellana, como en *mamashita* ‘mamita’ o *warmiskuna* ‘mujeres’.

También es muy relevante, en el mismo nivel gramatical, el proceso de sustitución de la práctica totalidad de los sufijos deverbativos (Cerrón-Palomino, 1994, 99-100) existentes en quechua general por sufijos castellanos de funcionalidad homóloga aunque ello no representa, en absoluto, un cambio categórico sino sólo esporádico (aunque abundante). Así el sufijo agentivo quechua *-q* es reemplazado por *-dor*, *-ero*, en formas como *llamkador* ‘trabajador’, *challuero* ‘pescador’ o *chaupero* ‘persona engañadora, no confiable’, el infinitivizador o designador de acción *-y* por *-ada* como en *pushkada* ‘acción de hilar’ mientras que el sufijo *-sqa*, de significado resultativo en quechua, lo es por *-a(d)o* como en *bolancha(d)o* ‘plato de mistol molido presentado en forma de bola’.

La misma significación poseen, en el nivel sintáctico, fenómenos tales como la sustitución del morfema de función interrogativa *-chu*, utilizado en el quechua general con carácter obligatorio en las oraciones denominadas por R. Cerrón-Palomino (1994, 160) interrogativo-confirmativas, por la curva tonal con anticadencia final que se emplea en castellano (pero de ningún modo en quechua) para el mismo fin (*qamqa mayistru kanki?* en reemplazo de *qamqa mayistruchu kanki* ‘¿Eres maestro?’, por ejemplo) o la de la cita de las palabras de una tercera persona (Cerrón-Palomino, 1987, 318) por medio de su reproducción textual, en estilo directo, seguida de *nispa* ‘diciendo’ (o equivalentes), como es obligado en la totalidad de las variedades dialectales de la lengua quechua, por la estructura, calcada del español, constituida por verbo de dicción + *que* + cita en estilo indirecto como se comprueba en el ejemplo siguiente: *contestapun que aprendenaaspaqa cha oficiuta* ‘le contestó que si quería aprender ese oficio’ (204).

Dentro de la categoría de los fenómenos de interferencia (cualitativa) por reestructuración formal se incluye una amplia cantidad de procesos encaminados, por evidente presión de las pautas estructurales del español, de una parte a modificar los condicionamientos de ordenación de elementos deducibles de la pertenencia del quechua a las lenguas del tipo SOV y, de otra, a reemplazar progresivamente determinadas construcciones derivadas de la caracterización de lengua aglutinante, sufijada, que posee el santiagueño (al igual que todas las variedades de la familia quechua) por otras, de tipo flexivo, semejantes a las del castellano.

En el primer apartado se incluyen, sin duda, procesos tales como el cambio, categórico, desde la secuencia *adjetivo + nombre* a la de *nombre + adjetivo*, la cada vez más frecuente colocación del verbo en posición inicial (o medial) de frase, de las cláusulas subordinadas y relativas tras la oración principal e incluso (aunque raramente), en expresiones de posesión, del poseedor tras la entidad poseída (*dos diasta churakusa kara plumasta paviruspa y atallpaspa* (219) ‘dos días se había puesto

plumas de pavo y gallina') contra las normas secuenciales vigentes para cada uno de estos casos, con carácter general, en quechua (Cerrón-Palomino, 1994, 144-147). Y en el segundo hechos del tipo de la sustitución, prácticamente total, por y de los sufijos coordinadores *-pis*, *-wan* o *-taq* y del marcador de causa *-rayku* por *porque* (entre otros múltiples casos semejantes) o, en el ámbito de la morfología verbal, del reemplazo, cada vez más perceptible, de las formas verbales indicadoras de aspecto continuativo con utilización, para ello, del morfema *-chka* (*-shka* en santiagueño) por expresiones analíticas, semejantes a las existentes en español, del tipo de *qaparis ti(y)anku* 'están gritando' o *purin chinkachis* 'anda perdiendo'.

A los fenómenos de interferencia que tienen lugar en quechua santiagueño mediante procesos de reestructuración de los contenidos significativos de determinados elementos morfológicos (que permanecen formalmente invariables) o, en otras palabras, mediante hechos de reanálisis (Langacker, 1977) he dedicado, muy recientemente, una monografía específica (Granda, ms.e) a cuyo contenido me remito en aras de la necesaria brevedad. Baste mencionar aquí, dentro de este apartado, que en santiagueño el morfema validador asertivo *-mi* (Floyd, 1994; Nuckolls, 1993; Howard-Malverde, 1988) ha sido reinterpretado como elemento exclusivamente enfatizador y que la misma suerte ha corrido el morfema *-chu* utilizado en quechua con carácter general como marca obligatoria, postpuesta al constituyente oracional adecuado, en oraciones negativas (Cerrón-Palomino, 1987, 295-297).

Debemos ocuparnos ahora, una vez expuestos en los párrafos anteriores algunos de los hechos de interferencia desde el español que tienen lugar en santiagueño, de los fenómenos de convergencia que se dan, también como resultado del contacto lingüístico con el castellano, en esta última variedad lingüística.

El primero de los tipos de convergencia lingüística que hemos establecido más arriba es el referido a las alteraciones que pueden verificarse en la distribución, en la lengua objetivo, de determinados elementos gramaticales dependiendo de que, en la lengua fuente, sus homólogos funcionales tengan una amplitud de uso mayor o menor que en aquella o simplemente no existan.

Esta última circunstancia es la que justifica causalmente la intensísima restricción de empleo, en santiagueño, de los elementos morfológicos validadores, especialmente del «referencial de segunda mano» (Cerrón-Palomino, 1994, 132-133) o «citativo» (Taylor, 1994, 155) *-si*, y también del focalizador *-qa*, ambos sin correspondencia funcional, de índole morfológica, en español.

Por el contrario, la generalización del empleo en santiagueño del pluralizador nominal *-kuna*, incluso cuando existe en la frase otra marca cuantificadora expresa y, del mismo modo, la utilización categórica del verbo *kay* (*ser*) en oraciones copulativas referidas al tiempo presente y a sujeto en tercera persona deben ser considerados como fenómenos de ampliación de uso debidos también (pero en sentido inverso a los reseñados en el párrafo anterior) a la convergencia con la lengua española de contacto ya que, mientras en ésta pautas homólogas de distribución se encuentran vigentes al respecto, no ocurre así en quechua, en cuyas variedades dialectales centrales ni se utiliza *-kuna* como pluralizador nominal

cuando se da en la misma frase un cuantificador expreso ni se usa *kan* ('es') en oraciones copulativas de tiempo presente con sujeto de tercera persona (Cerrón-Palomino, 1976, 125-126 y 99-100).

La segunda modalidad de convergencia lingüística a que nos hemos referido anteriormente consiste en el desarrollo en la lengua objetivo de procesos evolutivos que, aunque derivados de condicionamientos internos de la misma, son acelerados, intensificados e incluso, en cierto sentido, determinados por la existencia en la lengua fuente de fenómenos, sistemas o elementos estructurales similares a los producidos, en aquella, por los procesos de cambio mencionados.

En quechua santiagueño se encuadran, sin duda, en este contexto explicativo dos relevantes fenómenos que, por haber sido ya estudiados con cierta extensión recientemente, sólo describiré a grandes rasgos.

Me refiero, en primer lugar, a la evolución funcional que ha tenido (y está teniendo) lugar en las formas «reducidas» (*ka*, *cha*, no tanto *chaqa*) de los demostrativos de dicha variedad lingüística, las cuales, por un proceso progresivo de desemantización dirigido al borramiento de su original contenido deíctico, están acercándose a valores significativos coincidentes (o muy próximos) a los que en castellano posee el artículo (Kirtchuk, 1987), categoría gramatical inexistente en quechua general excepto en un área dialectal restringida centroperuana (quechua wanka) en la que la misma se ha creado por medio de un mecanismo genético diferente al utilizado en santiagueño (Cerrón-Palomino, 1976, 140-141).

El segundo, estudiado por mí mismo muy recientemente (Granda, *ms.f.*), consiste en el desarrollo en esta última modalidad lingüística de una estructura morfosintáctica analítica de marcación de futuro a partir de la secuencia, existente en quechua general con funcionalidad de «subordinación adverbial de propósito» (Cerrón-Palomino, 1994, 176), constituida por un verbo de moción (normalmente *riy* 'ir') seguida de una raíz verbal marcada por el morfema agentivo *-q*. El santiagueño ha sustituido, mediante un proceso de modificación del contenido semántico del constituyente inicial de la expresión, la función original de la misma (desplazamiento físico del sujeto de la oración con el fin de realizar una determinada actividad) por la de indicación de futuridad. De este modo cláusulas como *rini suq casota cuentasuq* (155) 'te contaré un cuento' o *tukuy rinki cuentaq* (139) 'contarás todo' pueden ser consideradas como homólogas, tanto por su forma como por su sentido, a las españolas equivalentes, formadas mediante *ir a* + verbo, *te voy a contar un cuento* y *vas a contar todo*.

Una vez expuestos hasta aquí algunos de los fenómenos de transferencia³ que, por su prolongado e intenso contacto con el español, se producen en la modalidad

³ He omitido, en aras de la obligada brevedad de estas páginas, muchos otros por lo que de ningún modo puede considerarse como exhaustivo el catálogo de transferencias, del español al quechua santiagueño, aquí presentado. Entre ellos citaré, por ejemplo, el reemplazo ocasional de construcciones quechuas, de sentido condicional, con utilización del morfema *-pti* por otras, de índole subordinada, precedidas por el morfema español *si* y, del mismo modo, la sustitución, frecuente, del sufijo validador *-si*, de sentido citativo o referencial de segunda mano, por *ninku* 'dicen'.

santiagueña de quechua es ya ocasión de referirnos, de modo inevitablemente escueto y casi telegráfico, al punto que, al comenzar estas páginas, mencioné como finalidad primaria de ellas.

Me refiero, evidentemente, a la aportación que los datos hasta aquí recogidos, referentes a la permeabilidad del santiagueño a la penetración en sus estructuras gramaticales de rasgos del castellano, puedan hacer a un adecuado replanteamiento de la *quaestio disputata* que representa, hoy, el claro enfrentamiento existente, en la teoría del cambio lingüístico, entre los estudiosos que tienden a relegar los procesos originados por el contacto entre lenguas a los márgenes de dicho ámbito de consideración y los que, contrariamente, resaltan su relevancia como factor determinante, de primer orden, en los procesos diacrónicos de evolución lingüística.

Pienso que la simple exposición de los hechos de transferencia detectables en el quechua de Santiago del Estero es suficiente para determinar la convicción objetiva de que el punto de vista mantenido, al respecto, por quienes defienden la minimización o desvalorización de las consecuencias del contacto lingüístico no es coincidente con los datos que, en el contexto concreto aquí analizado, se deducen de nuestra investigación. Pero, no obstante, expondré muy compendiadamente sus discordancias puntuales más significativas.

En primer lugar las restricciones de índole tipológica (Jakobson) y direccional (Vildomec) y la basada en la noción de nivel gramatical (Meillet, Sapir) son incompatibles, en cada caso por razones específicas diferentes, con la totalidad de los fenómenos de transferencia identificados en el quechua santiagueño. La restricción extensiva (Weinreich) choca con la adopción, por esta modalidad lingüística, del sistema genérico del español. La restricción (Aitchison, Weinreich) basada en el concepto de clase morfológica (ligada o libre) está en oposición flagrante con la sustitución, en santiagueño, de los morfemas quechuas ligados *-kuna*, *-q*, *-y*, *-sqa* o *-sha* por los castellanos, del mismo tipo, *-s*, *-ero/-dor*, *-da*, *-a(d)o* o *-itu/-illu* respectivamente. Y, finalmente, las restricciones derivadas de la supuesta necesidad de que todo fenómeno de transferencia se origine a partir de la actuación de tendencias o condicionamientos preexistentes en la lengua objetivo son inaplicables al conjunto de fenómenos que en estas páginas hemos integrado bajo la denominación general de hechos de interferencia lingüística.

Parece, pues, que sólo la postura teórica que aquí hemos denominado *revisionista* (Thomason y Kaufman, Harris y Campbell), más abierta, integradora y comprensiva que la tradicionalmente mantenida en relación con los hechos de transferencia determinados por el contacto lingüístico, se adecua correctamente a la realidad empírica existente, al respecto, en el área de Santiago del Estero, y más concretamente, en la variedad de quechua localmente utilizado.

Asimismo, mientras que en otras variedades dialectales del quechua (Cerrón-Palomino, 1976, 98-99; 1987, 307) es posible emplear el verbo en singular con sujeto plural, en santiagueño, por presión de las pautas existentes en español al respecto, es categórica la concordancia, en este caso, del verbo con el sujeto. Podría ampliarse considerablemente esta relación.

Si ello puede ser tomado en cuenta en replanteamientos futuros relacionados con la temática en cuestión referida al área hispanoamericana consideraré alcanzados los objetivos que me propuse al comenzar la redacción de las presentes páginas.⁴

BIBLIOGRAFÍA

AITCHISON, J.

1991 *Language Change: Progress or Decay*, Cambridge.

ALBO, X.

1974 *Los mil rostros del quechua*, Lima.

APPEL, R. y P. MUYSKEN

1987 *Language Contact and Bilingualism*, Londres.

⁴ Algunos fenómenos de transferencia por contacto desde el español que existen en santiagueño se dan también en otras variedades dialectales de la lengua quechua. Aunque, dada la índole monográfica de estas páginas, no los he aducido en el texto, los recojo seguidamente para completar en este aspecto la información en él presentada.

En la modalidad meridional del quechua boliviano se ha sustituido, en los mismos contextos del santiagueño, *-kuna* por *-s*, *-q* por *-dor/-ero*, *-pis* por *y*, reemplazándose también el sufijo diminutivo quechua por *-itu/-situ* (Albó, 1974, 173-174).

En el quechua de Lamas se han reemplazado, de modo similar a lo que al respecto ocurre en el santiagueño, las marcas morfológicas quechuas indicadoras de acción verbal y de resultado de acción verbal por las castellanas *-da* y *-do* (Torero, 1983, 76-77). Este último rasgo también está presente en el quechua de San Martín.

La adopción de un contenido significativo intensificador (ya no validador) para el morfema independiente *-mi* se da igualmente en el quechua chachapoyano del mismo modo que la restricción en el uso del validador citativo *-shi*, que es frecuentemente reemplazado por *nin* 'dice' (Taylor, 1994, 155-156) lo que también ocurre en el quechua ecuatoriano.

Por lo que se refiere al orden de los constituyentes de frase, en el quechua cajamarquino se utiliza la secuencia Nombre + Adjetivo (Torero, 1983, 76-77) y en el boliviano meridional (cochabambino) la de Verbo + Complemento (Albó, 1974, 173-174). En el mismo sentido debe anotarse que en quechua wanka las oraciones de relativo siguen y no preceden a la principal (Cerrón-Palomino, 1976, 267). Estas modalidades de ordenación (existentes también, en abundancia, en santiagueño) se hallan en oposición a las pautas generales al respecto derivadas de la pertenencia del quechua al tipo lingüístico caracterizado por el orden SOV (Cerrón-Palomino, 1987, 289-290).

Téngase en cuenta, para finalizar, que la neutralización de marcas de la oposición inclusivo-exclusivo, que en santiagueño se realiza sobre la de significado exclusivo (*-ku*), en quechua ecuatoriano y colombiano tiene lugar sobre la de contenido inclusivo (*-chik*) (Cerrón-Palomino, 1987, 202-207 y 239-240) lo que parece indicar, para cada uno de estos procesos, la acción de factores causales sólo parcialmente coincidentes.

BECHERT, J. y W. WILDGEN

1991 *Einführung in die Sprachkontaktforschung*, Darmstadt.

BICKERTON, D.

1981 *Roots of Language*, Ann Arbor.

BRAVO, D.A.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.

1989 «El quichua en la historia y la geografía lingüística argentinas», en I. Rojas y D.A. Bravo, *Origen y expansión del quechua*, Lima, págs. 117-183.

BURNS, D.H. y N. T. BURNS

1989 «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago de Estero», ms.

CAMPBELL, L.

1987 «Syntactic change in Pipil», en *International Journal of American Linguistics*, 53, págs. 253-280.

CERRON-PALOMINO, R.

1976 *Gramática Quechua. Junín-Huanca*, Lima.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J.C. Godenzi (ed.), *El quechua en debate*, Cuzco, págs. 121-155.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CHRISTENSEN, E.A.

1970 *El quichua santiagueño, lengua supérstite del Tucumán incaico*, Buenos Aires.

DAWKINS, R.M.

1916 *Modern Greek in Asia Minor*, Cambridge.

DUTTON, T. y D. T. TYRON (eds.)

1994 *Language Contact and Change in the Austronesian World*, Berlín-Nueva York.

EBERT, R.P.

1976 «Introduction», en S.B. Steever, C.A. Walker y S.S. Mufwene (eds.), *Papers from the Parasession on Diachronical Syntax*, Chicago, págs. 16-17.

FISCHER, O.

1992 «Syntactic change and borrowing: The case of accusative-and-infinitive construction in English», en M. Gerritsen y D. Stein (eds.), *Internal and External Factors in Syntactic Change*, Berlín-Nueva York, , págs. 17-88.

FLOYD, R.

- 1994 «The Wanka reportative as a radial category: A study in prototypes», en P. Cole et al. (eds.), *Language in the Andes*, Newark, págs. 151-189.

GERRITSEN, M. y D. STEIN (eds.)

- 1992 *Internal and External Factors in Syntactic Change*, Berlín-Nueva York.

GIVON, T.

- 1979 «Prolegomena to any sane creology», en I. Hancock (ed.), *Readings in Creole Studies*, Ghent, , págs. 317-328.

GOODMAN, M.

- 1971 «The strange case of Mbugu», en D. Hymes (ed.), *Pidginization and creolization of Languages*, Cambridge, , págs. 243-254.

GRANDA, G. de,

- 1988 *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá.
- 1992 «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 491-506.
- 1993 «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», en *Lexis*, 17, págs. 259-274.
- 1995 «Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y el nordeste argentinos», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 405-412.
- 1996 «Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en *International Journal of the Sociology of Language*, págs. 63-80.
- ms.a (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica* (número monográfico de la revista *Signo y Señal*), Buenos Aires.
- ms.b «Español paraguayo y guaraní criollo. Un espacio para la convergencia lingüística», en G. de Granda (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*.
- ms.c «Fenómenos de transferencia en situaciones de contacto lingüístico. Una perspectiva valoradora desde Hispanoamérica», en G. de Granda (ed.), *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*.
- ms.d «Una modalidad de transferencia lingüística por contacto. Procesos de reanálisis en el quechua de Santiago del Estero (Argentina)», en prensa en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*.
- ms.e «Dos rasgos del sistema casual del quechua santiagueño y sus posibles factores condicionantes», en prensa en *Lexis*.

- ms.f «Un fenómeno de convergencia lingüística por contacto en el quechua de Santiago del Estero. El desarrollo del futuro verbal perifrástico», en prensa en *Estudios Filológicos*.
- HARRIS, A.C. y CAMPBELL, L.
1995 *Historical Syntax in Cross-Linguistic Perspective*, Cambridge.
- HEKKING, E.
1995 *El otomí de Santiago Mexquititlán. Desplazamiento lingüístico, préstamos y cambios gramaticales*, Amsterdam.
- HILL, J.H. y HILL, K.C.
1986 *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson.
- HOOPER, J.B.
1973 *Aspects of Natural Generative Phonology*, Los Angeles,.
- HOWARD-MALVERDE, R.
1988 «Talking about the past: tense and testimonials in Quechua narrative discourse», en *Amerindia*, 13, págs. 109-124.
- JAHR, E.H. (ed.)
1992 *Language Contact: Theoretical and Empirical Studies*, Berlín-Nueva York,.
- JAKOBSON, R.
1938 «Sur la theorie des affinités phonologiques entre des langues», en *Actes du IVe Congrès International des Linguistes*, Copenhague, , págs. 43-59.
- JEFFERSON, R.J. y LEHISTE, I.
1979 *Principles and Methods for Historical Linguistics*, Cambridge.
- KARTTUNEN, F.
1985 «Nahuatl and Maya in contact with Spanish», en *Texas Linguistic Forum*, 26, págs. 1-135.
- KIRTCHUK, P.
1987 «Le parler quechua de Santiago del Estero: quelques particularités», en *Amerindia*, 12, págs. 95-110.
- LANGACKER, R.W.
1977 «Syntactic reanalysis», en Ch.N. Li (ed.), *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, págs. 57-139.

LENZ, R.

- 1892 «Chilenische Studien», en *Phonetische Studien*, 5, págs. 272-292; 6, págs. 19-34, 151-156 y 274-301.
 1893 «Beiträge zur kenntnis des Amerikanospanischen», en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 17, págs. 188-214.

LESLAU, W.

- 1945 «The influence of Cushitic on the Semitic languages of Ethiopia: a problem of substratum», en *Word*, 1, , págs. 59-82.

LINDENFELD, J.

- 1982 «Langues en contact: le yaqui face à l'espagnol», en *La linguistique*, 18, págs. 111-127.

LOPE BLANCH, J.M.

- 1989a «Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en las ibero-románicas», en J.M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, págs. 105-119.
 1989b «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en J.M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, págs. 127-137.

LORANDI, A.M.

- 1983 «Mitayos y mitmaquna en el Tawantisyu meridional», en *Historica* (Lima), 2, , págs. 3-50.

LORANDI, A.M. y CREMONTE, B.

- 1992 «Evidencias en torno a los mitmaquna incaicos en el noroeste argentino», en *Anthropologica* (Lima), 9, págs. 211-245.

MALMBERG, B.

- 1962 «L'extension du castillan et le problème des substrats», en *Actes du Colloque International de Civilisations, Litteratures et Langues Romanes*, Bucarest, págs. 249-260.
 1963 «Encore une fois le substrat», en *Studia Linguistica*, 17, págs. 40-46.

MEILLET, A.

- 1921 *Linguistique historique et linguistique générale*, París.

MENENDEZ PIDAL, R.

- 1960 «Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid.

MORINIGO, M.A.

- 1959 «Influencia del español en la estructura lingüística del guaraní», en *Filología*, 5, págs. 235-247.
- 1975 «Impacto del español sobre el guaraní», en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Dr. Amado Alonso*, Buenos Aires, págs. 283-294.
- 1990 *Raíz y destino del guaraní*, Asunción.

MÜHLHÄUSLER, P.

- 1980 «Structural expansion and the process of creolization», en A. Valdman y A. Highfield (eds.), *Theoretical Orientations in Creole Studies*, Nueva York, págs. 19-55.

NUCKOLLS, J.B.

- 1993 «The semantics of certainty in Quechua and its implications for a cultural epistemology», en *Language in Society*, 22, págs. 235-255.

OHALA, J.

- 1974 «Phonetic explanations in phonology», en A. Bruck (ed.), *Papers from the Parasession on Natural Phonology*, Chicago, págs. 251-274.

OKSAAR, E.

- 1972 «Bilingualism», en *Current Trends in Linguistics*, IX, La Haya, págs. 289-316.

RHODES, R.

- 1977 «French Cree, a case of borrowing», en *Actes du Huitième Congrès des Algonquistes*, Ottawa, págs. 6-25.

ROSENBLAT, A.

- 1967 «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, págs. 109-154.

ROTH, W.

- 1995 «La influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 35-49.

SALA, M.

- 1987 «Evolución interna e influencia externa en el español de América», en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, págs. 187-206.

SALAS, A.

- 1992 *El mapuche o araucano*, Madrid.

SAPIR, E.

1921 *Language*, Nueva York.

SILVA-CORVALAN, C.

1993 «On the permeability of grammars. Evidence from Spanish and English contacts», en W.J. Ashby et al. (eds.), *Linguistic Perspectives on the Romance Languages*, Amsterdam-Philadelphia, págs. 19-43.

1994 *Language Contact and Change. Spanish in Los Angeles*, Oxford.

1995a (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington,.

1995b «The study of language contact. An overview of the issues», en C. Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, págs. 3-14.

STARK, L.R.

1985 «History of the Quichua of Santiago del Estero», en H.M. Klein y L.R. Stark (eds.), *South American Indian languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 732-752.

SUAREZ, J.A.

1977 «La influencia del español en la estructura gramatical del náhuatl», en *Anuario de Letras*, 15, págs. 115-164.

TAYLOR, G.

1994 *Estudios de dialectología quechua (Chachapoyas, Ferreñafe, Yauyos)*, Lima.

THOMASON, S.G. y KAUFMAN, T.

1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.

TORERO, A.

1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, págs. 446-478.

1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.), *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

VACHEK, J.

1962 «On the interplay of external and internal factors in the development of language», en *Lingua*, 11, págs. 433-448.

VILDOMEK, V.

1963 *Multilingualism*, Leiden.

VOGT, H.

1954 «Language contacts», en *Word*, 10, págs. 365-374.

WEINREICH, U.

1953 *Languages in Contact. Findings and Problems*, Nueva York.

WELMERS, W.

1970 «Language changes and language relationships in Africa», en *Language Sciences*, 12, págs. 1-8.

WINTER, W.

1973 «Areal linguistics: some general considerations», en *Current Trends in Linguistics*, XI, La Haya, págs. 135-147.

WOOLARD, K.

1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738-748.

ZIMMERMANN, K.

1992 *Sprachkontakt, ethnische Identität und Identitätsbeschädigung. Aspekte der Assimilation der Otomí-Indianer an die hispanophone mexikanische Kultur*, Frankfurt.

1995 (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica. Nuevos enfoques*, Frankfurt.

CONTACTO LINGÜÍSTICO Y TIPOLOGÍA. MODIFICACIONES TIPOLÓGICAS EN LA SINTAXIS DEL QUECHUA SANTIAGUENO

El último decenio¹ ha representado, en el campo general de la teorización lingüística, la recuperación de un tema de análisis que, por muy complejas pero coincidentes razones,² parecía haber sido eliminado ya desde el siglo pasado, salvo en ocasiones muy poco frecuentes aunque relevantes,³ del primer plano de interés de los especialistas: el contacto de lenguas y sus consecuencias. La abundante producción bibliográfica sobre el mismo en los últimos años lo manifiesta de modo evidente.⁴

Lo mismo podemos afirmar respecto al ámbito específico de estudios determinado espacialmente por el empleo, en él, del código comunicativo español y, más concretamente, a su segmento territorial americano.

Como lo demuestra una valiosa investigación de conjunto recientemente publicada,⁵ el área hispanoamericana es, probablemente, en la actualidad una de las zonas geográficas que más y mejores contribuciones está aportando a la consideración de la variada problemática que deriva de las situaciones de contacto lingüístico. Y ello a pesar (o, quizá, precisamente por ello) de las muy divergentes y, a veces, contrapuestas matizaciones que, para el estudio de la temática en cuestión en el Nuevo Continente de expresión española, proponemos, en muchas ocasiones, quienes nos dedicamos de modo especializado a ella.⁶

Ahora bien, no cabe la menor duda de que, en el desarrollo de este tipo de investigación en los territorios hispánicos de América, ha sido privilegiada claramente

¹ Considero como punto de partida de este período el año en que fue publicada la investigación, de relevante importancia, de S.G. Thomason y T. Kaufmann (1988).

² Véase una exposición esquemática de las mismas en G. de Granda (1996a y 1997).

³ Me refiero, sobre todo, al volumen de U. Weinreich (1953).

⁴ Cfr., por ejemplo, J. Bechert y W. Wildgen (1991), E.H. Jahr (ed.) (1992), P. Bakker y M. Mous (eds.) (1994), S.G. Thomason (ed.) (1997).

⁵ M. Sala (1998).

⁶ Véanse los enfoques, claramente contrapuestos, del tema que facilitan, por una parte, los trabajos de J.M. Lope Blanch (1989a y b) y, por otra, los de K. Zimmermann (1995), W. Roth (1995) y G.de Granda (1995, 1996a).

una orientación metodológica, la dirigida al análisis de la incidencia sobre el español vernáculo de las lenguas aborígenes que se encuentran en contacto con él. Y, por el contrario, ha sido mucho menos estudiado el proceso inverso (y complementario del anterior) que toca a las modificaciones de todo tipo que, en estas últimas, se han producido como consecuencia de su coexistencia histórica con la lengua española.

Bien es verdad que, por lo que se refiere a algunas áreas lingüísticas concretas como la mesoamericana⁷ o la guaraníca,⁸ esta apreciación, forzosamente generalizadora, ha de ser relativizada de modo claro ya que, felizmente, sobre ellas (y con la orientación metodológica que hemos mencionado) podemos contar con algunas monografías especializadas que no dudo en calificar de magistrales.⁹

Pero ello no significa, en mi opinión, una inversión generalizada del estado de cosas vigente en este aspecto en el ámbito territorial hispanoamericano sino sólo (y por desgracia) un reducido, aunque muy notable, conjunto de excepciones al mismo.

Como un grano de arena, sólo simbólico, en ese mismo sentido voy, pues, a ocuparme en esta ocasión de un rasgo concreto que se da en la modalidad más meridional de la lengua quechua, la de Santiago del Estero (Argentina), como consecuencia de su plurisecular e intensa interacción con el español empleado en la zona.

Me referiré primero, muy brevemente, a las características del quechua santiagueño para pasar, a continuación, a describir los condicionamientos tanto teóricos como de índole empírica de la peculiaridad lingüística que aquí nos interesa.

El quechua santiagueño se inserta dialectalmente dentro del denominado Quechua II C.¹⁰ Es utilizado en un enclave (aislado del resto de las variantes territoriales de la lengua quechua) que se asienta en el centro de la provincia norteña argentina de Santiago de Estero, entre y en las márgenes de los ríos Salado y Dulce. Sus hablantes (menos de 100.000 al parecer) lo emplean como variante lingüística L en una situación de intensa diglosia en que el español es, lógicamente, la variante H. Todos los quechuahablantes santiagueños son bilingües, manejando el español vernáculo no sólo como lengua hegemónica¹¹ y modalidad de predominio indiscutida sino también como estructura referencial en el uso de su lengua propia lo que, como es fácil de inferir, condiciona muy favorablemente la producción de fenómenos de transferencia¹² en el sentido Español > Quechua a

⁷ Cfr., al respecto, J. A. Suárez (1977), J. Lindenfeld (1982), F. Karttunen (1985), L. Campbell (1987), K. Zimmermann (1992), E. Hekking (1995).

⁸ Véanse, sobre esta temática, M. A. Morfínigo (1959, 1975, 1990) y G. de Granda (1996 b y 1997).

⁹ Me refiero, obviamente, al espléndido estudio de J. H. y K. C. Hill (1986).

¹⁰ Véanse, sobre el particular, A. Torero (1964, 1983) y R. Cerrón-Palomino (1987). Una consideración muy detallada del tema se encuentra en W.F.H. Adelaar (1995).

¹¹ Cfr. K. Woolard (1985).

¹² Véase, sobre las transferencias del español al quechua santiagueño, la exposición de los principales fenómenos relacionables con la acción de este factor determinante en G. de Granda (1997).

pesar de acciones, muy loables pero minoritarias, dirigidas a retener o moderar dichos procesos.¹³

En estas páginas analizaremos, monográficamente, uno solo de estos rasgos procedentes, en santiagueño, de transferencias gramaticales¹⁴ originadas en la lengua española de contacto. El que podríamos identificar con la modificación (no total pero sí mayoritaria) de su tipología sintáctica de base. Intentaré reducir a sus líneas fundamentales los componentes de índole teórica implicados en la formulación, voluntariamente esquemática, que acabo de utilizar.

La tipología lingüística desarrollada durante el siglo XIX,¹⁵ que se prolonga durante los primeros decenios del actual,¹⁶ fue, como es de conocimiento general, de fundamentación morfológica.¹⁷ En la década de 1960 un relevante artículo de J.H. Greenberg¹⁸ replanteó el tema de modo radical estableciendo, como dimensión esencial para la determinación de los diferentes tipos de lengua, la sintáctica y, más concretamente, la ordenación relativa, en el contexto de la frase, de sus constituyentes primarios *Verbo*, *Sujeto* y *Objeto*.

De este modo J.H. Greenberg proponía la consideración de tipos de lengua caracterizados primariamente, cada uno de ellos, por el orden relativo de sus elementos sintácticos fundamentales (VSO, SVO, SOV).

Poco después W. P. Lehmann¹⁹ simplificaba este esquema clasificatorio al atender solamente a las pautas de ordenación referidas al Verbo y al Objeto, lo que reducía los tipos lingüísticos básicos a dos (VO y OV).

Pero ambos coincidían en postular (de modo similar aunque con una diferente selección de rasgos) la polidimensionalidad de los tipos lingüísticos así establecidos ya que cada uno de ellos requiere la presencia, en las lenguas incluidas en los mismos, de determinados haces de propiedades (*typological clusterings*) o rasgos implicativos que son, en principio, de obligada aparición junto a cada una de las modalidades secuenciales primarias (VSO, SVO y SOV para Greenberg, VO y OV para Lehmann) previamente reconocidas como tales.

La bibliografía posterior, muy abundante,²⁰ sobre el particular ha enriquecido, perfilado y desarrollado cada uno de estos puntos pero sin modificarlos en lo esencial.

¹³ Cfr. D.H. y N.T. Burns (*ms*).

¹⁴ Sobre este concepto teórico véase G. de Granda (1997).

¹⁵ H. Steinthal (1850), F.N. Finck (1910), F. Misteli (1893).

¹⁶ Por ejemplo, E. Lewy (1951), C. E. Bazell (1958) e, incluso, V. Skali_ka (1979).

¹⁷ Véanse los panoramas históricos que, sobre el particular, ofrecen K. Horne (1966) y R. H. Robins (1973).

¹⁸ J. H. Greenberg (1963). Véanse también J, H. Greenberg (1974, 1978).

¹⁹ W. P. Lehmann (1973, 1978).

²⁰ Cfr., entre otros trabajos atinentes al tema, los realizados (o editados) por C. N. Li (1975), G. Ineichen (1979), B. Comrie (1981), G. Mallinson y B. Blake (1981), L. Dezsó (1982), J. A. Hawkins (1983, 1988), P. Ramat (1985), T. Shopen (1985), W. Croft (1990), W. Croft, K. Denning y S. Kemmer (1990) y M. Shibatani y T. Bynon (1995).

Apliquemos, pues, los diferentes aspectos del modelo teórico mencionado al tema concreto que aquí nos interesa.

En primer lugar debemos establecer, como punto de partida de nuestro abordaje al mismo, que aun tomando en cuenta adecuadamente las prevenciones de carácter genérico que se han expuesto sobre la materia²¹ y aun más las matizaciones e incluso objeciones específicas que al respecto se han alegado tanto en lo que toca a la lengua española²² como a la quechua,²³ no parece fácilmente falsable la atribución al español de una clara tipología VO o SVO (según utilicemos los esquemas establecidos, en este particular, por W.P. Lehmann o por J.H. Greenberg)²⁴ y a la lengua (o familia lingüística) quechua la de OV o SOV.²⁵

A cada una de estas variantes tipológicas corresponde, como sabemos, un conjunto de universales implicativos diferentes. Aquí manejaré los que, de entre estos últimos, han concitado mayor número de adhesiones entre los especialistas.²⁶

Las lenguas de secuencia primaria OV (entre las cuales figura el quechua) poseen los rasgos siguientes caracterizadores, en su conjunto, de la adscripción de cada una de ellas a esta determinada modalidad tipológica (tipo II de Lehmann):

1. Orden Objeto – Verbo (O V).
2. Adjetivo antepuesto a Nombre (Adj N.).
3. Posesor antepuesto a la entidad poseída (Gen N.).
4. Marcas de relaciones casuales postpuestas a N.
5. Oraciones subordinadas y relativas antepuestas a la oración nuclear.
6. Elementos conjuntivos postpuestos.
7. Orden Verbo–Auxiliar (V Aux.).
8. Marcas de negación e interrogación postpuestas.

Por su parte el español, al igual que el resto de las lenguas de tipo VO (tipo I de Lehmann), se caracteriza por el haz de propiedades que sigue el cual, como se percibe de inmediato, posee características polarmente opuestas al que determina a las lenguas de tipología OV:

1. Orden Verbo–Objeto (VO).
2. Adjetivo postpuesto al Nombre (N Adj.).
3. Posesor postpuesto a entidad poseída (N Gen.).
4. Marcas de relaciones casuales antepuestas a N.

²¹ Cfr. J. Brody (1984).

²² Véanse A. Tesker (1984), B. Pottier (1988) y R. Meyer-Hermann (1994).

²³ Cfr. W.F.H. Adelaar (1991).

²⁴ Véase el reciente estudio de M. Gawelko (1995).

²⁵ Cfr. R. Cerrón-Palomino (1987, 289-290; 1994, 144-147).

²⁶ Básicamente los propuestos en J. H. Greenberg (1963), W.P. Lehmann (1978), L. Dezsö (1982) y J. A. Hawkins (1983).

5. Oraciones subordinadas y relativas postpuestas a la oración nuclear.
6. Elementos conjuntivos antepuestos.
7. Orden Auxiliar – Verbo (Aux.V)
8. Marcas de negación e interrogación antepuestas.

A partir de este esquema teórico referido a los *typological clusterings* o universales implicativos correspondientes a cada uno de los tipos de lenguas existentes dentro del modelo clasificatorio, de base sintáctica, asentado primordialmente sobre el orden de los elementos lingüísticos en la cláusula podemos, ya, proponer la cuestión específica que en esta ocasión nos interesa: ¿Conserva actualmente la modalidad santiagueña de quechua las características tipológicas que corresponden a su familia lingüística, integrada en el tipo de lenguas OV?

La respuesta a esta interrogante debe ser, sin duda, negativa pero con dos matizaciones, fundamentales, de evidente relevancia.

La primera, de índole sociolingüística, se relaciona con las determinaciones externas que afectan a la distribución sociológica de las tendencias modificadoras que, en relación con el tema en cuestión, se dan en la comunidad santiagueña quechuahablante. Los datos, directos, de que dispongo me permiten afirmar que, mientras el habla formal, los grupos de edad avanzada y la pertenencia de los quechuahablantes a comunidades rurales escasamente integradas en la sociedad mayor revelan un porcentaje apreciable de retención de los rasgos tipológicos originarios de la familia lingüística quechua, los registros informales de los grupos de edad más jóvenes pertenecientes a comunidades de enclavamiento urbano o semiurbano manifiestan índices mucho más altos de abandono de aquellos y, por el contrario, de sustitución de los mismos por ordenaciones secuenciales de elementos sintácticos coincidentes con las que se dan en la lengua española de contacto. Lo que, desde luego, constituye una evidente e inequívoca indicación de cuál es, en santiagueño, la direccionalidad evolutiva del fenómeno de variación que aquí consideramos.

La segunda, de carácter interno, resalta el hecho (que constataremos individualizadamente a continuación) de que el abandono, progresivo como hemos visto en santiagueño, de las características tipológicas de ordenación de elementos sintagmáticos correspondientes a la familia quechua y el reemplazo, también progresivo, de las mismas por las que se dan en contextos homólogos en el español de contacto no constituye un proceso paralelo que haya afectado de modo similar a todos los rasgos que se integran en el paradigma tipológico considerado. Como veremos, la intensidad y amplitud del fenómeno aludido es muy diferente en cada uno de ellos así como también lo son los mecanismos modificadores actuantes, individualizadamente, en cada caso. Veamos en detalle estos dos aspectos del tema en cuestión.

Examinaremos primeramente las modificaciones que se producen, en santiagueño, respecto a la totalidad de los rasgos tipológicos que han caracterizado históricamente a esta modalidad diatópica de la familia lingüística quechua.

- ❖ El orden OV es sustituido mayoritariamente en santiagueño, en sus contextos sociolingüísticos más evolucionados, por secuencias de tipo VO, coincidente con el que se da en la lengua española de contacto.²⁷
- ❖ La ordenación sintáctica *Adjetivo–Nombre*, propia del quechua, es reemplazada en santiagueño, de modo categórico, por la de *Nombre–Adjetivo*, similar a la existente en español.²⁸ Sólo quedan excluidas de esta evolución algunas expresiones lexicalizadas en las que continúa siendo empleada la secuencia de elementos originaria.²⁹
- ❖ La anteposición del poseedor a la entidad poseída, normativa en quechua, es aún mayoritaria en santiagueño pero se dan ya casos, progresivamente más notorios, de secuencias inversas, paralelas a las propias de la lengua española.³⁰
- ❖ También es mayoritaria, en el momento actual, la marcación en santiagueño de las relaciones de caso mediante morfemas casuales postpuestos pero es cada vez mayor el empleo, con esta función, de elementos preposicionales, antepuestos, de procedencia española.³¹

²⁷ *Nuqa rirani Cardon Esquinaman, waa kas* (Bravo 1965, 67) 'Yo fui a Cardón Esquina siendo niña'; *Suq vecinu lugarmanta, pueblomanta amusa kara, hielota apamusa kara y vinupi churapusa kara pedacitunta mikuyan upiananpaq* (Bravo 1965, 63) 'Un vecino del lugar había venido del pueblo, había traído hielo y había puesto en el vino un pedacito para tomar con la comida'; *Nuqapa tatayqa kara platero* (Bravo 1965, 75) 'Mi padre fue platero'. He utilizado en esta nota (y lo haré también en las siguientes), para ejemplificación de los conceptos expuestos en el cuerpo del trabajo, citas extraídas de la colección de transcripciones de textos orales santiagueños publicada por D.A. Bravo (1965). Aunque la mayoría de ellas no corresponde a la que hemos considerado más arriba, «modalidad evolucionada» del santiagueño, las he preferido, para la finalidad mencionada, a los materiales propios que podría haber empleado para ello, con el fin de facilitar al (posible) lector interesado la inclusión de cada uno de los pasajes que menciono en su contexto enunciativo correspondiente.

He normalizado, de acuerdo con el Panalfabeto Quechua aprobado en 1985 (Cerrón-Palomino 1992), las grafías utilizadas por D. A. Bravo aunque reproduzco en su forma originaria, por lo general, los numerosísimos hispanismos léxicos (más de un 35% del léxico total de esta modalidad dialectal) que se encuentran en santiagueño. También, como es natural, conservo en mi transcripción los rasgos dialectales (-shka- < -chka-, -sa- < -sqa-, -ra- < -rqa-, -s < -spa, -sh < -ll, desaparición de -w- intervocálica y de h- inicial, etc.) que caracterizan a dicha variedad diatópica de la familia lingüística quechua. En las notas que siguen haré seguir a cada texto aducido, entre paréntesis, la página del volumen de D. A. Bravo en que se encuentra.

²⁸ ... y *chaqaymanta amunku porteñosqa sedata apamus señorasqa, seda sumaq* (141) 'y de allá vinieron porteños trayendo seda para las señoras, seda linda'; ...*encargau kaq kasa kara suq capataz ancha morocho, yanalku* (173) '...el encargado había sido un capataz muy morocho, cetrino'.

²⁹ Por ejemplo *qari waa* 'hijo varón' o *warmi waa* 'hija mujer'.

³⁰ *Y ka hombreqa uraykus mana ni uyanta qaapus lluqachisqa ancasinpi caballunpa* (187) 'Y el hombre, apeándose, sin mirarle a la cara la había hecho subir en las ancas de su caballo'; *Suq warmi kasa kara diablo, vestikusa kara dos diasta entero cuerpona churakusa kara cerata y dos diasta churakusa kara plumasta pavuspa y atashpaspa* (219). 'Una mujer había sido muy pícaro. Se había vestido durante dos días completos, había cubierto su cuerpo con cera y se había puesto plumas de pavo y de gallina'.

³¹ Los más notorios, en este sentido, son los procesos de sustitución de -ta por a, de -manta por de, desde, de -kama por hasta, de -rayku mediante por y de -hina por como. En algunos contextos la marca, antepuesta, de origen español se utiliza al mismo tiempo que la, postpuesta, quechua (*porque / -rayku*).

- ❖ Es ya minoritaria, en el santiagueño contemporáneo más evolucionado, la secuencia *Oración Subordinada o Relativa – Núcleo Oracional*, propia de la lengua quechua, y, por el contrario, mayoritaria la ordenación inversa, coincidente con la que está presente en español.³²
- ❖ La utilización, cada vez más amplia en el quechua santiagueño actual, de elementos gramaticales conjuntivos, antepuestos, procedentes del español implica la reducción progresiva, y paralela, del uso (normativo en quechua) de postposiciones morfemáticas para dicha función sintáctica el cual es, sin embargo, aún mayoritario en la modalidad diatópica considerada.³³
- ❖ La secuencia *Verbo–Auxiliar*, propia de la lengua quechua, no ha sido sustituida, en ningún caso, por la propia del español, *Auxiliar – Verbo*.
- ❖ Las marcas postpuestas de negación e interrogación que son, en la lengua quechua, de utilización no marcada y obligatoria salvo en casos muy determinados³⁴ han sido, en quechua santiagueño, o eliminadas (las indicadoras de interrogación) o empleadas sólo, con funcionalidad claramente marcada, en determinados contextos específicos (las de índole negadora) conforme he tenido ocasión de exponerlo ampliamente en una monografía anterior, a la que aquí me remito.³⁵

Véanse los ejemplos siguientes: ... y *don Juanqa ima ina risa kara a qishpiq kasa kara a cinturampi watasqa* (165) '... y don Juan cómo se iba a librar, atada su cintura'; ... y *formapuni wawqin piezasta a martillulla* (77). '... y formo algunas piezas a martillo no más'; *rimaptinkuna de salamanca y ris yachasa kara Horno Bajadapi tiyasqanta sachapi, tutaan, música uyarisqankunata vecinus* (205) '... cuando hablaron de la salamanca había sabido que en Horno Bajada había en el monte, de noche, música que oían los vecinos'; *Tatasniyku enterakuspaqa mana risqaykuta añaaqniyku, hasta maqaasniykupas karanku* (225) 'Nuestros padres, enterándose de que no habíamos ido, nos reñían y hasta nos castigaban'; *Finautaqa kayllapi rinchis saqiq, don Juanta, por sua* (167) 'Al finado, a don Juan, ahí lo dejaremos, por ladrón'.³² *Suq tutaqa ancha ashka mosquitu tiyasa kara tiempo waqlinaaptin* (71) 'Una noche había habido mucho mosquito por ir a cambiar el tiempo'; *Uyarisqa ka wawqinqa suq animal qapariptin* (71) 'El otro hermano había oído cuando cantó un animal'; *Ancha tarde kashkan, chayrayku apuranakushkani* (91) 'Está siendo muy tarde, por eso me estoy apurando'.

³³ En santiagueño, al igual que en otras variedades dialectales de la lengua quechua, es general la sustitución de las postposiciones originarias *-pas / -wan* por *y*, *-taq* por *o*, *ni*, *-qa / -taq* por *pero* y *-rayku* por *porque*. También se utilizan en la modalidad diatópica que aquí analizamos los elementos conjuntivos castellanos *si* y *que*.

Véanse los ejemplos que siguen: *Chaymanta amuptiyku qallarira hombreqa tapuayta si ancha unay inakun trasportesta ruaq qallarisaqta* (212) 'Cuando vinimos el hombre empezó a preguntar si hacía mucho tiempo que yo había empezado a hacer el transporte'; *Chayna tiyasqanpi suq asiento contestapun que aprendenaaspaqa cha oficiuta nipun rendinan tiyasqanta ashka condicionesta* (205) 'Estando así, otro asiento [una víbora ampalagua] le contestó que si quería aprender ese oficio debía rendir muchas condiciones'.

³⁴ Cfr. R. Cerrón-Palomino (1987, 215-216 y 295-297).

³⁵ G. de Granda (e. p.).

Resumamos, muy ceñidamente, los resultados obtenidos en nuestra investigación.

De los ocho rasgos, propios del tipo II (OV) de la clasificación de Lehmann, que sin duda poseyó originariamente el santiagueño por su pertenencia a la familia lingüística quechua, sólo uno (7) permanece sin alteración. En cuanto a los siete restantes uno (2) ha sido sustituido de modo categórico por el rasgo, homólogo, existente en las lenguas de tipo I (VO) como el español, dos (1 y 5) han experimentado un similar proceso (en contextos sociolingüísticos favorables) con porcentajes de uso cuantitativamente mayoritarios, tres (3, 4 y 6) han modificado sus características tipológicas originarias en menor proporción que la que representan los hechos de preservación correspondientes y, finalmente, uno más (8) ha sido, simplemente, eliminado sin ser reemplazado por ninguna otra estructura alternativa.

Parece, pues, evidente que la modalidad santiagueña de la lengua quechua está experimentando una clara deriva tipológica que, restringiendo progresivamente (aunque no de modo total) sus rasgos originarios —identificables con los existentes en las lenguas de tipo II (OV)— determina un proceso de empleo creciente de otros —de tipo I— coincidentes con los que se dan en la lengua hegemónica de contacto, el español.

No carece, creo, de interés la identificación de los mecanismos concretos mediante los cuales han actuado las dinámicas tendenciales en cuestión.

En cuatro de los siete fenómenos considerados (1, 2, 3 y 5) se han sustituido las estructuras tipológicas originarias por las existentes en el código comunicativo español, en dos (4 y 6) ello se ha verificado como consecuencia (indirecta) de un transparente proceso de incorporación, por préstamo, de elementos morfológicos preposicionales y conjuntivos de este último que han pasado a funcionar en santiagueño con sus propias modalidades sintácticas de uso y, finalmente, en el último caso (8) se ha eliminado, simplemente, el rasgo tipológico originario.

Los datos hasta aquí presentados autorizan, en mi opinión, a considerar al santiagueño como una modalidad diatópica del quechua en la que se ha desarrollado (y se desarrolla actualmente) un intenso proceso de alteración de su original tipología lingüística inducido, evidentemente, por el contexto de contacto de lenguas en que se encuentra. Lo que es aun más relevante si se aprecia de modo adecuado la circunstancia de que dicho código comunicativo no se encuentra, en la actualidad, ni en peligro de próxima desaparición (*language death*) como tal³⁶ ni siquiera en estado de radical obsolescencia,³⁷ condicionamientos ambos que originan (como ya es lugar común en la teorización al respecto) simultáneas y complementarias tendencias dirigidas a la radicalización y aceleración de los cambios inducidos, en las estructuras afectadas, por situaciones de contacto.

³⁶ Sobre las características de las lenguas que se encuentran en esta situación véanse W. Dressler y R. Wodak (1977), N. C. Dorian (1981), H. - J. Sasse (1990) y M. Brenzinger (1992). Por lo que se refiere al área hispánica cfr., en el mismo sentido, J. H. Hill (1983), M. C. Muntzel (1980, 1987) y A. R. Taylor (1992).

³⁷ Cfr. N.C. Dorian (1989).

Esta constatación, asentada en sólidos fundamentos empíricos, conduce, obviamente, a incluir al santiagueño en la misma categoría a la que pertenecen lenguas como el ma'a³⁸ o el finlandés³⁹ que, por la acción de factores causales generados por el contacto lingüístico, han alterado su tipología en la dirección OV > VO. Y, por el contrario, a considerarlo como el reverso del proceso que ha tenido, por ejemplo, lugar en el griego del Asia Menor⁴⁰ en el que, a consecuencia de la presión ejercida sobre él por la lengua turca, se ha verificado una evolución tipológica de direccionalidad VO > OV o, aplicando el esquema clasificador de J. H. Greenberg, SVO > SOV.⁴¹

No deseo finalizar estas páginas sin referirme a dos consideraciones que creo compendian adecuadamente algunas de las consecuencias que pueden derivarse, en un ámbito teórico de análisis, de los contenidos empíricos en ellas aportados.

La constatación en el quechua santiagueño, del mismo modo que en otras lenguas muy diferentes entre sí, de que una característica tan relevante de las mismas como lo es su tipología sintáctica puede ser modificada como consecuencia de una situación de contacto lingüístico nos conduce, de modo difícilmente soslayable, a postular, una vez más, el carácter erróneo de la conceptualización expresada al respecto por R. Jakobson⁴² cuando expone su convicción de que «...*language accepts foreign structural elements only when they correspond to its own tendencies of development*» y, por el contrario, la correcta percepción de los hechos en cuestión expuesta por S. G. Thomason y T. Kaufman⁴³ quienes reivindican la inevitabilidad de afirmar, acerca de ellos, que «...*it is the sociolinguistic history of the speakers, and not the structure of their language, that is the primary determinant of the linguistic outcome of language contact. Purely linguistic considerations are relevant but strictly secondary overall*».

En un nivel de abstracción menor, me parece obligado deducir de la caracterización, marcadamente diferenciada, que ofrecen en su deriva tipológica cada uno de los rasgos del quechua santiagueño que aquí hemos analizado que no se justifican los estrictos requerimientos que, en lo tocante a los mecanismos generales de modificación de tipos lingüísticos, presenta, en su *Natural Serialization Principle*, T. Vennemann⁴⁴ y, coincidiendo en ello con J.E. Joseph,⁴⁵ sostengo que es más adecuada, como marco teórico de los datos aquí presentados, la noción de *Cross-Category Harmony* manejada por J. A. Hawkins,⁴⁶ la cual posee una flexibilidad

³⁸ Véanse, sobre sus rasgos tipológicos y otros aspectos caracterizadores de su especial fisonomía lingüística, los recientes estudios de M. Mous (1994) y S.G. Thomason (1997).

³⁹ Cfr. S. G. Thomason y T. Kaufman (1988, 55).

⁴⁰ Véase la investigación, ya antigua pero aún básica, de R. M. Dawkins (1916).

⁴¹ Cfr. S. G. Thomason y T. Kaufman (1988, 220-222).

⁴² R. Jakobson (1962, 241).

⁴³ S. G. Thomason y T. Kaufman (1988, 35).

⁴⁴ T. Vennemann (1974).

⁴⁵ J. E. Joseph (1989).

⁴⁶ J. A. Hawkins (1983).

conceptual mucho mayor en el análisis de los ámbitos de deriva tipológica considerados.⁴⁷

BIBLIOGRAFÍA

- ADELAAR, W. F. H.
 1991 «Presente y futuro de la lingüística andina», en *Revista Andina* 9, págs. 49-63.
 1995 «Raíces lingüísticas del quichua de Santiago del Estero», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 25-50.
- ALBÓ, X.
 1974 *Los mil rostros del quechua*, Lima.
- BAKKER, P. y M. MOUS
 1994 (eds.) *Mixed Languages*, Amsterdam.
- BAZELL, C. E.
 1958 *Linguistic Typology*, Londres.
- BECHERT, J. y W. WILDGEN
 1991 *Einführung in die Sprachkontaktforschung*, Darmstadt.
- BRAVO, D. A.
 1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán.
- BRENZINGER, M.
 1992 (ed.) *Language Death*, Berlín-Nueva York.
- BRODY, J.
 1984 «Some problems with the concept of basic word order», en *Linguistics* 22, págs. 711-736.

⁴⁷ Algunos de los rasgos tipológicos de las lenguas VO que ha adoptado (total o parcialmente) el quechua santiagueño han penetrado también en otras variedades diatópicas de dicha lengua aunque en ningún caso con la densidad distribucional que caracteriza a estos procesos de cambio en la modalidad dialectal que aquí consideramos. Así, por ejemplo, en quechua cajamarquino se ha impuesto la secuencia *Nombre - Adjetivo* (Torero 1983, 76-77), en boliviano meridional (cochabambino) la de *Verbo - Complemento* (Albó 1974, 173-174), en quechua wanka las oraciones de relativo siguen y no preceden a la oración nuclear (Cerrón-Palomino 1976, 267) y, finalmente, en la mayor parte de los dialectos quechuas actuales se han adoptado algunos elementos conjuntivos castellanos como *o*, *y*, *ni*.

BURNS, D.H. y N. T. BURNS

ms. «Las probabilidades de retención, sustitución y desaparición del quichua de Santiago del Estero».

CAMPBELL, L.

1987 «Syntactic change in Pipil», en *International Journal of American Linguistics* 53, págs. 253-280.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1976 *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima.

1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.

1992 «Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara», en J.C. Godenzi (ed.) *El quechua en debate*, Cuzco, págs. 121-155.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

COMRIE, B.

1981 *Language Universals and Linguistic Typology*, Oxford.

CROFT, W.

1990 *Typology and Universals*, Cambridge.

CROFT, W, K. DENNING y S. KEMMER

1990 (eds.) *Studies in Typology and Diachrony*, Amsterdam.

DAWKINS, R.M.

1916 *Modern Greek in Asia Minor*, Cambridge.

DEZSÖ, L.

1982 *Studies in Syntactic Typology and Contrastive Grammar*, La Haya.

DORIAN, N.C.

1981 *Language Death: the Life Cycle of a Scottish Gaelic Dialect*, Filadelfia.

1989 (ed.) *Investigating Obsolescence. Studies in Language Contraction and Death*, Cambridge.

DRESSLER, W y R. WODAK-LEODOLTER

1977 *Language Death (International Journal of the Sociology of Language* 19, 1).

FINCK, F. N.

1910 *Die Hauptypen des Sprachbaues*, Leipzig.

GAWELKO, M.

1995 «Sobre el orden de palabras básico en español», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 11, págs. 183-192.

GRANDA, G. de

- 1995 «El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español», en *Revista Andina* 13, págs. 173-198.
- 1996a «Fenómenos de transferencia en situaciones de contacto lingüístico. Una perspectiva valoradora desde Hispanoamérica», en G. de Granda (ed.) *Contactos y transferencias en Hispanoamérica* (Signo y Señal 6), Buenos Aires, págs. 13-27.
- 1996b «Español paraguayo y guaraní criollo. Un espacio para la convergencia lingüística», en el volumen últimamente citado, págs. 179 -194.
- 1997 «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en *Revista Andina* 15, págs. 131-150.
- e. p «Una modalidad de transferencia lingüística por contacto. Procesos de reanálisis en el quechua de Santiago del Estero (Argentina)», en prensa en *Boletín de Filología. Universidad de Chile*.

GREENBERG, J. H.

- 1963 «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», en J.H. Greenberg (ed.) *Universals of Language*, Cambridge (Mass), págs. 48-90.
- 1974 *Language Typology: A Historical and Analytic Overview.*, La Haya-París.
- 1978 «Typology and cross-linguistic generalizations», en J. H. Greenberg (ed.) *Universals of Human Language*, I, Stanford, págs. 33-60.

HAWKINS, J. A.

- 1983 *Word Order Universals*, Nueva York.
- 1988 (ed.) *Explaining Language Universals*, Oxford.

HEKKING, E.

- 1995 *El otomí de Santiago Mexquititlán. Desplazamiento lingüístico, préstamos y cambios gramaticales*, Amsterdam.

HILL, J. H.

- 1983 «Language death in Uto-Aztecan», en *International Journal of American Linguistics* 49, págs. 258-276.

HILL, J. H. y K. C. HILL

- 1986 *Speaking Mexicano: Dynamics of a Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson.

HORNE, K.

- 1966 *Language Typology; 19 th. and 20th. Century Views*, Washington.

INEICHEN, G.

- 1979 *Allgemeine Sprachtypologie. Ansätze und Methoden*, Darmstadt.

JAHR, E. H.

1992 (ed.) *Language Contact: Theoretical and Empirical Studies*, Berlín-Nueva York.

JAKOBSON, R.

1962 *Selected Writings*, La Haya.

JOSEPH, J. E.

1989 «Typology, diachrony and explanatory order», en *Diachronica* 6, págs. 55-74.

KARTTUNEN, F.

1985 «Nahuatl and Maya in contact with Spanish», en *Texas Linguistic Forum* 26, págs. 1-135.

LEHMANN, W. P.

1973 «A structural principle of language and its implications», en *Language* 49, págs. 47-66.

1978 «The great underlying ground-plans», en W. P. Lehmann (ed.) *Syntactic Typology. Studies in the Phenomenology of Language*, Sussex, págs. 3-56.

LEWY, E.

1951 «Die Lehre von der Sprachtypen», en *Studium Generale* 4, pp. 411-422.

LI, C. N.

1975 (ed.) *Word Order and Word Order Change*, Austin.

LINDENFELD, J.

1982 «Langues en contact: le yaqui face à l'espagnol», en *La Linguistique* 18, págs. 111-127.

LOPE BLANCH, J. M.

1989a «Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en las iberorrománicas», en J. M. Lope Blanch *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, págs. 105-119.

1989b «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en el volumen últimamente citado, págs. 127-137.

MALLINSON, G. y B. BLAKE

1981 *Language Typology. Cross-linguistic Studies in Syntax*, Amsterdam.

MEYER-HERMANN, R.

1994 «¿Es el español una lengua VSO?», en *Iberoamericana* 18, págs. 5-23.

MISTELI, F.

1893 *Charakteristik der hauptsächlichsten Typen des Sprachbaues*, Berlín.

MORÍNIGO, M. A.

1959 «Influencia del español en la estructura lingüística del guaraní», en *Filología* 5, págs. 235-247.

1975 «Impacto del español sobre el guaraní» en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Dr. Amado Alonso*, Buenos Aires, págs. 283-294.

1990 *Raíz y destino del guaraní*, Asunción.

MOUS, M.

1994 «Ma'a or Mbugu», en P. Bakker y M. Mous (eds.) *Mixed Languages*, Amsterdam, págs. 175-200.

MUNTZEL, M. C.

1980 «La desaparición de lenguas como consecuencia del contacto lingüístico», en *XVI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*, México, págs. 141-149.

1987 «Contribución del español a la pérdida de lenguas mesoamericanas», en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan de Puerto Rico, págs. 853-863.

POTTIER, B.

1988 «¿Es el español una lengua SVO?», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 36, págs. 3-7.

RAMAT, P.

1985 *Typologie linguistique*, París.

ROBINS, R. H.

1973 «The history of language classification», en *Current Trends in Linguistics* 11. La Haya, págs. 3-41.

ROTH, W.

1995 «La influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 35-49.

SALA, M.

1998 *Lenguas en contacto*, Madrid.

SASSE, H. - J.

1990 *Theory of Language Death*, Colonia.

SHIBATANI, M. y T. BYNON

1995 (eds.) *Approaches to Language Typology*, Oxford.

SHOPEN, T.

1985 (ed.) *Language Typology and Syntactic Description*, Cambridge.

SKALI_KA, V.

1979 *Typologische Studien*, Wiesbaden.

STEINTHAL, L.

1850 *Die Classification der Sprachen dargestellt als die Entwicklung der Sprachidee*, Berlín.

SUÁREZ, J.A.

1977 «La influencia del español en la estructura gramatical del náhuatl», en *Anuario de Letras* 15, págs. 115-164.

TAYLOR, A. R.

1992 (ed.) *Language Obsolescence, Shift and Death in Several Native American Communities (International Journal of the Sociology of Language 93)*.

TESKER, A.

1984 «On linear order in Spanish», en P. Baldi (ed.) *Papers from the XIIth. Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam-Filadelfia, págs. 275-286.

THOMASON, S. G.

1997 (ed.) *Contact Languages. A Wider Perspective*, Amsterdam-Filadelfia.

THOMASON, S. G. y T. KAUFMAN

1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.

TORERO, A.

1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria* 2, págs. 446-478.

1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61-92.

VENNEMANN, T.

1974 «Analogy in Generative Grammar: The origin of word order», en L. Heilmann (ed.) *Proceedings of the 11th. International Congress of Linguists*, II, Bolonia, págs. 79-83.

WEINREICH, H.

1953 *Languages in Contact. Findings and Problems*, Nueva York.

WOOLARD, K.

- 1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist* 12, págs. 738-748.

ZIMMERMANN, K.

- 1992 *Sprachkontakt, ethnische Identität und Identitätsbeschädigung. Aspekte der Assimilation der Otomí-Indianer an die Hispanophone mexikanische Kultur*, Frankfurt.
- 1995 «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 9-34.

DOS RASGOS DEL SISTEMA CASUAL DEL QUECHUA SANTIAGUÑO Y SUS POSIBLES FACTORES CONDICIONANTES

Quizá por el fuerte contraste que ofrece, en las diferentes modalidades diatópicas de la lengua (o familia lingüística) quechua, la marcada heterogeneidad formal o de superficie de sus marcadores morfológicos respecto a la considerable homogeneidad que, por el contrario, presenta su sistema o paradigma casual desde el punto de vista de la correspondencia concreta de los denominados casos lingüísticos de la lengua con los casos conceptuales de índole universal (Pottier 1987, 115 - 121), suele ser considerado por los investigadores especializados en este ámbito de estudio, en unos casos de modo explícito (Pottier 1978) e implícitamente en otros (Wölck 1987; Muysken 1976 y 1977), como valor aceptado con carácter general la básica homología de los valores funcionales que son adscritos a cada uno de los componentes de dicho paradigma gramatical. Y ello a pesar de la prudente cautela expresada por R. Cerrón-Palomino (1987a, 270) cuando recuerda, refiriéndose al tema, que «estos usos paralelos, algunos de los cuales son generales al par que otros responden a empleos específicos de algunos dialectos, podrán ser comprendidos a cabalidad únicamente en virtud de un análisis riguroso y exhaustivo del sistema casual de cada dialecto».

En las páginas que siguen me propongo recoger la muy acertada prevención metodológica expuesta por el mencionado estudioso llevando a cabo un análisis adecuado de las peculiaridades que, en la modalidad diatópica de la lengua quechua utilizada actualmente en el área central de la provincia de Santiago del Estero (Argentina), caracterizan las pautas de uso de dos marcas casuales, *-ta* y *-man*, aunque sólo en sus funciones concretas de índole interespacial e interobjetiva, (Wölck 1987, 57) por lo que prescindiré aquí de la referencia a otras funciones gramaticales desempeñadas, igualmente, por los morfemas en cuestión.¹

¹ Nominalización de verbos, adverbialización de adjetivos mediante *-ta*, marcación de fines y objetivos de la acción por *-man*, etc.

La función interespacial, en su especificidad direccional (no locativa), es marcada en la mayor parte de los dialectos quechuas mediante el uso complementario de *-ta* (o *-kta* en wanka), para indicar la meta o el destino final de la acción expresada por un verbo de movimiento, y de *-man*, para referirse a la dirección general u orientación de un proceso de este tipo. Así ocurre, dentro del Quechua I (Q.I) (Torero 1964 y 1983) en las modalidades dialectales Junín - Huanca (Cerrón-Palomino 1976, 129 -132) y Ancash-Huailas (Parker 1976, 83 - 84), respecto al Quechua II B (Q.II B) en las variedades ecuatorianas (Muysken 1976; Haidar 1979) y, finalmente, en las modalidades ayacuchana (Soto 1976, 76 - 77; Dedenbach-Salazar *et al.* 1987, 47 - 48; Dedenbach-Salazar y Masson 1987, 296 - 297) y cuzqueña (Cusihuamán 1976, 128 y 130; Calvo Pérez 1993, 315 - 316; Cerrón-Palomino 1994, 91 - 92), incluidas ambas en el Quechua II C (Q. II C).²

Muy otras son las pautas vigentes, respecto a la función interespacial direccional, en las modalidades diatópicas boliviana meridional (Herrero y Sánchez de Lozada 1978, 14 - 15; Bills 1972) y santiagueña.

En ambas, y más específicamente en esta última que es la que aquí directamente nos ocupa,³ se emplea la marca *-man* tanto para señalar la orientación general de la acción expresada por un verbo de movimiento⁴ como para indicar la meta o destino final (tanto espacial como temporal) de un proceso de esta índole⁵

² Prescindo en el texto de precisar las constricciones específicas que afectan al uso direccional de *-ta* y *-man*. Deben ser, sin embargo, mencionadas al menos las relativas a la necesidad de que, para poder ser aplicadas las pautas de uso especificadas son necesarios tanto un actor personal como una meta o dirección de índole territorial ya que, si el movimiento indicado por el verbo tiene como meta un objeto, sólo se puede utilizar, para marcar la dirección, *-man* y, por el contrario, si la meta posee la característica de (+ *animado*) es obligado el uso de *-ta*. Véanse sobre el tema las precisiones, referidas a la variedad dialectal ayacuchana, que proporciona Soto (1976, 124 - 125) y que coinciden básicamente con las facilitadas, para el dialecto cuzqueño, por Cusihuamán (1976, 128 - 131).

³ La ejemplificación santiagueña que, respecto a los diferentes puntos tratados en el texto, será facilitada en las notas siguientes procederá exclusivamente de Bravo (1965) por lo que, para identificar la procedencia de cada cita, haremos seguir a cada una de ellas sólo el número de página de la obra mencionada de la que ha sido extraída.

La transcripción de los pasajes citados será realizada en grafía normalizada pero, dada la índole dialectal de los materiales utilizados, conservaré los rasgos morfológicos que, respecto a otras variedades dialectales quechuas más conservadoras, caracterizan a la modalidad santiagueña (*-rqa > -ra*, *-sqa > -sa*, *-spa > -s*, *-chka > -shka*, etc.). También conservaré la grafía castellana (coincidente con la pronunciación local) de los abundantísimos hispanismos léxicos.

⁴ *majadayku disparara surman enterota* (171) 'toda nuestra majada huyó hacia el sur'.

⁵ *y, na paqariptin, hombreqa risa kara wasinman* (193) 'y, habiendo amanecido ya, el hombre había ido a su casa'.

señora ... Bandaman risa kara (131) 'la señora... se había ido a La Banda'.

riranku Buenos Airesman (141) 'fueron a Buenos Aires'.

rishkani Negra Muertaman (185) 'estoy yendo a Negra Muerta'.

riq rini ... Puerta Atunman (191) 'voy a ir ... a Puerta Atun (Puerta Grande)'.

ñuqa rirani Cardón Esquinaman, wa(w)akastatay, mamay ... puebloman pusa (w) aranku escuelaman (67) 'yo fui a Cardon Esquina ... siendo niña mi papá y mi mamá ... llevaron al pueblo, a la escuela'.

eliminando así la dualidad de morfemas casuales que, en otras modalidades de quechua, marcan en superficie los dos contenidos significativos de referencia.⁶

Debemos ocuparnos a continuación de la segunda cuestión que nos hemos planteado al inicio de las presentes páginas, la cual se refiere a la determinación de las modalidades específicas que presenta el quechua santiagueño en cuanto a la marcación de las relaciones interobjetivas y, más concretamente, de las que se refieren al objeto directo (O. D.) y al indirecto (O. I.).

Las variedades diatópicas actuales de la lengua quechua ofrecen, a este respecto, una clara bipartición. Las hablas centroperuanas (Q.I) indican tanto el O. D. como el O. I. mediante un único morfema casual, *-ta* (o *-kta* en wanka), como puede verse en sus modalidades Junín-Huanca (Cerrón-Palomino 1976, 129-131) y Ancash-Huailas (Parker 1976, 83), mientras que, por el contrario, los dialectos sureños (Q.II C) como el ayacuchano (Soto 1976, 76 - 81; Dedenbach-Salazar *et al.* 1987, 47-48; Dedenbach-Salazar y Masson 1987, 296-297), el cuzqueño (Cusihuamán 1976, 127-130; Cerrón-Palomino, 1994, 90-91) y el boliviano meridional (Herrero y Sánchez de Lozada 1978, 14-15) utilizan sistemáticamente *-ta* para marcar el O. D. y *-man* para el O. I.⁷

Como ha visto con claridad Cerrón-Palomino (1995, XXV - XXVII), tal distribución territorial de las modalidades de marcación casual de los complementos personales se encuentra ya en el siglo XVI puesto que, en 1560, fray Domingo de Santo Tomás utilizaba *-kta* para C. D. y C. I. en su descripción del quechua costeño⁸ mientras que, contrariamente, la *Doctrina christiana* elaborada por el II Concilio Limense en *quechua general*, de base cuzqueña (Cerrón-Palomino 1987), maneja *-ta* para la expresión del O. D. y *-man* para el O. I. (*Doctrina christiana* 1985 [1584 -1585]) lo que también ocurre, casi un siglo más tarde, en otro texto, escrito en la misma modalidad lingüística en el área ayacuchana y estudiado recientemente por C. Itier (1992), en el que se diferencian formalmente, con toda claridad, ambos usos.⁹

⁶ No me ocuparé en estas páginas del sorprendente uso en quechua santiagueño de la marca casual locativa *-pi* con función direccional en competencia, pues, para esta finalidad con *-man*. El rasgo mencionado es merecedor, por su excepcionalidad respecto a las pautas de uso vigentes en la mayoría de las variantes dialectales de la lengua, de un análisis detenido que realizaré, de inmediato, en monografía dedicada exclusivamente al estudio de este peculiarísimo fenómeno.

⁷ Esta situación general se ve, sin embargo, alterada por determinados procesos de cambio que, al parecer, se originan en el contacto quechua-español y afectan a las pautas normales de uso tanto de *-ta* como de *-man*. Así en quechua cuzqueño se verifica en ocasiones la sustitución de *-ta* por *-man* por influjo del castellano (Calvo Pérez 1993, 315) mientras que, en quechua boliviano meridional, cuando el O. D. va situado en posición postverbal tiende a perder la marca casual *-ta* por presión, igualmente, del paradigma español en el que el O. D. (con excepción del personal) no está precedido de la preposición *a* (Albó 1974, 174).

⁸ Véase, sobre esta compleja cuestión, Cerrón-Palomino (1990).

⁹ Por ejemplo en el pasaje siguiente: *Don Pedro Arango y Sotomayor mana allin informeta qurqa Señoríaman* ('Don Pedro de Arango y Sotomayor dio un mal informe a Vuestra Señoría'). En él la palabra *informe* (O. D.) recibe *-ta* y, por el contrario, *Señoría* (O. I.) se utiliza con *-man*. He reproducido la transcripción normalizada que, del texto en cuestión, facilita C. Itier.

En este punto el quechua santiagueño (de modo, a primera vista, bastante sorprendente) se desvincula de la solución adoptada al respecto por el resto de las modalidades dialectales del Q. II C que, como hemos visto, indican O. D. con *-ta* y O. I. con *-man* y adopta, contrariamente, la pauta de uso vigente, en este particular, en las variedades dialectales centroperuanas, consistente en la utilización del morfema casual *-ta* no sólo para el O. D. sino también para el O. I.¹⁰

Resumiendo la totalidad de los datos hasta aquí presentados respecto a la marcación, en el sistema casual del quechua santiagueño, de las categorías gramaticales referidas, por una parte, a la direccionalidad y, por otra, a la expresión interobjetiva de O. D. y de O. I. podemos condensar apretadamente su sentido mediante la constatación de que, en ambos casos, el quechua de Santiago del Estero ha simplificado, paralelamente, la expresión en superficie de las mencionadas categorías.

En cuanto a la indicación de la direccionalidad, mediante el uso (tanto para la orientación general del proceso como para la meta del mismo) de *-man*, coincidiendo en ello con el dialecto boliviano meridional (Q. II C). Y, por lo que se refiere a la expresión de O. D. y de O. I., a través del empleo, común a ambos significantes, de *-ta*, del mismo modo que se verifica hoy en las variedades diatópicas quechuas centroperuanas (Q. I) y se verificó, históricamente, en el denominado *quechua costeño*.

De este modo, el quechua santiagueño ha logrado reducir la heterogeneidad de funciones que, en otras modalidades dialectales de la lengua, son atribuidas al morfema casual *-ta* y a su homólogo *-man*¹¹ atribuyendo en exclusiva a este último la expresión de las denominadas por W. Wölck (1987) funciones interespaciales (direccionales) y especializando, complementariamente, a *-ta* para las relacionadas con las de índole interpersonal y, en concreto, las conexas con la marcación de O. D. y O. I.¹² Aunque ello se ha conseguido (como es, por otra parte, lógico) mediante

¹⁰ Véanse los textos siguientes en los que se comprueba, de modo indudable, el uso en quechua santiagueño de *-ta* para O. D. y O. I.:

y *nipusa cara sirvientanta...* (64) 'y le había dicho a su sirvienta...'

chawpi tutapi ina uyarisa kara suqnin wayqinqa y nipusqa suqninta (71) 'como a la media noche había oído uno de los hermanos y le había dicho al otro'.

amus, qa(w)asa kara wawqinta (75) 'viniendo, había visto a su hermano'.

escuelapi rantiq kani tantata (83) 'en la escuela suelo comprar pan'.

tatay unqus ti (y) an, amurani ti (y) ay Antoniata mañaq qaran puka grasata (91) 'mi padre está enfermo, yo vine a pedir grasa de iguana a mi tía Antonia'.

ñuqa animasta alumbrakus kawsani (109) 'yo vivo alumbrando a las ánimas'.

wañuchinku Nolasco Camposta y compañerosnin ... pusamunku Nolasco Camposta wasinman (141) 'mataron a Nolasco Campos y sus compañeros ... trajeron a Nolasco Campos a su casa'.

¹¹ Como ocurre por ejemplo en quechua cuzqueño o ayacuchano, variedades diatópicas de la lengua en las que (prescindiendo de otras funciones gramaticales, que también poseen) *-ta* marca, por un lado, la meta de un verbo de movimiento y el O. D. de la oración mientras que *-man* indica tanto la orientación espacial (o temporal) como el O. I. de la cláusula.

¹² Al limitarme en estas páginas al análisis, en quechua santiagueño, de los valores significativos de *-ta* y *-man* debo prescindir, en aras de la coherencia argumental, del hecho (obvio) de que también

la eliminación, en dicha variante dialectal, de matizaciones (gramaticales y referenciales) que están presentes en otras áreas territoriales de la lengua quechua.

Veamos ahora cuáles han podido ser los condicionamientos causales que han determinado, en el quechua santiagueño, las peculiares pautas de uso que se encuentran vigentes, en dicha modalidad diatópica, en relación con las funciones (direccional y marcadora de O. D. y O. I.) atribuidas, respectivamente, a los morfemas casuales *-man* y *-ta*.

Vaya por delante que en ninguno de los procesos simplificadores santiagueños que hasta ahora hemos descrito ha podido intervenir, como factor genético propulsor de los mismos, el contacto, intenso y prolongado, que han mantenido en el área territorial de Santiago del Estero el español y el quechua ya que, frente a la convergencia formal entre diferentes funciones significativas (indicación de orientación y de meta de movimiento en *-man*, marcación de O. D. y de O. I. en *-ta*) que caracteriza en este punto al dialecto santiagueño, el español diferencia en superficie dichas funciones bien mediante el empleo de *a* en oposición a *para* / *hacia*¹³ en el primer caso bien, en el segundo, a través de la presencia o ausencia de la preposición *a*.¹⁴

Contrariamente, se impone al investigador de la temática que aquí nos ocupa la convicción —basada en los datos históricos que poseemos sobre el proceso de quechuización lingüística del área santiagueña— de que los fenómenos simplificadores en cuestión deben ser relacionados causalmente con el desarrollo, en esta zona, de una modalidad de lengua quechua claramente identificable (tipológica e históricamente) como variedad *koiné*,¹⁵ homóloga, en este sentido, a la constituida en la zona ecuatoriana (Muysken *ms.*; Cerrón-Palomino 1987a, 343).

Tal apreciación encuentra apoyo tanto en la tesis -ardorosamente defendida por Bravo (1989) y, más moderadamente, también por Nardi (1962), Morínigo (1959) y Balmori (1959)- de la quechuización lingüística del área santiagueña a través de los yanacunas o «indios amigos» que acompañaron a los conquistadores y primeros pobladores hispánicos de Santiago del Estero como en la posibilidad (que es preciso considerar como complementaria de la que acabamos de exponer y no como incompatible con ella) de que la implantación del quechua en el territorio en cuestión se haya iniciado ya, en época incaica, mediante el asenta-

se dan funciones de índole interobjetiva e interespacial en otros integrantes del sistema casual de dicha variedad dialectal como se verifica, de un lado, en el benefactivo y (en cierto sentido al menos) en el instrumental y el causal y, de otro, en el ablativo, el locativo y el limitativo.

¹³ Véanse, a este respecto, las muy acertadas puntualizaciones sobre el tema de Gonzalo Correas (1954, 150, 341), ya a principios del siglo XVII, y los trabajos, modernos, de Alarcos (1995, 222 - 225), Alvar y Pottier (1983), Roegiest (1985) y Lliteras (1993).

¹⁴ No constituye, por razones contextuales, un elemento perturbador de la oposición formal mencionada en el texto (*a* - \emptyset) como indicadora de las funciones de O. I. - O. D. el hecho de que, cuando el O.D. posee la nota caracterizadora (+ humano), se marque el mismo con la preposición *a*.

¹⁵ Sobre el concepto teórico de *koiné* deben consultarse Mühlhäusler (1982) y, sobre todo, Siegel (1985).

miento en él de *mitmas* total o parcialmente quechuahablantes como lo propugnan Christensen (1970), Stark (1985) y, más recientemente y con mayor fundamentación empírica, Lorandi y sus discípulos (Lorandi 1991; Williams y Lorandi 1986).

En efecto, los yanaconas que formaron parte (numéricamente mayoritaria) de la hueste de conquista del área santiagueña fueron sin duda, dada su procedencia de diferentes zonas del Perú y del Alto Perú, hablantes de diversas modalidades de quechua aunque es probable que, entre ellas, predominaran las de tipología chinchaysuya originarias del centro del Perú, de donde procedía la parte más considerable de los conquistadores españoles del noroeste argentino.

Y por otra parte (y aunque de ello no poseamos, obviamente, testimonios históricos) también debieron de ser multidialectales los componentes quechuahablantes de los *mitmas* incaicos establecidos en la zona santiagueña a juzgar por la política diversificadora desarrollada, en este aspecto, por las autoridades incaicas (Torero 1974 y 1984).

Ahora bien, la convergencia de las variedades dialectales preexistentes en un territorio determinado hacia una modalidad común unificada o *koiné* (Siegel 1985) supone el desarrollo, en esta última, de claras tendencias simplificadoras como lo han comprobado, coincidentemente, estudiosos especializados en el análisis de este tipo de procesos en zonas tan alejadas entre sí como lo son las islas Fiji (Moag 1977), Guyana (Gambhir 1981), la isla Mauricio (Domingue 1981) o los territorios hispanohablantes de América (Granda 1994).

Lo mismo cabe postular, pues, de la *koiné* quechua surgida, en Santiago del Estero, como estadio final del proceso de *acomodación lingüística* (Giles y Smith 1979) que actuó no sólo, como hemos visto anteriormente, sobre las diferentes modalidades dialectales de quechua llevadas al área en cuestión por los *mitmas* incaicos y los yanaconas hispánicos sino también sobre el *quechua general* (Cerrón-Palomino 1987b) difundido por los religiosos evangelizadores que constituyeron, igualmente, un factor relevante en el mantenimiento y generalización de la lengua quechua en la zona santiagueña (Boman 1908; Levillier 1926; Larrouy 1914).

Es precisamente a la acción de los mecanismos lingüísticos simplificadores, propios de una tipología lingüística de *koiné*, a la que deben ser atribuidos causalmente los fenómenos de eliminación, en quechua santiagueño, de morfemas como el subordinador *-stin*, el repetitivo *-pa / -paya*, el frecuentativo *-ykacha* o el inductivo *-yku* (Cerrón-Palomino 1987a, 245) a los que se pueden añadir otros del mismo tipo como el continuativo *-raya* o el actualizador *-ka* y, paralelamente, los procesos de restricción de uso que afectan, en dicha modalidad dialectal, al continuativo *-raq*, al certitudinal *-puni* o al contrastivo *-taq*.

No parece, así, ofrecer duda que, del mismo modo, son atribuibles a idéntico factor causal los peculiares condicionamientos, de índole simplificadora, que, en relación con las pautas de empleo de los morfemas casuales *-ta* y *-man* en funciones (respectivamente) marcadoras de O. D. y O. I. y de índole direccional, han sido analizados en páginas anteriores del presente trabajo.

No obstante, el progresivo refinamiento de la noción teórica de *koiné* y de sus procesos generadores¹⁶ permite, ahora, postular una hipótesis genética complementaria relativa a los dos fenómenos en cuestión. Dicha hipótesis, que de ningún modo sustituye a la que acabamos de proponer sino que la precisa y concreta, se basa en el concepto de *proceso de nivelación*, considerado como mecanismo actuante, en el desarrollo de las lenguas de tipología *koiné*, de modo simultáneo -aunque, en determinado aspecto, con carácter subordinado- al *proceso de simplificación* a que acabamos de referirnos en los párrafos precedentes.

El mecanismo nivelador determina, en la etapa de heterogeneidad lingüística previa a la *crystalización*¹⁷ de una variedad *koiné*, la selección, como elementos integrantes de esta última, de los rasgos gramaticalmente menos marcados (o más simples) que se dan, para funciones homólogas, en las diversas modalidades dialectales coexistentes en dicho período temporal debiendo añadirse a la formulación anterior, para completar su sentido, que, en el caso de que el nivel de complejidad de rasgos dialectales funcionalmente homólogos sea similar, son seleccionados para su integración en la *koiné* los correspondientes a la variedad dialectal cuantitativamente mayoritaria (Granda 1994).

A partir de este modelo teórico referencial es factible replantear los dos procesos gramaticales del quechua santiagueño considerados en el presente trabajo no sólo como condicionados por el mecanismo simplificador actuante en la constitución de la mencionada modalidad *koiné* sino también, y complementariamente, como resultado de un proceso nivelador que seleccionó, para su integración en ella, los rasgos dialectales (presentes en la etapa temporal anterior a la *crystalización* definitiva de la *koiné*) de mínima complejidad y máxima simplicidad de entre los que, para funciones estructuralmente equivalentes, se daban, en situación de coexistencia, en el contexto histórico en cuestión.

A partir de este enfoque será forzoso, pues, fijar la génesis del uso santiagueño de *-man* (marcación, unificada formalmente, de orientación direccional y meta de movimiento) en la selección niveladora efectuada, durante el proceso formador de la *koiné* local, sobre un rasgo del Q.II C meridional y, más concretamente, del quechua altoperuano (hoy boliviano) mientras que, paralelamente, las pautas de empleo de *-ta* (como indicador simultáneo de O. D y O. I.) en Santiago del Estero derivarían de la acción del mismo mecanismo nivelador el cual, en este caso, habría seleccionado, con base en su carácter mínimamente marcado, un rasgo originario de las modalidades diatópicas centroperuanas de quechua (Q.I).

En relación con ambos fenómenos y con la hipótesis causal aquí presentada debe ser recordado, como premisa histórica de esta última, el hecho de que tanto entre los yanaconas que acompañaron a los conquistadores y primeros colonizadores

¹⁶ Compárense, en este sentido, Moag (1977), Siegel (1985) y Granda (1994).

¹⁷ Sobre la significación de este término tanto en planteamientos propios de la antropología cultural como en estudios de índole lingüística véanse, respectivamente, Foster (1960) y Granda (1994).

españoles de Santiago del Estero como entre los componentes de los *mitmas* incaicos asentados en la misma zona hubo sin duda (como hemos visto anteriormente) contingentes relativamente numerosos de hablantes de modalidades de quechua centroperuano (sobre todo en el caso de los yanacunas o «indios amigos» de la hueste hispánica) y altoperuano meridional (por razones, evidentes, de proximidad geográfica).

Respecto al nivel de verosimilitud que debe ser adjudicado a la que constituye, sin duda, la hipótesis más arriesgada de las expuestas en estas páginas, es decir a la atribución a una matriz originaria centroperuana de las peculiaridades santiagueñas en el uso interobjetivo de *-ta*, creo que debe ser adecuadamente valorada su coincidencia con el factor causal que, en estudio muy reciente, propone Adelaar (1995) para algunos rasgos léxicos del quechua santiagueño¹⁸ y, sobre todo, para determinadas peculiaridades de uso de la transición 3 > 2 (*-su*) en la misma modalidad dialectal. Ambos enfoques, coincidentes en sus líneas básicas, se potencian, en mi opinión, mutuamente.

BIBLIOGRAFÍA

ADELAAR, W. F.

1995 «Raíces lingüísticas del quichua de Santiago del Estero», en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, págs. 25 - 50.

ALARCOS, E.

1995 *Gramática de la lengua castellana* (5ª edición), Madrid.

ALBÓ, X.

1974 *Los mil rostros del quechua*, Lima.

ALVAR, M. y B. POTTIER

1983 *Morfología histórica del español*, Madrid.

BALMORI, C. H.

1959 «El quichua santiagueño», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*, II, San José de Costa Rica, págs. 584 - 600.

BILLS, G. D.

1972 «On case in Quechua», en *Papers in Andean Linguistics*, 2, págs. 1 - 30.

¹⁸ Ausencia de *llapan-n*, uso de *qaya* 'mañana' y *qanimpa* 'días atrás' etc., similares todos ellos a los que se dan en modalidades norperuanas del Q.II B y Q. II A.

BOMAN, E.

1908 *Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama*, París.

BRAVO, D. A.

1965 *Estado actual del quichua santiagueño*, Tucumán

1989 «El quichua en la historia y la geografía lingüística argentinas», en I. Rojas y D.E. Bravo *Origen y expansión del quechua*, Lima, págs. 117 - 183.

CALVO PÉREZ, J.

1993 *Pragmática y gramática del quecha cuzqueño*, Cuzco.

CERRÓN-PALOMINO, R.

1976 *Gramática quechua. Junín-Huanca*, Lima.

1987a *Lingüística quechua*, Cuzco.

1987b «Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino», en *Lexis*, 11, págs. 71 - 104.

1990 «Reconsideración del llamado quechua costeño», en *Revista Andina*, 16, págs. 335 - 409.

1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

1995 «Estudio introductorio» de Fray Domingo de Santo Tomás *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*, Cuzco, págs. VII - LXVI.

CORREAS, G.

1954 [1625] *Arte de la lengua española castellana* (edición de E. Alarcos García), Madrid.

CUSIHUAMÁN, A.

1976 *Gramática quechua. Cuzco-Collao*, Lima.

CHRISTENSEN, E. A.

1970 *El quichua santiagueño, lengua supérstite del Tucumán incaico*, Buenos Aires.

DEDENBACH-SALAZAR, S. *et al.*

1987 *Rimaykullayki. Unterrichtsmaterialien zum Quechua Ayacuchano*, Berlín.

DEDENBACH-SALAZAR, S. y P. MASSON

1987 «Los sufijos en el quechua ayacuchano. Esbozo de una sistemática didáctica y analítica», en *Indiana*, 11, págs. 277 - 320.

- 1985 *Doctrina Christiana, y catecismo para instruccion de los Indios ... con un confesionario, y otras cosas...*, Madrid.
- DOMINGUE, N.
1981 «Internal change in a transplanted language», en *Studies in the Linguistic Sciences*, 4, págs. 151 - 159.
- FOSTER, G.M.
1960 *Culture and Conquest. America' s Spanish Heritage*, Chicago.
- GAMBHIR, S .
1981 *The East Indian Speech Community in Guyana: A Sociolinguistic Study with Special Reference to Koine Formation*, Philadelphia.
- GILES, H. y P. SMITH
1979 «Accomodation theory: Optimal level of convergence», en H. Giles y R.N. St. Clair (eds.) *Language and Social Psychology*, Oxford, págs. 45 - 65.
- GRANDA, G. DE
1994 «Formación y evolución del español de América», en G.de Granda *Español de América, español de Africa y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, págs. 49 - 92.
- H Aidar, J.
1979 «Problemática. en torno a la forma estándar del quichua ecuatoriano», en *Lengua y cultura en el Ecuador* , Otavalo, págs. 251 - 323.
- HERRERO, J. y F. SÁNCHEZ DE LOZADA
1978 *Gramática quechua. Estructura del quechua boliviano contemporáneo*, Cochabamba.
- ITIER, C.
1992 «Un nuevo documento colonial escrito por indígenas en quechua general: la petición de los caciques de Uyupacha al obispo de Huamanga (hacia 1670)», en *Lexis*, 16, págs. 1 - 21.
- LARROUY, P.A.
1914 «Los indios del Valle de Catamarca. Estudio histórico» en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 27 (separata).
- LEVILLIER, R.
1926 *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, I, Madrid.

LORANDI, A.M.

- 1991 «Evidencias en torno a los mitmaqkuna incaicos en el noroeste argentino», en *Anthropologica*, 9, págs. 211 - 236.

LLITERAS, M.

- 1993 «Procesos evolutivos del subsistema latino de preposiciones de movimiento», en *Actes du XX Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, II, Zürich, págs. 419 - 438.

MOAG, R.

- 1977 *Fiji Hindi*, Canberra.

MORÍNIGO, M. A.

- 1959 «Difusión del español en el noroeste argentino», en M.A. Morínigo *Programa de filología hispánica*, Buenos Aires, págs. 71 - 100.

MÜHLHÄUSLER, P.

- 1982 «Patterns of contact, mixture, creation and nativization. Their contribution to a general theory of language», en J.N. Bailey y R. Harris (eds.) *Developmental Mechanisms of Language*, Oxford, págs. 51 - 88.

MUYSKEN, P.

- 1976 *On Case in Ecuadorian Quechua*, Salcedo (mimeografiado).
1977 *Syntactic Development in the Verb Phrase of Ecuadorian Quechua*, Lisse.
ms. *El quechua del Ecuador y del Perú. Una visión comparativa.*

NARDI, R. L. J.

- 1962 «El quechua de Catamarca y la Rioja», en *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas*, 3, págs. 189 - 285.

PARKER, G. J.

- 1976 *Gramática quechua. Ancash-Huailas*, Lima.

POTTIER, B. .

- 1978 «Sobre el sistema casual del quechua», en R. Hartmann y U. Oberem (eds.) *Estudios Americanistas. Homenaje a H. Trimborn*, II, Colonia, págs. 178 - 183.

- 1987 *Théorie et analyse en Linguistique*, París.

ROEGUEST, E

- 1985 «Norma y sistema en la comparación de las preposiciones espaciales portuguesas y españolas» en *Iberorromania.*, 21.

SIEGEL, J.

1985 «Koinés and koineization», en *Language in Society*, 14, págs. 357 - 378.

SOTO, C.

1976 *Gramática quechua. Ayacucho-Chanca*, Lima.

STARK, L.R.

1985 «History of the Quichua of Santiago del Estero», en H. Klein y L. R. Stark (eds.) *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin, págs. 732 - 752.

TORERO, A.

1964 «Los dialectos quechuas», en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, págs. 446 - 478.

1974 *El quechua y la historia social andina*, Lima.

1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, págs. 61 - 92.

1984 «El comercio lejano y la difusión del quechua. El caso del Ecuador», en *Revista Andina*, 4, págs. 367 - 389.

WILLIAMS, V. y A. M. LORANDI

1986 «Evidencias funcionales de un establecimiento incaico en el noroeste argentino», en *Comechingonia* (Córdoba, Argentina), págs. 135- 148.

WÖLCK, W.

1987 *Pequeño breviario quechua*, Lima.

EVOLUCIÓN Y CONDICIONAMIENTOS DE UN PARÁMETRO GRAMATICAL EN LA LENGUA QUECHUA. LA MARCACIÓN MORFOLÓGICA DE LA CATEGORÍA NÚMERO

La relación existente entre la teorización lingüística de ámbito general y los enfoques, específicos, centrados en el análisis de datos relacionados, respectivamente, con las dimensiones diacrónica, diatópica y diastrática de las lenguas se ha planteado —sobre todo en los últimos decenios— de modo oscilante entre dos polos, indeseables ambos, de conceptualización valorativa.

Se caracteriza el primero de ellos por lo que ha denominado Yakov Malkiel «ateorismo» (Y. Malkiel 1976) y Jack Chambers y Peter Trudgill «divorcio» entre la investigación teórica y la areal (J. Chambers y P. Trudgill 1994) con el resultado, obvio, de que los datos empíricos presentados en los trabajos redactados con esta última orientación preferencial carecen de todo tipo de estructuración integradora y se convierten en meras acumulaciones de hechos desprovistos de significación científica alguna como, en relación concretamente con determinados estudios dialectales del área lingüística hispánica, lo hemos resaltado recientemente Orlando Alba (1992), Eugenio de Bustos Gisbert (1996) y yo mismo (G. de Granda *e. p.*).

El segundo es, por su sentido y orientación, diametralmente opuesto al anterior y podría caracterizarse fácticamente por la simple formalización notacional, a partir de esquemas propuestos por los modelos teóricos lingüísticos generalizadores más recientes, de una serie, ya conocida, de materiales empíricos a cuya apreciación significativa, en el campo concreto en que los mismos se integran, no se realiza, sin embargo, ninguna aportación renovadora. Algún conocido estudio, redactado en nuestra lengua sobre temas románicos con enfoque teórico generativo (C.P. Otero 1971), podría ejemplificar adecuadamente este tipo de enfoque metodológico considerado, como es sabido, por Raimo Anttila en un durísimo (pero justo) artículo, ya clásico (R. Anttila 1974), como un proceso de «degeneración» en el ámbito específico de la lingüística histórica.

No es en mi opinión discutible, empero, que, evitando los dos (indeseables) extremos actitudinales hasta aquí mencionados —el *ateorismo* y la *formalización vacía*—, toda exposición de procesos, situaciones y contextos complejos integrados en cualquiera de las dimensiones o ejes configuradores de la realidad lingüística

(el diacrónico o histórico, el diatópico o dialectal y el diastrático o sociolingüístico) debe ser integrada, como en otra ocasión lo he expuesto más ampliamente (G. de Granda 1994a), en una estructura referencial totalizadora que, articulando significativamente sus componentes, dote de configuración y sentido al conjunto de los datos analizados ya que de lo contrario, en palabras de Ortega, «los hechos cubren la realidad y, mientras estemos en medio de su pululación innumerable, estamos en el caos y la confusión» (J. Ortega y Gasset 1983).

Esta es la tarea que me propongo realizar en la presente ocasión, de modo obligadamente esquemático, con referencia a un proceso diacrónico concreto: el que, en la lengua (o familia lingüística) quechua, se relaciona con la marcación morfológica de la pluralidad nominal.

Se trata de una temática correcta y acertadamente tratada por diferentes especialistas en lingüística quechua, que se han referido a ella no sólo en estudios de ámbito general (por ejemplo, R. Cerrón-Palomino 1987a y 1994; W. Wölck 1987) sino también en monografías específicas de relevante valor (R. Cerrón-Palomino 1987b; J. Calvo Pérez 1992; G. Taylor 1979; C. Lefebvre y C. Dubuisson 1977).

Con base en las precisiones facilitadas, al respecto, en los materiales que acabo de mencionar así como en otros trabajos, de ámbito territorial limitado o de carácter puntual, que se han ocupado también de la materia mencionada propondré en estas páginas un modelo interpretativo, unitario y totalizador, tanto de los sucesivos procesos diacrónicos que han tenido lugar en la lengua quechua en relación con la estructura gramatical que estudiamos como de los factores determinadores que han condicionado genéticamente la producción de los mismos.

Utilizaré para ello, por una parte, datos comparativos muy escasamente aducidos en la bibliografía especializada para el planteamiento del tema considerado y, por otra, instrumentos conceptuales de análisis procedentes de la teorización puntual elaborada, en diferentes campos de especialización lingüística, en años recientes. Confío en que las conclusiones así alcanzadas faciliten a los estudiosos interesados en la problemática concernida un abordaje metodológico a la misma que, al destacar sobre todo sus constituyentes configuradores diacrónicos de carácter tipológicamente unitario y genéticamente constante, permita una apreciación contextual del tema caracterizable por su coherencia interna y su definida direccionalidad evolutiva.

Por lo que toca al proceso de cambio experimentado, en diversas etapas como veremos, en la marcación de la categoría de *Número* en quechua parto, como estructura teórica referencial, del concepto de *parámetro* propuesto por Noam Chomsky (N. Chomsky 1981, 1982 y 1986) —frente al, opuesto, de *principio*— como rasgo caracterizador de diferencias entre lenguas y, más concretamente, de la aplicación específica que del mismo hace, en relación con la categoría gramatical de *Número*, Andrea C. Menegotto en una excelente monografía reciente (A. C. Menegotto 1995). En ella postula la autora la conveniencia de diferenciar, respecto al parámetro en cuestión, tres modalidades tipológicas del mismo que podrían esquematizarse, respectivamente, como correspondientes a la modalidad (*Número*

- *Activo*) o de parámetro *Inerte*, sin marcación de número en *ninguno* de los elementos del sintagma oracional, (*Número + Activo Débil*) con marcación de Número en *uno* solo de los constituyentes de este último y, finalmente, (*Número + Activo Fuerte*) con marcación de dicha categoría en *todos* los elementos sintagmáticos.

Si, para facilitar el manejo de tales tipos paramétricos en este estudio, los distinguimos, siguiendo el orden de exposición que aquí hemos adoptado, como modalidades I, II y III, condensaré mi postura en relación con la variación diacrónica experimentada en la lengua quechua respecto a la marcación de la categoría nominal de *Número* proponiendo que la misma puede ser caracterizada, en sus sucesivas secuencias temporales, por la sustitución histórica, general, de la modalidad I por la II y por el perceptible aunque (en la mayor parte de sus segmentos diatópicos y diastráticos -no en todos, como veremos-) lento y esporádico desplazamiento verificado, en época moderna y/o contemporánea, hacia rasgos caracterizadores propios de la modalidad III.

Los rasgos individualizadores de la primera de las evoluciones que acabamos de mencionar son, en sus aspectos básicos, rastreables con un grado suficiente de verosimilitud.

La existencia en quechua prehispánico, respecto al parámetro que aquí nos ocupa, de una modalidad (*Número - Activo*) o *Inerte* está apoyada, como lo ha detectado muy justamente Rodolfo Cerrón-Palomino (1993, 237 - 239), en el testimonio explícito del Inca Garcilaso quien no sólo expresa, de modo tajante, que: «También se debe advertir que no hay número plural [nominal] en este general lenguaje [quechua cuzqueño]...sírvense del singular en ambos números» sino que añade, confirmando la afirmación anterior, que: «para decir *hijos* en plural o en singular, dize el padre *churi* y la madre *uaua*» (Garcilaso de la Vega 1985 [1609], 146). El citado testimonio de Garcilaso que, como «hijo de palla y sobrino de inca», debió de manejar una modalidad conservadora y arcaizante de quechua es reforzado, indirectamente, por la existencia de parámetros *Inertes* de número nominal en otras lenguas indoamericanas como el muisca (Fray B. de Lugo 1978 [1619]) y el guaraní prehispánico, del que Antonio Ruiz de Montoya (A. Ruiz de Montoya 1993 [1640], 2) afirma, tajantemente, que «el singular, y plural [nominales] son de una misma manera».

Tampoco es discutible el desplazamiento, general, verificado en la lengua quechua moderna desde la que hemos denominado modalidad I, *Inerte*, del parámetro numeral nominal a la modalidad II (*Número + Activo Débil*) caracterizada por la marcación morfológica de plural en uno solo de los constituyentes oracionales. Así lo evidencia la vigencia, mayoritaria, en las diferentes variedades diatópicas actuales de quechua de reglas sintácticas que determinan la inexistencia de pluralización morfológica nominal tras determinantes portadores de ese valor (R. Cerrón-Palomino 1994, 87; 1976, 125 - 126) o en caso de función predicativa (cfr. por ejemplo C. Soto Ruiz 1976, 74) y, del mismo modo, de no pluralización verbal tras sujeto plural bien, como en Quechua II, sólo con verbos de tercera persona o en todos los casos como en Quechua I (R. Cerrón-Palomino 1987, 307 - 308).

Parece, también, clara la identificación del tipo de evolución gramatical que condujo, en quechua, de la modalidad paramétrica I de marcación numeral nominal a la II. Se trata, sin duda, de un proceso de *reanálisis* (R. W. Langacker 1977) y, más concretamente, de *regramaticalización* (E. Closs Traugott y B. Heine 1991; B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer 1991; P. J. Hopper y E. Closs Traugott 1992) verificado sobre la partícula *kuna* que de poseer, al igual que otras varias (cfr. D. González Holguín 1975 [1607], V, 8 - 10), en quechua prehispánico una funcionalidad originaria predominante de índole pragmática o estilística (R. Cerrón-Palomino 1987b), como lo confirma aun Fray Domingo de Santo Tomás,¹ pasa a ser morfologizada unívocamente como marca sufijada de pluralización nominal.²

Si es, como hemos visto, irrefutable la constatación de la vigencia, sucesiva temporalmente, en quechua de dos modalidades diferenciadas (la *Inerte* y la *Débil*) del parámetro constituido por la marcación del número nominal no es tan segura la determinación de un posible estadio, intermedio, entre las mismas determinado básicamente por la existencia en él, de modo exclusivo, de la categoría de pluralidad en los sustantivos caracterizados por la nota semántica (+ *Animado*).

La mención por Fray Domingo de Santo Tomás (D. de Santo Tomás 1995 [1560], fol. 4) del hecho de que «[...] esta dicción *cóna* [-*kuna*] hace plural en los nombres que significan cosas animadas o que viven: como *cari* que significa 'varón' [...] Pero a los nombres que significan cosas inanimadas, que no viven, no lo suelen añadir, v.g.: *pirca*, que significa 'pared', no acostumbran en esta lengua dezir en el plural *pircacóna*» hace evidente la presencia objetiva del mencionado estadio tipológico en algún momento (desde luego posterior al período temporal en que se utilizó la modalidad I, *Inerte*, del parámetro gramatical que nos ocupa) de la historia de la lengua quechua pero no facilita ningún dato en cuanto a su contexto espacio - temporal de uso. Aunque es ésta cuestión que deberá ser aclarada, de modo definitivo, mediante la aportación de datos documentales adecuados, quizá convenga tomar en cuenta de modo provisional, mientras tanto, la opinión de César Itier, quien parece inclinarse a admitir la persistencia de este rasgo en, al menos, algunas modalidades de quechua general de fecha tan tardía como lo es la del último tercio del siglo XVII (C. Itier 1992a, 10 -12).

Es de notar, en relación con el rasgo gramatical mencionado, que un similar condicionamiento restrictivo de la marcación de la pluralidad nominal se dio también en el náhuatl clásico (J.H. y K.C. Hill 1986, 270).

¹ «...aquel *cóna* [*kuna*], allende de su principal significación (que es significar pluralidad), parece que denota en alguna manera 'llamar' o 'pedir atención', como *guarmecóna* [*warmikuna*], allende de significar en plural 'las mujeres' parece que denota lo que decimos en la lengua castellana '¡ola, mugeres!'» (Fray D. de Santo Tomás 1560, fol. 4.v.)

² César Itier resalta, en su monografía dedicada a transcribir y analizar la petición de los caciques de Uyupacha al obispo de Huamanga (hacia 1670), la funcionalidad desambiguadora (al mismo tiempo que estilística y pragmática) que poseyó *-kuna* antes de su completa regramaticalización como partícula pluralizadora (C. Itier 1992a, 10 - 12).

Por lo que atañe a la segunda, en el tiempo, de las evoluciones experimentadas por la lengua quechua respecto al parámetro gramatical representado por la marcación morfológica del número nominal, es decir a la progresiva sustitución de los rasgos determinadores de la modalidad paramétrica II (*Número + Activo Débil*) por los que caracterizan a la III (*Número + Activo Fuerte*), debe puntualizarse, en primer lugar, que, como lo sugiere Rodolfo Cerrón-Palomino (1994, 87) y también, con referencia a un caso específico, César Itier (1992b, 31), tal proceso de cambio, aunque coherente en cuanto a su direccionalidad con el que le precedió cronológicamente (I è II), no es, como éste, general y queda limitado (con una posible excepción, a la que nos referiremos posteriormente) a determinados contextos, diatópicos y diastráticos, del área lingüística quechua y, en concreto, a los caracterizados, simultáneamente, por el intenso, profundo y continuo contacto con el código comunicativo español y por una configuración actitudinal (individual o colectiva) que da lugar a la apreciación de este último como variedad hegemonía y modalidad lingüística de referencia.

En segmentos sociológicos de este tipo —semejantes a los que, en Bolivia, manejan el denominado *q'ara aimara* frente al *jaqi aimara* (L. T. Briggs 1981; X. Albó *et. al.* 1983, 79 - 99)— son perceptibles, en efecto, rasgos como la marcación de la pluralidad en atributos nominales, la concordancia sistemática del verbo con sujetos pluralizados e, incluso, la pluralización de sustantivos precedidos de determinantes indicadores de número plural, identificables todos ellos como pertenecientes a la modalidad III (*Número + Activo Fuerte*) del parámetro gramatical que aquí consideramos.

Aun es más radical, en este sentido, el proceso de sustitución paramétrica, respecto a la temática en cuestión, que ha tenido lugar en áreas diatópicas como la de Santiago del Estero (Argentina) en la que, por incidencia de factores condicionadores de que me he ocupado extensamente en otra ocasión (G. de Granda 1997), la modalidad «avanzada» de quechua local ha calcado, de modo prácticamente total (salvo en lo que respecta a la preservación, mayoritaria pero no total, de la invariabilidad de las formas adjetivas quechuas), las pautas de concordancia sintagmática existentes en castellano con marcación pluralizadora, pues, de *todos* los constituyentes oracionales de la frase quechua. Lo que implica, en cuanto a la temática que en estas páginas analizamos, que, cuando menos, en esta variedad dialectal de quechua ha culminado prácticamente la segunda etapa (II è III) de la variación paramétrica considerada, como prolongación —de direccionalidad coincidente— de la verificada, anteriormente y de modo general, en dicha lengua o familia lingüística (I è II).

En otro sentido (y como antes lo adelantamos) no parece estar sometida a los condicionamientos sociológicos a que nos acabamos de referir la evolución parcial, paralela en su sentido a la que acabamos de presentar, que ha tenido lugar en el resto de las variantes diatópicas meridionales del Q II (incluyendo la cuzqueña) en las cuales la no concordancia del verbo con el sujeto pluralizado se produce solamente en la tercera persona verbal (R. Cerrón-Palomino 1987, 307 - 308) reduciéndose de este modo, en el área geográfica mencionada, el contexto, total,

de aplicación de la opcionalidad de concordancia S – V propio de las variedades dialectales septentrionales del quechua —que prolongan, así, una situación, general, anterior (C. Lefebvre y Dubuisson 1977)— coincidente, en ello, con uno de los rasgos caracterizadores de la modalidad II (*Número + Activo Débil*) del parámetro gramatical que nos ocupa. Lo que, desde luego, ya no es aplicable a la situación actual existente, al respecto, en las mencionadas áreas diatópicas meridionales de la lengua.

Creo haber delineado hasta aquí de modo esquemático pero, en mi opinión, suficiente el perfil general atribuible a los diferentes procesos de cambio que han tenido lugar en quechua en relación con el parámetro referido a la marcación del plural nominal y, como resultado de ello, haber detectado adecuadamente la evidente coincidencia direccional de todos ellos que caracteriza su evolución global, verificada, como hemos visto, desde una modalidad *Inerte (Número – Activo)* a una *Fuerte (Número + Activo Fuerte)* pasando por un estadio intermedio (mayoritario en la actualidad) de tipo (*Número + Activo Débil*). O, en otros términos, desde la inexistencia de pluralidad nominal a su, esporádica y sectorial, marcación en *todos* los componentes nominales oracionales con una etapa de transición entre ambas caracterizable por la marcación de *uno solo* de sus constituyentes sintagmáticos.

Debemos, ahora, ocuparnos del segundo de los temas que nos hemos propuesto tratar en esta ocasión, el cual se refiere a la identificación de los posibles factores que han condicionado genéticamente el conjunto de evoluciones diacrónicas a que acabamos de referirnos.

Puedo sintetizar mi posición teórica al respecto, refiriéndome para ello a paradigmas conceptuales propuestos anteriormente por mí en relación con la materia aquí tratada (G. de Granda 1994b y 1997), en la postulación, como determinante causal del contexto de cambio analizado, de un proceso de *convergencia lingüística* derivado del contacto Quechua-Español y, más específicamente, de la modalidad del mismo consistente en la *ampliación distribucional* de un rasgo (la marcación del plural nominal) que, existente en la *Lengua Objetivo* (quechua), se refuerza y extiende en su distribución sintagmática como consecuencia del contacto, intenso y prolongado, mantenido con una *Lengua Fuente* que, como ocurre en este caso con el castellano, no sólo posee también dicho rasgo sino que lo emplea con una densidad de uso considerablemente superior a la que se encuentra, para estructuras sintácticas homólogas, en quechua.

Para confirmar debidamente la hipótesis presentada es precisa la constatación del cumplimiento de tres condicionamientos que estimo, para ello, necesarios: la existencia, en quechua y en castellano, del rasgo gramatical en cuestión; la presencia en quechua de otros rasgos, en diferentes niveles lingüísticos, procedentes también de fenómenos de transferencia desde el castellano y, finalmente, la actuación, tanto en el contexto sociológico implicado como en el referido a la estructura gramatical concreta que se considera, de factores determinadores de carácter clara e inequívocamente incentivadores del cambio en cuestión (S. G. Thomason y T. Kaufman 1988, 57 - 64). Los tres se dan, plenamente, en este caso específico.

La existencia, en el castellano implantado en la zona andina, de la modalidad paramétrica que aquí hemos denominado III (*Número + Activo Fuerte*), con marcación de pluralidad en *todos* los constituyentes oracionales, es, desde luego, obvia y no requiere más amplia consideración. En cuanto al quechua, el testimonio de Fray Domingo de Santo Tomás, citado más arriba, parece indicar (con suficiente nivel de verosimilitud) dada su fecha de redacción, posterior en muy pocos decenios a la implantación hispánica en el área peruana, que los procesos conducentes a la gramaticalización del morfema pluralizador nominal desarrollados en quechua (R. Cerrón-Palomino 1987b) y que implicaron, por supuesto, la separación (parcial y condicionada sintagmática y semánticamente, al parecer, pero efectiva) del estadio *Inerte* del parámetro gramatical que aquí analizamos y el comienzo, por lo tanto, de la marcación de la pluralidad nominal oracional pudieron haber comenzado, parcialmente, con anterioridad al contacto del quechua con el español por lo que, en ese momento, ambas lenguas compartían probablemente, (aunque en estadios paramétricos muy diferentes entre sí) el rasgo en cuestión.

Por lo que atañe a la incidencia sobre el quechua de fenómenos de transferencia, en distintos niveles lingüísticos, originados genéticamente por el contacto con el castellano (condición requerida por Sarah G. Thomason y Terrence Kaufman (*loc. cit.*) para aceptar la atribución de un rasgo determinado, existente en una lengua en situación de contacto con otra, a este último factor causal) baste ahora, por evidentes razones de espacio, la referencia a un trabajo, anterior, de mi autoría (G. de Granda 1977, 143, nota 4) en el que recojo una amplia relación de este tipo de procesos en diferentes estructuras (y en diversas zonas diatópicas) quechuas.

En cuanto a la vigencia, en el territorio implicado, de contextos sociológicos determinantes de posibilidades de transferencias de sentido *Lengua Fuente* è *Lengua Objetivo* como el que aquí consideramos es suficiente, para afirmar esta circunstancia respecto al área andina, valorar adecuadamente el hecho de que en ella ha existido históricamente, en la época colonial (B. Mannheim 1991) y —aún más— en la republicana (L. E. López 1990), una intensísima situación de diglosia (A. Hudson-Edwards 1992) con el quechua (y el aimara) como *Lengua Baja* y el castellano como *Lengua Alta* lo que ha producido, inevitablemente, la apreciación, colectiva y general, de esta última no sólo como lengua hegemónica (K. Woolard 1985) y variedad contextual de predominio sino también (con modalidades sectoriales diferenciadas de vigencia) como estructura lingüística de referencia. Lo que, como ha sido ya debidamente resaltado por diferentes estudiosos (S. Poplack 1993; S. Poplack y D. Sankoff 1988; E. García 1995), determina, a través de un claro proceso de *acomodación lingüística* (L. M. Beebe y H. Giles 1984), además de otras evoluciones, el aumento de frecuencia (como en el caso que analizamos), en la lengua dominada, de pautas estructurales presentes también, pero más intensa y/o ampliamente, en la lengua dominante.

Para completar esta ya larga relación de circunstancias condicionadoras, positivamente, de la apreciación del proceso considerado como resultado de un fenómeno de *transferencia* (específicamente de *convergencia*) por contacto Español-

Quechua me ocuparé, finalmente, del punto referido a la existencia, respecto al contexto lingüístico concreto examinado, de factores incentivadores que hayan podido producir el rasgo estructural en cuestión.

Creo que, en este sentido, son ampliamente significativos los resultados obtenidos de dos líneas, convergentes, de consideración del tema.

Una de ellas, interna, resalta el hecho, ya mencionado, de que ha sido precisamente en los segmentos sociológicos y diatópicos de habla quechua más profundamente penetrados por la acción modificadora procedente de la lengua hegemónica castellana en los que la evolución ampliadora de los contextos sintagmáticos de marcación de la pluralidad nominal es, con diferencia, más notoria como ocurre, por ejemplo, en Santiago del Estero.

La otra, externa y de índole comparativa, valora como circunstancia (en mi opinión) definitoria de la cuestión planteada la coincidencia, incluso en detalles puntuales (F. Karttunen 1978), del proceso evolutivo desarrollado en quechua respecto a la marcación morfológica de la pluralidad nominal y los que, en el mismo sentido y con similares condicionamientos, han tenido lugar en náhuatl (F. Karttunen y J. Lockhart 1976; J. H. y K. C. Hill 1986) y en guaraní (M. A. Morínigo 1959, 1975 y 1990; G. de Granda 1996).³

En estos dos últimos casos existe total acuerdo entre los especialistas en postular, para el conjunto de evoluciones diacrónicas en cuestión, un condicionamiento genético relacionado causalmente, de modo evidente, con el prolongado e intenso contacto mantenido por ambas lenguas con las estructuras y pautas pluralizadoras nominales del castellano. Lo que, dada la completa homología existente entre los tres procesos de cambio considerados, implica también, de modo difícilmente falsable, el reconocimiento, como determinante causal del que ha tenido lugar en la lengua quechua, del mismo factor genético, es decir del contacto con el español.

He intentado esbozar aquí, utilizando para ello modelos teóricos referenciales actualizados, una estructura explicativa totalizadora que integre en un contexto coherente y dotado de unidad de sentido no sólo los múltiples y (en apariencia) inconexos datos referidos a los diferentes fenómenos de cambio diacrónico que han tenido lugar en quechua respecto a la marcación superficial de la pluralidad nominal (y, en parte, también verbal) sino también los factores determinadores de dichos procesos. Si los resultados alcanzados son de algún modo útiles para proporcionar a los interesados en la problemática considerada lo que Mircea Eliade denominó un «sistema de significaciones» (M. Eliade 1978, 12) que contribuya, aunque sea parcialmente, a la *comprensión*⁴ de la misma consideraré alcanzado el propósito que me ha llevado a redactar estas páginas.

³ No ocurre lo mismo en la lengua mapudungu (mapuche) debido, quizá, a su específica modalidad de expresar la categoría numeral oracional, consistente en la anteposición al sustantivo de una de las partículas *pu*, *ke* (Fray F. J. de Augusta 1903).

⁴ Empleo aquí este término en el sentido técnico con que lo utiliza Max Weber en su teorización histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, Orlando
1992 «Zonificación dialectal del español en América», en *Historia y presente de la lengua española*, Valladolid, págs. 63 - 84.
- ALBÓ, Xavier et al.
1983 *Chukiyawu: La cara aimara de la Paz*, La Paz.
- ANTTILA, Raimo
1974 «Formalization as degeneration in historical linguistics», en J. M. Anderson y Ch. Jones (eds.) *Historical Linguistics*, Amsterdam, págs. 1 - 32.
- AUGUSTA, Fray Félix José de
1903 *Gramática araucana*, Valdivia.
- BEEBE, L. M. y H. GILES
1984 «Speech accomodation theories: A discussion in terms of second language acquisition», en *International Journal of the Sociology of Language*, 46, págs. 5 - 32.
- BRIGGS, Lucy T.
1981 «Missionary, patrón and radio Aymara», en M. J. Hardmann (ed.) *The Aymara Language in its Social and Cultural Context*, Gainesville, págs. 175 - 184.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio de
1996 «Dialectología, sociolingüística y español de América», en *Dicenda* (Madrid), 13, págs 39 - 64.
- CALVO PÉREZ, Julio
1992 «El plural en las lenguas quechuas», en F. Raga (ed.) *Estudios de lingüística amerindia*, Valencia, págs. 29 - 52.
- CERRÓN- PALOMINO, Rodolfo
1976 *Gramática quechua. Junín - Huanca*, Lima.
1987a *Lingüística quechua*, Cuzco.
1987b «La flexión de persona y número en el protoquechua», en *Indiana* (Berlín), 11, págs. 263 - 276.
1993 «Los fragmentos de gramática quechua del Inca Garcilaso», en *Lexis*, 17 (2), págs. 219 - 257.
1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.

CLOSS TRAUGOTT, E. y B. HEINE

1991 (eds.) *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam - Philadelphia.

CHAMBERS, J. y P. TRUDGILL

1994 *La dialectología*, Madrid.

CHOMSKY, Noam

1981 *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht.

1982 *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, Cambridge (Mass.).

1986 *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, Nueva York.

ELIADE, Mircea

1978 *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*, I, Madrid.

GARCÍA, Erica C.

1995 «Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas», en K. Zimmermann (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 51 - 72.

GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego

1975 [1607] *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua quichua, o lengua del Inca*, Vaduz - Georgetown.

GRANDA, Germán de

1994a «Formación y evolución del español de América. Época Colonial», en Germán de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, págs. 49 - 92.

1994b «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en Germán de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, págs. 314 - 336.

1996 «Español paraguayo y guaraní criollo. Un espacio para la convergencia lingüística», en Germán de Granda (ed.) *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*, Buenos Aires, págs. 179 - 194.

1997 «Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño», en *Revista Andina* (Cuzco), 29, págs. 131 - 150.

e.p. «El español del noroeste argentino y su inserción en el área lingüística andina. Implicaciones metodológicas»

HEINE, B., U. CLAUDI y F. HÜNNEMEYER

1991 *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago.

HILL, Jane H. y Kenneth C.

1986 *Speaking Mexicano. Dynamics of a Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson

HOPPER, P. J. y E. CLOSS TRAUGOTT

1993 *Grammaticalization*, Cambridge.

HUDSON- EDWARDS, A.

1992 *Studies in Diglossia*, Denton (Texas).

ITIER, César

1992a «Un nuevo documento colonial escrito por indígenas en quechua general: la petición de los caciques de Uyupacha al obispo de Huamanga (hacia 1670)», en *Lexis*, 16, págs. 1 - 21.

1992b «Lenguas, ideología y poder en el Cuzco: 1885 - 1930», en Juan Carlos Godenzzi (ed.) *El quechua en debate. Ideología, normalización y enseñanza*, Cuzco, págs. 25 - 48

KARTTUNEN, Frances

1978 «The development of inanimate plural marking in postconquest Nahuatl», en *Texas Linguistic Forum*, 10, págs. 21 - 30.

KARTTUNEN, Frances y James LOCKHART

1976 *Nahuatl in the Middle Years. Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, Berkeley-Los Angeles-Londres.

LANGACKER, R. W.

1977 «Syntactic reanalysis», en Ch. N. Li (ed.) *Mechanisms of the Syntactic Change*, Austin, págs. 57 - 139.

LEFEBVRE, C. y C. DUBUISSON

1977 «Les règles d'accord dans la théorie transformationnelle: l'accord en personne et en nombre en quechua», en *Récherches Linguistiques à Montreal*, 9, págs. 41 - 97.

LÓPEZ, Luis Enrique

1990 «El bilingüismo de los unos y de los otros: diglosia y conflicto lingüístico en el Perú», en Enrique Ballón Aguirre y Rodolfo Cerrón-Palomino (eds.) *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú. Homenaje a Alberto Escobar*, Lima, págs. 91 - 128.

LUGO, Fray Bernardo de

1978 [1619] *Gramática en la lengua general del Nuevo Reyno, llamada mosca*, Madrid.

- MALKIEL, Yakov
 1976 «From Romance Philology through Dialectal Geography to Sociolinguistics», en *Linguistics*, 177, págs. 59 - 84.
- MANNHEIM, Bruce
 1991 *The Language of the Inka since the European Invasion*, Austin.
- MENEGOTTO, Andrea C.
 1995 «Variation within the principles and parameters approach», en *Word*, 46, págs. 333 - 352.
- MORÍNIGO, Marcos Augusto
 1959 «Influencia del español en la estructura lingüística del guaraní», en *Filología*, 5, págs. 285 - 247.
 1975 «Impacto del español sobre el guaraní», en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Doctor Amado Alonso*. Buenos Aires, págs. 283 - 294.
 1990 *Raíz y destino del guaraní*, Asunción.
- ORTEGA y GASSET, José
 1983 «En torno a Galileo», en *José Ortega y Gasset Obras Completas*, V, Madrid.
- OTERO, Carlos P.
 1971 *Evolución y revolución en romance*, Madrid.
- POPLACK, Shana
 1993 «Variation theory and language contact: concepts, methods and data», en D. Preston (ed.) *American Dialect Research. An Anthology Celebrating the 100th Anniversary of the American Dialect Society*, Amsterdam, págs. 251 - 286.
- POPLACK, S. y D. SANKOFF
 1988 «Borrowing: The synchrony of integration», en *Linguistics*, 22, págs. 99 - 135.
- RUIZ de MONTROYA, P. Antonio
 1993 [1640] *Arte de la lengua guaraní*, edición facsimilar con introducción y notas de Bartomeu Melià, S. I., Asunción.
- SANTO TOMÁS, Fray Domingo de
 1995 [1560] *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*, transcripción, estudio introductorio y notas de Rodolfo Cerrón-Palomino, Cuzco.

SOTO RUIZ, Clodoaldo

1976 *Gramática quechua. Ayacucho-Chanca*, Lima

TAYLOR, Gerald

1979 «Morphologie comparée du verbe quechua: L'expression de l'actance. Première partie: Le sujet», en *Lacito Documents. Eurasie*, 3, págs. 1-16.

VEGA, Inca Garcilaso de la

1985 [1609] *Comentarios reales de los Incas*, Lima.

WÖLCK, Wolfgang

1978 *Pequeño breviario quechua*, Lima.

WOOLARD, Kathryn

1985 «Language variation and cultural hegemony», en *American Ethnologist*, 12, págs. 738 - 748.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
TELÉF. 424-8104 / 332-3229 FAX: 424-1582
JULIO 2001, LIMA - PERÚ

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

La práctica de la animación sociocultural

Ezequiel Ander Egg

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño Índice analítico

Fernando Gamarra

Bibliografía del precerámico

Duccio Bonavia y

Claudia Grimaldo

Una denuncia profética desde el Perú a mediados del siglo XVIII; el Planctus indorum christianorum in America peruntina

Colección clásicos peruanos

José María Navarro

Diluvios andinos a través de las fuentes documentales

Colección clásicos peruanos

Lorenzo Huertas

